

Investigación joven con perspectiva de género III

Edición y coordinación:
Clara Sainz de Baranda
Marian Blanco-Ruiz



Investigación joven con perspectiva de género III

Investigación joven con perspectiva de género III

Edición y coordinación:

Clara Sainz de Baranda

Marian Blanco -Ruiz

Edita: Instituto de Estudios de Género, Universidad Carlos III de Madrid. 2018

Creative Commons Reconocimiento – NoComercial – SinObraDerivada (by-nc-nd): No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.

Edición electrónica disponible en internet en e-Archivo:

<http://hdl.handle.net/10016/27831>

ISBN: 978-84-16829-28-6

La responsabilidad de las opiniones emitidas en este documento corresponde exclusivamente de los/as autores/as. El Instituto Universitario de Estudios de Género de la Universidad Carlos III de Madrid no se identifica necesariamente con sus opiniones. Instituto Universitario de Estudios de Género, Universidad Carlos III de Madrid. 2018

**Libro de Actas del III Congreso Internacional de Estudios de Género,
Perspectivas y Retos de Futuro: Jóvenes Investigadores (Getafe, 13, 14
y 15 de junio de 2018)**

EDITORIAL	8
Interdisciplinariedad y sororidad: Dos pilares fundamentales para el desarrollo de los estudios de género en España	8
Sociología	10
Situación de las mujeres músicas en España	11
El reflejo del patriarcado en la administración electrónica.....	20
Estereotipos e invisibilización de las mujeres en el ámbito docente	33
Humanidades y Filosofía	45
“Fitting the world to the words uttered”: an analysis on the (in)effectiveness of English language to deal with Carter fictional characters in Woolf and Carter	46
Voz, género y poder: la construcción de la voz desde los aspectos performativos del género.....	54
Firestone contra Hartmann: feminismo radical para otra economía	66
Inquietud y método para una arqueología de la queeridad.....	73
Historia y Arte	80
La invisibilidad de las mujeres en el arte. Una herstory es posible	81
Razones históricas, políticas y jurídicas para el reconocimiento de madres e hijos como herederos recíprocos en el Derecho romano	101
“Deseos impuros, inmorales y libertinos”. La construcción médica y asistencial de la realidad sexual popular en Chile. (1927-1937).....	113
Entre el toque de la vihuela y la ayuda intergeneracional. Las posibilidades de la viuda artesana a fines de la modernidad	126
Sexualidad, reproducción y aborto en la segunda república de España y la revolución en libertad y la unidad popular de Chile.....	140
Derechos Humanos	154
Delitos contra las mujeres: la nueva circunstancia agravante por razones de género	155
Mujeres exsoldado y el proceso de desarme, desmovilización y reintegración de Sierra Leona (DDR).....	166
NGOs helping Syrian refugee women in Turkey: courage and uncertainty at a crossroads	182
Medios de comunicación	196
Revisión del género femenino en los procesos de producción ejecutiva-creativa de series de ficción televisiva: el caso de Lena Dunham como <i>Showrunner</i>	197
Mujer y deporte en el Twitter de los medios deportivos.....	211

El tratamiento informativo de las violencias machistas: medios masivos de (des)información y activismo feminista en redes sociales	221
Las mujeres en las webseries: un análisis de género delante y detrás de las cámaras	235
Un ejemplo del cine queer japonés "Hush!" (2001) de Ryosuke Hashiguchi.....	250
La identidad de Taylor Swift hecha pedazos: iconografía y discurso de la etapa <i>Reputation</i>	261
Asociales, múltiples y bipolares. Delimitación psicopatológica de los trastornos de la personalidad de protagonistas femeninas en las series estadounidenses de 2005 a 2016.....	274
La mística de la fatalidad: brujas, estrellas y demás malvadas. Construcción y desarrollo del mito de la <i>femme fatale</i> en el cine	290
Educación e Identidades y Sexualidad	305
Instagram y profesorado. Escuelas del siglo XXI, comunicación y redes sociales	306
Identidades no binarias. Una aproximación a los límites del modelo tradicional de sexo hombre/mujer	315
Psicología y Ciencias de la Salud	327
Estrategias afectivas y subjetividades de género. Propuesta de investigación de las relaciones en un contexto deportivo	328
La medicina del cierre después del parto: Experiencias de mujeres mesoamericanas.....	337

EDITORIAL

INTERDISCIPLINARIEDAD Y SORORIDAD: DOS PILARES FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS DE GÉNERO EN ESPAÑA

Blanco-Ruiz, Marian. ORCID: 0000-0002-7920-5978
Sainz de Baranda Andújar, Clara. ORCID 0000-0002-2456-1959
Instituto de Estudios de Género de la Universidad Carlos III de Madrid

La III edición del Congreso Internacional de Jóvenes Investigadorxs con perspectiva de género ha consolidado una cita cuyo interés de referencia para conocer las nuevas líneas de investigación que se están llevando a cabo, al tiempo que se consolida dentro de la comunidad universitaria la investigación científica con perspectiva de género en un amplio número de áreas del conocimiento. En esta edición se incrementaron en un 25% el número de abstracts enviados para evaluar respecto del año anterior, se recibieron un total de 131 propuestas de resúmenes de ponencias, de las que se seleccionaron por parte del Comité Científico mediante un proceso de evaluación de doble ciego a 88 ponencias que se subdividieron en 13 mesas de ponencias agrupadas en torno a un área de conocimiento.

Además, en esta edición se consiguió por primera vez financiación externa gracias al proyecto "La perspectiva de género en los procesos de formación y evaluación del sistema educativo: investigación, buenas prácticas y retos de futuro", solicitado por la directora del Instituto de Estudios de Género, Rosa San Segundo, que siempre ha dado su apoyo a esta iniciativa, y en el que se incluyó el III Congreso Internacional de Estudios de Género, perspectivas y retos de Futuro: Jóvenes Investigadores.

En la edición de 2018 participaron ponentes de más de 20 universidades nacionales e internacionales. En el ámbito internacional se contó con la participación de la Linköping University (Sweden), Utrecht University (Holland), University of Warsaw (Poland), Aalborg University (Denmark), University of Hull (United Kingdom), Queen's University of Belfast (United Kingdom), Coventry University (United Kingdom), University of Sussex (United Kingdom), Global Women's Studies Centre. National University of Ireland Galway (Ireland), Universidad de Bologna (Italia), Universidade Estadual de São Paulo (Brasil). Y en el ámbito nacional, se ha contado con la participación de la Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Oviedo, Universidad de Alcalá, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Universitat de les Illes Balears, Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad de Granada, Universidad de Zaragoza, Universidad Rey Juan Carlos, Universidad del País Vasco, Universidad de Málaga, Universidad de Sevilla, Universidad de Salamanca, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Vigo, Instituto de Filosofía – CSIC,

Universidad Camilo José Cela, Universitat de Barcelona, Universitat Jaume I de Castellón, Instituto de Investigaciones Biomédicas de Málaga, Universidad de Valencia, Universidad Carlos III de Madrid.

El III Congreso Internacional de Estudios de Género, perspectivas y retos de Futuro: Jóvenes Investigadores ha conseguido crear un espacio de diálogo interdisciplinar e internacional que aborda las distintas cuestiones que se realizan desde los Estudios de Género, Feministas y de las Mujeres, gracias a las mesas de comunicaciones de 8 áreas de conocimiento diferentes con ponencias en español y en inglés.

Además, se ha intentado fomentar del intercambio intergeneracional de enfoques teóricos y de investigación en los Estudios de Género a través de las conferencias plenarias y la mesa redonda en la que se contó con investigadoras con una larga trayectoria y prestigio, tales como, Geneviève Fraisse (filósofa e historiadora del Pensamiento francesa), Elena Cantarino (profesora de la Universidad de Valencia), José Antonio Frías (profesor de la Universidad de Salamanca), Isabel Tajahuerce (profesora de la Universidad Complutense de Madrid) y Yanna G. Franco (profesora de la Universidad Complutense de Madrid). Este hecho, implementado este año por primera vez, permite a los jóvenes investigadores dialogar con personas consagradas del ámbito académico y plantear sus dudas de investigación.

Esta cita anual permite desarrollar redes de trabajo nacionales e internacionales entre investigadores/as y miembros del movimiento asociativo de jóvenes y de mujeres, dado que la participación investigadoras/es de 12 universidades extranjeras y 23 universidades nacionales pertenecientes a diferentes áreas lo que fomenta la interdisciplinareidad, junto con la presencia de asociaciones como AUVIM (Asociación Universitaria contra la Violencia Machista), la Plataforma Universitaria de Estudios de Género y Feministas (EUFEM) o ATGENDER, favorecen la interdisciplinarietà y la colaboración, dos pilares fundamentales para el desarrollo de los Estudios de Género en España.

Con estas actividades, el Instituto de Estudios de Género ha tenido por objetivo principal impulsar la incorporación de la perspectiva de género en todos los procesos de formación, investigación y evaluación de la Universidad. Existen sesgos sexistas y androcéntricos en los conocimientos y en los propios contenidos de las ciencias y de los significados, que se plasman en la práctica de la investigación científica, pero que también van más allá y se trasladan a las prácticas del ejercicio profesional.

Nuevamente, se ha visibilizado la gran producción que está habiendo en la investigación universitaria relacionada con los Estudios de Género, especialmente entre las nuevas generaciones de investigadores e investigadoras, así como la posibilidad de cambio real que supone la integración de la perspectiva de género en los procesos de formación y evaluación del ámbito universitario.

SOCIOLOGÍA

SITUACIÓN DE LAS MUJERES MÚSICAS EN ESPAÑA

Muñoz García, Rebeca
Universidad Carlos III de Madrid
remunozg@polsoc.uc3m.es

RESUMEN:

En el campo de la investigación científica ha sido notable la intención de visibilizar la situación de las mujeres en distintos ámbitos de la creación artística, donde la pintura y la literatura han sido dos de las disciplinas que más atención han recibido. Por el contrario, el papel de las mujeres en la música occidental no ha generado del mismo poder de atracción. Con la intención de contribuir al estudio de esta cuestión, esta ponencia analiza el papel de las mujeres en la música occidental centrándose en mostrar cómo es la situación de las mujeres músicas en España desde un análisis descriptivo de datos cuantitativos y a partir de la realización de once entrevistas en profundidad. Tomando como hipótesis de partida que la presencia de las mujeres en espacios creativos musicales está supeditada a su grado de adscripción a la categoría "feminidad", esta comunicación analiza la trayectoria profesional y personal de distintas mujeres que han ejercido su actividad laboral en especialidades musicales que tradicionalmente han sido consideradas "masculinas" o "femeninas".

PALABRAS CLAVE: mujeres, música, feminidad, desarrollo profesional y reconocimiento.

1. Introducción

Las dificultades que las mujeres han encontrado para ocupar espacios creativos ha sido uno de los temas que más interés ha suscitado en el campo de estudio de algunas disciplinas artísticas como el arte pictórico o la literatura. Sin embargo, la situación de las mujeres en el terreno de la creación musical no ha generado tanta atención. Un primer ejercicio para aproximarse a esta cuestión puede ser reflexionar sobre el papel que representan las mujeres en la mayoría de nuestros grupos de música preferidos, los conciertos a los que asistimos o los artistas que escuchamos a través de Internet, la radio o la televisión. Quizás esta reflexión nos lleva a un punto de partida similar al que acontece el interés inicial de este tema que se presenta en esta ponencia: ¿dónde están las mujeres que no se dedican profesionalmente a la especialidad de canto? ¿Las mujeres tocan instrumentos que no sean el piano o algunos instrumentos de cuerda? ¿Componen sus propios temas?

Esta primera aproximación casi nos obliga a repensar en nuestras referentes, aquellas mujeres que han recibido un mayor reconocimiento, muchas de ellas convertidas en grandes iconos de la

música occidental como las indiscutibles María Callas o Billie Holiday, cuyo legado ha sido ampliamente reconocido por la crítica musical. Estas referentes son, en términos generales, las grandes divas de la canción, mujeres talentosas con un perfil profesional indudable y extraordinariamente admiradas por su elegancia y su representación del "ideal de feminidad". Sin embargo, quizás no conocemos la trayectoria de otras mujeres cuya aportación al mundo de la música también es incuestionable. En este sentido, quizás no sabemos de la existencia de una de las numerosas bandas de mujeres que triunfaban en los años cuarenta en Estados Unidos, las *International Sweethearts of Rhythm* lideradas por Anna Mae Winburn, o tampoco conocemos a la talentosa directora de orquesta mexicana Alondra de la Parra.

Por su parte, la musicología, como la principal disciplina encargada del estudio de la historia y la teoría de la música, no ha contribuido en la visibilización de las mujeres músicas. Además, mucho más allá de no haber contribuido en esta labor se ha encargado de perpetuar su invisibilidad, excluyéndolas de los discursos musicales predominantes. Algunas autoras han afirmado que este hecho evidencia que la musicología no ha prestado atención a la sociología de la música (Bowers y Tick, 1987). Esto significa, entre otras muchas cosas, que la musicología no ha analizado la historia de la música haciendo uso de las herramientas que la sociología facilita para obtener un análisis más próximo a la realidad de cada momento. De esta forma, no ha contemplado variables como la clase social, el género, la raza, el estatus económico o la estratificación social de las clases profesionales, ni el acceso a la educación que mujeres y hombres tenían en cada época. De manera prioritaria, la musicología se ha centrado en estudiar el desarrollo de distintos géneros musicales para explicar los cambios que se producían en las diferentes formas compositivas. Sin embargo, la mayoría de las mujeres compositoras no lideraron el desarrollo de nuevos estilos musicales, en parte, debido a que estaban excluidas del mundo profesional donde emergían dichos estilos y de la educación musical que el dominio de esas nuevas formas compositivas demandaba.

Estas primeras reflexiones, marcan las líneas de análisis iniciales que nos permiten estudiar cuál ha sido el papel de las mujeres en la música occidental a lo largo de la historia y cuál es este papel en nuestra realidad actual. De esta manera, las preguntas que se intentarán resolver a lo largo de esta ponencia serán las siguientes: ¿dónde están las mujeres en la música occidental? ¿Hay mujeres reconocidas que no sean cantantes? ¿Cuál es su rol en el mundo de la música occidental? ¿Qué ocurre en España? ¿Los datos confirman los estereotipos y las ideas preconcebidas que tenemos sobre el papel de las mujeres en este campo?

A partir de estas cuestiones, y a lo largo de los siguientes epígrafes, se hará un análisis desde la perspectiva de género en términos de afirmación o cuestionamiento del "ideal de feminidad" para analizar la presencia y el reconocimiento de distintas mujeres dedicadas al canto, la interpretación instrumental, la composición y la dirección de orquesta o el liderazgo de bandas en dos géneros concretos, la música clásica y el *Jazz*.

De este modo, se analiza la presencia y el reconocimiento de las mujeres músicas en las distintas especialidades a partir de las teorías de la segregación horizontal y vertical desde la perspectiva de género, y las teorías sacadas a la luz por las pensadoras feministas sobre los roles de género y la división sexual de trabajo en el mundo de la música (Ramos, 2003; Citron, 1993, Manchado, 1998, Green, 2001; McClary, 1991).

2. Hipótesis iniciales

Para poder responder a las preguntas de investigación que se plantean en el epígrafe anterior, a continuación se presentan las hipótesis iniciales.

La hipótesis principal (H1) establece que la presencia y el reconocimiento de las mujeres en la música occidental está condicionada por su adscripción a la categoría "feminidad", de tal manera que las mujeres que desarrollan carreras artísticas en especialidades tradicionalmente masculinizadas (instrumentos de viento metal y percusión, composición o dirección de orquesta y liderazgo de bandas) encuentran mayores obstáculos para obtener un reconocimiento profesional en igualdad de condiciones al que experimentan sus homónimos masculinos.

La segunda hipótesis (H2) afirma que, en España, las mujeres tienen una presencia y reconocimiento mayores dentro de la música clásica que en el *Jazz* y que este género presenta mayores dificultades para que las mujeres músicas desarrollen carreras profesionales exitosas.

La tercera hipótesis (H3) establece que la presencia de mujeres y niñas en los distintos niveles de educación musical en España será mayor en aquellas especialidades tradicionalmente feminizadas, lo que contribuirá a la perpetuación de los roles de género, en este caso aplicados a la elección de especialidad musical.

3. Metodología

La primera parte de esta ponencia analiza datos secundarios de información estadística procedentes de las bases de datos recogidas por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte (en adelante denominado MECD) correspondientes a la categoría en la que se encuadran las enseñanzas musicales en España, las Enseñanzas no universitarias en el año 2018. Dentro de estas enseñanzas, el sistema educativo musical español presenta dos tipos de formación: Enseñanzas No Regladas y Enseñanzas Regladas. Éstas últimas son aquellas que te permiten obtener un título oficial necesario para desarrollar una carrera profesional en este ámbito. Dentro de las Enseñanzas Regladas encontramos tres niveles de educación: (1) Enseñanzas Regladas Elementales, (2) Enseñanzas Regladas Profesionales de Música y (3) Enseñanzas Regladas Superiores de Música. Las dos últimas son las principales puertas de entrada para desarrollar una carrera profesional dentro del mundo de la música en España.

A partir de estos datos, se analiza desde una perspectiva de género, no sólo el porcentaje mujeres en relación con el de hombres que están matriculados en los distintos niveles educativos, sino también las especialidades donde se sitúan las mujeres músicas en España. De esta manera, se podrá comprobar si las hipótesis planteadas en relación con la presencia de mujeres distintos géneros musicales (música clásica y *Jazz*) y su elección de especialidad se encuadra dentro del marco de análisis planteado en el que existen especialidades tradicionalmente feminizadas y masculinizadas.

La segunda parte del análisis se basa en el método cualitativo de investigación, a través de la herramienta de las entrevistas en profundidad. Esta elección responde al objetivo de no mostrar únicamente dónde se encuentran las mujeres músicas en los distintos niveles de formación, sino de analizar las experiencias personales que las mujeres profesionales de la música han vivido a lo largo del desarrollo de sus carreras. El enfoque metodológico cualitativo es el único método de investigación que nos permite abordar el análisis de la realidad social mediante la utilización de métodos de recogida de información que no están basados en la extracción de datos estadísticos, sino que buscan describir las realidades sociales tal y como las experimentan las personas configuran esas realidades. Es por ello que "en la investigación cualitativa se cae en el contexto del descubrimiento en lugar de en el de la verificación" (Ambert *et al.*, 1995, p.880). De esta manera, al utilizar el análisis cualitativo estamos abarcando el universo de los significados, es lo que Murillo y Mena denominan "una realidad de segundo orden" que está relacionada con los valores que las personas, en tanto en cuando son agentes sociales, asignan a los hechos que vivencian (Murillo y Mena, 2006, p. 53).

Los resultados presentados en esta ponencia proceden del análisis elaborado a partir de la realización de once entrevistas en profundidad a mujeres cuyos perfiles profesionales se encuadran dentro de la música clásica y el *Jazz*. De esta manera, los perfiles de entrevista seleccionados posibilitan la realización de un análisis comparativo que permita conocer las experiencias y las trayectorias profesionales y personales de distintas mujeres músicas en España basado en dos variables: la especialidad musical (categorizadas dentro de la categorías masculinizada o feminizada) y el género musical en el que desarrollan sus carreras profesionales, es decir, la música clásica o el *Jazz*.

Por un lado, los perfiles de las entrevistadas profesionales reconocidas en el ámbito de la música clásica fueron: dos cantantes, una compositora, dos directoras orquesta, una trompetista solista de orquesta y una percusionista solista de orquesta. Por otro lado, los perfiles dentro del género *Jazz* se conformaron por: dos cantantes y dos instrumentistas, todas ellas compositoras y líderes de grupos de *Jazz* también.

4. Resultados

Si partimos de los datos facilitados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) que se presentan en las tablas que aparecen a continuación, podemos observar cómo en el cómputo general de enseñanzas musicales, las mujeres representan el 53.8% del total del alumnado matriculado en el curso 2016-2017. Además, si atendemos a los niveles educativos concretos podemos observar que el porcentaje de mujeres es menor a medida que el nivel educativo de enseñanzas aumenta. De esta manera, el porcentaje de mujeres en las Enseñanzas Regladas Elementales se sitúa en el 57.1%, disminuye 3 puntos hasta alcanzar el 54.2% en el nivel de Enseñanzas Regladas Profesionales, y se posiciona en el 42.7% en las Enseñanzas Regladas Superiores, 15 puntos por debajo del porcentaje que encontrábamos en las Enseñanzas Elementales (Tabla 1).

	Ambos sexos (Nº)	Hombres (Nº)	Mujeres (Nº)	Proporción de Mujeres (%)
Total I. Todas las Enseñanzas	325.995	150.450	175.545	53,8
EE. No Regladas	226.809	105.192	121.617	56,6
EE. Regladas Elementales	44.245	19.003	25.242	57,1
EE. Regladas Profesionales	46.175	21.146	25.029	54,2
EE. Regladas Superiores LOE	7.678	4.402	3.276	42,7

Tabla 1. Alumnado matriculado en Enseñanzas de la Música por sexo, titularidad del centro y tipo de enseñanza. Curso 2016-2017. Fuente: Estadísticas de las Enseñanzas no Universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Datos publicados el 5 de junio de 2018.

Una vez que conocemos cuál es el porcentaje de alumnas en los distintos niveles de educación del sistema musical en España, es necesario observar no sólo cuántas mujeres hay en las distintas especialidades que dicho sistema ofrece, sino analizar en qué especialidades el número de mujeres es menor o mayor y si esto perpetúa la existencia de especialidades tradicionalmente masculinizadas o feminizadas.

De esta manera, si atendemos al alumnado matriculado en Enseñanzas Superiores de Música por sexo y especialidad durante el curso 2016-2017, podemos ver cómo la presencia de las mujeres es mayor en especialidades como arpa (86,4%), canto (69,5%), canto flamenco (68,2), flauta travesera (65.3%), viola de gamba (67%) y violonchelo (64%). Sin embargo, los menores porcentajes los encontramos en las especialidades de composición (22.9%), contrabajo *Jazz* (0%), dirección de orquesta (18%), y guitarra flamenca (6%) (Tabla 2).

Del mismo modo, si observamos el resto de especialidades (Tabla 3) de nuevo volvemos a encontrar disciplinas predominantemente masculinizadas como el *Jazz* donde tan sólo el 11,8% del alumnado son mujeres; o cualquiera de las especialidades de viento metal donde, por ejemplo, las mujeres matriculadas en trompa representan el 7 % del total del alumnado y apenas representan el 7,7% en la especialidad de tuba.

	Ambos sexos (Nº)	Hombres (Nº)	Mujeres (Nº)	Proporción de Mujeres (%)
Total	7.678	4.402	3.276	42,7
Acordeón	24	9	15	62,5
Armonía, Contrap., Comp. e Instr.	7	4	3	42,9
Arpa	22	3	19	86,4
Cante Flamenco	22	7	15	68,2
Canto	351	107	244	69,5
Clarinete	435	236	199	45,7
Clave	29	18	11	37,9
Composición	449	346	103	22,9
Contrabajo	112	66	46	41,1
Contrabajo Jazz	4	4	0	0,0
Dirección de Coros	30	18	12	40,0
Dirección de Orquesta	166	136	30	18,1
Etnomusicología	14	5	9	64,3
Fagot	114	61	53	46,5
Flamencología	31	16	15	48,4
Flauta de Pico	15	9	6	40,0
Flauta Travesera	452	157	295	65,3
Guitarra	349	241	108	30,9
Guitarra Flamenca	84	79	5	6,0
Instr. Cuerda del Renac.y Barroco	29	12	17	58,6
Instrumento de Púa	9	3	6	66,7
Instrumentos de la Música Tradic. y Popul.	16	11	5	31,3

Tabla 2. Alumnado matriculado en Enseñanzas Superiores de Música por sexo y especialidad. Curso 2016- 2017. Fuente: Estadísticas de las Enseñanzas no Universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Datos publicados el 5 de junio de 2018.

	Ambos sexos (Nº)	Hombres (Nº)	Mujeres (Nº)	Proporción de Mujeres (%)
Total	7.678	4.402	3.276	42,7
Jazz	238	210	28	11,8
Musicología	211	99	112	53,1
Oboe	47	20	27	57,4
Órgano	186	81	105	56,5
Pedag. del Leng. Y Educ. Musical	25	20	5	20,0
Pedagogía Musical	280	122	158	56,4
Pedagogía del Canto	328	132	196	59,8
Percusión	54	26	28	51,9
Piano	228	196	32	14,0
Piano Jazz y Teclados	759	385	374	49,3
Producción y Gestión	4	4	0	0,0
Saxofón	38	18	20	52,6
Sonología	347	243	104	30,0
Trombón	40	32	8	20,0
Trompa	238	221	17	7,1
Trompeta	221	162	59	26,7
Tuba	350	323	27	7,7
Txistu	162	153	9	5,6
Viola	9	6	3	33,3
Viola de Gamba	230	76	154	67,0
Violín	13	6	7	53,8
Violonchelo	598	215	383	64,0
No distribuido por Instrument	308	104	204	66

Tabla 3. Alumnado matriculado en Enseñanzas Superiores de Música por sexo y especialidad. Curso 2016- 2017. Fuente: Estadísticas de las Enseñanzas no Universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Datos publicados el 5 de junio de 2018.

Por su lado, las entrevistas realizadas complementan la información obtenida en los análisis de datos de estas fuentes secundarias de información. Así, las mujeres entrevistadas que se dedicaban a especialidades masculinizadas afirmaron, en la mayoría de los casos, haber experimentado mayores obstáculos para desarrollar sus carreras profesionales, donde la conciliación aparecía como una dificultad añadida. Por el contrario, las mujeres cuya especialidad era el canto mostraron mayores facilidades para alcanzar un reconocimiento profesional similar al de sus compañeros varones, aunque, de nuevo, muchas hacían referencia a las grandes complicaciones que el desarrollo de la actividad profesional en el mundo de la música genera para conciliar la vida personal y familiar. Dificultades especialmente notables en los discursos de las cantantes de *Jazz*. Finalmente, cabe destacar que, por lo general, el *Jazz*, aparece representado como un mundo preeminentemente masculino en los discursos de todas las entrevistadas y en ocasiones expresamente machista.

5. Conclusiones

Tras haber realizado todo este recorrido previo, a continuación se presentan las principales conclusiones. En primer lugar, la elección de especialidad y el género musical en el que las mujeres desarrollan su actividad profesional, condiciona la presencia y el reconocimiento de las mujeres músicas. De tal manera, que las mujeres que cuya actividad profesional se sitúa en especialidades masculinizadas presentan mayores obstáculos para desarrollar sus carreras profesionales.

En segundo lugar, las mujeres músicas expresan dificultades para conciliar la vida personal y familiar con la actividad profesional de tal forma que tener una perspectiva profesional y facilidades para conciliar la vida laboral y personal facilitan la presencia y el reconocimiento de las mujeres en esta esfera profesional.

Y por último, la presencia de las niñas y mujeres matriculadas en enseñanzas musicales en España es cada vez mayor, pero su número disminuye a medida que el nivel de educación aumenta. De este modo, los datos muestran cómo en porcentaje de mujeres y niñas que comienzan sus estudios musicales en las Enseñanzas Regladas Elementales supera el número de varones, alcanzando el 57,1%. Sin embargo, este porcentaje disminuye hasta el 42,7% en las Enseñanzas Regladas Superiores¹. De la misma forma, el porcentaje de mujeres en las Enseñanzas Superiores se concentra en aquellas especialidades tradicionalmente feminizadas, por lo que se confirma la perpetuación de la división de roles de género a través de la elección de especialidad.

Así, se puede concluir que nuestra hipótesis principal (H1) que planteaba que la presencia y el reconocimiento de las mujeres en la música occidental está condicionada por su adscripción a la

¹ Estadísticas de Enseñanzas no universitarias facilitadas por la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Datos publicados el 5 de junio de 2018 correspondientes al curso 2016-2017.

categoría "feminidad", de tal manera que las mujeres que desarrollan carreras artísticas en especialidades tradicionalmente masculinizadas (instrumentos de viento metal y percusión, composición o dirección de orquesta y liderazgo de bandas) encuentran mayores obstáculos para obtener un reconocimiento profesional en igualdad de condiciones al que experimentan sus homónimos masculinos, se cumple.

Del mismo modo, las ideas planteadas en la segunda hipótesis (H2) se sustentan en los discursos de las entrevistadas. Las profesionales de música *Jazz* manifiestan abiertamente mayores dificultades para desarrollar su actividad profesional, donde las mujeres cantantes obtienen una mayor visibilidad y reconocimiento. Así, la mayoría de las entrevistadas hablan expresamente del machismo como una característica propia de este ámbito profesional.

De igual forma, la tercera hipótesis (H3) que afirma que la presencia de mujeres y niñas en los distintos niveles de educación musical en España será mayor en aquellas especialidades tradicionalmente feminizadas, se corrobora mediante el análisis de datos secundarios facilitados por el MECD que muestran que la elección de especialidad musical continúa perpetuando los roles de género y condicionando, así, las carreras profesionales de las mujeres músicas en España.

Finalmente, se puede concluir que la adscripción de las mujeres músicas a las normas que definen el "ideal de feminidad" ha facilitado su desarrollo artístico y generado en sus carreras un mayor reconocimiento profesional. Por el contrario, las mujeres que han vivido su actividad profesional en actividades tradicionalmente masculinizadas se enfrentan a mayores dificultades para obtener reconocimiento en su actividad artística. Del mismo modo, la elección de especialidad y género musical influyen en la actividad profesional de las mujeres músicas; sin olvidar que tanto la elección como las consecuencias que están relacionadas con la misma, responden a la afirmación o al cuestionamiento del "ideal de feminidad" que socialmente representan las mujeres, en este caso en la esfera profesional de la música occidental.

6. Bibliografía

Ambert, Anne-Marie; Adler, Patricia A.; Adler, Peter; Detzner, Daniel F. (1995): "Understanding and Evaluating Qualitative Research" *Journal of Marriage and Family*, November, Vol. 57, n.º. 4, pp. 879-893.

Bowers, Jane and Tick, Judith (1987): *Women making music. The Western Art Tradition, 1150-1950*. Urbana: University of Illinois Press.pp.42

Citron, Marcia (1993): *Gender and the Music al Canon*. Cambridge University Press. Cambridge.pp.319

Green, Lucy (2001): *Música, género y educación*. Madrid: Ediciones Moratas, pp. 264.
Manchado Torres, Marisa (compiladora) (1998): *Cuadernos inacabados 29. Música y Mujeres. Género y poder*. Editorial: Horas y horas pp.236

McClary, Susan (1991): *Feminine Endings: Music, Gender, and Sexuality*. Minneapolis: University of Minnesota Press, pp.220.

MECD (2018): Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Datos publicados el 5 de junio de 2018.

- Alumnado matriculado en Enseñanzas de la Música por sexo, titularidad del centro y tipo de enseñanza. Curso 2016-2017
- Alumnado matriculado en Enseñanzas Superiores de Música por sexo y especialidad. Curso 2016-2017

Ramos López, Pilar. (2003) "*Feminismo y música. Introducción crítica*". Madrid: Narcea, pp.176.

EL REFLEJO DEL PATRIARCADO EN LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Somolinos Juliá, Adela
Universidad de Castilla La Mancha
asomolinosj@gmail.com

RESUMEN:

En la actualidad un gran número de trámites administrativos tienen que hacerse online. Esta manera de relacionarnos con la Administración implica analizar el concepto de ciudadanía digital. Partimos del posicionamiento teórico de que "lo personal es político", en el centro y alrededor de nuestras vidas está Internet. Esta investigación tiene como objeto poner de manifiesto la diferencia entre los usos de la e-Administración de mujeres y hombres y reflexionar sobre el ejercicio digital de la ciudadanía por parte de las mujeres. La metodología es cualitativa para establecer un estado de la cuestión con el apoyo de la epistemología feminista. Con datos del INE y del ONTSI, metodología cuantitativa, analizaremos la brecha digital de género y su relación con el ejercicio de la ciudadanía digital. Cuando la e-Administración reasigna a la ciudadanía como cliente se ocultan desigualdades. El papel de ciudadano tiene género y el de cliente también.

PALABRAS CLAVE: administración electrónica, ciudadanía digital, cliente, participación, brecha.

1. Introducción e hipótesis iniciales

Actualmente nos encontramos con multitud de gestiones directamente relacionadas con nuestras vidas que tienen que hacerse de manera online. Desde la gestión de impuestos, solicitar ayudas para libros a la Administración Regional, obtener cita en el SEPE o en el Centro de Salud, son ejemplos de cómo la e-Administración está presente en nuestra cotidianeidad.

Oímos hablar de la e-Administración, de las TIC, de la sociedad de la información, y cabe preguntarse qué son y qué relación tienen con nuestras vidas.

Intentaremos analizar cuál es la intención de Gobiernos y Administraciones en promover y difundir el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y si llegan a todos y a todas y cómo lo hacen. ¿Es el uso de esas TIC homogéneo para mujeres y hombres? ¿Acceden ambos a esas TIC en igualdad de condiciones y de la misma manera? ¿Y las habilidades de los usuarios y usuarias para manejar esas TIC son las mismas? ¿Qué es la brecha digital?

El hecho de que nuestra relación como administradas esté cambiando tan rápido implica la aparición del concepto de ciudadanía digital, ¿estaremos todos y todas incluidas en esa ciudadanía

digital? ¿Existirá una ciudadanía digital de primera, o de segunda o directamente existe una ciudadanía no digital?

Estos cambios se enmarcan en la sociedad capitalista y patriarcal en la que vivimos. Partimos del posicionamiento teórico de Kate Millet de que "lo personal es político", lema original de Carol Hanisch. Creemos que existe una íntima y directa conexión entre lo personal y lo político. Desde que despertamos hasta que nos acostamos nuestro día está afectado por decisiones y voluntades políticas: tener o no trabajo y las condiciones en las que se tiene; qué esté o no el médico el día de la consulta; que el alumnado tenga o no profesorado; las tasas universitarias; el acceso a la vivienda; o el uso del transporte,... Y en el centro y alrededor de estas vidas está Internet conformando usos y hábitos, delimitando y construyendo una ciudadanía digital.

Una de las cuestiones a dilucidar es saber quién conforma esa esa ciudadanía digital, si incluye a todas las mujeres, o si una vez más y como ya se hizo en las postrimerías de la Revolución Francesa vamos a tener que reivindicar el acceso al estatus de ciudadanas digitales para no quedar excluidas. Exclusión de la que se nutre el patriarcado para dejar sin voz a más de la mitad de la población, apartándola del sistema, y el capitalismo a través de la división sexual del trabajo para perpetuarse gracias a una mano de obra gratuita que se dedica al cuidado y mantenimiento del ejército de reserva.

2. Desarrollo: una necesaria y crítica definición de conceptos

2.1. Ciudadanía y Ciudadanía Digital

2.1.1. Aproximación al concepto de ciudadanía

Si para acceder a la ciudadanía era necesario cumplir unos requisitos mínimos como poseer determinados bienes como la tierra o una renta mínima, o saber leer y escribir, hasta finales del XVIII y principios del XIX las mujeres estaban imposibilitadas para que se les reconociera como sujetos políticos de tales derechos.

Se ha recorrido un largo camino desde el impulso de Condorcet *Sobre la admisión de las mujeres al derecho de ciudadanía* (1790), Olympia de Gauges con la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* (1791), Mary Wollstonecraft con su *Vindicación de los Derechos de la Mujer* (1792), Seneca Falls en 1848, o John Stuart Mill con *La Sujeción de la Mujer* (1869) y diferentes acontecimientos históricos como la lucha sufragista del XIX y principios del XX, corrientes intelectuales, políticas y siglos de lucha hasta conseguir que las mujeres fueran parte de la ciudadanía. Nos parecería por ello inexplicable que en la actualidad se quedara fuera más de la mitad de la población por no estar alfabetizada digitalmente o carecer de los recursos necesarios para ejercer esa ciudadanía digital (PC, conexión...). Lamentablemente de nuevo el

poder adquisitivo y la educación se relacionan como condicionantes para el acceso y ejercicio de la ciudadanía.

Optamos por la definición clásica de ciudadanía de T.H. Marshall (1997) como el "estatus legal que garantiza derechos civiles, políticos y sociales" (p.20), es decir, propiedad, participación política y educación, que en la trasposición a la ciudadanía digital se materializan en tener o no portátil o PC, acceso a Internet y habilidades TIC. Sin estos requisitos difícilmente podrá ejercerse la ciudadanía digital. Como dice el autor:

"Un derecho de propiedad no es un derecho a poseer propiedad, sino un derecho a adquirirla si usted puede, y a protegerla si la tiene (...) Asimismo, el derecho a la libertad de palabra tiene poca sustancia real si, debido a la falta de educación, usted no tiene nada que merezca la pena decir y carece de medios para hacerse escuchar en caso de que quiera decir algo" (p.20)

Estas desigualdades se deben a la falta de derechos sociales y nos preguntamos si la ciudadanía que ejercitamos es la que señala Amaia Orozco (2014) como "La forma de reconocer a los sujetos en el Estado del bienestar (...) el intento expreso de combinar derechos con las necesidades del mercado".

2.1.2. ¿Existe una ciudadanía digital?

J.M. Robles (2009) define ciudadano digital como "aquel individuo, ciudadano o no de otra comunidad o Estado, que ejerce la totalidad o parte de sus derechos políticos o sociales a través de Internet de forma independiente o por medio de su pertenencia a una comunidad virtual."(p.55). El ejercicio de esa ciudadanía digital para el autor requiere: acceso a Internet, habilidades digitales y percepción de la utilidad de las tecnologías.

Y creemos, como el autor, que si la oferta que las Administraciones Públicas hacen de determinados servicios en los ámbitos laboral, formativo, político o de ocio, benefician a los sectores más sensibles al uso de estas tecnologías, en detrimento de quienes no las usan o desconocen, se incrementará la desigualdad social. Es posible que tengamos una ciudadanía digital, pero no un espacio común integrado por ciudadanos y ciudadanas.

En internet se llevan a cabo gestiones oficiales, y las interacciones que se producen se convierten en una vía social y política en la que es parte activa la ciudadanía digital. Aquí apunta J.M. Robles (2009) la existencia de una **isonomía** o igualdad ante la ley, donde se da una participación en los asuntos públicos o **isegoría**, siendo ambos, isegoría e isonomía, requisitos fundamentales para la ciudadanía digital (p.64). Isonomía e isegoría digitales tienen difícil encaje en un mundo dónde la formación tecnológica y la participación no es la misma para toda la población, para hombres y mujeres.

Si Internet se ajusta a usuarios jóvenes con estudios medios o altos y las iniciativas de la e-Administración para que la ciudadanía distinta a ese perfil se aproxime a sus servicios son escasas, podemos afirmar que la Administración estará sujeta a las desigualdades mencionadas y promoverá por omisión política la desigualdad y/o exclusión digital.

2.2. Tecnologías de la Información y la Comunicación

Son las que "permiten el registro, almacenamiento, búsqueda, procesamiento, transmisión y difusión electrónicos de datos" (Europass, s.f.). Definición que complementa la concepción utilitarista de los gobiernos europeos para los que, según Mesa del Olmo y Martínez Monje, (2013) "las TIC son un sector estratégico para el crecimiento y la creación de empleo (...). Al mismo tiempo, no hay una política de integración destinada a una nueva ciudadanía europea" (p.2066). Una vez más la economía va por un lado y las personas por otro, definiciones y análisis de las TIC obvian las relaciones humanas, y creemos imprescindible considerar que,

"aproximarse al trabajo de género y TIC involucra una comprensión de las relaciones de poder (...) implica la toma de conciencia de las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, norte y sur, ámbito urbano y ámbito rural, conectados y no conectados" (Sabanés Plou, 2011, p. 112).

2.3. Internet

Hay un gran número de definiciones instrumentales que describen a la red de redes como huérfana de agente y voluntad, como si se fuera un ente autónomo, obviando el componente humano esencial que forma y conforma, es como si tuviera vida, independiente, incontrolable, se construye así una estructura conceptual similar a la del todopoderoso mercado en cuyo nombre se hace y deshace, como si sus leyes fueran las de la naturaleza (universales y necesarias), cuando éstas no son sino diseñadas por agentes concretos con voluntad, identidad e intereses propios como los de los consejos de administración de las grandes empresas que cotizan en el Nasdaq 100. Por ello, reivindicamos la siguiente la definición de Internet:

"Es una tecnología en la que se expresan los valores y relaciones hegemónicas en una sociedad (...) Internet no sólo reproduce las desigualdades existentes, sino que como consecuencia de sus posibilidades y ventajas, expresadas (...) a través de las potencialidades de los servicios de la e-administración, puede extremarlas" (Robles Morales, Antino, De Marco y Lobera, 2010, p.82).

2.4. Competencia digital

Para Jiménez Cortés, Vega Caro y Vico Bosch (2016) sería "un conjunto combinado de habilidades, conocimientos y actitudes específicas de desempeño en el mundo digital". Clasifican las habilidades digitales en generales; operacionales; formales; informacionales y estratégicas; de comunicación y de creación de contenidos.

2.5. Brecha digital

El término apareció en los noventa para diferenciar entre quienes tienen o no internet, tecno ricos y tecno pobres, tienen o no acceso a redes y tienen o no ordenador, sería la **primera brecha** y requisito de la ciudadanía digital.

Con la popularización de la telefonía móvil aparece la **segunda brecha digital** que señalan Robles, Molina y de Marco (2010) como la que se produce entre quienes usan y no Internet, es importante mencionar a las no usuarias y los no usuarios de la ciudadanía digital, ya que tener acceso a Internet no implica utilizarlo, así desde esta perspectiva se explicarían las desigualdades tecnológicas a partir de las diferencias sociales, y aquí ubicaríamos las diferencias por sexos, etnias o nivel de estudios.

La **tercera brecha digital** se produce en el grupo de usuarios activos de Internet que adquieren ventajas competitivas (información, conocimientos y oportunidades) respecto al resto. Si esas ventajas competitivas no las detentan las mujeres, su exclusión de la ciudadanía digital y el uso que hagan de la e-Administración confirmará nuestra hipótesis de trabajo inicial. Son los denominados UBAI, los Usos Beneficiosos y Avanzados de Internet (Robles Morales et al., 2016). Si por ejemplo, un Ayuntamiento realiza un proceso de selección de personal para cubrir una plaza de mediante un anuncio en su web, quien ignore los UBAI, estará en condiciones de desigualdad respecto a quien tenga habilidades digitales, fomentándose así la desigualdad digital, reflejo de la desigualdad social existente y reproduciéndola.

2.6. Brecha digital de género

Es "la diferencia de puntos porcentuales entre sexos respecto a los principales indicadores de acceso y uso de las TIC" (Ramos Llanos y Rodríguez Sánchez, 2009, p. 247).

Para Castaño Collado (2008a) la segunda brecha digital afecta a los usos y se relaciona con las habilidades, y aquí radica la brecha digital de género, afirma que las mujeres reconocen tener menos habilidades que los hombres infravalorándose por ello, mientras que los hombres sobrevaloran sus habilidades. El contexto educativo y familiar es esencial ya que refuerza o cuestiona los estereotipos de género, y ya no se parte en igualdad de condiciones.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) "la brecha digital de género ha disminuido en 2017" (INE, 2017).

Vergés Bosch, Cruells y Haché (2009) afirman que "la brecha digital de género (...), se ha visto ampliada en (...) las posibilidades de participación en el mismo diseño y desarrollo tecnológico". Varios estudios basan la existencia de brechas digitales de género en la escasa participación, sus causas y dificultades, de informáticas, programadoras e ingenieras de telecomunicaciones en el diseño y programación de software y hardware, pero detenernos en este punto nos alejaría de nuestro objetivo.

Al intentar analizar los datos del INE o del ONTSI con perspectiva de género nos hemos encontrado con los mismos problemas que otras autoras:

"Los datos públicos oficiales, aunque crecientes, siguen siendo muy limitados para estudiar a fondo la brecha digital de género. Por un lado, se muestran de forma poco lineal en el tiempo, de modo que aparecen y desaparecen indicadores desagregados por sexos según el año. Por otro lado, no se permiten cruces variados entre sexos y el resto de variables (...) Finalmente, los datos disponibles no permiten ahondar en aspectos más específicos de usos intensivos, motivaciones y otras variables más allá de los usos comerciales de las TIC" (Vergés Bosch et al., p. 168).

3. ¿Qué es la administración electrónica?

3.1. Definición de e-Administración

Para Criado Grande y Ramilo Araujo (2002) "se refiere a la adopción de las TIC por las Administraciones Públicas, como diferentes vías a través de las que se conectan e interactúan con otras organizaciones y personas, especialmente mediante sus páginas web."(p.3). Diferencian cuatro niveles en las páginas de la e-Administración:

- Información: web generalista y descriptiva.
- Interacción: comunicación bidireccional.
- Tramitación: renovar una licencia o pagar una tasa.
- Transacción: los ciudadanos/clientes interactúan con las e-Administración (2001, p. 132-133).

Es importante la clasificación de los niveles de complejidad de los portales web ya que el ejercicio de la ciudadanía digital dependerá de las competencias digitales de los ciudadanos y ciudadanas, y los tipos de brecha digital examinados determinarán la relación y comunicación entre administrados/administradas y gobernantes.

3.2. Ciudadanía versus clientela

Al teclear en el buscador de Pixelware (empresa dedicada a las plataformas de Contratación y Licitación Electrónica y de Gestión de Expedientes de Contratación que trabaja con organismos de la administración nacional) "administración electrónica" nos encontramos con lo que sigue:

"Para la puesta en marcha de una administración electrónica (...) es el cliente (o el ciudadano si nos referimos a administración pública) el destinatario de todas las actividades de la organización. Se deben introducir sistemas transparentes de trabajo, eliminando la dependencia específica de las personas para realizar las diferentes tareas: cualquier persona puede hacer cualquier trámite electrónico, es indiferente su memoria y su capacidad, dado que el trámite es siempre exactamente igual" (<http://pixelware.com/administracion-electronica-que-es/>).

Eliminar la dependencia de las personas es un objetivo imposible mientras no desaparezcan las brechas examinadas que además afectan al personal de las administraciones públicas, por otro lado, que se considere indiferente "memoria y capacidad" en el desempeño de las tareas administrativas es una afirmación peligrosa e impracticable para la totalidad de la administración, ya que dependerá, en cualquier caso, de la complejidad del trámite en cuestión.

La compatibilidad entre democracia y mercado es difícil de entender en un mundo en el que ciudadanos y ciudadanas importan como clientes de la administración, y donde el servicio que se les ofrece está en manos del sector privado, proveedor y distribuidor de tecnología, conocimiento, información, conectividad, participación y en definitiva, del ejercicio de la ciudadanía digital.

3.3. Usos de la e-Administración

Para Criado Grande y Ramilo Araujo (2002) "es un servicio cuyo cliente es el público", pero ¿Cuáles son las necesidades de los clientes de la e-Administración? Según el INE (2017) "Un 61.5% de las personas que han utilizado Internet en los 12 últimos meses (...) motivos particulares"(p.8). Así "el 54,9% de usuarios en el último año declara haber obtenido información de las páginas web de la Administración, el 42.8% afirma haber descargado formularios oficiales y el 39,0% ha enviado formularios cumplimentados". Si comparamos estos datos con los de 2016 (58,1%, 45,3% y 39,7%) nos damos cuenta de que algo no va como se esperaba.

3.4. Espacio público y espacio privado en la Administración Electrónica

Partimos de la división sexual del trabajo en nuestra sociedad y

"aplicamos este análisis de la separación de las esferas de lo público y lo privado al estudio de la ciudadanía moderna aparecen varios dualismos que subyacen al concepto

de ciudadanía: hombre/mujer, público/privado, trabajo/cuidado, producción/reproducción, cultura/naturaleza (...) Cada uno de estos pares de significados se corresponde de manera dual al primer par, al de hombre/mujer. Así, hombre se corresponde con espacio público, trabajo y producción; y mujer se corresponde con espacio privado, cuidado y reproducción. Estos significados, a su vez, organizan otros significados que de manera entrelazada van conformando un espacio simbólico y cultural determinado (el patriarcado) en el que se sustenta la inferioridad de las mujeres en relación a los hombres” (Reverter Bañón, 2011, p. 124).

Esta organización social se refleja en nuestras actuaciones como ciudadanas y en los usos que realizamos con la Administración Pública. Para Castaño Collado, Martín Fernández y Vázquez Cupeiro, (2008b) 'El uso de los servicios de las Administraciones Públicas online es todavía una práctica poco generalizada entre la ciudadanía, pero al analizar la naturaleza de las gestiones realizadas se pueden observar diferencias por sexo interesantes’.

Las mujeres utilizan mayoritariamente Internet para asuntos relacionados con la búsqueda de empleo público y otros relacionados con el ejercicio de cuidados como la educación, la salud y los servicios sociales y cabe preguntarse a qué se debe. Los estudios sobre el número de desempleadas o sobre quienes desempeñan el trabajo a tiempo parcial nos dan la respuesta al primer uso; respecto a los referidos al ejercicio de cuidados, es evidente el reflejo de la división sexual del trabajo en el ejercicio de la ciudadanía digital a través de la e-Administración.

Asegura Castaño Collado et al. que: “En todos estos servicios de la administración online, las usuarias aventajan a los usuarios (con diferencias entre los tres y los siete puntos porcentuales).” Por otro lado, los usos de los hombres en la e-Administración se centran en “tareas relacionadas con la representación pública de la familia” como documentos oficiales, declaración de impuestos, o certificados y denuncias oficiales que son “tradicionalmente responsabilidad masculina en el reparto de tareas entre uno y otro sexo”.

Ante la ausencia de estudios que analicen los usos de la e-Administración por sexos desde la publicación del “Observatorio e-igualdad” de la UCM en 2008, recurrimos a un estudio del ONTSI (2013) en el que encontramos datos parciales:

“las mujeres solicitan más becas que los hombres (11,9% frente al 7,2%) y piden más citas médicas (20,2% frente a 12,1%), mientras que los hombres tramitan más impuestos (9,2% frente a 4,7%). Como hemos señalado más arriba, esta distribución de tareas parece ser el reflejo de una similar división de tareas en el mundo físico.”

Pero la brecha en el uso global de la e-Administración (un 60,4% de las mujeres frente a un 62,06% de los hombres en 2017) se nos queda vacía de contenido al no analizar detalladamente en qué consisten esos usos y sus diferencias.

4. Resultados: la institución patriarcal y su adaptación histórica a cualquier circunstancia: de ciudadana a cliente

Para Celia Amorós (s.f.) patriarcado

“Literalmente significa ‘gobierno de los padres’ pero las interpretaciones críticas desde el feminismo se refieren a él como un sistema u organización social de dominación masculina sobre las mujeres que ha ido adoptando distintas formas a lo largo de la historia”

Alicia Puleo (s.f.) diferencia entre patriarcado de coerción y de consentimiento. El segundo tipo responde a las formas que el patriarcado adquiere en las sociedades desarrolladas. En nuestra sociedad, al considerarse España un país desarrollado, opera el patriarcado de consentimiento, aunque algunas economistas feministas se decantarían por el patriarcado de coerción al considerar las políticas del Estado de “Bienestar” como aniquiladoras o en contradicción con la vida. Si está instaurado un patriarcado de consentimiento es gracias al simulacro de la igualdad que tan bien funciona. Si además ahora somos clientes se neutraliza la desigualdad y se ocultan las diferencias.

Hemos analizado cómo se inmiscuye Internet en nuestras vidas, y concretamente a través de la e-Administración con la que interactuamos como parte de la ciudadanía digital. Los usos que hacemos como clientas de la e-Administración se enmarcan en una sociedad patriarcal que se expande de manera, a veces directa, a veces sutil, pero a través de las instituciones siendo ello mismo una institución:

“Llamamos institución patriarcal a aquella práctica, relación u organización que a la par de otras instituciones operan como pilares estrechamente ligados entre sí en la transmisión de la desigualdad entre los sexos y en la convalidación de la discriminación de las mujeres, pero tienen en común el hecho de que contribuyen al mantenimiento del sistema de género y a la reproducción de los mecanismos de dominación masculina que oprimen a todas las mujeres” (Facio Montejo, 2007, p. 24).

Esta definición de institución patriarcal habla sobre la transmisión de la desigualdad, que “opera” en la red como espejo de la sociedad y la reproduce a través de los dispositivos tecnológicos. Esa desigualdad, que en la ciudadanía digital se expresa en las brechas expuestas, adopta diversas formas institucionalizadas: “... el lenguaje ginope, la familia patriarcal, la educación androcéntrica, la maternidad forzada, la historia robada, la heterosexualidad obligatoria, las religiones misóginas, el trabajo sexuado, el derecho masculinista, la ciencia monosexual, la violencia de género, etc.”. Estando dichas instituciones reguladas como parte de la organización formal del Estado, deviene que si la e-Administración se relaciona con la ciudadanía digital, reproducirá la desigualdad como transmisor y como receptor en un feed back patriarcal irresoluble. La institución patriarcal se

adapta a cualquier circunstancia, es anterior al neoliberalismo, al capitalismo, al mercado, a sus formas históricas, ciclos o denominaciones, y se nutre de las mismas para pervivir.

Respecto a la designación de la ciudadanía por parte de la e-Administración como cliente es imprescindible el análisis de Reverter Bañón para entender la adaptación de la institución patriarcal a cualquier circunstancia:

“El capitalismo de bienestar ha hinchado el papel del cliente, reduciendo el de ciudadano, a través de la burocratización de la política y la reducción de la participación a acciones formales... aunque esta despolitización afecte a hombres y mujeres, ... también como clientes se da una segmentación por género, pues si bien las medidas de protección pueden reducir la dependencia de las mujeres a los hombres, acaban por desplazar esa dependencia de los hombres a la burocracia patriarcal. Perpetuándose así la dependencia y dominación de la mujer..., la no entrada plena de la mujer en la ciudadanía es la que permite mantener la separación tajante de los espacios público y privado, señal inequívoca del patriarcado y del liberalismo moderno” (op. cit. pág. 129).

Y creemos que, aunque la mujer entrara plenamente a participar de forma activa en la ciudadanía digital, lo haría manteniéndose la separación de ambos espacios, público y privado, con el consiguiente riesgo de que retrocediera su autonomía en el ejercicio de dicha ciudadanía ya que

“Los hombres... se adelantan considerablemente en las tareas relacionadas con la representación pública de la familia, documentos oficiales, como la declaración de impuestos, documentos personales y certificados y denuncias policiales, tradicionalmente responsabilidad masculina en el reparto de tareas entre uno y otro sexo” (Castaño Collado, Martín Fernández, Vázquez Cupeiro, 2008b, p.143).

5. Conclusiones

Si la e-Administración exige el cumplimiento de determinados requisitos para interactuar con ella y la ciudadanía no responde a todos o algunos de estos requisitos, la Administración reproducirá la desigualdad existente y la incrementará al excluir a quienes no los cumplan. En esa reproducción de la desigualdad aparece la división sexual del trabajo de nuevo en los hábitos de internautas que operan con la e-Administración. Además, lo expuesto hasta ahora nos ha hecho cuestionarnos más cosas todavía:

- ¿Qué sucede con la reasignación de la ciudadanía como cliente en la e-Administración? ¿Cómo va a afectar esa reasignación a más de la mitad de la población? ¿No se estará implementando un sutil proceso de ocultación de las desigualdades al nombrar a la ciudadanía como cliente? ¿No se incrementarán las desigualdades entre sexos al ser las

habilidades digitales en determinados niveles de operatividad requisito indispensable para interactuar con la Administración?

- ¿Qué va a suceder con las pobres y los pobres y su encaje en la ciudadanía digital? No olvidemos fenómenos ampliamente estudiados como la 'feminización de la pobreza' o la 'población en riesgo de pobreza' y su exclusión como ciudadanía digital. Ahí las mujeres, si de nuevo pasamos a ciudadanas de segunda, tenemos todas las de perder.

La finalidad de la formación de las mujeres en las TIC y su habilitación digital consiste en capacitarlas para acceder al mercado de trabajo cumpliendo una hoja de ruta diseñada e impuesta por entidades locales, autonómicas, estatales y/o supranacionales en el contexto de una grave situación económica. Y si en esta 'sociedad conectada' destacan los conocimientos de la población activa masculina menor de 35, titulado superior que habla inglés, tal y como describen los perfiles analizados cuantitativa y cualitativamente por especialistas, podemos afirmar que el papel de ciudadano tiene género y el de cliente también. Por último, si la inclusión de las mujeres en la ciudadanía digital se realiza a través de la categoría de cliente, que no es neutra, será una inclusión dependiente e indirecta y el feminismo tendrá un reto más que asumir.

Y otra vez vuelta a lo mismo, no se parte de las mismas condiciones, se integra la desigualdad y ésta queda subsumida en los vericuetos de la red y de la e-Administración, generándose a su vez más desigualdad al carecer las mujeres de las competencias digitales requeridas para interactuar como usuaria avanzada y ejercer su ciudadanía digital.

Si realmente la Administración quiere establecer una relación directa y transparente con la ciudadanía tendrá que dejar de tratarla como su cliente. Parte de la solución consistiría en preguntar directamente a los agentes implicados como personal funcionario, docentes de primaria, secundaria y Universidad, qué hacer para modificar los usos de las TIC y que sean igualitarios, qué hacer para formar una ciudadanía consciente, formada y crítica, con capacidad de reflexión y reacción ante la inmediatez de la vida online. Una vez consultados los agentes y con su participación activa y directa, deberían elaborarse planes de actuación, puesta en práctica y evaluación de políticas públicas de e-inclusión en igualdad de condiciones. Si no se va a la raíz del problema las consecuencias serán irresolubles en un mundo donde el avance de las tecnologías determina la posición y capacidad de actuación de la ciudadanía.

Y por último, no podemos dejar de hacer una reflexión sobre por qué las mujeres son usuarias menos intensivas que los hombres y a qué se debe que destaquen en usos relacionados con educación, sanidad o servicios sociales. ¿No se deberá a que ejercen su ciudadanía desde el cuidado? Y ese es precisamente el problema que mencionábamos al afirmar que no se parte en igualdad de condiciones. Y si para igualarnos ha de ser como como clientes, mal asunto.

6. Bibliografía

Amorós Puente, Celia "Palabras y conceptos clave en el vocabulario de la igualdad", Publicado en Mujeres en Red. El periódico feminista. Recuperado el 21 de julio de 2018 de: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1301>

Castaño Collado, Cecilia (Coord.) (2008a) *La segunda brecha digital*, Capítulo 1. *Cátedra*, Madrid.

Castaño Collado, Cecilia & Martín Fernández, Juan & Vázquez Cupeiro, Susana (2008b) "La E-Inclusión y El Bienestar Social Una Perspectiva de Género", *Economía industrial*, N° 367, (Retos y oportunidades para el sistema productivo español) págs.139-152. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2559066>

Comprender Las Políticas de la U.E.: Agenda Digital Para Europa (2014). Texto noviembre de 2014 Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la UE. Recuperado de https://europa.eu/european-union/file/1501/download_es?token=3I7D0Fil

Criado Grande J. Ignacio & Ramilo Araujo M^a Carmen (2002) "De la Administración Pública electrónica a la Administración Pública Relacional: Aportaciones para una propuesta analítica integradora", Cultura 1er Congreso ONLINE del Observatorio para la CiberSociedad celebrado del 9 al 22 de septiembre de 2002. Recuperado de <http://www.cibersociedad.net/congreso>

Facio Montejó, Alda, "Feminismo, género y patriarcado" (1999), Recuperado de <http://justiciaygenero.org.mx/publicaciones/facio-alda-1999-feminismo-genero-y-patriarcado/>

GLOSARIO EUROPASS. Recuperado de <https://europass.cedefop.europa.eu/es/education-and-training-glossary/t>

INE "Mujeres y Hombres en España" (2017), Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado, pág. 393. Recuperado de http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INEPublicacion_C&cid=1259924822888&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalleGratis

INE NOTA DE PRENSA 5 DE OCTUBRE DE 2017 Encuesta sobre Equipamiento y Uso de TIC en los Hogares. Año 2016, pág. 6. Recuperado de http://www.ine.es/prensa/tich_2017.pdf

Jiménez Cortés, Rocío & Vega Caro, Luisa y Vico Bosch, Alba (2016) "Habilidades en Internet de mujeres estudiantes y su relación con la inclusión digital: Nuevas brechas digitales." *Education in the Knowledge Society, EKS, vol. 17*, n. 3 Ediciones Universidad de Salamanca. Recuperado de <http://revistas.usal.es/index.php/revistatesi/article/view/eks20161732948>

Marshall, Thomas Humphrey (1997) "Ciudadanía y clase social", *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, N° 79, págs. 297-346. Disponible en: <http://www.reis.cis.es/REIS/jsp/REIS.jsp?opcion=articulo&ktitulo=1288&autor=THOMAS+HUMPHREY+MARSHALL>

Mattelart, Armand (2002) *Historia de la sociedad de la información* Edición revisada y ampliada por el autor, Ediciones Paidós Ibérica, S. A., 2002

Mesa Del Olmo, Adela & Martínez Monje, Pedro Manuel, (2013) "Enfoque Comparativo de E-Estrategias contra la Exclusión Digital" *Inguruak: Soziologia eta zientzia politikoaren euskal aldizkaria = Revista vasca de sociología y ciencia política*, N 55-56, 2013, págs.2066-2075. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4945668>

_ONTSI (2013) "*Estudio de la Demanda y uso de Gobierno Abierto en España*". Equipo ONTSI: J.M. Márquez Fernández / Ricardo Vázquez Martínez / María Martínez López / Nelia Roldán Cruz. Febrero 2013. Recuperado de http://www.ontsi.red.es/ontsi/sites/ontsi/files/demanda_y_uso_de_gobierno_abierto_en_espana.pdf

Pérez Orozco, Amaia (2014) *Subversión Feminista de la Economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Ed Traficantes de Sueños, Madrid.

PIXELWARE: <http://pixelware.com/administracion-electronica-que-es/>

Puleo García, Alicia Helda "*El patriarcado: ¿una organización social superada?*", Publicado en *Mujeres en Red. El periódico feminista*. Recuperado de <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article739>

_Ramos Llanos, Antonio Javier & Rodríguez Sánchez, Miriam (2012) "Brecha digital de género en España. Consecuencias sociales y económicas." *Revista Icade de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales, [S.l.], n. 76*, p. 219-253, oct. Recuperado de <http://revistas.upcomillas.es/index.php/revistaicade/article/view/296>

_Reverter Bañón, Sonia (2011) "La dialéctica feminista de la ciudadanía" *Athenea Digital 11(3)*: 121-136 (noviembre). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4149655>

_Robles Morales, José Manuel (2009) *Ciudadanía Digital: Una Introducción A Un Nuevo Concepto De Ciudadano*, Editorial UOC, Barcelona.

_Robles Morales, J.M. & Antino, M. & De Marco, S & y Lobera, J.A. (2010) "La e-administración como modelo de democracia digital débil" *Revista Española de Investigaciones Sociológicas, nº 14*, pp. 67-84. Recuperado de <http://digital.csic.es/bitstream/10261/42071/1/ARTICULOS314353%5b1%5d.pdf>

Robles Morales, J.M. & Antino, M. & De Marco, S & y Lobera, J.A. (2016) "La nueva frontera de la desigualdad digital: la brecha participativa". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 156*: 97-116. Recuperado de http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_156_061475836475882.pdf

_Roitman Rosenmann, Marcos (2016) "*La información basura o el totalitarismo en la red*", La Jornada, Miércoles, 24 de agosto de 2016. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2016/08/24/opinion/017a1pol>

Sabanés Plou, Dafne (2011) *Género y tecnología. Capacitación para el activismo de las mujeres*. Revista Icono14, 1 de Enero de 2011, Año 9, Volumen 1. Pág. 112. Recuperado de <http://www.icono14.net/ojs/index.php/icono14/article/view/221>

Vergés Núria & Cruells, Eva & Haché, Alex (2009) "*Retos y potencialidades para las mujeres en la participación del desarrollo de la sociedad de la información*", *Feminismo/s, N.º. 14* (Género y nuevas tecnologías de la información y la comunicación / coord. Por [Eva Espinar-Ruiz](#)), págs.163-182. Recuperado de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/13306/1/Feminismos_14_10.pdf

ESTEREOTIPOS E INVISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO DOCENTE

Gallego Abián, Irene
Universidad Jaime I de Castellón
irenega@psicologos.com

Collantes Sánchez, Beatriz
Université Paris Nanterre
bcollantessa@parisnanterre.fr

RESUMEN:

El objetivo de esta investigación es estudiar las diferencias y semejanzas encontradas entre tres colectivos vinculados al ámbito docente, en cuanto al nivel de estereotipos mostrados y el conocimiento sobre mujeres que han destacado en un campo de conocimiento. Se ha encuestado a 125 personas pertenecientes a tres grupos, estudiantado no universitario, estudiantado universitario y cuerpo docente. Los resultados muestran como las/os participantes apenas conocen mujeres representativas ni aspectos relevantes de los movimientos feministas, condensando el saber en los varones. No se han encontrado apenas diferencias significativas entre los tres colectivos, a excepción de que en estereotipos sobre colectivos LGTBI y en amor romántico el estudiantado no universitario puntúa significativamente más.

PALABRAS CLAVE: Ámbito docente, estereotipos, invisibilización, feminismo

1. Introducción

A través del presente trabajo de investigación se pretende identificar y analizar los estereotipos de género, que presentan en el momento de la realización de este estudio distintos colectivos relacionados con el ámbito educativo, prestando especial atención a la invisibilización de las mujeres y los movimientos feministas, máximo exponente de esas creencias erróneas.

Cuando se habla de estereotipos de género, se hace referencia a las características provenientes de la cultura, generalmente aceptadas, atribuidas a las personas dependiendo de su sexo simplemente por ser mujeres o varones. Podemos diferenciar dos tipos de estereotipos de género, los denominados rasgo, que son las características de personalidad que se asignan a cada sexo; por otro lado, están los denominados, estereotipos de rol, referidos a como las personas se adecuan al papel estereotipado que le ha asignado la cultura. (Martínez, I. et.al., 2009).

Tradicionalmente y en particular en las ciencias sociales, muchas minorías han sido subordinadas e invisibilizadas, introduciendo un primer sesgo, estudiar la sociedad en base al dominador, el

varón blanco heterosexual. Debido a la tardía incorporación de las mujeres a la educación, la historia ha sido escrita por hombres para hombres. Así en los materiales científicos y culturales, las mujeres y los movimientos feministas han sido excluidos, de ahí la importancia de reescribir con perspectiva de género.

2. Hipótesis iniciales

Una primera hipótesis es que debido a la sistemática invisibilización de las mujeres en los libros de texto (Blanco, N. 2004), en las investigaciones científicas (García, S., y Pérez, E., 2017), etc., no se tiene conocimiento sobre los logros de las mujeres, condensando el conocimiento científico y artístico en los varones.

Si se confirma la hipótesis, todos los colectivos encuestados presentarán un nivel similar de desconocimiento sobre las mujeres representativas, el feminismo y nivel de estereotipos.

La existencia de estos sesgos de género en la población educativa podría favorecer el mantenimiento de la desigualdad. Por ello, es importante conocer cuáles de estos estereotipos son los más arraigados y extendidos tanto en el alumnado como en el cuerpo docente, con el objetivo de poner en marcha acciones que favorezcan una igualdad real.

3. Metodología

La metodología que se ha utilizado se basará en el "método experimental". Estableciendo las hipótesis, las variables y la forma en que se relacionan con el objetivo de verificar o falsar las hipótesis en un análisis de datos posterior.

Dado que las variables a estudiar no se pueden modificar porque ya existen en la población diana, para su estudio se utilizará un tipo de análisis "EX-POST-FACTO". Es decir, el conocimiento sobre mujeres representativas y feminismo y el nivel de estereotipos ya existe en cada una de las personas que se encuestan, sin ningún tipo de manipulación, cuando se concreta el problema de investigación.

Además, conocemos algunas de las características de estas personas, y es el grupo al que pertenecen, por ello, dentro de los diseños ex-post-facto, usamos la estrategia prospectiva, ya que queremos obtener información sobre estos grupos preestablecidos.

Es decir, hemos buscado personas con una característica común² (pertenencia a los diferentes grupos estudiados) para luego indagar sobre el nivel de conocimiento sobre las mujeres y el feminismo y de estereotipos³.

La selección de la muestra, para examinar la relación en las variables, se establece en la Comunidad Autónoma de Madrid, se ha dividido en tres grupos: Estudiantado no universitario⁴, estudiantado universitario y cuerpo docente. Delimitada nuestra población diana, se ha llevado a cabo análisis de las respuestas ofrecidas por las personas encuestadas, tanto cuantitativo como cualitativo.

El siguiente paso, una vez que se conocen las variables que manejamos, se debe decidir cómo se miden las mismas. Pese a existir instrumentos estandarizados para ello, se vio la necesidad de elaborar un instrumento propio, que incluyera la invisibilización de las mujeres y el feminismo, para completar así los resultados obtenidos.

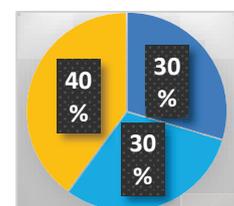
Este instrumento consta de 4 partes y se completa con un cuestionario de datos sociodemográficos, para describir más pormenorizadamente la muestra seleccionada y completar así los resultados. Estos datos son edad, sexo, país de origen, nivel de estudios y ocupación.

Se combinan preguntas abiertas con un cuestionario de 40 preguntas con una escala de respuesta tipo Likert que mide 5 tipos de estereotipos. Se estima que el tiempo de respuesta estimado es de 15-20 minutos. Previo al inicio de la encuesta y con el objetivo de cumplir con los valores éticos necesarios en una investigación⁵, se especifica un consentimiento informado.

4. Recogida de datos

Una vez elaborados y seleccionados los instrumentos se pasó a la recogida de datos, a través del contacto con responsables de entidades a las/os que se les pidió el consiguiente permiso.

En la tabla 1 se presenta a distribución de la muestra y su representación gráfica.



² Variables independientes

³ Variables dependientes

⁴ En la mayoría de estudios la población se reduce a estudiantado de la ESO, si bien, es interesante incluir a algunos grupos poco estudiados como estudiantado de Formación profesional.

⁵ Código Deontológico del psicólogo, Título IV: De la investigación y docencia, Artículo 34, "En la investigación rehusar el/la Psicólogo/a absolutamente la producción en la persona de daños permanentes, irreversibles o innecesarios para la evitación de otros mayores. La participación en cualquier investigación deberá ser autorizada explícitamente por la/s persona/s con la/s que ésta se realiza, o bien por sus padres o tutores en el caso de menores o incapacitados." http://www.copmadrid.org/web/files/ciudadanos_codigodeontologico.pdf Consultado por última vez el 01/11/17

	Grupo	Frecuencia	Porcentaje
■	Estudiantado	37	29,6
■	Estudiantado	38	30,4
■	Cuerpo	50	40
	Total	125	100,0

Tabla 1. Frecuencias de la muestra según grupos.

En la tabla 2 se muestra la frecuencia en referencia al sexo y lugar de nacimiento

	Estudiantado no univ.		Estudiantado		Cuerpo docente	
Sexo	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Mujeres	16	43,2	23	60,5	35	70
Varones	19	51,4	15	39,5	15	30
Otro/a	2	5,4	0	0	0	0
Total	37	100	38	100	50	100
Lugar de	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
España	29	78,4	37	97,4	50	100
Latino-	7	18,9	1	2,6	0	0
Unión	1	2,7	0	0	0	0
Total	37	100	38	100	50	100

Tabla 2. Análisis descriptivo de la muestra.

De las 125 personas que conforman la muestra un 59,2% se identifican como mujeres, un 39,2% como varones y sólo 2 personas (1,6%) marcan la opción otro/a. De la muestra la gran mayoría tienen procedencia española (92,8%), seguidos de Latinoamérica (6,4%) y siendo desestimable a nivel porcentual 1 persona que procede de otros países de la Unión Europea.

Respecto a la edad, la persona más joven cuenta con 14 años y la mayor con 62. Las medias de edad son 17,41 años para el estudiantado no universitario; 20,82 para el estudiantado universitario; y por último 41,38 años es la media del cuerpo docente.

La distribución de la formación se detalla en la tabla 3:

Nivel Educativo Finalizado			
Grupo encuestado		Frecuencia	Porcentaje
Estudiantado no universitario	ESO / Secundaria	23	62,2
	FP B	1	2,7
	FP I / Bachillerato	2	5,4
	FP II	11	29,7
	Total	37	100
Estudiantado universitario	Estudios Universitarios	38	100
	Estudios Universitarios	44	88,0

Cuerpo docente	Postgrado	3	6,0
	Doctorado	3	6,0
	Total	50	100

Tabla 3. Distribución de frecuencias nivel educativo finalizado por grupo.

5. Resultados

En este apartado se presentan los resultados obtenidos en el estudio, destacando en este artículo los resultados respecto a la invisibilización de las mujeres y el feminismo en los tres grupos estudiados.

A continuación, se muestran las respuestas por grupos⁶, a la primera parte de la encuesta en la que se les pedía que nombraran a tres personas representativas para cada campo de conocimiento. Como se aprecia, el número de varones nombrados es muy superior al de mujeres.

Pese a tener en cuenta que la muestra docente es ligeramente superior, es este colectivo el que más mujeres nombra.

En la tabla 3 se han agrupado las respuestas de los diferentes campos de conocimiento, diferenciándolas por grupo.

	M	V
1	50	513
2	54	561
3	92	741
TOTAL	196	1815

Tabla 3. Frecuencia por grupos de la elección mujer o varón y representación gráfica.

A nivel porcentual y agrupando las respuestas de todos los campos de conocimiento, vemos como los porcentajes de respuesta de los tres grupos son muy parecidos, por lo que presentan un nivel de conocimiento muy similar. Las 125 personas encuestadas nombran una mujer representativa por cada 10 varones.

Respecto al conocimiento sobre los movimientos feministas, primero se preguntó si se conocían personas o grupos que habían luchado por la igualdad, es el estudiantado universitario el que

⁶ Enumerados del 1 al 3 en el siguiente orden: estudiantado no universitario; estudiantado universitario; cuerpo docente.

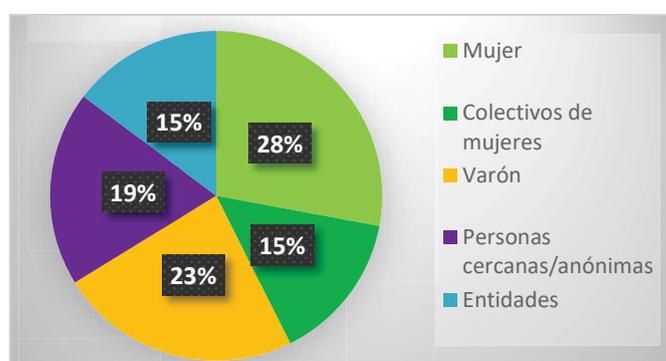
contiene a más personas que responden que si, seguido de el estudiantado no universitario, siendo el cuerpo docente el que menos personas contiene con conocimiento en esta área. A la hora de dar información concreta se mantiene que el grupo con mayor conocimiento es el estudiantado universitario, seguido del el estudiantado no universitario y el cuerpo docente. En la tabla 4 se presenta la tabla de contingencia de estos resultados.

El feminismo es el campo donde menos conocimiento existe en referencia a los anteriores, ya que las 125 personas encuestadas sólo dan 68 respuestas, tras este campo se sitúa la medicina con 211 respuestas, por lo que el feminismo es el área de las estudiadas sobre la que menor conocimiento existe en relación a las personas representativas que lo han integrado.

Tabla de contingencia			Conocimiento		Dan un nombre	
			SI	NO	SI	NO
Grupo encuestado	Estudiantado no universitario	Recuento	17	20	16	21
		% dentro de Grupo	45,9%	54,1%	43,24%	56,76
	Estudiantado universitario	Recuento	25	13	22	16
		% dentro de Grupo	65,8%	34,2%	57,90%	42,10%
	Cuerpo docente	Recuento	22	28	21	29
		% dentro de Grupo	44,0%	56,0%	42,0%%	58,0%

Tabla 4. Tabla de contingencia grupo y conocimiento sobre lucha por la igualdad.

Las respuestas en los tres grupos son similares, destacando que el estudiantado no universitario apenas nombra varones y tiene a nombrar más entidades.



A nivel gráfico se observa que ni siquiera sumando a las mujeres y los colectivos de mujeres (43%) se alcanza el porcentaje mínimo obtenido por los varones en el cine que asciende a un 83,6%. Siendo el feminismo un área donde las mujeres representativas son muy numerosas y

superiores a los varones. Al preguntar por el siglo en el que creen que nació el movimiento feminista, sólo el 10% de la muestra responde el S.XVIII, un 41% responde S.XIX, el 40% responde otros siglos y un 9% responde que no sabe o no contesta.

Pese a que en este artículo nos centramos en la invisibilización de las mujeres y el feminismo en el ámbito educativo, se muestran a continuación los resultados obtenidos en estereotipos, en la tabla 5 se puede ver la media de los datos obtenidos.

	N	Puntuación total estereotipos
Estudiantado no universitario	37	17,51
Estudiantado universitario	38	14,62

Cuerpo docente	50	15,21
-----------------------	----	-------

Tabla 5. Media en estereotipos por grupo

En todos los estereotipos la mayor puntuación la obtiene el estudiantado no universitario. El que menos puntuación presenta es el estudiantado universitario, ya que, el cuerpo docente puntúa más que este en todos los estereotipos, a excepción de los estereotipos sobre violencia de género en los que es el cuerpo docente en el que menos está instaurado el estereotipo.

El grupo de estudiantado no universitario y cuerpo docente tienen su puntuación más alta en estereotipos sobre amor romántico; el estudiantado universitario en violencia de género. Todos los grupos presentan su menor puntuación en estereotipos sobre colectivos LGTBI.

5.1. Diferencias y semejanzas

En este apartado se presentan los resultados de las pruebas estadísticas realizadas en los casos en los que se ha podido llevar a cabo. Ya que, en la primera parte no se puede realizar análisis estadístico puesto que la prueba de la chi-cuadrado exige que no más del 20% de las casillas de frecuencias esperadas estén por debajo de 5. Pese a agrupar variables siempre ha estado por encima de este 20%.

Sin embargo, en el análisis a nivel cualitativo presentado, se ve como el conocimiento sobre las mujeres representativas en los tres colectivos es muy similar. En el cuerpo docente todas las puntuaciones son ligeramente superiores debido al tamaño muestral, y cabe destacar que tienden a nombrar más mujeres. Entre el estudiantado universitario y no universitario, se encuentra la mayor diferencia en el número de varones nombrados en ciencia, literatura y medicina con una diferencia entre de más de 10 nombres.

Respecto al conocimiento sobre las personas o grupos que han luchado o luchan por la igualdad, estudiando la relación entre el grupo y el conocimiento en esta área utilizamos la prueba de chi cuadrado donde las hipótesis son:

Ho: No existe asociación entre el grupo y el conocimiento sobre lucha por igualdad.

H1: Si existe asociación entre el grupo y el conocimiento sobre lucha por igualdad.

Tabla de contingencia			Conocimiento lucha por la igualdad		Total
			SI	NO	
Grupo encuestado	Estudiantado no universitario	Recuento	17	20	37
		% dentro de Grupo encuestado	45,9%	54,1%	100,0%
	Estudiantado universitario	Recuento	25	13	38
		% dentro de Grupo encuestado	65,8%	34,2%	100,0%
	Cuerpo docente	Recuento	22	28	50

% dentro de Grupo encuestado	44,0%	56,0%	100,0%
------------------------------	-------	-------	--------

Tabla 6. Tabla de contingencia grupo y conocimiento sobre lucha por la igualdad.

En este caso el valor de la chi-cuadrado tiene un p- valor asociado de menor a 0.05, por lo que sí existe relación entre el grupo y el conocimiento sobre la lucha por la igualdad. Se dan diferencias significativas en que los estudiantes universitarios tienden a conocer más personas/grupos que luchan por la igualdad, en cambio, los estudiantes no universitarios y el cuerpo docente, como vemos en la tabla nº6, tienden a presentar un menor conocimiento, respondiendo en mayor medida no sabe/no contesta.

Veamos a continuación si existen diferencias significativas entre grupos en las variables de estereotipos.

Para ello se han aplicado las pruebas de homogeneidad de varianzas, pruebas ANOVA y pruebas de comparación de Bonferroni y Games- Howell.

Los resultados estadísticos indican que no hay diferencias significativas entre los diferentes grupos en estereotipos sobre rol de género, violencia de género y feminismo. En el resto si las hay al presentar una significación menor a 0,05, por lo que se aplica una prueba Bonferroni en el post Hoc para analizar las diferencias, que se muestra en la tabla número 7 a continuación:

Comparaciones múltiples		Bonferroni	
Variable dependiente		Diferencia de medias (I-J)	
Estereotipos LGTBI	Estudiantado no universitario	Estudiantado universitario	3,105*
		Cuerpo docente	3,040*
Estereotipos amor romántico	Estudiantado no universitario	Estudiantado universitario	5,095*
		Cuerpo docente	3,635*

Tabla 7. Comparación Bonferroni estereotipos

En estereotipos LGTBI y en amor romántico el estudiantado no universitario puntúa significativamente más que el estudiantado universitario y el cuerpo docente.

A modo de resumen, no existen diferencias significativas entre estudiantado universitario y el cuerpo docente en ninguna de las categorías analizadas.

Respecto a las diferencias encontradas, el estudiantado no universitario puntúa significativamente más que el resto de grupos en los estereotipos sobre amor romántico y colectivos LGTBI.

6. Conclusiones

Primera. De los resultados se confirma la hipótesis inicial y es que todos los grupos encuestados muestran resultados sin diferencias significativas respecto al desconocimiento alrededor de las

mujeres y del feminismo. La invisibilización femenina ha logrado que no se conozcan los logros de las mujeres, lo que ha llevado a una creencia popular arraigada, que el conocimiento se condensa en el varón. Se verifica que todos los colectivos encuestados desconocen los logros de las mujeres, destacando sistemáticamente a varones, en todas las áreas de conocimiento, incluso en aquellas en las que las mujeres han sido más numerosas (feminismo) o similares⁷ (literatura).

Los tres grupos presentan la misma tendencia a la selección de una mujer o un varón en diferentes áreas de conocimiento y también todos tienden a decir que el feminismo comenzó en un siglo diferente al XVIII.

El estudiantado universitario muestra mayor conocimiento sobre personas que destacan en la lucha por la igualdad. Los que menor conocimiento tienen sobre la lucha por la igualdad y el feminismo son el cuerpo docente y tras él el estudiantado no universitario. Cabe reflexionar sobre el escaso conocimiento presentado por el cuerpo docente respecto al movimiento y las personas que lo formaron, ya que son los transmisores de saber a las siguientes generaciones.

Segunda. La ocultación de las mujeres es endémica a toda la sociedad, y las creencias sobre personas destacadas también, no es diferente para la creencia estereotipada ya que apenas existen diferencias entre grupos en estereotipos, parece el machismo sistemático ha logrado que independientemente al grupo al que pertenezcas, la edad y/o la formación, no se dan diferencias en puntuación en estereotipos.

Tercera. En la soledad de la investigación feminista es fácilmente observable la resistencia hacia la lucha por la igualdad y hacia la investigación con perspectiva de género, dándose un rearme patriarcal ante la situación actual de sensibilización ante la igualdad de género que vivimos.

En el presente estudio ha habido referencias a modificar las respuestas en base a lo que las personas encuestadas pensaban que se medía. Algunos de los comentarios de las personas que cumplieron la encuesta, eran "se nota que va sobre género", "he elegido mujeres porque se veía que iba por ahí". En la propia encuesta, por ejemplo, la persona 179 (cuerpo docente) indica "Debe ser una pregunta trampa para que nos planteemos si las mujeres son buenas en ciencias". Así mismo, una vez finalizada la cumplimentación de la encuesta algunas personas verbalizaron que mujeres y varones somos iguales, y que no se entiende que se hagan "estas cosas".

Comentarios que sin duda indican que se debe continuar construyendo conocimiento sólido de cara a que el ámbito educativo para las siguientes generaciones este menos sesgado y promueva

⁷ Ya en el Siglo XIX John Stuart Mill decía "en el campo en el que han trabajado hace más tiempo, el de la literatura, las mujeres han conseguido tanto, han conseguido premios tan elevados y tan numerosos, como podría esperarse teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y el número de competidores" (Mill, J.S., 1869, 2005:191).

la justicia del conocimiento de grandes logros femeninos que todavía en el S.XXI según los resultados del presente estudio no se conocen.

7. Bibliografía

Alzás, Teresa et al. (2016) "Análisis de la discapacidad social de los roles de género". *Asparkia*, vol. 29, núm. 6, pp. 75-89.

Amar y Borbón, Josefa (1768) *Discurso en defensa del talento de las mujeres*. Barcelona, 2017, Red Ediciones S.L.

Amorós, Celia et al. (eds.) (2000) *Feminismo y filosofía*. Madrid: Editorial síntesis.

Amorós, Celia (2001) [1994] *Feminismo, igualdad y diferencia*. México: UNAM.

Anderson, Bonnie y Zinsler, Judith (1991) *Historia de las mujeres: una historia propia*. Barcelona: Crítica, S.L.

Beauvoir, Simone (2005) *El segundo sexo*. Madrid: ediciones cátedra.

Blanco, Nieves (2004) "El saber de las mujeres en la educación", XXI, *Revista de educación*, núm. 6, Universidad de Huelva, pp. 43-53.

Butler, Judith (2007) [1990]. *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.

Calvo, Yadira (2016). *La aritmética del patriarcado*. Barcelona: Edicions bellaterra

Campoamor, Clara (2013) *El pensamiento vivo de Concepción Arenal*. Sevilla: Escuela de Plata.

Caso, Ángela (2005) *Las olvidadas. Una historia de mujeres creadoras*. Barcelona: planeta

Colom, Joana (1997) "Aportaciones al estudio de los estereotipos de género". *Pedagogía Social: revista interuniversitaria*, núm. 15-16, pp.145-154.

Chodorow, Nancy (1999) [1978] *The reproduction of mothering: psychoanalysis and the sociology of gender*. London, University of California Press.

Coello, M^a Teresa y Fernández, Juan (2011) "Actitudes hacia las mujeres de los esquemáticos frente a los no esquemáticos de género" *Psicothema*, vol.23, num.2, pp.180-188.

Duby, George y Perrot Michelle (2000) *Historia de las Mujeres en Occidente, IV. El siglo XIX*, Madrid: ed. Taurus.

Duby, George y Perrot, Michelle (2000) *Historia de las mujeres, V. El siglo XX*. Madrid: Santillana Ediciones.

Espinar, Eva (2007) "Estereotipos de género en los contenidos audiovisuales infantiles" *Comunicar*, vol.15, num.29, pp. 129-134.

- Ferrer, Sandra (2017) *Breve historia de la... MUJER*. Madrid: nowtilus
- Friedan, Betty (2016) [1963] *La mística de la feminidad*. Madrid: ediciones cátedra
- García, Carlos (2017) *La huella de la violencia en las parejas del mismo sexo*. Bilbao: Gomylex
- García Silvia y Pérez Eulalia (2017) *Las 'mentiras' científicas sobre las mujeres*. Madrid: Catarata.
- García-Vega, Elena et al. (2017) "*Sex, gender and sexual attitudes in university students*". *Psicothema*, vol. 29, núm. 2, Oviedo: pp. 178-183.
- Garrido, Elisa (1997), *Historia de las mujeres en España*, Madrid: Síntesis.
- González, Blanca (1999) "Los estereotipos como factor de socialización en el género" *Comunicar*, núm. 12; pp. 79-88.
- Graham, Sharyn (2006) "Thinking of Gender in a Holistic Sense: Understandings of Gender in Sulawesi, Indonesia", *Advances in Gender Research*, Vol. 10, pp.1-24
- Herrera, Coral (2009) *La construcción sociocultural de la realidad, del género y del amor romántico*. Madrid: Tesis Universidad Carlos III.
- León Orfelio y Montero, Ignacio (2002) *Métodos de investigación en psicología y educación*. Madrid: McGrawHill
- León Orfelio y Montero, Ignacio (2002) "*Clasificación y descripción de las metodologías de investigación en psicología*" *Revista internacional de psicología clínica y de la salud*. Vol. 2, num.3, pp. 503-508.
- Martínez, Isabel et al. (2009) "Estereotipos de género entre los adolescentes españoles: imagen prototípica de hombres y mujeres e imagen de uno mismo". *Información psicológica*. Núm. 95, pp.77-86.
- Mill, John S., (2005) [1869] *El sometimiento de las mujeres*. Madrid: Biblioteca EDAF
- Millet, Kate (1995) [1970] *Política sexual*. Madrid: cátedra
- Nash, Mary. (2014) *Feminidades y masculinidades. Arquetipos y prácticas de género*. Madrid: Alianza editorial.
- Rodríguez, Yolanda et al. (2010) "Los rasgos expresivos e instrumentales de la comunidad educativa española: estudiantes, padres/madres y docentes". *SUMMA psicológica UST*, Vol.7, núm. 2, pp.75-82.
- Rodríguez, Yolanda et al. (2010) "Evaluación de las actitudes sexistas en estudiantes españoles/as de educación secundaria obligatoria". *Psychologia: avances de la disciplina*, Vol.4, núm. 1, pp.11-24.
- Sánchez, Marifé et al. (2009). "Estereotipos de género y valores sobre el trabajo entre los estudiantes españoles" *Revista de Educación*, núm. 355, pp. 331-354
- Sanfeliu, Llum (2009) *Hª de los movimientos feministas y políticas de género*. Castellón: UJI

Sebastián, Araceli et al. (2006) La presencia de estereotipos de género en el sistema educativo como determinante del desarrollo personal y profesional. Madrid: dykinson.

Valcárcel, Amelia (2008) *Feminismo en el mundo global*. Madrid, ediciones cátedra.

Varela, Nuria (2013) *Feminismo para principiantes*. Barcelona: ediciones B.

Vázquez, Pedro (2015) "Violencia machista y menores de edad: niveles de sexismo presentes en la educación parental", en Eduardo González et al. *Mundos emergentes: cambios, conflictos y expectativas*. Toledo: ACMS.

Wollstonecraft, Mary (2012) [1792] *Vindicación de los derechos de la mujer*. Madrid: Taurus.

HUMANIDADES Y FILOSOFÍA

“FITTING THE WORLD TO THE WORDS UTTERED”: AN ANALYSIS ON THE (IN)EFFECTIVENESS OF ENGLISH LANGUAGE TO DEAL WITH CARTER FICTIONAL CHARACTERS IN WOOLF AND CARTER

Martín Plaza, Lisselot María
University of Linköping
lisselotplaza@gmail.com

RESUMEN:

This paper deals with the constrictions and possibilities that the written English language presents for non-binary beings. Because of its literary nature, this study offers an analysis of the experiences of fictional characters from the novels *Orlando* (Virginia Woolf) and *The Passion of New Eve* (Angela Carter). It is an interdisciplinary work in which I have combined literary studies, gender and feminist studies and sociolinguistics to offer a concise overview of some of the aspects in which English fails to accomplish a complete linguistic reality for non-binaries. I focus on four theoretical points in this paper: (un)available discourses, the power of creation of discourses and who holds it and, finally, the performativity of silence.

PALABRAS CLAVE: Woolf, Carter, Carter.

1. Introduction

This paper was born out of a major project which is that of my MA's thesis, in which indeed I explore more profoundly the theoretical aspects here included along with many others connected to the topic. In fact, the project was born out of many a different ambition and aim. I wrote my dissertation on literary representations of the sexed body in Carter's *The Passion of New Eve* (1977) and Woolf's *Orlando* (1928), and the thesis seemed like the right opportunity to go further into this topic and doing a more accurate analysis. Then, first of all, I would like to clarify that my work is based upon these two novels, and particularly on one character in each: Tristessa, in the case of Carter and Orlando in Woolf's novel of the same name. I chose them both for they were non-binary characters and would allow me to offer a more complete analysis than rather just focusing on the particular experiences of only one of them.

Furthermore, one of the things that I would like to leave clear to the reader from the very start is the interdisciplinary nature of this project. It is, first of all, a literary analysis, because I take two novels as the subjects of my study; secondly, it is a gender studies analysis, because it is very much based upon a theoretical body of gender and feminist studies, and finally it is a sociolinguistic analysis – in the sense that what I really look at closely in the chosen literary works

is the degree of functionality or dysfunctionality of the written English language when it comes to referring to, talking about, talking to and describing characters who are non-binary. Thus, during the writing of this thesis I have realised the relevance of interdisciplinarity for contemporary academia, for it would have been impossible to conduct this analysis without merging the three disciplines so far mentioned.

As for the research question, I noticed first that many secondary characters found trouble in talking about these transgender ones, not being able to find the right word (milady or mylord? Bride or groom?). It was interesting to me as well the fact that they were many times labelled as non-able to exist, both Orlando and Tristessa. There was one last determinant aspect to me when carefully reading the novels and that was the very restricted discourse in which the characters were embedded: was there life for them beyond the male/female binary? With these three main concerns in mind, I developed the main research question for this paper: to what limits can the English language operate beyond binaries in transgender characters in the novels of *The Passion of New Eve* and *Orlando*?

Moreover, I would like to give extra information on the selection of the sources. Why did I pick these two novels? The varied nature of the research question and the necessary methodology to answer it has very much affected it. First of all, and due to the literary basis of the work, the two primary sources for this research project are the two selected novels. As afore mentioned, these are the 1928 literary work by Virginia Woolf *Orlando*, and the 1977 novel by Angela Carter *The Passion of New Eve*. The reasons for choosing these two works have been various. First, because they are both written originally in English, which is the language I wanted to analyse in terms of (in)effectiveness. Second, because they are both written by acclaimed female authors, with which I aim to collaborate at re-writing the canon of English literature, one that only glorifies male English writers. Furthermore, the two novels are transgressive in the sense that include transgender characters and indirectly question how the society in which they live co-exists with these non-normative realities. In this sense, they both allow me to focus on my main research question, for they pose a perfect scenario to analyse the (in)effectiveness of English to cope with non-binary characters. They both offer the reader many different situations in which transgender characters analyse themselves and are analysed by others, including (in many cases) failed attempts to describe themselves exactly as how they are (outside the normative borders of the male-female boundary) in terms of language. Of course, and it would make no sense denying it, there is one final reason for choosing these two novels and that is my personal likings. The two are literary works that I adore reading precisely because they are thought-provoking, and they make me question myself the world that surrounds me through their fictional lenses. Without having previously enjoyed their causal reading I am sure I would have never reached the analytical state that brought me here, to this very thesis. Additionally, by going through the literature which has been written on them I noticed that analyses on transgender characters were

common – some of them even dealt with its problematic and somewhat incomplete representations. Especially on Woolf's novel, more accurate analyses and closer to my topic are to be found, such as those of Eriksson (2014) who poses an analysis of how Woolf might have dealt with self-perception and social preconceptions in her transgender characters. Relevant as well is the one by Gascón-Vera (2002), who reflects upon to what extent is it possible to exist and live as a transgender character in *Orlando*. Therefore, while doing this analysis, I decided that more had to be researched on the reason why these non-binary characters lacked the normative existence and especially, the normative terminology by which to be defined – as whole and existent selves.

2. Hypothesis

The hypothesis section of this paper is divided within three sub-sections, for my analysis of the novels is divided as such, too.

2.1. (Un)available discourses

In *The Passion* Carter delights the reader with a transgressive wedding in all possible sense, for we attend the ceremony of Tristessa, a transgender with male genitalia, and Eve, a male-to-female transsexual. We find Eve as a narrator trying to find the words to define her wedding, and she ends up expressing the following: "So he made us man and wife although it was a double wedding – both were the bride, both the groom in this ceremony" (132). Clearly Eve wants to describe what is going on and finds no other words than "a double wedding", which in my opinion perfectly expressing the forced bothness in which she is obliged to live. At an attempt to define her transgender partner and herself, she finally opts to state that both were both sexes. This leaves no doubt about the discourse in which Eve is embedded: that of binaries. There are no transgressions beyond the man/woman binary in Eve's discourse, even to the extent that she cannot find the words to describe her own wedding. Double ceremony? Two grooms and two brides? No matter how hard she tries she cannot go beyond the male/female binary, whatever word is picked it is clearly attached to this – groom for male, bride for female, double for both, but nothing in between or outside these norms. This means that within the discourse given, neither Eve nor Tristessa are allowed to express their existences and experiences as they are.

The case is very similar for the character of Orlando in the novel of the same name. First of all, it is good to know that Orlando is born a man, and it is in the very beginning of the novel when his fictional biographer (for it is written as a biography) states the following, solving my doubts in terms of its discourse: "He – for there could be no doubt of his sex" (5). The biographer warns the reader that there are no doubts of her sex, and that he is indeed a man, therefore showing at the very beginning of the fictional work that we are presented with a binary discourse. There are two sexes only, and our character (apparently, at least) belongs to one of them, in this case,

the male one. As the novel continues, we are presented with more situations that highlight this constrictive, binary discourse. Such is the case of the next quote, which is contextualised during the long wait of Orlando for a confirmation of her sex by the Queen. The biographer reflects upon her condition as follows (it must be taken into account that by this time Orlando was a physically a female but existed as a male for the English administration): "Thus it was in a highly ambiguous condition, uncertain whether she was alive or dead, *man or woman*, Duke or nonentity, that she posted down to her country seat, where, pending the legal judgement, she had the Law's permission to reside in a state of *incognito or incognita*, as the case might turn out to be" (my emphasis) (82). The discourse is full of male/female binaries in this quote but two need to be highlighted. First, the fact that s/he is doubting whether s/he is man or woman (there are no other possibilities), and second, how the law allows her to wait in a state of incognito or incognita, which will be resolved in due time – s/he is waiting doubting whether s/he is male or female only to listen whether s/he will be considered male or female again.

2.2. Who is allowed to create discourse?

Why, I asked myself at first, have non-binary people ever changed the discourse they live in, so as to force themselves in? But what I did not think about when questioning myself this was that of course they did not have the power to do so. For the discourse system had very well armoured itself into a vicious cycle of never-ending self-protection: dominant discourse would make themselves stronger with the passing of time, while at the same time diminishing non-dominant ones, and making sure that the opportunities for changing them would become only more inaccessible. This is of course the cases of not only the dominant discourse of sex, which contemplates only a binary male/female system and leaves outside non-binaries, but of race, ethnicity, ability and many others. Nevertheless, the one that concerns me for this analysis is the sex one, and that I tried to investigate in the novels. I made myself many questions upon the topic: who can create discourses in the novels? how does power work in the creation of discourses in them? Do the characters (Orlando and Tristessa) try to create discourses? To give an answer to these questions I shall offer an analysis of the two novels, going through quotes which will help in the task of discerning who has the power to create discourse in *Orlando* and *The Passion*.

As readers of Carter's literary work, we witness an aggressive, even physical creation of discourse in the hands of Mother. Mother is a mythical character in the novel who plays the role of a sort of goddess who is in seek of vengeance for the treatment women receive around the world. She spends her life in a cave that represents the maternal womb and waits for her victims to be taken to her by force. Evelyn, the cisman Eve used to be before suffering an imposed process of male-to-female transition, is her victim in the novel. This context is important to understand the power of Mother to create discourse, and when she does so. It is during the post operative sessions that Mother creates, as I see, the binary discourse she wants to embed Eve in. She does so by

contrasting maleness (embodied in his old self, Evelyn, whom s/he of course still remembers) with its female counterpart – bombing hir mind with all sorts of images related to femininity:

“Then she tied my wrists together with rope and so I was led, like a sacrificial animal, to the altar, to the operating table, where Mother waited with a *knife* (66) (my emphasis). You will be a new Eve, not Evelyn! She said, with more warmth than I’d thought possible in her voice (67). Then, as I was stretched vaguely on my bed, the programming began and, wonder of wonders, old Hollywood provided me with a new set of nursery tales. I don’t know if the movies were selected on purpose, as part of the ritual attrition of my change in ontological status (68). But the psychological aspect of the psycho-surgery did not use only Tristessa as its instrument. Now my cell was never silent; I recall particularly three video-tape sequences designed to assist me to adjust to my new shape. One consisted of reproductions of [...] every single Virgin and Child that had ever been painted in the entire history of Western European art. [...] There was also a video-tape [...] to subliminally instil the maternal instinct itself [...] and another video-tape composed of a variety of non-phallic imagery” (69).

As a result, what Mother is doing is contributing to the creation of a binary discourse, by which she forever forces Eve to become a female, eliminating any trace of possibility for a non-binary existence. Certain aspects of this discourse creation are worth calling attention upon: first, Mother, as a godlike figure, represents of course power itself. Therefore, the novel, with this gesture, reinforces the idea that powerful figures are those who are allowed to create discourses. Second, the creation takes place under an aggressive symbolism, the knife appearing in the quote above. Mother creates the discourse alongside the creation of Eve herself, which is a violent and sanguinolent one. This creates a parallel between the two creations which, in my opinion, reflects the resistance of Evelyn not only to the imposed sex transition, but to a binary discourse which will constrict hir within a linguistic system which will never be enough for hir existence.

The creation of discourse in *Orlando* needs still to be analysed. This time, we get away from the construction of discourse accompanied by the construction of a being, and we get to observe a powerful force as the creator, a force which still exists today: the law. Woolf chooses a discourse creator which is universal, empowered as only a few others are, and of course, allied with normativity – and she puts it into the physical shape of the Queen. Before getting to analyse this in detail, some context would be helpful: Orlando has undergone a male-to-female transition in India, and is now back in hir country of origin, England. There, s/he finds trouble getting back to hir old life as a man, for s/he cannot have hir properties anymore, as he is (at least in hir physical shape), a woman. Therefore, in the quote I include in this section, Orlando has received the resolution for hir sex from the Queen, one in which it will be seen that the only possibilities were either man or woman:

“But now Orlando was to learn how little the most tempestuous flutter of excitement avails against the iron countenance of the law” (82). [2] “A warrant from the Queen” (125). [3] “Sex? Ah! What about sex? My sex’, she read out with some solemnity, ‘is pronounced indisputably, and beyond the shadow of a doubt [...] female’” (126)

With Orlando reading this letter, it is clear how the law creates binary discourse, being the only possibility for hir to be female, for male would mean having the sexual organs meant for that sex. Moreover, the production of discourse goes along with gender performativity (Butler, 1993), for it is at the moment in which the Queen writes down the words “is pronounced indisputably, and beyond the shadow of a doubt [...] female’” (126) that Orlando’s female sex turns into something real (no matter it is an artificial construction, as it was nothing else but the arbitrary decision of a person powerful enough so as to proclaim it as the truth).

2.3. Silence performativity: a tool to fight back

The final theoretical point of this paper consists in exploring the hidden powers of silence. We always tend to think about silence or silencing someone (even oneself) as something rather negative, but I wanted to see if the politics of the performativity of silence would work with the chosen characters who are silenced many times, too. Therefore, I questioned myself issues such as the following: is silence used as a tool in the novels? Can characters deliberately silence part of their essence, their non-binary existence, their non-normative sexuality so to become more powerful in the society in which they had to live?

Not surprisingly, I soon found when analysing the novels that the answer to these questions was “yes”. From my point of view, these characters are wittingly using silence as a weapon to live and exist as free and as close to the person they want to be as possible, within a normative social order. To offer one last quote, we have here one with Tristessa explaining how the silencing of her “maleness” started, years ago: “At first,’ he said, ‘I used to conceal my genitals in my anus. [...] But when the years passed, and my disguise became my nature, I no longer trouble myself with this subterfuge. Once the essence was achieved, the appearance could take care of itself.” (138). I chose Tristessa’s quote in *The Passion* because the breaking of her silence, that is, the unveiling of her “maleness” condition (when a secondary character discovers that she has the sexual organs of a man) provokes the climax of the novel itself. Everything suddenly changes for every character surrounding Tristessa at that very moment when her silence is broken.

The case for Orlando would be very similar, and I have chosen not to include quotes in this section for I think the whole novel would make for a metaphor of the power of silence. The character of Orlando silences hir real essence (non-binary one) for all her lovers, first the Archduke, then the prostitutes and finally hir husband by the end of the novel. Had she not

silenced her real self, would she have accomplished everything s/he did throughout hir very long life as told in the novel? We could all agree upon a negative answer to this question.

3. Methodology

There are two main methods that have led the writing of this paper. First, it is that of close reading of literary studies. As this is an analysis of two novels, it has been vital to carefully go through the literary works and pay close attention to whatever the texts could tell me about their inefficacy to deal with non-binary characters. As for sociolinguistics and gender and feminist studies, sociolinguistics, most of all the texts I shall mention the following texts and their methods: *Queerly Phrased: Language, Gender, and Sexuality* (1997) and Eckert's *Language and Gender* (2003), for their focus on linguistics and its connection to gender and queerness, closely related to the research questions in this thesis. Secondly, feminist and gender/sex philosophy, with a special focus on the works of Judith Butler (1990, 2004), whose theory I have used and at times challenged too, across the main study. Other authors such as Baxter (2003), De Lauretis (1987) and Halberstam (1998) have been decisive for the analysis of the novels, as well, allowing me to study them under the light of many a different theory and method.

4. Results

As for the first theoretical point, both novels presented non-binary characters which are embedded in binary discourse. This therefore results in linguistic instability, which leaves them in an indeterminate place. Tristessa and Orlando do not have the necessary linguistic system to define neither themselves nor their partners neither their amorous relationships.

In relation to who has the power to create discourses in the chosen novels, I have concluded that no matter who creates these, it always results in non-binaries lacking a space for themselves, for the binary discourse is always perpetrated at the end of the day. I showed the cases of Mother in Carter's novel and the Queen and the law in Woolf, and it contributed to prove what has already been stated: independently from the degree of non-normativity of whomever created the discourse, those who are non-normative will always be negatively affected.

Finally, as for the powers of the performativity of silence, I found after undergoing the analyses of both literary works that indeed there is still a lot to study on the powers of silence. I think it can be seen as an empowering tool for those who do not fit within the borders of what is socially considered the normative, and that it represents a ray of hope for those who have been deprived of their place in discourse. Non-binary characters in the novels indeed take advantage of the power of silencing certain truths, existences or situations, so as to be accepted in the society that systematically rejects them.

5. Conclusions

My conclusions after the writing of this paper are various. First, that we need to start confronting the reality of the struggle of non-binaries with language. They do not have a space in the linguistic system for them, which is absolutely dominated by those who do fit the socially accepted canon. Second, that once this reality has been uncovered, there is still a lot of work to be done. This is just a small and very particular contribution which focuses on two novels and two characters in particular, and in the English language of two fictional works by two authors. This means that however important each contribution is, all of them are limited and many more are necessary. In the third place, I would like to leave the reader with the feeling that there is still hope, as it can be seen in the use of performative silence to gain power in a linguistic world that rejects whomever escapes from the boundaries of the normative. All in all, I reckon that the least we can make sure in today's society, is that everybody (linguistically) exists. And this is just the first step of a very long, and very necessary, walk.

6. Bibliography

Baxter, Judith (2003) *Positioning Gender in Discourse: A Feminist Methodology*. Palgrave Macmillan.

Butler, Judith (1990) *Gender Trouble*. New York: Routledge

Butler, Judith (1993) 'Imitation and Gender Insubordination' in *The Lesbian and Gay Studies Reader*. New York: Routledge

Butler, Judith (2004) *Undoing Gender*. New York: Routledge

Carter, Angela (1977) *The Passion of New Eve* (England: Virago Press)

De Lauretis, Teresa (1987) *Technologies of Gender: Essays on Theory, Film, and Fiction*. Bloomington: Indiana University Press

Eriksson, Lina (2014) *Mind vs. Body and Society: Androgynous Self-Perception and Social Preconceptions of Gender in Virginia Woolf's Orlando*. Unpublished Bachelor Thesis.

Gascón-Vera, Elena (2002) *To Be or Not to Be: La Ansiedad de la Androginia en Virginia Woolf* (Universidad de la Laguna: Servicio de Publicaciones).

Halberstam, Judith (1998) *Female Masculinity*. Durham, N.C.: Duke University Press

Penelope Eckert, Sally McConnell-Ginet. *Language and Gender*. Cambridge University Press, 2003.

Queerly Phrased: Language, Gender, and Sexuality (1997) Eds. Anna Livia, Kira Hall. Oxford Uni Press.

Woolf, Virginia (1928) *Orlando* (London: Penguins Books).

VOZ, GÉNERO Y PODER: LA CONSTRUCCIÓN DE LA VOZ DESDE LOS ASPECTOS PERFORMATIVOS DEL GÉNERO

Blanco Fuente, Irene
Universidad Complutense de Madrid
ireblanc@ucm.es

RESUMEN:

La voz ha sido asociada desde la tradición occidental al discurso de la razón, de modo que su análisis desde una concepción más material y corpórea ha quedado en un segundo plano. Frente a lecturas esencialistas, este artículo pretende poner el foco en la construcción de la voz desde el plano de la socialización y en el modo en que estos actos de voz contribuyen a conformar la jerarquía social. Asimismo, se aborda también la mediación tecnológica de la voz y su repercusión en la autopercepción de la voz.

PALABRAS CLAVE: voz, performatividad, materialidad, poder, género.

1. Introducción

La voz humana plantea una encrucijada donde se conjugan elementos tan dispares como relacionados. La individualidad de quien la encarna y la comunidad con quien la comparte, su gestación interna y su proyección externa, su intangibilidad y materialidad, la vida efímera de sus mensajes y la posibilidad de condensarlos eternamente, su unicidad y multiplicidad, la anatomía que la estructura y la performance que la moldea. La voz cuestiona los límites del cuerpo y formula interesantes interrogantes en términos de cómo opera el poder en esta dimensión a la que no se ha prestado tanta atención, al menos, en esta línea.

A partir de aspectos como la calidad de la voz y el uso que a esta le damos, se observa que en la Antigüedad ambas líneas quedaron limitadas a la rúbrica general del género. La voz aguda va ligada a la locuacidad que caracteriza a una persona que se desvía del ideal masculino de autocontrol. Eran las mujeres, los catamitas, los eunucos y andróginos quienes entraban en esta categoría. Sus sonidos eran concebidos como negativos, resultaban incómodos para los hombres. Aristóteles llegó a asociar la voz más grave de los hombres al peso de los testículos. Durante el periodo helenístico y romano, a los hombres se les recomendaban ejercicios vocales para curar dolencias físicas y psicológicas, pues se daba por hecho que esto aliviaba la congestión en la cabeza y también el daño que estos se hacían durante la práctica vocal diaria por emitir sonidos agudos y gritos. Estas cuestiones trascienden la Antigüedad para verse reflejadas también en nuestros días a partir de categorías similares. Como ejemplo de ello tenemos el entrenamiento

de voz al que se sometió Margaret Thatcher para conseguir un sonido menos estridente y agudo que pudiera beneficiarle en su carrera política (Carson, 1995).

La metafísica occidental contempla dos ideas en torno a la voz. Por un lado, la concibe como una garantía de verdad en términos de presencia, identidad y agencia que implica tener una voz. Por otro, el sonido y los aspectos materiales de la voz quedan separados y subordinados al mensaje. La concepción moderna de la voz como idealización de la racionalidad viene acompañada de la noción de una voz interna que queda relegada a la vida emocional. Este posicionamiento se relaciona con la práctica psicoanalítica, que se centra en encontrar esa voz interior a través de la terapia desde la palabra, haciendo uso de lo corpóreo, de la voz material, para acceder a la voz interior (Weidman, 2014). En esta línea, Adriana Cavarero realiza una crítica a la filosofía occidental por separar el *logos* (como discurso de la razón) de su voz, convirtiéndolo en una contemplación abstracta e inaudible (Thomaidis, 2013).

Este artículo parte de una tesis en construcción, por lo que se plantea más como proyecto que como producto con resultados. A continuación se exponen los avances en la revisión bibliográfica, que constituyen el boceto de la estructura que vertebrará el mencionado proceso, así como la propuesta metodológica para abordarlo.

1.1. Materialidad de la voz

Esta dualidad existente en torno a la voz se sustenta en una separación entre aquello que parece considerarse más "humano" por estar aparentemente vinculado en exclusiva al interior, frente a la materialidad que rodea a la propia voz en su vertiente externa. Sin embargo, el cuerpo puede ser concebido "como ensamblaje o articulación precaria e inestable, como práctica reiterada e internalizada, como ese espacio de continua producción de interioridad y exterioridad, nunca ajena a múltiples alianzas, movilizaciones y relaciones con objetos diversos" (Romero Bachiller, 2006, p.153).

La voz se encuentra necesariamente asociada al cuerpo, es más, la propia voz es cuerpo. No se trata de una extensión ajena a nuestros límites únicamente porque esta se cristalice y se haga perceptible en nuestro entorno cuando emerge en formato sonoro. Siempre hay algo de cuerpo en la voz, aunque la estemos escuchando aparentemente desencarnada. Prueba de ello es el impacto que puede generar escuchar la voz grabada de una persona fallecida que conocemos, pues en dicha articulación está presente su anatomía viva en un pasado. Si una persona corpórea existente no es real hasta que no es imaginada socialmente, sucedería también que aquellas personas que no tienen realidad corpórea, como los muertos, los personajes de ficción, las ideas de dios o similares, podrían afectar más a nuestros pensamientos y conducta que otras personas vivas. Por lo tanto, estas voces también están presentes y son partícipes de algún modo en la esfera social (Cooley, 1902).

Ningún cuerpo es singular, pues al no desprenderse de las prácticas que lo sostienen, la realidad es múltiple (Mol, 2002). La voz, en tanto que también es cuerpo, tampoco. A pesar de la aparente paradoja, se podría afirmar que la voz es única frente a los supuestos dualistas comentados anteriormente y que, al mismo tiempo, la voz es múltiple al ser manipulada entre una práctica y otra. Nuestra voz como tal continúa siendo la misma, pero está sujeta a continuas modulaciones en cuanto a la performance asociada: el modo en que la proyectamos, la situación y agencia de nuestra voz, nuestra posición en un proceso de comunicación, el estado de nuestra voz, etc.

Asimismo, las voces son materiales en el sentido de que estas producen acciones corporales a través del entrenamiento de los cuerpos. El concepto de práctica vocal sirve de ayuda para abrir este aspecto de la materialidad de la voz porque esto nos requiere considerar qué es lo que hacemos con el cuerpo, pero también con el espacio y la tecnología, para producir la voz. Las técnicas vocales incluyen el conocimiento corporal y requieren entrenamiento para producir un sonido particular: la "coreografía interna" envuelta en la configuración del tracto vocal cada vez que un cantante canta o una persona habla (Eidsheim, 2009, Poynton, 1999; citado en Weidman, 2014).

Por lo tanto, se observa que en cualquier proceso vocal el cuerpo está implicado en su totalidad. Cuando escuchamos una voz humana, la mencionada "coreografía interna" es el origen del resultado que nos llega, si bien el hecho de que esta pueda estar mediada por la tecnología tiene una implicación en cuanto al modo de conceptualizar la voz y el poder de la misma. La relación entre la voz, el cuerpo, y los objetos que la articulan y tienen una repercusión en la misma es evidente. Las tecnologías de la voz superan el carácter perecedero de la misma y permiten su reproducción, amplificación y difusión en serie de un modo aparentemente desencarnado. Esto nos devuelve la necesidad de "prestar atención a lo no humano en la medida en que nos reenvía a lo humano" (Domínguez Rubio, 2008, p.64).

1. 2. La mediación tecnológica en la voz

La producción de voces a través de fuentes no humanas, como micrófonos, software de manipulación de sonido digital o instrumentos musicales que tienen un sonido "vocal" se puede analizar para ver el tipo de ideologías culturales específicas de intimidad, sinceridad y autenticidad que generan, la estética de la voz con la que operan y las nuevas formas de subjetividad a las que dan lugar (Weidman, 2014).

La mediación tecnológica permite que escuchemos nuestra voz, de modo que nos devuelve una proyección externa que difiere de la que estamos habituados a escuchar desde nuestro propio cuerpo al producirla. Este fenómeno y sus consecuencias en el oyente, que es consciente en ese momento de cómo los demás perciben el sonido de su voz, entronca con la aportación de Freud "a partir de un estudio semántico del adjetivo alemán *heimlich* y de su antónimo *unheimlich*, que

hay un sentido negativo cercano al antónimo que se vincula ya al término positivo de *heimlich*, "familiar", que significaría también "secreto", "oculto", "tenebroso", "disimulado". Así, en la palabra *heimlich* misma, lo familiar y lo íntimo se convierten en su contrario, alcanzando el sentido opuesto de 'inquietante extrañeza' que contiene *unheimlich*" (Kristeva, 1988, p.359). Por lo tanto, "cuando escuchamos nuestra propia voz registrada y reproducida, la sensación de extrañeza que nos invade a pesar de la familiaridad de que se trata de nuestra propia voz responde a esta inquietante extrañeza. Parece tratarse de otra voz, una voz alterada, desprendida de nostrxs mismxs" (Poizat, 2008, p.89).

Desde una perspectiva psicoanalítica, este reconocimiento de la voz a partir de su grabación tendría ciertas similitudes con el denominado *estadio del espejo* (Lacan, 1971), período en el desarrollo de lxs niñxs que consiste en la transformación que se produce en el sujeto a esa temprana edad cuando asume su imagen. Nuestra voz la escuchamos sin necesidad de una grabadora, a diferencia de nuestro cuerpo, cuyos límites percibimos a partir de esa imagen que el espejo nos devuelve. Sin embargo, escuchar nuestra voz grabada tiene similitudes con el *estadio del espejo* en tanto que supone asistir a la proyección de cómo suena nuestra voz y cómo es percibida por el resto, cuestión relacionada con cómo nos construimos, las subjetividades y corporalidades de este proceso.

1.3. La performatividad de la voz

Los cambios en la voz tienen una justificación a nivel fisiológico. No obstante, se realiza una diferenciación en este sentido que puede resultar clave para entender el proceso de construcción de la voz a nivel social. Por un lado, se encuentran las características anatómicas asociadas a la calidad de la voz, es decir, aquellos parámetros donde cada persona se encuentra cómoda según su anatomía. Por otro, los ajustes de calidad de la voz, que hacen referencia a dónde colocamos la voz según ese rango en el que esta puede moverse por sus rasgos anatómicos. Las personas posicionan sus voces en base a aspectos performativos (Ehrick, 2015).

Esta diferenciación en el modo de construir nuestras voces plantea una serie de interrogantes en cuanto al proceso de colocar la voz dentro de nuestras posibilidades. ¿Cómo se construyen las voces? ¿A qué mecanismos de identificación responde la manera en que se construyen? ¿Qué dinámicas de poder envuelven estos mecanismos de identificación? ¿Cómo media la tecnología en este proceso? ¿Cuál es la repercusión que tiene escuchar la propia voz grabada? ¿Qué voces son aptas y cuáles no en el espacio público? ¿Qué anclaje supone la voz en cuanto a la subjetividad?

La voz podría responder al *habitus* (Bourdieu, 1980) en cuanto al conjunto de esquemas generativos a partir de los cuales los sujetos perciben el mundo y actúan en él. Se trata de esquemas generativos socialmente estructurados que, al mismo tiempo, son estructurantes.

Suponen una interiorización de la estructura social, al igual que configuran las estructuras a partir de las que el sujeto produce pensamientos, percepciones y acciones. "Es aquello por lo que la institución encuentra su plena realización: la virtud de la incorporación, que explota la capacidad del cuerpo de tomarse en serio la magia performativa de lo social" (Bourdieu, 1980, p.96).

De hecho, el sentido práctico que conforma los dispositivos internalizados del *habitus* se encarna y vive a través de la denominada *hexis corporal*, que funciona como una "mitología política realizada, incorporada, convertida en disposición permanente, de manera duradera de mantenerse, de hablar, de caminar, y, por ello, de sentir y de pensar. (...) Se realiza en la manera de mantenerse, de llevar el cuerpo, de comportarse (...)" (Bourdieu, 1980, p.119).

Para Bourdieu, esta magia performativa se asienta en la sociedad y no reside en las palabras, que solo constituirían elementos de mediación para movilizar rituales socialmente reconocidos y autorizados. Se mantienen con ello dos esferas separadas, la del ámbito lingüístico y el ámbito de lo social. Butler cuestiona esta separación para afirmar que los actos de habla no solo representan prácticas sociales, sino que son prácticas sociales en sí mismas (Romero Bachiller, 2005). Las palabras constituyen la realidad a partir de la reiteración de la norma, de modo que a través de ello la propia palabra repercute en su instrumento de difusión, la voz, que como cuerpo se construye también desde esta realidad performativa. La voz se contempla como una práctica social donde las esferas del ámbito lingüístico y el ámbito de lo social se conciben como necesariamente una, que al mismo tiempo contribuyen a conformar la realidad performativa e incorporan esas prácticas performativas a su propia coreografía.

La performatividad de la voz opera en cuanto al género, de modo que las voces son interpretadas dentro de las categorías de hombre y mujer, con la consecuente desviación que implica que estas no concuerden con el género con el que la persona es leída. ¿Cuál es el límite en el que un tono de voz cruza la barrera de una clasificación a la otra? ¿Qué modelos sostienen y producen performativamente dicha división y desde dónde se ven reforzados? ¿En qué ámbitos se penaliza más la voz que no responde a las expectativas de género? ¿Cómo se han construido las voces en relación al género y otras categorías sociales a nivel histórico y cultural?

Hay que añadir que las voces con género y racializadas han jugado un papel muy importante en la producción de la cultura occidental como un vehículo para presentar la práctica vocal inarticulada. En las formas artísticas que abarcan desde la literatura a la ópera, incluyendo las películas clásicas de Hollywood, las mujeres o las voces negras son escenificadas repetidamente como voces excesivas pero sin poder, que están representadas y controladas por la autoridad masculina o de las voces blancas (Weidman, 2014).

1.4. Jerarquías de poder en torno a la voz

Cuando las categorías sociales, como el género y la raza, tienen asociado un timbre vocal determinado que se identifica como inherente a los individuos, estas funcionan como prácticas que controlan el acceso a posiciones sociales y beneficios sociales relacionados. El timbre vocal es el sonido del acto de voz habitual que ha formado el cuerpo físico, no es algo esencial e inherente al cuerpo. Tanto este como la voz están conformados por el entrenamiento de prácticas inconscientes y conscientes que funcionan como repositorios de actitudes culturales hacia el género, la clase, la raza y la sexualidad (Eidsheim, 2009). En el análisis de la performatividad de la voz habría que añadir también categorías como el capacitismo o el edadismo, de modo que ciertos discursos cuentan con menor reconocimiento precisamente por el tipo de voz que los articula y sus características. Otra cuestión interesante a tratar son las voces sordas, pues las personas que integran este colectivo son calificadas en muchas ocasiones de sordomudas, aunque sí tienen voz. Por último, entrarían también elementos como la diversidad de acentos que puede existir, incluso aunque constituyan el único anclaje con el origen, y cómo se asimila un supuesto acento "neutro" y a qué mecanismos responde.

Dado que "ciertos cuerpos son reconocidos como *marcados*" (Romero Bachiller, 2006, p.181), encontramos cómo esto se traslada también a la voz y a sus lecturas, lo cual contribuye a reforzar el carácter material de la misma y la necesidad de un análisis que contribuya a desentrañar cómo operan estas voces "marcadas" y "no-marcadas" ("naturales") en el escenario social.

2. Hipótesis iniciales

Las hipótesis iniciales de la investigación que se plantea en este artículo son las siguientes:

H1: La interpretación occidental de la voz responde a una construcción social esencialista que tiene su origen la Antigüedad y se prolonga hasta la actualidad.

H2: La voz es un elemento performativo cuyos ajustes dentro de nuestros rasgos anatómicos responden a un proceso de construcción social.

H3: La asociación entre un timbre vocal y una serie de categorías sociales asociadas, como el género, la raza, la clase y la orientación sexo-afectiva funcionan como prácticas de control de acceso a determinadas posiciones y beneficios sociales.

H4: La voz es material en tanto que produce acciones corporales, una "coreografía interna", que se pone en práctica a través del entrenamiento de los cuerpos para producir determinados sonidos.

H5: La mediación tecnológica de la voz, que posibilita su reproducción, amplificación y difusión, da lugar a nuevas formas de subjetividad según la estética de la voz con la que operan.

3. Metodología

Esta investigación parte de las teorías post-estructuralistas para elaborar la propuesta metodológica a partir del marco teórico y las hipótesis expuestas anteriormente. Por ello, el objetivo es intentar comprender cómo los seres humanos se entienden a sí mismos dentro del ámbito de la voz y su construcción.

Encontramos entonces que el lenguaje constituye un elemento de poder, performa la realidad en que nos movemos. "La performatividad no es un acto único, sino una repetición y un ritual que consigue su efecto a través de su naturalización en el contexto de un cuerpo, entendido, hasta cierto punto, como una duración temporal sostenida culturalmente (Butler, 1990, p.17). Si trasladamos la práctica discursiva a su articulación desde el cuerpo, encontramos que hay puntos, como el género, en que ambos elementos se dan la mano, si bien el concebirlo desde nuestros discursos aprendidos como un rasgo "interno" de nosotrxs mismxs nos lleva a anticipar y producir determinados actos corporales (Butler, 1990). Dentro de esos actos corporales, la voz es un elemento de análisis sobre el que reflexionar en torno al modo en que se construyen estas prácticas, desde una perspectiva crítica con que los timbres de voz son exclusivamente inherentes al cuerpo y a partir de una distinción entre la calidad de la voz y el uso que a esta le damos (Eidsheim, 2009).

Una vez definido el marco de partida, añadir que la metodología utilizada será cualitativa, cuyo principal objetivo consistirá en reconstruir las subjetividades a partir de las distintas voces y sus performances. Frente a la alternativa cuantitativa, esta opción se presenta más acertada para recoger la subjetividad de cada experiencia en torno al proceso de socialización con la voz como anclaje, de modo que trasciende un enfoque puramente fisiológico que se ciña exclusivamente a la parte anatómica que comprende el proceso de la voz. Para construir y desentrañar esta realidad social, esta investigación se plantea desde la experiencia encarnada de la autora de no contar con una voz que responda a la feminidad esperada en un cuerpo leído como mujer. Se sitúa, por lo tanto, a la par de la de los actantes, de manera que "no buscamos parcialidad porque sí, sino por las conexiones y aperturas inesperadas que los conocimientos situados hacen posibles, la única manera de encontrar una visión más amplia es estar en algún sitio en particular" (Haraway, 1991). Allí donde relato y vida se reconcilian, con historias que se narran y también se viven imaginariamente (Ricoeur, 2006), nuestro proyecto no pretende sacar conclusiones certeras sobre las voces en sí, sino sobre cómo percibimos, narramos y ponemos en práctica las coreografías asociadas a las mismas y qué repercusión tienen en la esfera social.

3.1. Itinerarios de voces

La primera herramienta metodológica que se empleará serán los itinerarios de voces, adaptación de los itinerarios corporales (Esteban, 2008) al objetivo de esta investigación. Entendiendo la voz como una parte del cuerpo, se ha decidido denominarlos de este modo porque estos estarán limitados a que cada persona realice un recorrido por su voz y sus matices en diálogo con las interpretaciones que le devuelve la esfera de lo social, así como las aportaciones y análisis que a su vez dicha persona realiza en torno a las otras voces y sus lecturas.

“El cuerpo no es un objeto de estudio más ni un mero signo, símbolo, significado, o espejo y mediador de la cultura, sino el objeto central de la investigación: un cuerpo huérfano epistemológicamente, prisionero de un dispositivo de dominación (citando a Foucault) pero al mismo tiempo libre del mismo, un cuerpo agente, sujeto” (Esteban, 2008, p.137).

Esta herramienta permitirá realizar un acercamiento a distintas experiencias encarnadas en torno a la voz que posibilitarán realizar el análisis en torno a cuestiones de género, raza, clase, orientación sexo-afectiva, diversidad funcional, acento y edad.

3.2. Etnografía

La etnografía es el procedimiento por el cual entendemos “un conjunto de métodos que implican un contacto social sostenido y directo con los agentes y de ricas formas de registrar por escrito, referir, recabar o representar al menos parcialmente en sus propios términos la irreductibilidad de la experiencia humana” (Willis y Trondman, 2002, p.394). La etnografía se presenta como un mecanismo muy útil para poder analizar los discursos de la población estudiada, ya que estos se producen desde la naturalidad de un contexto familiar, donde la única labor será mantener una actitud de observadorxs, dejar a lxs actores/actrices representar y plasmar sus vivencias para extraer las conclusiones. Al tratarse de un contexto compartido entre iguales, lxs actores/actrices sociales no tienen la sensación de ser el foco de atención, no se genera una expectativa en torno a los discursos que articulan.

En esta investigación la herramienta etnográfica contemplará distintos espacios, entre los que se podrían citar diversos coros de voces, entornos laborales que se basen en el uso de la voz (teleoperadores, dobladores, etc.), asistencia a contextos en los que se trabaje la voz para analizar las pautas y procedimiento (medios de comunicación, cursos de modulación, etc.), así como ámbitos sanitarios donde se trate la voz y su rehabilitación.

3.3. Registro auto etnográfico

“La autoetnografía es un enfoque de investigación y escritura que busca describir y analizar sistemáticamente (*grafía*) la experiencia personal (*auto*) con el fin de comprender la experiencia

cultural (*etno*)” (Ellis, 2004; Holman Jones, 2005, citado en Ellis, Adams, Bochner, 2015, p.250). La experiencia encarnada de la que se parte en esta investigación, desde una vivencia personal atravesada desde la infancia por una voz no reconocida dentro de los cánones de la feminidad, posibilita esta tercera línea de análisis a partir del registro de la propia subjetividad en torno a la voz, ya que “la autoetnografía es uno de los enfoques que reconoce y da lugar a la subjetividad, la emocionalidad y la influencia del investigador en su trabajo, en lugar de ocultar estas cuestiones o pretender que no existen (Ellis *et al.* 2015, p. 252).

3.4. Talleres

Otra de las herramientas que se utilizarán serán los talleres, como representación de los elementos de conexión entre el discurso de los participantes y el de la propia experiencia personal (Cruces, 2012).

El planteamiento de los talleres sería a partir de personas con elementos en común en sus performances de voz, de modo que pueda construirse un discurso colectivo a partir de las vivencias. Podría añadirse a los mismos una parte experimental en la cual lxs participantes interpretarían distintas voces grabadas o las asociarían a distintas emociones, de modo que pudiese enriquecerse la cartografía de voces.

3.5. Análisis documental

Un estudio de la terminología asociada a los especialistas médicos de la voz, de modo que se pudiese comprender cuáles son los diagnósticos que se realizan desde el saber biomédico en torno a la voz.

3.6. Análisis metafórico

Por un último, un análisis del lenguaje en cuanto al uso metafórico que la voz tiene en distintas expresiones de uso común: un hilo de voz, a voz en grito, a voz en cuello, llevar la voz cantante, la voz de la conciencia, voz de ultratumba, voz del pueblo, voces blancas, etc.

4. Resultados

Este artículo plantea el proyecto de investigación de una tesis en proceso de elaboración, por lo que todavía no cuenta con los resultados definitivos, los cuales se obtendrán a partir aplicación de la metodología de abordaje comentada en el apartado anterior.

No obstante, a partir del marco teórico planteado a modo de revisión bibliográfica se puede afirmar que la concepción metafísica occidental en torno a la voz entra en un dualismo que da prioridad a la voz entendida como discurso de la razón (logos), frente a su lectura desde la

materialidad de la voz concebida como cuerpo. Asimismo, el timbre de voz cuenta con un esencialismo asociado al propio cuerpo que tiene su origen en la Antigüedad, según el cual se presuponen voces asociadas a determinados cuerpos sin contemplar la dimensión performativa que la voz tiene asociada y la variabilidad que una misma voz puede contemplar en según qué contexto y situación. Por último, se observa cómo el desarrollo tecnológico apunta a la mediación tecnológica de la voz como un interesante campo de estudio en el que ampliar el análisis en torno a la performatividad de la voz y la autopercepción de la misma.

5. Conclusiones

Este artículo pretende abordar el estudio de la voz desde una perspectiva que trasciende el plano fisiológico para analizar cuál es su construcción social. En estas líneas se ha esbozado el marco teórico que servirá como punto de partida, así como las hipótesis iniciales y la metodología de abordaje para completar el estudio.

Se observa la necesidad de aproximarse al estudio de la voz desde una perspectiva que contemple y ponga de manifiesto la materialidad de la misma, de modo que no sea un enfoque únicamente centrado en entender la voz como una cuestión interior y necesariamente atravesada por la razón, sino también la coreografía corporal que se pone en funcionamiento para producirla, desde un planteamiento que conciba la voz como cuerpo y no como un elemento ajeno al mismo. Este análisis de la voz pretende señalar el esencialismo que gira en torno a ella en múltiples ocasiones, cuando se habla, por ejemplo, de "voces negras" o clasificaciones en torno a las voces en torno a rígidos marcos de género, cuya consecuencia puede ser que caigan dentro de la sospecha si no se adecúan a dichos moldes.

Este escenario se ve amplificado cada vez más debido al desarrollo tecnológico que ha posibilitado la mediación tecnológica de la voz, permitiendo que esta se grabe, se amplifique o se difunda. Esto posibilita un escenario de análisis en torno a cómo percibimos nuestra propia voz al escucharla. Si bien sí escuchamos nuestra voz, la grabación de la misma nos devuelve la percepción de cómo los demás la escuchan, pues nosotros mismos siempre la escuchamos desde nuestra corporeidad. Por ello, escucharla como elemento externo implica una sensación de extrañamiento e incluso de juicio externo al entrar a valorarla según las categorías y percepciones sociales. El ámbito tecnológico se perfila como un contexto donde se precisa continuar el análisis, ya que el desarrollo en la fabricación de robots y, en consecuencia, la creación de las voces que se les adjudican, constituye una realidad. Se trata de hechos en apariencia inocentes que esconden en múltiples ocasiones la reproducción de la sexualización de lo femenino o determinados roles de género.

Las categorizaciones en torno a la voz tienen una repercusión en la jerarquía social y posibilitan o impiden el acceso a determinados espacios o beneficios. Prueba de ello puede ser analizar el panorama laboral y observar cómo existen varios ámbitos en los que la voz tiene esta carga:

teleoperadoras en determinados campos a las que se les exige un determinado timbre de voz femenino, periodistas que tienen que limar su acento hasta lograr uno "neutro", músicos a los que se les presupone mayores habilidades en ciertos estilos por una cuestión racial, etc.

Esta investigación parte de la propia experiencia encarnada para analizar estas cuestiones y poner de relieve la performatividad de la voz y sus repercusiones en el escenario social.

5. Bibliografía

Bourdieu, Pierre (1980). *El sentido práctico*. Madrid: Cátedra.

Butler, Judith (1990). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.

Carson, Anne (1995). *Glass irony and god*. EEUU: New Directions.

Cruces, Francisco (2012). La ciudad soy yo. *Revista TELOS. Cuadernos de Comunicación e Innovación* (93), 60-69. Recuperado de <https://telos.fundaciontelefonica.com/url-direct/pdf-generator?tipoContenido=articuloTelos&idContenido=2012102310550002&idioma=es>

Cooley (1902). *Human nature and the social order*. New York: Scribner.

Domínguez Rubio, Fernando (2008). *Hacia una teoría social post-humanista: el caso del síndrome de cautiverio*. *Política y Sociedad* 45 (3), 61-73.

Ehrick, Christine (2015). *Vocal Gender and the Gendered Soundscape: At the Intersection of Gender Studies and Sound Studies*, *Sounding Out!* Recuperado de <https://soundstudiesblog.com/2015/02/02/vocal-gender-and-the-gendered-soundscape-at-the-intersection-of-gender-studies-and-sound-studies/>

Eidsheim, Nina (2009). *Synthesizing Race: Towards an analysis of the Performativity of Vocal Timbre*. *Trans, Revista Transcultural de Música* (13). Recuperado de <https://www.sibetrans.com/trans/articulo/57/synthesizing-race-towards-an-analysis-of-the-performativity-of-vocal-timbre>

Ellis, Carolyn; Adams, Tony E.; Bochner, Arthur P. (2015). *Autoetnografía: un panorama*. *Astrolabio. Nueva época. Revista digital del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad* (14), 249-273. Recuperado de <file:///C:/Users/Irene%20Blanco/Downloads/11626-30644-1-PB.pdf>

Esteban, Mari Luz (2008). *Etnografía, itinerarios corporales y cambio social: apuntes teóricos y metodológicos*. En Miren Elixabete Imaz Martínez (Ed). *La materialidad de la identidad* (pp. 135-158). Bilbao: Hariadna Editoriala.

Haraway, Donna (1991). *Ciencia, Cyborgs y Mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.

Kristeva, Julia (1988). *Freud: "Heimlich/unheimlich", la inquietante extrañeza, Étrangers à nous-mêmes*, París: Gallimard.

Lacan, Jacques (1971). *Escritos 1*, México: Siglo XXI.

Mol, Annemarie (2002). *The body multiple: ontology in medical practice*, United States of America: Duke University Press.

Poizat, Michel (2008). *La inquietante extrañeza de la voz o la voz del lobo. Desde el Jardín de Freud* (8), Bogotá, 89-98. Recuperado de file:///C:/Users/Irene%20Blanco/Downloads/10050-18264-1-PB.pdf

Ricouer, Paul (2006). La vida: un relato en busca de narrador. *Ágora: Papeles de filosofía* 25(2), 9-22.

Romero Bachiller, Carmen (2006). Articulaciones identitarias: prácticas y representaciones de género y "raza"/etnicidad en "mujeres inmigrantes" en el barrio de Embajadores (Madrid) (tesis doctoral). Universidad Complutense, Madrid.

Thomaidis, Konstantinos (2013). The Vocal Body. En Sandra Reeve (Ed), *Body and Performance* (pp. 85-98). Devon: Triarchy Press.

Weidman, Amanda (2014). Anthropology and Voice. *The Annual Review of Antropology* (43), 37-51. doi: 10.1146/annurev-anthro-102313-030050

Willis, Paul y Trondman, Mats (2002). Manifiesto for Ethnography. *Cultural Studies and Critical Methodologies*, 2(3), 394-402. Recuperado de <https://www.nyu.edu/classes/bkg/methods/willis.pdf>

FIRESTONE CONTRA HARTMANN: FEMINISMO RADICAL PARA OTRA ECONOMÍA

Redrado Navarro, Ignacio
Universidad Complutense de Madrid
ignarrena@gmail.com

RESUMEN:

En este artículo se plantea cómo en los años 70 las ideas de las feministas radicales tuvieron una influencia en otros debates feministas en torno a la economía de tal manera que aquel eslogan, "lo personal es político", fue extendido a lo económico y se reconoció que aspectos de lo privado y lo femenino que habían sido tradicionalmente relegados del debate fueron incluidos. En concreto se atenderá al modo como aspectos del desarrollo psicológico humano articulados a través modelos de comportamiento generalizados influyen a la hora de entender la idea de sujeto detrás de la disciplina tradicional de la economía y cómo hombres y mujeres se acogen de manera distinta a estos modelos.

PALABRAS CLAVE: economía feminista – psicología – marxismo - psicoanálisis

1. Introducción

En este texto vamos a atender a una cuestión muy concreta de la economía feminista. La idea de una economía feminista surge en los años sesenta del siglo XX cuando se constata que hay una serie de estudios de teóricas feministas que ponen sobre la mesa el hecho de que la disciplina económica, erigida como saber científico, presenta un sesgo androcéntrico que permite cuestionar su pretendida objetividad: "la elección de los temas de investigación, la forma de aproximación, la interpretación de datos y resultados, etc., tienen lugar bajo una perspectiva que pretende hacer universales unas normas y unos valores que responden a una cultura construida por y defensora del dominio masculino" (Carrasco 1999, 11-12). Concretamente, en los años 70 tuvo lugar un debate sobre la cuestión del trabajo doméstico, sobre cómo éste podría ser integrado dentro de los análisis económicos, sobre qué papel jugaba en la economía, teniendo en cuenta que la disciplina económica ortodoxa tiene a invisibilizar este tipo de trabajo, a directamente no tenerlo en cuenta para el cálculo económico mediante instrumentos como la encuesta de población activa.

Así, en estos años se incidió mucho en analizar la opresión de las mujeres en torno a las actividades económicas que llevaban a cabo sin que siquiera se reconociese su carácter económico. Se hablaba de "la opresión de la mujer trabajadora". Este era el enfoque sobre todo

dentro de un feminismo de corte marxista. Sin embargo, en los Estados Unidos se desarrolló el llamado feminismo radical, que abogaba por entender la opresión de las mujeres en tanto que mujeres y no por su posición económica. El aspecto al que vamos a atender aquí es cómo una autora del feminismo radical, Shulamith Firestone, influyó en la feminista marxista Heidi Hartmann para que ésta empezase a entender lo económico de otra manera: cómo la concepción de lo económico fue ampliada para abarcar asuntos que han sido no tenidos en cuenta tradicionalmente por ser considerados femeninos, y por lo tanto devaluados en una disciplina, la economía, históricamente masculinizada y sexista.

2. La intervención de Heidi Hartmann en el debate sobre el trabajo doméstico: mujeres en cuanto que trabajadoras o mujeres en cuanto que mujeres

En su artículo *The Unhappy Marriage between Marxism and Feminism: Toward a more Progressive Union* Hartmann hace un análisis del estado del debate económico feminista hacia 1975. Influenciada por las feministas radicales, afirma que las marxistas sólo han definido la opresión de las mujeres en tanto que trabajadoras, mientras que habría que atender a todo el sistema social que da lugar a las diferentes subjetividades masculinas y femeninas y cómo así se reparten las posiciones sociales a que da lugar el capitalismo. El modo de producción capitalista no explica por sí mismo por qué ciertos grupos sociales tienden a ocupar las posiciones en sí mismas impersonales a que da lugar el modo de producción capitalista: históricamente la posición de capitalista ha sido ocupada por el hombre blanco burgués heterosexual cisgénero. El capitalismo crea posiciones de sujeto pero el patriarcado es más específico: "*Patriarchy is not simply hierarchical organization, but hierarchy in which particular people fill particular places.*" [El patriarcado no es simplemente una organización jerárquica, sino que es una jerarquía en la que personas concretas entran en posiciones concretas.] (Hartmann 1974, p. 18).

Si en el segundo tipo de marxismo se afirma que "el trabajo de las mujeres *parece* ser para los hombres pero en realidad es para el capital", Hartmann afirma que "nosotras pensamos que el trabajo de las mujeres en la familia *es realmente* para los hombres -aunque claramente también reproduzca el capitalismo." (Ibid., p. 7) Y es que, aunque haya mujeres en el marxismo que piensen también en un "socialismo humano", es necesario identificar en su especificidad la opresión de género y a quiénes ha de apuntarse como privilegiados. Para ello aporta una definición de "patriarcado": "un conjunto de relaciones sociales entre los hombres, que tienen una base material, y que, aunque de manera jerárquica, establece una interdependencia y solidaridad entre los hombres que les permite dominar a las mujeres." (Ibid., p. 14). ¿Y cuál es esta "base material" para el dominio de las mujeres? Es el control que los hombres ejercen sobre el trabajo de las mujeres y sobre su sexualidad. Así, el régimen monógamo y heterocéntrico se establece como un régimen de control fundamental para la explotación de la mujer y la

adjudicación de cada una a un hombre. Además, históricamente, los hombres han ejercido un control sobre el acceso de las mujeres al trabajo asalariado. Esta restricción de la sexualidad y este control sobre el trabajo de las mujeres tiene lugar en la casa pero no solamente: atraviesa toda la sociedad y se enseña en todos los lugares de socialización: iglesias, escuelas, deportes, clubs, sindicatos, ejércitos, fábricas, oficinas, centros médicos, medios de comunicación, etc. Es famosa en el feminismo marxista una cita de Engels en la que afirma que, en el materialismo, el factor determinante de la historia es en última instancia la producción y reproducción de la vida inmediata. De la producción ya se han encargado suficientemente los hombres marxistas. En el análisis de la reproducción se juega todo un *cómo* de la creación de las personas mismas en torno a una división del trabajo de acuerdo al sexo que históricamente ha otorgado un papel inferior a las mujeres.

3. Una crítica a Hartmann y un análisis psicológico desde el feminismo radical

En el análisis de Hartmann, Sara Harding, con influencias de Shulamith Firestone, declara que la concepción de lo económico es limitada para analizar por entero la materialidad de la opresión de las mujeres. Ya Hartmann señala que la base material de esta opresión es el control que los hombres, a través del patriarcado, ejercen sobre el trabajo y la sexualidad de las mujeres. Dice que el establecimiento de la sexualidad monógama y con vistas a la reproducción garantiza la existencia de un ámbito de la existencia de lo privado donde el estatuto de las mujeres es despolitizado y donde se asegura que cada mujer va a estar en una posición de subordinación para con cada hombre.

Pero esto no es suficiente para dar cuenta de la materialidad de la opresión de las mujeres. Según Sara Harding Hartmann sólo analiza los aspectos económicos de la familia, siendo que ésta se estructura mediante mucho más que lo económico. Para ello hay que echar mano de otras herramientas conceptuales, herramientas que atiendan a lo psicológico que hay en todo desarrollo de seres humanos. Se centra en autoras como Nancy Chodorow. Afirma que los análisis marxistas plantean un dualismo económico / psicológico que se identifica con el dualismo de lo masculino y lo femenino. Harding plantea un universal antropológico: que las mujeres son las que llevan a cabo la crianza y que para madurar como individuos requerimos siempre una separación y devaluación personal de lo femenino. Por supuesto esta creación de lo humano a través de la devaluación de lo femenino es distinta entre hombres y mujeres. Los hombres la acogen plenamente mientras que las mujeres tienen un rol más ambivalente. En su rechazo más tenue a lo materno se cifra el hecho de que llegan a elaborar un carácter más altruista y de autosacrificio que se traduce en menor éxito en el mundo económico masculinizado.

Vamos a atender a cómo describe Shulamith Firestone la crianza desde términos psicoanalíticos atendidos críticamente. En todo caso, aquí hay que tener en cuenta que Shulamith Firestone

escribe en un momento, finales de los años 60, en que sólo el 30% de las mujeres tiene trabajo asalariado: la incorporación de las mujeres al mundo laboral capitalista no se ha realizado todavía en los mismos términos que en la actualidad y Firestone piensa desde una perspectiva en la que todavía la familia biparental en la que el hombre trabaja fuera y la mujer en casa es el ideal de clase media y alta. Del porcentaje de mujeres que trabajan, su salario medio es la mitad que la del salario medio de los hombres: se trata de mujeres que pertenecen a la clase trabajadora, mujeres, madres solteras o familias biparentales de estrato social inferior. En esta socialización, Firestone describe una fase de la infancia común en que se da una identificación con la madre, con una madre que atiende mejor a las necesidades afectivas, de alimento y vestido. En los varones se da después una "difficult transitional phase" [difícil fase de transición] en que se identifica al padre como aquel que enseña al hijo "el camino hacia el mundo"; el hijo, aunque receloso de un padre que se beneficia del patriarcado para explotar a la madre, es finalmente convencido por esa promesa del mundo: "se le pide que haga una transición desde el estado de falta de los sin poder, mujeres y niños, al estado del potencialmente poderoso, hijo (extensión del ego) de su padre. La mayoría de los niños no son estúpidos. No planean quedarse atrancados en la terriblemente limitada vida de las mujeres. Quieren viajes y aventuras" (Firestone, p. 51). Reprimen su vínculo emocional a la madre y abrazan el mundo del padre. Desde luego semejante represión deja secuelas en la subjetividad de los hombres adultos.

Para las mujeres la entrada en el mundo adulto es distinta. Al sentir el complejo de castración alrededor de los cinco años entienden que lo femenino a lo que pertenecen está devaluado y que tendrán que obtener cierta seguridad a través de la obtención de favores de lo masculino. Esta etapa se describe desde el psicoanálisis como el intento de seducción del padre por la hija. La hija se encuentra con dos opciones: o aceptar esta marca de lo femenino o rechazarla e intentar una difícil identificación con lo masculino (que la convierte en marimacho y / o lesbiana). En la adolescencia esto se torna especialmente difícil cuando se ve rodeada de hombres que en su deseo buscan encasillarla como mujer.

Se trata en ambos casos de arquetipos. El mayor o menor éxito en la identificación con los roles prefijados conllevará una posición más alta o más baja en ese patriarcado que según Hartmann asigna roles jerarquizados de masculinidad (por supuesto esta jerarquía está articulada por ejes de clase, raza, etc.)

En el capítulo 6 Firestone describe las consecuencias personales de la educación patriarcal. El capítulo 6 se titula simplemente "Amor", y habla de cómo esa adquisición del patriarcado descrita en términos psicoanalíticos se concreta en la vida adulta. Les niños descubren cómo el amor de la madre es condicional en tanto que responde al seguimiento de los niños de un comportamiento que la madre apruebe. Después son rechazados como Freud lo describe: describe un estado de "enamoramamiento" en la infancia, que Firestone analiza como una cercanía afectiva muy fuerte entre los niños y las madres. Después de ese rechazo el hombre responde con una esquizofrenia

(una disociación) entre lo físico y lo afectivo, y la mujer con una inseguridad permanente que le ocasionará una necesidad de aprobación indefinida. En los hombres, como decimos, el rechazo produce una dificultad para el compromiso: su amor ha sido "traicionado" y, dada su posición de poder, en el futuro no confiará en nadie sin rebajar la posición de la mujer. De ahí la cultura del romanticismo: "un hombre debe idealizar a una mujer sobre el resto para poder justificar su rebajamiento a una casta inferior". Las mujeres no necesitan esto: su vida depende de su habilidad para "engañar" a los hombres para que dejen de ver la inferioridad de su clase.

Del amor saca Firestone tres conclusiones: 1) que los hombres no pueden amar: "las mujeres tradicionalmente esperan y aceptan una invalidez emocional por parte de los hombres que no tolerarían en otras mujeres". Los hombres, en general, una vez caen en los lazos amorosos de una mujer, llevan a cabo diferentes comportamientos que le hagan creer al mando y desidentificado de la unión con la mujer: o bien buscan amantes para sentir que no han sido cazados, o bien llevan a cabo comportamientos evasivos que inciten a la mujer a una inseguridad constante para con la unión, o bien acepta la unión pero con una constante negación de que ésta tenga lugar. 2) "El comportamiento de 'enredadera' de las mujeres es requerido por su situación social objetiva." (p. 135.) Las mujeres, en general, aprenden "sutiles métodos de manipulación para forzar cuanto compromiso sea posible. Los cotilleos de las mujeres (es decir, la manera elaborada y profunda en que analizan sus situaciones emocionales con los hombres) no serían entonces "mere trivial sessions but desperate strategies for survival".

Para actualizar estas ideas sobre la socialización de hombres y mujeres había que tener en cuenta lo que algunas autoras han llamado la postmodernización del género. La entrada de las mujeres en el mercado laboral ha supuesto lo que algunas economistas han llamado feminización del trabajo, en dos sentidos. Por un lado, las habilidades sociales tradicionalmente propias de las mujeres (una conexión sana con lo emocional) han pasado a tener una mayor importancia en el ámbito laboral. Teóricas como Arlie R. Hochschild han analizado esto. Por otro lado, Amaia Pérez Orozco habla de feminización del trabajo en tanto que precarización del mismo. Sin embargo, autoras como Eva Illouz o Terrence Real buscan refutar una visión dualista en la que lo laboral habría premiado siempre una actitud individualista, independiente (en definitiva, masculina). Terrence Real afirma que bajo el ideal de independencia ilustrado-capitalista de la masculinidad está la realidad de que ésta es un constructo social que siempre ha tenido un carácter intersubjetivo: el patriarcado siempre ha sido un fratriarcado, una alianza entre hombres: "To 'become' a man -an act that is supposed to be quintessentially independent- in fact means that a male reference group consents to call one a man." [Convertirse en un hombre -un acto que se supone es quintaesencialmente independiente- en realidad quiere decir que un grupo de referencia masculino consiente en llamarle a uno 'hombre'] (Real 1997, p. 172.)

En este sentido ya Hartmann analizaba en qué manera la masculinidad y los valores adecuados a la socialización capitalista se imbricaban: los valores subjetivos que el capitalismo resalta

coinciden con los que el patriarcado atribuye a hombres socialmente exitosos. Hartmann señala cómo las características que Firestone identifica como las de un hombre en una relación de dependencia y dominio sobre una mujer están perfiladas por el hecho de que ocurren en el contexto de una sociedad capitalista. Esta coincidencia se puede explicar de dos maneras: por un lado, los hombres han de prepararse para el mercado de trabajo y adscribirse a la forma de socialización capitalista de manera más cruel. Por otro lado, ocurre que aunque los hombres no se comporten como la norma sexual prescribe, ellos igualmente reclaman para sí las características que la ideología dominante ensalza. Por ejemplo, hombres que en su vida profesional pasan los días manipulando a sus subordinados mediante conductas irracionales de poder son denominados como "racionales y pragmáticos" y mujeres que utilizan de manera científica métodos para criar y educar a los hijos son denominadas "emocionales e irracionales". Los epítetos que se utilizan para degradar a las mujeres toman forma a través de un código de valores capitalista. "Sólo en una sociedad capitalista tiene sentido degradar a las mujeres como emocionales o irracionales. Como epítetos, no tendrían sentido en el renacimiento. Sólo en una sociedad capitalista tiene sentido degradar a las mujeres en tanto que 'dependientes'" (Hartmann, p. 23.) "Dependiente" como epíteto no tendría sentido en las sociedades feudales," pues dependientes son todos los siervos. Por otro lado, la denigración de la actividad de reproducción que lleva a cabo la mujer en el espacio de lo privado cobra más sentido cuando se entiende que sirve para ocultar la incapacidad del capitalismo de hacerse cargo de necesidades socialmente determinadas y el privilegio que tienen los hombres al disponer de una gran cantidad de trabajo devaluado. Bajo un relato devaluativo de la mujer cobra sentido la dominación de la mujer. Por otra parte, la manera en que el capitalismo privilegia la independencia personal y la habilidad para acometer con éxito una iniciativa privada no sigue sino el movimiento social que prescribe las necesidades de acumulación de capital. "Mientras la importancia social de las tareas de crianza puedan ser denigradas porque las mujeres las llevan a cabo, la confrontación contra la prioridad del capital por el valor de cambio por parte de la demanda de valores de uso puede ser evitada." (Ibid.) Es decir, en general la alianza de patriarcado y capitalismo da lugar a un oscurecimiento de las necesidades de la reproducción de la vida (necesidades que por sí mismas son contrarias al proceso de acumulación de capital) en pos de un favorecimiento y una priorización del proceso de acumulación de capital. Hartmann finaliza su artículo reclamando que una lucha feminista anticapitalista puede llegar a entender mejor que la interdependencia y las necesidades humanas son un valor a reconocer, que los hombres han luchado por mucho tiempo *contra* el capital, pero que las mujeres saben mejor *por qué se ha de luchar*. Por su situación estructural en el patriarcado y el capitalismo los hombres tienen mayor dificultad para reconocer las necesidades humanas de "crianza, compartir y crecimiento, y el potencial para hacerse cargo de esas necesidades de manera no jerárquica, ni patriarcal." (Ibid., p. 23).

4. Conclusión

En general lo que se ha querido plantear aquí es como si bien es cierto que en una economía dominada por los valores masculinos lo femenino que queda rechazado, esta idea ha prevalecido a causa de una idea tradicional y dualista que entiende las esferas de lo masculino y lo femenino como perfectamente aisladas. La postmodernidad deconstruida no es una novedad sino que esa ambigüedad e indefinición entre los polos masculino-femenino siempre ha estado ya allí. Mediante un enfoque feminista que incida en lo emocional se puede descubrir un ámbito no estudiado de lo político, lo económico y todos los ámbitos que se han construido históricamente sobre una expulsión falaz de lo femenino y desde una idea occidental y racionalista del ser humano. En lo económico, este enfoque ya está en pleno desarrollo en las obras de teóricas como Eva Illouz, Arlie R. Hochschild y otras.

5. Bibliografía

Benston, M., (1969). *The political economy of women's liberation*, Toronto, Monthly Review.

C., Carrasco, (2011), *El trabajo de cuidados*, Madrid, Catarata.

Firestone, S., (1970), *The Dialectic of Sex*, New York, Bantam Books.

Hartmann, H. (1975), *The Unhappy Marriage Between Marxism and Feminism*, Montreal, Black Rose Books.

Dallacosta, M. (1972), *The Power of Women and the Subversion of the Community*, Falling Wall Press, Bristol.

Real, T., (1997), *I Don't Want to Talk About It. Overcoming the Secret Legacy of Male Depression*, New York, New Leaf.

Vogel, L., (1983), *Marxism and the Oppression of Women*, Library of Congress, Boston.

INQUIETUD Y MÉTODO PARA UNA ARQUEOLOGÍA DE LA QUEERIDAD

Sánchez-Ávila Estébanez, Fernando

Universidad de Castilla La Mancha

fernandosanchezavila@gmail.com

RESUMEN:

¿Por qué plantear una historia del concepto de queeridad (*queerness*) —o, específicamente, del *antisocial turn* en los *Queer Studies*— en términos arqueológicos? En esta breve introducción a mi actual proyecto de doctorado defiendo que el método arqueológico foucaultiano resulta especialmente idóneo debido a que las inquietudes específicas de Michel Foucault, y del pensamiento sesentayochista en general, estaban atravesadas por problemas análogos a las inquietudes que surgen hoy en día al criticismo queer en la tesis antisocial.

PALABRAS CLAVE: Queerness, Antisocial. Arqueología, Inquietud, Foucault.

1. Introducción

Desde que la figura de Michel Foucault se asentara en las primeras filas de la crítica contemporánea, muchas son las investigaciones históricas que han ido ostentando el título de «arqueología» sin hacerse necesariamente eco de las inquietudes específicas que llevaron al propio Foucault a replantear los principios metodológicos de la historia de las ideas. Hoy en día, cincuenta años más tarde de la publicación de *L'archéologie du savoir*⁸, estas inquietudes específicas parecen revelarse incomprensibles si —como ocurre en general con la crítica histórica— no se ponen en conexión con las inquietudes propias de una época que ya asistía al despliegue del capitalismo neoliberal y la cultura *mainstream* actuales, así como al surgimiento de la conformación de saberes e inquietudes que, desde los acontecimientos de mayo hasta nuestros días, permean las luchas emancipadoras del mundo contemporáneo. Por ello, una investigación crítica acerca de las ideas y los debates que constituyen los *Queer Studies* no nos resulta propiamente planteada sin abordarla mediante las inquietudes metodológicas y los planteamientos críticos que la hicieron posible. El presente texto enuncia las líneas «magentas» que permiten acomodar los rasgos metodológicos de las arqueo-genealogías foucaultianas⁹ a una

⁸ Según Daniel Defert (Foucault, (2012), *Leçons sur la volonté de savoir*, p. 261), aunque *L'archéologie du savoir* no fue publicada hasta 1969, Foucault ya contaba al menos con una escritura preliminar en 1966.

⁹ Coincidimos en líneas generales con Luca Paltrinieri (*L'expérience du concept*, 2012) en que no existe una diferencia sustancial entre arqueología y genealogía en la crítica de Foucault y en que las transformaciones ulteriores que hizo a los principios metodológicos presentados en *L'archéologie du savoir* (1969) fueron antes el fruto del tipo de archivo que empezó a considerar para el desarrollo del concepto de *dispositif* durante los años setenta (principalmente estudios arquitecturales para pensar la configuración disciplinaria del espacio en el panóptico de Bentham), que a un cambio sustancial en sus inquietudes crítico-teóricas de base.

investigación sobre las condiciones históricas de posibilidad de las experiencias de sí y los modos de existencia que –no sin controversia– evoca la crítica contemporánea bajo el término de «queeridad» (*queerness*).

2. Método

El sentido que Michel Foucault otorgó al término francés «*archéologie*» no está exento de ironía. Tomando el prefijo «*archo*» como variante de «*archive*» –archivo, en francés–, la peculiaridad del método genealógico Foucaultiano consiste en presentarse como una «ciencia del archivo», una «archivología». Mediante dicho método, Foucault pretendía atenuar la importancia o diversificar (*diversifier*) los temas de la continuidad y el origen en las investigaciones históricas con el objetivo de eliminar los rasgos aprioréticos que han caracterizado la deriva metafísica de la historia de las ideas en la cultura Occidental. Para ello, la arqueología del saber se propone librarse —o poner preliminarmente «en suspensión» (*en suspense*)— buena parte de los elementos metodológicos que le resultan propios. En primer lugar, librarse de las nociones de «tradición» y «mentalidad». Pues de acuerdo con Foucault, son dichas nociones las que permiten homogeneizar las complejidades discursivas de una época en torno a ciertos principios reduciéndolas a la mismidad propia de la cultura dominante. En segundo lugar, era preciso librarse también de las nociones de «influencia» y «evolución», ya que si la primera opera como una suerte de principio de causalidad difuso que liga autores con escuelas y escuelas con discursos, la segunda permite vislumbrar la historia de las ideas como una labor de acotación y de esclarecimiento de conceptos guiada por una imagen racionalista e ilustrada de la humanidad. Y en último lugar, para Foucault resultaba pertinente cuestionar las grandes distinciones entre los tipos generales de discurso —científico, histórico, político, ficcional, etc.— y relativizar con ello la importancia de las unidades del libro, la obra y el autor. De acuerdo con estos principios, hacer una historia de la queeridad requiere no solo huir de toda posibilidad de especialización de una noción crítica con apenas treinta años de historia, sino plantear una perspectiva de análisis que permita restaurar las complejidades que poseen los debates filosófico-políticos en el siglo XXI y articular un número considerable de documentos pertenecientes tanto a disciplinas académicas muy dispares como a la cultura *mainstream* propia del nuevo milenio; todo ello sin caer en lecturas lineales y triunfistas de los debates que han conectado, disgregado y reimpulsado las luchas LGTBI-queer en los últimos cincuenta años. Ahora bien, partiendo de esta metodología, resulta cada vez más apremiante el hecho de que la noción de queeridad no evoca, tras el despliegue de las redes sociales, *Facebook* e *Instagram*, una entidad nocional meramente discursiva. En todo caso, podríamos decir —de manera preliminar y de acuerdo con el Foucault de mediados de los setenta— que la noción de queeridad permite describir un campo de batalla que posee elementos tanto discursivos como no discursivos donde ciertas partes del archivo que la interpelan no pueden ser tratadas como representaciones y requieren de una revisión de los conceptos de imagen y de expresión.

No obstante, quizá la razón primordial por la que el análisis de la queeridad se ve interpelado por el método arqueológico reside en las transgresiones que el propio criticismo queer opera en la crítica contemporánea, poniendo en tela de juicio ya no solo el pensamiento foucaultiano, sino los cimientos de la crítica misma. A mi juicio, la propia noción de queeridad opera en el pensamiento contemporáneo diversificando la conocida distinción foucaultiana entre «historia de lo Mismo» (*histoire du Même*) e «historia de lo Otro» (*histoire de l'Autre*)¹⁰. Esta diversificación se lleva a cabo, porque una de las peculiaridades de la noción de queeridad reside en que su asimilación a una alteridad radical —a un ultimísimo Otro— la lleva a poner en tela de juicio la posibilidad misma de una historia del Orden. En cuanto historia de lo Otro, la arqueología de la queeridad porta sobre las vicisitudes históricas de aquello que, para una cultura particular, resulta a su vez tan interior y ajeno que debe ser excluido para conjurar su peligro interior y normativizado para reducir su alteridad. Dicha alteridad parece situar a la queeridad en un punto de charnela entre dos de los ejes estratégicos de la historia de Occidente descritos por Foucault: el eje que liga el gobierno de los otros con el encierro de la locura, y el eje que vincula el gobierno de sí con la patologización de las sexualidades disidentes. Es un hecho histórico que, antes incluso de la segunda guerra mundial, pasando por movimientos de liberación sexual de los setenta y la crisis del sida de los noventa, las políticas antinormativas de la disidencia género-afectiva representan un riesgo para la reordenación de aquello que resulta inmediatamente aparente y disperso para una cultura y que, por ende, requiere ser objeto de rigurosa identificación. Esto es, toda una amenaza, tan simbólica como material, para la mera posibilidad de un pacto o un consenso social. Dichas políticas antinormativas, si bien se han modificado susceptiblemente en el último medio siglo, parecen sintetizarse en nuestros días en tres desafíos frente a tres grandes fenómenos de asimilación:

- Un desafío ético y económico frente al futurismo reproductivo¹¹ o el secuestro capitalista del tiempo¹² como efecto de la imposición de una temporalidad *straight*.
- Un desafío antiestatal frente al desarrollo de políticas culturales de *pink washing* derivadas de la reapropiación política de las luchas de la disidencia género-afectiva.
- Un desafío estético frente a la conformación de modos de vida queer no peligrosos como efecto del acrecimiento de una compulsión de visibilidad en el activismo LGTB institucional.

¹⁰ *Les Mots et les choses*, 15

¹¹ Edelman, Lee, (2004). *No future*

¹² FOUCAULT, Michel, (1999). *Les Anormaux*.

Estos tres desafíos que pueden ser reformulados mediante las siguientes preguntas: ¿Cómo resistir a la neoliberalización de nuestros deseos y formas de existencia? ¿Cómo resistir a la manipulación de Estado de nuestras luchas? ¿Cómo resistir a la hiperrepresentación de nuestras formas de vida?

Así, en todo su rigor, el término de queeridad nombra una de las inquietudes fundamentales de la actitud crítica de nuestro presente. Y en definitiva, ¿no es este uno de los rasgos primordiales del método arqueológico foucaultiano: el de abordar la investigación no tanto a partir de problemas preestablecidos por la tradición histórica, sino de aquellos desafíos del presente que resultan el objeto de cambios metodológicos de gran alcance en la propia mirada y experiencia investigadora?

3. Inquietud

El temor al asimilacionismo cultural y la denuncia de la deriva neoliberal de las luchas LGBTQ ha sido prácticamente una constante en la inquietud crítica de los movimientos desde los disturbios de Stonewall en 1969. En los Estados Unidos fue explícitamente denunciado por Marsha P. Johnson y Sylvia Rivera¹³, y en por la Francia de *l'après 68* por Guy Hocquenghem¹⁴. Ya en plena crisis del sida, a la par que el colectivo *Queer Nation* llevaba al límite los efectos de la denuncia¹⁵, la inauguración de la *Queer Theory* por parte de Teresa de Lauretis en 1990¹⁶ supuso una importante revitalización que dió lugar a trabajos de gran envergadura. Entre ellos, destaca sin lugar a dudas la figura de Leo Bersani. En *Homos* (1994), Bersani presenta una serie de análisis sobre ciertas obras clave de la literatura homosexual francesa del siglo xx donde muestra la fuerza subversiva del goce solista y autodestructor que acecha tras el inevitable carácter narcisista de la subjetividad humana, y lo abandera contra un orden social dominado por pulsiones reproductivas heterosexuales. Ya en la primera década del siglo xxi, el comienzo de la profusión global de las políticas pro-matrimonio terminó por asentar los temores asimilacionistas. En el caso del Estado español, destaca sin duda la *Ética Marica* (2007) de Paco Vidarte. Sin embargo, la forma que toma el debate en nuestros días es deudora —y acontecimentalmente coetánea— de la crisis financiera de 2008 y la serie de respuestas ciudadanas que ésta causó por todo el globo. De hecho, aunque la clave para entender el debate en nuestros días resida en la publicación del *No Future* de Lee Edelman en 2004, es con la publicación —en el mismo 2008— de un artículo de Jack Halberstam, titulado *The antisocial turn in Queer Studies*¹⁷, cuando empezó a tomarse conciencia de que algo estaba cambiando radicalmente en las inquietud general del criticismo

¹³ JOHNSON, Marsha P; RIVERA, Sylvia, *STREET TRANSVESTITE ACTION REVOLUTIONARIES. Survival, revolt, and queer antagonist struggle*.

¹⁴ HOCQUENGHEM, Guy & DELEUZE, G. (1974). *L'après-mai des faunes*.

¹⁵ *History is a weapon. The Queer Nation Manifesto. Text of a manifesto originally passed out by people marching with the ACT UP contingent in the New York Gay Pride Day parade, 1990.*

¹⁶ HALPERIN, David (2003). "The normalizing of queer theory".

¹⁷ HALBERSTAM, Jack (2008), *The Anti-Social Turn in Queer Studies*.

queer. Partiendo de la tesis de Bersani, aunque de manera más visceral y radical, Edelman describe una ontología política autorreproductiva fundamentada en el capitalismo neoliberal y el imperialismo de Estado donde los fantasmas occidentales de cohesión social —esto es, los del Niño y la Pareja heterosexual— funcionan como figuras de la «esperanza del porvenir» delimitando una postura política unívoca en la que toda forma de articulación política está destinada a fijar y reproducir las narrativas propias del tipo de familia nuclear abanderado por el *american way of life*. Contra dicha ontología política, que Edelman denomina «futurismo reproductivo» (*Reproductive Futurism*), las posibilidades de una subversión realmente queer — que aún en Bersani se reconocían internas a lo político— se revelan profundamente anti-políticas. La queeridad edelmaniana, ejemplo paradigmático de la tesis antisocial actual, emerge así como una fuerza disruptora y deshabilitadora cuyas dimensiones radicalmente antiidentitaria, antirrelacional y antihumanista la revelan desprovista de esperanza alguna en un porvenir mejor. Pues ningún futuro queer parece ser, en verdad, ontológicamente posible.

Pues bien, hacia el final del capítulo II de *L'Archéologie du savoir* puede leerse:

«Todo lo que, hasta ahora, velaba por la salvaguardia del historiador y lo acompañaba hasta el crepúsculo [...], todo eso ¿no corre el peligro de desaparecer, liberando para el análisis un espacio blanco, indiferente, sin interioridad ni promesa?»¹⁸

En cierto sentido, nada más antisocial, nada más inherente a la inquietud contemporánea de la crítica queer, que los efectos del método arqueológico en la crítica contemporánea. Contra la búsqueda constante de una utopía humanista y la imposición de una discursividad originaria y totalizadora sobre la materialidad discontinua de los acontecimientos, tanto la arqueología del saber como el criticismo queer reclaman las singularidades imposibles que se deslizan en los intersticios de la historia hegemónica de las ideas en Occidente. Con la renuncia a un método constreñido por los temas del autor, la obra, los tipos discursivos clásicos y la imposición de una coherencia evolutiva a la historia de las ideas, no solo podremos establecer vínculos históricos apreciables entre elementos tan heterogéneos como la literatura pastoral medieval, el teatro español del Siglo de oro o el cine de ciencia ficción contemporáneo, sino dar cuenta de una de las razones primordiales que explican la razones que tuvo Foucault —y buena parte de la producción crítica de la *pensée 68*— para renunciar a los métodos clásicos de la historia del pensamiento. Desde un punto de vista filosófico, la generación del sesentaiocho se opuso a la tradición de análisis históricos que se limitaron a desarrollar una lectura humanista de la dialéctica marxista y, en general, de la filosofía hegeliana. El gran proyecto foucaultiano de analizar la historia de la sexualidad occidental como una genealogía del hombre de deseo¹⁹ y la apuesta deleuzo-guattariana por crear una nueva teoría del deseo como fuerza afirmativa de producción

¹⁸ *L'archéologie du savoir*, 54

¹⁹ Nos referimos a los volúmenes 2, 3 y 4 de la *Histoire de la sexualité* (Foucault, 1984a, 1984b, 2018)

intensiva²⁰ fueron dos apuestas que, si bien resultan extremadamente opuestas en muchos aspectos, coincidían en desarticular los efectos políticos que las lecturas marxistas clásicas habían hecho del concepto hegeliano de «deseo» (*begierde*) y del concepto general de «reconocimiento» en la *Fenomenología del espíritu*. Pues bien, la arqueología de la queeridad que propongo, apuesta por entender el carácter contra-hegeliano de los proyectos deleuzoguattariano y foucaultiano como fruto del surgimiento de los *mouvements de libération des mœurs* en la Francia de los setenta y, especialmente, como efecto de ese temor a la asimilación cultural que anticipó el giro actual en los *Queer Studies*. Dicho de otra forma, la arqueología de la queeridad toma por hipótesis general que tras las críticas sesentayochistas a la dialéctica hegeliana y al imperio del deseo como falta, emergía ya, en su forma fetal, la inquietud de la tesis antisocial. Y esto porque, en definitiva, las cuestiones que se presentan como horizonte crítico para el análisis arqueológico de la queeridad, no parecen ser otras que las surgidas del temor ante la ontología que la hizo posible. Una inquietud que en el límite de toda comprensión esencialista del individuo, las sociedades y la humanidad, pone bajo sospecha la definición misma de «crítica» —que el propio Foucault propuso en 1978— en cuanto inquietud por «governarse de otra forma». Una inquietud que en el criticismo queer del presente parece revelarse, más bien, como el arte paradójico de no gobernar ni gobernarse por nada ni nadie, para nada, en absoluto.

4. Bibliografía

BERSANI, Leo. (1995). *Homos*. Cambridge: Harvard UP.

DELEUZE, Gilles; GUATTARI, Félix (1972) *Capitalisme et schizophrénie (1): L'Anti-Œdipe*. Paris : Minuit.

DELEUZE, Gilles; GUATTARI, Félix (1980) *Capitalisme et schizophrénie (2) : Mille Plateaux*. Paris : Minuit.

EDELMAN, Lee. (2004). *No Future. Queer theory and the death drive*. Durham & London : Duke University Press.

FOUCAULT, Michel, (1966). *Les mots et les choses; une archéologie des sciences humaines*. Paris: Gallimard.

FOUCAULT, Michel, (1969). *L'Archéologie du savoir*. Paris: Gallimard.

FOUCAULT, Michel, (1984a). *Histoire de la sexualité, vol. 2 : L'usage des plaisirs*. Paris: Gallimard.

FOUCAULT, Michel, (1984b). *Histoire de la sexualité, vol. 3 : Le Souci de soi*. Paris: Gallimard.

²⁰ Nos referimos al *Anti-Oedipe* (1972) y a *Mille plateaux* (1980)

FOUCAULT, Michel, (1999). Les Anormaux. Cours au Collège de France, 1974-1975. Paris: Seuil/Gallimard.

FOUCAULT, Michel, (2018). Histoire de la sexualité, vol. 4 : Les aveux de la chair. Paris: Gallimard.

HALBERSTAM, Jack (Judith) (2008) «The Anti-Social Turn in Queer Studies». En *Graduate Journal of Social Science*. Volume 5 Issue 2 pp. 140–156

HALPERIN, David (2003). "The normalizing of queer theory". *Journal of Homosexuality*. Binghamton, N.Y.: Haworth Press. 45: 343

VIDARTE, Paco (2007). *Ética Marica*. Barcelona: Ed. Egales

QUEER NATION (1990). History is a weapon. The Queer Nation Manifesto. Text of a manifesto originally passed out by people marching with the ACT UP contingent in the New York Gay Pride Day parade, 1990. <<http://www.historyisaweapon.com/defcon1/queernation.html>>

HISTORIA Y ARTE

LA INVISIBILIDAD DE LAS MUJERES EN EL ARTE. UNA *HERSTORY* ES POSIBLE

Vicente de Foronda, Pilar
Universidad de Granada
pivifo@hotmail.com

RESUMEN:

La historia del arte se ha contado tradicionalmente en masculino exclusivo, generando un relato donde la historia creada por las mujeres no tenía cabida y una mirada sobre las cosas que excluye a la mitad de la población. Grandes creadoras, con un corpus de obra artística extraordinario, han sido invisibilizadas aún a pesar de cumplir los mismos parámetros de éxito que los artistas mundialmente conocidos. Desde los años 70 el feminismo y los estudios de género vienen construyendo una historiografía que completa la mitad ausente del relato global. A este relato es al que se le denomina Herstory. Cuenta la historia de ellas, her, de las mujeres que ha sido sistemáticamente ninguneadas. La necesidad de corregir este déficit democrático es la que lleva a la creación de este artículo.

PALABRAS CLAVE: mujeres, género, feminismo, visibilización, herstory, historia, arte.

1. Introducción

El paradigma de la creación de la historia del arte como algo creado exclusivamente por hombres es un constructo cultural que se viene cuestionando desde los *gender studies* aparecidos en los Estados Unidos y Gran Bretaña en los años 70. A pesar del abundante corpus teórico existente, en los manuales de estudio de la historia del arte la presencia de mujeres artistas es nula.

Este artículo aspira a contribuir a la construcción y reconstrucción de una imagen de la mujer como sujeto de creación y protagonista de la historia, alejándola de esa idea tradicional como ser pasivo y como objeto de contemplación para la mirada masculina. Se aportan datos y nombres de mujeres artistas que lograron el éxito de crítica y mercado suficientes para considerar que su borrado de los manuales de la historia del arte y su exclusión del canon es una injusticia democrática e histórica que es necesario reparar.

2. Fuentes

Es necesario citar a las historiadoras del arte que han llevado a cabo investigaciones para visibilizar a las mujeres artistas: Whitney Chadwick con *Mujer, arte y sociedad*; Germaine Greer con *La carrera de obstáculos* y Lynda Nead, con su análisis de la mujer como objeto de creación y contemplación en *El desnudo femenino*.

En España, la recopilación de Estrella de Diego con su ensayo *La mujer y la pintura del XIX español. 400 olvidadas y algunas más*; De Rosario Camacho Martínez y Aurora Miró Domínguez, *Iconografía y creación artística. Estudios sobre la identidad femenina desde las relaciones de poder*; y Amparo Serrano de Haro con *Mujeres en el arte, espejo y realidad*.

Todas ellas aportan una valoración crítica feminista de la historia del arte y ayudan a comprender cómo es posible llevar a cabo un cambio de paradigma. Rocío de la Villa y Ana Martínez Collado con la página web *Estudios on line sobre arte y mujer*, dieron difusión a las críticas de arte feministas norteamericanas, web que ha sido de una gran valía para esta investigación. Para entender la especificidad de la invisibilidad de las mujeres en la historia del arte, *Creación artística y mujeres*, *Geografías de la mirada* y *¿Para qué el arte?* de Marian L. F. Cao han sido fundamentales; para tener una guía sobre arte contemporáneo, seguimos a la catedrática de historia del arte Anna Guasch.

Como se menciona anteriormente, en <http://www.estudiosonline.net/art/index.htm>, se encuentran los trabajos pioneros de investigación dirigidos exclusivamente a mujeres, puestos en marcha por Myrian Saphiro y Judy Chicago, con el Programa de Arte Feminista en el California Institute of Arts.

La editorial Taschen tiene publicado un magnífico diccionario de mujeres artistas del siglo XX, en su mayoría nacidas después de 1960 y, desde los años 80 son las mismas artistas, como es el caso de las Guerrilla Girls entre tantas otras, las que están luchando por su propia visibilización.

3. Hipótesis iniciales

La historia del arte es parte de nuestro proceso evolutivo, no es algo que podamos desprender de nuestra evolución como especie social. Para aproximarse a comprender como "sucedieron" determinadas piezas de arte es necesario acercarse a ellas desde la pluridisciplinaridad y con la mente abierta para admitir todo tipo de posibilidades.

La primera ocasión es posible que tuviera lugar con ese calco de la mano. La segunda, quizás sucediera acumulando el pigmento elegido en la boca y poniendo la mano de silueta, generando la "pintura" de la mano en negativo, marcando el contorno sobre ella para, finalmente, "descubrir" lo que en 1797 recibirá el nombre de "efecto Venturi".

Podemos pensar que la primera pintura fue la propia sangre. También podemos pensar que las primeras en pintar fuimos las mujeres... o no, o fueron los hombres... o no... o fueron seres asexuados ni hombres ni mujeres: brujas, brujos... Podemos aventurar lo que queramos y luego "demostrar" que fue así como sucedió, ya que ninguna de las personas que sobre esto indaga estuvo allí.

El estudio de Dean Snow, de la Universidad de Pennsylvania, que afirma que la mayoría de las pinturas de manos en negativo fueron realizadas por mujeres, se inició en 2012. Hasta pocos años antes, en el imaginario colectivo, la figura del artista siempre era la de un hombre. Blanco a ser posible. Heterosexual a ser posible. Europeo. Por supuesto.

El cuestionamiento que la herstory puede aportar a los estudios del arte es precisamente este: ¿Hubo mujeres creadoras? Emulando a Linda Nochlin en su artículo de ¿Por qué no ha habido grandes artistas mujeres? publicado en 1971 por ArtNews.

4. Metodología

La creación de la Herstory, concepto acuñado por Robin Morgan en uno de los artículos de su libro recopilatorio de escritos fundadores del feminismo de la segunda ola, *Sisterhood is powerful*²¹, en el cual se identifica como una miembro de WITCH²², decodificando el acrónimo de Women Inspired to Commit Herstory [Mujeres decididas a comprometer la historia].

En este artículo se presenta otra historiografía posible que complementa y completa la historia del arte oficial que ha sido la historia del arte creada por los hombres, habitualmente para la mirada masculina. Se presenta una aproximación a una historiografía del arte lineal que ofrece una recopilación de mujeres artistas realizada con el "sistema de vidas" tradicional, cuyo representante es Vasari (1511-1574), quien, en el Renacimiento Italiano escribe *Le vite de`piú eccellenti Architetti, Pittori et Scultori da Cimabue insino a `tempi nostri* creando un modo de narrar y entender la historia del arte desde la biografía individual y que no ha recibido una revisión crítica desde que se comienza a difundir de este modo lineal e incuestionable. Esta historiografía está insertada en los currículos escolares y universitarios desde final del siglo XIX, considerando las bellas artes como algo inamovible, la arquitectura, la escultura y la pintura, generalmente al óleo y desde la academia.

²¹ MORGAN, Robin. 1970. Nos referimos al pie de página de su artículo *Goodbye to All That* [Adios a todo esto] incluido en *Sisterhood is powerful*.

²² El grupo WITCH (Women's International Terrorist Conspiracy from Hell entre otras interpretaciones del acrónimo), se forma al mismo tiempo que la New York Radical Women (NYRW) en 1969. https://en.wikipedia.org/wiki/Women%27s_International_Terrorist_Conspiracy_from_Hell#Founding capturado el 20 de marzo de 2017

Para la elección del período de la investigación es importante centrarse más en recuperar la memoria que en hablar de las mujeres artistas contemporáneas. Remontarse a los antecedentes que sufre la invisibilidad es el objetivo de este artículo más que mencionar las artistas actuales que, como he dicho, ya tienen testimonios escritos de sus trabajos y, en gran parte gracias a las redes sociales, siguen situándose en un lugar visible una y otra vez.

La propuesta metodológica de una aproximación a una genealogía que de comienzo en la prehistoria y vaya cerrando en 1925, que es, aproximadamente, el año en que se generaliza el acceso de las mujeres a los estudios de bellas artes.

En 1976 Casey Miller y Kate Swift escriben lo siguiente:

Cuando las mujeres del movimiento utilizan herstory, su propósito es enfatizar la vida de las mujeres, los hechos y acciones, y la participación en los asuntos de la humanidad que han sido devaluados en las historias estándar²³.

Esta minoría de presencia de mujeres creadoras tiene consecuencias sobre la construcción de las posibilidades de futuro del alumnado, dado que la ausencia de una genealogía precedente es la que permite construir un futuro posible. Si las alumnas no tienen referentes nunca creerán en la posibilidad de llegar a ser.

5. Herstory

Después de la presentación de estas fuentes y este marco hipotético, se procede al relato lineal de la herstory del arte, es decir, de la historia del arte creada por las mujeres cuya presencia se considera imprescindible dentro del canon de la historia.

5.1. Prehistoria

Aunque en esta sociedad en la que vivimos el individuo es la unidad básica a la hora de hablar de los humanos, es importante comprender que en la Prehistoria el individuo no existe como tal. Se entiende que todo trabajo tiene que tener una utilidad para la tribu y, por tanto, el concepto de la naturaleza social de las artes en su producción, distribución y recepción, lo que consideramos mercado del arte, todavía no existe.

Que la creación llevada a cabo en el Paleolítico y en el Neolítico, como se ha venido diciendo, tengan una división por géneros, arte creado por hombres o arte creado por mujeres, no tiene ningún tipo de defensa. De hecho, ni siquiera se hace una abierta defensa de esta división en la

²³ MILLER, Casey. y SWIFT, Kate. 1976 (traducción propia).

creación, pero los estereotipos potenciados por las imágenes en libros de texto, publicidad, video clips, películas, etc., dan por sentado que los sujetos de creación en la prehistoria eran los hombres.

Es difícil comprender y tratar el concepto de creación colectiva desde la sociedad del siglo XXI tan individualista, pero en la prehistoria todas las artes son colectivas, aunque:

“... la mujer (...) Se da cuenta de que algunas de ellas cociéndolas se hacen más digestibles. Para almacenarlas confecciona cestos y para cocerlas recubre éstos por dentro de arcilla, los llena de agua y por dentro piedras incandescentes para que el líquido hierva. Pero con el calor el barro se endurece: basta quitar el armazón de juncos que constituía el cesto y ha descubierto la cerámica”²⁴.

Esta suposición no dejaría de ser un aporte más a la historiografía hasta ahora contada, en la que el hombre era el gran proveedor y la mujer se suponía que era un ser pasivo, sin participación y poco decisivo a la hora del desarrollo social y cuyo papel se veía limitado a la procreación, quedando la creación en manos masculinas. Fue necesario que apareciera la arqueología de género y que las teorías feministas empaparan esta ciencia para que se llegara a cuestionar el papel adjudicado a las mujeres, desde finales del siglo XIX y el siglo XX, en los primeros esquemas sociales de la humanidad.

Como narra Eduardo Galeano sobre las cuevas de Altamira²⁵:

“Estas figuras, bisontes, alces, osos, caballos, águilas, mujeres, hombres, no tienen edad. Han nacido hace miles y miles de años, pero nacen de nuevo cada vez que alguien las mira. ¿Cómo pudieron ellos, nuestros remotos abuelos, pintar de tan delicada manera? [...] ¿Cómo pudieron ellos...? ¿O eran ellas?”

sólo se puede suponer, que primero se mancharan las manos de sangre, de zumo de frutas, de tierra y, posándolas en la pared, descubrieran la “estética” que provocaba su huella. La primera vez, es posible que fuera un accidente, la segunda también, pero en algún momento surgió la intención de dejar la huella.

Ese momento de intención es posible que sea el momento del nacimiento del arte: cuando dejó de ser casualidad para ser causalidad. Cuando la sensibilidad del “descubrimiento” llevó a la observación. Algo que, a día de hoy, los seres humanos tenemos posibilidad de “descubrir” de nuevo en nuestra cotidianeidad.

²⁴ Actas de las terceras jornadas de investigación interdisciplinaria. La imagen de la mujer en el arte español. 1990:22.

²⁵ GALEANO, Eduardo. Espejos. 2008:8

5.2. Arte antiguo: Egipto, Grecia y Roma

En Egipto las mujeres eran las creadoras de sofisticadas técnicas de maquillaje y elaboradoras de perfumes. Invertían mucha creatividad en la decoración de sus cuerpos y eran expertas en la realización de tatuajes. En Egipto las mujeres no tenían mucho espacio para la individualidad y no se ha encontrado documentación que demuestre si accedieron a las llamadas artes mayores. Cuenta Galeano, con mucha gracia, la mención que Heródoto hace de las costumbres de las mujeres egipcias:

“Ellas, fueran nobles o plebeyas, se casaban libremente y sin renunciar a sus nombres ni a sus bienes. La educación, la propiedad, el trabajo y la herencia eran derechos de ellas, y no sólo de ellos, y eran ellas quienes hacían las compras en el mercado mientras ellos estaban tejiendo en casa. Según Heródoto, que era bastante inventón, ellas meaban de pie y ellos, de rodillas”²⁶.

No obstante, en Egipto no sucedía lo que en Grecia será un fenómeno global, y es la autoría de las obras. Aunque en Egipto si hay arquitectos y escultores con nombre propio, no es algo que se destaque de un modo especial hasta la Grecia clásica. Será de Grecia de quien la historia del arte recogerá la costumbre de la creación artística como algo de autoría individual, aunque en Grecia la autoría de las obras es siempre a mayor gloria de los dioses.

La tradición recogida por Plinio el Viejo (23 - 79 d. n. e.) en su *Historia Naturalis*²⁷, narra que la pintura fue una invención femenina: la joven hija del alfarero Butades Sicyonius trazó sobre un muro el contorno de la sombra del rostro de su amado cuando partía para lejanas tierras. La *Historia Naturalis* además de discurrir acerca de los orígenes de la pintura y la escultura en el mundo clásico, reseña a seis mujeres artistas de la antigüedad. Tres son pintoras griegas que vivieron antes de su época: Timarete, Aristarete y Olimpia, sobre las cuales no aporta información, ni histórica ni biográfica. De las otras tres, todas ellas artistas helenísticas, dos son identificadas como hijas de pintores.

Sabemos que la sociedad ateniense, está caracterizada por el dominio de los ciudadanos “varones atenienses libres” sobre los “otros” mujeres, esclavos, extranjeros...

Se puede suponer que la cerámica fuera ejecutada por mujeres, pero no se tiene constancia dado el lugar de estas en el sistema social ateniense. En la creación de su cerámica, independientemente de si la ejecutaba una mano de mujer o de hombre, la mirada y el relato son inequívocamente masculinos.

²⁶ GALEANO, Eduardo. Espejos. 2008:35

²⁷ CHADWICK, Witney. 1999:32

Como conclusión, en tanto sujeta, la mujer griega aparece esporádicamente siempre al margen del ejercicio filosófico, médico o literario, salvo excepciones que confirman la regla de la propiedad masculina del dominio intelectual como son Safo e Hypathia. Cuando Filón de Alejandría distingue el intelecto -masculino- de la sensación –femenina- resume un aspecto importante de la concepción griega de la diferencia sexual que será una constante hasta nuestros días²⁸.

5.3. Arte medieval.

La participación de la mujer en el arte medieval como directa creadora de obras de arte es muy reducida, debido tanto a su propia formación como al sistema del aprendizaje y de la organización del trabajo en los gremios y en los monasterios que eran los lugares de producción. No obstante, presentamos algunos ejemplos de los muchos que pudo haber.

La monja Ende, firma en las miniaturas del ejemplar del Comentario del Apocalipsis de Beato de Liébana, que se conserva en la Catedral de Gerona (terminado en el 975): aparecen los nombres del monje Emeterio y de Ende, "pintora y sierva de Dios" (pintrix et Dei adiutrix).

Como cita Azcarate:

"La exquisita sensibilidad femenina de Ende ha influido en el colorido de todo el códice de Gerona, que en ese punto supera a todos sus predecesores" [...] En este códice es particularmente destacable la suavidad cromática de algunas escenas, como la correspondiente al Señor en la nube, que contrasta con la burda representación de la Crucifixión, que le atribuye Manuela Churruga, basándose en la errónea identificación de los ladrones, que considera no imputable a un sacerdote²⁹.

En 1151 la monja Hildegarda de Bingen (1098-1179) crea un legado intelectual, dentro del cual, los textos que describen la experiencia religiosa son solo una pequeña parte de su producción. Muchos estudiosos apuntan el gran parecido entre los dibujos de su devocionario y el Hortus Deliciarum de Herrada. Hildegarda fue muy activa políticamente, además escribió sesenta y tres signos, un misterio teatral, un opúsculo de medicina, "Causa et curae", y un largo tratado en nueve libros sobre las diferentes naturalezas de los árboles, las plantas, los animales, las aves, los peces, los minerales, los metales y otras sustancias. Sus visiones abarcan gran parte del saber científico y religioso de su tiempo y le corresponde el mérito de ser la única mujer que tiene un volumen dedicado enteramente a su obra en Patrología Latina, compilación oficialista de los padres de la Iglesia³⁰.

²⁸ DUBY, Georges y PERROT, Michelle. T 1. 2001:89

²⁹ AZCÁRATE Actas de las terceras jornadas de investigación interdisciplinaria. La imagen de la mujer en el arte español. 1990:48

³⁰ DUBY, Georges y PERROT, Michelle. 1991. T. II:59

En 1200, la miniaturista Claricia se representa en un salterio, con un hermoso vestido con mangas amplias y larga cabellera suelta, aparece formando parte de la Q inicial del Salmo 5131. Es sorprendente y excepcional el hecho de que se autorretrate, pero es también esta autorepresentación la que nos permite sospechar que fueron muchas más las que trabajaron iluminando códices y no se autorretrataron.

Rastreando recibos de pago y contratos aparecen, en el año 1271, los nombres de mujeres miniaturistas que trabajan con sus maridos y/o hijos de quienes han aprendido el oficio. Es el caso de la calígrafa Montanaria, casada con Onestom, que es contratada por Bencivenne, bibliotecario florentino. En 1279, Allegra, esposa de Iván, promete a un sacerdote carmelita copiar una Biblia entera.

En la escultura medieval hay que mencionar a Savina. Se le atribuyen las escenas del ciclo de La Muerte y Coronación de la Virgen en el crucero de la Catedral de Estrasburgo. Esta adscripción se fundamenta en el texto que lleva uno de los Apóstoles en la escena del Tránsito de la Virgen, que dice: "Por gracia de la piedad divina ejecutó esta obra Savina"³².

Son numerosas las referencias en los Libros de la Fábrica de la Catedral de Toledo respecto a la participación de mujeres en las obras del templo, pero siempre citadas a un nivel muy inferior, junto al peonaje. Así, también es verosímil que, al igual que actualmente hacen las monjas de Astudillo y de conventos de clausura sin medios económicos, donde las restauraciones se llevan a cabo de modo voluntario y gratuito, interviniesen de manera anónima en las labores de restauración y conservación de los edificios conventuales.

5.4. Renacimiento

En el siglo XV se comienza a producir en Italia un cambio en la valoración social del artista que se extiende a lo largo del Renacimiento y el Barroco. Se produce un profundo cambio sobre la concepción del arte, pasando a ser fundamental la copia del natural y concretamente el dibujo del cuerpo humano desnudo, actividad por completo vedada a la mujer, la cual mantiene una absoluta dependencia del varón, accediendo a la profesión de la mano de un protector, un marido artista o un padre artista. A pesar de ello, muchas son las mujeres que durante el Renacimiento se dedicaron al arte, como la monja Caterina de'Vigri, la escultora Barbara Longhi o la pintora Catharina van Hemessen.

En este entorno escribe Boccaccio De Claris Mulieribus (1355-1359) compilación de 104 biografías de mujeres. Por primera vez aparece una obra del humanismo italiano que se refiere a la cultura

³¹ DUBY, Georges y PERROT, Michelle. 1991. T. II:461

³² AZCÁRATE, Citado por... Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid. 1990:48

femenina, que provocaría posteriormente la respuesta de Christine de Pizan (1364–hacia 1430). Esta escritora francesa nacida en Italia y, según Chadwick, la primera escritora profesional en la historia de occidente, replica a Boccaccio en la *Cité des Dames* (1405), imaginando la construcción de una alegórica ciudad en la que grandes damas independientes vivían a salvo de las calumnias de los hombres.

Christine de Pizan nos habla de una pintora parisina contemporánea suya, especializada en miniaturas y llamada Anastoise, cuya obra está todavía sin identificar, y a quien se atribuye la autoría de la iluminación del manuscrito de Pizan.

En la Venecia del siglo XVI la familia seguía siendo la unidad de producción y la unidad de consumo. Es en este entorno que se educa Marietta Robusti (1554–1590), hija del Tintoretto. Observaciones de Carlos Ridolfi, biógrafo del Tintoretto, nos permiten sugerir que Marietta participaba del cambiante ideal de feminidad, que daba mucha importancia a la adquisición de cierta cultura, y que trabajaba de artista. Sus pinceladas parecen imposibles de distinguir de las de su padre y su fama debió perdurar después de su temprano fallecimiento, ya que Ridolfi la situó entre las más ilustres mujeres de todas las épocas.

Como precursora de las mujeres artistas renacentistas, Sofonisba Anguisola (hacia 1535-1625), a la cual, con seguridad, le han sido atribuidas 50 obras, entre las cuales se encuentran varios autorretratos, uno de ellos pintado a la edad de 80 años. Es la autora del retrato de Felipe II que fue atribuido a Juan Pantoja de la Cruz hasta el año 1998. Citando a Chadwick:

“La compleja relación de Sofonisba con las tradiciones de la Italia del norte y la retratística española han llevado a que su obra haya sido confundida con la de Tiziano, Leonardo da Vinci y Moroni, pero también con la de Van Dyck, Sustermans, Coello y Zurbarán”.

5.5. Barroco

En el siglo XVII en el norte de Europa los pintores de flores figuraban entre los mejor pagados de su época. En este entorno se desarrolla el trabajo de Clara Peeters, de la vida de la cual poco se sabe, sin embargo, el Museo del Prado guarda cuatro cuadros suyos en su colección, siendo la primera mujer pintora de la que hay una antológica en esta pinacoteca, en el año 2016. En Países Bajos, aparece un amplio grupo de practicantes del arte no profesionales. Houbraken publicó la “Gran historia de los pintores y pintoras holandeses” en 1718, puso junto a un retrato de Rembrandt otro de Anna María Schurman, docta y erudita feminista, pintora y grabadora aficionada, que fue admitida en la gilda de San Lucas de Utrech en 1641.

Los casos en Italia, de Lavinia Fontana, Artemisia Gentileschi, Elisabetta Sirani, Properzia de’Rossi o Diana Mantuana, en España de María Luisa Roldán, así como de Judith Leyster en Holanda, son ejemplos de aprendizaje en el taller familiar que tendrán lugar durante el barroco

Un aspecto importante que destacar durante el Barroco es el rechazo de los artistas al cobro de honorarios por la realización de su obra, ya que el trabajo remunerado era considerado un "oficio" indigno de caballeros. Los artistas, para poder desarrollar su actividad, buscan la protección de la nobleza o la monarquía.

En este sentido, la aceptación social de algunas pintoras se debió precisamente a que fueron damas de la corte, cómo es el caso de Sofonisba Anguissola en la corte española de Felipe II, así como también el caso de Levina Teerlinc en la corte inglesa. Si no eras una dama de alta cuna, tenías que valerte a través del padre, el esposo o el hermano.

Artemisia Gentileschi (1593 - 1652), una de las grandes artistas del barroco italiano, que se convierte en la primera mujer admitida en la Academia Vasari de Dibujo de Florencia. Hija del conocido pintor Orazio Gentileschi, fue una adolescente prodigio en el taller de su padre y a los diecisiete años ya había pintado muchos cuadros, incluyendo a Susana y los Viejos. Sus figuras preferidas fueron las heroínas de la Biblia, mujeres heroicas, valientes, e incluso suicidas que defienden su honor muriendo.

En estos años se desarrolla en Alemania el trabajo de María Sibylla Merian (1647-1717, Francfort), que se interesó por el mundo de los insectos y de las plantas. De ella podemos decir que fue grabadora y pintora, pero también entomóloga. A los 28 años publicó su primer libro con las ilustraciones de insectos grabadas en planchas de cobre, siendo su trabajo más importante *Metamorfosis Insectorum Srinamensium*, donde se documentaba por primera vez, la metamorfosis de las mariposas.

En España, la granadina Luisa Roldan (1652-1704), hija de escultor de gran renombre en Sevilla. En 1692, el rey Carlos II le concede el título de escultora de cámara, pero la situación política, social y económica que atravesaba entonces el país impide que se materialice. Con la muerte de Carlos II, en 1700, y la llegada al poder de Felipe V, presenta al nuevo rey dos obras, un Entierro de Cristo y un Nacimiento, a la vez que envía una solicitud para que confirme el nombramiento como escultora de Cámara. Las peticiones continuaron hasta que, con fecha de octubre de 1701, el nuevo rey le concede otra vez el nombramiento de escultora de Cámara. A partir de 1704 no se tienen más noticias de la escultora. En la iglesia parroquial de San Andrés de Madrid, se encontró la partida de defunción con fecha 10 de enero de 1706, donde hay escrito que unos días antes había hecho una declaración de pobreza.

En Venecia triunfa Rosalía Carriera (1675-1757), siendo académica de mérito de la Academia de San Lucas en Roma. Recibe encargos de Cristiano Ludovico de Meclemburgo, del Elector del Palatinado Giovanni Guglielmo y del rey Federico IV de Dinamarca. En 1720 es admitida en la Academia de Bolonia y también en la Academia Real de Pintura y Escultura de París, en 1730 está en la Corte de Viena, donde retrata a la emperatriz Amalia y a otros miembros de la familia real.

Entre 1728 y 1730 permaneció en Viena. Recibió encargos de la mayoría de las cortes europeas y fue artista de moda de la alta sociedad de su época. Murió en Venecia en 1757.

5.6. Neoclasicismo

El siglo XVIII fue una época de grandes cambios y grandes revoluciones. Durante la Ilustración se amplía poco a poco el campo profesional de las mujeres, sobre todo en la enseñanza, por lo que muchas artistas se convierten en maestras de estas disciplinas acogiendo pupilas. Es el caso de Adélaïde Labille-Guiard (1749–1803), Marie Guillemine Benoist (1768–1826) y Constance Marie Charpentier (1767-1849) donde, además, algunas de cuyas obras han sido erróneamente atribuidas a David en el pasado, aunque investigaciones recientes han tratado de identificar sus contribuciones individuales. El Autorretrato de la señorita de Val d`Ognes, es de Marie Carpentier y estaba atribuido a David en el Metropolitan Museum. Cuando lo reatribuyeron "perdió parte de su calidad", siendo devaluado su precio en el museo.

Adelaide Labille-Guiard además de dedicarse a la enseñanza realizaba retratos de la Familia Real Francesa y de la aristocracia anterior a la Revolución Francesa. Fue elegida miembro de la Academia Real el mismo día que Elizabeth Vigée-Le Brun, en 1783. Poco después la Academia limitó el número de mujeres, pero Adelaide Labille-Guiard hizo campaña para que otras mujeres también tuvieran este privilegio.

5.7. Siglo XIX

Este es el siglo en el que crece el número de mujeres dedicadas al arte y se afirma en la sociedad la idea de la mujer artista, pero es también un siglo de grandes contradicciones pues, si bien la mujer va adquiriendo derechos sociales, laborales, económicos, por otro lado, el restrictivo modelo femenino victoriano relega a la mujer al papel de esposa, madre y ángel del hogar. A lo largo del siglo se crean asociaciones de mujeres artistas y los grandes maestros abren las puertas de sus talleres a las mujeres quienes, además, empiezan a tener sus propios estudios y a fundar escuelas. Podemos señalar entre las muchas artistas a Kitti Kielland, Louise Breslau, Rosa Bonheur, Marie Bashkirtseff, Lilla Cabot Perry, Elizabeth Eleanor Siddal.

Las mujeres artistas del siglo XIX tienen los mismos problemas para acceder a las Academias que las mujeres del XVIII, pero surge otro tipo de entidades de carácter más liberal, como las sociedades de artistas en general y las asociaciones de mujeres artistas en particular, que se crean para defender los intereses de estas mujeres instituyendo premios y bolsas de estudio, organizando exposiciones y luchando contra la discriminación de los organismos oficiales. En la segunda mitad del siglo las grandes Escuelas de Bellas Artes comienzan a aceptar mujeres, pero aumentando para ellas las cuotas de inscripción y manteniendo la prohibición de copiar desnudos del natural.

En el arte aparecen movimientos de ruptura que exponen en salones paralelos a los oficiales como el Salon des Refusés. Estos salones atraen a mujeres como Berthe Morisot, Camille Claudel, Eva González o Mary Cassatt, que no podían exponer en los salones aprobados por la Academia. Son estas artistas las que dejan de ser objetos de representación para dar un cambio a los temas iconográficos y pasar a ser "sujetas" de su propia representación.

Utilizo este término a pesar del rechazo significativo que provoca en los ambientes academicistas, suscribiendo lo que dice Josemi Lorenzo Arribas "que perciben una difusa amenaza en una expresión que sugiere un exceso de militancia política, indeseable en los recintos donde se considera aséptica e imparcial la labor de escribir la historia".

Rosa Bonheur (1822–1899), es hija de un modesto pintor paisajista que anima a la niña a que se dedique al arte. Expone en el Salón durante varios años consecutivos. Para poder pasar inadvertida y así observar mejor, solicita un permiso especial a la policía para poder travestirse en público. Seguía también los usos masculinos al montar a caballo, fumaba y llevaba el cabello corto. A pesar del éxito que cosechó, Bonheur se vio limitada por la sociedad de su tiempo acerca del confinamiento de las mujeres en lo privado y lo doméstico.

Berthe Morisot (1841–1895) fue miembro fundadora del grupo de los impresionistas, exponiendo con ellos en 1874 y participando en todas sus exposiciones, menos en una de 1878, año en que nació su hija. También fue incluida en las subastas del Hotel Drouot en 1875, donde su cuadro Interior (hoy llamado Jovencita con un espejo, 1875), se cotizó en 480 francos, la suma más alta pagada por un cuadro.

Mary Cassatt (1844-1926), la primera pintora de renombre norteamericana, es la responsable de introducir el impresionismo en los Estados Unidos. Se forma en la Pennsylvania Academy en 1861, siendo parte de un numeroso grupo de estudiantes entre las que figuraban Alice Barber Stephens, Catherine A. Drinker, Susan MacDowell Eakins, Anna Sellers, Cecilia Meaux y Anna Klumpke. Hacia 1866 se instaló en París.

Eva Gonzales (1849– 883), amiga y discípula de Manet que había aprendido en el taller de Chaplin, sólo expuso en los salones oficiales. Su Soldadito (1870), influido por el sincero realismo de El tocador de pífano (1866) de Manet, se expuso en el Salón de 1870.

Caso paradigmático es el de Camille Claudel (1864– 943), quien habiendo pasado a la historia como la amante de Aguste Rodin, ha sido "popularmente rescatada" a final del siglo XX. Claudel fue una de las pocas mujeres escultoras de su época que tuvo acceso a modelos desnudos. En 1893, cuando decide terminar su relación con Rodin, se dedica entonces a la escultura de manera frenética, y se aísla cada vez más. Participando en varias exposiciones de galerías importantes, pero apenas se comunica con nadie. Pobre y abandonada, se consume y, finalmente, enferma. En diciembre de 1905 se organizó en París una última gran exposición con 13 de sus esculturas.

Fue internada en un hospital psiquiátrico donde le diagnosticaron paranoia y delirios de grandeza en 1914. Allí pasará 30 años, en los que estaban prohibidas las visitas, muriendo en 1945 totalmente olvidada. No se recuperará su figura hasta finales del siglo XX.

Suzanne Valadon (1865-1938) y Paula Modersohn-Becker (1876–1907) fueron las dos primeras artistas que trabajaron a fondo el desnudo femenino. No solo se atrevían con esas configuraciones, sino que las desafiaban.

Käthe Kollwitz (1867–1945), grabadora alemana, mujer comprometida socialmente contra la guerra y la opresión, una de las pocas que también obtuvo en vida un reconocimiento artístico, a un tiempo madre de familia y esposa de médico. Pública en 1913 su primer catálogo, a pesar de tener que asistir a una escuela de arte específica para mujeres, dado que, en 1888 en Alemania, las mujeres no eran aceptadas en las academias de arte.

En España, Rosarito Weis (1814–1844), la hija de Leocadia Weis, compañera de Goya en sus últimos años, que probablemente era hija del propio artista, realizó algunos dibujos en la línea de su protector, que han generado problemas de atribución. Sus litografías denotan una seguridad notable, aunque su personalidad carece de importancia. Murió a los 30 años siendo profesora de dibujo de la Reina Isabel II y su hermana María Luisa Fernanda. Sin embargo, hay muchos otros autores masculinos de breve biografía, que no son ninguneados por la historia del arte como lo es Rosario Weiss.

En Estados Unidos, en Filadelfia, se celebra en 1876 la Exposición del Centenario, con un Pabellón de la Mujer con más de 3.700 m² de espacio para exponer, dedicado a la obra de casi mil quinientas mujeres procedentes de al menos trece países. Las feministas radicales se negaron a participar. Declaraba Elizabeth Cady Stanton que "el Pabellón no es una verdadera exposición del arte femenino", porque no incluía muestras de objetos realizados por mujeres en las fábricas propiedad de hombres. Entre otros muchos cuadros de mujeres, figuraban los paisajes de Mary Kollock, Sophia Ann Towne Darrah y Annie C. Shaw; los bodegones de Fidelia Bridges y Virginia y Henrietta Granberry; dibujos del viejo Nueva York por Eliza Greatorex; asuntos históricos de Ida Waugh y Elizabeth C. Gardner; y retratos de Anna Lea Merritt. La mezcla de las bellas artes con las artes industriales y la artesanía, y de la obra de artistas profesionales con la de aficionadas, equiparó la obra de todas las mujeres sobre la base de la mera feminidad. Los críticos se apresuraron a recusar lo expuesto por su "falta de calidad", y las mujeres tuvieron una vez más que soportar calificaciones universalizantes de la producción "de mujeres" en un mundo separado por sexos.

5.8. Siglo XX

La cantidad de mujeres artistas en el siglo XX es inabarcable. Solo como ejemplos traemos a tres, por ser menos visibles para el gran público y haber nacido antes de 1925. Barbara Hepworth nace en 1903 y desarrolla gran parte de su obra alrededor de la mitad del siglo. Louise Bourgeois nace en 1911 y se da a conocer en los ochenta, al igual que Alice Rahon y otras muchas. De modo que para la generación de los años 60 ellas todavía no eran un referente, aunque ya estaban hechas como artistas.

6. Conclusiones

La aparición de un imaginario de lo femenino y de la mujer como sujeto viene de un largo y variado camino. Como cuenta Louise Bourgeois en el poema cantado y musicado por Otte:

*Él cocina y ella, ella juega a cocinitas
él descubre y ella tropieza, ieso, eso!
él habla y ella charla
él vive y ella va tirando
ieso, eso, eso mismo!*

A estas alturas del siglo XXI, ya no es discutible la existencia de muchas artistas mujeres y muy buenas. Incluso a las personas ajenas al mundo del arte ya no les resulta invisible la existencia de Mary Cassat o María Blanchard. A ningún lego le sorprende la existencia de una pintora impresionista y ya no impresiona una mujer escultora. La Maman de Bourgeois ha presidido en múltiples ocasiones un programa de noticias de una cadena de televisión nacional.

Las estudiantes de la carrera de Bellas Artes han oído mencionar a Camille Claudel cuando el cine o la editorial Circe han hablado de ella, no porque esté en el currículo universitario. Muchas, en su ignorancia, las entienden como una excepción, no como la norma que están empezando a ser, dado que en los manuales de ESO y Bachillerato son inexistentes.

La necesidad de incluirlas en los currículos escolares y universitarios es imprescindible para lograr el obligado cumplimiento del artículo 24 de la ley de igualdad y para solucionar este déficit democrático que es una injusticia histórica de necesaria reparación.

7. Bibliografía

- AMORÓS, Celia. Notas para una teoría nominalista del patriarcado. Ed. Asparkía, 1992
- AMORÓS, Celia. Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad. Ed. Cátedra (col. Feminismos), Madrid 1997
- ARRIAGA FLÓREZ, Mercedes. Coord. Mujeres, espacio y poder. Arcibel Editores, Sevilla 2004
- BARRIONUEVO PEREZ, Raquel. Hijas de la posguerra, escultoras de la Transición (1939 – 1978). Visión libros. 2013
- BEAUVOIR, Simone. El segundo sexo. I Los hechos y los mitos. 2 Tomos. Ediciones Siglo XX, Buenos Aires. 1981
- BERNÁRDEZ SANCHIS, Carmen. 2009. María Blanchard. ISBN 978-84-9844-170-3 Grandes maestros españoles del arte moderno y contemporáneo, 14. Fundación MAPFRE. Instituto de Cultura
- BIRULÉS, Fina. Indicios y fragmentos, historia de la filosofía de las mujeres, Mujeres en la historia del pensamiento. Rosa M^a Rodríguez Magda (ed.), Anthropos, Barcelona. 1997
- BORNAY Erika. Las hijas de Lilita. Ed. Catedra S.A Madrid.1998
- BRETÓN CABALLERO, Juncal. La Mujer en el imaginario surreal. Figuras femeninas en el universo de André Bretón. Publicacions de la Universitat Jaime I. Castello de la Plana. 2002
- OSBORNE, Raquel. Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad 1930-1980. Ed Fundamentos. 2012
- CABALLÉ, ANNA. El feminismo en España. La lenta conquista de un derecho. Ediciones Cátedra. Madrid, 2013
- CAMACHO MARTINEZ, Rosario. MIRÓ DOMÍNGUEZ, Aurora (Coords). Iconografía Y Creación Artística. Estudios Sobre La Identidad Femenina Desde Las Relaciones De Poder (eds.) Servicio de publicaciones centro de ediciones de la diputación de Málaga. (CEDMA). 2001
- CAMPOY, A. M. Diccionario crítico del Arte Español Contemporáneo. Ibérico Europea de Ediciones. Madrid. 1973
- CAPDEVILA-ARGÜELLES, Nuria. Artistas y precursoras. Un siglo de autoras Roësset (1882 -1995). Editorial Horas y Horas. Madrid, 2013
- CHADWICK, Whitney. Mujer, arte y sociedad. Ediciones Destino. Singapur. 1999
- COBO, BEDIA, Rosa. Género.10 palabras clave sobre Mujer. C. Amorós (dir.), Estella, Verbo Divino, 1995
- CORIA, Clara. El sexo oculto del dinero. Red Ediciones. Barcelona, 2014
- DAVIS ZEMON, Natalie. Mujeres de los márgenes. Tres vidas del siglo XVII. Cátedra Madrid. 1999

DE DIEGO, Estrella. El andrógino sexuado. Eternos ideales, nuevas estrategias de género. Ed. Visor. Madrid. 1992

DE DIEGO, Estrella. La mujer y la pintura del XIX español: cuatrocientas olvidadas y

DE LA VILLA ARDURA, Rocío. Arte y feminismo en España. Publicado en EXIT Express, Edita Proyectos Utópicos S.L. nº 12, Mayo 2005

DE PIZÁN, C. La ciudad de las Damas. Ed. Siruela, Madrid. 2000

DEL VAL, Isabel. La Historia de las mujeres: Una revisión historiográfica. Valladolid, Universidad de Valladolid, AEIHM, 2004

DUBY, Georges y PERROT, Michelle (dirs). Historia de las Mujeres. Seis tomos. Vol. I La Antigüedad, bajo la dirección de Pauline Schmitt Pantel; Vol. II La Edad Media, bajo la dirección de Christiane Klapisch-Zuber; Vol. III. Del Renacimiento a la Edad Moderna, bajo la dirección de Arlette Farge y Natalie Zemon Davis; Vol. IV. El siglo XIX, bajo la dirección de Geneviève Fraisse y Michelle Perrot; Vol V. El siglo XX, bajo la dirección de Françoise Thebaud. Ed. Taurus. Madrid, 2001

DUBY, Georges y PERROT, Michelle. La historia de la vida privada (Diez tomos) Ed. Taurus, Madrid, 2001

DUBY, Georges. 1994. Diálogo sobre la historia. Madrid, Alianza. Original de 1980. Entrevista con Guy Lardreau G

EMERICH, Luis Carlos y ANDRADE L. Leonora Carrington. Una retrospectiva. Ed. Museo de Arte Contemporáneo de Monterrey. México. 1994

FAGOAGA, Concha. La voz y el voto de las mujeres. Icaria. Barcelona. 1985

FALCÓN, Lidia. Mujer y sociedad. Vindicación feminista publicaciones. Madrid, 1996

FALCÓN, Lidia. Prólogo al libro En pleno vuelo de Kate Millet. Ed Hacer. Madrid, 1990

FRAISSE, G. Musa de la razón. Ed Cátedra Madrid 1991.

FREELAND, Cynthia. Pero ¿esto es arte?. Ed. Cuadernos Arte Cátedra. Madrid. 2010

FREIRE, P. La naturaleza política de la educación. Cultura, poder y liberación. Paidós-MEC Barcelona.1990.

FRIEDAN, Betty La Mística de la feminidad. Ediciones Jucar, Madrid. 1974.

FRYE, Marilyn. The Politics of Reality. Essays in Feminist Theory. The Crossing Press, Nueva York, 1983,

GARCIA OLLOQUI, María Victoria. La Roldana. Guadalquivir Ediciones. Sevilla. 2000.

GARCIA, Ángeles. Una mirada de mujer. La historia de otra marginación en el arte. Santiago de Chile.1992.

GASSIER P. Dibujos de goya. Estudio para grabados y pinturas. Ed. Moguer. Barcelona. 1975: 211 citado en VV. AA. Actas de las terceras jornadas de investigación interdisciplinaria. La

imagen de la mujer en el arte español. Organizadas por el Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid. Ediciones U.A.M. Madrid. 1990: 116.

GAYA NUÑO, J.A. Arte del siglo XIX, Col Ars Hispanie, vol XIX, Madrid, Ed. Plus Ultra, 1958.

GILBERT, Sandra Mary y GUBAR, S. La local del desván. La escritora y la imaginación literaria del siglo XIX. Ed Cátedra. Madrid. 1998

GILMAN PROSKE, B. Luisa Roldán en Madrid. Nueva York. b45803730. 1964.

GREER Germaine. Representación a las mujeres artistas. FEM, México 1985

GREER, Germaine. La carrera de obstáculos. Vida y obra de las pintoras antes de 1950. Ed. Bercimuel. Madrid. 2005.

GUASCH Anna María. El arte último del siglo XX. Del posminimalismo a lo multicultural. Ed Alianza Madrid 2002.

GUASCH Anna María. Los manifiestos del arte posmoderno. Textos de exposiciones 1980-1995. Ed Akal. Madrid 2000

HUICI, Fernando. Fuera de Orden. Mujeres de la Vanguardia Española, en la Fundación Mapfre Vida

HUIDOBRO, C. Escultoras españolas nacidas antes de 1950: de La Roldana a Susana Solano. VIII Jornadas de Arte. La mujer en el Arte español. Edt. C.S.I.C. Madrid. 1997:505 – 512

KELLY, J. ¿Tuvieron las mujeres Renacimiento?, Historia y Género. Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea. J. Amelang y M. Nash (eds.), Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1990

LÓPEZ FDEZ. CAO, Marian (ED.). Geografías de la mirada. Género, creación artística y representación. Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense de Madrid. Asociación Cultural Al-Mudayna. Madrid, 2001

LÓPEZ FDEZ. CAO, Marian y MARTINEZ DIAZ, Noemí. Pintando el mundo. Artistas latinoamericanas y españolas. Ed. Horas y Horas. Madrid. 2002

LÓPEZ FDEZ. CAO, Marian. Creación artística y mujeres: recuperar la memoria. Ed Narcea, Madrid. 2000

LÓPEZ FDEZ. CAO, Marian. 2015 Para qué el arte. Ed. Fundamentos. 2015

LÓPEZ NAVAJAS, Ana. Análisis de la ausencia de las mujeres en los manuales de la Eso: Una genealogía de conocimiento ocultada. Ed. Revista de Educación nº

LORENZO ARRIBAS, Josemi. El telar de la experiencia. Historia de las mujeres y epistemología feminista. Comunicación para el XI coloquio de AEIHM La historia de las mujeres: una revisión historiográfica. Universidad de Valladolid. Valladolid, 7-9 mayo 2003

LORENZO ARRIBAS, Josemi. De la autoridad femenina y su cancelación simbólica. La Sibila en la Edad Media. En de los símbolos al orden simbólico femenino (ss. IV-XVII). Ana I. Cerrada y Josemi Lorenzo (eds.), Universidad Complutense de Madrid, Al-Mudayna. 1998

LORENZO ARRIBAS, Josemi. El fin de su Historia y el nacimiento de nuestra memoria. Texto presentado en el II Jornadas de A.U.D.E.M. (Oviedo, 13, 14 y 15 marzo 1997). En *Cambiando el conocimiento: universidad, sociedad y feminismo*. 1999, Oviedo, Ediciones KRK.

MANGINI, Shirley. *Las modernas de Madrid. Las grandes intelectuales españolas de la vanguardia*. Ediciones Península, Barcelona 2001.

MANGINI, Shirley. *Maruja Mallo y la vanguardia española*. Editorial Circe. Barcelona, 2010:159 y ss

MARCHÁN, Simón. 1994. Los últimos veinte años, en *Arte en España 1918–1994*, Colección Arte Contemporáneo, Madrid, Alianza Editorial

MARÍN VIADEL R. *El realismo social plástica valenciana (1964–1975)*. Editorial Nau llibres. Universidad de Valencia, 1981.

MARTÍN GAMERO, Amalia. *Antología del feminismo*, Alianza Editorial, Madrid, 1975

MARTINEZ COLLADO, Ana. *Subjetividad y tecnología en el arte contemporáneo hecho por mujeres. Compromiso en lo real y por la diferencia*, Revista Debats, nº 76, Institució Alfons el Magànim, Valencia, 2002

MARTINEZ DIAZ, N. y LÓPEZ FDEZ. CAO, M. *Pintando el mundo. Artistas latinoamericanas y españolas*. Cuadernos inacabados, Ed. Horas y Horas. Madrid. 2002

MARTINEZ DÍAZ, N. y LOPEZ FDEZ. CAO, M. *Pintando el mundo: Artistas latinoamericanas y españolas*. Cuadernos inacabados, 37. Edit. Instituto de la Mujer y Ministerio de Trabajos y Asuntos Sociales. Madrid. 2000

MAYAYO Patricia. *Historias de mujeres, historias del arte*. Ed. Ensayos Arte Cátedra Madrid 2003

MILLET, Kate. *En pleno vuelo. Hacer y Vindicación Feminista*. Barcelona. 1990. Prólogo de Falcón, Lidia.

MOORHOUSE, P. *Cindy Sherman*. Ed. Phaidon Focus. Nueva York. 2014. Trad. V. de Foronda, P.

MORANT, Isabel (dir.), *Historia de las Mujeres en España y América Latina*, Vol. I. De la Prehistoria a la Edad Media, Madrid, Cátedra, 2005; Vol. 2. El mundo Moderno, Madrid, 2005; Vol. 3. Del siglo XIX a los umbrales del XX, Madrid, 2006; Vol. IV, Del siglo XIX a los umbrales del XX, Madrid, 2006.

MUIÑA, Ana. *Rebeldes periféricas del S. XIX*. Ed. La Linterna Sorda. 2008

NASH, M. *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Alianza editorial. Madrid, 2004

NEAD, Lynda. *El desnudo femenino. Arte, obscenidad y sexualidad*. Colección Metrópolis. Editorial Tecnos. Madrid. 1998

NERET, G. *Tamara de Lempicka 1898-1980*. Cologne. Taschen. 1992.

NOCHLIN, Linda *Why have there been no great women artists?*, Art Vews, enero de 1971. Reimpresión en *Women, Art and Power and Other Essays*, Londres, Thames and Hudson, 1989

PAREJA LÓPEZ, Enrique, MÁRQUEZ CONTRERAS, Evaristo. Carmen Jiménez. Editorial Gever, Sevilla. 1994.

PIZÁN, Cristina de. La ciudad de las damas. Ed. Siruela, Madrid, 2000.

POLLOCK, Griselda y PARKER, Rozsika, *Strategies of Feminism. Introduction, Framing Feminism. Art and the Women's Movement 1970-1985*, Londres y Nueva York, 1986.

POLLOCK, Griselda y PARKER, Rozsika, *Old Mistresses: Women, Art and Ideology*, Editora Rozsika Parker, 1981.

PORQUERES, B. Reconstruir una tradición. Las artistas en el mundo occidental. Editorial Horas y Horas. Madrid. 1994

AMOS, M^a Dolores. Mujeres e Historia. Reflexiones sobre las Experiencias vividas en los espacios públicos y privados. Málaga, 1993

RIVERA GARRETAS, M^a Milagros. ¿La historia de las mujeres es, hoy, la historia?, La historia de las mujeres en el nuevo paradigma de la Historia. C. Segura (ed.), Madrid, Laya.

RIVERA GARRETAS, M^a Milagros. Nombrar el mundo en femenino. Pensamiento de las mujeres y teoría feminista, Barcelona, 1994.

RIVERA GARRETAS, M^a Milagros. Textos y espacios de mujeres. Europa, siglo IV-XV, Icaria, Barcelona, 1990.

RODRÍGUEZ MAGDA, Rosa M^a. Del olvido a la ficción. Hacia una genealogía de las mujeres, Mujeres en la historia del pensamiento, Rosa M^a Rodríguez Magda (ed.), Anthropos, Barcelona, 1997.

RODRÍGUEZ MAGDA, Rosa M^a. El placer del simulacro: mujer, razón y erotismo. Icaria Editorial, 2003

RUDO, Marcy. Lluisa Vidal, una carrera artística contra corriente. Luisa Vidal, pintora. Una mujer entre los maestros del modernismo. Catálogo. Edit. Fundación La Caixa. Barcelona. 2001:17 – 31.

SERRANO DE HARO, Amparo. Mujeres en el arte Espejo y realidad. Editorial Plaza Janés. 2000.

STASSINOPOULOS HUFFINGTON, Arianna. Picasso, creador y destructor. Ed. Maeva Lasser, Madrid – Mexico, 1988.

UTA GROSENICK. Mujeres Artistas de los siglos XX y XXI. Editado Taschen. Colonia, 2001

V. DE FORONDA, Pilar. Análisis comparativo de licenciados/as con los académicos/as en las Reales Academias españolas que conforman el Instituto Español.2010

VARELA, Nuria. Feminismo para principiantes. Ediciones B.S.A. Barcelona. 2005

VARO, Beatriz. Remedios Varo: en el centro del microcosmos. Fondo de cultura económica, Colección Sombras del origen. Madrid, 1990

VIGÉE-LEBRUN, Marie Louise Elisabeth, *Memoirs of Madame Vigée Lebrun*, New York, Editorial George Braziller, 1989

VV. AA. Actas de las terceras jornadas de investigación interdisciplinaria. La imagen de la mujer en el arte español. Organizadas por el Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid. Ediciones U.A.M. Madrid. 1990

VV. AA. Madrid.El arte de los 60. Editor. Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid. 1 de mayo de 1990

VV. AA. Reexistencias. Escultoras del S.XX. 2006: 22-200. Comunidad Autónoma de Madrid. Servicio de Documentación y Public, [CAM-SDP] (Ed). 2015

VV.AA. Pautas históricas de sociabilidad femenina rituales y modelos de representación. Actas del V Coloquio Internacional de la Asociación Española de Investigación Histórica de las Mujeres. Mary Nash, M^a José de la pascual, Gloria Espigado (Eds.). Cádiz, 5, 6 y 7 de Junio de 1997. Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones, 1999

WILDING, Faith, Duration Performance. The Economy Of Feminized Maintenance Work. En Estudios online sobre arte y mujer.

WOOLF, Virginia. Una habitación propia. Ed Seix Barral, Barcelona 1967,2008

ZAVALA, José María. La pasión de Pilar Primo de Rivera. Ed. Plaza y Janés. Barcelona. 2000

RAZONES HISTÓRICAS, POLÍTICAS Y JURÍDICAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE MADRES E HIJOS COMO HEREDEROS RECÍPROCOS EN EL DERECHO ROMANO

López Güeto, Aurora
Universidad de Sevilla
mlopez73@us.es

RESUMEN:

La intencionada invisibilidad en textos jurídicos y literarios del papel de las mujeres romanas no puede ocultar un avance, no siempre silencioso, que resulta imparable en el ámbito del derecho de familia y en las normas de derecho patrimonial promulgadas entre los siglos I a. C. y II d. C. (final de la República). Forzando el derecho hasta límites que la propia ciudadanía no estuvo siempre dispuesta a tolerar, las leyes augusteas de la familia (18 a. C.- 9 d. C.) componen un cuerpo normativo que abarca cuestiones como el castigo del adulterio femenino con la muerte o el destierro, la obligación y prohibiciones de contraer matrimonio y los premios a las madres prolíficas por su contribución a la patria y por encarnar el ideal de la matrona romana. Paradójicamente, la relación de maternidad apenas tenía repercusiones jurídicas en un sistema patriarcal diseñado en torno al todopoderoso *paterfamilias* lo que se manifestaba como especialmente injusto en los obstáculos jurídicos para que madres e hijos pudieran sucederse recíprocamente al fallecer.

PALABRAS CLAVE: mulier romana, maternidad, herencia, Derecho romano.

1. Introducción

La primera regulación escrita romana de la sucesión *mortis causa* tiene lugar en el siglo V a. C. con la Ley de las XII Tablas, texto de consenso entre patricios y plebeyos. En el siglo III a. C., el edicto del pretor, magistrado encargado de la administración de justicia, estableció sus propias normas para regular la herencia. Ambos sistemas discriminaron a las mujeres como herederas en favor de los parientes de la línea masculina (Crook, 1986; Monaco, 2000). Pese a que en los siglos posteriores, tanto en la etapa republicana como en el Principado y el Imperio, se fueron sucediendo normas legales, senadoconsultos, edictos pretorios y respuestas de los juristas para ir adaptando el sistema sucesorio a las nuevas necesidades sociales, hubo de esperarse a finales del siglo II d. C. para otorgar derechos hereditarios a las madres romanas cuyo hijo, ciudadano o ciudadana *sui iuris*, es decir, de pleno derecho, falleciera sin haber redactado testamento (Fantham, 1995; Terranova, 2010: 27-61, 415 ss.)

La preferencia para heredar de los hijos o nietos de la persona desaparecida era incontestable. Pero no se entendía igualmente que los hermanos, padre, tíos, sobrinos o primos superaran a la madre, quien, en muchas ocasiones como ocurriera con las viudas, había sido sostenida económicamente por sus hijos (Dixon, 1988).

Lo anterior no es más un reflejo de la negación de efectos jurídicos a la relación materno filial (Núñez Paz, 2009; Saiz López, 2011). Para el Derecho romano, madre e hijos estaban ligados por la sangre, pero su parentesco era irrelevante jurídicamente a diferencia del parentesco de agnación que se transmitía por línea masculina y otorgaba la ciudadanía y la pertenencia a la familia.

El definitivo reconocimiento de la relación materno filial en la sucesión intestada llegaría de la mano de Adriano, emperador Antonino, por medio del senadoconsulto Tertuliano (González Roldán, 2014). Se trata de una norma extraordinariamente valiosa desde un punto de vista socio-jurídico por culminar un largo proceso marcado por tímidos avances. Los pronunciamientos del tribunal de los *centumviri* (Querzoli, 2000), la regulación del emperador Claudio (Goutelle, 1933) como compensación a las madres para que superaran la pérdida de sus hijos o el reconocimiento del parentesco de sangre en el edicto pretorio (Kaser, 1974; Voci, 1967) mejoraron la posición de las romanas. Pero también hubo retrocesos fundamentados inspirados en razones de orden político, social, religioso y económico, como las limitaciones para nombrarlas herederas impuestas por la *lex Voconia* (Ballestri, 2008; Gardner, 2009; Mc Clintock, 2017).

Adriano mantuvo un tradicional concepto de familia que enlazaba con la moral augustea (Astolfi, 1996; Spagnuolo, 2010; Mastroiosa, 2007), pero quiso impulsar ante el senado la aprobación de un senadoconsulto, transversal, que afectaba a la herencia civil recogida en la Ley de las XII Tablas y a la herencia pretoria. La madre obtenía la condición de heredera de sus hijos fallecidos sin testamento, preferida por primera vez a los parientes de la línea paterna. Como veremos, el nuevo régimen que se introdujo nació lastrado por numerosas limitaciones. El senadoconsulto Tertuliano se complementará, por la iniciativa de Marco Aurelio, con el senadoconsulto Orficiano del año 178 d. C., que consideró a los hijos herederos civiles de la madre (Sanfilippo, 1951; Volterra, 1966; Meinhart, 1967; Voci, 1967, Fernández Vizcaíno, 2009; González Roldán, 2014; López Güeto, 2017; Babousiaux, 2015). Ambas normas deben considerarse un hito jurídico que refleja las aspiraciones femeninas a un tratamiento equitativo en la herencia en un tiempo en el que la mayoría de los matrimonios se celebraban en régimen libre, sin sometimiento personal o patrimonial de la mujer al marido, y el derecho y la sociedad contemplaban ampliamente la figura de la *materfamilias*, (Dixon, 1988; Nuñez Paz, 1988; Cantarella, 1991, 1997; Castresana, 1993; Guerrero, 2004; Velasco, 2004; Monaco, 2013; Bravo Bosch, 2016; Mentxaka, 2016; Salazar, 2013).

2. Hipótesis iniciales

Resulta ciertamente sorprendente que debieran transcurrir tantos siglos hasta que el Derecho romano diera cobertura a las madres en la herencia de sus hijos, lo que lleva a algunos autores a cuestionar incluso la existencia de dicha necesidad atendiendo a las circunstancias sociales y familiares de los romanos de la etapa clásica. El retraso en el definitivo reconocimiento de la relación materno filial en la sucesión intestada se justificó por los poderes públicos en el recurso al testamento por parte de los varones adultos que sustentaban a sus madres viudas sin recursos (Meinhart, 1967; Fantham, 1995; Cherry, 1996). Pero ese argumento no era más que una oportuna excusa para no incluirlas en la relación de parientes a los que la Ley llamaba como herederos. En efecto, la *lex Voconia* (Ballestri, 2008; McClintock, 2017) impedía a las mayores fortunas romanas que nombraran herederas a las mujeres con las que no existía parentesco de agnación. Incluso cuando la ley cayó en desuso, se sobrevaloró la posibilidad de que los hijos redactaran un testamento, obviando las presiones familiares, para favorecer a su madre y garantizarles una vida digna. Aún más difícil era que las mujeres *sui iuris* pudieran dejar su patrimonio a sus madres, pues el tutor, normalmente un pariente, debía autorizar el testamento. Recordemos que las mujeres romanas, desde su nacimiento, estaban sometidas a un varón: padre, marido, suegro o tutor (Zaninni, 1979; Sanz, 2010). Pero los poderes públicos no vieron la necesidad de inmiscuirse en un asunto sin duda delicado y espinoso, que vendría a sacudir los cimientos del *ius civile* al desplazar el parentesco civil agnaticio por los vínculos de sangre.

La emancipación femenina se inicia a finales de la República (Herrman, 1964) y se refleja en la celebración de matrimonios libres y en régimen de separación de patrimonio (Núñez Paz, 1988; Monaco, 2013). La esposa mantenía con su familia de sangre la relación jurídica, sin pasar a depender personal y patrimonialmente de la familia política (Volterra, 1991-92; Amunátegui, 2008). En cuanto a la tutela, institución diseñada para controlar el patrimonio de las mujeres no sometidas a su padre, marido o suegro, cada vez se articulaban más medios para que el tutor se limitara a dar su consentimiento formal a los actos jurídicos de la pupila (Zannini, 1979) actuando a su favor y no persiguiendo sus propios intereses (Sanz, 2009; 2010).

Sin embargo, los hijos quedaban siempre en la órbita de la familia paterna como en los supuestos de la custodia por divorcio (López-Rendo, 2012) y se daba la paradoja de que las romanas podían heredar a sus padres y hermanos, pero no a sus descendientes. El *ius civile*, gráficamente, decía que las "mujeres eran el principio y el fin de su propia familia". En la mayoría de los casos, fallecidos sus hijos, quedaban con las manos vacías pues los agnados (en el mejor de los casos hermanos del fallecido, pero en su ausencia, familiares paternos más lejanos) accedían prioritariamente a la herencia (Goutelle, 1933; Meinhart, 1967; López Güeto, 2017).

Por todas estas razones, hubo de esperarse al siglo II d. C. para que, al fin, se otorgara refrendo legal a una problemática postergada por motivos políticos y de técnica jurídica. Sólo la

intervención imperial podría solucionar mediante una norma transversal el acceso a la herencia recíproca de madres e hijos, superando en cuanto a la herencia civil su olvido en la Ley de las XII Tablas y, por lo que concierne a la herencia pretoria, ascendiéndoles de nivel al anteponerse a la mayoría de los parientes agnados del segundo orden de llamamientos, la clase *unde legitimi* del derecho pretorio (La Pira, 1939; Meinhart, 1967; Voci, 1967; Monaco, 2000; Babusiaux, 2017).

3. Metodología

El trabajo sigue las pautas metodológicas, formales y expositivas de la disciplina, del Derecho romano, atendiendo a las principales fuentes jurídicas disponibles sobre el senadoconsulto Tertuliano: *Corpus iuris civilis* (*Instituciones*, *Digesto* y en menor medida dado el lapso temporal al que se circunscribe la investigación, *Código* y *Novelas de Justiniano*); *Fragmenta Vaticana*, Ley de las XII Tablas; *lex malacitana*; *Instituciones de Gayo*, *Tituli ex corpore Ulpiani*, *Pauli Sententiae*. Por otra parte, se busca el apoyo de otras fuentes no jurídicas y de fuentes epigráficas, invitando a la reflexión y a la asociación de comportamientos y decisiones de los poderes públicos y de la sociedad civil. En esta materia, resulta paradigmático el silencio de las fuentes históricas o literarias, tan esclarecedoras en cuestiones conexas con el Derecho, aunque nos ha sido de interés Juvenal, *Sátiras* (Bellandi, 2006).

Nuestro objetivo es analizar través de estas fuentes los requisitos exigidos a las mujeres romanas para heredar a sus hijos fallecidos sin testamento. Unas exigencias jurídicas que ahogan la reforma al no poder aplicarse a todas las mujeres que aspiraban a dicha herencia.

4. Resultados

Por lo que se refiere al senadoconsulto Tertuliano es conveniente insistir en el más que difícil encaje en el tradicional *ius civile* de la sucesión intestada de los hijos premuertos por sus madres. La prevalencia de los agnados era uno de los pilares que sustentaban la sucesión *mortis causa*. Ni siquiera la regulación pretoria había sido capaz de invertir el protagonismo de esa línea de parentesco en favor de la mayor cercanía de otros familiares, unidos tan sólo por la sangre.

Ante una normativa a todas luces contrarias a la sensibilidad social, la autoridad de Adriano y la pericia de su *consilium* compuesto de los más eminentes juristas impulsan una legislación valiente en una materia innovadora y polémica. Las numerosas limitaciones autoimpuestas que reflejan la concepción del papel otorgado a la mujer y el control de su moral, y se aprecian particularmente en dos cuestiones. Por un lado, la exigencia a las madres para poder suceder a sus hijos de estar en posesión del *ius liberorum*, un premio de natalidad concedido discrecionalmente por el Emperador o el Senado si habían dado a luz a tres hijos, cuatro hijos eran antiguas esclavas, ahora libertas (Berger, 1953; Samper, 1972; Zablocka, 1988; Masi, 1996; Astolfi, 1996). No es casual pues el emperador Adriano se sentía identificado con el concepto de familia y *pietas*

romana del planteamiento de Augusto (Mastrososa, 2007; Spagnuolo, 2010; López Güeto, 2016). La sociedad romana del tiempo de Adriano era receptiva a aceptar el reconocimiento del parentesco de cognación y del vínculo materno filial (Núñez Paz, 2009) acorde a las ideas filosóficas que circulaban junto con los principios cristianos (no obstante ser sus partidarios fuertemente reprimidos por los emperadores de esta dinastía). La especial admiración de Adriano por el mundo griego pudo inclinarle a otorgar a un trato favorable a la madre, pues en la legislación griega el padre y la madre del fallecido se repartían la herencia de su primogénito premuerto (Goutelle, 1933). Por otra parte, no desdeña esta autora francesa la influencia egipcia, el país del derecho maternal, donde el parentesco venía dado por la madre. Así que el emperador importó principios de legislaciones extranjeras pero reelaborados por los más prestigiosos juristas de su *consilium* (algunos de ellos de provincias como Salvio Juliano o Neracio Prisco o Juvencio Celso). En todo caso, para contentar a los sectores más tradicionales, no todas las madres fueron amparadas por la norma Adriano, siendo la exigencia del *ius liberorum* un indicador de la importancia del incremento de la población romana y del retorno a un modelo de familia tradicional.

La aplicación de los senadoconsultos Tertuliano y Orficiano supuso un considerable incremento del número de reclamaciones judiciales y de consultas a los juristas por parte de los diversos parientes implicados. Hubo de completarse un importante esfuerzo de asimilación del nuevo sistema de llamamientos y de sus mecanismos. El plan de Adriano, seguido más adelante por Marco Aurelio, representaba una auténtica revolución, no ya para la sucesión intestada sino para la consideración del parentesco cognaticio como relevante para el *ius civile*. Puede decirse que Adriano optó por limitar el alcance de su reforma en tres aspectos clave: primero, mediante la inclusión de unos requisitos especiales referidos a las personas fallecidas y a su relación con sus madres para suceder *ex Tertulliano*. Segundo, restringiendo el grupo de madres beneficiadas por la norma a aquellas mujeres que gozaban del *ius liberorum*. Tercero, elaborando un complejo sistema de prelación entre los posibles parientes vivos, encaminado a frenar las aspiraciones de la madre del fallecido (Goutelle, 1933; LA Pira, 1939; Meinhart, 1967; Fernández Vizcaíno, 2009; Babusiaux, 2015; López Güeto, 2017).

Los resultados de nuestra investigación se dirigen a dar respuesta a los aspectos que el senadoconsulto Tertuliano, deliberadamente, cubrió con un manto de ambigüedad.

1º. Primordialmente, la norma de Adriano tuvo en mente, por motivos sociopolíticos, el fallecimiento de un varón romano *sui iuris*. Aunque la letra de la norma no habría incluido referencias expresas al sexo de la persona fallecida, serían los juristas quienes resolverían las consultas, poco corrientes por otra parte, de madres que querían heredar a sus hijas. Es más que probable que se hubiera exigido que la fallecida también estuviera en posesión del *ius liberorum*, como madre de familia numerosa (Sanfilippo, 1953).

2º. El pasaje Digesto 38, 17, 2, 1 (Ulpiano, 13 *ad Sabinum*) plantea la duda de si el senadoconsulto Tertuliano permitía a la mujer heredar tanto a su hijo nacido de matrimonio legítimo como al hijo extramatrimonial, el llamado *spurius* (Rawson, 1989; Sánchez-Moreno, 2002; Mc Ginn, 2013; Novak, 2015), Pese al tenor literal del texto, admitir esa equiparación habría supuesto un desbordamiento del senadoconsulto Tertuliano que no se casa con el espíritu de las leyes augusteas ni con la concepción de la familia en la etapa de Adriano. La *praxis*, en ocasiones puntuales, habría acogido con el paso del tiempo y ante las nuevas concepciones de los lazos familiares el llamamiento a la madre a la herencia de sus hijos ilegítimos.

3º. La persona fallecida y su madre debían haber sido ciudadanos romanos libres y emparentados por cognación, de forma que, si en algún momento se habían visto privados de libertad, aun temporalmente, se habría roto el parentesco. Ante la proliferación de consultas, juristas como Juliano y Ulpiano se manifestaron sobre este asunto concluyendo que no se podían aplicar las reglas del senadoconsulto Tertuliano. De nuevo, los compiladores del Digesto alteraron la solución pretendiendo hacerla pasar por clásica en D. 38, 17, 1, 3 (Ulpiano, 12 *ad Sabinum*) y D. 38, 17, 2, 3 (Ulpiano, 13 *ad Sabinum*). Se quiso socorrer a mujeres que, dando a luz como prisioneras de los enemigos, regresaban a Roma con su hijo. O a las libertas que no habían dado a luz siendo esclavas por un retraso en el cumplimiento del fideicomiso que las liberaba.

Por ello, nuestra postura es la negación de una consideración en el senadoconsulto Tertuliano, ni siquiera por Ulpiano, el jurista que más escribió sobre esta norma, de la reposición del parentesco de *cognatio* como un beneficio automático derivado de la *restitutio*. Si acaso, se pudo elaborar algún tipo de respuesta absolutamente excepcional y por rescripto imperial, restaurando la relación familiar. Los argumentos apuntados en ambos pasajes, basados en la *humanitas* (Palma, 1992; Purpura, 2009), presentan claras reminiscencias justinianas, debiendo adjudicarse a los compiladores la solución favorable en los casos de mujeres cautiva (Meinhart, 1967; Montañana, 1996; López Güeto, 2017) o de las libertas que aspiraban a la herencia de sus hijos premuertos.

4º. La madre del fallecido necesitaba la posesión del beneficio del *ius liberorum*, mencionado en *Tituli ex corpore Ulpiani* 26, 8 como una exigencia cardinal para la aplicación de la norma. El Estado promovía la natalidad en su retorno hacia un modelo tradicional de familia y por intereses demográficos (Guerrero, 2004; Velasco, 2004; Mastroso, 2007). De nuevo apreciamos una incongruencia para encajar la posesión del *ius liberorum* con la condición de mujer infame para la admisión a la sucesión de sus hijos, D. 38, 17, 2, 4 (Ulpiano, 13 *ad Sabinum*). A primera vista, bien podría parecer que Adriano incurre en una manifiesta contradicción al exigir, siguiendo los dictados de la legislación matrimonial augustea, el *matrimonium iustum* y el *ius liberorum* a las madres aspirantes a la sucesión de sus hijos, para luego permitir que la mujer infame fuera considerada heredera legítima *ex Tertulliano*. Si bien desde finales del siglo I d. C., se abrió paso un movimiento para relajar la concesión del beneficio del *ius liberorum*, que culminaría con su abolición por Justiniano en el año 528 d. C., (Samper, 1972), en tiempos de Adriano no se

concedía a mujeres solteras con hijos o sin ellos y mucho menos a mujeres *marcadas* (adúlteras o condenadas en juicio público y actrices o prostitutas (Cantarella, 1991, 1997; Astolfi, 1996; Herreros, 2005). Lo natural era concederlo a mujeres casadas con tres hijos si eran ingenuas (nacidas libres) o cuatro hijos si eran libertas.

Puede que la impopularidad de las leyes augusteas y las nuevas concepciones morales y sociales acerca de los lazos familiares decidiera a los juristas a acudir a principios diferentes en la búsqueda de soluciones más equitativas, sobre todo para socorrer a madres que, caso de ser excluidas, se verían en una complicada situación económica. Pero nos movemos en el terreno de la hipótesis porque la escasez de fuentes nos dificulta conocer si la infamia fue un obstáculo absoluto para ganar el *ius liberorum*, y, en contrapartida, si dicho derecho podía perderse por la infamia.

5º. La discriminación de las mujeres incluso en una norma como el senadoconsulto Tertuliano, nacida para beneficiar a aquéllas que cumplieran con el ideal propuesto desde el poder, se construye en torno al principio de la prevalencia de diversos parientes sobre la madre del fallecido. Poco puede objetarse a llamar en primer lugar a los descendientes sobre el resto de familiares acogiendo el concepto pretorio de *liberi*. Pero no deja de llamar la atención que incluso los hijos emancipados del fallecido o, más aún, los hijos adoptivos y posteriormente emancipados, aunque alejados e independientes, adelantaran a su abuela que, posiblemente, necesitaba de la herencia para sobrevivir.

Eran bastante frecuentes las disputas por la herencia afectaba a varios parientes (Grubbs, 2005 y 2014). Especialmente llamativa era la competencia de los progenitores de la persona fallecida, instaurando el senadoconsulto Tertuliano la preferencia del padre natural sobre la madre en D. 38, 17, 2, 15 (Ulpiano, 13 *ad Sabinum*). La agnación, por tanto, no era derrotada del todo. Incluso se reforzaba la tradicional posición del padre que había emancipado a su hijo. Pero, ¿y si el emancipado había entrado a formar parte de una familia extraña de la que vuelve a ser emancipado? ¿Acaso no queda diluido el parentesco con su padre natural? ¿Por qué seguir premiándolo sobre la madre, que insistimos, podía depender económicamente de su hijo e incluso convivir con él? ¿Y cómo podría justificarse que el padre adoptivo se antepusiera a la madre si al final lo había emancipado también, quedando como un *manumissor extraneus*? De nuevo los juristas ofrecieron una solución equitativa: sólo si padre e hijo, aunque emancipado, no entraban en otra familia, el padre natural era preferido a la madre. En los casos recogidos en D. 38, 17, 2, 16 (Ulpiano, 13 *ad Sabinum*) y D. 38, 17, 2, 16 (Ulpiano, 13 *ad Sabinum*) se habría preferido llamar a la madre del fallecido.

6ª. En D. 38, 17, 2, 18 (Ulpiano, 13 *ad Sabinum*) se menciona al último grupo de parientes cuya competencia con la madre de la fallecida toma en consideración el senadoconsulto Tertuliano: los hermanos y hermanas agnadas. En el caso de que sobrevivieran al fallecido sólo hermanos

varones, o hermanos y hermanas, la madre sería excluida. Si habían sobrevivido al fallecido su madre y su hermana, D. 38, 17, 2, 18 (Ulpiano, 13 *ad Sabinum*) las llama conjunta, que no solidariamente, a compartir la herencia. La aceptación de la herencia por la hermana favorecía a la madre y suponía la exclusión del padre natural. *A contrario*, la posible renuncia de la hermana a heredar privaba a la madre del fallecido de sus expectativas si viviera el padre natural, quien podría acceder a los bienes.

Aunque eran casos marginales ya en aquel tiempo, a veces la madre, casada y dependiente de la familia del marido, matrimonio *cum manu*, era considerada como una hermana de su propio hijo. Otra situación familiar, la adopción del nieto por el abuelo materno: fallecido el joven después del abuelo materno, su padre adoptivo, la madre podría acudir a la más favorable regulación de la Ley de las XII Tablas en cuanto agnada próxima pues no le hacía falta solicitar la herencia por el senadoconsulto Tertuliano.

7º. Concluimos este análisis con otro pasaje que perjudica las expectativas de la mujer en la herencia de su hijo, aunque parece que no puede atribuirse a Adriano. En Digesto 38, 17, 2, 23 (Ulpiano, 13 *ad Sabinum*) se le retiran los derechos sucesorios a la madre del fallecido impúber por no haber solicitado tutores para su hijo (López Güeto, 2017).

5. Conclusiones

El senadoconsulto Tertuliano supone el pleno reconocimiento de las expectativas de las madres romanas en la *sucesión mortis causa*. Se trata de una norma extraordinariamente valiosa desde un punto de vista socio-jurídico por culminar un largo proceso marcado por avances, como la llamada a la sucesión intestada por la Ley de las XII Tablas, la reforma pretoria o los pronunciamientos de los *centumviri* (Querzoli, 2000), pero también por retrocesos fundamentados en razones de orden político, social, religioso y económico, como las limitaciones de la *lex Voconia* (Monaco, 2000).

Adriano, cuyo concepto de familia y *pietas* romana enlaza con la moral augustea, impulsa ante el senado la aprobación del senadoconsulto Tertuliano que concede a la madre el carácter de heredera civil de su hijo fallecido sin testamento. La norma, transversal, antepone a las madres romanas a los parientes agnados por parte de padre. Aunque el régimen que se introdujo nació lastrado por numerosas limitaciones, como la exigencia del *ius liberorum* (madres de familia numerosa) para poder suceder y la preferencia sobre la madre del fallecido de los descendientes, hermanos y *pater naturalis*. Igualmente, la norma, deliberadamente escueta, dejó a la interpretación de los juristas el posible acceso a los beneficios que conllevaba de mujeres tradicionalmente postergadas por el derecho, como las libertas o las hijas emancipadas.

Con todo, el senadoconsulto Tertuliano debe considerarse un hito jurídico que refleja las aspiraciones femeninas a un tratamiento equitativo en la herencia en un tiempo en el que la

mayoría de los matrimonios se celebraban en régimen libre y el derecho y la sociedad contemplaban ampliamente la figura de la *materfamilias* (Cid, 2009; Verdejo, 1992). Pese a que el Derecho causaba gran parte de las situaciones injustas que las apartaban de sus logros y anhelos, muchas mujeres optaron por recurrir al sistema jurídico más compacto, racional y coherente que conoció la Antigüedad para paliar sus propios efectos nocivos, consiguiendo por diferentes vías (los *responsa* de los juristas, la actividad del pretor, los rescriptos imperiales) la superación de los arquetipos anclados en un pasado en el que difícilmente se reconocía un Imperio colosal que albergaba en su seno diversas nacionalidades y modos de entender el papel de las mujeres.

6. Referencias bibliográficas

Amunátegui Perelló, Carlos (2008). Casos de matrimonio *sine manu* en tiempos arcaicos. *Revista General de Derecho Romano*, 10, 1- 18.

Astolfi, Riccardo (1996). *La lex Iulia et Papia*, 4ª edizione, Padova: CEDAM.

Ballestri Fumagalli, Marcella (2008). *Riflessioni sulla «lex Voconia»*, Milano: LED Edizioni Universitarie.

Bellandi, Franco (2006). Giovenale 6, 627-33 e il *SC. Tertullianum*. *Rheinisches Museum für philologie* 149 (2), 158-167.

Babousiaux, Ulrike (2015). *Wege zur Rechtsgeschichte: Römisches Erbrecht*, Böhlau.

Berger, A (1953). Voz "Ius liberorum". En *Encyclopedic Dictionary of Roman Law* (p. 530). Philadelphia: The American Philosophical Society.

Bravo Bosch, María José-Rodríguez López, Rosalía (coord.) (2016). *Mujeres en tiempos de Augusto: realidad social e imposición legal*, Valencia: Tirant lo Blanch.

Cantarella, Eva (1991) *L'ambiguo malanno*, Milano: Feltrinelli, Milano, trad. española de A. Pociña, *La calamidad ambigua. Condición e imagen de la mujer en la antigüedad griega y romana*, Madrid: A. A. Ediciones clásicas.

___ (1997) *Passato próximo. Donne romane da Tacita a Sulpicia*, 3ª edizione, Milano: Feltrinelli. Traducción española de María Isabel Núñez Paz, *Pasado próximo. Mujeres romanas de Tática a Sulpicia*, Madrid: Cátedra, 1997.

Castresana, Amelia (1993). Catálogo de virtudes femeninas. De la debilidad histórica de ser mujer versus la dignidad de ser esposa y madre, Madrid: Tecnos.

Cherry, David. (1996). Intestacy and the Roman poor. *Tijdschrift* 64, 155-172.

Cid López, Rosa María (2009). Las castas matronas y la *res publica*. En Rosa María Cid López (Coordinadora), *Madres y maternidades. Construcciones culturales en la civilización clásica* (pp. 155-184). Oviedo: KRK Ediciones.

Crook, John Anthony (1986). Women in Roman Succession. En Beryl Rawson, *The Family in Ancient Rome: New Perspectives* (pp. 58-82). Ithaca: Cornell University,

Evan Grubbs, Judith (2014). Ilegitimacy and inheritance disputes in the Late Roman Empire. En Beatrice Caseau and Sabine Huebner (eds.), *Inheritance, law and Religions in the Ancient and Medieval World*, Paris: Centre de recherche d'histoire et civilisation de Byzance, Monographies.

____ (2005) Parent-Child conflict in the Roman Family: The evidence of the code of Justiniani. En M. George, Ed., *The Roman family in the empire: Rome, Italy and Beyond* (pp. 93-128). Oxford: Oxford University Press.

Dixon, Suzanne (1988). *The roman mother*, Sidney: Croom Helm.

Fantham, Elaine (1995). *Aemilia Pudentilla* or the wealthy widow's choice. En R. Hawley and B. Levick (eds.), *Women in Antiquity: New assessments* (pp. 220-232). London and New York

Fernández Vizcaíno, Josefina Belén (2009). *El ius adcrecendi en la sucesión intestada romana*, Alicante: Universidad de Alicante.

Gardner, Jane (2009). Women: the position of women and equality in Ancient Rome. En S. KATZ (ed.), *The Oxford international Encyclopedia of Legal History* (pp. 117-120). Oxford: Oxford University Press.

González Roldán, Yuri (2014). Il diritto ereditario in età adrianea, Bari. Goutelle, Genevieve (1933). De la lutte entre l'agnation et la cognation à propos du Senatusconsulte Tertullien, Paris: Les editions Domat-Montchrestien.

Guerrero Lebrón, Macarena (2004). La idea de *materfamilias* en el *edictum de adtemptata pudicitia*. En Ramón López Rosa y Felipe Del Pino Toscano (coords), *El derecho de familia. De Roma al derecho actual* (pp. 297-309). Huelva: Publicaciones de la Universidad de Huelva.

Herreros González, Carmen (2005). Prostitución y matrimonio en Roma. *Iberia, Revista de la Antigüedad*, 2005, 89-111.

Herrman, Claudine (1964). Le role judiciaire et politique des femmes sous la République romaine. En *Revue d'études Latines*, Bruxelles- Berchem.

Kaser, Max (1971). *Das römische privatrecht I*, Zweite Auflage. München: Verlag. C. H. Beck.

Kaser, Max (1974). *Das römische privatrecht II*, Zweite Auflage. München:Verlag C. H. Beck.

La Pira, Giorgio (1930). La successione ereditaria intestata e contro il testamento in diritto romano. Firenze:Vallecchi.

López Güeto, Aurora (2017). Madres e hijos en el Derecho romano de sucesiones. Madrid: Tecnos.

López Güeto, Aurora (2016). *Pietas romana y sucesión mortis causa*, Valencia: Tirant lo Blanch.

López-Rendo Rodríguez, Carmen (2012). Efectos personales del divorcio respecto de los hijos. De Roma al Código Civil español. *Nomos: Revista do Programa de Pós-Graduação em Direito da UFC*, 32 (2, jul./dez), 402-452.

Masi Doria, Carla (1996). *Bona libertorum*. Regimi giuridici e realtà sociali, Napoli.

Mc Clintock, Aglaia (2017). <http://www.teoriaestoriadeldirittoprivatocom/media/rivista/2017/contributi/2017.pdf>.

McGinn, Thomas. (2013). Roman Children and the law. En Judith Evans Grubbs y T. Parkins, (Eds.), *The Oxford handbook of childhood and education in the classical world* (pp. 346-348). Oxford: Oxford University Press.

Meinhart, Marianne (1967). Die senatusconsulta Tertullianum et Orphitianum in ihrer Bedeutung für das klassische römische Erbrecht, Grätz-Wien-Koln: Hermann Böhlau Nachf.

Mastrorosa, Ida (2007). I prodromi della *lex papia poppaea*: la propaganda demografica di Augusto in Cassio Dione IV, 2-9. Recuperado de https://www.academia.edu/8155733/I_prodromi_della_lex_Papia_Poppaea_la_propaganda_de_mografica_di_Augusto_in_Cassio_Dione_LVI_2-9.

Mentxaka, Rosa (2016). Turia. Un ejemplo de *mulier fortis romana*. En Rosalía Rodríguez López, Rosalía-M. José Bravo Bosch editoras, *Mujeres en tiempo de Augusto. Realidad social e imposición legal* (pp. 99-120). Madrid: Dykinson.

Montañana, Amparo (1996). La situación jurídica de los hijos de los cautivos de guerra, Valencia: Tirant lo Blanch.

Monaco, Lucia (2000). Hereditas et mulieres. Riflessioni in tema di capacità successoria della donna in Roma antica, Napoli: Jovene Editore.

___ (2013). Le donne rispettabili in Plauto: *Sponsae e matronae*. En María José Bravo Bosch- Rosalía Rodríguez López (coords.), *Mulier, algunas historias e instituciones de Derecho Romano* (pp. 81-108). Madrid: Dykinson.

Novak, Maria (2015). Ways of describing illegitimate children vs. their legal situation. *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 193, 207–218.

Núñez Paz, María Isabel (1988). *Consentimiento matrimonial y divorcio en Roma*. Salamanca: Publicaciones de la Universidad de Salamanca.

___ (2009). Progresivo y limitado reconocimiento de la figura materna en el Derecho romano. De la cesión del vientre al ejercicio de la tutela. En Rosa María Cid López (Coord.), *Madres y maternidades. Construcciones culturales en la civilización clásica* (pp. 284-285). Oviedo: KRK Ediciones.

Palma, A (1992). Humanior interpretatio. 'Humanitas' nell'interpretazione e nella normazione da Adriano ai Severi, Torino: Giappichelli.

Quadrato, Renato (1969). I senatusconsulti *Tertulliano* e *Orfiziano*, recensión a Marianne Meinhart, Die *senatusconsulta Tertullianum et Orphitianum* in ihrer Bedeutung für das klassische römische Erbrecht, Grätz-Wien-Koln: Hermann Böhlau Nachf, 1967. *Labeo* 15, 362-377.

Purpura, Giovanni (2009). Brevi riflessioni sull' *humanitas*. *AUPA* 53, 287 ss., www.unipa.it/dipstdir/portale.

Querzoli, Serena (2000). I testamenta e gli officia pietatis. Tribunale centumvirale, potere imperiale e giuristi tra Augusto e i Severi, Napoli: Loffredo Editore.

Rawson, Beryl (1989). Spurii and Roman Views of Illegitimacy. *Antichthon* 23, 10-41.

Saiz López, Victoriano (2011). La relación materno-filial por consanguinidad y su naturaleza jurídica, del derecho romano a la tradición romanística medieval. *Revista Internacional de Derecho Romano* 11, 319-366, www.ridrom.uclm.es.

Salazar Revuelta, María (2013). Posición jurídica y papel social de la *materfamilias* a través del análisis de las diferentes acepciones del término en las fuentes romanas. *Revista General de Derecho Romano* 20, 1-30.

Samper, Francisco (1972). *Sobre el destino del ius liberorum en el tardo derecho romano occidental*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

Sánchez-Moreno Ellart, Carlos (2002). *Professio liberorum: las declaraciones y los registros de nacimientos en derecho romano, con especial atención a las fuentes papirológicas*, Madrid.

Sanfilippo, Cesare (1951). Di una interpretazione giurisprudenziale dei senatoconsulti Orfiziano e Tertulliano. En *Festschrift Schulz I* (pp. 367 ss.). Weimar: H. Böhlau Nachfolger.

Sanz Martín, Laura (2009). *La tutela en el Derecho Romano*. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense.

_____(2010). Estudio y comentario de las diferentes clases de *tutela mulierum* a tenor de lo referido en las fuentes jurídicas romanas. Funciones y responsabilidad del *tutor mulierum*. *Revista General del Derecho Romano* 15, 1-42.

Spagnuolo Vigorita (2010). *Casta domus. Un seminario sulla legislazione matrimoniale augustea*, 3ª edizione. Napoli: Jovene Editore.

Terranova, Francesca (2010). *Richerche sul testamentum per aes et libram. I. Il ruolo del familiae emptor (con particolare riguardo al formulario del testamento librato)*. Torino: G. Giappichelli Editore.

Velasco, Carmen (2004). [Mujer, economía y familia](#). En Ramón López Rosa y Felipe del Pino Toscano, coords. [El derecho de familia: de Roma al derecho actual](#) (pp. 791-802). Huelva: Universidad de Huelva. 2004,

Verdejo Sánchez, María Luisa (1992). *La condición de la mujer a través de textos latinos*. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga.

Voci, Pasquale (1963). *Diritto ereditario romano II, Parte speciale*, seconda edizione, Milano: Dott. A. Giuffrè Editore.

Voci, Pasquale (1967). *Diritto ereditario romano I, Parte speciale*, seconda edizione, Milano: Dott. A. Giuffrè Editore.

Volterra, Edoardo (1966). Il senatoconsulto Orfiziano e la sua applicazione in documenti egiziani del II secolo d.C. En *Atti dell'XI Congresso Internazionale di Papirologia* (pp. 553 ss). Milano.

Volterra, Edoardo (1991-92). *La conventio in manum e il matrimonio romano*. En *Scritti Giuridici II*, (155 ss.). Napoli: Jovene Editore.

Zablocka, Maria (1988). Il *ius trium liberorum* nel diritto romano. *BIDR.* 91, 361 ss.

Zannini, Pietro (1979) *Studi sulla tutela mulierum 2. Profili strutturali e vicende storiche dell'istituto*, Torino: Giappichelli.

“DESEOS IMPUROS, INMORALES Y LIBERTINOS”. LA CONSTRUCCIÓN MÉDICA Y ASISTENCIAL DE LA REALIDAD SEXUAL POPULAR EN CHILE (1927-1937)

Poblete Vargas, Javiera
Universidad Autónoma de Madrid
javiera.pobletevargas@gmail.com

RESUMEN:

En Chile, la fundación del Estado Asistencial Sanitario en 1925 tuvo como objetivo recuperar la vida y la salud del pueblo. Debido a ello, tanto médicos como “visitadoras sociales” desarrollaron un extenso debate sobre las causas que daban origen a los *males de la época* y como resultado, elaboraron diagnósticos donde afirmaron que la crisis moral y la falta de control de los impulsos sexuales de los hombres y las mujeres del pueblo eran factores que incidían directamente en el panorama médico-social de la época. Por eso escribieron sobre la ilegitimidad de sus relaciones sexuales, de la falta de responsabilidad del hombre como proveedor de familia, de la falta de instinto maternal de las mujeres del pueblo, etc. Así pues, amparados/as en la ciencia y en el Estado, fabricaron toda una red de saberes con los que elaboraron representaciones sobre el comportamiento sexual del “pueblo” para construir su “realidad” impura, inmoral y libertina, desde una idea científica, de un imaginario sobre una supuesta naturaleza de los cuerpos y del sexo.

PALABRAS CLAVE: Saber, Poder, Realidad, Género, Sexualidad.

1. Introducción

La conformación del nuevo Estado Asistencial Sanitario en 1925, instauró una nueva forma de hacer política en Chile. Una política del cuerpo que tuvo como objetivo recuperar la vida y la salud del pueblo.

En las primeras décadas del siglo XX, la muerte y la enfermedad se expandieron al interior de la vivienda popular y atravesaron los cuerpos de cientos de hombres, mujeres y niños/as, dejando ver la miseria y la pobreza extrema de un pueblo azotado por el capitalismo y excluido de la política nacional. La gran crisis mundial de 1929 desestabilizó la economía del país, y junto con

ello agudizó la pobreza³³, el malestar social y la crisis política a lo largo de toda la década de 1930 (Salazar y Pinto, 2002).

Estos factores aumentaron la fuerza del movimiento obrero organizado que buscó recuperar la vida y la salud del pueblo a través de la fundación de un nuevo orden social, que a juicio de la clase dirigente y de los sectores medios, amenazaba las bases de la economía capitalista y la estabilidad política institucional. Esta situación produjo enormes debates políticos al interior de los distintos grupos sociales que buscaron dar una salida a la crisis; sin embargo, fue la intelectualidad médica quien asumió la tarea de guiar y promover el desarrollo del Estado Asistencial en miras de un proyecto político *integracionista*, que en palabras de la historiadora María Angélica Illanes (1993), buscó:

“Restablecer los lazos rotos del pueblo con la clase dominante, por un lado, e incorporar al pueblo al ámbito de lo nacional, es decir, al Estado, por otro. Esto, a través de la apropiación del cuerpo sufriente y enfermo del pueblo para el restablecimiento de su salud y aseguramiento de su reproducción biológica, ante las condiciones límites que se vivían de abandono y muerte. (p.143)”

Como consecuencia de ello, la relación entre pueblo y Estado quedó sujeta a toda una red de agentes mediadores/as, encargados/as de disminuir la distancia entre una y otra fuerza. Mientras los médicos diseñaron las estrategias de intervención para el reordenamiento social, las “visitadoras sociales” acudieron al pueblo para resolver sus problemas y así calmar el descontento social. Según María Angélica Illanes (2006), estas acciones se convirtieron en un desafío *bíocientífico* planteado como una guerra por otros medios: “guerra conducida por oficiales “de delantal blanco” y cuyas huestes (femeninas) avanzaban por el campo de batalla a pacificar las iras provocadas por la miseria y la represión”. (p.26)

En ese contexto, ambos actores adquirieron un papel relevante en la reconstrucción de la sociedad. Sus conocimientos y modo científico de explicar los problemas sociales se convirtieron en *verdades* capaces de replantear la organización del Estado y definir las estrategias *bio-médicas*

³³ Hacia la década de 1930 el panorama nacional y médico-social era el siguiente: “La mortalidad infantil en 1933 alcanzaba a 232 por mil nacidos vivos, hijos casi todos los padres enfermos, alcohólicos y mal nutridos. La ciudad de Concepción tenía “el triste privilegio de ser la ciudad con la más alta mortalidad infantil conocida en el mundo occidental: 328 por mil”. La tuberculosis mataba anualmente, según estadísticas del Seguro Obrero, a 18 mil personas, alcanzando una tasa anual de más de 308 por 1000 muertos por tuberculosis. El consumo medio anual de vino por habitante era de sesenta y un litros y catorce litros de cerveza. En 1928, carabineros había apresado a 109.114 ebrios en las calles de las ciudades del país, cometiéndose ese año 38.833 delitos en estado de ebriedad. De un censo realizado en Santiago por médicos inspectores y enfermeras sociales y sanitarias se deducía que, de los 1.531 conventillos visitados, el 65% estaba en pésimas condiciones sanitarias por escasez de luz, agua y alcantarillado. En cada pieza de esos conventillos vivía un término medio de cinco personas en estado de promiscuidad, aire viciado y desaseado. De un censo realizado en 106 poblaciones (en ciudades y aldeas), se encontró que en 321.318 viviendas -ranchos con piso de tierra y techados sin cielo raso- habitaban 1.719.000 personas, sin alcantarillado ni agua potable. Datos consignados por la Dirección General de Sanidad constataban en el país solo un millón doscientos mil habitantes con servicio de agua potable, de manera que dos millones setecientos mil no lo tenían. Únicamente 908 mil personas en todo el país gozaban de alcantarillado.” (Illanes, 1993).

y *asistenciales* que permitieran restablecer los lazos entre gobernantes y gobernados para asegurar la paz social. Así pues, los y las profesionales de la medicina y del servicio social, desarrollaron extensos debates sobre la vida del pueblo que quedaron registrados en diversas revistas, investigaciones científicas, boletines y escritos médico-sociales y que produjeron todo un artefacto de conocimiento científico amparado por el Estado, las elites, pero también por instituciones médicas y las escuelas de Servicio Social. Su contacto directo con la pobreza y la técnica de investigación científica, les permitieron elaborar diagnósticos sobre las causas de los denominados males de la época: la miseria, la ilegitimidad de las relaciones sexuales, la mortalidad infantil, los vicios, las enfermedades venéreas y la prostitución; y a partir de ellos diseñar las estrategias para restablecer su salud, asegurar su reproducción biológica y por ende avanzar hacia el progreso de la nación.

Lo significativo, es que los/as profesionales establecieron en sus diagnósticos que tales problemas tenían como causa la falta de control de los impulsos sexuales de los hombres y las mujeres del pueblo. Por esta razón, cada vez que abordaron un problema médico-social, hablaron también de sus códigos, de sus relaciones sexuales, de sus uniones ilegítimas, de su poca conciencia respecto de sus deberes sociales y morales en la maternidad y la paternidad, de su libertinaje, de su enfermedad. Así, amparados/as en la ciencia y en el Estado, médicos y "visitadoras sociales" elaboraron toda una red de saberes y discursos para objetivar las conductas del pueblo, y otorgarle significados a sus formas de comportamiento. De este modo, los diagnósticos presentados ante la comunidad científica y política, fueron construyendo la "realidad" sexual popular y a partir de ella concluyeron que no sólo bastaba una mejora en las condiciones de vida del pueblo para la consolidación del nuevo proyecto político, sino que era necesario difundir e instaurar en los cuerpos, una nueva moral social/sexual que asegurara el bienestar de toda la comunidad y la modernización del nuevo Estado.

Pero, ¿desde dónde hablarán del pueblo? ¿Desde qué lente observarán al pueblo como objeto de estudio? ¿Qué imaginario social sobre el comportamiento social/sexual de hombres y mujeres es el que les permitió identificar a las prácticas sexuales del pueblo como el origen de los males de la época? A partir de estas preguntas surge entonces este trabajo historiográfico que ha analizado las revistas: Servicio Social, Beneficencia, Asistencia Social y Acción Social entre 1927 y 1937, para determinar el imaginario social/sexual y de género con el que los médicos y "visitadoras sociales" elaboraron sus representaciones sobre el comportamiento sexual del "pueblo" para construir su "realidad" y a partir del cual definieron las bases de su proyecto político. De esta manera, los diagnósticos elaborados por los médicos y las "visitadoras sociales" se convertirán en nuestro objeto de estudio y los entenderemos como aparatos discursivos productores de saber y constructores de la "realidad" sexual popular chilena entre 1927 y 1937; un periodo histórico en el que los debates científicos sobre el pueblo, sus males y sus demandas sociales, adquirieron una relevancia política fundamental para la instauración de nuevas *verdades* sobre la sexualidad

que guiarán el desarrollo del país a través de la gestación de nuevas políticas públicas (Rosemblatt, 1994).

2. Hipótesis inicial

Teniendo en cuenta los antecedentes históricos previamente expuestos y el objetivo de esta investigación, nuestra hipótesis es que los diagnósticos elaborados por los médicos y las “visitadoras sociales” sobre las causas de los problemas de la época, produjeron un saber científico (médico y asistencial) sobre el comportamiento social/sexual de los hombres y mujeres del pueblo, a partir de un imaginario social/sexual y categorías de género hegemónicas que incidieron en la construcción de la “realidad” sexual popular impura, inmoral y libertina. “Realidad” que —a nuestro juicio— tendrá efectos reglamentados de poder en tanto que a partir de ella, la sexualidad popular fue clasificada como un problema, una patología desde donde el pueblo deberá observarse a sí mismo, pensarse y definir las acciones que les permitan alcanzar el bienestar material, social y biológico tan anhelado en dicho contexto de crisis.

3. Metodología

La metodología de esta investigación historiográfica ha sido Documental y Archivística, puesto que ha contemplado la recolección, revisión y análisis de fuentes primarias.

Las fuentes que hemos seleccionado corresponden a cuatro revistas médico sociales publicadas en Chile a lo largo de la década de 1927 a 1937³⁴: Servicio Social³⁵, Beneficencia³⁶, Asistencia Social³⁷ y Acción Social³⁸. Todas ellas, corresponden a publicaciones periódicas provenientes de diversos organismos del Estado, donde médicos y “visitadoras sociales” escribieron numerosos artículos científicos sobre los problemas de la época. Allí elaboraron diagnósticos sostenidos en estadísticas y casos sociales estudiados en profundidad y propusieron estrategias para calmar el descontento social, evitar la degeneración de la raza y la decadencia de la nación.

Teniendo en consideración estos aspectos, nuestro trabajo metodológico ha contemplado al menos tres fases para el análisis de las fuentes históricas. En primer lugar, hemos identificado los problemas médicos y sociales que a juicio de los/as profesionales se originaban en el

³⁴ En esta década ocurren hitos claves para historizar el rol político de médicos y “visitadoras sociales”: Surge el Estado Asistencial Sanitario y se promulga la nueva Constitución Política de 1925; se fundan las Escuelas de Servicio Social de la Junta Central de Beneficencia (1925) e Inés Matte de Cruchaga de la Universidad Católica (1927); y se politiza la acción del cuerpo médico con la fundación de la Asociación Médica de Chile (AMECH) en 1931.

³⁵ Revista perteneciente al Órgano de la Escuela de Servicio Social de la Junta de Beneficencia de Santiago. Santiago de Chile. Años de circulación: 1927- 1969.

³⁶ Revista perteneciente al Órgano de la Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social. República de Chile; Ministerio de Bienestar Social. Años de circulación: 1929-1932.

³⁷ Nueva serie de la revista de Beneficencia Pública. Órgano de la Asociación chilena de Asistencia Social. Santiago de Chile. Años de circulación: 1932-1944.

³⁸ Revista perteneciente a la Caja de Seguro Obligatorio (Ley N° 4054) y publicada en Chile entre 1930 y 1948.

comportamiento social y sexual de los hombres y mujeres del pueblo. En segundo lugar, hemos reorganizado la información recopilada y hemos reconstruido los problemas médicos y sociales tomando en consideración la relación de causalidad que establecieron los médicos y "visitadoras sociales" entre comportamiento sexual popular y problemas médico-sociales. Finalmente, identificamos los significados que éstos le atribuyeron al comportamiento social y sexual de los hombres y mujeres del pueblo y a partir de los cuales —a nuestro juicio— construyeron la "realidad" sexual popular.

Además, para el análisis histórico, hemos tomado en consideración dos aspectos fundamentales del género y que según Joan Scott (1996) se relacionan entre sí: "el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder" (p.272). A partir de esta premisa, nos hemos preocupado por evidenciar las normativas sexuales que emergen del discurso médico y asistencial, así como los deberes sociales/sexuales que a su parecer deben guiar el comportamiento de hombres y mujeres; puesto que a partir de ellas podremos comprender el imaginario de género desde el cual se posicionaron los médicos y las "visitadoras sociales" para observar al pueblo y así elaborar campos de significación y de sentido común para objetivar experiencias subjetivas e intersubjetivas propias del mundo popular.

Siguiendo esta línea de análisis, nuestro trabajo ha consistido en evidenciar cómo a partir de la elaboración de un saber médico y asistencial sobre la sexualidad popular, se fueron tejiendo relaciones de poder en tanto que éste fue capaz de producir una verdad sobre sus conductas en un marco de desigualdad económica, política y social. Una verdad que entenderemos como "el conjunto de reglas según las cuales se discrimina lo verdadero de lo falso y se ligan a lo verdadero efectos políticos de poder" (Foucault, 1992, p.199). De este modo, el género y la sexualidad aparecerán en nuestro análisis como un campo primario en el que se articula el poder de los médicos y las "visitadoras sociales" sobre el pueblo y a partir del cual se constituyen relaciones de dominación y de violencia simbólica (Bourdieu, 2000), en la que el dominado (pueblo) no puede pensarse a sí mismo si no es en relación al dominador (médico/visitadora) y a lo que éste ha establecido como su "realidad" sexual.

Así pues, hemos buscado evidenciar la tensión entre el discurso médico y asistencial y las propias prácticas sexuales populares, al demostrar que en Chile no ha existido una sola forma de vivir o experimentar el deseo sexual, ni que tampoco existe un orden natural que haya fijado el comportamiento social y sexual de los hombres y mujeres; sino que más bien existen discursos, un entramado de saberes que legitimados por el poder y la ciencia han creado "realidad" y han instalado dentro de la sociedad una serie de normas para vivir el cuerpo, el deseo y la sexualidad.

Por otra parte, el Análisis Crítico del Discurso (ACD) ha sido también nuestra herramienta teórica y metodológica. Éste nos ha brindado la posibilidad de estudiar, "primariamente el modo en que

el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político” (van Dijk, 1999, p.23). Así pues, los artículos escritos por médicos y “visitadoras sociales”, serán para este trabajo los textos de habla que en el escenario histórico estudiado, fueron capaces de producir un saber sobre la sexualidad popular que puso en marcha una política general de la verdad (Foucault, 2009), constitutiva de “realidad” y que será funcional a su propio proyecto político e ideológico. En función de ello, entenderemos que el discurso sobre la sexualidad popular operará paradójicamente, como si las fisuras constitutivas que le dan sentido y que vuelven posible su existencia y circulación se difuminaran, “como si se hubiese querido borrar hasta las marcas de su irrupción en los juegos del pensamiento y de la lengua” (Foucault, 2002, p 50).

En síntesis, hemos buscado re-construir los discursos científicos sobre el género y la sexualidad humana que emergieron en Chile en las primeras décadas del siglo XX y que los médicos y “visitadoras sociales” quisieron afianzar en la cultura, desconociendo la multiplicidad de formas que existen y que han existido para experimentar el deseo, el cuerpo y la sexualidad; naturalizando e instalando determinadas formas de conducta en el imaginario social como verdades universales.

4. Resultados

Entre 1927 y 1937, los artículos de carácter científico publicados por médicos y “visitadoras sociales” tuvieron un objetivo: construir la “realidad” del pueblo.

La necesidad de promover la consolidación del nuevo proyecto político *integracionista* (Illanes, 1993), obligó a los médicos y “visitadoras sociales” a estudiar al pueblo chileno para identificar, científicamente, los problemas sociales que dañaban su vida, su salud y la reproducción biológica. Para lograr este objetivo, la re-construcción de la “realidad médico-social chilena” (Allende, 1939), les permitiría conocer al pueblo y a partir de ello, desarrollar una serie de reformas legales que facilitarían su incorporación al Estado. Siempre sobre la base de un saber científico capaz de establecer las condiciones mínimas para su desarrollo ciudadano, social, ético y moral. Por ello, la elaboración de diagnósticos se convirtió en una acción fundamental para comprender cómo diversos factores podían conjugarse para dar forma a la “realidad” del pueblo.

Cabe destacar que, en este contexto, para los médicos y las “visitadoras sociales” los postulados de la sociología de la época se convirtieron en el fundamento teórico de sus investigaciones. Esta disciplina había afirmado que existía una moral social, constituida por deberes sociales de cada uno hacia todos, y que, solo respetándola, la colectividad podría alcanzar una evolución superior (Córdova, 1932); por eso los y las profesionales de la medicina y del servicio social comprendieron que los problemas de la época tenían clara relación con las formas de comportamiento social y moral de los individuos.

Así pues, la investigación científica no solo tuvo por objeto identificar las causas sociales y económicas que afectaban la vida de los sujetos; sino que además se propuso reconocer las conductas erradas que les impedían alcanzar el bienestar moral y social, con el fin de ajustarlas a un lineamiento oficial de las conductas. Siempre en un marco moral previamente constituido y legitimado por el saber médico y asistencial.

De este modo, la técnica de investigación científica sujeta a hipótesis comprobables en su relación objetiva con el pueblo, sumada a la importancia que médicos y "visitadoras sociales" le atribuyeron a la moral social; les llevará a establecer en sus diagnósticos que entre las causas de los males de la época, se expandía en los conventillos³⁹ una crisis de la moral sexual sin proporciones. Por ello cada vez que trataron un problema médico hablaron también de la falta de control de los impulsos sexuales de los hombres y las mujeres, de su incapacidad para construir familia y asumir sus deberes como madres y padres.

Claramente, los médicos y las visitadoras sociales, observaron al pueblo a través de un lente ideológico y moral propio que los/as llevó a interpretar sus conductas como erradas o en crisis. Por lo general, no desarrollaron artículos en los que trataran directamente la sexualidad popular, sino que más bien al interior de sus diagnósticos sobre los problemas médicos y sociales de la época dejarán entrever que para ellos/as, la vida sexual normal debía resumirse desde la infancia en las palabras: "Unión, Amor, Maternidad, Paternidad, Familia". (Rioseco, 1934, p. 323)

A su juicio, estas palabras eran la clave para conformar una sociedad en la que hombres y mujeres buscaran satisfacer sus instintos sexuales al interior de la familia y del matrimonio. En ese espacio de unión, inundado de amor; ambos sexos podrían confluir y traer al mundo una nueva vida que encontraría en ese lugar todos los medios para poder sobrevivir: tendría una madre que lo amaría por siempre y que velaría día y noche por su cuidado y a la vez, tendría un padre que de manera consciente y responsable trabajaría para llevar a casa el sustento económico.

Siguiendo la línea de este argumento, tanto médicos como "visitadoras sociales", reconocieron que el acto sexual no solo pertenecía al individuo, sino que también pertenecía a la especie misma (Rioseco, 1934). Por ello afirmaron que necesitaba regularse, educarse, controlarse por medio de la asignación de unos deberes sociales y sexuales que hombres y mujeres deberían asumir al interior de la familia para alcanzar el bienestar de toda la colectividad. Según el Dr. Eduardo Rioseco (1934), el problema era que:

"La vida social moderna, complicada y difícil, ha traído esta disarmonía entre el instinto sexual y la forma en que se debe ejercer. El acto sexual ha perdido en el concepto de la

³⁹ Vivienda popular de principios del siglo XX. En la revista "*Acción Social*" (1932), Oscar Álvarez describe a los conventillos de la siguiente manera: "Ranchos inmundos; cuevas o covachas propias para animales, "mejoras" de latas y gangochos que parecen corrales de chanchos; cuartos de "conventillos", sin luz, sin aire, fétidos, húmedos, en que duermen amontonados hombres y mujeres, niños, aves y animales..., allí vive el pueblo; allí agoniza la raza." (p. 24)

juventud su finalidad principal, que es la procreación y se ha trocado, sólo en un acto voluptuoso. Las trabas del matrimonio han traído el libertinaje sexual y la prostitución con sus graves consecuencias físicas y morales. (p.324)”

Así pues, amparados en este ideal de comportamiento moral y sexual, los médicos y las “visitadoras sociales” se dispusieron a observar y analizar las conductas sociales y sexuales del pueblo. Por medio de esta acción, buscaron relaciones de causa y efecto entre éstas conductas y los problemas médicos y sociales de la época para establecer, por ejemplo, que los índices de mortalidad infantil y general, la propagación de las enfermedades venéreas, el alcoholismo, los vicios y la prostitución estarían directamente vinculados con la falta de control de los impulsos sexuales.

Todo esto les llevó a afirmar que los hombres y las mujeres del pueblo, guiados sólo por su naturaleza y generalmente por falta de educación, no constituían relaciones familiares legítimas, al contrario, vivían el día a día, el momento. Según los y las profesionales este era un problema grave, ya que sin la existencia de una familia jamás llegarían a ejercer sus deberes sociales, sexuales y morales (Mme. M. Mulle, 1930).

En 1932, la Señorita Mac Auliffe, como “visitadora social”, escribió un artículo en la revista *Servicio Social*, denominado: “Formación del hogar familiar en el pueblo chileno”. En ese trabajo expuso que a partir de su contacto directo con la gente del pueblo, le fue posible comprobar que tenían una:

- a) Carencia absoluta de hábitos higiénicos.
- b) Falta de concepto acerca del matrimonio y del hogar como instituciones de trascendencia social.
- c) Absoluta falta de responsabilidad del hombre frente al hogar que él forma.
- d) Inconsciencia de la mujer para formar una unión sin exigir que para ello se le presente siquiera una pieza con los útiles más indispensables para comenzar su nueva vida. (p.294).

Desde su perspectiva, estos factores eran determinantes para comprender las causas de la miseria popular. Sin duda alguna, la ilegitimidad de las relaciones sexuales y la falta de comprensión de los deberes morales y sociales como hombres y mujeres, eran problemas traerían graves y fatales consecuencias para los niños que podían nacer de esa unión, pero también para sus progenitores. Como producto de estos hallazgos, los médicos y las “visitadoras sociales” comenzaron a describir al hombre y a la mujer del pueblo en sus artículos y por medio de esa acción le dieron significado a sus formas de comportamiento social y sexual de acuerdo a su propio imaginario moral, sexual y de género.

El hombre, por su parte, fue definido en sus diagnósticos como *irresponsable*. Mayoritariamente éste trabajaba como jornalero, y por lo tanto no gozaba de la estabilidad laboral que podía tener un obrero calificado. Esta situación le obligaba a cambiar permanentemente de barrio y de ciudad en busca de cualquier empleo que le permitiera subsistir y como consecuencia de ello era incapaz de establecer relaciones sexuales con una sola mujer y en un solo lugar. Lamentablemente, planteaba la Srta. Mac Auliffe (1932), para este hombre:

“Amar a una mujer es cuestión de hacerla suya, no se preocupa de las leyes, mucho menos de la sociedad... los suyos han hecho ya otro tanto... y, así se habitúa el hombre a hacer esas uniones libres que hacen que Chile tenga ilegitimidad en el 37% de la población. Él cambia de barrio, cambia de pueblo en busca de la faena del momento y, desgraciadamente, también cambia frecuentemente de mujer (p.296)”.

Así pues, médicos y “visitadoras sociales” afirmaron que esta situación contribuía directamente en la falta de responsabilidad de los hombres frente a la paternidad y a la familia. Las investigaciones demostraban que este hombre, generalmente se relacionaba sexualmente con diversas mujeres en distintos lugares del país, sin detenerse a pensar en los hijos que podrían nacer de esa unión y en las responsabilidades que debía tener hacia ellos y su madre. Por otra parte, aseguraron que los hombres al guiarse por sus impulsos sexuales, su libertad y falta de responsabilidad, acudían a los prostíbulos y en ellos adquirirían infecciones o enfermedades venéreas que luego transmitían a otras mujeres del pueblo por medio de esas uniones libres. Así por ejemplo las estadísticas demostraban que “un gran número de enfermos de esta categoría [enfermedades venéreas] había adquirido tal enfermedad en los prostíbulos, en sus contactos sexuales, o en la promiscuidad del hogar obrero” (Canturial y Rodríguez, 1936, p. 23).

Por su parte, las mujeres del pueblo y su conducta sexual, también fueron cuestionadas. Para la Señorita Mac Auliffe (1932), la mujer del pueblo era “el fiel reflejo del medio anti-higiénico de un conventillo: desaseada, no tiene idea de organización ni manejo de un hogar, las comidas se hacen a la hora que se puede” (p. 290), y es común que tenga uno o dos hijos, cada uno de distinto padre. Lamentablemente — planteaban los y las profesionales— tampoco reparaban en su responsabilidad frente al acto sexual. Ellas, guiadas sólo por sus impulsos y por las leyes naturales del amor (Rioseco, 1934), desconocían su deber maternal al interior de la sociedad; y en palabras del Dr. Eduardo Rioseco (1934), desconocían que “son sólo los medios de que se vale la naturaleza para que ellas lleguen a ejercer la noble y bella función maternal, dentro del matrimonio” (p. 324).

Esta “realidad” fue considerada por los médicos y “visitadoras” como una de las causas de los elevados índices de mortalidad infantil y del quiebre del vínculo *natural* entre la madre y el niño; puesto que las estadísticas demostraban que mayoritariamente, los niños que morían o eran abandonados en hospitales, hogares de expósito e incluso en los mismos conventillos, eran el

fruto de relaciones sexuales ilegítimas. Además, según Ismael Valdés (1928), era común que “la madre desesperada por la miseria, o por la situación de desprecio que se le crea, extienda su mano sobre la boca del recién nacido para suprimir la viva y acusadora manifestación de su caída” (p.191).

El problema de la mujer del pueblo —aseguraban— era que la crisis moral sexual y la falta de recursos económicos para criar a su(s) hijo(s), le impedían despertar a la madre que lleva dentro (Calvo, 1928). Por esta razón, para los y las profesionales, la naturaleza de la mujer quedaba oculta detrás del telón de la pobreza y debido a ello no era extraño encontrarse con una mujer del pueblo que con brutal indiferencia abandonara o maltratara a sus hijos. En esos años, para el pediatra Luis Calvo Mackenna (1928), resultaba sorprendente:

“La pasmosa, desconcertante y brutal indiferencia con que las madres del pueblo acuden para abandonar definitivamente a sus niños, muchas veces de varios meses de edad, en las puertas del enorme asilo; la tranquilidad inconcebible con que insisten para que les sean aceptados; la frialdad aplastante con que los ven desaparecer para siempre de su vista, como una cosa que dan porque de ellas es; la terrible naturalidad con que reclaman el paletocito tejido y los botoncitos de punto que al niño abrigaban, todo sin un gesto de remordimiento, de compasión, ni de dolor (p. 203)”.

Así pues, por medio de la técnica de investigación científica: sujeta a hipótesis comprobables en su relación “objetiva” con los hombres y las mujeres del pueblo, a datos estadísticos, problemas medibles, cuantificables y a partir del estudio de los denominados “casos sociales”; los médicos y las “visitadoras sociales” construyeron un saber médico y asistencial sobre la sexualidad popular que determinó lo que es correcto y lo que no, lo que es normal o anormal, moral o inmoral, etc. y por consiguiente definió las conductas que debían ser modificadas para asegurar el progreso del país y la estabilidad política nacional.

De acuerdo a los resultados presentados, es posible visualizar que la ideología moral/sexual de los/as profesionales se sostiene en un imaginario de género donde las categorías de hombre y de mujer contemplan la existencia de determinados deberes sociales y sexuales: las mujeres del pueblo debían convertirse en madres y esposas, mientras que los hombres debían asumir su responsabilidad como padres y trabajadores. A partir de entonces, ese imaginario de género se convierte en la matriz de sentido (Gómez, 2001), desde donde los médicos y las “visitadoras sociales” le atribuyen significados a las conductas sexuales del pueblo para comprender la “realidad” médico social chilena.

Consideramos entonces, que este imaginario e ideología moral/sexual se localizarán directamente en la producción del saber científico sobre la sexualidad popular y por tanto definirán los problemas de investigación, los objetos de estudio, etc. En consecuencia, los resultados, y el saber mismo serán incitados por la ideología de los/as investigadores (Foucault, 2009). Por ende,

cuando médicos y “visitadoras” hablen del pueblo, lo harán siempre desde su mirada entrenada por su ideología moral/sexual. Lo significativo es que desde ese momento, el pueblo deberá pensarse a sí mismo desde la hegemonía de un discurso médico científico amparado en la legalidad del Estado que ha buscado incorporar sus propios códigos hegemónicos, morales, sus normas de comportamiento sexual, cargados de verdad y poder, en los espacios más íntimos de la constitución identitaria de lo popular.

Finalmente, a través de los diagnósticos se construirá la “realidad” sexual popular, desde los médicos y las “visitadoras sociales”. Esta “realidad” no buscará entender ni validar sus prácticas y comportamiento social/sexual (roles de género, deseos, etc.), sino que será una “realidad” construida desde el imaginario sobre la sexualidad y del “deber ser” hombre o mujer que poseen los médicos y las “visitadoras sociales”; una “realidad” construida desde la —supuesta— impureza de sus deseos, su inmoralidad y su libertinaje.

Así pues, diagnosticar, escribir y crear la “realidad” médico-social/sexual del pueblo se convirtió en una tarea científica y política, que buscó sanar la enfermedad del pueblo y construir las bases del nuevo Estado Asistencial Sanitario.

5. Conclusiones

A razón de todo esto, podemos concluir que el escenario histórico de crisis social, económica y política comprendido entre 1927 y 1937, contribuyó en la necesidad y en la motivación de los médicos y las “visitadoras sociales” para desarrollar una serie de diagnósticos que les permitieran identificar las causas de los problemas médicos y sociales del pueblo. Como consecuencia de ello, amparados/as en los fundamentos teóricos de la sociología de la época que afirmaba la existencia de una moral/sexual que debía guiar las conductas de los sujetos para el progreso de los Estados, llegaron a concluir que una de las causas de los problemas médicos y sociales de la época era la falta de control de los impulsos sexuales de los hombres y las mujeres del pueblo, así como su desconocimiento frente a sus deberes sociales como madres y padres al interior de la familia.

Así pues, los diagnósticos elaborados por los médicos y las “visitadoras sociales”, se convirtieron en un artefacto de producción de conocimiento científico sobre la vida del pueblo que buscó establecer verdades sobre sus conductas. Así pues construyeron una “realidad sexual popular” sostenida en un imaginario de género que les permitió interpretar las conductas de los hombres y mujeres del pueblo como erradas, como un problema médico, social y moral.

Por lo tanto, médicos y “visitadoras sociales” hablaron del pueblo y de su crisis desde su lugar de poder; desde una mirada científica que carga y legitima todo un entramado de discursos y saberes sobre el cuerpo, el género y la sexualidad; que buscaron penetrar los cuerpos del pueblo a través de la producción de todo un campo de significación de sus conductas sexuales para construir su “realidad” impura, inmoral y libertina, desde una idea científica, de un imaginario sobre una

supuesta *naturaleza de los cuerpos y del sexo*. Todo en miras de su propio proyecto político y económico.

De esto se extrae entonces que no existe, ni ha existido una "realidad" sexual popular, sino que más bien ha existido voluntad de realidad, *voluntad y representación*.

6. Bibliografía

Allende, Salvador. (1939). *La realidad médico-social chilena*, Santiago, Chile: Ministerio de Salubridad.

Bourdieu, Pierre. (2000). *La Dominación Masculina*, Barcelona: Editorial Anagrama, 2000.

Foucault, Michel. (1992). *La Microfísica del Poder*, Madrid, España: Editorial La Piqueta.

Foucault, Michel. (2002). *El orden del discurso*. Barcelona, España: Tusquets editores.

Foucault, Michel, (2009). *La arqueología del Saber*, Madrid, España: Siglo XXI editores.

Gómez, Pedro, (2001), "Imaginarios sociales y análisis semiótico. Una aproximación a la construcción narrativa de la realidad.", Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy- Argentina, núm. 17, p.195-209. Obtenido en: <http://www.redalyc.org/pdf/185/18501713.pdf>

Illanes, María Angélica. (1993). En el nombre del pueblo, del Estado y de la ciencia, (...). Historia social de la salud pública, Chile 1880/1973 (hacia una historia social del siglo XX)". Santiago, Chile: Colectivo de Atención Primaria.

Illanes, María Angélica. (2006). Cuerpo y sangre de la política. La construcción histórica de las "visitadoras sociales" (1887- 1940), Santiago, Chile: Editorial LOM.

Roseblatt, Karin. (1994). "Por un Hogar bien constituido. El Estado y su política Familiar en los Frentes Populares", en: *Disciplina y Desacato. Construcción de Identidad en Chile, Siglos XIX y XX*, Santiago, Chile: Sur/Cedem.

Salazar, Gabriel; Pinto, Julio. (2002) Historia Contemporánea de Chile. La economía: mercados, empresarios y trabajadores; Tomo III. Santiago, Chile: Editorial LOM.

Scott, Joan. (1996). "El género: Una categoría útil para el análisis histórico". En: Lamas, Marta (Eds). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Bonilla Artigas Editores.

Van Dijk, Teun A. (1999). El análisis crítico del discurso, Barcelona, España: *Anthropos*, 186, pp. 23-36.

Fuentes primarias:

Álvarez, Oscar. (1937). La Habitación popular: Ilusiones y realidades. *Acción Social*, Año V, Nº 57, p. 22-28.

Calvo Mackenna, Luis. (1928). La profilaxis del abandono del niño y el Servicio Social. *Servicio Social*, Año II, N° 3, p. 200-214.

Canturial, Raúl y Rodríguez, Alberto. (1936). Algunas ideas sobre la forma en que debe abordarse el problema de las enfermedades venéreas. *Revista de Asistencia Social*, Tomo V, N° 1. P. 21-35.

Córdova, Lucio. (1932). Primer Código Sanitario de Chile (1918), *Servicio Social*, año VI, N° 4, p. 264-286.

Mac Auliffe, A. (1932). Formación del hogar familiar en el pueblo chileno. *Servicio Social*, año VI, N° 4. p. 287-304.

Mulle, M. Madame. (1930). "La Educación Moral y Social del Niño". *Servicio Social*, año IV, N° 1, p. 25-33.

Rioseco, Eduardo. (1934). "Profilaxis de las enfermedades venéreas", *Revista de Asistencia Social*, Tomo III, N° 3, p. 320-331.

Valdés, Ismael. (1928). El Huérfano. *Servicio Social*, Año II, N° 3, p. 190-199.

ENTRE EL TOQUE DE LA VIHUELA Y LA AYUDA INTERGENERACIONAL. LAS POSIBILIDADES DE LA VIUDA ARTESANA A FINES DE LA MODERNIDAD

Hidalgo Fernández, Francisco
Universidad de Málaga
frhidalgofernandez@gmail.com

RESUMEN:

El análisis histórico de la viudedad debe escapar de planteamientos estereotipados que contaminan las conclusiones de algunos trabajos, por eso en el presente estudio trato de contextualizar conceptos como pobreza o vejez de manera previa.

Dos fueron las opciones principales de las mujeres viudas durante el siglo XVIII: contraer nuevo matrimonio o aceptar la ayuda de otros. Los moralistas intentaron frenar estos desposorios por lo que fueron abocadas a depender de las prestaciones de sus vástagos. Esta situación será ejemplarizada mediante el caso de Juana de Acedo García Orbaneja, viuda perteneciente a una familia artesana en la Antequera del Setecientos.

PALABRAS CLAVE: viuda, pobreza, segundas nupcias, solidaridad, Antequera, Edad Moderna, siglo XVIII.

1. Introducción

En torno a 1760 se publicaron en Barcelona una serie de letrillas bajo el título *Coplas de la jota, con estrivillos y quartilla, coplas para casadas, viudas y doncellas*. De todas las composiciones destacamos una, la dirigida a las segundas, donde se narra como una mujer recién enviudada intenta atraer a un hombre para contraer nuevas nupcias, para ello utiliza un instrumento musical: la vihuela⁴⁰. Por tanto, este toque de la vihuela que da comienzo al título viene a identificarse con esos nuevos desposorios, aunque también pone de relieve la visión que la sociedad tuvo hacia esa situación femenina tan habitual durante el siglo XVIII.

Serán estos los dos temas que analizaremos en el presente trabajo, la imagen de la viudedad y el papel que se otorgó a la viuda en estos momentos por parte de los moralistas, y las dos opciones que la mujer tuvo tras la muerte de un marido, un nuevo matrimonio o la ayuda intergeneracional. Finalmente expondremos mediante un caso concreto, el de Juana de Acedo

⁴⁰ *Coplas de la jota, con estrivillos y quartilla, coplas para casadas, viudas y doncellas compuestas nuevamente por el mismo Francisco Lecha que compuso las de Aguila soy del Amor, y la Guirnalda de las coplas de los nombres de mugeres, ahora nuevamente en esta presente años*. Barcelona: imprenta de los herederos de Juan Solis, s.a. [c. 1760-1770]. Biblioteca Nacional de España (BNE), VE. 1185/29.

García Orbaneja, esta solidaridad entre generaciones, en definitiva, el apoyo económico de la familia ante un momento de posible pauperización.

La preocupación por la viudedad no apareció en la historiografía española hasta finales del pasado siglo, fue ya en la década de los 90 cuando comenzaron a aparecer algunos trabajos que incidían en este asunto (García González, 2016a), ahora bien, la temática predilecta fue el tratamiento de las segundas nupcias, correspondiendo los análisis a los parámetros de la Demografía Histórica (Nausia Pimoulier, 2006)⁴¹. Pese a la rémora de la producción española con respecto a otros países, en los últimos años han visto la luz múltiples trabajos sobre la viudez, incorporándose un análisis más social.

Lo cierto es, en contra de lo que se podría pensar, que no fue la historia de la mujer la que inició la andadura de la investigación en su vertiente social, sino que la evolución desde finales del siglo XX de la historia de la familia permitió incorporar este objeto de estudio. Sin embargo, y como afirma López-Cordón (2002), ambas disciplinas, la historia de la familia y la historia de las mujeres, están llamadas a entenderse, pues las contribuciones de una y otra llevan a enriquecer el discurso histórico, otorgándole nuevas e interesantes perspectivas.

Finalmente, la historiografía española puede ofrecer, en la actualidad, una numerosa producción sobre la viudedad, que en muchos casos ofrece un análisis interdisciplinar conjuntando la historia, la antropología, el género o la historia del arte. Así, contamos con relevantes estudios regionales sobre la Edad Moderna para Galicia (Rial García y Rey Castelao, 2008), Castilla y León (Pérez Álvarez, 2012) o Castilla-La Mancha (García González, 2016a).

2. El concepto como instrumento de comprensión histórica

Uno de los grandes problemas a la hora de enfrentarnos a la producción histórica es el tratamiento de todo un aparato conceptual que en multitud de ocasiones ha evolucionado a lo largo de los siglos. La palabra, como herramienta más importante de los seres humanos, se ha visto modificada por su propio uso, influida sobremanera por los contextos político-sociales. Por tanto, si la investigación parte de un término basado en su definición actual, estará errada desde su comienzo, porque sólo la contextualización permitirá un análisis correcto, riguroso y certero, es, a fin de cuentas, en palabras de Francesco Benigno (2013), la obligatoriedad del historiador de tomar distancia frente a lo moderno.

Esta empresa, aparentemente fácil y supina, conlleva que introduzcamos un epígrafe concreto que, si bien hará más complejo el análisis, permitirá consecución de conclusiones más certeras. Como veremos posteriormente, los investigadores han incidido casi de forma constante en

⁴¹ Por el contrario, el tratamiento de la viudedad en países como Francia o, especialmente Inglaterra fue mucho mayor, destacamos un trabajo global sobre las viudas durante la Edad Media y la Edad Moderna (Warner y Cavallo, 1999).

alejarse de los estereotipos marcados históricamente sobre las viudas, pues la imagen de estas, como es sabido, se ha visto ligada a otras características como la vejez, la pobreza o la soledad, aunque, tan sólo un estudio historiográfico nos indicará cuáles son los elementos para tener en cuenta (García González, 2005).

Es pues primordial exponer, de forma breve, los conceptos vejez y pobreza según se entendieron durante la época moderna para tener claro a que nos referimos, entendiendo la palabra como una construcción cultural que evoluciona a la par que la sociedad.

2.1. La vejez y su simbología

El acercamiento al concepto vejez puede ser considerado como una tarea sencilla, en la que sólo la biología tiene presencia, por lo que a la hora de estudiarla sería necesario un simple dato de edad, estipulando, cuando fuera necesario, pirámides poblaciones con el fin de conseguir los ansiados porcentajes a modo de ejemplificación de los procesos.

Sin embargo, lejos de esta idea, la vejez, así como otras etapas del ciclo vital, responde a unas construcciones sociales mucho más complejas, no influidas sólo por la esperanza de vida en una determinada época, sino por las capacidades personales, que determinaron en buena medida la llegada o no de uno de los ciclos. Como concepto, la vejez viene a responder a una evolución histórica y, por ende, cultural de gran interés sociológico y antropológico (García González: 2007 y 2016b).

Sin entrar en pormenores, pues no lo permite la extensión del estudio, en los ciclos vitales también se marcaron las diferencias entre géneros siendo un aporte más al existente sistema jerárquico de sexos (Ortega López, 2005). La clave para entender esta distinción no fue otra que el posicionamiento que hombres y mujeres tuvieron en la sociedad del momento, pues esta marcó su utilidad dentro del conjunto. Así, si sobre el hombre recayó primordialmente la tarea del trabajo manual, por ejemplo, integrándose en los gremios, la función fundamental del sexo femenino se dirigió hacia la reproducción, por lo que iniciado el climaterio la mujer perdía la posibilidad y capacidad de aumentar la progenie.

La senectud en la mujer se impregnó de toda una panoplia de connotaciones negativas y fue vista, según palabras de Margarita Ortega, como una persona "depravada, lujuriosa, usurera y altamente sospechosa" (Ortega López, 2005: 345). Esta y no otra es la concepción plasmada en las obras, tanto literarias como pictóricas, de la Edad Moderna, sirva de ejemplo el consabido personaje de la anciana celestina en la tragicomedia de título homónimo.

Sin embargo, y puesto que el marco cronológico se sitúa en el siglo XVIII, es interesante destacar la obra de Francisco de Goya como representación de estos ideales con respecto a la senectud femenina. Goya, al igual que otros artistas dieciochescos, hizo cada vez más presente a la figura

femenina en el arte pictórico, introduciéndole además un carácter de realismo, pues eran, a fin de cuentas, mujeres reales comportándose y haciendo lo que realmente hacían (Calvo Serraller, 2001), influido plenamente por el mayor protagonismo que tenían en la sociedad (Bolufer Peruga, 2007). Sin entrar en pormenores, el célebre pintor la plasmó en su etapa fértil sin integrar unos aspectos que incitaran a la sospecha de las mismas.

Sin embargo, la desaparición de sus capacidades reproductoras cambia su representación, y Goya llegó a plasmar toda una simbología recelosa con la vejez femenina, prueba de ello son los cuadros *Las viejas* (1810-1812) o *El aquelarre* (1820-1823). En el primero de ellos, las dos ancianas, con aspecto decrepito, ocupan el primer plano de la imagen, una de ellas, de blanco, aparece recubierta de unas joyas que pueden emular un pasado más acomodado mientras los últimos años de vida se caracterizan por la pérdida de esta solvencia económica, plasmada en unas paredes ausentes de todo ornato o de una pobre silla de madera sobre la cual se sienta. Por otro lado, en *El aquelarre* el pintor inserta toda una serie de figuras femeninas entre las que destaca, a la izquierda del macho cabrío, a una anciana, a una vieja bruja (Beauvalet: 2016).

En definitiva, la anciana, sobre todo viuda quedó bajo el más estricto recelo por la falta de un poder de control masculino (Ortega López, 2002). Sin embargo, a esta vinculación vejez-sospecha, y, por tanto, la introducción de una cierta marginalidad, ha de unirse además la soledad, que hace aún más potente el enlace con la marginalidad (Tovar Pulido, 2014-2015).

2.2. La pobreza: una cuestión de "clases"

El Diccionario de Autoridades define el término pobre como el "necesitado, menesteroso y falto de lo necesario para vivir, ó que lo tiene con mucha escasez" (1791: 666). Va a ser, de hecho, la última aclaración, "que lo tiene con mucha escasez", la que refleje de mejor forma la inexactitud del vocablo que tratamos.

El concepto pobre se entendió, por tanto, no por la ausencia en la posesión de bienes, sino como la ausencia de estos para mantener el *modus vivendi* de una capa social determinada y en la que se ubica el individuo. Por tanto, y reiterándonos en lo mencionado con anterioridad, ha de ser tratado como un concepto determinado por la circunstancia socioeconómica en que se centre el estudio.

Dicha premisa se pone de manifiesto en algunos los escritos de la época ilustrada como el desarrollado por célebre conde, Pedro Rodríguez de Campomanes en 1764, estipulando hasta cinco clases de pobres según edades (Velázquez Martínez, 1991).

Por tanto, la pobreza no siempre quedó adscrita a la marginalidad, puesto que la primera no estuvo condicionada con la inexistencia de capital económico. Este fue uno de los elementos que llevaron a hacer más relativas las declaraciones de pobreza, en la que el testimonio del otorgante

ante notario sobre la inexistencia o escasez de bienes quedaba en duda debido a la profusión de dichas escrituras, sobre todo a partir del siglo XVII, cuyo objetivo fue el ocultamiento de bienes y herencias para con ello evitar el pago de tasas testamentarias⁴².

3. Entre el tratado y la práctica: apuntes sobre las nuevas nupcias

Como se mencionó anteriormente, la mujer obtuvo durante la centuria dieciochesca un papel mayor en la vida pública, una posición que quedó patente en la tratadística generada sobre las mismas. Escritos sobre medicina, usos, costumbres, matrimonio o educación de los hijos se difundieron durante ese siglo y el siguiente, como *La familia regulada* del padre Arbiol, cuyas continuas ediciones desde 1715 hasta, incluso, el siglo XX ponen de relieve la injerencia que la misma tuvo en la sociedad española. Dicha producción responde a un fenómeno claro, especialmente si tenemos en cuenta la Pragmática emitida por Carlos III en 1776, y es la competencia cada vez mayor del Estado en la institución familiar en detrimento de la Iglesia (Casey, 1991).

Por tanto, como es de esperar, también la viuda fue protagonista de estos escritos, puesto que, si la figura femenina por su propia condición ya estaba estuvo bajo observación continua, más aún unas mujeres que, en algunos casos, estuvieron desposeídas de toda autoridad masculina, una situación bien definida en palabras de Antonio de Guevara que en su *Libro llamado Reloj de Príncipes* afirmaba: "las desdichadas viudas hallan a mil que juzguen sus vidas, y no hallan uno que remedie sus penas" (1529: 276).

Comenzaremos, sin embargo, haciendo mención de otro tratado del siglo XVI, el *Libro intitulado vida política de todos los estados de las mujeres* de Juan de la Cerda (1599), donde el fraile definía la posición que debía tomar la casada tras la defunción de su esposo:

[Al morir el marido] *una orden de religión, depurada para solo servir a Dios; el cual fin es tan alto, que no se puede bien encarecerse: como lo entiende bien las devotas viudas, que en su soledad y recogimiento se han dado a la santa oración y contemplación* (de la Cerda: 1599: 425).

Asimismo, en el caso de que la viuda quedara con hijos a su cargo, esta debía ser responsable del cuidado de los mismos y de su propio hogar, disuadiéndola de contraer nupcias nuevamente pues cuando lo hacían "no toman ayo, ni amo que crie sus hijos, sino un cruel enemigo de ellos: no les da padre, sino tirano padrastro" (de la Cerda, 1599: 427).

No debemos olvidar, sin embargo, que, si bien la lectura de los tratados llegó a un número muy minoritario, su contenido, a veces en forma de sermones, se transmitió al conjunto de la sociedad,

⁴² Escasos son los estudios que se centran en analizar la declaración de pobreza como documento. Tan sólo destacamos un artículo de Sánchez Escobar en la revista *Anales del Instituto Estudios Madrileños* (Sánchez Escobar, 2011).

influyendo, por tanto, en todas sus capas, algo que permitió el recalo hacia las mismas que comentábamos anteriormente. Prueba de ello van a ser los versos de las coplas a las que nos referimos al inicio del trabajo, estas *Otras coplas de una viuda zalamera* relatan lo que sigue:

*Puesta murió mi esposo,
¿qué medio puedo tomar?
En nada no hallo remedio,
Sino volverme a casar.*

*Cuando las viudas pretenden
Volverse luego a casar,
Van a fiestas y bureos
Compuestas de mar a mar.*

*Una viuda zalamera,
Va tocando una vihuela,
por ver si puede engañar
a un hombre que anda con ella.*

*Son las viudas tan cosarias,
Que si las dejes hablar,
Al hombre más entendido,
Sin ganas, le harán casar.*

La mujer fue vista, como se puede observar, como una embaucadora de hombres, alguien que intentaba atraer a estos para conseguir un matrimonio con el que mejorar su posición económica y social, por lo que el recelo hacia su persona fue algo extendido. Sin embargo, la realidad fue bien distinta, pues si bien los nuevos desposorios se convirtieron en opción nada desdeñable, estos ni fueron la única opción ni tampoco en los caracteres señalados. Comencemos por tanto con este *toque de la vihuela*.

Sin adentrarnos mucho en el tema, las nuevas nupcias, pese a su escasa consideración social, fueron recurrentes durante la Edad Moderna. Rodríguez Alemán para la Málaga de los siglos XVI y XVII establece que, entre los más de 21.000 registros contabilizados, los matrimonios con viudas ascienden a un total de 5.768, especialmente en momentos de contienda o epidemia (2008: 126).

No obstante, debemos recordar que estos enlaces fueron algo más que una mera unión entre contrayentes, sino que ante todo fueron una estrategia de integración en una red determinada, de mayor o menor importancia. Por ello, aunque la mujer pudo conseguir mediante el matrimonio un sustento tras la defunción de su esposo, también el nuevo marido podía servirse del patrimonio de la viuda para aumentar el reconocimiento social (Nausia Pimoulier, 2006: 247-248).

Bien es cierto que, la viuda, tal y como señala R. Sarti (extraído de Sanz de la Higuera, 2005: 448-449), si no volvía a contraer un nuevo matrimonio en un corto periodo de tiempo⁴³ pudo verse abocada a mudarse a casas más baratas, pues, incluso, desarrollando un oficio, estuvieron condenadas a obtener un beneficio menor frente a los hombres. Sin embargo, las segundas nupcias no fueron la única opción, pues la existencia de hijos mayores o, simplemente de familia pudo ofrecer un sustento a estas mujeres mediante la ayuda intergeneracional.

⁴³ Según afirma Birriel Salcedo (2008: 15), el periodo comprendido entre la muerte del marido hasta las nuevas nupcias fue, de media, de unos doce meses.

4. La familia como sustento ante la viudez: el caso de Juana de Acedo García Orbaneja

Esta ayuda o solidaridad entre generaciones va a ser expuesta mediante un estudio de caso concreto, el de Juana de Acedo García Orbaneja, una viuda de finales de la centuria dieciochesca radicada en el centro geográfico de Andalucía: Antequera. Ahora bien, antes de comenzar creemos conveniente contextualizarlo, pues la trayectoria familiar durante este siglo favorecerá la comprensión del mismo.

4.1. El matrimonio de Juana de Acedo y Alonso de Gálvez. La solvencia de una familia platera (1727-1771)

Juana de Acedo contrajo matrimonio en 1727 con Alonso de Gálvez, un antequerano hijo de Francisco Miguel de Gálvez, que nacido en Osuna se asentó en la ciudad gracias a su matrimonio con María Francisca Almoguera y Rojas en los últimos años del siglo XVII.

Alonso de Gálvez Almoguera, nacido en torno a 1695, había contraído un primer matrimonio en 1715 con Teresa Correa y Ribas, aunque este no tuvo una larga duración, puesto que Teresa feneció tras tres años de casada, el 29 de diciembre de 1718⁴⁴. Viudo, Alonso contrajo nuevas nupcias con Teresa Sánchez Montoya en 1723, de cuyo enlace nacieron Félix y José de Gálvez Sánchez. Sin embargo, también Teresa murió dos años después, en 1725⁴⁵. Así, viudo por dos veces, el todavía joven antequerano volvió a desposarse en 1727 con Juana de Acedo García Orbaneja. De esta relación, más duradera, nacieron un total de siete hijos, además de que debiera hacer las veces de madre con los dos vástagos previos de su esposo.

Con respecto al papel económico que jugó la familia Gálvez en Antequera, hemos de destacar su papel artesanal, concretamente pertenecientes al arte de platería. Desde la primera referencia obtenida en el Catastro de Ensenada⁴⁶ hasta finales del siglo XVIII, los Gálvez quedaron adscritos a este oficio de forma hereditaria destacando sobre el resto de los plateros de la ciudad tanto por su capital más elevado como por su posición, a finales de la centuria, dentro de la Congregación de Plateros de San Eloy (Hidalgo Fernández, 2018: en prensa).

Volviendo al matrimonio entre Alonso y Juana, acaecido como hemos dicho en 1727, este generó desde ese mismo año una serie de documentos notariales fundamentales para el análisis y

⁴⁴ Defunción de Teresa Correa y Ribas, 29 de diciembre de 1718, Archivo Histórico Municipal de Antequera (AHMA), Parroquia de San Sebastián, Lb. 547, fol. 138.

⁴⁵ Matrimonio de Alonso de Gálvez y Teresa Sánchez, 30 de agosto de 1723, AHMA, Parroquia de San Sebastián, Lb. 514, fol. 243; Defunción de Teresa Sánchez Montoya, 1 de diciembre de 1725, AHMA, Parroquia de San Sebastián, Lb. 547, fol. 260.

⁴⁶ En el Catastro Alonso aparece como "maestro platero que no travaxa" y cuyo beneficio en la venta de alhajas asciende 3.300 reales de vellón, frente a la cantidad de 550 del resto de plateros insertos en el documento catastral. Catastro de Ensenada, AHMA, Fondo Municipal, Lb. 1997, fols. 404r-405v

comprensión del problema planteado, como van a ser el capital de bienes de Alonso y la carta de dote de Juana de Acedo.

La procedencia familiar de Juana y, por tanto, su posicionamiento económico en Antequera es desconocido, aunque su dote aporta alguna información. La cantidad total de la carta ascendió a 15.841 reales, de lo que habría que descontar las arras, quedando un total de 10.341⁴⁷. Dicha cifra no puede ser comparada con otras dotes antequeranas ante la ausencia de estudios al respecto, sin embargo, según se atestigua para el Madrid de la Edad Moderna, las aportaciones prenupciales de hijas de los artesanos plateros ascendieron a unos 20.000 reales (Moral Roncal, 1998: 422-425), el doble que la cifra proporcionada por Juana.

Asimismo, según Zofío Llorente (2005: 419) para el Madrid de los siglos XVI y XVII los plateros, como alta artesanía, utilizaron su riqueza para establecer determinadas estrategias matrimoniales que favorecieron su ascenso social. Así, mientras el resto de los grupos artesanales peor posicionados se enlazaron con otros de su misma condición, los orfebres lo hicieron con escribanos o boticarios.

Por tanto, aunque podríamos afirmar que la unión entre Alonso y Juana no responde a una tónica habitual entre los plateros, lo cierto es que habría que tener en cuenta cuáles fueron las posibilidades económicas en Antequera que, pese a ser un enclave importante, no ofreció sin lugar a duda las mismas posibilidades económicas que la villa y corte de Madrid. Por tanto, consideramos que la cantidad aportada para el himeneo por Juana ha de verse como sustanciosa, siendo conscientes que hablamos de grupos artesanales.

Cabría preguntarse cuál es la importancia de un documento originado al inicio del matrimonio puesto que el objetivo del estudio es precisamente la disolución de este. En España, y concretamente en Castilla, el fin de la unión conyugal suponía una restitución del patrimonio a los legítimos dueños o herederos. En este sentido, la dote jugó un papel esencial para la mujer, pues siendo su objetivo principal el sostenimiento de las cargas del matrimonio, la muerte del cónyuge producía la reposición de la cuantía hacia esta. No obstante, durante la vida de casados, la cantidad dotal, pese a ser patrimonio de la mujer, fue administrada por el hombre fruto de su posición como gobernador del hogar (Birriel Salcedo, 2007: 76-79). Sin embargo, pese a que fue algo estipulado por la Leyes de Toro, la mujer tuvo que enfrentarse en algunos casos con dificultades a la hora de asumirla su dote (Birriel Salcedo, 2008: 26).

Frente a esto, el capital de Alonso sumó un total de 50.797 reales de vellón, donde predominan toda una serie de objetos vinculados con la platería. Por tanto, y teniendo en cuenta el dato anteriormente proporcionado por el Catastro de Ensenada, la hacienda familiar, aunque no

⁴⁷ Carta de dote de Juana de Acedo y Orbaneja contra Alonso de Gálvez y Almoguera, AHMA, escribanía de Ciriaco de los Ríos Cabezas, 1 de abril de 1727, leg. 1105, fol. 62v.

boyante, sí se caracterizó por una cierta solvencia, hecho que les permitió vivir de forma, cuando menos, cómoda.

Esta solvencia permitió escriturar en 1750, ante Francisco Jiménez de Loaiza, el que fue el último testamento del platero, aunque cabe señalar que la pareja llegó a escriturar hasta dos documentos de última voluntad anteriores, en 1729 y 1730.

El testamento de mediados de siglo deja, de nuevo, constancia de esta riqueza, pues entre otras cuestiones establece de forma pormenorizada cada uno de los elementos que deben acompañar al cuerpo de ambos una vez difuntos. El orden de la procesión funeraria, la mortaja o la ubicación de su sepultura vienen a incidir en este hecho, sin embargo, frente al referido dispendio el número de misas será tan sólo de cien, mientras que en esa misma época la cifra media de misas en Málaga asciende a 300 (Reder Gadow, 1986: 129).

Esta situación establece, por tanto, una controversia, ¿si hay un capital que permite, por ejemplo, una gran procesión funeraria, por qué no se refleja de igual forma en el número de misas? Podríamos hablar de un proceso de descristianización como el analizado por Vovelle (1985) en la Provenza francesa, sin embargo, nos decantamos por un cambio en la forma de sentir la religiosidad, es decir, nos encontraríamos con una situación a medio camino entre la religiosidad barroca y otra, común a finales del XVIII, más interiorizada (Casey, 2001).

Sea como fuera, pues no es el objetivo principal del presente trabajo, se trasluce una más que clara abundancia en unos momentos, década de los cincuenta, en los que Alonso contaría ya con algo más de cincuenta años, una edad considerable para la época de la que nos corresponde. Hablaríamos, por ende, de un hombre maduro que comenzaba a perder las capacidades para ejercer el trabajo artesanal⁴⁸. A esta situación podría responder la afirmación hecha en el *Catastro* cuando dice: "maestro platero que no travaxa".

En estos momentos fue su primogénito, hijo de su segunda esposa, Félix de Gálvez Sánchez, el que vino a sucederle al frente del taller y además, quedó como heredero de los enseres de trabajo de su padre⁴⁹, por lo que el beneficio obtenido dejaría de recaer sobre Alonso y pasaría a la hacienda de su hijo. Una situación que se mantuvo hasta el final de los días del anciano platero, que finalmente encontró la muerte el 29 de diciembre de 1771 siendo enterrado en el convento de Santo Domingo⁵⁰.

⁴⁸ Tomaremos la edad de 50 años para establecer la vejez de una persona, siguiendo lo escrito por A. Marcos Martín (2005) y que viene a coincidir con la edad mínima de la última etapa vital de los censos de Aranda y Floridablanca.

⁴⁹ Testamento de Alonso de Gálvez y Juana de Acedo, 30 de diciembre de 1750, AHMA, escribanía de Francisco Jiménez Loaiza, leg. 2488, fol. 623r.

⁵⁰ Defunción de Alonso de Gálvez Almoguera, 29 de diciembre de 1771, AHMA, Parroquia de San Sebastián, Lb. 551, fol. 216.

4.2. La viuda Juana de Acedo: anciana, acompañada y ¿pobre? (1771-1794)

Difunto el que fue su primer y único marido, Juana inició su etapa como viuda, ya anciana, pues contaba aproximadamente con 70 años. El conocimiento acerca de su vida a partir de 1771 es escaso, teniendo constancia apenas del testamento personal que ella misma otorgó en 1789 y que nos sirve para comprender cuál fue su situación desde la fecha señalada hasta su hálito final en 1794.

En dicho documento Juana declaró ante el escribano Antonio María de Talavera que: "desde cinco años antes que enviudé, estuvimos y estoy a expensas de los referidos mis hijos por no tener bienes de consideración, y así lo declaro para que conste"⁵¹. Es decir, en escasas líneas, y si obviáramos lo conocido hasta el momento, ofrece las características fundamentales del caso de estudio: una mujer anciana, acompañada por sus hijos y si no pobre, sí ausente de los bienes necesarios para su manutención.

Una gran diferencia si tenemos en cuenta el testamento de 1750 que acabamos de analizar. ¿Qué ocurrió, por tanto, entre 1750 y 1789? ¿Podemos hablar de quiebra económica?

Estas son las preguntas que se nos plantean, sin embargo, debemos ser conscientes en primer lugar del ciclo vital al que se adscribe la otorgante y, en segundo lugar, la falsedad que se ocultó casi de forma constante en este tipo de afirmaciones acerca de la ausencia de bienes de consideración⁵².

Con respecto al ciclo vital no debemos señalar mucho más de lo expuesto anteriormente. Vimos como la vejez del platero supuso una disminución en cuanto a la obtención de beneficios, basándose estos en lo proporcionado por algunas capellanías, por lo que consideramos que la muerte de Alonso pudo empeorar el escenario económico de su mujer, pese a que, según lo que ella misma declaró en sus últimas voluntades de 1750, también tuvo beneficios, aunque fueran exiguos, provenientes de unas capellanías que familiares suyos habían fundado durante el siglo XVI⁵³. No obstante, estas no aparecen ya en su testamento de 1789, por lo que podríamos hablar de una ocultación de bienes o de un legado hecho a sus hijos con anterioridad.

Continuando con el caudal de la viuda, esta dejó a merced de sus albaceas y herederos las decisiones con respecto al funeral tras su defunción. De nuevo, haríamos referencia a la religiosidad íntima del momento, sin embargo, cabría plantearse dos cuestiones, la primera sobre el sometimiento femenino de cara a las decisiones de un varón, en este caso hijastros o sus

⁵¹ Testamento de Juana de Acedo García Orbaneja, 8 de noviembre de 1789, AHMA, escribanía de Antonio María de Talavera, leg. 2507, fol. 555v.

⁵² Ejemplo de ello serán la profusión con la que se otorgaron declaraciones de pobreza, especialmente desde el siglo XVII (Sánchez Escobar, 2011).

⁵³ Testamento de Alonso de Gálvez Almoguera y Juana de Acedo García Orbaneja, 30 de diciembre de 1750, AHMA, escribanía de Francisco Jiménez Loaiza, leg. 2488, fols. 622r-623r.

mismos hijos, y en segundo lugar la ocupación de los albaceas y la confianza en las decisiones de estos.

En cuanto al sometimiento o no de Juana frente a sus vástagos, cabría cuestionarse la vida en casa, es decir, si realmente vivió con alguno de sus hijos o simplemente estos le ayudaron en ciertos momentos, ambas opciones nos llevan a hablar de entrada de la inexistencia de soledad (Beauvalet: 2016: 158). Los datos ofrecidos para otras zonas del territorio peninsular señalan que la jefatura femenina fue menor que la de los hombres viudos, puesto que las primeras quedaron en multitud de casos bajo el tutelaje masculino (Fernández Cortizo, 2015: 204-205 y Pascua Sánchez, 2016: 151).

“Más allá del padrón”, como dijo F. García González (1997), lo cierto es que sola o no, la cercanía de sus hijos, en cuanto hablamos de unas dimensiones poblacionales reducidas como la antequerana, tuvo que ser notorio, por lo que quedaría condicionada en la toma de decisiones.

Juana nombró hasta tres albaceas testamentarios: Félix de Gálvez Sánchez, primogénito de su difunto marido e hijastro suyo; y sus hijos Antonio y Alonso de Gálvez Acedo. De los tres, fueron Félix y Agustín de Gálvez los que continuaron con el oficio platero, ostentando relevantes cargos en la Congregación de San Eloy como hermano mayor y secretario de la misma, por lo que se le presupone si no una capacidad económica notable, sí una preeminencia social en la ciudad. Por último, Antonio de Gálvez fue clérigo de menores órdenes, dejándole como herencia, en 1750, una capellanía si continuaba con su carrera eclesiástica. Esta situación pudo reflejar que la viuda tuvo una certeza de que sus albaceas cumplirían fielmente con sus deseos, pese a no estar reflejados en el documento notarial.

5. Conclusiones

Como hemos podido observar, la mujer vivió durante el Antiguo Régimen subyugada a la tutela del varón, fuera padre, marido o hijos. Frente a esto, cierto es que tuvo algunos márgenes de actuación o empoderamiento como la carta dotal, fundamental de cara a su vida de casada y, posteriormente, como viuda.

El papel social que tuvo la anciana viuda estuvo siempre marcado por la sospecha, relacionándose con la idea que rodeó a esta etapa vital según los criterios ilustrados. Este recelo se manifestó en una abundante tratadística que trataba de constreñir unos márgenes de actuación a una vida alejada de las relaciones sociales con otros individuos, es decir, frenando unas posibles nuevas nupcias.

Frente a esto, la existencia de familia favoreció a la viuda, vieja y poco adinerada, mantenerse durante los últimos años de existencia. Las relaciones afectivas ofrecidas por los padres hacia sus hijos durante la infancia y juventud se configuraban en un camino de ida y vuelta, en definitiva,

en la vejez, los hijos proporcionarían sustento a sus progenitores. Y esta, y no otra, es la situación reflejada en el estudio de caso planteado, los hijos de Alonso y Juana ofrecieron a sus padres un sustento durante los últimos años, ergo, la solidaridad intergeneracional no respondía solo a la viudedad de Juana sino más bien a la alta edad que esta tuvo.

6. Referencias bibliográficas

BEAUVALET, S. (2016). Veuvage et vieillesse féminis au XVIIIe et au debut du XIXe siècle en France. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 34, 151-167.

BENIGNO, F. (2013). Las palabras del tiempo. Un ideario para pensar históricamente. Madrid: Cátedra.

BIRRIEL SALCEDO, M. (2007). Mujeres y matrimonio: sentido y significación de las arras en la Corona de Castilla. En M. T. López Salazar y M. Reder Gadow. (Coords.). *Historia y género. Imágenes y vivencias de mujeres en España y América (siglos XV-XVIII)*. Málaga: Diputación Provincial, 67-100.

——— (2008). El cónyuge supérstite en el derecho hispano. *Chronica Nova*, 34, 13-44.

BOLUGER PERUGA, M. (2007). Mujeres e Ilustración: una perspectiva europea. *Cuadernos de Historia Moderna*, 6, 181-201.

CALVO SERRALLER, F. (2001). Goya y la imagen de la mujer. En F. Calvo Serraller. (Comisario), *Goya: la imagen de la mujer* (pp. 19-52). Madrid: Museo Nacional del Prado y Fundación Amigos del Museo del Prado.

CASEY, J. (1991). Iglesia y familia en la España del Antiguo Régimen. *Chronica Nova*, 19, 76-86.

——— (2001). «Queriendo poner mi ánima en carrera de salvación»: la muerte en Granada (siglos XVII-XVIII). *Cuadernos de Historia Moderna*, 1, 17-43.

CERDA, J. de la. (1599). *Libro intitulado vida política de todos los estados de las mugeres*. Alcalá de Henares: Casa de Juan Gracián.

FERNÁNDEZ CORTIZO, C. (2015). "En el mundo que hemos perdido". Padres ancianos e hijos en la Galicia occidental a mediados del siglo XVIII. *Obradoiro de Historia Moderna*, 24, 195-224.

GARCÍA GONZÁLEZ, F. (1997). Más allá del padrón: el espejismo de la familia nuclear. En F. Chacón Jiménez y L. Ferrer i Alós. (Eds.). *Familia, casa y trabajo* (331-343), Murcia: Universidad.

——— (2007). La edad y el curso de la vida. El estudio de las trayectorias vitales y familiares como espejo social del pasado. En F. Chacón Jiménez, J. Hernández Franco y F. García González. (Eds.). *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX* (pp. 89-108), Murcia: Editum.

——— (2016a). Vejez, viudas y soledad rural en la España centro-meridional del siglo XVIII. *Studia Historica. Historia Moderna*, 38 (2), 287-324.

——— (2016b). Introducción. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 34, 15-21.

GARCÍA GONZÁLEZ, F. (Ed.). (2005). *Vejez, viudas y soledad rural en España, siglos XVI-XXI*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.

GUEVARA, A. de. (1529). Libros llamado Reloj de Príncipes en el cual va incorporado el muy famoso libro de Marco Aurelio. Valladolid: Imprenta de Nicolás Tierra.

HIDALGO FERNÁNDEZ, F. El oficio de platero en la Antequera dieciochesca: tres generaciones de los Gálvez. En prensa.

LÓPEZ-CORDÓN, M. V. (2002). Mujer y familia en la Edad Moderna, ¿dos perspectivas complementarias? En F. CHACÓN JIMÉNEZ y J. HERNÁNDEZ FRANCO (eds.), *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española* (pp. 193-217). Murcia: Editum,

MARCOS MARTÍN, A. (2005). Viejos en la ciudad. La estructura de edad de la población en los núcleos urbanos españoles del Antiguo Régimen. En F. García González. (Coord.). *Vejez, envejecimiento y sociedad en España, siglos XVI-XXI* (pp. 67-100. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha,

MORAL RONCAL, A. M. (1998). *Gremios e Ilustración en Madrid, (1775-1836)*. Madrid: Actas.

NAUSIA PIMOULIER, A. (2006). Las viudas y las segundas nupcias en la España moderna: últimas aportaciones. *Memoria y Civilización*, 9, XX.

ORTEGA LÓPEZ, M. (2002). Sospechosas, feas o brujas: las ancianas de la sociedad popular española del Antiguo Régimen. En P. Pérez Cantó y M. Ortega López. (Eds.). *Las edades de las mujeres*. Madrid: Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, 387-403.

——— (2005). Las edades de las mujeres en *Historia de las mujeres en España y América Latina*. Serie *El Mundo Moderno*, vol. 2, Madrid: Cátedra, XX.

PASCUA SÁNCHEZ, M. J. (2016). Vivir en soledad, vivir en compañía: las mujeres y el mundo familiar en el siglo XVIII hispánico. En M. R. García Hurtado. (Ed.). *El siglo XVIII en femenino. Las mujeres en el Siglo de las Luces* (pp. 151-190). Madrid: Síntesis.

PÉREZ ÁLVAREZ, M. J. (2012). La familia, la casa y el convento. Las mujeres leonesas durante la Edad Moderna, León: Universidad de León.

REDER GADOW, M. (1986). Morir en Málaga. Testamentos malagueños del siglo XVIII. Málaga: Universidad.

RIAL GARCÍA, S. y REY CASTELAO, O. (2008). Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen. *Chronica Nova*, 34, 91-122.

RODRÍGUEZ ALEMÁN, I. (2008). Opciones matrimoniales de la mujer viuda en Málaga (1564-1700). *Chronica Nova*, 34, XX

SÁNCHEZ ESCOBAR, F. (2011). Las declaraciones de pobreza como fuente histórica. *Anales del Instituto de Estudio Madrileños*, 51, 157-179.

SANZ DE LA HIGUERA, F. J. (2005). A la sombra de la muerte: viudez espléndida, viudedad paupérrima a mediados del Setecientos. *Cuadernos de Investigación Histórica*, 22, 431-461.

TOVAR PULIDO, R. (2014-2015). Entre la marginalidad y la soledad: las viudas de Vilches (Jaén) a mediados del siglo XVIII. *Norba. Revista de historia*. 27-28, 405-420.

VÁZQUEZ MARTÍNEZ, M. (1991). Desigualdad, indigencia t marginación social en la España ilustrada: las cinco clases de pobres de Pedro Rodríguez de Campomanes. Murcia: Universidad.

VOVELLE. M. (1985). *Ideologías y mentalidades*. Barcelona: Ariel.

WARNER, L. y CAVALLO, S. (1999). *Widowhood in Medieval and Early Modern Europe*. Harlow: Longman.

ZOFÍO LLORENTE, J. C. (2005). Gremios y artesanos en Madrid, 1550-1650. La sociedad del trabajo en una ciudad cortesana preindustrial. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

SEXUALIDAD, REPRODUCCIÓN Y ABORTO EN LA SEGUNDA REPÚBLICA DE ESPAÑA Y LA REVOLUCIÓN EN LIBERTAD Y LA UNIDAD POPULAR DE CHILE

Leiva Vargas, María José
Universidad de Sevilla
maria.jose_leiva@hotmail.com

RESUMEN:

Este trabajo busca conocer los discursos de la sexualidad y el aborto durante la Segunda República de España (1931-1939) y los gobiernos de la Revolución en Libertad y la Unidad Popular en Chile (1964-1973). A partir de una revisión bibliográfica y discursos de autoridades pertinentes, los resultados muestran que en ambos países el aborto se analizó como un problema de salud pública, generalmente desde una mirada masculina, abordando el control de la natalidad y la maternidad consciente, y separando el placer sexual de la reproducción. El aborto fue tratado como una preocupación eugénica y/o de clase por parte de los médicos y los sectores de izquierda. Se concluye que los gobiernos de izquierda, republicanos y democráticos previos a las dictaduras que afectaron a estos Estados reconocieron la importancia de la legalización del aborto, sobre todo para los sectores populares.

PALABRAS CLAVE: Segunda República, Unidad Popular, control de la natalidad, salud sexual y reproductiva, aborto.

1. Introducción

El presente trabajo se sitúa en la línea de la historia social y política para abordar los discursos en torno a la sexualidad y el aborto durante el siglo XX en España y Chile. Entre 1931 y 1939, España vivió una transformación política radical al cambiar su sistema de gobierno a una república por segunda vez en su historia como consecuencia de una debilitada monarquía que había perdido respaldo político luego de la dictadura de Miguel Primo de Rivera, una república que permitió la

⁵⁴ Esta comunicación está basada en uno de los capítulos del trabajo final de máster (TFM) para optar al grado de Máster en Estudios de Género y Desarrollo Profesional de la Universidad de Sevilla.

⁵⁵ Profesora de Historia y Ciencias Sociales y Licenciada en Historia por la Universidad Austral de Chile, diplomada en Estudios de Género mención Educación y Salud por el Centro Interdisciplinario de Estudios de Género (CIEG) de la Universidad de Chile. Actualmente cursa el Máster en Estudios de Género y Desarrollo Profesional de la Universidad de Sevilla.

instalación de una nueva constitución política democrática y con ello, la conquista de los derechos de las mujeres como fue el derecho al voto en 1931 (Núñez, 1998).

Por su parte, durante el siglo XX, Chile vivió el surgimiento de grandes movimientos sociales que terminaron por institucionalizarse en la Unidad Popular, conglomerado que llegó al gobierno bajo el liderazgo de Salvador Allende en 1970. Este auge de la movilización social trajo consigo la organización de las mujeres en la lucha por sus derechos, que al igual que en España, se consagró políticamente con la obtención del voto, primero restringidamente en 1934 y completamente en 1949 (Gaviola et. al., 1986).

Las preocupaciones de los sectores sociales organizados buscaban en ambos países el bienestar de la sociedad, poniendo énfasis en las desigualdades que afectaban a las clases populares. Y dentro de esto, se encontraba el aspecto sanitario de la población, demandas que alcanzaban las problemáticas relacionadas a la sexualidad y la reproducción, donde el aborto clandestino ocupaba un lugar central por sus dramáticas consecuencias. Por esta razón, durante las primeras décadas del siglo XX, tanto en España como en Chile, estos temas ocuparon la agenda de la salud pública. Si bien el aborto era una práctica conocida por las mujeres y realizada transversalmente en todas las clases sociales a pesar de su ilegalidad y clandestinidad, los movimientos sociales y las instituciones trasladaron la problemática y la discusión a la esfera pública.

Dicho esto, en este trabajo se busca conocer los discursos y actuaciones del Estado respecto a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en dos momentos históricos: la Segunda República Española (1931-1939) y el proceso democratizador vivido en Chile bajo los gobiernos de Eduardo Frei Montalva y la Revolución en Libertad (1965-1970) y de Salvador Allende Gossens y la Unidad Popular (1970-1973).

Se han seleccionado estos períodos históricos porque, además de lo previamente señalado, también fue la época en que ambos países compartieron la República como sistema de gobierno. Además, hasta hace muy pocos meses, Chile era uno de los únicos países en el mundo que penalizaba absolutamente el aborto, abriendo recientemente su legislación para permitirlo bajo causales muy estrictas.

1.1 El género como categoría de análisis en la Historia

Cuando Joan Scott planteó que el género era la primera relación significativa de poder (1990), se refería a que el sistema de género que rige a la sociedad establece una jerarquía entre hombres y mujeres que determina las estructuras sociales de una cultura en particular, pudiendo variar de acuerdo al tiempo y el lugar.

El género como relación de poder, según Nuria Varela (2005), establece normas, comportamientos, pensamientos y capacidades que deben tener los seres humanos, determinando biológicamente si son hombres o mujeres a partir de sus caracteres sexuales primarios (pene/vulva), y así utiliza la diferenciación sexual como base para instalar desigualdades sociales entre ambos, creando roles específicos para cada uno.

Esta relación de poder sustenta al patriarcado como sistema político, económico y social, el cual es definido por Varela como

una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres; del marido sobre la esposa; del padre sobre la madre, los hijos y las hijas; de los viejos sobre los jóvenes y de la línea de descendencia paterna sobre la materna (2005, p. 177).

Gerda Lerner (1990) aclara que el patriarcado es una construcción social e histórica que se somete a transformaciones y cambios para mantenerse vigente. No es un orden determinado naturalmente, pero instrumentaliza la condición biológica de la mujer relacionada a la maternidad para otorgarle a ella una posición y valor inferior. De este modo, la maternidad se presenta como la única función social de las mujeres, relacionando al hombre con la cultura y la civilización.

La existencia de roles sociales adecuados para hombres y mujeres permite que existan la esfera de lo público, correspondiente a valores masculinos, y la esfera de lo privado/doméstico, correspondiente a valores femeninos. Estas dos dimensiones separadas y sexuadas son lo que generan, de acuerdo a Carole Pateman (1995), el contrato sexual. Así, aunque las mujeres desarrollen actividades en el ámbito público, su primera responsabilidad será siempre su familia y el cuidado de la misma.

Es necesario poner énfasis en que la existencia del patriarcado garantiza el ejercicio del control por parte de los hombres en la sociedad, incluyendo el cuerpo de las mujeres. Catharine Mackinnon señala que "el contexto social de la desigualdad genérica niega a la mujer el control de la utilización de su cuerpo para la reproducción y pone ese control en manos de los hombres" (1995, p. 439). De acuerdo a esto, explica que la dominación masculina en todo ámbito de la existencia, incluyendo el cuerpo de las mujeres y la reproducción, las condena muchas veces a la maternidad forzada, ya que al negarles su participación en lo público y su reconocimiento como sujetas sociales, no tienen poder de decisión ni de cambiar las condiciones materiales y sociales en las que viven. La sociedad patriarcal controla su acceso a la anticoncepción y la educación sexual, las somete a la represión social, la pobreza, la dependencia económica forzada y la violencia de género, además de ejercer la mala gestión de las leyes que penalizan la violencia sexual. De este modo, "si no puede suponerse que el coito esté controlado por las mujeres, tampoco puede suponerse que lo esté el embarazo" (Mackinnon, 1995, p. 441). Por esta razón es que el feminismo demanda el reconocimiento del aborto como un derecho sexual y reproductivo de las mujeres y su legalización.

De esta manera, es necesario aludir al planteamiento de Michel Foucault (1977) que establece que la sexualidad cruza las relaciones de poder y por lo tanto, es instrumentalizada para organizar las relaciones sociales: la sexualidad debe ser en lo posible asociada a su función reproductora y, en consecuencia, inevitablemente heterosexual.

Asimismo, Ana Cachafeiro y Casilda Rodríguez (2005) establecen que esto es lo que explica que la sexualidad de la mujer esté subordinada completamente a la maternidad, prohibiéndole el disfrute del placer sexual de su cuerpo. Son socializadas en su rol biológico, pero sus cuerpos son desnaturalizados. Las mujeres son educadas para despreciar su cuerpo y sus sensaciones, significándolas como negativas, así, el útero ya no es un órgano de placer, si no exclusivamente el órgano que alberga el embarazo: "la mujer cuyo útero se mueve como un pez es una mujer lasciva y pecaminosa (...) la que no está castrada ni sometida al varón" (Cachafeiro y Rodríguez, 2005, p. 2).

Los Estados utilizan el control sexual para ejercer el poder sobre la sociedad, gestionando el conocimiento sobre la sexualidad y su legitimación. Así, controlan el cuerpo de las mujeres al responsabilizarlas directamente del crecimiento de su población y de la crianza de la infancia, generando políticas públicas relacionadas al ámbito reproductivo de forma funcional de acuerdo a sus necesidades políticas, económicas y sociales.

2. Hipótesis

Esta investigación plantea como hipótesis que los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres consiguieron su mayor avance durante el siglo XX con la instalación de la Segunda República de España (1931-1939) y los gobiernos de la Revolución en Libertad y la Unidad Popular en Chile (1964-1973), al garantizar en ambos Estados políticas públicas de control de natalidad y despenalización del aborto en respuesta a las graves situaciones demográficas que vivían las mujeres y sus sociedades.

También se afirma que, tanto en España como en Chile durante los períodos estudiados, el aborto fue analizado como un problema de salud pública y no como un asunto valórico, como ocurre en la actualidad, debido a que predominó el interés por subsanar las altas cifras de mortalidad materna e infantil presentes principalmente en los sectores populares, sobre las nociones morales relacionadas al catolicismo.

2. Metodología

La metodología comprende una revisión bibliográfica pertinente de autoras y autores que han analizado la sexualidad, la reproducción y el aborto en el siglo XX en ambos países. Para el caso español, destacan los trabajos de Mary Nash⁵⁶, Marie-Aline Barrachina y Rafael Huertas y Enric Novella; mientras que para el caso chileno, son las investigaciones de María Angélica Illanes, Claudia Rojas, Susana Herrera y Ximena Jiles. Por otra parte, se revisaron discursos de autoridades profesionales y políticas de estas épocas extraídos, por ejemplo, de las Primeras

⁵⁶ Es imprescindible mencionar que Mary Nash es una de las pocas historiadoras -por no decir la única- que ha estudiado la sexualidad, la maternidad y el aborto desde una perspectiva política y social durante la Segunda República española. Es por esta razón que las referencias en el apartado a este período abarcan, principalmente, sus dos trabajos principales frente al tema.

Jornadas Eugénicas Españolas, el Boletín Médico de la Caja de Seguro Obligatorio de Chile y artículos de prensa. Es fundamental destacar, además, que esta investigación corresponde a un trabajo historiográfico que se posiciona epistemológicamente desde el género como enfoque y perspectiva que sobrepasa las divisiones clásicas de la Historia.

3. Resultados

3.1. Sexo, reproducción y aborto en la Segunda República Española

En los años previos a la Guerra Civil, la preocupación por los temas de sexualidad y reproducción apareció muy presente en los sectores de izquierda, socialistas y anarquistas de la sociedad española previa a la instauración de la República. Entre estos temas destacaron la urgencia por el control de la natalidad siguiendo la corriente del neomaltusianismo, la pobreza como factor de riesgo para mejorar las condiciones de reproducción de las mujeres de los sectores vulnerables, la aplicación de la eugenesia higienista para mejorar las características de la raza española, las enfermedades venéreas, la prostitución y el rol social de las mujeres (Navarro, 2014).

La sociedad española de este período sacralizaba la maternidad, por lo que el conocimiento sobre sexualidad, control de natalidad y realización de abortos sólo lo tenían las comadronas, mujeres sabias a las cuales otras mujeres acudían en búsqueda de ayuda por alguno de estos problemas. Por lo tanto, las mujeres abortaban dentro de una cultura clandestina y silenciosa, basada en la complicidad de las redes femeninas de amigas, vecinas y parientes (Nash, 1988).

Por estas razones, la discusión pública sobre la despenalización del aborto y sobre la importancia de implementar políticas públicas para controlar de la natalidad tuvo como eje poner fin a grandes problemas de salud pública, tales como las altas tasas de mortalidad materna e infantil, las enfermedades de transmisión sexual o el incentivo a la maternidad responsable (Huertas y Novella, 2013).

Al instalarse la Segunda República, las consecuencias sociales y demográficas que el aborto clandestino tenía implicaron que el discurso religioso sobre la sexualidad fuera progresivamente reemplazado por la legitimidad de los argumentos médicos, convirtiéndose la sexualidad, la reproducción y la maternidad, como afirma Mary Nash, en una preocupación pública e institucionalizada, profesional y masculina (1988).

De este modo, convivieron durante algún tiempo diferentes discursos respecto al tema, de los cuales se destaca aquel que planteaba que el control voluntario de la natalidad constituía un atentado a la familia y a los intereses de España; y por otro lado, el eugenismo social, línea que provenía de la medicina social asociada a los reformadores sociales y los higienistas, profesionales comprometidos con mejorar las condiciones de vida de las clases populares. Según Brossa (citado en Nash, 1993, p. 632), éstos veían en la maternidad, "uno de los mayores problemas sociales

del momento debido a los altos índices de mortalidad maternal, fetal e infantil como también la alta incidencia de enfermedades motivadas por las infecciones derivadas de la maternidad". De esta manera, la necesidad de implementar políticas sanitarias para atender estos temas se hizo urgente y muchas áreas del conocimiento e instituciones opinaron al respecto, no sólo la medicina, sino que también el derecho y la Iglesia. Es así como Mariano Ruiz Funes (citado en Barrachina, 2004), jurista, escribió para las Primeras Jornadas Eugénicas Españolas en 1933:

"[La maternidad] es temida (...) en cuanto a la multiplicación de esta maternidad, (...) que de otro modo daría su adecuado rendimiento sentimental, espiritual y social. (...) la mujer compromete muchas veces su vida en el dramático sacrificio de la maternidad y que puede, por la multiplicación de este sacrificio, llegar a perder su propia condición de mujer". (pp. 1019-1020)

Así, la comprensión de la maternidad como un riesgo llevó a la creación de, por ejemplo, el Seguro de Maternidad, como aclaran Huertas y Novella (2014), y a que todo lo relacionado al embarazo y al parto fuera progresivamente institucionalizado.

Sugiere la historiadora Nash (1993) que a partir de esto nació la maternología, rama de la medicina que buscaba la defensa de la vida de la madre y la protección del nuevo ser, la cual fue ganando terreno en el discurso público. Señala la autora que este fue el inicio de una progresiva expropiación de protagonismo a las mujeres por parte de la comunidad médica masculina en el proceso del embarazo, el parto y la maternidad; primero, minimizando los saberes ancestrales que conocían las comadronas y segundo, atribuyéndoles a las mujeres la exclusiva responsabilidad de las altas tasas de mortalidad materna e infantil, ya que las creían incapacitadas para cumplir su rol como madres sin el asesoramiento profesional adecuado. Lo anterior sirvió para buscar el fortalecimiento de la raza española a través de una maternidad saludable. Era la época en que se creía que el desarrollo de las naciones fuertes estaba caracterizado por una gran población sana (Nash, 1993).

3.1.1. La maternidad consciente y la Reforma Eugénica del Aborto

Por estas razones, se levantó desde el eugenismo social la necesidad de una «maternidad consciente», cambiando el eje ético de la natalidad basado en la cantidad de nacidos vivos por el derecho de los individuos a limitar los nacimientos y así proteger la salud de las mujeres y de su prole, lo que era posible gracias al avance técnico, además de prevenir el contagio de enfermedades venéreas, aunque no cuestionaba la maternidad como objetivo de vida de las mujeres (Nash, 1993).

Una de las más importantes y casi únicas mujeres que se pronunció en torno a este tema fue la abogada Hildegart Rodríguez, secretaria de la Liga Española de Reforma Sexual sobre Bases Científicas. A comienzos de los años '30, ella enfatizaba la necesidad de poner a disposición de la

población diversos métodos anticonceptivos para evitar la extensión de las familias numerosas, resaltando la importancia de la libertad sexual para poder vivir una paternidad consciente, siempre deseada y con las condiciones físicas y sociales para llevarla a cabo, diferenciando la reproducción del placer sexual, afirmando que "(...) la posibilidad de mantener relaciones sexuales sin el temor a un embarazo no deseado resulta fundamental en el desarrollo de una sexualidad más libre, y ello debe traducirse tanto en la elección del goce sexual como en la de la maternidad" (Huertas y Novella, 2013, p. 4).

Mary Nash asegura que el control voluntario de la natalidad no sólo contemplaba problemáticas de salud pública como las enfermedades hereditarias –tuberculosis y enfermedades venéreas-, reducir las tasas de mortalidad materna e infantil y la degeneración de la raza, sino que conjuntamente respetaba motivos socioeconómicos acerca de la seguridad de la economía familiar y el futuro de esas niñas y niños. A pesar de eso, esta autora asegura que fueron finalmente los argumentos de la perspectiva médica y sanitaria los que prevalecieron en el discurso oficial respecto a aquellos ligados al ámbito social y económico (1993).

De este modo, una de las banderas del gobierno del Frente Popular cuando asumió el poder en 1936 fue la implementación de una reforma sexual anarquista, con la que se buscó fomentar la educación sexual, la planificación familiar y el uso de los métodos de anticoncepción (Nash, 1988).

Para los anarquistas, el aborto nunca fue un método condenable porque sabían que era un procedimiento de resistencia de las familias obreras para evitar problemas económicos o de salud (Nash, 1993). Aún así, la historiadora aclara que no es posible afirmar que las mujeres usaran los métodos anticonceptivos, ya que la sociedad los asociaba a la prostitución, además de considerarse un tema indecoroso para hablar con el médico, y porque la clase trabajadora no podía pagarlos, así que las mujeres pobres preferían abortar, pues era un gasto único y preciso en caso de presentarse el embarazo y no constante como la anticoncepción médica (Nash, 1988).

Durante el siglo XX muchos profesionales médicos aceptaron la práctica del aborto terapéutico disociándolo del aborto como crimen y defendiendo que era legítimo realizarlo cuando la vida de la madre corría peligro, de acuerdo al Código Penal que establecía una excepción en este caso específico. Esto facilitó su práctica y su reconocimiento en decretos como el del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Prevención de 1935, el cual obligaba a los médicos a declarar los abortos que realizaran por razones explícitamente justificadas, lo que lo hicieron aún más visible (Nash, 1988).

A pesar de lo anterior, el contexto de la guerra civil agilizó la legalización del aborto en Cataluña por medio del Decreto de Interrupción Artificial del Embarazo (1936) con el fin de atender las necesidades de la clase obrera, el cual autorizaba su práctica legal en hospitales, clínicas e instituciones sanitarias como parte de una nueva etapa en la política sanitaria de la Generalitat (Nash, 1988).

La Reforma Eugénica del Aborto fue pensada desde la medicina social y con perspectiva de género para atender a asuntos sanitarios, eugénicos, higiénicos y de clase, como señala Mary Nash (1993), buscando en primera instancia, atender las necesidades de la clase obrera. Así, no se alejaba de la maternidad consciente al querer erradicar la problemática del aborto clandestino, pero también se enfocaba en resolver el problema de los infanticidios por embarazos no deseados, reducir la mortalidad materna, las enfermedades provocadas por abortos mal realizados, establecer la asistencia a la maternidad y eliminar la prostitución (Nash, 1993). De esta manera, y según esta historiadora, la nueva legislación del aborto se ajustaba a causas terapéuticas, causas eugénicas (como el incesto o la posible transmisión de enfermedades hereditarias), el control voluntario de la natalidad o una maternidad no deseada (1993).

Al poner muy pocas barreras restrictivas a las mujeres que quisieran interrumpir su embarazo voluntariamente, la legislación del aborto catalana era muy avanzada para su época. Aún así, eran los motivos terapéuticos y eugénicos los que predominaban en el discurso y eran la base justificativa de esta política sanitaria, pues eran razones más aceptables para la sociedad española conservadora (Nash, 1988). Asimismo, Félix Martí Ibáñez, médico y psicólogo Director General de Sanidad y Asistencia Social de la Generalitat de Cataluña e impulsor de la reforma, afirmaba que:

“La autorización para efectuar el aborto representa, pues, una vigorosa afirmación de la maternidad en cuanto afecta a la responsabilidad de la mujer. En adelante, en lo que a su vida sexual se refiere, la mujer quedará liberada de la tiranía egoísta masculina y tendrá unos derechos –de los cuales destaca el de disponer de sí misma y decidir sobre su maternidad (...)”. (1937, p. 73).

No obstante, Mary Nash plantea muchas razones que la llevan a señalar que la ley no fue efectiva. Primero, aclara que los hospitales estaban mal equipados y había poco personal debido a la guerra civil, convirtiéndose los heridos en la prioridad y haciéndose imposible implementar un nuevo servicio sanitario. Segundo, muchos médicos se oponían a que sólo bastara la voluntad de la mujer para abortar y escapara de la opinión médica profesional, sobre todo aquellos que eran partidarios exclusivamente del aborto terapéutico. Además, existía un amplio rechazo a la política sanitaria por haber sido elaborada por personas ajenas al sector médico y que, al mismo tiempo, eran anarquistas, por lo que su oposición impidió muchas veces tanto la realización de abortos clínicos como la derivación de pacientes hacia este servicio o los centros de planificación familiar, boicoteando la ley y obstaculizando la normalización del aborto en la sociedad. Tercero, no existió cobertura por parte de los medios de comunicación, ya que, en primer lugar, se priorizaba el conflicto armado y la prevención de enfermedades venéreas; luego, no existió debate político sobre el tema porque surgió por medio de un decreto y la prensa no pudo cubrirlo extensamente. Cuarto, no hubo una correcta difusión de la norma por lo que las mujeres que llegaron a conocerla eran cercanas a reducidos espacios políticos donde la información se difundía. Y por último,

quienes supieron de la nueva legislación no acudieron a los servicios públicos para abortar, puesto que no se sintieron representadas por la ley al no incluir a la clase popular ni a las mujeres en su elaboración, prevaleciendo el aborto clandestino (1988).

Por otra parte, es importante aclarar que durante la guerra civil, los reformadores sexuales anarquistas levantaron un discurso totalmente antinatalista, debido a que consideraban que sólo el triunfo del bando republicano aseguraría las condiciones sociales y económicas necesarias a la clase trabajadora para reproducirse, además de pensar en el estigma que significaba nacer en tiempos de guerra (Nash, 1988).

3.2 Chile: Salud sexual y reproductiva durante el siglo XX

3.2.1. La planificación familiar durante la Revolución en Libertad (1964-1970)

Para el caso de Chile, el debate sobre el control de la natalidad y el aborto había tomado su fuerza en la década de 1930, con el surgimiento de los movimientos sociales, en especial el Movimiento Pro-Emancipación de las Mujeres de Chile (MEMCH), que desde 1935 planteó, entre otras demandas, que el Estado se hiciera responsable de los problemas que causaba la maternidad obligatoria, a través de la divulgación de anticonceptivos gratuitos y la despenalización del aborto en casos específicos y justificados en los centros hospitalarios públicos (Jiles, 1994).

Así, para el comienzo del gobierno de la Revolución en Libertad en los años '60, el país llevaba varias décadas implementando políticas públicas para intentar frenar la crisis demográfica y epidémica que causaban los abortos (Herrera, 2008). Incluso había despenalizado el aborto terapéutico en 1931 y se entregaban métodos anticonceptivos en diversos centros de salud de Santiago de Chile.

Claudia Rojas (1994) asegura que el aborto era una práctica fuertemente arraigada en las clases populares. El Boletín Médico de la Caja de Seguro Obligatorio abordó el tema al publicar un artículo del Dr. Gens, médico soviético que explicaba que en la Unión Soviética -país cuya legislación era pionera en este problema en la salud pública- el aborto se analizaba dejando de lado la noción valórica conservadora por ser discordante con la realidad social de las mujeres que se sometían a abortos clandestinos en precarias condiciones de sanidad (Gens, 1935).

Así es que en el gobierno de la democracia cristiana se implementó el programa «Salud Familiar y Regulación de los Nacimientos», que abordaba no sólo el problema del aborto, sino que también la salud materno-infantil (Jiles, 2009), reconociendo a la pareja y las familias el derecho a decidir cuándo y cuántos hijos tener. En concordancia con esta línea, el presidente del Colegio Médico chileno, Dr. Hernán Romero (como se citó en Illanes, 2010), afirmaba en 1964 para Revista Ercilla que "el control de la natalidad por medio de métodos anticonceptivos es una necesidad social,

económica y emocional de las parejas chilenas. (...) es una necesidad para la salubridad nacional, ya que evitaría los abortos y sus secuelas” (p. 457).

A pesar de la oposición de la Iglesia Católica y de parte de la comunidad internacional al no tener el país un problema de explosión demográfica ni de sobrepoblación, Chile contaba con los recursos del programa estadounidense Alianza para el Progreso para poner en marcha políticas públicas de salud, ya que como afirma Illanes, EEUU comprendía el control de la natalidad como “una política de desarrollo económico y social para la estabilidad política continental” (2010, p. 460), discurso que el Estado chileno incorporó.

Por tanto, desde 1965 el Servicio Nacional de Salud (SNS) tuvo la responsabilidad institucional de reducir la mortalidad materna e infantil, promover el bienestar de la familia e incentivar la paternidad responsable (Rojas, 1994), para lo cual se debió capacitar al personal de los centros de salud de todo el país (Herrera, 2008). Claudia Rojas afirma que esto “marcó un hito en la historia de la planificación familiar, pues fue el inicio de una política de carácter público” (1994, p. 201). Así, según el Dr. Rosselot, durante la primera mitad de ese mismo año se registraron 15.094 personas asistidas por el SNS por temas de control de natalidad, teniendo un promedio de tres consultas por cada caso: en el 56,5% de los casos, se prescribió el dispositivo intrauterino y en el 28,4% se indicaron anovulatorios orales (1966). Fue en esta década en que las transformaciones sociales rompieron poco a poco con el conservadurismo en torno a la sexualidad y las mujeres comienzan a acudir por iniciativa propia a atenciones ginecológicas (Rojas, 1994).

De acuerdo a Claudia Rojas, el compromiso del Estado se vio reflejado en diferentes instancias concretas como, por ejemplo, en la VIII Conferencia Internacional de la Federación Internacional de Planificación de la Familia realizada en Chile y por primera vez en Latinoamérica en 1967, en la reforma a la ley de aborto terapéutico ya existente para facilitar su práctica en 1968 y en la implementación del Programa Latinoamericano de Adiestramiento en Planificación Familiar en el Hospital Barros Luco de Santiago en 1970, enfocado en el embarazo, el aborto, la ginecología y el control de natalidad. Sin embargo, el esfuerzo puesto en poner a disposición a médicos especialistas y matronas junto a toda la infraestructura e instrumentos modernos para lograr este objetivo dejó en evidencia que existía cierta despreocupación de la salud y la atención que recibían las mujeres que querían embarazarse o ya lo estaban (1994).

3.2.2. Sexualidad y reproducción bajo la vía chilena hacia el socialismo (1970-1973)

La llegada del gobierno de la Unidad Popular no hizo más que profundizar estas políticas públicas, creando la Secretaría Nacional de la Mujer, desde la cual se incentivó la prevención del cáncer uterino, la educación sexual para la pareja, la atención integral a la salud materno-infantil y el uso de los nuevos métodos anticonceptivos, más modernos y eficaces (Herrera, 2008; Jiles, 2009).

Más aún, desde el Estado se entendió la planificación familiar mucho más allá del control de la natalidad, pues Claudia Rojas aclara que se consideró la calidad de vida de sus integrantes, sus condiciones materiales y sanitarias, y su estabilidad económica, laboral y psicosocial (1994), decretando, de acuerdo a Susana Herrera y Ximena Jiles (2009), que la planificación familiar era un derecho inalienable de todas las mujeres y parejas.

Por esta misma razón, es destacable que se aprovechara la fuerte organización social existente en ese entonces en la sociedad chilena y formar a líderes dentro de las juntas de vecinos, de los centros de madres, los gremios, los centros deportivos, los centros de padres y apoderados, entre otros, para educar en paternidad responsable y educación sexual con el fin de concientizar sobre la importancia de desear y planificar la llegada de los hijos e hijas en mutuo acuerdo de la pareja, y para que comprendieran que "cada pareja tenía derecho de separar el aspecto reproductivo del ejercicio de su vida sexual" (Rojas, 1994, p. 208).

El debate sobre la legitimidad del aborto dentro del Estado fue abierto nuevamente en 1969 por el diputado del Partido Radical Héctor Campos, médico de profesión, quien presentó un proyecto de ley para legalizar el aborto. A pesar de que un tercio de la población femenina se había realizado un aborto, según los médicos, esta propuesta no prosperó como iniciativa legislativa, pero fue retomada por Salvador Allende durante su gobierno con el objetivo de poner fin a las prácticas clandestinas del aborto de muchas comadronas que causaban en múltiples oportunidades la muerte y la esterilidad de las mujeres, y al comercio y el lucro de muchos médicos y clínicas privadas con este procedimiento (Rojas, 1994). Él mismo era consciente de la necesidad de legislar al respecto, reconociendo que "el aborto marca en nuestro país, todavía, el más alto índice de mortalidad de madres. Todo esto les muestra que falta mucho por hacer y la presencia de ustedes [las mujeres] es necesaria"⁵⁷.

No obstante, aunque no se pudo legalizar considerando la crisis política que vivía el país en ese entonces, el Hospital Barros Luco durante los últimos meses de gobierno decidió reinterpretar la ley y realizar abortos legales, llegando a una cifra de 30 mil en tres meses. Tras este proceder, la reflexión del Dr. Aníbal Faúndes (como se citó en Montebruno y Delgado, 2012, s/p), médico de este hospital, era que "negarle la atención a una mujer decidida a poner fin a su embarazo era obligarla a recurrir a las aborteras. (...) La solución fue usar el aborto terapéutico en su sentido más amplio. Al punto que si una mujer manifestaba claramente no desear su embarazo, se consideraba terapéutico interrumpirlo".

⁵⁷ Discurso de Salvador Allende Gossens en el Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo de 1973.

4. Conclusiones

Durante los gobiernos de izquierda, republicanos y democráticos de España y Chile estudiados en esta investigación, el aborto fue tratado como un tema de salud pública, predominando el incentivo al control de la natalidad y la maternidad consciente, lo que los llevó a separar el placer sexual del ámbito reproductivo con el fin de liberar a las mujeres de los embarazos continuos. Mas, en ningún caso se tuvo como eje central el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Dicho esto, es posible concluir que si bien el aborto fue analizado desde una mirada profesional y masculina, esto no impidió que fuese abordado como una preocupación eugénica y/o de clase por parte de los médicos y los sectores de izquierda, importando -además del impacto demográfico- tanto la salud como las condiciones materiales de las mujeres y de las clases más vulnerables de la población, aunque esto no significara el cuestionamiento de la maternidad como elemento esencial en la construcción de la identidad de las mujeres ni su participación en la elaboración de las políticas públicas de salud.

A pesar de lo planteado en este trabajo, es fundamental mencionar que todos estos esfuerzos fueron aniquilados por las inmediatas dictaduras cívico-militares que les siguieron a estos gobiernos -en España con el franquismo y en Chile con el pinochetismo-, las cuales socavaron la democracia y los derechos de las mujeres, violando los derechos humanos más esenciales y retrocediendo décadas de avance político, social y cultural, cuyas consecuencias podemos evidenciar aún hoy.

Es importante reflexionar sobre la visión y análisis que tenía el Estado de la problemática del aborto en ambos países durante el siglo XX y compararlo con la actualidad. España tiene legalizado el aborto desde el año 2010, mientras que Chile ha despenalizado el aborto bajo causas específicas apenas el 2017 y un sector de la clase política sigue negándose a legislar su legalización. No obstante, y como demuestra esta investigación, los derechos de las mujeres no se encuentran garantizados, ya que la historia ha demostrado que pueden existir drásticos retrocesos. Por ello, es imperante que los derechos sexuales y reproductivos continúen defendiéndose desde la sociedad civil, sobre todo en los tiempos actuales donde las conquistas de las mujeres parecen frágiles y amenazadas. Sólo la movilización social y la constante visibilización de su lucha histórica podrá mantener vivas las demandas y necesidades de las mujeres.

5. Bibliografía

Barrachina, Marie-Aline (2004). Maternidad, feminidad, sexualidad. Algunos aspectos de las Primeras jornadas eugénicas españolas (Madrid, 1928 – Madrid, 1933). *Hispania: Revista española de historia, volumen 64*(218), 1003-1026.

Cachafeiro, Ana y Casilda Rodríguez (2005). La sexualidad de la mujer. *Revista Ekintza Zuzena* 25, 1-10.

Foucault, Michel (1977). Historia de la sexualidad. Tomo I. La voluntad de saber. México DF: Siglo XXI.

Gaviola, Edda, Jiles, Ximena, Lopresti, Lorella y Rojas, Claudia (1986). Queremos votar en las próximas elecciones. Historia del movimiento femenino chileno 1913- 1952. Santiago de Chile: Centro de Análisis y Difusión de la Condición de la Mujer.

Gens, A. (1935). La lucha contra los abortos. *Boletín Médico de la Caja de Seguro Obligatorio*, nº 8.

Herrera, Susana (2008). Aborto inducido: ¿un secreto de mujeres o una problemática de género? En Sonia Montecino Aguirre (Ed.), *Mujeres chilenas. Fragmentos de una historia* (pp. 599-610) Santiago de Chile: Editorial Catalonia.

Huertas, Rafael y Novella, Enric (2013). Sexo y modernidad en la España de la Segunda República. Los discursos de la ciencia. *Revista ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura, volumen* (189-764), 1-9.

Illanes, María Angélica (2010). "En nombre del pueblo, del Estado y de la ciencia, (...)" Historia social de la salud pública, Chile 1880/1973 (Hacia una historia social del siglo XX). Santiago de Chile: Ministerio de Salud.

Jiles, Ximena (2009). Historia de las políticas de regulación de la fecundidad en Chile. En Teresa Valdés y Miren Busto. (Eds.), *Sexualidad y reproducción. Hacia la construcción de derechos* (pp. 129-136). Santiago de Chile: FLACSO.

Martí Ibáñez, Félix. (1937). *Diez meses de labor en Sanidad y Asistencia Social*. Barcelona: Editorial Tierra y Libertad.

Lerner, Gerda (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Editorial Crítica.

Mackennon, Catharine (1995) *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid: Editorial Cátedra.

Montebruno, Piero y Delgado, Alejandra (2012). La vía chilena hacia el aborto. Revista The Clinic On line. Recuperado de <http://www.theclinic.cl/2012/03/13/la-via-chilena/>

Nash, Mary (1988). Género, cambio social y la problemática del aborto. *Historia Social, nº* 2, 19-35.

Nash, Mary (1993). Maternidad, maternología y reforma eugénica en España 1900-1939. En Georges Duby y Michelle Perrot (Coord.), *Historia de las mujeres en Occidente Vol. 5* (pp. 627-646). Madrid: Taurus Ediciones.

Navarro, Javier (2014). Sexualidad, reproducción y cultura obrera revolucionaria en España: La Revista Orto (1932-1934). *Revista ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura* Vol. 190-769, 1-13.

Núñez, María-Gloria (1998). Políticas de igualdad entre varones y mujeres en la segunda república española. *Espacio, tiempo y forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t. 11, 393- 445.

Pateman, Carole (1995). *El contrato sexual*. Barcelona, España: Editorial Anthropos.

Rojas Mira, Claudia (1994). Historia de la política de planificación familiar en Chile: un caso paradigmático. *Debate feminista*. Año 5, volumen 10, 185-214.

Rosselot, J. (1966). Regulación de la natalidad en el Servicio Nacional de Salud de Chile. *Cuadernos Médico-Sociales*, volumen 7(2).

Scott, Joan (1990) El género: una categoría útil para el análisis histórico. En James S. Amelang y Mary Nash (Ed.), *Historia y género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Edicions Alfons el Magnànim, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació.

Varela, Nuria (2005). *Feminismo para principiantes*. Barcelona: Ediciones B.

DERECHOS HUMANOS

DELITOS CONTRA LAS MUJERES: LA NUEVA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE POR RAZONES DE GÉNERO⁵⁸

Cisneros Ávila, Fátima
Universidad de Málaga
fatimacisneros@uma.es

RESUMEN:

El artículo 22.4º del Código penal contempla la agravación de la pena al autor de un delito que actúe motivado por la ideología, la religión, la etnia, la raza, la nación de pertenencia, el sexo y la orientación o identidad sexual de su víctima. Con la aprobación de la Ley Orgánica 1/2015, se incorporó en el artículo 22.4º la agravación del delito por razones de género. La introducción de esta agravante obedece a la necesidad de castigar con más dureza aquellas conductas delictivas que se comentan contra una mujer única y exclusivamente por serlo. Sin embargo, su entrada en vigor no ha estado exenta de polémica, tanto en lo referente a su aplicación como a la posible colisión con otras figuras del Código penal. En este trabajo se realiza un análisis crítico de esta nueva agravante, con el objetivo de aclarar su concepto, sus requisitos de aplicación y los casos en los que resulta aplicable.

PALABRAS CLAVE: violencia de género, agravante, ,discriminación, delitos de odio, Derecho penal antidiscriminatorio.

1. Introducción

La reforma del Código penal operada por la Ley 1/2015 introdujo en nuestro ordenamiento la agravante por razones de género, dentro del catálogo de circunstancias agravantes por motivos discriminatorios del artículo 22.4º C. P. . Esta nueva figura que permite imponer una pena más alta cuando el delito es cometido sobre una mujer viene a completar el cuerpo legal de nuestro Código penal para luchar contra la violencia de género. El esfuerzo por poner fin a las manifestaciones más graves de la discriminación hacia la mujer tuvo su máximo desarrollo con las reformas impulsadas por la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la cual incorporó en nuestro ordenamiento figuras delictivas como los malos tratos del artículo 153 C. P. o las amenazas y coacciones leves sobre la mujer ha sido

⁵⁸ El presente trabajo ha sido realizado en el contexto del proyecto de investigación "Comportamientos basados en el discurso del odio. Respuesta desde el Derecho penal y otros ámbitos del ordenamiento jurídico" DER 2017-84178-P, financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

pareja o haya estado unida por una relación de análoga afectividad de los artículos 171.4 C. P. y 172.2 C. P., respectivamente. Las modificaciones legislativas impulsadas por la denominada Ley Integral, aunque fueron pioneras en nuestro entorno (Laurenzo Copello, 2015), no estuvieron exentas de polémicas y, desde diversos sectores se vertieron críticas hacia su contenido. Aun así, no puede negársele el mérito de haber dotado al Código penal de más instrumentos para hacer frente a la violencia contra la mujer. Estas herramientas dadas por la Ley 1/2004 han sido complementadas por la agravante por razones de género, cuya introducción debe ser considerada como un éxito, ya que dota a los operadores jurídicos de una nueva vía para leer cada caso desde una perspectiva de género, sin embargo, esta nueva figura plantea interesantes interrogantes que deben ser analizados. En primer lugar, desde un punto de vista conceptual, corresponde preguntarse la diferencias que existente entre la agravante por razones de género y aquellas que incrementan la pena cuando el delito se comete por el sexo, la orientación sexual o la identidad sexual de la víctima. La correcta aplicación de la nueva agravante exige, desde mi perspectiva, desligarla de estas otras figuras para darle a cada una un ámbito propio de actuación. El segunda aspecto que debe abordarse en el análisis de la nueva circunstancia agravante introducida en el artículo 22.4º del C. P., es el de los requisitos para su aplicación. Como se verá más adelante, la aplicación de la agravante cuando el delito se comete por un móvil discriminatorio exige la concurrencia de una serie de requisitos, tanto de carácter objetivo como subjetivo. En el caso de la agravante por razones de género, debemos preguntarnos también qué elementos deben darse para que, efectivamente podamos aumentar la pena de quien comete un delito sobre una mujer.

En tercer lugar, me detendré en el estudio de los supuestos de aplicabilidad de esta figura. La vigencia en el Derecho penal de la prohibición de doble incriminación impide la aplicación de esta agravante en aquellos casos en los que el tipo penal aplicable ya contemple un incremento de pena por el elemento "género", por ejemplo, el caso de las amenazas o las coacciones leves sobre la mujer que está o haya estado unida al autor en matrimonio o en una relación de análoga afectividad, en las que esta circunstancia ya se contempla en la imposición de la pena. Debemos preguntarnos, por lo tanto, en qué casos podrá aplicarse esta nueva agravante sin que se vulnere el principio de *non bis in ídem*.

A lo largo de este trabajo se abordarán aquellos aspectos de la agravante por razones de género que resulten problemáticos a la hora de su aplicación, con el objetivo de dar las directrices que permitan a los operadores jurídicos hacer un uso eficaz de esta nueva herramienta puesta al servicio de la lucha contra la violencia sobre la mujer.

2. La agravante por motivos discriminatorios del artículo 22.4º del Código Penal: la necesidad de incluir el género como una causa de agravación de la pena como hipótesis de partida

La nueva agravante por razones de género se enmarca dentro de la agravante por motivos discriminatorios, contenida en el artículo 22.4º del C. P. Conforme a lo establecido en este artículo se agravará la pena cuando se haya cometido un delito motivado por las características de la víctima. Estos rasgos deben ser algunos de los que aparecen en la lista tasada del artículo 22.4º, entre los que se incluye la raza, la ideología, la religión, las creencias de la víctima, la etnia, la nación de pertenencia, el sexo, la orientación o identidad sexual, la enfermedad que padezca o su discapacidad. La introducción en nuestro ordenamiento de esta agravante, junto con otras figuras de Derecho penal antidiscriminatorio, respondió a la necesidad de castigar con mayor dureza a quienes llevasen a cabo una conducta delictiva con un móvil especialmente indeseable: la negación del principio de igualdad. Por esa razón, las características que pueden motivar el aumento de la pena, se corresponden con las de quienes pertenecen a grupos que, de manera histórica, han estado sometidos a discriminación (Rodríguez Yagüe, 2007). Aunque hay división de opiniones dentro de la doctrina, se puede afirmar que el fundamento de esta agravante se encuentra en la mayor lesión que sufre la víctima de un delito cuando este se comete basándose en sus rasgos, ya sea porque es extranjera, porque es negra o porque es homosexual. Puede afirmarse que, el sujeto pasivo no solo ve dañado el bien jurídico concreto que haya sido lesionado, ya sea la vida, la integridad física o la libertad, por ejemplo, sino que además se afecta a su dignidad, en la medida en que se le ha negado la igualdad respecto del resto de personas por el mero hecho de tener unas características concretas distintas a las de la mayoría hegemónica y dominante.

Desde el punto de vista de la aplicación de esta agravante al caso concreto, la doctrina ha venido exigiendo con carácter general la concurrencia de dos requisitos: objetivo y el subjetivo. En primer lugar se exige que en la víctima concorra de manera objetiva la característica que debe haber motivado la comisión del delito⁵⁹. Cumplido el requisito objetivo, corresponde verificar que el autor del delito actuó bajo una motivación discriminatoria, es decir, el requisito subjetivo exige que la conducta delictiva se haya realizado por el rechazo que los rasgos de la víctima pueden haberle provocado al autor.

⁵⁹ Aunque quedan fuera de las pretensiones de este trabajo, son especialmente las consideraciones realizadas por la doctrina sobre qué ocurre en aquellos casos en los que el autor actúa ante la creencia errónea de que concurre en la víctima una característica determinada. Sobre esta cuestión *vide* Maqueda Abreu y Laurenzo Copello (2016).

Hay un sector de la doctrina que sostiene que, para la aplicación de la agravante de discriminación es suficiente que concurra el móvil discriminatorio, esto es, el elemento subjetivo. Sin que sea relevante, por lo tanto, que se de en la víctima el rasgo que haya motivado la agresión.

Como se adelantaba al inicio de este apartado, la introducción de la agravante del artículo 22.4º en el Código penal obedecía a la necesidad de hacer frente a los casos más graves de discriminación en los que el rechazo al diferente se materializa en el ataque a los bienes jurídicos como la vida o la integridad física. Sin embargo, el catálogo tasado de circunstancias que pueden dar lugar al incremento de la pena no contemplaba las agresiones cometidas sobre una mujer por el mero hecho de serlo. La gravedad de este tipo de violencia no podía ser ignorada por este precepto, uno de los escudos más importantes del ordenamiento penal para luchar contra la discriminación de los grupos que han sido foco de rechazo, violencia y exclusión. Se parte en este trabajo, por lo tanto, de la necesidad de que el género sea una causa más de agravación de la pena cuando este haya sido la motivación para cometerlo.

Desde el punto de vista metodológico, este trabajo parte del estudio documental sobre el concepto de la agravante por discriminación y, de un modo más concreto, se analizan los fundamentos usados por el legislador para la incorporación de este precepto en el Código penal. Junto al estudio doctrinal, se lleva a cabo un análisis de los primeros pronunciamientos jurisprudenciales en los que se ha aplicado la agravante por razones de género, profundizando especialmente en los criterios seguidos por los operadores jurídicos a la hora de argumentar su concurrencia.

3. El género como nueva circunstancia agravante

En el catálogo del artículo 22.4º C. P. se han introducido la razón de género como fundamento para la agravación de la pena. Esta circunstancia se encuentra directamente relacionada con otras ya existentes en el Código penal y con las que debe ser diferenciada: las agravantes por razón de sexo, orientación e identidad sexual.

Además de la referencia al sexo como motivo para agravar la pena, el legislador español ha incorporado a la regulación contra la violencia sobre las mujeres, la definición de género dada por el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011, aclarando en el preámbulo de la Ley 1/2015 que "los papeles, comportamientos o actividades y atribuciones socialmente construidas que una sociedad concreta considera propios de mujeres o de hombres, puede constituir un fundamento de acciones discriminatorias diferentes del que abarca la referencia al sexo". El argumento que usa el legislador, aunque acorde con los mandatos de la normativa internacional, resulta insuficiente para dar respuesta algunos interrogantes que se plantean sobre esta nueva agravante y, que de cara a su aplicación, deben ser aclarados.

3.1. Concepto y diferencia con otras figuras afines

Como ya se adelantaba, la agravante por razón de género puede plantear problemas a la hora de distinguirlas de otras circunstancias próximas desde un punto de vista conceptual como pueden ser las agravantes por razón de sexo, orientación e identidad sexual. Las dos últimas, la identidad y la orientación sexual, aunque estén vinculadas al género, son las menos problemáticas a la hora de diferenciarlo de este. La identidad sexual hace referencia reconocimiento de una persona como hombre o mujer, como uno y otro, o como ninguno, con independencia del sexo biológico (Corroza, 2012) y se aplicará en aquellos casos en los que el delito se cometa sobre una persona por el mero hecho de ser transexual, por ejemplo. Por su parte, la orientación sexual está referida a la tendencia sexual de una persona, en todas las formas imaginables (Laurenzo Copello, 1996) y, podrá aplicarse cuando la agresión esté motivada por la homosexualidad, heterosexualidad o cualquier otra tendencia que obedezca a las preferencias sexuales de la víctima⁶⁰.

Más difícil resulta, sin embargo, la distinción entre la agravante de sexo y aquella en la que se incrementa la pena por razones de género. Debido a la reciente incorporación a nuestro código de esta última circunstancia, no existen demasiados pronunciamientos de la doctrina sobre la distinción entre estas dos categorías, aunque ya hay algunas voces que abogan por la eliminación de la referencia al sexo, por entender que ya está incluido en la categoría del género (Gutiérrez Gallardo, 2017). Sin embargo, la actual convivencia de estas dos circunstancias exige un ejercicio de definición y delimitación de ambas.

Hasta la introducción de esta agravante en el Código penal, en algunas ocasiones tanto el Ministerio Fiscal como la acusación particular acudían al sexo para solicitar el incremento de la pena en aquellos casos en los que se cometía un delito contra una mujer. Sin embargo, no siempre era finalmente apreciada bajo el argumento, en la mayor parte de los pronunciamientos, de que no quedaba probado que el delito se hubiese cometido motivado por el odio hacia la víctima por ser mujer, aunque de los hechos probados pudiera quedar demostrado la existencia de una situación de dominación del hombre autor del hecho, respecto de la víctima. Así ocurre, por ejemplo, en los hechos enjuiciados en la Sentencia del Audiencia Provincial de Madrid número 422/2015, en la que se condena por un delito de asesinato a un hombre que disparó a su mujer mientras esta dormía. Del relato recogido en la sentencia se deduce que la víctima había manifestado a su marido la intención de iniciar un proceso de separación a lo que él se había opuesto. Aunque la acusación particular solicitó en este caso la aplicación de la agravante por

⁶⁰ En relación a la circunstancia agravante por orientación sexual se ha planteado la posibilidad de aplicarla cuando el delito se haya cometido sobre una víctima por el modo de ejercer su sexualidad. En concreto se piensa en el caso de quien perpetra un delito sobre una prostituta. No parece que esta agravante pueda ser aplicada en este caso ya que, más que a la orientación sexual de la víctima y a una condición personal, la prostitución se refiere a la ocupación de la persona, lo que parece excluir la aplicación de la circunstancia agravante. En este sentido Díaz López (2013).

razón de sexo, la Audiencia Provincial no la admitió alegando que no quedaba probado que el delito se hubiese cometido por una motivación de discriminación por el sexo de la víctima. De esta manera quedaba sin desvalorar el hecho de que el asesinato se hubiese realizado por la única razón de que la mujer hubiese decidido cortar el vínculo matrimonial. Este y otros pronunciamientos jurisprudenciales justifican la necesidad de la existencia de la agravante de género de manera que, supuestos como este, puedan ser resueltos desde una perspectiva de género, castigando más a quien ejerza violencia sobre una mujer en un contexto de dominación y sometimiento.

Las consideraciones realizadas dejan patente que la circunstancia agravante de sexo no resultaba aplicable a los supuestos que ahora podrían quedar abarcados por la de razón de género.

Adentrándome un poco más en la distinción entre ambas, hay que aclarar que la agravante por razón de sexo, entendido como la condición biológica de hombre o mujer, se aplicará en aquellos casos en los que el delito se realice motivado, precisamente, por el rechazo a esos rasgos biológicos ya las características de cada uno de los sexos. Se aplicará por lo tanto en los delitos misóginos (Renart García, 2002) o en aquellos que se lleven a cabo sobre los hombres por los atributos y condiciones propias de su sexo biológico. Aunque efectivamente puede aplicarse para el caso de delitos sobre hombres, lo cierto es que la discriminación que de manera histórica han sufrido las mujeres convierte a la agravante del artículo 22. 4º en una vía pensada especialmente para la violencia sobre el sexo femenino. La definición del sexo como el atributo biológico deja fuera, por lo tanto, al concepto de género, en la medida en que este no se refiere a los rasgos biológicos, sino a la construcción social de roles que se ha asignado a hombres y mujeres y, que de manera arbitraria, ha colocado a la mujer en una situación de sometimiento respecto del hombre (Pitch, 2010). Así, la agravante por razón de género se aplicará cuando el delito se cometa como una manifestación de la intención de perpetuar esa relación de dominación del hombre sobre la mujer. Entiendo, sin embargo, que el sentido del concepto de violencia de género de esta nueva circunstancia modificativa de la responsabilidad penal debe ser más amplio que el dado por la Ley 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género que, en su artículo 1 la define como la violencia que como "manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia"⁶¹. Propongo que, en la interpretación del concepto violencia por razón de género, se acoja la definición del Convenio de Estambul que, en su artículo 3º d) la define como "toda violencia contra una mujer porque es una mujer o que afecte a las mujeres de manera desproporcionada". Por medio de esta interpretación se permite la aplicación de la agravante por

⁶¹ Para un análisis profundo del concepto de violencia de género contenido en la Ley 1/2004, *vide* Ramón Ribas (2013).

razones de género más allá del ámbito de la pareja, de modo que se puedan aumentar las penas en supuestos como las agresiones o los abusos sexuales o en los delitos de lesiones que se producen sobre una mujer fuera del ámbito de pareja.

La convivencia entre las circunstancias agravantes por razón de sexo, género, orientación e identidad sexual exige un esfuerzo interpretativo para definir el ámbito de actuación de cada una. Aunque puedan asaltar dudas sobre el posible solapamiento entre unas y otras, una correcta interpretación pone de manifiesto que estas cuatro circunstancias pueden cubrir aspectos diferentes de una violencia que, de manera genérica afecta a mujeres y a aquellos que, en el ejercicio de su sexualidad, se apartan del patrón de la mayoría.

3.2. Requisitos para la aplicación de la agravante por razones de género

El siguiente aspecto que debe ser tratado cuando se habla de la agravante por razones de género del artículo 22.4º C. P. es el de los requisitos que deben concurrir para que en un caso concreto podamos incrementar la pena a imponer con base en esta circunstancia modificativa de la responsabilidad penal. Como ya se adelantaba al hacer referencia de un modo genérico a la agravante por motivos discriminatorios del Código penal, su aplicación requiere la concurrencia de algunos elementos. Para algunos autores es necesario que se de el elemento objetivo, la existencia de la característica fundamento de la agravación en el sujeto pasivo, y además, el elemento subjetivo, esto es que el autor del hecho delictivo lleve a cabo la acción motivado por esta característica. Es decir, que cometa el delito por el rechazo que le provoca que la víctima sea extranjera, gitana, mujer o que tenga una discapacidad. Para otra parte de la doctrina basta con la existencia de un móvil discriminatorio por alguna de estas razones para fundamentar la aplicación de la agravante (Mir Puig y Gómez Martín, 2015).

Corresponde ahora analizar bajo qué requisitos concretos han aplicado hasta ahora la agravante de género los tribunales. Aunque la vigencia de este precepto es relativamente reciente, existen ya algunos pronunciamientos jurisprudenciales que permiten sacar algunas conclusiones sobre cuáles son los elementos que se están exigiendo para su aplicación. Así, puede adelantarse que, de las primeras sentencias dictadas en esta materia, se deduce que predomina una interpretación de esta circunstancia eminentemente subjetiva de manera que, para su apreciación se requiere que concurra un móvil concreto en el autor. Con carácter mayoritario la jurisprudencia dictada hasta ahora exige que el delito se cometa con el ánimo de discriminar a la mujer en una relación tradicional de sometimiento. En este sentido se pronuncia la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife en la Sentencia número 64/2017, de 23 de febrero, en la que se condena por un delito de asesinato a un hombre que roció con gasolina a su mujer y le prendió fuego. La Audiencia somete a consideración la concurrencia de la agravante por razón de género habida cuenta de que antes de los hechos objeto de enjuiciamiento se habían producido diversos episodios entre víctima y autor del delito en los que él había ejercido un fuerte dominio sobre la

mujer. En concreto, destaca el tribunal la negativa de este a que la víctima se separase de él y a que iniciase una vida económicamente independiente de su marido. Esta oposición del acusado a la libertad de su mujer y la intención de continuar con la situación de superioridad y control sobre ella llevan a afirmar a la Audiencia que existe en el autor una específica motivación de perpetuar el escenario de subordinación de su mujer respecto al poder del marido⁶². Otros pronunciamientos como el contenido en la Sentencia de la Audiencia Provincial de la Coruña número 198/2017, de 2 de mayo hablan también del móvil discriminatorio como fundamento de la aplicación de esta circunstancia agravante.

Puede afirmarse, por lo tanto, que la jurisprudencia se decanta por el elemento subjetivo como el requisito para poder incrementar la pena cuando se cometa el delito sobre una mujer en un contexto de una relación de dominio.

3.3. Supuestos de aplicación de la agravante por razones de género: relación con otros tipos penales

Vistos los requisitos y los fundamentos de la agravante por razones de género, corresponde ahora analizar su aplicabilidad, es decir, en qué casos podrá aplicarse esta circunstancia con la finalidad de comprobar si, su introducción nos ha traído un plus de protección a las mujeres o, si por el contrario, los delitos contra la violencia de género ya existentes en el Código penal daban ya cobertura bastante a los casos de violencia machista.

Empezaré este análisis descartando aquellos casos en los que entiendo no podrá aplicarse esta nueva agravante. Me refiero a los supuestos en los que se apliquen los tipos penales de maltrato de obra del artículo 153.1 C. P., las lesiones agravadas del artículo 148.4º C. P., las amenazas leves del artículo 171.4º C. P. y las coacciones leves del artículo 172. 2º C. P. En todos estos tipos penales se realiza una referencia expresa a la mujer pareja como sujeto pasivo, lo cual es fundamento de las penas contempladas en estos preceptos. La introducción de estos tipos penales en nuestro ordenamiento obedeció a la necesidad de perseguir las conductas violentas que fuesen manifestación de la situación de dominio a la que la mujer históricamente ha estado y está sometida. En la configuración de estos preceptos ya se introduce, por lo tanto, el elemento del género y se desvalora el mayor injusto de una conducta cometida por un móvil machista. Teniendo en cuenta esto, puede afirmarse que la aplicación de la agravante por razones de género será incompatible con estos tipos penales, habida cuenta de que se produciría un *non bis in ídem* y se estaría castigando dos veces sobre el mismo fundamento.

⁶² En un sentido similar se pronuncia la Audiencia Provincial de Lleida en la sentencia número 56/2017 de 7 de febrero, en un caso también de asesinato de una mujer a manos de su marido. La relación de pareja marcada por los malos tratos de él hacia ella llevan al tribunal a admitir la aplicación de la agravante por razones de género sobre el argumento de que "los hechos se cometieron abusando de una posición de dominio que dota a su comportamiento de una mayor gravedad".

No existe impedimento, sin embargo, en aplicar la agravante cuando, por ejemplo, se haya producido un delito de lesiones, ya sea del tipo básico o de algunos de los subtipos agravados, sobre una mujer con la finalidad de perpetuar su rol de sumisión.

Exceptuando los tipos penales hasta ahora mencionados, la agravante por razones de género es aplicable en todos aquellos delitos sobre las personas en los que la motivación del autor obedezca al deseo de mantener la situación de dominio sobre la mujer. Esta circunstancia agravante resultará especialmente operativa en los casos de homicidio y asesinato. Hasta la entrada en vigor de esta circunstancia los casos de asesinatos y homicidios de mujeres a manos de sus parejas quedaban resueltos mediante la aplicación de los respectivos tipos penales y, en algunos casos, de la agravante de parentesco. Faltaba en estos casos un instrumento que permitiese contemplar el mayor desvalor de estos casos, en la medida en que la muerte era la manifestación más violenta del contexto de control del hombre sobre la mujer. Quitar la vida a quien era o había sido su esposa es la representación más cruel de la desigualdad entre géneros y, la aplicación de la agravante de parentesco, no abarcaba la gravedad al completo de esta conducta. Ahora la circunstancia agravante por razón de género permite analizar estos casos y otros desde una perspectiva de género, permitiendo desvalorar un delito machista más allá de los tipos penales que de manera expresa preveían esta posibilidad.

4. Algunas reflexiones a modo de conclusión.

El análisis realizado en este trabajo sobre la nueva circunstancia agravante del artículo 22.4º C. P. ha permitido profundizar sobre el fundamento de la inclusión de esta causa de modificación de la responsabilidad penal en nuestro ordenamiento. Además se han delimitado conceptualmente esta figura y otras circunstancias afines y se han perfilado los supuestos en los que puede ser aplicada. De las consideraciones realizadas a lo largo de estas páginas se pueden establecer las siguientes conclusiones.

En primer lugar, puede afirmarse que la nueva circunstancia del artículo 22.4º no solo cumple los mandatos recogidos en instrumentos como el Convenio de Estambul, sino que además viene a cubrir una laguna de nuestro ordenamiento⁶³ en vista de que la agravante por razones de sexo se aplica preferentemente a delitos misóginos, dejando fuera aquellas otras conductas delictivas que se cometían sobre mujeres, no por las características de su sexo biológico, sino como manifestación de una relación de desigualdad histórica entre hombres y mujeres que tiene en la

⁶³ De la opinión contraria es Borja Jiménez, quien entiende que la introducción de la agravante por razón de género no amplía la protección de los derechos de la mujer ya que el género abarcaría los mismos supuestos que los ya contemplados por la agravante por el sexo de la víctima. La incorporación del género obedecería, según este autor, a una finalidad simbólica del Derecho penal. Para una mayor profundización sobre la interpretación análisis de este autor de esta circunstancia agravante, vide Borja Jiménez (2015). En este sentido se pronuncia también Aguilar Cárceles (2015), quien advierte que aunque esta nueva causa de agravación de la pena cumple con los compromisos internacionales suscritos por España, desde un punto de vista interno no aporta un plus de protección a la mujer del ya existente.

violencia física y psíquica la manifestación más grave. Entiendo, por lo tanto, que era necesaria la reforma del artículo 22.4º para la incorporación de esta circunstancia para dotar al ordenamiento de un instrumento para resolver los casos de agresiones a las mujeres desde una adecuada perspectiva de género.

Enlazo aquí con la segunda conclusión que pueden extraerse de este trabajo: existe una diferencia conceptual entre las circunstancias modificativas de la responsabilidad penal por razón de sexo y de género. La convivencia de ambas agravantes es necesaria en la medida en que cubren espectros diferentes de la discriminación a las mujeres.

En lo que respecta a las conclusiones respecto de los requisitos para su aplicación, cabe afirmar que, con carácter general la apreciación de esta agravante por parte de los tribunales exige la concurrencia en el autor del delito de un móvil discriminatorio hacia la mujer como muestra de una situación de control y dominio sobre ella. Se trata por lo tanto de una circunstancia de carácter subjetivo que exige la prueba de la motivación del autor.

Por último, en lo relativo a los supuestos de aplicabilidad de esta agravante, el análisis aquí realizado ha puesto de manifiesto que este precepto es incompatible con aquellos tipos penales introducidos en el Código penal para luchar contra la violencia de género, en los que ya se contempla el mayor desvalor que conlleva una acción delictiva motivada por el ánimo de someter a la mujer al poder del hombre. La aplicación de esta agravante quedará reservada, por lo tanto, para aquellos tipos penales genéricos como asesinato, homicidio, agresiones y abusos sexuales y delitos contra la libertad, entre otros.

Aunque la incorporación de esta circunstancia agravante en el Código penal plantea importantes retos desde el punto de vista de su interpretación y su aplicación, una primera aproximación a esta figura permite afirmar que se trata de un instrumento necesario en nuestra sociedad para realizar una interpretación de los delitos contra las mujeres desde una perspectiva de género, de manera que no dejen de desvalorarse aquellas conductas detrás de las que se esconde una estructura machista de la sociedad. Sin embargo, a modo de cierre es necesario afirmar que, aunque el Derecho penal y las herramientas como la agravante aquí analizada, puedan ser útiles en la lucha contra la violencia de género, no puede limitarse la intervención al ámbito político criminal, sino que la eliminación de la violencia machista exige una intervención integral de los poderes públicos centrada en aspectos como la educación, la sanidad o el ámbito laboral y no, única y exclusivamente en el Derecho penal como único recurso.

5. Bibliografía

Aguilar Cárceles, Marta María (2015): "Circunstancias agravantes genéricas", en Lorenzo Morillas Cueva (dir): *Estudios sobre el Código penal reformado (Leyes Orgánicas 1/2015 y 2/2015)*. Madrid: Dykinson, p. 58-63.

Borja Jiménez, Emiliano (2015): "La circunstancia agravante de discriminación del artículo 22.4º", en Jose L. González Cussac (dir): *Comentarios a la reforma del Código penal de 2015*. Valencia: Tirant lo Blanch, p. 119- 123.

Díaz López, Alberto (2013): El odio discriminatorio como agravante penal. Sentido y alcance del artículo 22.4º C. P. Cizur Menor: Aranzadi.

Gutiérrez Gallaro, Sonia (2017): "La nueva agravante por razones de género: ¿era realmente necesaria?", Actas del III Congreso Internacional de la Fundación Internacional de Derecho Penal, p. 1-7.

Íñigo Corroza, María Elena (2012): "Circunstancias modificativas de la responsabilidad", en Jesús María Silva Sánchez (dir): *El nuevo Código penal. Comentarios a la reforma*. Madrid: La ley, p. 105- 120

Laurenzo Copello, Patricia (1996): "La discriminación en el Código penal de 1995". *Estudios Penales y Criminológicos*, nº 19, p. 219- 288.

_____ (2015): ¿Hacen falta figuras específicas de género para proteger mejor a las mujeres?, *Estudios Penales y Criminológicos*, vol XXXV, p. 783- 830.

Maqueda Abreu, María Luisa y Laurenzo Copello, Patricia (2016): *El Derecho penal en casos. Parte general. Teoría y práctica*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Mir Puig, Santiago y Gómez Martín, Víctor (2015): "Comentario al artículo 22.4º del Código penal", en Mirentxu Corcoy Bidasolo y Santiago Mir Puig (dirs): *Comentarios al Código Penal. Reforma LO 1/2015 y LO 2/2015*. Valencia: Tirant lo Blanch, p 148- 152.

Pitch, Tamar (2010): "Sexo y género de y en el Derecho: el feminismo jurídico", *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, nº 44, p. 435-459.

Ramón Ribas, Eduardo (2013): "Los delitos de violencia de género según la jurisprudencia actual", *Estudios penales y Criminológicos*, vol. XXXIII, p. 401- 464.

Renart García, Felipe (2002): "La agravación del delito por motivos discriminatorios: análisis del artículo 22.4º del CP de 1995", *La Ley: Revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía*, nº 5, p. 1736- 1752.

Rodríguez Yagüe, Cristina (2007): "Una propuesta de clasificación de los delitos de discriminación en el Código penal", *Instituto de Derecho penal europeo e internacional*, nº 11. P. 1- 24

MUJERES EXSOLDADO Y EL PROCESO DE DESARME, DESMOVLIZACIÓN Y REINTEGRACIÓN DE SIERRA LEONA (DDR)

Narbona Iranzo, Ángela
The Queen's University of Belfast
angela.narbona@gmail.com

RESUMEN:

A pesar de que el conflicto civil de Sierra Leona (1991-2002) involucró a un gran número de mujeres soldado, su participación en los programas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) fue limitada. Además, la mayor parte de las pocas mujeres que se integraron en el DDR encontraron problemas, tales como dificultades para acceder al mismo, rechazo social, problemas de seguridad o deficiente reinserción. Por lo tanto, este trabajo aborda la perspectiva de género en el diseño y la implementación del DDR de Sierra Leona haciendo una extensa revisión documental que se basa en informes institucionales, manuales de buenas prácticas de las Naciones Unidas, artículos y otros datos secundarios sobre la situación de las mujeres durante el proceso de DDR.

PALABRAS CLAVE: DDR, exclusión, discriminación., estereotipos de género, problemas de seguridad, estigma social, reintegración.

1. Introducción

Tradicionalmente, la guerra se ha percibido como un dominio exclusivo de los hombres (D'Amico, 1998) en el que las mujeres son retratadas como meras víctimas pasivas. Sin embargo, éstas siempre han participado en conflictos violentos e incluso batallas. Según D'Amico (1998) las mujeres han sido silenciadas en estos contextos ya que las construcciones sociales las representan como naturalmente pacíficas. En consecuencia, permanecen invisibles en la narrativa de la historia en lo que respecta a su función de soldado. Este hecho está ligado con la naturalización de la dicotomía "víctima femenina- perpetrador masculino", la cual está conformada por suposiciones de género sobre el comportamiento adecuado dentro del llamado orden social normalizado (MacKenzie, 2012).

Es cierto que las mujeres son uno de los grupos más vulnerables durante las guerras. También son uno de los grupos más atacados durante los enfrentamientos civiles. Sin embargo, las mujeres también pueden ser autoras de actos terroristas y violentos durante las guerras, especialmente en enfrentamientos civiles.

Existen múltiples casos que evidencian la participación femenina en las fuerzas combatientes, como en Mozambique, en la República Democrática del Congo, en Eritrea, Liberia, Sri Lanka, Sudán e Irlanda del Norte, entre otros ejemplos. Pero, dado que las perpetradoras se desvían de las normas asociadas con el llamado comportamiento femenino (MacKenzie, 2012), se niega su participación en la guerra.

Como resultado, las mujeres están menos incluidas y no son un grupo específico relevante para los procesos de reconstrucción posconflicto, incluido el DDR. Esta situación las deja desprotegidas y silenciadas después de la guerra. Por lo tanto, "la violencia y la amenaza de violencia contra las mujeres no terminan cuando se firman los acuerdos de paz" (Turshen, 1998: 8). En consecuencia, es necesario incorporar la perspectiva de género en el proceso posterior al conflicto para evitar estas situaciones. Se requieren iniciativas sensibles al género para lograr la paz y el desarrollo sostenible a largo plazo (Moser, 2001). Este proceso debe comenzar por "reconocer que la violencia y el conflicto son ambos actos de género porque estos actos implican roles de género masculinos y femeninos atribuidos ideológicamente, relaciones e identidades estereotipadas" (Moser, 2001: 30).

Por el contrario, la falta de intervención posterior a un conflicto para y en nombre de las mujeres que han participado activamente con grupos armados aumentará sus dificultades para convertirse en miembros reintegrados de su comunidad. Esta situación se agrava en sociedades altamente patriarcales donde los estereotipos de género moldean el orden social. Por esta razón, esta investigación tiene como objetivo analizar la participación de mujeres excombatientes en el proceso de DDR de Sierra Leona.

El objetivo de este estudio es proporcionar algunas respuestas a la pregunta: ¿estuvo presente la perspectiva de género en el DDR de Sierra Leona? Esta pregunta será respondida al observar cómo se diseñó e implementó el DDR y la reintegración de las excombatientes en su comunidad. Mi argumento apoyará la necesidad de promover medidas en materia de género después del conflicto para garantizar que se aborden las relaciones desiguales de poder patriarcales. El período de transición entre la guerra y la paz es particularmente difícil para las excombatientes, ya que son estigmatizadas y socialmente rechazadas cuando regresan de los grupos armados. Por lo tanto, esta disertación tiene como objetivo resaltar la importancia de tener en cuenta las necesidades particulares de las mujeres exsoldado durante el DDR a fin de facilitar su reintegración y su participación en una sociedad más pacífica.

2. Hipótesis Iniciales

La Guerra Civil de Sierra Leona propagó el sufrimiento, la crueldad y el caos (Asher, 2004) entre la población del país. Las mujeres fueron uno de los grupos más atacados durante el conflicto.

Sufrieron las mayores bajas; fueron "reclutadas, tripuladas y explotadas por todas las partes involucradas" (Gershoni, 2004: 25).

Una vez que terminó la guerra, las mujeres seguían siendo vulnerables a los abusos debido a la falta de servicios sociales, educativos y de salud y a las infraestructuras destruidas de Sierra Leona (McKay y Mazurana, 2004). El país continúa tratando de reparar las debilidades del sistema de bienestar social causadas por la guerra. Debido a las precarias condiciones de vida, su población sigue sufriendo de violencia estructural. Las mujeres se ven especialmente afectadas porque las ideas patriarcales dominantes legitiman su subordinación a los hombres. Como resultado, la posición de las mujeres en la esfera pública sigue siendo limitada y marginada.

Bajo este contexto es necesario analizar la situación de las mujeres excombatientes en el país utilizando las dicotomías femeninas y masculinas en la teoría de género. Las mujeres de Sierra Leona que formaban parte de grupos de lucha toparon con fuertes dificultades para volver a ser parte de la comunidad de post-conflicto. Los obstáculos en su reintegración y su estigmatización tienen sus raíces en los estereotipos de género que tradicionalmente consideran a los hombres como perpetradores y a las mujeres como víctimas. Estas ideas patriarcales impidieron que las mujeres fueran vistas como soldados y las redujeron a actores pasivos. Por esta razón, las mujeres exsoldado fueron consideradas desviadas de las normas sociales; habían roto los valores tradicionales y se consideraban impuras (Eno, 2000, citado en Bop, 2001: 29). En consecuencia, cuando las mujeres regresaron a su comunidad, vivieron situaciones de extrema pobreza y degradación social (Eno, 2000, citado en Bop, 2001: 29). Como se argumenta en este trabajo, el proceso de consolidación de la paz debería haber tenido en cuenta la situación vivida por las excombatientes para mejorar la cohesión social del país.

Cabe destacar que los programas de DDR son un elemento clave en este proceso porque facilitan la transición del conflicto a la paz. Sin embargo, la ceguera de género fue un problema en el DDR de Sierra Leona, lo que colocó a las mujeres en una posición desfavorable en la sociedad devastada por la guerra. Cuando regresaron del ejército, no tenían dinero, casi nada de trabajo y poca educación, especialmente las mujeres rurales (Hale, 1999, citado en Bop, 2001: 29). Además, el matrimonio es un valor muy importante en la sociedad de Sierra Leona. Esto se convirtió en un problema para las excombatientes femeninas, ya que "no se podían casar" (Hale, 1999, citado en Bop, 2001: 29). Pensaron que a ningún hombre le gustaría casarse con una mujer que hubiera estado dentro de las fuerzas armadas. Este pensamiento tiene sus raíces en la consideración de que las excombatientes son violentas, no subordinadas y que también han tenido múltiples parejas sexuales (lo que las hace propensas a estar infectadas con el VIH).

Las experiencias de posguerra que vivieron las excombatientes femeninas se vieron condicionadas por su entrenamiento para la guerra, las condiciones de desmovilización y la disponibilidad de servicios (Meintjes, Pillay y Turshen, 2001). Es por ello que el hecho de asistir

al DDR podría haber cambiado su vida durante el período de reconstrucción social. A pesar de esto, la mayoría de las mujeres de Sierra Leona que formaban parte de los grupos de combate no participaron en el proceso. La razón principal que explica la baja participación femenina en el DDR es que sus políticas no eran sensibles al género. Esta ceguera de género podría haberse modificado con una mayor supervisión y monitorización por parte de las instituciones internacionales responsables de la perspectiva de género en los procesos postconflicto. El hecho de recurrir a un enfoque sensible al género en lo que respecta a los programas de DDR probablemente hubiera empoderado a las mujeres y hubiera desencadenado un cambio en su posición subordinada en la sociedad de posguerra.

3. METODOLOGÍA

Esta investigación cualitativa utiliza la revisión documental y analiza los datos de las declaraciones e informes de las Naciones Unidas para explorar la situación de las mujeres excombatientes durante el DDR en Sierra Leona. Los documentos analizados se abordan como fuentes primarias sobre la situación de las mujeres durante el proceso de DDR. Los autores de las fuentes utilizadas son las Naciones Unidas; institutos de investigación de mujeres, organizaciones no gubernamentales, centros de estudios africanos e investigadores individuales.

En este trabajo la práctica de DDR se investiga para determinar algunos de los principales problemas que las mujeres sufrieron durante este período. La información recopilada se compara con los estándares de DDR sensibles al género con el fin de verificar si hubo una falta de atención a las necesidades especiales de las mujeres después de la guerra. Se pretende permitir al lector que detecte la ausencia de conciencia de género durante el DDR mientras se defiende el requisito de tomar en cuenta los derechos y vulnerabilidades de las mujeres durante la posguerra.

Una de las dificultades a las que se enfrentó este estudio es el hecho de que algunas de las mujeres excombatientes fueron niñas soldados. Sin embargo, una vez que terminó la guerra, ya no eran niñas. Además, la construcción social de la infancia difiere en cada país, y un adulto en un estado podría considerarse un niño en otro. Para evitar confusiones, el material analizado estudia las experiencias de guerra de las mujeres adultas. Por lo tanto, no tomaré en cuenta la edad en la que fueron iniciadas en el ejército.

Cabe destacar que este trabajo adopta una metodología y un punto de vista feminista. La razón última para llevar a cabo una investigación feminista es lograr "el final eventual de las condiciones sociales y económicas que oprimen a las mujeres (...) porque la sociedad todavía está 'hecha por el hombre'" (Letherby, 2003: 74). Este enfoque metodológico permite "entender las realidades de las vidas de género y poder transformarlas" (Ramazanoglu y Holland, 2002: 163). Este hecho es central mientras se estudia el posconflicto de Sierra Leona porque este período tuvo diferentes repercusiones para hombres y mujeres ex combatientes.

Además, dado que estoy analizando documentos, estoy confiando en los hallazgos de otras investigadoras feministas y dependo de sus puntos de vista. En consecuencia, su trabajo se convertirá en parte de mi narración. Por lo tanto, soy consciente de las consecuencias de usar las ideas subjetivas de los autores referenciados. Sin embargo, como afirma MacKinnon (1982, citado en Maynard, 1994: 18), "Aunque la objetividad y la ciencia representan posiciones supuestamente neutrales, de hecho, son parciales y de género".

4. RESULTADOS

En primer lugar, el ingreso en el proceso fue un problema importante para la mayoría de las excombatientes ya que su actividad militar fue negada por diferentes actores (familia, excomandantes y diseñadores de DDR). Este problema se vio agravado por la falta de conciencia de género en las políticas de DDR. Como consecuencia, aparecieron problemas para las mujeres soldados durante su implementación. Estos obstáculos no fueron anticipados, sino que fueron pasados por alto por los profesionales de DDR.

4.1. La perspectiva de género en el DDR de Sierra Leona

El proceso de DDR de Sierra Leona desmovilizó a un total de 72.500 combatientes, de los cuales 4.751 (6.5 por ciento) eran mujeres y 6.787 eran niños, de los cuales 506 (9.4 por ciento) eran niñas (Mazurana y Carlson, 2004, citado en Coulter, Persson y Utas, 2008: 21). Esas pocas mujeres y niñas no representan el número real de mujeres soldado (Mazurana y Carlson, 2004, citado en Coulter et al., 2008: 21) que participaron en las diferentes fuerzas combatientes de Sierra Leona. Estas bajas cifras contrastadas con las que intervinieron en el programa fueron interpretadas por UNICEF (2005, citado en MacKenzie, 2012: 86) como un fracaso de los diseñadores de DDR a la hora de comprometerse con las combatientes femeninas.

Por lo tanto, la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad parecía tener escasa implementación en el DDR de Sierra Leona, incluso cuando las Naciones Unidas celebraron el DDR de dicho país como un éxito y como modelo para futuros procesos de DDR (Coulter et al., 2008). Coulter et al. (2008: 21) argumentan en contra de aquellas afirmaciones que el DDR de Sierra Leona "si no fue discriminatorio de género, entonces definitivamente 'ciego al género'".

Entre las consecuencias para las mujeres de la falta de perspectiva de género en el DDR de Sierra Leona encontramos el difícil acceso al proceso, el rechazo social, la falta de seguridad y la deficiente reintegración.

4.1.1. Dificil acceso a DDR para mujeres excombatientes

Como señala Van Gog (2008), el problema para las mujeres excombatientes en Sierra Leona comenzó con la forma en que se organizó la selección y el registro para el DDR. Durante la primera parte del DDR, se adoptó un criterio de "un hombre y una pistola" (Van Gog, 2008: 68); lo que constituyó la primera barrera para que las mujeres se inscriban en los programas. No todas las mujeres en el ejército poseían un arma de fuego (Sesay y Suma, 2009), a veces las compartían (Tarnaala, 2016), ya que desempeñaban funciones defensivas y de apoyo dentro de las fuerzas.

El requisito de llevar un arma para ser definido como combatiente (Coulter et al., 2008) muestra una falta de comprensión de las amplias posiciones que tomaron las mujeres en la guerra. MacKenzie (2012) describe esta política como disfuncional porque se utilizaron otras armas rudimentarias durante la guerra (como los machetes) y también porque muchos soldados escaparon o dejaron su grupo armado dejando atrás sus armas. Coulter (2004, citado en Coulter et al., 2008: 22) encontró que el 22% de las excombatientes entrevistadas informaron que la razón principal para no asistir al DDR era que no tenían acceso a un arma. Además, en muchas ocasiones, las armas de las excombatientes fueron tomadas por sus comandantes (Mazurana y Carlson, 2004), excluyéndolas del programa (Mackenzie, 2012).

Incluso cuando en la última fase del DDR este requisito cambió, el porcentaje de asistencia femenina se mantuvo casi estable. Hubo solo un aumento de 0.6 a 0.7 por ciento (Mazurana y Carlson, 2004). Esta información evidencia que hubo más razones que impidieron a las mujeres beneficiarse de los programas. Entre esos obstáculos, la categorización inexacta de las excombatientes femeninas fue una de las principales fuentes de exclusión.

Las mujeres combatientes no se consideraban verdaderas soldados (MacKenzie, 2012); por lo que fueron clasificadas como mujeres relacionadas con las fuerzas armadas, esposas o esclavas sexuales. Los estereotipos de género llevaron a una clasificación indistinta de mujeres soldado y dejaron a muchas de ellas fuera del proceso de DDR. Los discursos militarizados y masculinizados que se utilizaron también aumentaron la ceguera política en cuanto a los roles y posiciones femeninas tomadas en la guerra (Van Gog, 2008). Además, antes de 2006, la definición de "excombatiente" de las Naciones Unidas disponible no definía a las mujeres como combatientes (Kenney, 2008). Como resultado, la mayoría de las mujeres y niñas que no desempeñaron roles de soldado quedaron fuera del proceso (Mazurana y Carlson, 2004).

La asistencia de las mujeres también fue restringida por la negación generalizada de los comandantes de que no había combatientes femeninas (Sesay y Suma, 2009: 14). Esta afirmación fue propagada por figuras influyentes como el Viceministro de Defensa y Coordinador Nacional de las Fuerzas de Defensa Civil (Mazurana y Carlson, 2004).

Finalmente, algunas mujeres excombatientes afirmaron que no sabían sobre el DDR y sus beneficios. El acceso a la información fue escaso (Tarnaala, 2016); por lo tanto, el diseño de DDR no logró llegar a toda la población que participó en la guerra. Todos los obstáculos mencionados

llevaron a las mujeres exsoldado a autodesmovilizarse y a no recibir los beneficios que merecían como excombatientes.

4.1.2. Rechazo social causado al unirse al DDR

Muchas de las combatientes fueron reclutadas a la fuerza o secuestradas. Por esta razón, una vez que la guerra terminó (o cuando escaparon de ella) y regresaron a sus familias, no quisieron volver a vincularse con los grupos armados (Tarnaala, 2016). Consideraban que el DDR era un nuevo vínculo con el ejército, y debido a eso, algunas mujeres exsoldado lo evitaban. Consideraron que participar en el DDR era "enfatar su conexión con las fuerzas de combate" (Van Gog, 2008: 69). Además, dado que unirse al DDR significaría ser públicamente identificada como soldado, algunas mujeres temían ser estigmatizadas. Si asistían al DDR, sus familiares las verían como rebeldes (MacKenzie, 2012) y no podrían volver a aceptarlas ya que no cumplían con la expectativa de género de 'comportarse' como mujeres obedientes. Incluso a veces sus maridos y padres, preocupados por el riesgo existente de estigma social, no les permitieron participar en los programas (MacKenzie, 2012).

Las excombatientes femeninas generalmente enfrentan un alto rechazo social por parte de sus comunidades, por lo que no querían ser reconocidas como tal. En consecuencia, algunas de ellas evitaron el DDR porque sus programas requieren que todos/as las/los soldados lleven una tarjeta de identidad con una fotografía para unirse a ellos. Esta identificación hizo que los/as excombatientes fueran elegibles para programas de capacitación, asistencia financiera o "paquetes de puesta en marcha" (Mackenzie, 2012). Sin embargo, el temor a ser estigmatizadas hizo que algunas mujeres exsoldado no se presentaran para recibir los beneficios a los que tenían derecho (Person, 2005, citado en Coulter et al., 2008: 35).

Por las razones anteriores, el proceso de DDR fue concebido como contraproducente por las excombatientes femeninas. Es más, su participación en él se percibió como un riesgo de exclusión social para las mujeres por el hecho de haber sido soldados en el pasado. Este estigma social hizo que las excombatientes femeninas se sintieran "incapaces" y se preocuparan por sus perspectivas de matrimonio. En consecuencia, algunas de ellas evitaron el DDR para no encontrar dificultades de casarse (Coulter et al., 2008).

4.1.3. Problemas de seguridad

En primer lugar, "las instalaciones en Sierra Leona fueron percibidas como peligrosas para las mujeres y las niñas, debido a la gran cantidad de hombres y la protección inadecuada" (Coulter, 2004; Mazurana y Carlson, 2004; ambos citados en Coulter et al., 2008: 26). Las Naciones Unidas para la Mujer (2015) también denunciaron que los sitios de desmovilización a menudo carecían de instalaciones y equipo para mujeres y niñas, incluido el caso de Sierra Leona.

La atmósfera del campamento de reintegración no era apropiada para los niños de menor edad, por lo que las madres se mostraron reacias a participar en DDR (Lema, 2009). Además de esto, las mujeres que tenían hijos/as enfrentaban grandes barreras para asistir a los programas de reintegración. Tenían que cuidar a sus descendientes y el DDR no disponía de un servicio de cuidado de niños (Mazurana y Carlson, 2004). La disfuncionalidad de DDR refleja la falta de perspectiva de género cuando se diseñó.

Bajo estas circunstancias, las excombatientes no confiaban en las medidas de seguridad de los programas de DDR. Sesay y Suma (2009) detectan como razones para no asistir al DDR y para autodesmovilizarse el temor a nuevos abusos y a la venganza en los centros de DDR y al intimidante número de varones participantes. Este último hecho produjo que muchas mujeres se sintieran en riesgo de sufrir violencia sexual en el DDR (Lema, 2009).

Algunas mujeres excombatientes fueron violadas durante el DDR, lo que resultó en más embarazos no deseados (Solomon y Ginifer, 2008). Las pobres medidas de seguridad dejaron a las mujeres vulnerables al abuso y a la violencia continuada, particularmente de excombatientes de una facción diferente (Solomon y Ginifer, 2008). Solomon y Ginifer (2008) vinculan la falta de atención dada a la protección física de las mujeres con el hecho de que los campamentos fueron manejados principalmente por hombres, que carecían de entendimiento de las cuestiones de género. Como las mujeres no se sentían seguras en ese entorno (Sesay y Suma, 2009), regresaron directamente con sus familias para evitar ser violadas y, en consecuencia, ser incluso más estigmatizadas. Este fracaso podría haberse evitado si se hubieran puesto a disposición campamentos diferenciados por sexo.

Las mujeres tenían miedo de sufrir más violencia por parte de los rebeldes (MacKenzie, 2012). Mackenzie (2012) también señala que las excombatientes temían que ellas o sus familiares fueran identificados/as y atacados/as por sus antiguos enemigos. La investigación de Mazurana y Carlson (2004: 20) descubrió que las entrevistas realizadas por el personal de DDR no protegían la afiliación de las mujeres con respecto a la fuerza de combate. Como resultado, las mujeres recibieron amenazas de sus adversarios que propiciaron su abandono de los programas.

La evidencia sugiere que el DDR en Sierra Leona no estableció medidas especiales para garantizar la protección y la integridad de las mujeres exsoldado. Esto se aplica especialmente a las esposas forzadas y para las mujeres que escaparon de las tropas. Por un lado, las mujeres fugitivas no querían reunirse con sus antiguos "maridos" en el desarme (MacKenzie, 2012). Si el DDR les hubiera ofrecido alguna garantía de seguridad para protegerlos contra sus ex perpetradores, su participación podría haber aumentado. MacKenzie (2012: 90) sugiere que habría que haberse hecho un esfuerzo por informar a esta población de que "todavía eran elegibles para el DDR y que su seguridad estaría asegurada".

Por otro lado, Bouta (2005: 12) afirma que el DDR "no prestó suficiente atención a las necesidades de las mujeres y las niñas que desempeñan un papel de apoyo en el ejército o las que fueron forzadas a actuar como las 'esposas' y 'esclavas sexuales' de comandantes del ejército". Como resultado, algunas de ellas escaparon de sus "maridos" sin recibir asistencia para la desmovilización y la reintegración (Bouta, 2005). Tristemente, "incluso aquellas que se quedaron no recibieron ninguna asistencia, ya que se los consideraba dependientes de soldados desmovilizados y no se les garantizaban los derechos individuales" (Bouta, 2005: 12).

Las medidas ciegas al género dejaron a las mujeres secuestradas "vinculadas al grupo de combatientes a través de sus captores, [y] todavía tenían que depender de los combatientes masculinos para registrarse" (Van Gog, 2008: 68). El DDR no ofreció ninguna protección para las mujeres que querían escapar de estas relaciones (Comisión de Mujeres para Mujeres y Niños Refugiados, 2002, citada en Bouta, 2005: 12). Por lo tanto, su sufrimiento se perpetuó debido a la falta de perspectiva de género en el análisis previo al DDR. Esta situación también denota poco conocimiento sobre las relaciones sociales de guerra entre mujeres y hombres.

Finalmente, el DDR no prestó atención a la protección de la salud. La guerra de Sierra Leona implicó una gran cantidad de abusos sexuales, los cuales propagaron enfermedades de transmisión sexual. Este fue un problema importante para las mujeres jóvenes asociadas con los grupos de lucha (Coulter et al., 2008) ya que no fue abordado por el DDR. McKay y Mazurana (2004, citados en Coulter, 2008: 34) encontraron que "pocas niñas que se sometieron a la prueba y las que se descubrió que estaban infectadas con el VIH no tuvieron acceso a otro tratamiento que no fuera el de apoyo".

4.1.4. Reintegración deficiente

Siguiendo a Graybill (2011: 113),

"Las mujeres que regresaron con algún recurso financiero (ya sea a través de una subvención de DDR o capacitación) fueron mucho más propensas a ser aceptadas en sus comunidades -a pesar del estigma de haber sido violadas o de haber luchado con los rebeldes- en lugar de ser condenadas al ostracismo".

Por esta razón, la asistencia de mujeres excombatientes al DDR podría identificarse como un factor clave para su reintegración exitosa en sus comunidades.

Sin embargo, como se argumenta aquí, y siguiendo la literatura, muchas mujeres excombatientes se autodesmovilizaron sin participar en el DDR oficial. McKay y Mazurana (citados en Bouta, 2005: 11), se refieren a este proceso como "reintegración espontánea". Esto significa que "un gran número de niñas encontró espontáneamente su camino a casa y, por lo tanto, no recibieron asistencia de DDR o asistencia de reintegración social en forma de ayuda física, material o

psicológica" (McKay y Mazurana, 2004, citados en Bouta, 2005: 11). Como consecuencia, se incrementó su riesgo de sufrir aislamiento absoluto y pobreza (Bouta, 2005).

Las mujeres que no asistieron al DDR perdieron la oportunidad de obtener habilidades adicionales y capital inicial (Van Gog, 2008) que podrían haber facilitado su regreso a la vida civil. Algunas mujeres excombatientes experimentaron una grave exclusión social durante el período posterior al conflicto. Como lo demuestran varios autores, "es bien sabido que muchas de las 'novias' y prostitutas en Sierra Leona son mujeres excombatientes, mujeres que ven pocas opciones para sobrevivir en la sociedad de posguerra" (Mazurana y Carlson, 2004; Persson, 2005; ambos citados en Coulter et al., 2008: 38).

Lema (2009: 84) afirma que a las mujeres combatientes "se les ofreció capacitación sólo en actividades relacionadas con el género, como costura, peluquería o trabajo de oficina, lo que simplemente perpetúa la discriminación de género". Estos cursos estuvieron poco relacionados con los roles que tenían durante la guerra civil (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2010) y no facilitaron su acceso al mercado laboral. Además, Lema (2009: 98) agrega que estos cursos "a menudo eran irrelevantes para la realidad de las receptoras, obstaculizando la reunificación familiar y los procesos de aceptación de la comunidad".

Además de esto, Mazurana y Carlson (2004: 22) detectan que "los trabajadores sociales asociados con la implementación de los programas de DDR a veces desalentaban o impedían que las excombatientes mayores y las niñas ingresaran en la escuela, y las instaban a asistir a las formaciones". Argumentando que las mujeres y las niñas soldado necesitaban desarrollar habilidades técnicas en lugar de continuar su educación para mantenerse a sí mismas, a sus maridos e hijos (Mazurana y Carlson, 2004) se disuadió la motivación femenina de atender los servicios educativos ofrecidos en el DDR (Mazurana y Carlson, 2004).

A pesar de la oferta de los programas de reintegración de DDR, Coulter et al. (2008: 30) afirman que "no importa en cuántos proyectos participe una mujer excombatiente, si su capacidad para poner sus habilidades en práctica se ve limitada por la visión negativa que la sociedad tiene de ella" (Coulter et al., 2008: 39). Este argumento denuncia los pequeños esfuerzos realizados por el DDR para eliminar los prejuicios contra las mujeres excombatientes en la sociedad. A medida que las mujeres fueron conscientes del rechazo social que podrían enfrentar en sus comunidades, algunas de ellas pensaron que asistir a los proyectos de DDR no sería lo más beneficioso para su reintegración (Coulter et al., 2008).

Por un lado, si bien la reintegración de los hombres se enmarcaba como un proceso necesario para lograr la seguridad después del conflicto; la reintegración de las mujeres se enmarcaba en gran medida como un proceso de socialización o de vuelta a la normalidad (Lema, 2009). Esto evidencia que, en lugar de cambiar la mentalidad de la comunidad, el DDR intentó enseñarles a las mujeres cómo adaptarse a su sociedad anterior.

En relación con las ayudas proporcionadas para apoyar la reintegración económica de las mujeres, cabe señalar que las "esposas" podrían solicitar un microcrédito para ayudar a mantener a sus familias en el DDR (Mazurana y Carlson, 2008). Esta circunstancia problematizaba aún más esta situación porque para que una mujer tuviera acceso a los préstamos, su "esposo" tenía que identificarla como "esposa" (Mazurana y Carlson, 2004). Si a las mujeres se les hubiera permitido tramitar estas ayudas solas, podrían haber tenido la oportunidad de abandonar las relaciones forzadas-

5. Conclusiones

La participación femenina en el DDR de Sierra Leona no reflejó el número de mujeres excombatientes involucradas en la guerra. Como se ha demostrado, las mujeres experimentaron múltiples obstáculos para acceder a los programas oficiales de DDR. Muchas fueron excluidas al no ser categorizadas como "soldados reales". Las diferentes funciones que desempeñaban las mujeres dentro de los ejércitos (roles de apoyo, esposas, esclavas sexuales, combatientes, etc.) no fueron reconocidas por los diseñadores de DDR. Por lo tanto, sólo a las mujeres que entregaron armas se les permitió participar en el proceso.

Los estereotipos femeninos que retratan a las mujeres como meras víctimas en la guerra respaldaron el diseño y la implementación de DDR. La evidencia sugiere que no se tomó una perspectiva de género para garantizar que se atendieran todas las necesidades de la población. Además, los profesionales que implementaron los proyectos y servicios (en su mayoría hombres) no estaban sensibilizados sobre los problemas que las excombatientes podían sufrir durante el DDR. La falta de políticas de DDR sensibles al género llevó a la negación del acceso de las mujeres y a la ineficaz expansión de la información entre ellas.

El DDR no prestó suficiente atención al estigma social emergente contra las excombatientes femeninas en la población de Sierra Leona y debería haber potenciado el trabajo comunitario para eliminar tales prejuicios. Además, sus diseñadores tendrían que haber identificado las diferentes situaciones de las mujeres relacionadas con el ejército. Las mujeres que escaparon de él y las esposas forzadas eran especialmente vulnerables y merecían haber disfrutado de una mayor protección contra sus perpetradores. Tampoco se atendió la situación de las niñas y mujeres que fueron madres, cuya participación estaba limitada por la falta de servicios de cuidado infantil disponibles.

Como resultado del escaso análisis previo de la situación de las mujeres, el DDR puso en riesgo a la población femenina. La seguridad en los campamentos y en los centros de los programas no garantizaba la protección de las mujeres. Este hecho hizo que éstas desconfiaran del DDR, ya que tenían miedo de ser atacadas o abusadas sexualmente. Las excombatientes que evitaron el proceso no pudieron disfrutar de sus beneficios, ni de sus formaciones y oportunidades

educativas. Este hecho las dejó en una posición de desventaja en la sociedad posconflicto, que a veces condujo a una grave exclusión social (prostitución, reenganche con otros grupos armados, pobreza extrema, etc.).

La situación de las mujeres también se caracterizaba por su difícil acceso al mercado laboral. El DDR no ofreció entrenamientos útiles a las mujeres que hubieran facilitado más oportunidades para obtener una mejor posición económica en el futuro. Además, los entrenamientos no tenían ninguna relación con sus posiciones previas en el ejército. Esto produjo una pérdida de capital social y redujo sus posibilidades de generar mejores ingresos.

Todos los problemas anteriores sufridos por las mujeres (acceso difícil, rechazo social, escasa seguridad y reintegración ineficiente) evidencian que el diseño y la implementación del DDR de Sierra Leona no tuvieron en cuenta las cuestiones de género. La situación de las excombatientes femeninas en la guerra y después de ella debería haber sido considerada por sus diseñadores a fin de atender sus necesidades de reintegración y proteger su integridad durante el proceso.

En conclusión, los programas oficiales de DDR en Sierra Leona no abordaban los problemas que enfrentaban las excombatientes en la sociedad posterior al conflicto. En particular, deberían haber sido prioridades en su plan de trabajo atacar las masculinidades de guerra y eliminar los estigmas sociales que la comunidad tenía contra las mujeres combatientes, deberían haber sido prioridades en su plan de trabajo. Como resultado, muchas mujeres no asistieron al proceso por temor a ser identificadas como mujeres exsoldado. Éstas evitaron el DDR porque consideraban que era contraproducente para su reintegración e inapropiado para ellas (Coulter et al., 2008). Siguiendo a Coulter et al. (2008: 27), los "planificadores e implementadores de DDR" deberían considerar los "tabúes culturales locales" sobre las mujeres jóvenes y las prácticas violentas.

El hecho de que las mujeres hubieran sido tradicionalmente consideradas esposas o esclavas sexuales durante la guerra no les permitió disfrutar de los beneficios de DDR. También se negó su participación en la guerra debido a que la no posesión de armas inhabilitaba para el desarme. Por lo tanto, los estereotipos de género impidieron que las medidas de DDR reconocieran los diferentes roles de las mujeres excombatientes dentro de las fuerzas e ignoraron el papel activo que desempeñaban. Esta limitada comprensión de los roles de las mujeres creó un criterio de participación discriminatoria y no inclusiva en el DDR de Sierra Leona.

Al utilizar una "el pacto de las construcciones sociales de lo masculino y lo femenino" (Ní Aoláin, Haynes, and Cahn, 2011: 135), se detectan varios problemas femeninos en el DDR de Sierra Leona consecuencia de su falta de sensibilidad de género. Como resultado, la integridad y la dignidad de las mujeres que lograron acceder al proceso no estaban protegidas. La seguridad de las mujeres no estaba garantizada en los programas, ni en los campamentos. Las instalaciones no eran adecuadas para la seguridad de las excombatientes y no tenían en cuenta las necesidades de las mujeres que tenían hijos. Como resultado, las mujeres optaron por autodesmovilizarse y

perdieron sus oportunidades de beneficiarse de las ayudas monetarias y de otros servicios del DDR.

5.1. Contribución del artículo al análisis de género de los programas de DDR

Partiendo del caso de Sierra Leona, un DDR con perspectiva de género debería haber incluido en su programa cuestiones como el establecimiento de los criterios adecuados para que las mujeres ingresen a los procesos de DDR; también entender los problemas de identidad, promoviendo la participación política de las mujeres después del conflicto; e incluso insistir en la consideración de las mujeres como unidades familiares capaces de incorporar a sus hijos y parejas; así como asegurar la salud de las mujeres y su bienestar psicológico; tanto como abordar las dimensiones de género de la violencia y la aceptación de la comunidad (Tarnaala, 2016).

Además, debería haber resuelto no sólo los problemas prácticos sino también la posición de las mujeres desfavorecidas en la sociedad (Moser, 2001). Las relaciones de poder subyacentes deberían haberse abordado mediante el uso de políticas de DDR que reconocieran que las ideologías de género tradicionales crean y perpetúan la exclusión de las mujeres. A pesar de que la Resolución 1325 de las Naciones Unidas declara que deben abordarse las necesidades de las mujeres en el período posterior al conflicto, la situación de las mujeres de Sierra Leona no se tuvo en cuenta (Coulter et al., 2008).

La falta de seguimiento de los estándares de perspectiva de género propicia que las mujeres excombatientes ocupen una posición desfavorecida en la sociedad de posguerra, lo que a veces conduce a su exclusión social extrema. Aunque las mujeres exsoldado no tuvieran una posición fácilmente conciliable con las ideologías de género predominantes en Sierra Leona (Coulter et al., 2008), los servicios de DDR no facilitaron su reintegración en la sociedad.

El caso de Sierra Leona demuestra que las mujeres y los hombres tienen necesidades diferentes que requieren atención durante el período posterior a la guerra. No experimentan violencia de la misma manera durante el conflicto, como víctimas y como autores (Moser, 2001), y esto debe reflejarse en las intervenciones de DDR. En el diseño e implementación de DDR en Sierra Leona no se adoptó una perspectiva de género efectiva y esto reafirmó la desigualdad de género en la nueva sociedad.

La perspectiva de género debe incorporarse al diseño de DDR con el fin de garantizar la asistencia de las exmilitares. Sin embargo, la mayoría de las combatientes no participan en los programas de DDR, como ocurrió con las mujeres soldados de Sierra Leona, Angola, Burundi, República Democrática del Congo, Liberia, Ruanda, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Uganda y Zimbabwe (Coulter et al. 2008). Los organismos internacionales deberían supervisar más estrictamente los compromisos de la agenda de género de posguerra y seguir la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para proteger los derechos humanos de las mujeres

y los niños después de los conflictos. Además, deberían garantizar la aplicación de la Declaración de Beijing (A / 52/231) y de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).

6. Bibliografía

Asher, Meira. (2004). *Woman See Lots of Things: a Project by Meira Asher*. Milan: Auditorium Edizioni in association with Bodylab Foundation.

Bop, Codou. (2002). Women in conflicts, their gains and their losses. In Meintjes, Sheila., Pillay, Anu. and Turshen, Meredith. (eds). *The aftermath: women in post-conflict transformation* (pp.19-34). London: Zed.

Bouta, Tsjeard. (2005). *Gender and Disarmament, Demobilization and Reintegration: Building Blocs for Dutch Policy*. Netherlands: Institute for International Relations "Clingendael" (pp. 1-36) [Online] Available at: http://pdf2.hegoa.efaber.net/entry/content/1504/BOUTA_Tsjeard_2005_-_Gender_and_DDR.pdf (Accessed: 14th May 2017).

Coulter, Chris., Persson, Mariam., and Utas, Mats. (2008). *Young Female Fighters in African Wars. Conflict and its Consequences*. Policy dialogue No.3: The Nordic Africa Institute.

D' Amico, Francine. (1998). Feminist Perspectives on Women Warriors. In Lorentzen, Lois, and Turpin, Jennifer. (eds.). *The Women and War Reader* (pp. 119-125). New York : New York University Press.

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH Evaluation Unit (2011). *Ex-post evaluation 2010 – Brief Report: Cooperation Project: Reintegration of Ex-combatants in Sierra Leone* (pp. 1-8). [Online] Available at: <https://www.oecd.org/countries/sierraleone/48885033.pdf> (Accessed: 4th May 2017).

Gershoni, Yekutiel. (2004). The Civil Wars in Liberia and Sierra Leone. In Asher, Meira. *Woman See Lots of Things: a Project by Meira Asher* (pp.18-25). Milan: Auditorium Edizioni in association with Bodylab Foundation,

Graybill, Lyn (2011). Partial Justice and Reconciliation for Sierra Leone Women but Reparations and Reform Remain Elusive. In Snyder, Anna. Christine., and Phetsamay, Stephanie. (eds.). *Critical Aspects of Gender in Conflict Resolution, Peacebuilding, and Social Movement* (pp. 101-120). Bingley: Emerald.

Kenney, Emily. (2008). *Women Ex-Combatants and Peacebuilding in Sierra Leone* (pp. 37-52). University of Cape Town. [Online] Available at: <https://core.ac.uk/download/pdf/29052375.pdf> (Accessed: 4th May 2017).

Lema, Joan. Winfred. (2009). *Disarmament, Demobilization and Reintegration of Female Ex-Combatants in Sierra Leone* (pp. 50-67, 68-109). University of the Witwatersrand, Johannesburg, South Africa. [Online] Available at: <http://wiredspace.wits.ac.za/bitstream/handle/10539/7203/Joan%20Lema%20Finally%20Research%20Report%202009.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (Accessed: 20th June 2017).

Letherby, Gayle. (2003). Doing It from Ourselves: Feminist Research as Theory in Action. In *Feminist Research in Theory and Practice* (pp. 61-79). Buckingham; Philadelphia: Open University Press.

McKay, S., and Mazurana, D. (2004). Armed Conflict in Sierra Leone (1991-2002). In *Where are the Girls? Girls in Fighting Forces in Northern Uganda, Sierra Leone, and Mozambique: Their Lives during and after War* (pp. 30-32). Quebec: Rights and Democracy. [Online] Available at: http://www.essex.ac.uk/armedcon/story_id/000478.pdf (Accessed: 20th June 2017).

MacKenzie, Megan. H. (2012). *Female Soldiers in Sierra Leone: Sex, Security, and Post-Conflict Development* (pp. 23-62, 85-98). New York: NYU Press, Project MUSE.

Maynard, M. (1994). Methods, Practice and Epistemology. In Maynard, M. and Purvis, J. (eds.). *Researching Women's Lives from a Feminist Perspective* (pp.10-26). London: Taylor & Francis.

Mazurana, Dyan., & Carlson, Kristopher. (2004). *From Combat to Community: Women and girls of Sierra Leone*. Women Waging Peace Policy Commission: Hunt Alternatives Fund. [Online] Available at: http://www.peacewomen.org/assets/file/Resources/NGO/PartPPGIssueDisp_CombatToCommunity_WomenWagePeace_2004.pdf (Accessed: 4th May 2017).

Meintjes, Sheila., Pillay, Anu., and Turshen, Meredith. (2001). There is No Aftermath for Women. In *The Aftermath: Women in Post-conflict Transformation* (pp. 3-18) London: Zed.

Moser, Caroline. O. N. (2001). The Gendered Continuum of Violence and Conflict: An Operational Framework. In Moser, Caroline. O. N., and Clark, Fiona. C. (eds.). *Victims, Perpetrators or Actors?: Gender, Armed Conflict and Political Violence* (pp. 30-52). London: Zed.

Ní Aoláin, Fionnuala., Haynes, Dina Francesca., and Cahn, Naomi. (2011). Disarmament, Demobilisation, and Reintegration (DDR) Programs. In *On the Frontlines: Gender, War, and the Post-conflict Process*. (pp.131-151). Oxford; New York: Oxford University Press.

Ramazanoglu, Caroline., and Holland, Janet. (2002). Choices and Decisions: Doing a Feminist Research Project. In *Feminist Methodology: Challenges and Choices* (pp.145-164). London: SAGE.

Sesay, Mohamed. Gibril., and Suma, Mohamed. (2009). Transitional Justice and DDR: The Case of Sierra Leone. In *International Centre for Transitional Justice* (pp. 1-40). [Online] Available at: <https://ictj.org/sites/default/files/ICTJ-DDR-Sierra-Leone-CaseStudy-2009-English.pdf> (Accessed: 4th May 2017).

Solomon, Christiana., and Ginifer, Jeremy. (2008). Disarmament, Demobilisation and Reintegration in Sierra Leone (pp. 1-52). Centre for International Cooperation and Security. [Online] Available at: http://www.operationspaix.net/DATA/DOCUMENT/4024~v~Disarmament_Demobilisation_and_Reintegration_in_Sierra_Leone.pdf (Accessed: 4th May 2017).

Tarnaala, Elisa. (2016). Women in Armed Groups and Fighting Forces: Lessons Learned from Gender-sensitive DDR Programmes *NOREF Norwegian Peacebuilding Resource Centre*. [Online] Available at: <http://noref.no/Regions/Latin-America-and-the-Caribbean/Colombia/Publications2/Women-in-armed-groups-and-fighting-forces-lessons-learned-from-gender-sensitive-DDR-programmes> (Accessed: 4th May 2017).

Turshen, Meredith. (1998). Women's War Stories. In Turshen, Meredith., and Twagiramariya, Clotilde. (eds.). *What Women Do in Wartime: Gender and Conflict in Africa* (pp.1-26). London: Zed Books.

UNICEF (2011). *Gender Analysis of the Situation of Women and Children in Sierra Leone*. [Online] Available at:

https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/assessment/unicef_gender_analysis_report.pdf (Accessed: 26th June 2017).

United Nations Security Council, Security Council Resolution 1325 (2000) [on Women and Peace and Security], 31 October 2000, S/RES/1325 (2000), [Online] Available at: <http://www.refworld.org/docid/3b00f4672e.html> (Accessed: 17 June 2017).

United Nations Women, (2015). Building Inclusive and Peaceful Societies in the Aftermath of Conflict. In Preventing Conflict, Transforming Justice, Securing the Peace: A Global Study on the Implementation of United Nations Security Council Resolution 1325 (pp. 164-189). [Online] Available at: <http://futurepeaceops.org/wp-content/uploads/2016/01/Global-study-on-1325.pdf> (Accessed: 1st June 2017).

Van Gog, Janneke. G. (2008). Taken into the Bush: Young Women Involved in the Conflict in Sierra Leone. In *Coming back from the Bush: Gender, Youth and Reintegration in Northern Sierra Leone* (pp. 51-70). Leiden, Netherlands: African Studies Centre. [Online] Available at: <https://openaccess.leidenuniv.nl/handle/1887/13113> (Accessed: 4th May 2017).

NGOs HELPING SYRIAN REFUGEE WOMEN IN TURKEY: COURAGE AND UNCERTAINTY AT A CROSSROADS

Companys Alet, Mar
Aalborg University
marcompanys@gmail.com

ABSTRACT

Turkey has been on the spotlight for the last months for countless reasons. Certainly, the country is found in a delicate situation, hosting over 3.000.000 refugees after the so-called EU-Turkey deal and going through a de-democratization process accelerated by a state of emergency. Against this background, this paper looks into NGOs that are defending Syrian refugee women's rights, the obstacles they encounter and the strategies they use to cope with these. As well, the paper aims to disclose the implications for Syrian refugee women. Among others, findings point out that the current political environment in Turkey has hindered NGOs' work and has affected negatively their capacity to response to Syrian refugee women's needs to a great extend.

KEY WORDS: Migrations, refugee women, de-democratization, NGOs, Asylum-seekers, gender-based violences.

1. Introduction

In November 2015, Turkey's government was hit by a coup d'état by a faction of the military forces. Even though it did not succeed, it led to a declaration of an emergency state, which was largely prolonged in April 2017. The emergency state involved, among other matters, a set of Emergency decree laws that aimed at ensuring the national security (Amnesty International, November 2016). As a result, over 1,495 NGOs –many of them addressing women's rights- were permanently closed due to suspicions of having relations with organisations that threaten the national security. In addition, some laws involving children's and women's rights were changed. Slowly but dramatically, Turkey has been through a process of de-democratization (Diamond, 2015; Öktem and Akkoyunlu, 2016). One of the most revealing aspect of this process has been the pressures on non-governmental organisations and the attack on women's and girl's liberties and rights (Cetingulec, Tulay in Al monitor, 21 November 2016). Meanwhile, 3 million Syrian refugees – 46.8% of them women - have arrived in Turkey since 2012 (UNCHR, 2017). However, many of them sought for protection in Europe, risking their lives on boats provided by smugglers (Doctors without borders, 2017). Given this situation, the European Union and Turkey had an agreement, the so-called EU-Turkey deal, in March 2016. This deal aimed to stop refugees,

asylum seekers and migrants from crossing the sea to go to Greece. The measure was widely criticised because Turkey was not considered to be a safe country (Ibid.).

Among others, Turkey struggles to provide education for Syrian children, employment opportunities for adults and free access to justice and social services for gender-based violence victims (Women's refugee commission, 2016). Syrian refugee not only encounter discrimination for being 'refugees' but their gender shape their experiences in war and in exile. Forced marriages and sexual harassment are only some of the human rights violations that they suffer (CTDC, 2016). **In the wake of this delicate and complex situation, this paper focuses on the impact of the above-mentioned dynamics on NGOs helping Syrian refugee women in Turkey** and on the Syrian refugee women as well.

2. Research Questions

Using an inductive methodology based on expert interviews, I was able to raise the next research questions:

How has the de-democratization process in Turkey affected non-governmental organisations' response to meet Syrian refugee women's needs?

Sub-questions:

- *What are the main obstacles and constraints that NGOs working with Syrian refugee women currently face?*
- *Which strategies do they use to deal with a hostile environment?*
- *What are the potential implications for the Syrian refugee women?*

3. Methodology

The methodology that I followed consists on the standpoint knowledge and the grounded theory research methodology. First, I follow **standpoint knowledge premises** by Donna Haraway, Maria Puig de la Bellacasa and Chandra Mohanty. Standpoint knowledge stresses the relevance of an embodied objectivity – meaning that the experience of the subject varies vis-a-vis his/her location - and this constitutes his or her point of departure (Haraway, 1988). Situated knowledges is a suitable theory to embrace the object of study and escape from universalism, androcentrism, orientalism and racism (ibid..). Then, I integrate a **grounded theory research**, an analytical approach that is generated by grounded systematized data (Corbin & Strauss, 1990). According to scholars Juliet Corbin and Anselm Strauss, theory may be initially generated from the data or, existing (grounded) theories may be elaborated and modified as incoming data is played against them. In light of such process, the theory evolves during actual research and it does this through continuous interplay between analysis and data collection (Ibid.).

4. Results

4.1. We are living in a kind of tyranny. Who is going to speak out in our name?

Turkey has been immersed in a de-democratization process. After the Gezi Park protests in 2013, Turkey's politics were marked by a sense of "accelerating escalation, inter-elite conflict and a war on institutions" (Öktem & Akkoyunlu, 2016:471). The most visible episode of this escalation is the coup attempt of 15 July 2016, by a faction of the armed forces. The Hizmet network around the charismatic preacher Fethullah Gülen is accused by the government to hold responsibility (Ibid.). In the aftermath, the government enacts a state of emergency which gives the power to issue executive decrees with little scrutiny by the Parliament or the courts (Amnesty, 2017). Under these circumstances, there are some existing illiberal dynamics which get worse from this point on – a weak rule of law becomes almost absent - and others that emerge according to the "logics of exception" – massive detentions, for instance- (Öktem & Akkoyunlu, 2016:471). **Such logics of exception accelerate the de-democratization process and affects, among others, the separation of powers and civil and political rights and freedoms.** In the following figure, there is a representation of the main layers that conform the de-democratization process boosted by the logics of the state of emergency.

The **suspension of rule of law** is the core dynamic which permeates in all the government's areas, namely the executive, the legislative and the judicial branch and leads to unlawful crackdown against political dissent throughout Turkey. Under this premise, the government carried out a post-coup purge which in July 2017 involved around 134.194 public employees suspended, 47.000 people kept in custody, 32000 in prison waiting for trial and 4.272 judges and prosecutors dismissed (turkeypurge.com accessed: 19/07/017). Likewise, purges began in universities, private sector and in the political arena, suspending democratically elected mayors of 28 Kurdish municipalities and replacing them with AKP officers (Öktem & Akkoyunlu, 2016). The purge also affected human rights NGOs, since the government permanently closed 1,125 NGOs and temporally closed 370 more through an executive decree, called KHK, (Cetingulec, Tulay in AI monitor, 21 November 2016).

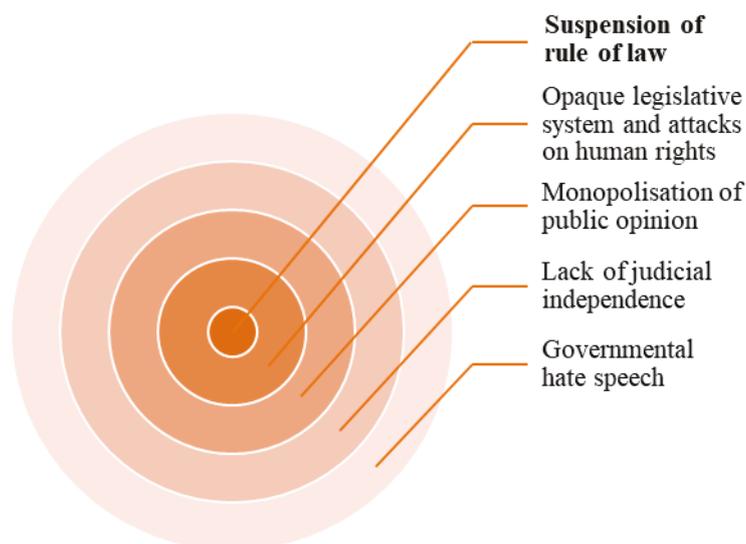


Figure 1. Layers of the de-democratization process in Turkey.

Linked to the suspension of the rule of law, the first issue which is encountered lies on **the opaque and closed legislative processes and the subsequent attacks on human rights.**

The opaque legislative process does not provide the possibility to object any law or decree that is issued under the state of emergency. Nuran Kizilkan, humanitarian worker at NGO Mavi Kalem, alludes to that in the following statement: "with emergency state, the government did major law changes no one can object, as for example: lowering the age of consent to 12. Now in people's thinking is that 12 is the age of marry too. So it's horrible." She stresses the fact that laws within the emergency state cannot be objected and such law supposes an attack on human rights and especially women's and children's rights as the age of consent basically relates to the age of marriage. In this light, the government stopped inviting independent NGOs and experts to the table when drafting laws about refugees, women's rights or children's rights and thus silencing their critical voices regarding the legislative processes.

Another feature of the current legislative dynamics is **the lack of will to guarantee CEDAW and international standards.** Duygu Eseçe, social worker at ASAM, talks about the worrying gap between the laws and their implementation. Ezgi Emre, community centre manager of STL, coins the concept of **monopoly of public opinion** in the following quote: "[...] we are keeping ourselves very low profile. No press releases, no contact with the media. We try to be invisible. They don't want us to inform of what's going on, they don't want us to talk about refugees, they want the monopoly of the public opinion.". As a result, NGO are being silenced under the threat to be closed down. Emre also mentions the recent restriction to do research in this field and links it with the fact that the government does not want anyone else that itself to release information without previous approval. Kizilkan also comments on the fear of backlash that activists like her suffer when willing to protest against some government's decision. Indeed, these civil rights are

being curtailed as Emre affirms in this light that "the police is repressing the protestors" and so going or convoking demonstration becomes a risk.

The third issue that arises from the logics of exception in Turkey is **the politicisation of the judiciary**. As the data points out, more than 4.000 judges and prosecutors have been dismissed, due to the post-coup crackdown. The judicial impartiality has vanished due to a politicisation of such power. The dividing lines between the legislative, the executive and the judiciary powers are increasingly blurry since the executive power is taking over the other two powers. One of the clear changes is that AKP affiliated politicians will now performs as judges and prosecutors, which means the impartiality and independence of such services will be profoundly diminished. So the emergency state is used by the government to exercise an abuse of power which consist on eliminating the checks and balances system. By doing that, the separation of powers is not guaranteed and one branch –the executive- takes control of the other two – the legislative and the judiciary -.

Finally, the process of de-democratization in Turkey is fostered by a **strong nationalistic discourse based on hatred**. Particularly after the failed coup, the government has been portraying specific non-state actors as enemies, which has become a very effective mechanism to legitimise the government's controversial measures such as the massive crackdown and the curtailment of human rights. Moreover, it has mobilised the people who are pro government. Gizem Bilim explains how the Turkish society is changing lately:

"The dimensions of the Turkish society are changing - which is very hard to do. The rural areas are getting more conservative and binary. 5 years ago people used to talk about political views. But nowadays, you are either against or pro government. This causes hatred within the society and intolerance. And therefore, there is a dangerous polarisation. Both sides want something more".

Bilim refers to the political polarization which has flourished due to the government discourses on dividing society into allies of the state and enemies of the state. The previously mentioned monopolisation of public opinion and the crackdown on political and civil opposition along with hate speech are the breeding ground for the polarisation that is taking place in Turkey. Nowadays, the pro government people are portrayed as good patriots whereas the ones who counter the government are portrayed as accomplices of the enemies. It's possible to find such dynamic in existing literature. In Diamond's work, he explains that some systems create aggressive political discourses that mobilize the nation against some elites and divide the remaining world into friends and enemies, by doing that their power is strengthen (Diamond, 2002). Ezgi Emre observes that the hate speech used by Erdogan, primarily against FĖTO (the Gülenist movement), the PKK and other enemies created by AKP and warns that the hate speech is used to put back on the table issues as the death penalty.

All in all, this chapter has unfolded the main dynamics which conform a rapidly moving and changing political environment that finds an alibi in the war on terrorism and national security to camouflage an actual authoritarian shift.

4.2. "We have the feeling that one day we will wake up and we will no longer exist".

In this section I analyse the most relevant facts of the Syrian refugee's arrival in Turkey and then I look at how the logics of exception and the on-going de-democratization process are particularly affecting the NGOs engaged in the humanitarian response.

The neighboring civil war in Syria has affected Turkey in profound ways. Since the commencement of the Syrian crisis and the arrival of the first refugees in 2011, Turkey has followed an open-border policy—meaning that the border was open almost without exceptions—(Özden, 2013). Up to now, more than 3.000.000 refugees have entered the country seeking protection (UNHCR, 2017). Despite of some security incidents which could have led to a conflict spill-over into Turkey, the country has maintained such policy (İdil, 2016).

In Article 1 of the United Nations Convention relating to the Status of Refugees, the application of the Convention in Turkey is limited to persons who have become refugees as a result of events occurring in Europe (Özden, 2013). The vast majority of asylum seekers in Turkey come from non-European states, as for instance, Syrians (Ibid.). In light of the "geographical limitation", Syrians who have fled to Turkey have been recognized as "guests" and not as "refugees;" (Özden, 2013:5). However, Syrians in Turkey are not treated like asylum seekers coming from other non-European countries, either (Özden, 2013). The Turkish state has implemented a "temporary protection regime" for Syrians whose principles are an open border policy, no forcible returns (non-refoulement) and registration with the Turkish authorities and support inside the borders of the camps (Ibid.). Yet, this modality should be of limited duration (Ibid.). Hence, Syrians who seek for refuge in Turkey are found in a very complicated position. Although in the beginning were treated as guests, Duygu Eşe, social worker at ASAM, the third countries quotas are very low, and the current EU-Turkey deal restricts the asylum seeking in Europe. Therefore, NGOs are trying to include them as much as possible in the host community.

Regarding the humanitarian response to the crisis, the Turkish government has mainly tackled the humanitarian crisis through the Disaster and Emergency Management Presidency (AFAD) by primarily building a number of refugee camps near the border that currently host around 260,000 Syrians (ECHO, 2017). Humanitarian Relief Foundation (İHH) has been the only NGO allowed by the government to enter the camps (Özden, 2013). Yet, 90% of the refugees are found outside the camps (ECHO, 2017), where local and international NGOs have been key actors of the humanitarian response (Ibid). İHH has been the biggest organisation providing aid to Syrians outside camps too (Özden, 2013) but local NGOs and INGOs have played a big role not only

assisting the refugees in the border areas but also undertaking long term projects throughout Turkey. Particularly, many have dealt health issues, education and gender-based violence (CTDC, 2015).

Notwithstanding, non-governmental organisation working with refugees have encountered a difficult operating environment. The hostile politics towards non-governmental organisations have also reached those INGOs and local NGOs that work helping Syrians. Concretely, it's possible to detect three main strategies that the Turkish government has undertaken to hinder the work of NGOs helping Syrian refugee women.

The first and biggest constrain comes from **legal limitations** by the **Emergency decree laws** issued after the coup attempt, on July 2016. Decree Law no. KHK/668 and 667 call for the closing down of more than 1400 organisations and groups "which belong to, connect to, or contact with the Fetullahist Terrorist Organization (FETO/PDY), posing a threat to the national security" (Turkey's government official newspaper, July 2016:1). Therefore, NGOs which are found to be part or in contact with terrorism or terrorist propaganda are ordered to be closed. An interpretation of this phenomenon can be found in Chris Van der Borgh and Carolijn Terwindt work on NGOs under pressure in partial democracies (2012). According to them, **counter-terrorism measures** and policies issued after any terrorist attacks may be held responsible for pressures on legitimate organisations (Van der Borgh and Terwindt, 2012).

In addition to the decree that ordered the closure of NGOs –permanently or temporarily- there are **other legal limitations** that hinder INGOs' **registration and work permits**. For instance, some INGOs are hold in question, meaning that can be expelled at any moment if the authorities so decide. Others have to deal with temporary work permits. According to Shady Zahed, these obstacles may be connected to **internal and external security matters**. Chris van der Borgh and Carolijn Terwindt define such dynamic as "**securisation of aid**", since the state claims that there are geopolitical interests or security concerns behind the aid (Van der Borgh and Terwindt, 2012:1067).

Although the emergency laws just mention the belonging or contact to the Fetullahist Terrorist Organization as a reason for an organisation to be closed down or restricted temporarily, in some cases, NGOs doing activism and working with Kurdish women have been shut down. Besides the risky activity which advocacy work represents nowadays in Turkey, the Kurdish question is more latent than ever and can lead to an accusation of aiding terrorism or propaganda.

Furthermore, the Turkish government has resorted to the intervention in the **internal procedures and functioning of organisations** as another way to obstruct NGO's work. For instance, paying regular visits, requiring permissions to undertake projects, etc. In general, NGOs try to avoid paperwork, which also leads to stop some projects. Duygu Eseçe argues that at ASAM –asylum seeker NGO and a government partner-, the public officers visit their offices regularly to

supervise their work. These kinds of daily pressures are further explained in the Peter Van Tuijl work on NGO in disabled environments. Van Tuijl argues that **the state tries to challenge the NGO's operational space**, by requiring permissions, registrations or certifications for any activity or project that the organisation wants to be engaged with (Van Tuijl, 1997). Indeed, the operational space, meaning the performance of the daily tasks, is challenged and constrained by the numerous procedures that NGOs must follow to avoid troubles.

All in all, NGOs have to be very careful with bureaucracy and avoid asking for unnecessary permissions. However, this behaviour curtails their creativity and projects which eventually affects negatively the beneficiaries of the organisations. Moreover, after the failed coup, NGOs also started to feel **local authorities' resistance to cooperate**. In addition to the demanding and controlling policies and attitudes, NGOs complain about the local authorities' lack of willingness to cooperate with the non-governmental sector. That pattern is materialised in a set of obstacles that NGOs encounter when looking for help or support from local authorities. These restrictions don't affect all NGOs in the same way. In fact, NGOs who count on foreign funds might encounter less problems when carrying out projects, as the foreign funders deal with the local authorities. Also, those NGOs which are service-oriented and cooperate with the government, being partners or collaborators, are less likely to face restrictions. Yet, it's important to bear in mind that the Turkish Government is as changing as unpredictable and this does not ensure the effectivity of the mentioned advantages.

Furthermore, it is also interesting to give an insight on **the implications for NGOs' workers mood and health**. Indeed, feelings like fear, uncertainty, frustration and moral dilemmas seem to play an important role. Social workers and humanitarian workers are fearful because the rules of the game have changed, and the new ones are unknown and confusing. They worry because they don't know what is allowed to do or not to do, what would mean a mistake, a provocation or a deal-breaker. In consequence, uncertainty arises. Ezgi Emre illustrates that feeling with the following words: "one day we will wake up and we will no longer exist. We never know what will happen tomorrow". She builds upon the premise that the emergency decree law no. 667 is a way to cover up a strategy of backlash against independent non-governmental organisations which is therefore unpredictable. Emre continues saying: "this makes us conservative, we don't want to mess with anyone, we are not that brave any more, unfortunately, the cost might be too high". Thus, frustration arises from the feeling of conformity, the conformity which leads to give up on projects, stop speaking up or demonstrating. In fact, conformity conflicts with NGO workers' values and principles.

Humanitarian workers also have moral dilemmas usually related to distrusting the government. Nuran Kizilkan talks about the following issue: "we have a law that says that if you see a child in a vulnerable situation (pregnant, for example) you should report it to the police or else you might find yourself in jail. So people are swinging on what to do and whether to report it or not." Emre

frames such dilemma as a protection issue: "in this vulnerable situation, sending the pregnant girl to a minor camp, is not the best option. Whereas if she stays with her family is better".

All things considered, Turkey's government has been hindering NGOs' work in many ways, aiming at seizing control of their operations and projects, creating an uncomfortable environment and restricting the advocacy work. While the government has justified these constraints on NGOs as part of counter terrorist measures, NGOs claim that this crackdown responds to an authoritarian shift.

4.3. "We cooperate with local authorities despite the many difficulties that we encounter"

Given such hostile environment, NGOs adopt different positionings and strategies to be able to keep doing their work. Particularly, it's possible to detect three different strategies: accommodating strategies, proactive strategies and counteracting strategies.

First, the **accommodating strategies** aim at **adapting to the new conditions** by making some changes on the NGO's activities and projects that happen to be restricted by the emergency law decrees. For instance, Small Projects Istanbul (SPI), used to provide all kind of education services to Syrians and due to the restrictions, it now just offers a space to practise Turkish and do the homework. Therefore, they try to adapt to the new rules but keeping the same purposes. Regarding the restrictions on the freedom of expression, some NGOs that used to do advocacy work related to their activity, have stopped doing that due to the fear for backlash. For that reason, they keep low profile and avoid the contact with the media. In Nuran Kizilkan's words: "maybe now is not the time to publicly appoint yourself, because you are going to get their finger pointed at you, attract their attention and you put yourself in danger." The goal, then, is to go unnoticed so that the organisation is able to keep working".

Second, the proactive strategies try to **improve the environment with the local authorities**. To do so, NGOs try to establish daily contact with the public officers and update them about their projects, for instance. In short, the aim is to show willingness to cooperate and be transparent about the NGO's activities. Moreover, in the case of ASAM- a government's partner in terms of migration, it consists in doing direct lobbying and conduct trainings for the officers working in the migration offices about the 2014 law." It is in ASAM's interest that the local authorities know well the law which affects the refugees' rights in Turkey. However, this need a lot of work and patience, as it was mentioned in the previous chapter, there is a big resistance to cooperate by the State. Another proactive strategy that NGOs engage with is talking to elite members. Those NGOs that are big enough to have an office in the biggest cities –Istanbul and Ankara- resort to contact with directorates and ministries. For instance, Mavi Kalem approached the minister of national education for Syrians in Istanbul and had the chance to exchange worries and doubts

with him. That way, the NGO could learn about the government's plans and let the elite member know more about the NGO's plans as well.

Third, the **counteracting strategies** aiming at **fighting the pressures**. By using the international community or the international law, NGOs look for opening up channels to influence the government. Local NGOs may ask INGOs to do advocacy work for their rights. According to Duygu Eseçe, this is the only opportunity that local NGOs have in order to make a difference and try to change the situation, as for instance, UNICEF is paying Turkish teachers' salaries. Likewise, mentioning international law principals and standards to report the pressures may be used to counter the pressures. For instance, Amnesty International stated that "Turkey is obliged under Article 19 of the International Covenant on Civil and Political Rights (ICCPR) and Article 10 of the European Convention on Human Rights (ECHR) to guarantee freedom of expression [...] also in situations where for national security reassurance, there is a need of specific measures" (Amnesty International, 2016: 1). Thus, the advocacy organisation used this strategy to frame the issue as unlawful. In addition to this, coalition building may also be an effective strategy when fighting injustice, for example by releasing joint declarations.

In short, this section has revealed that NGOs working for Syrian refugees are found indeed in a very critical position, trying to get a balance between keeping their shrinking operational space and claiming for their rights, knowing that a wrong strategy may lead to the NGO's shutdown.

4.4. The implications for Syrian refugee women

The Turkish governments has resorted to legal inaction in terms of not preventing and not sanctioning the gender based-violence and xenophobia against Syrian refugee girls and women. In focus groups carried out by ASAM, Duygu Eseçe states that according to Syrian women, public officers are the first inflecting gender-based violence in borders and in the registration office – mainly to women and LGTBI people-. Moreover, they can face verbal violence, sexual assault, etc. when they go to ask for social assistance to the State foundation and they also suffer sexual harassment in the streets, and in their own community. On top of that they face xenophobia, for example, when they are referred to women's NGOs or community centers. They say they are being invited less than Turkish women, they get less cash assistance than Turkish, and that they are getting less food compared to Turkish women in the social services.

Zeynep Kivilcim contends that "the socially accepted and lauded gender-based violence is explicitly reinforced by the legislation or tacitly approved by the legal silence" (Kivilcim, 2016: 195). By that, Kivilcim draws on the currently Turkish state's role on either reinforcing some kind of violence, as it is the case of passing the law on lowering the age of consent 36 to 12 years old, or resorting to legal silence, which corresponds to the state's legal inaction regarding the gender-

based violence and xenophobia that Syrian women suffer daily in public institutions like social services, schools and police stations.

Access to security and protection services is also very restricted. Syrian women generally avoid going to the police to report crimes or accidents due to the fear of deportation. Ezgi Emre illustrates that with a case of a group of girls who were almost kidnapped but they didn't want to report it, because they feared being deported. This fear paralyses women when reporting domestic violence as well, as they possibly don't want their husband to end deported. Syrian women's rights are once again curtailed because of the ambiguous legal status and the intersection of various oppressions. Likewise, access to justice is very much restricted, due to the increasing politicisation of the judiciary too. In these cases, prosecutors refrain from investigating the crimes that target refugees, for instance Syrian children who suffer abuses at school, gender-based violence and xenophobia. The reason why the Turkish state does not want to investigate these cases respond to a strategy of hiding issues related to refugees' living conditions.

The restrictions on job permits are also part of the legal violence. The legal limbo on the conditions of employment of Syrian refugees makes them the most precarious workforce (Kivilcim, 2016). Indeed, for Syrian women, making a living and supporting their family financially represents a serious issue. First, employment opportunities are rare for Syrian women without good level of Turkish. Second, working outside the house may clash with her role of housewives back in Syria. Rahaf H. Saad, trainer at SPI, comments that some of them feel strange and uncomfortable going out every day to work, as in Syria, the man embodies this role. Conflicting gender roles in exile have been widely studied in feminist literature. Scholar Wenona Giles argues that changes in women's roles challenge the traditional expectations and may place women at risk of several forms of violence and discrimination (Giles, 2012). Consequently the burden of finding paid work falls on women (Jessen, 2013 in Kivilcim, 2016). In view of these discriminations, the public authorities do not take any action for sanctioning the wage discrimination against them, as there are neoliberal interests on making the Syrians the new working class.

As it has been analysed and argued in the previous chapter, the emergency law decrees have largely affected **non-governmental organisations** working for women's rights and refugee's rights. On one hand, this means that many refugees were left without the support, help or space of these organisations. On the other, the crackdown has weakened an important counterpower and has left out NGOs in the discussion of laws regarding refugees' rights.

5. Conclusions

Through the emergency law decrees, the state has carried out a purge in all factions of society, including non-governmental organisations working for Syrian refugee women. It is by using these decrees that the state has created an extremely repressive and threatening environment for NGOs. Limiting the work permits, asking for regular permissions and updates and showing resistance to cooperate have been some of the strategies that the government have used to significantly reduce NGOs' operational space. The objective behind this purge was silencing those critical voices among civil society actors and within the government. Yet, counter-terrorist measures, meaning to protect the national security, have been used to legitimise this.

Given that situation, NGOs have primarily resorted to accommodating strategies to cope with the shrinking political and operational space. In this way, NGOs have adapted to the restrictions and have tried to keep a low profile. Along with adapting to the environment, they have also undertaken some proactive strategies in order to show trustworthiness and willingness to cooperate and some have resorted to counteracting strategies aiming to fight the pressures.

Finally, when analysing the implications for Syrian refugee women, it's relevant to point out the legal violence which have been repeatedly used under the state emergency when dealing with refugees' and gender issues. Such legal violence has silenced issues regarding violence against refugee women and xenophobia and has triggered forced marriages, human trafficking, sexual harassment and discrimination at public places, schools and work.

6. Bibliography

Amnesty International (2014) *Struggling to survive: Refugees from Syria in Turkey*. Available from <<https://www.amnesty.org/en/documents/EUR44/017/2014/en/>> [Accessed 10/6/2017]

--- Urgent action appeal 23/11/2016 "Turkey permanently closes hundreds of NGOs" Available from <<https://www.amnesty.org/en/documents/eur44/5141/2016/en/>> /> [Accessed 5/4/2017]

--- (2017) *No end in sight: purged public sector workers denied a future in Turkey* Available from <<https://www.amnesty.org/en/documents/eur44/6272/2017/en//>> [Accessed 5/042017]

Bryman, Alan (2012), *Social Research Methods*, 4th edition, Oxford Uni Press

Centre for Transnational Development and Collaboration (CTDC) (2015) *Syrian Refugees in Turkey: Gender Analysis*. Available from <<http://ctdc.org/analysis.pdf>> [Accessed 19/5/2017]

Cetingulec, Tulay "State of emergency shuts down Turkey's NGOs" in Turkey Pulse/AI monitor. [Online] 21 November 2016. Available from Turkey Pulse/AI monitor website:

<<http://www.al-monitor.com/pulse/originals/2016/11/turkey-emergency-rule-cracks-down-onngos.html#ixzz4hEuN67zQ>> [Accessed: 10/05/2017]

Chris van der Borgh & Carolijn Terwindt (2012) "Shrinking operational space of NGOs – a framework of analysis" in *Development in Practice*, 22:8, 1065-1081. Available from <<http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/09614524.2012.714745>> [Accessed 23/5/2017]

--- (2014) *NGOs under Pressure in Partial Democracies*. The Palgrave Macmillan

Council of Europe (2017) *Emergency law decrees in Turkey*. Available from <[http://www.venice.coe.int/webforms/documents/default.aspx?pdffile=CDLREF\(2017\)011-e](http://www.venice.coe.int/webforms/documents/default.aspx?pdffile=CDLREF(2017)011-e)> [Accessed 5/5/2017]

Corbin, Juliet and Strauss, Anselm (1990) *Grounded Theory Research: Procedures, Canons, and Evaluative Criteria Qualitative Sociology*, Vol. 13, No. t

ECHO *Factsheet 2017* [Online database] Available from: <http://ec.europa.eu/echo/files/aid/countries/factsheets/turkey_syrian_crisis_en.pdf> [Accessed

28/4/2017]

Giles, Wenona (2012) "Women forced to flee: refugees and Internally Displaced Persons" 80-101 in *Women and Wars: Contested Histories, Uncertain Futures*. Cambridge: Polity Press

Haraway, Donna (1988) "Situated Knowledges: the science question in Feminism and the privilege of partial perspective" in *Feminist Studies*, Vol.14, No.3. pp. 575-599

Kivilcim, Zeynep (2016) "Legal Violence against Syrian Female Refugees in Turkey" Springer Science Business Media Dordrecht 2016. Available from <<https://link.springer.com/article/10.1007/s10691-016-9323-y?no-access=true>> [Accessed 12/07/2017]

Öktem, Kerem & Akkoyunlu, Karabekir (2016) "Turkey's 'exit from democracy', a shift to authoritarianism and an Islamist 'revolution from above'" Available from <<http://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/14683857.2016.1253231>> [Accessed: 19/05/17]

Turkey's government official newspaper. *Emergency law decrees* [Online] 23 June 2016 Available from <<http://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2016/07/20160723-8.htm>> [Accessed 3/5/2017].

UNHCR (2017) *Syria regional refugee response*. [Online database] Available from <<http://data.unhcr.org/syrianrefugees/country.php?id=224>> [Accessed 30/3/2017]

Van Tuijl, Peter. (n.d.) "Promoting rights while offsetting risks. An overview of NGOs in a disabled environment" Available from www.civicus.org/csw_files/Promoting_rights_Tuijl.pdf [Accessed 5/6/2017]

Women's refugee commission (2016). *EU-Turkey Agreement Failing Refugee Women and Girls*. Available from <<https://www.womensrefugeecommission.org/images/zdocs/EU-TurkeyRefugee-Agreement-Failing.pdf>> [Accessed 5/5/2017]

Zahed, Shady "Turkish NGOs facing the refugee crisis" in *The New Turkey* [Online] January, 16 2017. Available from *The New Turkey website* <http://thenewturkey.org/turkish-ngosfacing-the-refugee-crisis/> [Accessed 16/4/2017]

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

REVISIÓN DEL GÉNERO FEMENINO EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN EJECUTIVA-CREATIVA DE SERIES DE FICCIÓN TELEVISIVA: EL CASO DE LENA DUNHAM COMO *SHOWRUNNER*

Higueras-Ruiz, María José
Universidad de Granada
mhiguer@ugr.es

RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo estudiar y analizar la figura de Lena Dunham, destacada *showrunner* del contexto televisivo en la era contemporánea, así como su trabajo en la serie de ficción *Girls* (HBO: 2012-2017). Con esta finalidad, aplicando una metodología cualitativa, se realiza una revisión bibliográfica para contextualizar históricamente el género femenino en televisión. A continuación, se acude al modelo de análisis propuesto por Sánchez Noriega (2006), para conocer la trayectoria profesional de la autora y el contexto de producción, así como las características narrativas, estéticas y temáticas del citado proyecto audiovisual. Los resultados revelan que Dunham y su trabajo como guionista, productora y actriz, suponen un punto de inflexión para el medio televisivo desde una perspectiva de género, ya que desarrolla un perfil habitualmente ocupado por nombres masculinos; y presenta una mirada renovada de la mujer a través de personajes actuales y realistas, que no responden a patrones convencionales.

PALABRAS CLAVE: *showrunner*; series de televisión; representación femenina; perspectiva de género; Lena Dunham; *Girls*.

1. Introducción

La creciente notoriedad de las series de ficción televisiva durante el siglo XXI, conocido como *Tercera Edad Dorada de la Televisión*, motiva el aumento de su producción, así como el interés suscitado por la audiencia, la crítica y los académicos. En este contexto, la figura del productor ejecutivo-creativo adquiere un destacado reconocimiento, especialmente a través del uso del término *showrunner*, empleado en la industria televisiva para enfatizar las implicaciones artísticas de dicho profesional, y definir al guionista-productor encargado de la creación y desarrollo de una serie de televisión (Cascajosa, 2016b).

A pesar de que el citado perfil es mayoritariamente desarrollado por el género masculino, ya que la televisión numerosas veces se ha considerado "un medio pensado y realizado fundamentalmente por hombres" (Lejarza-Ortiz & Gómez-Amigo, 2013: 249), resulta notable el

incremento de la influencia del género femenino, que ha ido adquiriendo éxito y reputación en la producción de ficción televisiva en Estados Unidos. De este modo, podemos advertir que, si atendemos al ámbito del guion y la producción ejecutiva en televisión, la figura de la mujer tiene una presencia destacada, lo que hace posible reivindicar dicho género en el medio audiovisual (Cascajosa, 2016a).

En este contexto, la *showrunner* Lena Dunham representa un caso paradigmático de la producción de series de televisión contemporáneas, gracias a su trabajo como *showrunner* del proyecto de ficción *Girls* (HBO: 2012-2017). Dunham es "el ejemplo más patente de *showrunners* y visionarios de la televisión que heredaron y consolidaron la *Tercera Época Dorada*" (Martin, 2014: 284). Asimismo, la autora aúna funciones creativas y ejecutivas en el desarrollo de sus responsabilidades sobre la creación y producción del proyecto, respondiendo plenamente a la definición del perfil señalado. Por otra parte, "Dunham's position as key showrunner for *Girls* is increasingly brought into a relationship with her attempts to be an authentic voice of activism" (Murray, 2017: 246)⁶⁴. Estamos ante un discurso feminista presente tanto en la serie de ficción, como en sus intervenciones en otros medios de comunicación, de manera que Dunham "is known for her emotionally raw yet comedic portrayals of young, sophisticated woman" (Venis, 2013: 200)⁶⁵.

2. Objetivos y metodología

El presente artículo tiene como objetivo estudiar, desde una perspectiva histórica, el perfil del *showrunner* ocupado por el género femenino dentro de la producción de series de ficción televisiva en Norteamérica. Concretamente, se examina la labor de Lena Dunham, destacada *showrunner* del contexto televisivo en la era contemporánea, así como su trabajo en la serie de ficción *Girls* (HBO: 2012-2017).

Con esta finalidad, aplicando una metodología cualitativa, se realiza una profunda revisión bibliográfica para contextualizar históricamente el objeto de estudio. En este caso, acudimos a los volúmenes que analizan el desarrollo de la televisión en Norteamérica desde la visión del productor ejecutivo (Priggé, 2005; Kubey, 2009; Kallas, 2014; Martin, 2014), incidiendo en las investigaciones que se dirigen de forma específica al género femenino (Cascajosa, 2010; Glascock, 2011; Levine, 2013; Benshoff, 2016).

⁶⁴ Traducción propia: "La posición clave de Dunham como *showrunner* de *Girls* está cada vez más vinculada con sus esfuerzos para ser una auténtica voz activista".

⁶⁵ Traducción propia: "Es conocida por sus retratos emocionalmente crudos, pero cómicos, de la mujer joven y sofisticada".

A continuación, se examinan los artículos acerca de Dunham y su trabajo en la creación y desarrollo del proyecto de *Girls*, publicados en revistas científicas por Bell (2013), Daalmans (2013), Bradshaw (2014), Fuller & Driscoll (2015), y Murray (2017). En este caso, destacamos los textos que analizan la recepción de la serie desde una perspectiva feminista (Weitz, 2015; Woods, 2015; Figueras-Maz, Tortajada-Giménez & Willem, 2017), la representación que ofrece del cuerpo y su sexualidad (Perkins, 2014; Ford, 2016; Sulimma, 2017; Tous-Rovirosa, 2018), y las conexiones entre la televisión de calidad y los estudios de género (Imre, 2009; Nash & Whelehan, 2017; McCollum & Monteverde, 2018).

Por otra parte, se aplica el modelo de análisis propuesto por Sánchez Noriega en *Historia del cine* (2006: 61-66), adaptándolo al producto audiovisual objeto de estudio. En este caso, se examina el contexto de producción en el que surge el proyecto y la biofilmografía de la autora. Respecto a la serie de ficción, se expone la sinopsis y descripción de los personajes de *Girls*, los códigos visuales, sonoros y sintácticos; la estructura narrativa, punto de vista, tiempo y espacio; la temática; y la recepción del proyecto por parte de la audiencia y la crítica. La serie de televisión es evaluada de forma genérica, sin examinar específicamente ningún capítulo concreto, lo que superaría los límites espaciales del presente texto.

3. Resultados

3.1. Contexto histórico

A pesar de "la pervivencia de una situación de desigualdad en el ámbito de la producción audiovisual en Estados Unidos" (Cascajosa, 2016c: 174), y la consideración de que "this is still a man's world" (Kallas, 2014: 154)⁶⁶, podemos anotar una serie de nombres femeninos que han ocupado puestos de responsabilidad en los procesos de producción de series de ficción desde sus orígenes. De hecho, algunas profesionales del medio, anotando el carácter machista de la idea, consideran que las mujeres son más adecuadas para desempeñar el perfil del *showrunner* porque "it's a female thing where on a show you take care of so many details, it's like running a house and being a mom" (Nagle, en Kallas, 2014: 140-141)⁶⁷. Así, se hace referencia a la multitarea y la conciliación que idealmente debe ejercer este profesional, habilidades tradicionalmente relacionadas con el género femenino.

En el estudio de las mujeres más destacadas de la historia de la producción de series de televisión en Norteamérica, debemos indicar que el perfil del *showrunner* –antes de que surgiera dicho concepto– fue desarrollado por primera vez por Gertrude Berg: guionista, productora y actriz de

⁶⁶ Traducción propia: "Éste es aún un mundo de hombres".

⁶⁷ Traducción propia: "Es algo femenino, tienes que cuidar de muchos detalles del programa, es como hacer las tareas domésticas y ser mamá".

The Goldbergs (CBS: 1949-1951). Desde dicho puesto de responsabilidad máxima, Berg adquirió una posición de poder y autoridad, contando con el control creativo de la serie de televisión (Banks, 2013).

En estas primeras décadas también debemos destacar a Lucille Ball, que fundó junto con su marido, Desi Arnaz, *Desilu Productions* y *Desilu Studios* en los años cincuenta (Benshoff, 2016). Entre otras series de televisión, la compañía adaptó el programa de radio *My Favorite Husband* con el nombre de *I Love Lucy* (Jess Oppenheimer, CBS: 1951-1957), protagonizado por la propia Ball (Banks, 2013).

Por su parte, resulta esencial considerar la figura de Mary Tyler Moore, cofundadora de la *MTM Enterprises*, junto con Grant Tinker y Norman Lear. La empresa creó *The Mary Tyler Moore Show* (James L. Brooks, & Allan Burns, CBS: 1970-1977) y *Rhoda* (James L. Brooks, & Allan Burns, CBS: 1974-1978), entre otros programas, dando a conocer un nuevo tipo de mujer en la *sitcom*: trabajadora e independiente (Kubey, 2009). Esta actriz pasó a ser un importante referente feminista para las mujeres de la televisión (Fuller & Driscoll, 2015; Benshoff, 2016). De hecho, la *showrunner* Lena Dunham (2017) expresó dicha admiración en un artículo publicado en *The New Yorker*: "When I was a young adult trying to create a television show about the messy business of femininity, *The Mary Tyler Moore Show* became a master class"⁶⁸.

En los años ochenta advertimos numerosas mujeres en los puestos de responsabilidad creativa de las series de ficción, no obstante, existían grandes dificultades para conciliar las responsabilidades que el perfil demandaba con la vida familiar (Cascajosa, 2010). Podemos destacar a Susan Harris –*The Golden Girls* (NBC: 1985-1992), *Soap* (ABC: 1977-1981), y *Benson* (ABC: 1979-1986)– como "the most successful female writer-producer in the history of American television and is credited with helping to change the image of television's female characters" (Kubey, 2009: 125)⁶⁹. Por otra parte, Roseanne Barr revolucionó las ideas sobre la estructura patriarcal, proporcionando una nueva perspectiva femenina y feminista a través de su representación de la *unruly woman* en la serie *Roseanne* (ABC: 1988-1997) (Benshoff, 2016).

En la década siguiente también señalamos series dramáticas como *Charmed* (WB: 1998-2006) de Constance M. Burge, o *Judging Amy* (CBS: 1990-2005) de Barbara Hall (Cascajosa, 2010), la cual declaró que "the problem involving women writers and what we are now pursuing is the

⁶⁸ Traducción propia: "Cuando yo era una joven intentando crear una serie de televisión sobre el complicado asunto de la feminidad, *The Mary Tyler Moore Show* se convirtió en una clase magistral".

⁶⁹ Traducción propia: "La guionista-productora más exitosa de la historia de la televisión americana, que tuvo el mérito de ayudar a cambiar la imagen de los personajes femeninos televisivos".

showrunner position. That is the glass ceiling that we are trying to break through right now” (Hall, en Priggé, 2005: 194)⁷⁰.

Durante la *Tercera Edad de Oro de la Televisión* Amy Sherman-Palladino marcará un punto de inflexión con *Gilmore Girls* (WB: 2000-2006) y, posteriormente, con otras series de ficción: *Bunheads* (ABC: 2012-2013) o *The Marvelous Mrs. Maisel* (Amazon Video: 2017-). La autora hace referencia a la diferencia de género en la industria televisiva al exclamar: “Hands down, female *showrunners* do not get the respect or receive the goodwill that a male showrunner gets. It just does not happen. But, that’s okay. I’m a big girl and I can take it” (Sherman-Palladino, en Priggé, 2005: 192)⁷¹.

Por su parte, Shonda Rhimes, la primera *showrunner* afroamericana, lidera proyectos que destacan por la fortaleza de los personajes femeninos, la diversidad étnica y cultural, y la inclusión de tramas profesionales y personales en el mismo contexto: *Grey’s Anatomy* (ABC: 2005-), *Private Practice* (ABC: 2007-2013) o *Scandal* (ABC: 2012-2018) (Cascajosa, 2016c). Levine (2013) estudia el carácter feminista de *Grey’s Anatomy* declarando que “provides a feminist-friendly fiction or fantasy, allowing us to imagine a world in which identity-based discrimination has been defeated to women’s benefit, rather than at their expense” (Levine, 2013: 140)⁷².

De este modo, a pesar de que “the vast majority of television producers and showrunners are still male [...] recent years have seen the rise of a number of significant female film directors and showrunners” (Benshoff, 2016: 163)⁷³. Michelle Ashford, tras participar en *The Pacific* (HBO: 2010), desarrolla como *showrunner* la serie *Master of Sex* (Showtime: 2013-2016) sobre los estudios del orgasmo femenino desarrollados en los años cincuenta (Benshoff, 2016). Jenji Kohan destaca por la forma de representar dicho género a través de series como *Weeds* (Showtime: 2005-2012) u *Orange Is The New Black* (Netflix: 2013-) (Higueras-Ruiz & Gómez-Pérez, 2017). Asimismo, populares *sitcoms* como *New Girl* (FOX: 2011-2018), *The Mindy Project* (FOX: 2012-) o *2 Broke Girls* (CBS: 2011-2017), han sido lideradas por mujeres: Elizabeth Meriwether, Mindy Kaling y Whitney Cummings, respectivamente. Por lo tanto, “it seems that TV –and especially cable and streaming TV- are affording women more chances than are feature films to be creative

⁷⁰ Traducción propia: “El problema que involucra a las mujeres guionistas y lo que están persiguiendo en la actualidad es la posición del *showrunner*. Ese es el techo de cristal que están intentando romper justo ahora”.

⁷¹ Traducción propia: “Sin ninguna duda, las mujeres *showrunners* no consiguen el respeto o reciben la buena voluntad que un hombre *showrunner*. Esto simplemente no sucede. Pero no hay problema. Soy una gran chica y puedo asumirlo”.

⁷² Traducción propia: “Proporciona un amigable feminismo ficticio o fantástico, permitiéndonos imaginar un mundo en el cual la discriminación por motivos de identidad ha sido derrotada en beneficio de las mujeres, más que a su costa”.

⁷³ Traducción propia: “La gran mayoría de productores y *showrunners* de la televisión son aún hombres [...], en los últimos años hemos observado el aumento de un número de mujeres cineastas y *showrunners* importantes”.

executives, to tell different types of stories from female (and hopefully feminist) point of view” (Benshoff, 2016: 164)⁷⁴.

3.2. Lena Dunham como *showrunner*

Lena Dunham es reconocida como una de las *showrunners* más destacadas de la era televisiva contemporánea. Los motivos que justifican su relevancia se hallan en el trabajo que desarrolla como productora ejecutiva y guionista de la serie *Girls*, responsabilidades que comparte con Jenni Konner y Judd Apatow. Siguiendo esta línea, Murray (2017: 247) anota que “she has achieved stardom through her television series *Girls*; her job description on this show alone presents her as a successful multi-hyphenate creative professional, incorporating the roles of performer, writer, producer and director”⁷⁵. Asimismo, al ser la creadora del proyecto, se le asigna un significado autobiográfico que permite valorar su autoría y, de este modo, considerar la aplicación de un sello creativo y personal por parte de Dunham. Dicha marca corresponde con el feminismo que la autora proclama en redes sociales y otros círculos mediáticos, donde destaca por su carácter sarcástico, comprometido y desenfadado (Sulimma, 2017).

Desde una perspectiva biofilmográfica, podemos señalar el trabajo de Dunham como actriz, guionista y directora de cortometrajes –*Dealing* (2006)– y películas –*Creative Nonfiction* (2009) o *Tiny Furniture* (2010)– (Tous-Rovirosa, 2018). Sin embargo, a pesar de la ausencia de experiencia previa en el medio televisivo, “Dunham’s career accelerated with *Girls*, which made her into a mainstream media sensation” (Sulimma, 2017: 379)⁷⁶.

Siguiendo esta línea, Martin (2014) expresa que la atención prestada hacia *Girls* se debe a tres razones principales: la calidad de la serie, a pesar de las críticas; haber sido creada y dirigida por una mujer, lo cual es poco usual; y la juventud de dicha creadora, de veintiséis años de edad. Asimismo, más allá de la industria televisiva, a la figura de Dunham se le asigna el estatus de *la voz de los millennials*, siendo representativa del estilo de vida de dicha generación (Bradshaw, 2014; Woods, 2015; Sulimma, 2017).

Dentro del contexto de producción de la serie, “*Girls* arrived late in a 2011-12 US television season where women and comedy –and particularly the “girl”- were already part of the cultural

⁷⁴ Traducción propia: “Parece que la televisión –y especialmente el cable y la televisión en *streaming*– está permitiendo más oportunidades a las mujeres que las películas para ser productoras creativas, para contar diferentes tipos de historias desde un femenino (y, con suerte, feminista) punto de vista”.

⁷⁵ Traducción propia: “Ella ha alcanzado la fama a través de su serie de televisión *Girls*, la descripción de su trabajo en este programa la presenta como una exitosa profesional creativa que realiza labores de actriz, guionista, productora y directora”.

⁷⁶ Traducción propia: “La carrera profesional de Dunham se aceleró con *Girls*, lo que la convirtió en una estrella de los medios de comunicación”.

conversation" (Woods, 2015: 2)⁷⁷. En este punto, resulta esencial considerar la producción y distribución de la serie por el canal de cable HBO, tradicionalmente dominado por autores masculinos (Woods, 2015). Así, algunos de los temas recurrentes que conforman la identidad de marca de HBO –raza, género, sexualidad, feminismo o poder– (Bradshaw, 2014; McCollum & Monteverde, 2018), están presentes en el proyecto que el presente texto analiza, de manera que "understanding *Girls* requires situating it within HBO's stable 'quality' but controversial original programming" (Fuller & Driscoll, 2015: 253)⁷⁸.

Además, estamos ante la misma cadena que emitió *Sex in the City* (Darren Star, 1998-2004) a finales de la década de los noventa, proponiendo temáticas muy innovadoras para dicha época (Imre, 2009; Tous-Rovirosa, 2018). Esta serie será referenciada en el capítulo piloto de *Girls*, y constituirá el centro de críticas y debates sobre la comparación de ambos proyectos (Fuller & Driscoll, 2015; Weitz, 2015; Woods, 2015; Nash & Whelehan, 2017; Sulimma, 2017; Figueras-Maz et al., 2017).

Por otra parte, de forma paralela a la producción de la serie, Dunham trabaja en la emisión del programa de podcasts *Women of the Hour* (2005), donde presenta y desarrolla varios temas –la amistad, el cuerpo, el amor, el sexo, el trabajo– que coinciden con los capítulos de su libro autobiográfico: *Not that Kind of Girl: A Young Woman Tells You What She's "Learned"* (2017). Dunham y la *co-showrunner* Jenni Konner también expresan su visión feminista a través del blog *Lenny Letter* (2015-) (Sulimma, 2017). Asimismo, la *showrunner* desarrolla un papel notablemente activo en Twitter e Instagram (@lenadunham) (Bradshaw, 2014), donde "built an intimate connection with her online followers and chronicled the production of *Girls*" (Woods, 2015: 6)⁷⁹.

Siguiendo esta línea, como ya hemos anotado, se pueden desprender destacadas nociones feministas del análisis de la serie *Girls* (Nash & Whelehan, 2017), debido a que para Dunham "is important in her willingness to self-identify as a feminist, and to engage in feminist activism on social media and in her memoir writing" (Murray, 2017: 245)⁸⁰. En este caso, la *showrunner* expresa dicho carácter a través de sus personajes de ficción (Bell, 2013), o de la forma de mostrar su propio cuerpo desnudo en pantalla, dando lugar a múltiples discursos sociales y culturales (Perkins, 2014; Ford, 2016). Por lo tanto, la personalidad de la creadora se ve reflejada en los contenidos de la serie, y "la representación de la mujer que presenta se desvincula de los parámetros convencionales de la serialidad estadounidense contemporánea –o por lo menos de

⁷⁷ Traducción propia: "Girls llegó tarde en la temporada televisiva estadounidense de 2011-12, donde las mujeres y la comedia –y, particularmente, las 'chicas'– ya formaban parte de la conversación cultural".

⁷⁸ Traducción propia: "Entender *Girls* requiere situarla dentro de la programación de calidad estable a la vez que controvertida de HBO".

⁷⁹ Traducción propia: "Construyó una íntima conexión con sus seguidores e hizo una crónica de la producción de *Girls*".

⁸⁰ Traducción propia: "Es importante su disposición de auto-identificarse como una feminista, y comprometerse en el activismo feminista en los medios sociales y en la escritura de sus memorias".

los parámetros más hegemónicos–” (Tous-Rovirosa, 2018: 165). No obstante, algunos autores valoran si el mensaje que la serie proyecta es realmente feminista o post-feminista (Weitz, 2015). A pesar de ello, “*Girls* undoubtedly serves as a complex and productive site through which to examine topics such as contemporary Western femininity, (post) feminism and labour and televisual explorations of female friendship” (Woods, 2015: 2)⁸¹.

3.3. *Girls* (HBO: 2012-2017)

3.3.1. Sinopsis

Girls propone la historia de cuatro chicas veinteañeras que viven en la ciudad de Nueva York. Se trata de un grupo de amigas jóvenes, de raza blanca, clase social acomodada y alto nivel educativo. La vida de las protagonistas se desenvuelve sin preocupaciones aparentemente reales, pues cuentan con el apoyo de sus padres y amistades. Sin embargo, los estudios, el futuro laboral, y las relaciones de amistad, sexo y amor, irán creando tensiones que permiten avanzar las tramas. Siguiendo esta línea, Fuller & Driscoll (2015: 9) expresan que “*Girls* is a story about girls who are both the products and the subjects of feminism, incorporating validation, problematization and critique of the forms of education, work, sex, and romance currently available to girls”⁸².

3.3.2. Personajes

Estamos ante cuatro personajes protagonistas que responden a la representación poliédrica de las mujeres empleada con anterioridad en numerosas obras literarias y audiovisuales, con la particularidad de que la serie de Dunham pretende diferenciarse de dichos precedentes (Tous-Rovirosa, 2018).

Hannah Horvath –Lena Dunham– es la protagonista en torno a la cual giran la mayor parte de las tramas. Se trata de una mujer muy peculiar que genera una extraña dicotomía amor-odio. Es carismática, a la vez que imperfecta, desinhibida y narcisista. Hannah se enfrenta a problemas romántico-sexuales con Adam Sackler –Adam Driver–, y a la búsqueda de su realización personal a través de un futuro laboral que le permita desarrollarse como escritora. Asimismo, junto con la relación con sus amigas, destacamos la complicidad que la une a Elijah Krantz –Andrew Rannells–, un chico homosexual que le demuestra su apoyo en numerosas ocasiones.

⁸¹ Traducción propia: “*Girls* indudablemente sirve como un lugar complejo y productivo a través del cual se examinan temas como la feminidad contemporánea occidental, el (post) feminismo y las exploraciones laborales y televisivas de la amistad femenina”.

⁸² Traducción propia: “*Girls* es una historia sobre chicas que son tanto productos como temas del feminismo; incorporando validación, problematización y crítica de las formas de educación, trabajo, sexo y amor actualmente disponibles para las chicas”.

Marnie Michaels –Allison Williams– es la mejor amiga de Hannah, a pesar de que su relación pasará por momentos más o menos estables. Es una joven aparentemente madura y segura de sí misma, que acabará mostrando las mismas inseguridades que sus amigas respecto a los hombres y al trabajo. En la primera temporada Marnie mantiene una relación estable con Charlie Dattolo –Christopher Abbott– que acabará en ruptura, dando paso a una serie de encuentros sexuales con diferente grado de compromiso: su amigo Ray Ploshansky –Alex Karpovsky–, o su pareja profesional Desi Harperin – Ebon Moss-Bachrach–.

Jessa Johansson –Jemima Kirke– representa a la amiga libre y honesta que expone sus opiniones sin importarle las consecuencias. Es una chica muy querida, precisamente por esta ausencia de hipocresía. No obstante, su personalidad tóxica y descarada, su inestabilidad emocional, y sus problemas con las drogas, le impedirán mantener relaciones sanas tanto en el amor como en la amistad. En este caso, destacamos la relación que mantiene con Adam, a pesar de conocer la dependencia emocional de Hannah hacia él.

Shoshanna Shapiro – Zosia Mamet– es la joven inocente y virginal que completa el grupo. En la primera temporada su principal preocupación se centra en mantener relaciones sexuales. No obstante, pronto demuestra una madurez e independencia para alcanzar todas sus metas profesionales, destacando un carácter organizativo y seguro de sí mismo.

3.3.3. Códigos visuales, sonoros y sintácticos

De forma genérica, *Girls* destaca por una estética *indie* que tiene el “propósito de satisfacer una propuesta ética, política y social” (Tous-Rovirosa, 2018 : 167). En relación con la realización audiovisual, hallamos planos sencillos, en su mayoría cortos o medios, que pretenden acercarnos a la intimidad de los personajes de una forma más subjetiva. Del mismo modo, los movimientos de cámara, o de los personajes dentro del plano, son escasos, dando lugar a composiciones simples y naturales. En cuanto al montaje, responde a un ritmo lento y constante, sin elementos que sean especialmente llamativos desde una perspectiva audiovisual.

Los colores son tenues y poco saturados. Advertimos grises, azules y naranjas que crean una atmósfera tranquila y relajada. Asimismo, la iluminación tampoco destaca, ni siquiera en los espacios exteriores, sino que crea un ambiente plano y homogéneo.

La música también responde a una función realista. No obstante, podemos señalar las canciones que aparecen durante los títulos de crédito finales de cada episodio, cuyo contenido está relacionado con el del capítulo. Por otra parte, durante los diálogos no suele incluirse acompañamiento musical, a excepción de momentos puntuales para enfatizar la acción (Tous-Rovirosa, 2018).

3.3.4. Estructura narrativa, punto de vista, tiempo y espacio

La serie se compone de seis temporadas de entre 10 y 12 episodios cada una. La duración de los capítulos –20-25 minutos– corresponde con el formato de la *sitcom*. Sin embargo, en este caso estamos ante una *dramedy*, que mezcla contenidos de ambos géneros dando lugar a situaciones trágicas que llegan a ser absurdas. En este sentido, Murray (2017: 257) afirma que “its challenge is its aim to contain a variety of tones in its dramedy format, from blank irony to deep emotion, as well as frequent slapstick comedy”⁸³.

Cada temporada desarrolla una o dos tramas generales, incluyendo varias subtramas episódicas autoconclusivas en los diferentes capítulos. Sin embargo, nuevamente destaca el carácter realista del proyecto, al advertir episodios en los que no se incluyen las tramas generales, no aparece alguno de los personajes protagonistas, o no se aprecia que realmente avance la historia. En este caso, el desarrollo de la serie responde a un esquema muy orgánico que puede saltarse el patrón establecido.

En cuanto al punto de vista, la ficción presenta una focalización externa que consiste en cambiar la perspectiva de la cámara en función de cada personaje. Por su parte, el tiempo es lineal, sin *flashback*, *flashforward* o elipsis notables; y el espacio es, principalmente, la ciudad de Nueva York –calles, establecimientos y pisos particulares–, encontrando una imagen alejada de la elegancia y pulcritud con la que se suele caracterizar dicho lugar.

3.3.5. Temática

Los temas que *Girls* expone giran en torno a la amistad, el amor, el sexo y la vida laboral. No obstante, como se puede deducir de la marca creativa personal de su autora, dicha temática es presentada y desarrollada desde una perspectiva alejada de lo convencional.

En primer lugar, los conceptos anotados son tratados con una visión especialmente realista. De este modo, respecto a la amistad, a pesar de que la serie promueve las buenas relaciones entre las protagonistas, surgen conflictos y malentendidos, frecuentes en la vida real. En este caso, a lo largo de las temporadas apreciamos una notable evolución en dichas relaciones, que acaban triunfando sobre las amorosas (Narbona-Carrión, 2017).

Sin embargo, el romance y el sexo también forman parte de los temas más emblemáticos de *Girls*. De hecho, en múltiples ocasiones se hace patente el importante papel que juegan los hombres durante las tramas, dando lugar a relaciones obsesivas que podrían rozar el abuso (Weitz, 2015). Asimismo, la imagen del sexo explícito constituye una marca temática muy representativa de la serie (Sulimma, 2017). En este punto, volvemos a destacar la presentación del cuerpo de Hannah en situaciones comprometidas e incómodas (Perkins, 2014), de manera

⁸³ Traducción propia: “Su desafío es el objetivo de contener una variedad de tonos en su formato dramático, desde el humor negro hasta la emoción profunda, así como la frecuente comedia de chistes”.

que “Dunham lleva a la pantalla las escenas que no quisiéramos ver, los diálogos que preferiríamos no oír” (Tous-Rovirosa, 2018: 177).

Por otra parte, la vida laboral también constituye un tema central para el desarrollo de los contenidos. En este caso, la trayectoria de las cuatro chicas desde que terminan sus estudios universitarios hasta que encuentran un trabajo estable, da lugar a interesantes momentos de frustración, cambios, enfrentamientos y toma de decisiones, para alcanzar la realización profesional que persiguen.

Finalmente, desde esta perspectiva temática, debemos anotar nuevamente el carácter feminista del proyecto que, a pesar de las críticas y debates, pretende ser transmitido a través de las tramas y los personajes.

3.3.6. Recepción

La recepción de *Girls* se halla protagonizada por una serie de controversias que surgen principalmente por la ausencia de diversidad racial y las escenas de índole sexual, incidiendo en aquellas de se aproximan al abuso. Sin embargo, la cantidad de críticas recibidas han contribuido a fomentar la atención hacia este producto audiovisual (Narbona-Carrión, 2017).

La serie, predominantemente consumida por un público femenino, destaca por la multitud de interpretaciones diferentes que recibe. “Indeed, it is ironic and satiric nature makes it particularly difficult to identify any clear ‘message’ in the show or to hypothesize how audiences might react to it” (Weitz, 2015: 234)⁸⁴.

Asimismo, señalamos la abertura a un discurso feminista por parte de la generación *millennial*, donde se debate y reflexiona acerca de las complejidades, contradicciones y cambios de la feminidad actual (Woods, 2015).

4. Conclusiones

Los resultados de la investigación acerca de la figura femenina en los procesos de producción de series de ficción televisiva en Norteamérica, y el análisis de Lena Dunham, creadora de *Girls*, nos permiten extraer una serie de conclusiones en relación al perfil del *showrunner* desarrollado por las mujeres dentro del sistema audiovisual contemporáneo.

En primer lugar, el estudio y la revisión histórica de las funciones realizadas por las profesionales de la industria de la televisión, revela la existencia de numerosas mujeres que ocuparon diversos puestos dentro de la producción televisiva, incidiendo en aquellas que llevaron a cabo tareas de

⁸⁴ Traducción propia: “De hecho, su naturaleza irónica y satírica hace que sea particularmente difícil identificar algún ‘mensaje’ claro en el programa o hipotetizar cómo el público podría reaccionar ante éste”.

responsabilidad en la creación y desarrollo de series de ficción. Sin embargo, dichos nombres suelen permanecer en el anonimato o se presentan como excepciones si atendemos a que la mayoría que ocupa los puestos de liderazgo corresponde al género masculino. A pesar de ello, desde los orígenes del medio y, especialmente, en la era contemporánea, el número de productoras ejecutivas, guionistas y directoras de series de televisión se encuentra en aumento.

En este contexto, resulta especialmente destacable la figura de Lena Dunham. Su trabajo como guionista, productora, directora y actriz suponen una importante referencia para la producción televisiva desde una perspectiva de género, desempeñando puestos que suelen ser ocupados por hombres. Asimismo, podemos señalar que Dunham aúna a la perfección las características ejecutivas y creativas que presenta el *showrunner* en las series de ficción televisiva. Desde este perfil, la autora muestra una imagen novedosa de las mujeres gracias, entre otros factores, a la creatividad permitida por el canal de cable HBO.

En este caso, *Girls* forma parte de un discurso que representa la voz de una generación *millennial* y, a pesar de los debates sobre su carácter feminista y post-feminista, se configura como un lugar de reflexión sobre dichas cuestiones. A través de la vida de cuatro chicas neoyorkinas que acaban de terminar la etapa universitaria, el proyecto trata temas como la amistad, el sexo, el amor o la vida laboral desde una perspectiva realista que, en ocasiones, puede resultar incómoda o desconcertante. De este modo, Dunham propone una serie de ficción que se aleja de las convenciones tanto en los contenidos y en la temática, como en la estética y en la realización audiovisual.

Por lo tanto, nos hallamos ante un contexto cambiante en el que la figura de la mujer adquiere y desarrolla puestos de relevancia en la jerarquía de la producción televisiva. Asimismo, advertimos la influencia de dicha perspectiva en los contenidos audiovisuales que, sin responder a patrones femeninos convencionales, tabúes y estereotipos, muestran a una mujer actual y realista.

5. Bibliografía

Banks, Miranda J. (2013). *I Love Lucy: The Writer-Producer*. En Ethan Thompson, & Jason Mittell (Eds.), *How to watch television* (pp. 244-252). New York, N.Y.: New York University Press.

Bell, Katherine. (2013). "Obvie, We're the Ladies!" Postfeminism, Privilege, and HBO's Newest *Girls*. *Feminist Media Studies*, 13(2), 363-366.
<https://doi.org/10.1080/14680777.2013.771886>

Benshoff, Harry M. (2016). *Film and television analysis*. New York: Routledge, Taylor & Francis Group.

Bradshaw, Lara. (2014) The Critical Investigation of HBO's *Girls*: Feminist Text, Quality, and Happy Womanhood. *Picturing the Popular, Spectator*, 34 (1), 32-38. Recuperado de https://cinema.usc.edu/spectator/34.1/5_Bradshaw.pdf

Cascajosa, Concepción. (2010) Mujeres creadoras de ficción televisiva en España. En Pedro Sangro-Colón, & Juan F. Plaza (Eds.), *La representación de las mujeres en el cine y la televisión contemporáneas* (pp. 177-197). Barcelona: LAERTES

– (2016a). Del cine a la televisión: hacia una genealogía de las mujeres guionistas en España. *Femeris*, 1(1-2), 25-34. <http://dx.doi.org/10.20318/femeris.2016.3225>

– (2016b). El ascenso de los "showrunners": Creación y prestigio crítico en la televisión contemporánea. *Index Comunicación*, 2(6), 23-40. Recuperado de <http://journals.sfu.ca/indexcomunicacion/index.php/indexcomunicacion/article/view/255/200>

– (2016c). *La cultura de las series*. Barcelona: Laertes.

Daalmans, Serena. (2013) "I'm Busy Trying to Become Who I Am": Self-entitlement and the city in HBO's *Girls*. *Feminist Media Studies*, 13(2), 359-362. <https://doi.org/10.1080/14680777.2013.771881>

Dunham, Lena. (2014). Not that Kind of Girl: A Young Woman Tells You What She's "Learned". London: FourthEstate.

Dunham, Lena. (27 de enero de 2017). Everything I learned from *Mary Tyler Moore*. *The New Yorker*. Recuperado de <https://www.newyorker.com/culture/culture-desk/everything-i-learned-from-mary-tyler-moore>

Figueras-Maz, Mónica, Tortajada-Giménez, Iolanda, & Willem, Cilia. (2017). Patrones de representación posfeministas en *Girls*. Análisis de los significados construidos por fans y detractores. *Oceánide*, (9). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6236614>

Ford, Jessica. (2016). The "Smart" Body Politics of Lena Dunham's *Girls*. *Feminist Media Studies*, 16(6), 1029-1042. <https://doi.org/10.1080/14680777.2016.1162826>

Fuller, Sean, & Driscoll, Catherine. (2015). HBO's *Girls*: gender, generation, and quality television. *Continuum Journal of Media & Cultural Studies*, 29(2), 253-262. <https://doi.org/10.1080/10304312.2015.1022941>

Glascock, Jack. (2001). Gender Roles on Prime-Time Network Television. Demographics and Behaviours. *Journal of Broadcasting & Electronic Media*, 45(4), 656-669. https://doi.org/10.1207/s15506878jobem4504_7

Higueras-Ruiz, María-José, & Gómez-Pérez, Francisco-Javier. (2017). The showrunner's creative imprint on fiction television series: The Jenji Kohan's case. *Zer: Revista de Estudios de Comunicación*, 22(43), 219-236. Recuperado de <http://www.ehu.es/ojs/index.php/Zer/article/view/17822>

Imre, Anikó. (2009). Gender and Quality Television. *Feminist Media Studies*, 9(4), 391-407. <https://doi.org/10.1080/14680770903232987>

Kallas, Christina. (2014). Inside the Writers' Room. Conversations with American TV Writers. Basingstoke: Palgrave Macmillan.

Kubey, Robert. (2009). Creating Television. Conversations with the People Behind 50 Years of American TV. New York: Routledge.

Lejarza-Ortiz, Mikel, & Gómez-Amigo, Santiago. (2013). *Las Chicas de la Tele. En Televisores cuadrados, ideas redondas. algunas historias de la televisión*. Madrid: Ediciones Planeta.

Levine, Elana. (2013). *Grey's Anatomy- Feminis*. En Ethan Thompson, & Jason Mittell (Eds.), *How to watch television* (pp. 139-147). New York: New York University Press.

Martin, Brett. (2014). *Hombres fuera de serie*. Barcelona: Ariel.

McCollum, Victoria, & Monteverde, Giuliana. (Eds.) (2018). *HBO's Original Voices: Race, Gender, Sexuality and Power*. New York: Routledge.

Murray, Rona. (2017). A survivor just like us? Lena Dunham and the politics of transmedia authorship and celebrity feminism. *Feminist Theory*, 18(3), 245-262. <https://doi.org/10.1177/1464700117721877>

Narbona-Carrión, María-Dolores. (2017). Las relaciones de amistad entre mujeres en los productos culturales: análisis de la serie de televisión *Girls. Océánide* (9). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6236613>

Nash, Meredith, & Whelehan, Imelda. (2017). Reading Lena Dunham's *Girls*: Feminism, Postfeminism, Authenticity and Gendered Performance in Contemporary Television. Switzerland: Palgrave Mcmillan.

Perkins, Claire. (2014) Dancing on My Own: *Girls* and Television of the Body. *Critical Studies in Television. The International Journal of Television Studies*. 9(3), 33-43. <https://doi.org/10.7227/CST.9.3.4>

Priggé, Steven. (2005). *Created By... Inside the Minds of TV's Top Show Creators*. Los Angeles: Silman-James Press.

Sánchez-Noriega, José-Luis. (2006). El análisis del filme. En *Historia del cine: Teorías y géneros cinematográficos, fotografía y televisión* (pp. 58-72). Madrid: Alianza Editorial.

Sulimma, Maria. (2017). Lena Dunham: Cringe Comedy and Body Politics. En Linda Mizejewski, & Victoria Sturtevant (Eds.), *Hysterical!: Women in American Comedy* (pp. 379-401). Austin: University of Texas Press.

Tous-Rovirosa, Anna. (2018). *Girls*: ¿El cuerpo de una generación? En Miguel A. Huerta-Floriano, & Pedro Sangro-Colón (Eds.), *La estética televisiva en las series contemporáneas* (pp. 163-185). Valencia: Tirant Humanidades.

Venis, Linda. (Ed.) (2013). *Inside the room. Writing Television with the Pros at UCLA Extension Writers' Program*. New York: Penguin Group.

Weitz, Rose. (2015). Feminism, Post-feminism, and Young Women's Reactions to Lena Dunham's *Girls*. *Gender Issues*, 33(3), 218-234. Recuperado de <https://link.springer.com/article/10.1007/s12147-015-9149-y>

Woods, Faye. (2015). *Girls talk: authorship and authenticity in the reception of Lena Dunham's Girls. Critical Studies in Television*, 10(2), 37-54. <https://doi.org/10.7227/CST.10.2.4>

MUJER Y DEPORTE EN EL TWITTER DE LOS MEDIOS DEPORTIVOS

Adá Lameiras, Alba
UNED
albaadalameiras@gmail.com

RESUMEN:

Las mujeres practican cada vez más deporte consiguiendo alcanzar grandes éxitos deportivos. Sin embargo, este avance no se ve reflejado en los Medios de Comunicación deportivos. El objetivo de este estudio consiste en analizar la presencia de la mujer en el Twitter de los Medios de Comunicación deportivos (@marca, @mundodeportivo, @elpais_deportes y @abc_deportes) durante el mes de abril de 2016. La muestra quedó compuesta por un total de 1788 tweets, de los cuales, 1762, un 98.55%, contaban con representación masculina y 26, un 1.45%, contaban con representación femenina. Asimismo, de los 26 tweets con representación femenina, 14, un 53.85%, hacían referencia a mujeres deportistas y 12, un 46.15%, a mujeres no deportistas. En conclusión, los nuevos medios digitales, en este caso, Twitter, no ha ayudado a aumentar la visibilidad de las mujeres deportistas ni del deporte femenino, siendo, igual que los medios tradicionales, un mundo lleno de estereotipos de género con amplia mayoría de noticias sobre deporte masculino.

PALABRAS CLAVE: Deporte, Mujer, Medios de Comunicación, Redes Sociales, Twitter.

1. Introducción

A lo largo de la historia, las mujeres han estado excluidas del deporte por considerarse un mundo por y para hombres (Teijeiro, Patiño & Padorno, 2005). Pero, a pesar de todas las dificultades, las mujeres han practicado deporte desde la antigua Grecia (Duffur, 2006) consiguiendo, en los Juegos Olímpicos de Londres 2012, que todos los países participantes contasen con representación femenina, bautizando, estos Juegos Olímpicos, como "el año de las mujeres" (Kamalian, 2017).

En la actualidad, las mujeres practican cada vez más deporte, siendo casi el 50% de las mujeres de España las que realizan algún tipo de actividad deportiva (Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, 2015). Además de este aumento de la práctica deportiva, el deporte femenino y las deportistas españolas han logrado alcanzar grandes éxitos deportivos como en los Juegos Olímpicos de Londres 2012 o Río de Janeiro 2016, en el que ganaron más medallas que sus compañeros (COE, 2016). Sin embargo, este avance en la práctica y en los éxitos deportivos, no

se ve reflejado en los Medios de Comunicación deportivos (Billings & Young, 2015; Cooky, Messner & Hextrum 2013; Fink, 2015). Destacando el estudio de Birrell y Therberge (1994), que, a pesar de realizarse hace más de 20 años, describe la situación actual de la mujer en los medios deportivos, en los que existe una baja representación de las mujeres deportistas, una trivialización y marginalización de las deportistas femeninas, (en ocasiones, las noticias sobre éstas aparecen asociadas a la crónica social: estado civil, amistades, etc.) sin mencionar sus logros deportivos, también una percepción sexuada de la mujer deportista como objeto, así como, la indumentaria y ciertas posturas que son enfocadas por las cámaras, dándoles un carácter más erótico que deportivo.

Pero para argumentar la discriminación que existe en el mundo del deporte y que se presencia, de forma clara, en los Medios de Comunicación, como se puede comprobar en este estudio, tenemos que remontarnos a las raíces de nuestra sociedad, la cual, se basa en el patriarcado, un sistema que ha colocado al hombre en el punto de referencia (Cadavid & Castro, 2001). Este sistema patriarcal, machista, condiciona a las personas nada más nacer, ya que el haber sido asignado al nacer como niño o niña tiene un impacto profundo en cómo las personas son tratadas, en lo que se espera de ellas y en cómo conducen sus vidas (Eagly, Beall & Sternberg, 2005). Esto hace que, desde muy temprana edad, se formen creencias sobre las conductas que son apropiadas para chicos y chicas (Matud, Wangüermert & Espinosa, 2017).

Uno de los estudios internacionales más importante revela que la cobertura actual sobre deporte femenino es la más baja de la historia (Cooky, Messner & Hextrum, 2013). Entre 1989 (un 5%) y 1999 (alrededor de un 9%) hubo un pequeño incremento en la cobertura del deporte femenino, pero después de 1999 ha disminuido. En 2009 el tiempo de emisión de deporte femenino cae hasta el 1'6%, el dato más bajo en las últimas dos décadas. Y no es solo la disminución de la cobertura, sino que en algunas de las noticias que se publican la mujer aparece como "objeto sexual" (Cooky et al., 2013).

Por su parte, en España, no es hasta mediados del siglo XIX cuando comienzan a aparecer las primeras informaciones de carácter deportivo en la prensa española, sobre todo, a partir de los años 70, cuando los medios en España, acompañados por el crecimiento de la práctica deportiva, experimentan un gran crecimiento (Sainz de Baranda, 2014a). Los primeros estudios sobre la presencia de la mujer en los Medios de Comunicación españoles empiezan con una presencia reducida que oscila entre el 7 y el 9% (Matud, Rodríguez-Wangüemert & Espinosa, 2011). En el estudio de Pilar L. Díaz (2005) sobre la representación en los informativos de radio y televisión en España, se concluye que hay una desproporción evidente entre la aparición de hombres y mujeres en los medios deportivos. Entre el 82-85% de las noticias hacían referencia a hombres y entre el 15-18% a mujeres. Díaz concluye que, de esos porcentajes, el 12% de las mujeres mencionadas aparecían en el rol de: esposa, madre, hermana o hija, mientras que los hombres citados por su relación familiar apenas llegan al 0'5%. Por otro lado, ya centrándonos en la prensa

escrita, según el estudio de Sánchez, Quintana y Plaza (2009), en la sección de deportes, el 70% de las noticias hacían referencia únicamente a hombres y un 5% únicamente a mujeres. Pero, sin duda, el mayor estudio sobre la presencia de las mujeres en los medios deportivos lo realiza Sainz de Baranda (2010, 2014b) en el que analiza 95439 noticias, entre 1979 y 2010, en el que confirma que la presencia de las mujeres alcanza el 5.11%, reduciéndose ese porcentaje al 2.18% en el que las protagonistas exclusivas de las noticias son mujeres.

Después de comprobar la poca presencia de las mujeres en los medios deportivos tanto internacionales como nacionales, es importante resaltar que los medios tienen una gran importancia a la hora de mantener los estereotipos y desigualdad de género, por eso, ya en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (ONU, 1995) se pidió, tanto a los Gobiernos, como a los medios, a tomar medidas para evitarlo (Matud, Rodríguez-Wangüemert & Espinosa, 2017). Plaza (2005) concluía que los medios son un importantísimo canal de transmisión de contenidos socioculturales. Por eso, tras analizar los estudios realizados durante los últimos años 40 años, se observa cómo el paso del tiempo por sí solo no es suficiente para que se produzcan cambios sustanciales que propicien la presencia igualitaria de las mujeres deportistas en los medios de comunicación, y que sus éxitos y hazañas sean conocidas y reconocidas por la sociedad, contraviniendo el principio de igualdad consagrado en la Constitución (1978) y en la Ley de Igualdad (2007). Como explica Cooky et al. (2013) no hay una expectativa de evolución positiva en cuanto a la cobertura de deporte femenino, al contrario, ha bajado considerablemente la cobertura de este tipo de noticias. Y, lo peor, es que no hay ninguna razón para creer que esto va a cambiar en los próximos años (Bamman, Eisenstein & Schnoebelen, 2014).

1.1. La llegada de Twitter como nuevo medio de información

Internet y los medios sociales se han convertido en la fuente central de las noticias (Flores, 2009), esto es esencial para investigar si los estereotipos de género de los medios tradicionales están también presentes en los medios online (Coche, 2017). Hay que tener en cuenta que, el uso de internet en la población española en 2017 fue del 80.3%, convirtiendo a España, con 20.6 millones de internautas diarios, en la sociedad más conectada de Europa (Moreno, 2015). Y, de todas las Redes Sociales disponibles, Twitter representa la red social de la información por excelencia desde 2006, año de su creación, experimentado un crecimiento espectacular en los últimos años en donde ya cuenta con más de 500 millones de usuarios/as en el mundo (Smith, 2016). Twitter se ha convertido, en la última década, en un importante medio social, pero existen muy pocos estudios sobre el uso de twitter en el mundo del deporte (Coche, 2016). Por eso, Twitter es el centro de este estudio pionero.

Las conclusiones del Informe de Monitoreo Global de Medios del año 2015, en el que se introduce, por primera vez Twitter, se concluye que la sub-representación de las mujeres que se observa en los medios tradicionales parece haberse trasladado a las noticias digitales. Si en los medios

tradicionales hemos visto que la presencia de la mujer en los medios deportivos era de un 5.11% (Sainz de Baranda, 2010), Franquet, Luzón y Ramajo (2007) llegan a la conclusión de que en los medios *on-line* se sigue la tradición de representación de género en la que el hombre aún es objeto y sujeto mayoritario de las noticias.

2. Objetivo del estudio

El objetivo principal de este estudio consiste en analizar la visibilidad de las mujeres en el Twitter de los Medios de Comunicación deportivos. Se pretende comprobar cuál es la imagen de la mujer en los nuevos medios de comunicación deportivos. Para ello, se analizará, por un lado, el Twitter de los medios de comunicación específicos (@Marca y @MundoDeportivo), y, por otro lado, el Twitter de los medios de comunicación generalistas en sus cuentas específicas de deporte (@ElPaís_Deportes y @ABC_Deportes), durante el mes de abril de 2016. Es decir, cuántos tweets con representación femenina se publican en los medios seleccionados y, de esos tweets con contenido femenino, cuántos hacen referencia a mujeres deportistas y cuántos a mujeres no deportistas, para conocer cuál es la situación real del deporte femenino y de las mujeres deportistas dentro de los nuevos medios deportivos nacionales.

3. Metodología

Para conocer cuál es la presencia de la mujer dentro de los Medios de Comunicación deportivos en sus cuentas oficiales de Twitter se han analizado cuatro medios. Por un lado, los generalistas en sus cuentas de Twitter específicas de deporte: @ElPaís_Deportes y @ABC_Deportes, y, por otro lado, los medios específicos de deporte: @Marca y @MundoDeportivo, cuatro de los Medios de Comunicación más leídos en España según el Estudio General de Medios (2017).

El periodo analizado para este estudio ha sido el mes de abril de 2016. Para ello, se han analizado todos los tweets publicados durante las 24 horas de los días muestreados, mediante un muestreo aleatorio simple (Pérez, 2009). Se ha seleccionado un día de la semana y, consecutivamente, para las siguientes semanas, el siguiente día. Siendo el primer día analizado el sábado 2 de abril de 2016 y el último el miércoles 27 de abril de 2016. Además, se recogen las publicaciones durante las 24 horas del día para evitar los sesgos que podría suponer elegir una determinada franja horaria, ya que los estudios confirman que las publicaciones en Twitter no siguen un perfil de horario sistemático (Newberry 2017).

Finalmente, la muestra quedó compuesta por 1788 tweets publicados en los cuatro medios seleccionados durante el mes de abril de 2016. Los tweets fueron publicados en cada uno de los medios de la siguiente manera: 781 en Mundo Deportivo, 639 en Marca, 185 en El País Deportes y 183 en ABC Deportes.

4. Resultados

Durante el mes de abril de 2016 se publicaron un total de 1788 tweets en los cuatro medios de comunicación seleccionados (El País Deportes, ABC Deportes, Marca y Mundo Deportivo). De los 1788 tweets publicados, 1762 contaban con representación masculina, y 26 tweets contaban con representación femenina. Es decir, un 98.55% de los tweets hacían referencia a hombres y un 1.45% a mujeres. En cuanto a medio por medio, el medio que más tweets publica con representación femenina fue ABC Deportes el cual publicó 183 tweets en total, 178 con contenido masculino, un 97.27%, y 5 con contenido femenino, un 2.73%. En segundo lugar, Mundo Deportivo publicó 781 tweets, 764 con representación masculina, un 97.82%, y 17 con representación femenina, un 2.18%. En tercer lugar, El País Deportes que publicó 185 tweets, 184 sobre deporte masculino, un 99.46%, y 1 con contenido femenino, 0.54%. Y, en último lugar, Marca que publicó 639 tweets, 636 sobre deporte masculino, un 99.53%, y 3 con representación femenina, un 0.47% (ver Tabla 1).

Medios de Comunicación	Contenido Masculino <i>n</i>	Contenido Femenino <i>n</i>	Total <i>n</i>
El País Deportes	184	1	185
ABC Deportes	178	5	183
Marca	636	3	639
Mundo Deportivo	764	17	781
Total	1762	26	1788

Tabla 1. Presencia de mujeres en el Twitter de los Medios de Comunicación deportivos durante el mes de abril de 2016.

Asimismo, de los 26 tweets con representación femenina publicados durante el mes de abril en los cuatro medios seleccionados, 20, un 76.92%, se publicaron en los medios específicos (Marca y Mundo Deportivo), y 6, un 23.08%, en medios generalistas (sección de deportes de El País y ABC). Es decir, que se publicaron más tweets con representación femenina en el Twitter de los Medios de Comunicación específicos, Marca y Mundo Deportivo, que, en los generalistas, El País Deportes y ABC Deportes.

A pesar de que, en los Medios de Comunicación específicos se publicaron más tweets con representación femenina que en los medios generalistas, el Medio que más tweets con contenido femenino publica, en proporción con los tweets sobre deporte masculino, es ABC Deportes, con 2.73% ($n= 5$) con representación femenina frente al 97.27% ($n= 183$) sobre deporte masculino, como se aprecia en la tabla 1.

4.1 Presencia de mujeres deportistas y no deportistas en el Twitter de los medios deportivos

Tras analizar la presencia de la mujer en el Twitter de los Medios de Comunicación específicos y generalistas, se observa que solo el 1.45% ($n= 26$) de los tweets hacían referencia a las mujeres. Pero, de esos 26 tweets con representación femenina que se publicaron en los cuatro medios

analizados, 14, un 53.85%, hacían referencia a mujeres deportistas y 12, un 46.15%, a mujeres no deportistas. Es decir que, de 1788 tweets publicados en abril de 2016, 14 hacían referencia a mujeres deportistas (ver Tabla 4).

En cuanto al tratamiento de la información deportiva por cada uno de los medios seleccionados, se observa como El País Deportes publica un tweet con representación femenina durante el mes de abril de 2016, y ese tweet hacía referencia a una mujer deportista, un 100%. En segundo lugar, Marca: de los 3 tweets publicados, 2 hablaban sobre mujeres deportistas, un 66.67%, y 1 sobre mujeres no deportistas, un 33.33%. En tercera posición, ABC Deportes publicó un total de 5 tweets, 3 sobre mujeres deportistas, un 60%, y 2 sobre mujeres no deportistas, un 40%. Y, por último, Mundo Deportivo publicó 17 tweets, de los cuales 8 hablaban sobre mujeres deportistas, un 47.06%, y 9, 52.94%, sobre mujeres no deportistas. Siendo el único medio en el que hay más presencia de mujeres no deportistas, que de mujeres deportistas (ver Tabla 2).

Medios de Comunicación	Mujer Deportista <i>n</i>	Mujer no Deportista <i>n</i>	Total <i>n</i>
El País Deportes	1	0	1
ABC Deportes	3	2	5
Marca	2	1	3
Mundo Deportivo	8	9	17
Total	14	12	26

Tabla 2. Presencia de mujeres deportistas y no deportistas en el Twitter de los Medios de Comunicación deportivos durante el mes de abril de 2016.

Es decir, se publican más tweets con contenido femenino en los medios específicos, un 76.92% ($n= 20$) que, en los medios generalistas, un 23.08% ($n= 6$), como se ha analizado anteriormente. Aunque, a pesar de que hay más tweets con representación femenina en los medios específicos, las informaciones hacían referencia a mujeres no deportistas en mayor medida que en los medios generalistas (sección de deportes de El País y ABC).

Dicho de otro modo, en los medios específicos, la mitad de los tweets, un 50%, son sobre mujeres no deportistas (ver Tabla 6), mientras que en los medios generalistas se publican más tweets sobre mujeres deportistas, un 66.67%, frente a un 33.33% de tweets sobre mujeres no deportistas (Marca y Mundo Deportivo).

5. Conclusiones

Tras analizar los tweets publicados durante el mes de abril de 2016 en los cuatro medios seleccionados: El País Deportes, ABC Deportes, Marca y Mundo Deportivo, se observa la poca presencia de la mujer en estos medios deportivos. Teniendo, solo el 1.45% del total de los tweets, representación femenina. Es decir, de 1788 tweets publicados, solo 26 contaban con presencia femenina.

Nuestros resultados han evidenciado que, no es solo que los datos de tweets con representación femenina en los medios sociales seleccionados sean mínimos, sino que ese contenido, muchas veces, es discriminatorio. Del 1.45% ($n= 26$) de los tweets publicados que contaban con representación femenina, 14, un 53.85%, hacían referencia a mujeres deportistas y 12, un 46.15%, a mujeres no deportistas. Es cierto que, en los medios específicos se publicaron más tweets con representación femenina, pero, también se aprecia cómo ese contenido está, en mayor medida, estereotipado y sexualizado, contando con el 50% de las publicaciones con tweets sobre mujeres no deportistas.

Por lo que, después de analizar la presencia de las mujeres dentro del Twitter de los medios deportivos, se observa cómo en los nuevos Medios de Comunicación digitales se reproducen los sesgos de género de los Medios de Comunicación tradicionales en España. Los datos obtenidos demuestran que, incluso en los medios digitales, se publican menos noticias con representación femenina, de lo que se hace en los medios de comunicación tradicionales en España. Tal y como presenta Sainz de Baranda (2010) en un estudio sobre la presencia de la mujer en los medios de comunicación tradicionales, en los que su presencia era del 5%.11, mientras que, en este estudio pionero, la presencia de la mujer en el Twitter de los medios seleccionados es del 1.45%.

Pero estos datos, no solo representan la situación de la mujer en España, sino que a nivel internacional la presencia de la mujer en los Medios de Comunicación deportivos alcanzó el 1.6% en 2009 en el estudio longitudinal más relevante de USA (Cooky et al., 2013). La irrelevancia del deporte femenino se extiende a los medios online, ocupando un papel secundario con respecto al hombre (Franquet, Luzón & Ramajo, 2007).

Por eso, estas diferencias a la hora de cubrir informaciones deportivas ya no solo generan estereotipos de género y un impacto negativo en la percepción de las capacidades de las mujeres, sino que, además, refuerzan todas las creencias de desigualdad (Fink, 2013). Tras 25 años de estudios sobre la presencia de la mujer en los Medios de Comunicación deportivos se ha demostrado que las mujeres son claramente ignoradas durante las retransmisiones deportivas (Díez, 2011). Asimismo, cabe destacar que las posibilidades de recibir cobertura aumentan cuando se trata de representar a la deportista practicando alguna modalidad deportiva considerada más "adecuada" según su sexo o cuando aparece como objeto sexual (Calvo & Gutiérrez, 2016).

Hoy en día, más de 40 años después, y con la entrada de nuevos calanes de información digitales, hay evidencias de que la mayoría de las apariciones de las mujeres dentro de los Medios de Comunicación deportivos encarnan ideales femeninos como la elegancia, la belleza y el glamur, poniendo el foco en su aspecto y sus vidas fuera del deporte o sus roles como mujeres, novias y madres (Fink, 2013).

En conclusión, tras analizar los cuatro medios seleccionados durante el mes de abril de 2016, la conclusión es clara, los nuevos medios digitales, en este caso, Twitter, no ha ayudado a aumentar la visibilidad de las mujeres deportistas ni del deporte femenino, siendo, igual que los medios tradicionales, un mundo lleno de estereotipos de género con amplia mayoría de noticias sobre deporte masculino. Este estudio evidencia que siendo mujer, existen las mismas posibilidades de salir en un Medio de Comunicación deportivo tanto si eres deportista como si eres la mujer, novia, madre o ex de algún deportista masculino. Una realidad que demuestra que el problema en los medios tradicionales no era el espacio y el tiempo, sino que el problema es que los medios deportivos siguen siendo un espacio por y para hombres.

6. Bibliografía

Bamman, David, Eisenstein, Jacob, & Schnoebelen, Tyler. (2014). Gender identity and lexical variation in social media. *Journal of Sociolinguistics*, 18(2), 135-160.

Billings, Andrew C., and Young, Brittany D. (2015). Comparing flagship news programs: Women's sport coverage in ESPN's SportsCenter and FOX Sports 1's FOX Sports Live. *Electronic News*, 9(1), 3-16.

Birrell, Susan, & Theberge, Nancy. (1994). Ideological control of women in sport. *Women and sport: Interdisciplinary perspectives*, 341-359.

Cadavid, Luz. E. G., & Castro, Luis. A. P. (2001). A propósito de la salud en el fútbol femenino: Inequidad de género y subjetivación. *Educación Física y Deporte*, 21(2), 15-25.

Calvo, Elena, & Gutiérrez, Begoña. (2016). La mujer deportista y periodista en los informativos deportivos de televisión. Un análisis comparativo con respecto a su homólogo masculino. *Revista Latina de comunicación social*, 71. (1230-1242). Doi: 10.4185/RLCS-2016-1143

Coche, Roxane. (2016). Promoting women's soccer through social media: how the US federation used Twitter for the 2011 World Cup. *Soccer & Society*, 17(1), 90-108.

Coche, Roxane. (2017). How Athletes Frame Themselves on Social Media: An Analysis of Twitter Profiles. *Journal of Sports Media*, 12(1), 89-112.

Comité Olímpico Español (COE). (2016). Juegos. Recuperado de <http://www.coe.es/web/EVENTOSHOME.nsf/home2012?OpenForm>

Cooky, Cheryl, Messner, Michael A., & Hextrum, Robin H. (2013). Women play sport, but not on TV: A longitudinal study of televised news media. *Communication and Sport*, 1(3), 203-230. doi: 10.1177/2167479513476947.

Díez, Pilar L. (2011). Deporte y mujeres en los medios de comunicación: sugerencias y recomendaciones. Madrid. Consejo Superior de Deportes.

Dufur, Mikaela J. (2006). Gender and sport. In *Handbook of the Sociology of Gender* (pp. 583-599). Springer, Boston, MA.

Eagly, Alice. H., Beall, Anne. E., & Sternberg, Robert. J. (Eds.). (2005). *The psychology of gender*. Nueva York. Guilford Press.

Estudio General de Medios. (EGM). (2017). *Resumen General febrero a noviembre 2017*. Madrid: AIMC Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación.

Fink, Janet. S. (2015). Female athletes, women's sport, and the sport media commercial complex: Have we really "come a long way, baby"? *Sport Management Review*, 18(3), 331-342.

Flores Vivar, Jesús M. (2009). Nuevos modelos de comunicación, perfiles y tendencias en las redes sociales. *Revista científica de Educomunicación*. 1134-3478, 73-81. DOI:10.3916/c33-2009-02-007

Franquet, Rosa, Luzón, Virginia, & Ramajo, Natividad. (2007). News in the principal on-line mass media: Studying gender representation. *Zer: Revista de Estudios de Comunicación*, 12(22), 267-282.

Franquet, Rosa, Luzón, Virginia, & Ramajo, Natividad. (2011). La información en los principales medios de comunicación on-line. Estudiar la representación de género. *Zer-Revista de Estudios de Comunicación*, 12 (22).

Informe de hábitos deportivos del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. (2015). *Encuesta de hábitos deportivos en España*. Madrid: Gobierno de España, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Kamalian, Zohred. (2017). Investigation of cycle of women's sports, female championship athletes and sport media. *QUID: Investigación, Ciencia y Tecnología*, 1, 49-53.

Matud, María P., Rodríguez-Wangüemert, Carmen, & Espinosa, Inmaculada. (2017). Representación de mujeres y hombres en la prensa española. *Revista Latina de Comunicación Social*, (72) 765-782.

Matud, María P., Rodríguez-Wangüemert, Carmen, & Espinosa, Inmaculada. (2011). Gender in Spanish daily newspapers. *Sex Roles*, 64(3-4), 253-264.

Moreno, María. (2015). *España encabeza el ranking mundial en uso de Redes Sociales con una tasa del 47%, el doble que la media internacional*. Valencia: Universidad Internacional de Valencia, VIU. Recuperado de <https://www.universidadviu.es/espana-ranking-redes-sociales-250815/>

Newberry, Christina. (2017, 30, enero). *Consejos para Twitter*. Recuperado de <https://blog.hootsuite.com/es/consejos-para-twitter/>

Pérez, César. (2009). *Técnicas de muestreo estadístico*. Madrid: Garceta.

Plaza, Juan F. (2005). Modelos de varón y mujer en las revistas femeninas para adolescentes: la representación de los famosos (Vol. 294). Editorial Fundamentos.

Sainz de Baranda, C. (2014a). Prensa deportiva nacional y regional en España. *Historia y Comunicación Social* 19, 107-118.

Sainz de Baranda, Clara. (2010). Mujeres y deporte en los medios de comunicación. Estudio de la prensa deportiva española (1979-2010). Madrid: Universidad Carlos III.

Sainz de Baranda, C. (2014b). El género de los protagonistas en la información deportiva (1979-2010): noticias y titulares, *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 20 (2), 1225-1236.

Sánchez, Óscar, Quintana, Nuria, and Plaza, Juan. (2009) Mujeres, prensa e invisibilidad: la cuantificación de un olvido. Women, the Press and Invisibility: quantification of an oversight. *Plabra Clave*, 2(12), 301-314.

Schmidt, Hans C. (2016). Women's sports coverage remains largely marginalized. *Newspaper Research Journal*, 37(3), 275-298.

Smith, Kit. (2016, 7 junio). *44 estadísticas de Twitter para 2016*. Recuperado de <https://www.brandwatch.com/es/2016/06/44-estadisticas-twitter-2016/>

Teijeiro, Domingo R., Patiño, María J. M., & Padorno, Covadonga M. (2005). Identidad y estereotipos de la mujer en el deporte: una aproximación a la evolución histórica. *Revista de Investigación en Educación*, 2, 109-126.

World Association for Christian Communication (WACC). (2015). *Proyecto de Monitoreo Global de Medios, 5ª Edición. Global Media Monitoring Project*. Canadá: Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana.

EL TRATAMIENTO INFORMATIVO DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS: MEDIOS MASIVOS DE (DES)INFORMACIÓN Y ACTIVISMO FEMINISTA EN REDES SOCIALES

Gutiérrez Vega, Clara
Universidad Autónoma de Madrid
claragutivoga@hotmail.com

RESUMEN

Este trabajo se propone revisar críticamente el tratamiento informativo de las violencias machistas en los medios de comunicación españoles (prensa y televisión). Para ello nos basaremos en una metodología cualitativa de investigación, que nos permitirá comprobar cómo los ejemplos de malas praxis periodísticas persisten a pesar de la publicación de guías y recomendaciones para informar sobre violencias machistas. Además, estudiaremos la forma en que las ciberactivistas feministas combaten esta (des)información desde las redes sociales. Esto nos permitirá concluir que la comunicación no es un proceso unidireccional, sino un espacio de lucha entre quienes buscan institucionalizar las reglas que mantienen el *statu quo* sexual y de género opresor y quienes desafían esas normas bajo la idea de que un mejor tratamiento informativo de la violencia de género contribuirá a erradicar esta lacra social.

PALABRAS CLAVE: violencias machistas, medios de comunicación, (des)información, malas praxis, ciberactivismo feminista.

1. Introducción: un análisis feminista de los medios

Entre 2003 (primer año del que se tienen registros públicos de asesinatos machistas) y 2017 han sido asesinadas en España 900 mujeres víctimas de violencia de género. En estos 14 años, una media de 65 hombres ha matado a sus parejas o exparejas sin que la sociedad se haya inmutado prácticamente (en 2017, solo el 1,7% de las personas encuestadas por el CIS señaló la violencia contra las mujeres como uno de los principales problemas del país). Y esos datos corresponden "solo" a las víctimas mortales de los crímenes contemplados como *violencia de género* por la ley 1/2004, pero mientras múltiples formas de violencia permanecen invisibles e innombrables. ¿Cómo puede nuestra sociedad seguir funcionando sin inmutarse cuando 65 mujeres son asesinadas cada año por el hecho mismo de ser mujeres? ¿Qué factores permiten que asumamos esas cifras con normalidad? ¿Cuál es el papel de los medios de comunicación en la activación o neutralización de la respuesta social contra la violencia machista? Ante esta situación, ¿qué se está haciendo y qué se puede hacer desde la lucha feminista?

La preocupante cifra de mujeres víctimas de violencia de género asesinadas en España representa la parte más visible (la punta del iceberg) de un grave problema social cuyos tentáculos se extienden en forma de violencia económica, psicológica, física y social. Considerando el papel fundamental que los medios de comunicación juegan en la construcción de la ciudadanía como agentes socializadores, resulta necesario analizar críticamente cómo se produce la información sobre violencia machista y cómo esta representación condiciona la forma en que nos posicionamos ante ella. Debemos, por tanto, estudiar los mecanismos que los medios de comunicación ponen en marcha para penalizar o justificar los crímenes. Ello implica problematizar aspectos del discurso relativos, por ejemplo, a la denominación del fenómeno o a la distribución de papeles víctima/agresor. Además, dado que los *mass-media* no son los únicos actores que intervienen en el proceso de la comunicación, también tenemos que prestar atención a la contestación que este tratamiento mediático deficiente recibe por parte del ciberactivismo feminista.

2. Objetivos e hipótesis

El objetivo general de este trabajo es, por tanto, revisar el tratamiento informativo sobre la violencia de género en los medios de comunicación españoles. A un nivel más específico podemos establecer los siguientes objetivos:

- Comprobar cómo la forma en que se genera y transmite la información sobre la violencia de género condiciona la respuesta de la sociedad ante este problema.
- Identificar los avances y retrocesos que se han producido en los últimos años en el tratamiento informativo de las violencias machistas.
- Analizar y visibilizar el papel del movimiento feminista en los esfuerzos por mejorar la calidad informativa respecto a la violencia de género.

Con ello pretendemos probar las siguientes hipótesis: 1) Los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental en la lucha contra la violencia de género. 2) El tratamiento informativo de las violencias machistas condiciona la respuesta social. 3) En los últimos años se han producido importantes avances en este tratamiento informativo, pero persisten los ejemplos de malas praxis periodísticas. 4) El activismo feminista ha jugado y juega un papel fundamental en la lucha contra la des-información (o mala-información) de los medios de comunicación respecto a la violencia de género.

3. Metodología

Basándonos en una metodología cualitativa de investigación, revisaremos críticamente el tratamiento informativo de la violencia de género en los medios de comunicación españoles, prestando especial atención a la contestación que se da a esta representación de la violencia machista desde el ciberactivismo feminista. En primer lugar, nos apoyaremos en una revisión

bibliográfica sobre diversos bloques temáticos (medios de comunicación y sociedad, medios de comunicación y género, medios de comunicación y violencia de género) para lograr una aproximación general que nos permita contextualizar históricamente a nuestro objeto de estudio. En segundo lugar, nos basaremos en la revisión y análisis de leyes, guías de estilo y protocolos para conocer el marco normativo y las principales recomendaciones acerca de cómo informar sobre violencia de género. Una vez estudiado el contexto histórico y legislativo, realizaremos un análisis de titulares de prensa desde una perspectiva de género para conocer el tratamiento actual de la violencia machista en los *mass-media* españoles. Por último, nos apoyaremos en la observación participante en redes sociales para identificar estrategias de lucha feminista contra la (des)información de los *mass-media*.

4. ¿Aliados? Los medios ante las violencias machistas

A la hora de estudiar la relación entre los medios y las violencias machistas, conviene partir de una breve revisión histórica. En España, los grupos feministas llevaban desde los años ochenta luchando para que las agresiones perpetradas contra mujeres a manos de sus parejas abandonasen la sección de *Sucesos* y empezasen a ser tratadas como un problema social (Alberdi y Matas, 2002). Sin embargo, muchas autoras (véase Fagoaga [1999], Fernández [2003], Balseiro [2008], Varela [2012], Zurbano [2012], Núñez [2015] o Postigo [2015]) coinciden en afirmar que el episodio clave que marcó un antes y un después en la sensibilización de la sociedad en general (y de los medios en particular) respecto a la violencia de género fue el asesinato de Ana Orantes el 17 de diciembre de 1997. Trece días antes, esta mujer granadina había aparecido en el programa de Canal Sur *De tarde en tarde* para relatar los malos tratos sufridos durante cuarenta años a manos de José Parejo, el hombre con el que se había casado a los 19 años y del que acababa de conseguir separarse (aunque la sentencia de divorcio obligó a Orantes a compartir vivienda con su agresor). Con su durísimo testimonio, Ana Orantes se atrevió en 1997 a romper el pacto de silencio que mantenía a la violencia contra las mujeres en la absoluta invisibilidad a nivel mediático, pero también social y político.

Este asesinato machista tuvo una repercusión mediática sin precedentes, lo que llevó a que la prensa y los programas de televisión empezaran a dedicar espacios a la entonces denominada "violencia doméstica". Esta repercusión mediática llevó a la publicación de las primeras estadísticas (que permitieron captar la magnitud del problema) y a la reivindicación de medidas políticas y legislativas. Pronto se señaló la necesidad de desarrollar protocolos para asegurar un correcto tratamiento informativo de la violencia de género en los medios de comunicación. En los últimos años se han aprobado leyes y publicado guías para establecer un marco que permita un mayor grado de rigor, respeto y reflexión en el tratamiento de las violencias machistas en los medios. A nivel legislativo cabe mencionar la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de

mujeres y hombres y el Convenio de Estambul (aprobado por el Consejo de Europa en 2014). Además, se han publicado guías y recomendaciones, como la Guía para el tratamiento informativo de violencia de género del Consejo Audiovisual de Andalucía, el Código para el tratamiento informativo de la Violencia de Género de Castilla y León o el Decálogo para informar sobre violencia de género, aprobado por el diario Público en 2008 (primer código de obligado cumplimiento para toda la plantilla).

A pesar de la publicación de estas guías y protocolos, estas recomendaciones no siempre son escuchadas, y un breve análisis de algunos titulares de prensa españoles nos permitirá comprobar que aún persisten los ejemplos de malas praxis periodísticas. No debemos olvidar que los medios de comunicación se hallan en una encrucijada de intereses contrapuestos, tal y como señalan Alberdi y Matas: «se encuentran entre la responsabilidad como informadores y formadores de opinión y su posición empresarial de ofrecer un producto que el público desee y consuma» (2002: 242). El frecuente abuso de formatos sensacionalistas demuestra que los medios suelen apostar por la vertiente empresarial (cuyo objetivo es atraer a la audiencia/lectores a cualquier precio), por encima de respetar el rigor informativo y las recomendaciones mencionadas.

Bourgois (2001) emplea el concepto de *pornografía de la violencia* para describir el mecanismo que contribuye a normalizar la violencia y convertirla en espectáculo a base de ignorar sus causas estructurales e hiper-visibilizar los detalles (empleando una iconografía sobrecogedora de tinte amarillista y una retórica seductora). El sensacionalismo favorece la banalización de la violencia de género y del sufrimiento social que esta genera. Ello puede generar un efecto narcotizante, término que hace referencia a la «disminución de las reacciones emocionales de un público por efecto de la exposición repetida a contenidos violentos» (Menéndez, 2014: 62-63). Al representar acríticamente la violencia machista, los medios corren el riesgo de narcotizar a la audiencia (que termina por acostumbrarse al discurso sobre la violencia debido a la exposición constante y pasa a consumirlo bajo un efecto analgésico), haciendo que desaparezcan el dolor o la empatía y eliminando, con ello, cualquier posibilidad de acción.

Me parece pertinente rescatar de la hemeroteca el recorte de una noticia aparecida en el diario *El Mundo* el 13 de agosto de 2015 (ver Imagen 1) porque ilustra perfectamente a lo que nos referimos cuando hablamos de mala praxis periodística y porque sintetiza los principales mecanismos puestos en marcha por los medios para desinformar sobre la violencia de género. En primer lugar, observamos que la noticia (que hace referencia al asesinato machista de una mujer) aparece clasificada en la sección de *Sucesos*. Como ahora veremos, esta estrategia forma parte del discurso negacionista de la violencia de género, al igual que el tratamiento sensacionalista (también presente en la noticia en forma de detalles morbosos sobre el asesinato). Además, llama la atención la forma en la que el titular culpa directamente a la víctima (cuyo anonimato no se respeta) de haber sido asesinada por no haber sabido pedir ayuda. De esta forma, se ignoran deliberadamente las causas estructurales que producen y reproducen la

violencia contra las mujeres (el machismo y el patriarcado) y se evita señalar al verdadero culpable (al agresor machista). Por último, cabe mencionar la confusión generada por el empleo simultáneo de dos conceptos (violencia machista y violencia doméstica) que son erróneamente presentados como sinónimos.



Imagen 1. Malas praxis periodística

A continuación, vamos a profundizar en el análisis de estos mecanismos y vamos a examinar qué implicaciones tienen. Hemos visto que el sensacionalismo se combina con otros mecanismos que favorecen la banalización de la violencia de género como parte de una estrategia que busca desensibilizar a la población en materia de violencia machista de género. Los titulares recogidos en la Imagen 2 nos muestran la forma en que las malas praxis de los *mass-media* contribuyen a reproducir el discurso negacionista de la violencia patriarcal, que consiste en presentar las agresiones y asesinatos como sucesos, evitando contextualizar la violencia de género y obviando sus causas estructurales. Con ello se logra despojar de toda significación política a las agresiones machistas, impidiendo que se genere un debate que cuestione el sistema patriarcal y denuncie la dominación masculina sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres. Podemos comprobar que la mayoría de las noticias sobre violencia de género hacen referencia a asesinatos machistas⁸⁵, y esto es así porque se piensa el machismo como una conducta (la excepción) y no como una cultura (la norma). Es decir, los medios no orientan la información que producen a señalar al

⁸⁵ Resulta absolutamente fundamental explicitar este sesgo, pues la mayor parte de los casos recogidos en este trabajo se refieren a asesinatos machistas (y a dos casos muy mediáticos de violencia sexual). Somos conscientes de que al trabajar con este tipo de titulares de prensa corremos el riesgo de terminar reproduciendo la forma en que los medios invisibilizan el resto de violencias. Por eso, aunque la mayor parte de la información que manejamos se refiere a mujeres asesinadas porque es la muerte el impacto periodístico que mejor puede medirse y estudiarse en la prensa española, no podemos olvidar que este tipo de violencias constituyen la punta del iceberg de las violencias machistas.

machismo como causa, sino a mostrar (y vender) la violencia como resultado. En este sentido, recogemos y compartimos la crítica de Varela, quien denuncia que «la muerte de las mujeres por fin se considera un hecho noticiable -lo es- pero invisibiliza la violencia de género que no tiene un desenlace mortal» (2006: 10).



Imagen 2. Discurso negacionista

Observamos que, para presentar los casos de violencia de género, los medios emplean frecuentemente fórmulas como «*otra mujer muerta*» o «*una nueva víctima*», que contribuyen a neutralizar la alarma social. El «*sumarse a la lista de asesinadas*» del diario *El País* representaría un caso extremo de este mecanismo cuyo principal efecto es hacer que la audiencia se acostumbre al goteo de víctimas. Es en el léxico y en la forma en que están redactadas las noticias donde encontramos uno de los ejemplos más claros de este discurso negacionista: «*muere una mujer*», «*fallece una mujer*», «*crimen pasional*», «*pelea doméstica*»... Comprobamos, asimismo, que recurrir al testimonio de fuentes no expertas (como vecinos y/o familiares) sigue siendo una práctica habitual, a pesar de que las mencionadas guías y recomendaciones para informar sobre violencia de género lo desaconsejan tajantemente porque frases como «*ella no era ninguna santa*» o «*él era un vecino normal, siempre saludaba*» favorecen la rumorología y ayudan a propagar el discurso negacionista.

Analizar la repercusión social del asesinato machista de Ana Orantes nos ha permitido comprobar el importante papel que los medios de comunicación han jugado (y juegan) en la visibilización de la violencia contra las mujeres. Precisamente por esto, es fundamental que analicemos críticamente el tratamiento que la violencia de género recibe en los *mass-media*, tanto en los telediarios y programas informativos como en los programas de entretenimiento. Si bien un correcto tratamiento puede ayudar a sensibilizar a la población y a luchar contra las violencias machistas, los enfoques sensacionalistas (exclusivamente centrados en los detalles que rodean al suceso trágico de la muerte y carentes de rigor y análisis) han demostrado ser tremendamente

contraproducentes en la lucha contra esta lacra social porque contribuyen a consolidar el discurso negacionista de la violencia de género. Como veíamos anteriormente, no podemos desvincular este recurso a formatos sensacionalistas del interés empresarial que mueve a los medios a intentar atraer a grandes audiencias a cualquier precio.

El tratamiento sensacionalista puede apreciarse claramente en los telediarios, debido al papel central que juega la imagen en la televisión. En el caso de los asesinatos machistas, observamos que todavía es habitual que las piezas informativas se acompañen de imágenes sobre la escena del crimen, mostrando frecuentemente restos de sangre o las armas empleadas en la agresión. Algunos medios llegan, incluso, a emplear imágenes que muestran los cuerpos de las víctimas, ya sea en un ataúd o en el lugar del crimen, cubiertos por una sábana. Es importante señalar que, además, estas imágenes comprometen el anonimato de las víctimas (pues muchas veces muestran lugares fácilmente identificables como el portal o la propia puerta de la casa de la víctima precintada por la policía) y de su entorno cercano (el recurso a los testimonios de vecinos y familiares en un momento de tal gravedad también forma parte del tratamiento sensacionalista). Considero innecesario adjuntar imágenes que demuestren este tipo de prácticas televisivas (por desgracia, como audiencia estamos tan expuestas a ellas que forman parte de nuestro imaginario colectivo sobre la violencia de género) porque creo que sería contraproducente y llevaría a reproducir precisamente aquello que venimos denunciando. Por ello (y para visibilizar el hecho de que el sensacionalismo no se reduce exclusivamente a la imagen), hemos decidido adjuntar una serie de titulares de prensa (ver Imagen 3) en los que podemos apreciar claramente que los mecanismos que se ponen en juego a la hora de contar (y vender) la violencia de género operan en base a dos ejes fundamentales: el cuerpo y el *modus operandi*.



Imagen 3. Sensacionalismo

Una vez estudiado el discurso negacionista, podemos pasar a analizar el tratamiento que víctimas (hablamos de *víctimas* porque las supervivientes ni siquiera suelen tener espacio ni voz en los *mass-media*) y agresores reciben por parte de los medios (ver Imagen 4). Los titulares recogidos muestran cómo a las víctimas se las cuestiona, se las culpabiliza, se las juzga y se las revictimiza. Mediante estos mecanismos, los medios contribuyen a (re)producir un modelo hegemónico de

víctima. Este ideal de "buena víctima" está inexorablemente ligado al modelo de feminidad que subyace al ideal de la "buena mujer": la que lucha por su honor y se resiste ante una violación, la que queda deshecha tras una agresión y no consigue volver a rehacer su vida, la que confía en las autoridades y denuncia en comisaría inmediatamente después de haber sido agredida, la que no se toma la justicia por su mano, la que es capaz de mantener un discurso sin incoherencias a pesar de haber vivido un episodio traumático... en definitiva, la mujer que no merecía ser agredida. De esta forma, las víctimas que no se ajustan a ese esquema (bien por la forma en que iban vestidas o bien por su comportamiento antes y/o después de la agresión), pasan a ser "malas víctimas": mujeres de las que desconfiar... mujeres que "algo habrían hecho". Además, a pesar de que la Ley del Estatuto de la víctima del delito prohíbe publicar informaciones que conduzcan a la identificación de las víctimas, frecuentemente observamos que los medios no respetan su anonimato.

Todo análisis de género debe incorporar la mirada interseccional para comprender la forma en que diversos sistemas de dominación se combinan, generando múltiples opresiones. En el caso de las mujeres migrantes víctimas de violencia de género, por ejemplo, un informe denuncia que «la mirada etnocéntrica y el paternalismo cultural lleva a muchos medios a vincular esta violencia con las culturas de origen» (ACSUR-Catalunya, 2010). Nuevamente, a pesar de que las guías recomiendan no hacer referencia a la nacionalidad de las víctimas (salvo que este sea un dato relevante) para evitar producir una mayor estigmatización sobre la población extranjera, observamos que titulares como «*Muere una colombiana en Murcia*» siguen empleándose (ver Imagen 4). Podemos criticar la forma en que se limita la identidad de una mujer hasta quedar reducida a su nacionalidad, pero es que, además, un titular como este tiene la capacidad de activar en nuestra mente una idea tremendamente peligrosa: "murió porque era colombiana", es decir, "si no hubiera sido colombiana no habría muerto", es decir, "son cosas que les pasan a las mujeres colombianas", luego "no es un problema global que afecte a la sociedad en su conjunto".

Observamos que en las noticias sobre violencias machistas el foco no suele situarse sobre quienes cometen los crímenes, sino sobre quienes los sufren. Así, son los actos de las víctimas los que se someten al escrutinio colectivo, pasando su vida (y su muerte, en los casos que son asesinadas) a ser de dominio público, mientras que apenas tenemos información sobre los agresores. El tratamiento mediático en aquellos casos en los que el foco se sitúa sobre los agresores (ver Imagen 4), nos permite identificar dos estrategias contrapuestas. En algunos casos los maltratadores son presentados como "monstruos", lo que impide afrontar el machismo estructural existente porque enmarca el comportamiento de los agresores en la excepcionalidad. Barjola (2018) defiende que las conductas violentas masculinas quedan legitimadas por la distinción psiquiátrica entre el hombre-civilizado (eximido de toda responsabilidad) y el no-hombre-animal. Con estos segundos, el procedimiento sería el siguiente: en primer lugar se imputa la responsabilidad exclusiva de un acto machista al propio agresor (despojando a todo acto machista

de su significación política a través de la individualización), y después se le declara enfermo o desequilibrado para atenuar (o incluso eliminar) su culpabilidad, achacando su comportamiento a una personalidad psicópata dominada por impulsos incontrolables.

Víctimas	Agresores
La vida "normal" de la chica violada en San Fermín: universidad, viajes y amigas <small>EL ESPAÑOL</small>	José Alberto, el corredor de fondo que volcó toda su vida en el hijo enfermo al que mató <small>EL ESPAÑOL</small>
<small>XABIER VILA-COLA</small> El caso 'La Manada': ¿violación o película porno? <small>eCorreoGallego</small>	'El Chicle', las tres vidas del monstruo: el "pringao" del cole, el delator y el asesino de Diana <small>EL ESPAÑOL</small>
Muere una colombiana en Murcia víctima de la violencia machista <small>HUFFPOST</small>	<small>SUCESOS</small> Brutal ataque de celos: arrastra del pelo varios metros a su pareja en la calle por estar con un amigo <small>Navarra.com</small>

Imagen 4. Tratamiento víctimas y agresores

En otros casos, se muestra a los agresores como maridos y/o padres ejemplares, lo que contribuye a humanizar a los agresores machistas y a reforzar la idea errónea de que existe un perfil de maltratador. Lorente sostiene que «si hay algo que define al agresor es su normalidad; hasta el punto de que su perfil podría quedar resumido de forma gráfica en tres elementos: hombre, varón, de sexo masculino» (2009: 154). Sin embargo, desde los medios se sigue promoviendo la idea de que hay un perfil de maltratador, por ejemplo a través de la recogida de testimonios de vecinos en los que se señala que el agresor «no parecía el típico maltratador». Además, los medios emplean frecuentemente factores de carácter psicológico-individual (como el consumo de alcohol o drogas, la ruptura de la pareja, los "ataques de celos" e incluso la nacionalidad del agresor) para explicar los crímenes, despojando así a las agresiones machistas de toda significación política.

5. Conclusiones: ciberactivismo feminista frente al periodismo patriarcal

Ante esta persistente violencia mediática, considero que las activistas feministas juegan un papel fundamental al velar por la calidad informativa respecto a la violencia de género, ejerciendo una «tarea de vigilancia» (Comas, 2015) en redes sociales que resulta esencial para contrarrestar la (des)información generada por parte del periodismo patriarcal. Una de sus principales estrategias consiste en utilizar las redes sociales para corregir los titulares negacionistas de los *mass-media*, ofreciendo titulares alternativos que contribuyen a visibilizar la influencia de la ideología posmachista en algunos sectores de prensa y televisión. Colectivos feministas como Patriarcado News en Chile, La Correctora en México o Locas del coño en España han encontrado en Twitter y Facebook una herramienta desde la que denunciar y corregir los mecanismos que algunos medios emplean para suavizar los delitos (reduciéndolos a ataques de celos, arrebatos o crímenes pasionales), responsabilizar a las víctimas de la violencia (juzgando su comportamiento antes o después de la agresión) y justificar a los agresores.

Las capturas recogidas en la Imagen 5 muestran a dos colectivos feministas corrigiendo la (des)información generada en sendas noticias publicadas por *El País* y Antena3, respectivamente. En el primer caso, AFAR denuncia que el titular del periódico se apoya en el uso de una fórmula que (re)produce el discurso negacionista, al hablar de tres personas que “mueren”, sin especificar que la mujer y su hijo fueron asesinados por el marido y padre, que después se suicidó. En el segundo caso, Locas del Coño critica que la noticia centre el foco de atención en el apuñalamiento cometido por la mujer, y no en el hecho de que el hombre estuviera abusando de su hija. Además, este activismo visibiliza dos de los factores que contribuyen a explicar por qué estas malas praxis periodísticas perviven en los *mass-media* (incluso en medios serios y con grandes audiencias, como en este caso): la inmediatez (probablemente *El País* publicó la noticia antes de que los hechos se esclarecieran) y la búsqueda del beneficio económico a través del sensacionalismo.



Imagen 5. Activismo feminista contra la (des)información I: discurso negacionista

Como decíamos, el activismo feminista también utiliza las redes sociales para corregir aquellos titulares que culpabilizan a las víctimas o las señalan como sospechosas. Las noticias de la Imagen 6 hacen referencia a las denuncias por acoso sexual presentadas por múltiples actrices de Hollywood contra el productor Harvey Weinstein. El caso, que fue destapado por el New York Times el 5 de octubre de 2017, llevó a que miles de mujeres empezaran a utilizar en las redes el *hashtag* #metoo para contar sus experiencias de violencia sexual, lo que a su vez desembocó en el movimiento *Time's Up*, que cuenta con un fondo de defensa legal administrado por el National Women's Law Center para apoyar a las víctimas de acoso y agresiones sexuales. El hecho de que ambos movimientos se hayan atrevido a señalar a figuras como Weinstein o Woody Allen ha llevado a que algunos medios hayan encontrado en la respuesta patriarcal que señala a las mujeres como sospechosas un lucrativo nicho de mercado acorde con sus intereses empresariales e ideológicos.



Imagen 6. Activismo feminista contra la (des)información II: víctimas

Por último, en la Imagen 7 encontramos ejemplos de cómo este activismo feminista en redes sociales señala los mecanismos puestos en marcha por los *mass-media* para contribuir a presentar una imagen positiva de los agresores (o, al menos, menos negativa). Un ejemplo de lavado de imagen sería el titular utilizado por *El Español*, que contribuye a que la audiencia se identifique con uno de los agresores de "La Manada". Al presentarle como protagonista de una acción que cuenta con un amplio respaldo social (el rechazo, violento o no, a los agresores sexuales), la noticia viene a decir que alguien que agrede a un violador no puede ser un violador, y además esconde el dato de que el agredido era musulmán (lo que podría ser indicativo de una agresión racista). Algo parecido ocurre en el segundo caso, donde además se explota el mito de la enfermedad mental para justificar la conducta del agresor.



Imagen 7. Activismo feminista contra la (des)información III: agresores

Para Van Dijk (2009), si el discurso público es un recurso de control social, entonces la lucha por el poder es también la lucha por la palabra. Castells, por su parte, afirma en *Comunicación y poder* que «el proceso de institucionalización de las normas y reglas, y el desafío a dichas normas y reglas por parte de actores que no se sienten bien representados en el funcionamiento del sistema, se producen simultáneamente, en un movimiento incesante de reproducción de la sociedad y producción de cambio social» (2009: 24). El autor desarrolla el concepto de «autocomunicación de masas» para explicar que los *mass-media* no ostentan el monopolio de la comunicación y que la información no se transmite de forma exclusivamente unidireccional desde los medios hacia la audiencia. Esta teoría ha alcanzado su máxima expresión con la difusión de Internet, que ha supuesto la descentralización de las redes de comunicación, y con el surgimiento de las redes sociales, que hoy en día constituyen una herramienta tremendamente potente de contestación instantánea y sin intermediarios.

En este sentido, López defiende que «es necesario generar estrategias para desarrollar una conciencia comunicacional en la ciudadanía, que significa conocer la relevancia de la dimensión

de la comunicación para las organizaciones sociales de hoy, y reconocer que es un elemento constitutivo de poder y decisión, organización y producción de significado en los espacios donde se define lo público y lo privado» (2008: 105). Estas aportaciones teóricas nos ayudan a entender la lucha de las ciberactivistas feministas, que, a través de la vigilancia y la denuncia de las malas praxis periodísticas, han demostrado que los medios no ostentan el monopolio de la comunicación y que el feminismo constituye una herramienta tremendamente potente para combatir esta (des)información. Ello nos lleva a concluir que la comunicación es un espacio de lucha entre quienes buscan institucionalizar las reglas que mantienen el *statu quo* sexual y de género opresor y quienes desafían esas normas buscando lograr una transformación social: un mejor tratamiento informativo de las violencias machistas que contribuya a erradicar esta lacra social.

6. Bibliografía

ALBERDI, Inés y MATAS, Natalia (2002): *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*. Colección Estudios Sociales-Fundación La Caixa.

BALSEIRO, Ana (2008): "Terrorismo de género en los medios de comunicación: la imagen de la violencia frente a la violencia de la imagen" en P. Carretero, J. Robledano y R. Ruiz (coords.) *La imagen como reflejo de la violencia y como control social: actas del Primer Congreso Internacional sobre Imagen, Cultura y Tecnología*, pp. 56-68. Madrid: Universidad Carlos III.

BARJOLA, Nerea (2018): *Microfísica sexista del poder: El Caso Alcásser y la construcción del terror sexual*. Barcelona: Virus Editorial.

BOURGOIS, Philippe (2001): "The Continuum of Violence in War and Peace: Post-Cold War Lessons from El Salvador", *Ethnography*, nº 2 (1), pp. 5-34.

CASTELLS, Manuel (2009): *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza Editorial.

COMAS, Dolors (2015): "Luchando contra la violencia de género: Aportes de los medios de comunicación". *Revista de ciencias sociales*, segunda época, nº 28, pp. 113-129.

FAGOAGA, Concha (1999): *La violencia en los medios de comunicación. Maltrato a la pareja y agresión sexual*. Dirección General de la Mujer de la Comunidad Autónoma de Madrid, Madrid.

FERNÁNDEZ, Natalia (2003): *La violencia sexual y su representación en la prensa*. Barcelona: Anthropos.

LÓPEZ, Pilar. (2008): Los medios y la representación de género: algunas propuestas para avanzar. *Feminismo/s*, nº11, pp. 95-108.

LORENTE, Miguel (2009): *Los nuevos hombres nuevos: los miedos de siempre en tiempos de igualdad*. Barcelona: Ediciones Destino.

MENÉNDEZ, M^a Isabel (2014): "Retos periodísticos ante la violencia de género. El caso de la prensa local en España". *Comunicación y Sociedad*, nº 22, pp. 53-77.

NÚÑEZ, Trinidad (2015): "La violencia machista: conceptos e implicaciones psicosociales" en I. Postigo y A. Jorge (coords.) *El tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres (Cuadernos Artesanos de Comunicación-86)*, pp. 155-178. Tenerife: Sociedad Latina de Comunicación Social.

POSTIGO, Inmaculada (2015): "Observatorio andaluz de la violencia machista en los medios audiovisuales (Ob-Vio). Hacia una oportunidad de sensibilización" en I. Postigo y A. Jorge (coords.) *El tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres (Cuadernos Artesanos de Comunicación-86)*, pp. 13-40. Tenerife: Sociedad Latina de Comunicación Social.

VAN DIJK, Teun (2009): *Discurso y poder*. Barcelona: Editorial Gedisa.

VARELA, Nuria (2006): "Medios de comunicación y violencia de género". *II Congreso sobre violencia doméstica y de género*. Granada, 23 y 24 de febrero de 2006.

— (2012): *La voz ignorada. Ana Orantes y el fin de la impunidad*. Editorial Debate.

ZURBANO, Belén (2012): "El concepto «violencia de género» en la prensa diaria nacional española". *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*. Nº 7, pp. 25-44.

LAS MUJERES EN LAS WEBSERIES: UN ANÁLISIS DE GÉNERO DELANTE Y DETRÁS DE LAS CÁMARAS

Díaz, Iera

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

RESUMEN:

El cine siempre ha funcionado como espejo y al mismo tiempo como referente de la realidad retroalimentando estereotipos machistas en ambos lados de la pantalla. La aparición de Internet y la democratización de creación y distribución de contenidos que ello ha supuesto dejan una puerta abierta para que la representación de otras realidades sea posible. Así, tratamos de averiguar si esta posibilidad está siendo aprovechada para generar series web que rompan con los estereotipos, que den voz a las mujeres y a sus historias, que reflejen realidades del colectivo LGBTIQ+ o que se centren en temas sociales, entre otras cosas, a través de un análisis feminista de algunas de ellas.

PALABRAS CLAVE: feminismo, webseries, mujeres, cine, estereotipos

ABSTRACT:

cinema has always worked as a mirror and at the same time, as a model for reality, feeding sexist stereotypes on both sides of the screen. The Internet's creation and the democratization of the contents' creation and distribution that came with that leaves an open door so the representation of other realities can be possible. We aim to determine whether this possibility is being used to allow webseries to break stereotypes, vocalise the female narrative, show the reality of LGBTIQ+ collective and focus on social topics, among other things, through a feminist analysis.

KEYWORDS: feminism, webseries, women, cinema, stereotypes

1. Introducción

Desde su nacimiento, el cine ha estado en manos de hombres, por lo que han sido ellos de forma mayoritaria quienes han contado historias. Esto quiere decir que es a través de la mirada masculina como hemos visto los relatos representados. No sólo han sido silenciadas las historias y voces femeninas, sino que los personajes femeninos en el cine hegemónico han sido representados ajustándose a unos estereotipos muy marcados: mujeres sexualizadas, mujeres sumisas y, en contadas ocasiones, mujeres independientes y rebeldes que siempre recibían un castigo por serlo.

Pero desde hace algo más de una década, la democratización de la Red ha dado pie a la ampliación de sus contenidos y nos preguntamos: ¿se está utilizando la libertad de Internet para generar contenidos alternativos?

Sabemos que cada vez más, las espectadoras y espectadores de todas las edades están migrando de la televisión y la sala de cine a sus ordenadores, tablets y teléfonos móviles, y que la forma de consumir contenido audiovisual está volviéndose muy individual. En relación con este acontecimiento, las series web surgen como alternativa al contenido que ofrece la televisión. Al contrario que en ésta, ya no es necesario mantener la atención de toda la familia al mismo tiempo. Por el contrario, las webseries pueden ofrecer temáticas y personajes dirigidos a nichos de público muy específicos y es ahí donde las espectadoras y espectadores tienen más posibilidades de sentirse identificadas. Ahora, ¿realmente se están subvirtiendo las bases de relato? ¿Podemos disfrutar de nuevos modelos de mujer y hombre? ¿O siguen perpetuándose los estereotipos? ¿Podemos asistir a un cambio de temáticas, más comprometidas, más transgresoras? ¿O se siguen abordando los mismos temas desde las mismas perspectivas?

Cansada de intentar sentirme identificada con los modelos de mujer que propone la televisión, me propuse investigar en la Red con la esperanza de encontrar otro tipo de personajes femeninos, otras historias, donde ellas fueran las protagonistas y no un mero adorno u obstáculo. Necesitaba ver reflejados en pantalla temas que me interesaran, que no se redujeran a los que nos vende la televisión, que nos bombardea a las mujeres con supuestos "contenidos femeninos" que se limitan al ir de compras y encontrar al amor (heterosexual) de nuestras vidas. Quería problemas reales, de mujeres reales, representados en la ficción. Necesitaba ver a mujeres desempeñando roles típicamente reservados a los hombres, mujeres siendo sujetos, haciendo avanzar la acción. Sabiendo que las posibilidades de encontrar esto haciendo zapping desde el sofá eran muy limitadas, me sumergí en Internet. En ese lugar donde se dice que hay de todo, ¿hay también algo para nosotras, las que no nos conformamos con lo que nos ofrece la televisión? Si, al igual que muchas espectadoras no estamos conformes con los relatos que se nos cuentan, hay realizadoras, guionistas, productoras que se sienten igual y optan por crear otros contenidos, contar otras historias con otros personajes, unos que representen positiva y diversamente a las mujeres, éstas no tendrán el camino fácil. Los muros de la censura en defensa de la heteronormatividad son muy difícilmente franqueables, y éstos son los que custodian la parrilla televisiva. Es por esto que Internet resulta una buena plataforma para esos contenidos que queremos encontrar, por ser un medio de más fácil gestión para quien crea y difunde relatos alternativos.

2. Hipótesis iniciales

Mediante esta investigación, queremos comprobar qué tipo de contenidos audiovisuales se crean en y para Internet, cuáles son los temas que tratan, los tipos de personajes que se representan y la presencia de mujeres en su producción y realización.

2.1. Objetivos

Los objetivos a alcanzar en esta investigación son los que siguen:

Objetivo general: Estudiar si la libertad que otorga Internet se utiliza para crear contenidos audiovisuales alternativos desde una perspectiva de género.

- O.1.** Estudiar las formas de representación de mujeres y hombres en las webseries.
- O.2.** Estudiar las temáticas que se abordan en las webseries y el tratamiento de las mismas.
- O.3.** Investigar la presencia de mujeres en los equipos de producción, dirección y técnicos.

2.2 Hipótesis

Las principales hipótesis que comprobaremos se pueden leer a continuación:

- H.1.** Las series web cuentan con protagonistas femeninas en número similar a protagonistas masculinos y muestran personajes femeninos activos que hacen avanzar la acción narrativa.
- H.2.** Las webseries rompen con los clásicos estereotipos de mujer: Eva (mujer fatal, sexual, provocadora y peligrosa para el hombre) o María (mujer maternal, no sexual, esposa y cuidadora, pasiva) y con el clásico estereotipo de hombre: agresivo, sujeto, conocedor de toda verdad, posesivo.
- H.3.** Las webseries muestran otro tipo de realidades: locales en lugar de universales, otras que rompen con la normatividad, tipos de mujeres, hombres y sexualidades no normativas.
- H.4.** Las webseries tienen un número parecido de mujeres y hombres en su equipo de producción, dirección y técnico y su presencia en puestos de responsabilidad es relevante.

3. Metodología

Para el presente estudio, utilizaremos como muestra tres de las webseries de habla hispana más relevantes según el ranking *Webseries World Cup 2017* (<https://wswc.world/>). Se trata de un ranking con las mejores series web del año, ordenadas por puntos que se le otorgan a cada una mediante diferentes objetivos alcanzados: selección en festivales, nominaciones a premios y obtención de los mismos.

Hemos escogido nuestra muestra de esta forma porque en Internet el público objetivo puede ser todo el mundo (Hernández y Morales, 2012), lo que dificulta llevar a cabo controles de audiencia. Esto se debe a que muchas de las series web están alojadas en más de una plataforma al mismo tiempo, a que no todas las webseries comparten la misma plataforma de visionado y a que en muchas ocasiones, estos datos se mantienen ocultos.

3.1. Justificación de la muestra

Decidimos limitarnos a las series web de habla hispana para, por un lado, reducir el campo de estudio para esta breve investigación que forma a su vez parte de otra mayor con una muestra más amplia e internacional. Por otro lado, escoger únicamente webseries de habla hispana nos ayuda a crear un perfil en el que comprobar si existen características en común que más tarde, y dentro de la investigación mayor, podremos comparar con el resto de webseries en otras lenguas.

3.2. Variables a analizar

Con el fin de seguir un mismo esquema para todas las webseries, decidimos crear un listado de variables que estudiar en cada caso. De esta forma, obtendremos la información más ordenada y esto a su vez, facilitará la labor de análisis, comparación y obtención de conclusiones. Las variables que se van a analizar son las siguientes: sexo/género de la persona protagonistas, número de personajes femeninos, mujeres con diálogo, mujeres que hacen avanzar la acción, estereotipos en mujeres y hombres (sí o no), relaciones entre mujeres, temas tratados, equipo de producción y equipo de dirección.

3.3. Muestra del estudio

Título	País	Dirección	Guión	Producción	Protagonista
El maravilloso Parque Hoolister	Uruguay	Gastón Armagno ♂	Gastón Armagno ♂ Patricia Porzio ♀	Alina Kaplan ♀	Patricia Porzio ♀
Estilo Esther	Argentina	Pedro Levati ♂	Pedro Levati ♂ Alicia Brugo Bee ♀ Magalí Díaz ♀	Pedro Levati ♂ Martín Lappisonde ♂ Daniela Martínez ♀	Estela Garelli ♀
Ana	Argentina	Güido Simonetti ♂	Güido Simonetti ♂ Fabián Benítez ♂ Viviana Nigro ♀	Fabián Benítez ♂ Güido Simonetti ♂	Güido Simonetti ♂

Tabla 1. Muestra del estudio.

4. Marco teórico

4.1. Webseries

Desde principios del S. XXI, la democratización de la red ha permitido a quienes solían ser únicamente espectadores de contenido audiovisual, crear y compartir el suyo propio. En estos últimos años, las audiencias han migrado de forma masiva de la televisión a Internet, pasando de consumir cine, series y programas de televisión de forma colectiva, usualmente en familia en el salón de la casa, a visionarlas de manera individual en dispositivos como ordenadores, *tablets* o *smartphones*.

Tomando como referencia las distintas definiciones que se le dan a las webseries y las diferentes características que resaltan o se toman como centrales, en el presente trabajo, utilizaremos una definición que encaja mejor con la evolución que este tipo de contenidos han sufrido hasta el día de hoy y con la muestra que hemos tomado para el estudio.

Entendemos **webserie**, **serie web** o **serie digital** como un serial audiovisual, de ficción o documental, creado originalmente para ser emitido en Internet, de corta duración y con una continuidad temática, de estilo o de personajes.

Podría decirse que el comienzo oficial de las webseries en el Estado español nació con *Cálculo electrónico* en 2004. A ésta le siguió *Qué vida más triste*, un claro ejemplo de la transitabilidad de las series creadas originalmente para Internet a la televisión mediante la adaptación del formato y la duración que se ajuste más a las características de las series para esa plataforma. *Malviviendo* fue otra de las series web de éxito a nivel nacional, cuyos creadores han continuado creando proyectos de estilo similar (Rocío de las Muñecas, 2015). El caso de *Enjunto mojamuto* siguió el camino contrario: fue una serie concebida para televisión como parte del programa *Muchachada nui* y al terminar éste, fue tal la presión del público por continuar disfrutando de las aventuras de este personaje que los creadores siguieron subiendo capítulos a la Red, de modo que se convirtió en una webserie independiente al programa.

Con el fin de delimitar el tipo de contenido al que nos estamos refiriendo, comentaremos brevemente sus características principales. Una de las principales particularidades de las series web es su breve duración. No hay un rango de minutos estipulados, pues podemos encontrar capítulos de muy distinta duración. Es cierto que lo más habitual en este formato es que los *webisodios* (episodios web) duren entre 3 y 20 minutos, puesto que mantener la atención en un entorno multipantalla como al que asistimos hoy en día, resulta bastante difícil. Según estudios, la atención prestada a un vídeo online no suele superar los 7-8 minutos (Hernández, 2011). Este hecho nos lleva a la segunda característica: el ritmo rápido de la narración. Dado que los capítulos son cortos, es necesario condensar la narración al máximo, consiguiendo que las acciones se sucedan lo más seguidamente posible e intentando eliminar escenas que no aporten información a la espectador/a. A su vez, esto nos lleva a un tercer punto: el lenguaje propio. Las series web cuentan con un estilo propio a la hora de contarnos relatos, y éste no sólo se reduce a la duración y al ritmo, sino también al tipo de planos (creados para ser vistos en pantallas pequeñas) o las posibilidades de interactividad. Ésta última resulta especialmente relevante, pues a diferencia de la unidireccionalidad de la televisión, gracias a Internet, el público puede participar de manera activa en sus webseries favoritas, ya sea a través de su estilo de visionado (escogiendo líneas argumentales, etc.) o dando su opinión y proponiendo tramas y personajes en los comentarios referentes a los capítulos. Uno de los puntos más importantes de las webseries es sin duda la libertad de expresión. Al contrario que ocurre en televisión, en Internet no existe regulación que censure contenidos, aunque sí lo hagan ciertas plataformas a nivel particular. El amplio mercado de plataformas que ofrece la Red facilita la subida de diferentes tipos de contenido, y éstos pueden utilizar cualquier tipo de lenguaje, según el estilo de la webserie y sus personajes. Igualmente, pueden abordarse temas que habitualmente son difíciles de encontrar en televisión, o al menos es difícil encontrar un tratamiento natural y desenfadado de los mismos. Así, varios autores y autoras coinciden en que en las webseries encuentran un mayor tratamiento de temáticas relacionadas con el consumo de drogas, relaciones sexuales y homosexualidad, al igual que otro tipo de personajes no tan encajados en los estereotipos que estamos acostumbrados a ver en televisión (Coronado, 2011 y Ayuso, 2011). Esta realidad genera un espacio para que que

personas que no se sienten identificadas con lo que ofrecen los medios tradicionales puedan por fin encontrar un relato del que ser parte. Esto es algo muy ligado a otro de los puntos importantes de las series web: los nichos de público específico. Al contrario que lo que ocurre en los grandes medios, una webserie puede estar dirigida a un público con unos intereses o características muy específicas, sin necesidad de tener que intentar llamar la atención de múltiples perfiles al mismo tiempo (como sí ocurre con las series familiares de televisión). Por último, haremos mención a la forma de financiación, que suele tomar caminos alternativos, como son los *crowdfunding*, las subvenciones, los patrocinios e incluso aportes del propio equipo humano (a través de su tiempo, su esfuerzo y también de aportes monetarios).

Hoy en día, el número de series web que se crean tanto a nivel nacional como internacional ha crecido de forma exponencial, lo que ha llevado a su vez al nacimiento de varios festivales en los que compite este tipo de contenido audiovisual.

4.2. Teoría fílmica feminista

Podríamos decir que la teoría feminista del cine comienza en los años 70, coincidiendo con la segunda ola del feminismo. A principios de los 70 nacen dos festivales de cine de mujeres: New York International of Women's Films, en Estados Unidos y el Women's Event en el Festival de Cine de Edimburgo, ambos en 1972. Al año siguiente, en 1973, se celebró en Canadá el Festival de Mujeres y Cine de Toronto. En la misma época, se publicaron las primeras revistas, artículos y libros que aunaban la teoría cinematográfica y el feminismo. Entre los más relevantes podemos encontrar *Popcorn Venus* (Marjorie Rosen, 1973), *From Reverence to Rape* (Molly Haskell, 1975), *Women Who Make Movies* (Sharon Smith, 1975) que analizaban la representación de la mujer en el cine, la revista *Women and Film* (1972) o los sonados artículos *Visual Pleasure and Narrative Cinema* (Laura Mulvey, 1975) y *Women's Cinema as Counter-Cinema* (Claire Johnston, 1973).

Uno de los primeros pasos que dieron las teóricas fílmicas feministas fue analizar la forma en las que las mujeres eran representadas en el cine, qué papeles tenían, cómo eran sus personajes, las características que los definían, las acciones que representaban y qué significados tenía todo ello. Pero no se detuvieron aquí, pues lo importante no era únicamente cómo se veía a las mujeres, sino también cómo *no* se las veía, de qué forma *no* se las representaba. Así, se llegó a la conclusión de que en la mayor parte de los relatos del cine, las historias se centraban en personajes masculinos, mientras que los relatos femeninos eran silenciados. Esto se debe a que la mayoría de las historias eran contadas por hombres, lo que a su vez hacía que fueran ellos quienes decidían qué relatos contar y cuáles no eran considerados suficientemente interesantes.

Si nos centramos en cómo las mujeres hemos sido representadas en la gran pantalla, veremos que para empezar, siempre hemos estado marcadas por dos estereotipos principales: la mujer buena (esposa, cuidadora, no sexual, pasiva, obediente) y la *vamp* (la mujer mala, liberada,

sexual, independiente, aquella que utilizaba su belleza para aprovecharse de los hombres y que sólo tenía dos opciones: redimirse y ser perdonada a través del matrimonio con el protagonista o ser castigada).

Autoras como Haskell denunciaban que las mujeres siempre eran representadas como inferiores, débiles y renunciando a sí mismas en favor de un hombre y una vida marital junto a él. Estas representaciones, a su vez podían funcionar como perpetuadoras de la desigualdad, pues se consideraba que normalizaban los roles comúnmente adjudicados a las mujeres (Binimelis, 2015). Otras autoras, en cambio, se centraron más en denunciar la posesión de la mirada, como hizo Laura Mulvey. Según su teoría, las mujeres eran siempre el objeto mirado mientras los hombres eran poseedores de la mirada, tanto dentro del relato como fuera, pues la mujer siempre estaba representada bajo la mirada masculina, lo cual representaba a su vez esta mirada como universal. Así, relacionaba masculinidad con actividad y feminidad con pasividad. A través de este esquema, Mulvey centraba su teoría en dos pilares principales: la escoptofilia y la identificación. A través de la identificación con los personajes de la pantalla, los hombres pueden compartir la mirada con dichos personajes, mientras que la escoptofilia implica mirar a una persona en tanto *objeto* (trabajo que las condiciones de oscuridad de la sala de cine facilitan). De aquí, la autora deduce que las mujeres, al no querer sentirnos identificadas con el personaje femenino por las connotaciones negativas que esto implica, rompemos la barrera del sexo/género, y nos identificamos con el personaje masculino (Mulvey, 1975).

Esta teoría fue respondida por algunas autoras, pues además de no tener en cuenta la mirada homosexual, se obvian otras características que pueden funcionar como barrera para la identificación, como son la raza/etnia o la clase.

Por otro lado, surgieron teóricas que proponían nuevas formas de interpretar los filmes. Así, Claire Johnston y Pam Cook, proponían hacer una relectura del cine de Hollywood, aprovechando los vacíos y contradicciones dentro de las propias películas. Estas autoras defendían que por mucho empeño que le ponía la industria a reprimir a las mujeres y su sexualidad en la pantalla, siempre se podía encontrar una respuesta a eso mismo dentro del propio relato si aplicábamos una mirada feminista, pues hasta en el cine negro, donde la mujer era castigada por mostrarse independiente y sexual, la imagen de la liberación estaba ahí y necesitaba dársele la relevancia que merecía. Aún así, estas autoras no creen que existan unos estereotipos comunes a todas las películas, sino que cada una crea sus propios personajes y habría que estudiarlos relato por relato (Parrondo y Coppel, 2015).

Teresa de Lauretis (1995), por su lado, nos hace recordar la interseccionalidad que habitamos cada mujer y que en tanto somos seres cruzados por múltiples variables, a la hora de sentirnos identificadas con lo que muestra la pantalla, no sólo debemos tener en cuenta nuestro sexo/género sino también otros rasgos como la raza/etnia, la clase social, preferencia sexual etc.

Es por ello que cada una podemos vernos reflejadas o no en distintos personajes del relato, por lo que no se puede crear una línea única de teoría que sirva a todas las mujeres.

La opción de contar una historia, de hacer visible un tipo de personaje, estereotipado o no, de mostrar en la pantalla ciertas acciones, es *poder*, el poder de comunicar. Quien tiene y ejerce este poder, es quien decide qué se cuenta y cómo se cuenta. Pero no únicamente tiene el poder de contar historias y visibilizar personajes, sino también de no contar historias y de invisibilizar personajes y realidades. La élite cinematográfica española y extranjera está plagada de hombres en todos sus departamentos (excepto en los históricamente reservados a mujeres como maquillaje y peluquería), especialmente en cargos que implican toma de decisiones. El número de mujeres que toman parte en una producción es casi residual. Las excepciones se cuentan en producciones independientes y de bajo presupuesto, muchas veces llevadas a cabo en los ratos libres de personas que tienen otros trabajos que son su fuente principal de ingresos y que tienen que combinar con la creación de sus obras. Tal como apunta Fátima Arranz (2010), son los varones blancos heterosexuales procedentes de la clase media quienes ocupan las cúpulas de la creación y de la toma de decisiones en el mundo audiovisual. A partir de este hecho, es prácticamente imposible variar el modelo de las relaciones de género.

5. Resultados

5.1. El maravilloso Parque Hoolister

El maravilloso Parque Hoolister es un parque de atracciones al que nunca asiste nadie y donde una joven recién contratada aparece muerta su primer día de trabajo. A raíz de este suceso, la protagonista y encargada del parque se sume, junto con sus compañeros y compañeras en un intercambio de paquetes que resultará ser una red de tráfico de videojuegos. Esta serie recurre al estilo cómico para contar una historia dramática.

Protagonistas: el personaje protagonista es Alina, la encargada del parque de atracciones, que es acompañada por otros personajes principales: otra compañera, un compañero, el dueño y el intermediario. Alina se muestra como una mujer fuerte, decidida e independiente.

Personajes femeninos: la historia cuenta, además de con una protagonista femenina, con un personaje principal femenino y también uno secundario. El resto de personajes son masculinos y se reparten de manera equitativa el peso de la acción y los diálogos.

Mujeres con diálogo: todas las mujeres que aparecen en escena tienen diálogo. Son un total de cuatro, contando a la que funciona como móvil de la historia: la chica nueva que aparece muerta en el primer capítulo. Además, su diálogo es imprescindible para la acción y para ir comprendiendo lo que ocurre. Haciendo referencia a Alison Bechdel y a su test, las mujeres que hablan entre sí, no lo hacen sobre un hombre, sino sobre otros temas relevantes en la historia.

Mujeres que hacen avanzar la acción: desde el móvil (la chica muerta), hasta la aparición de la verdadera cabeza del grupo de traficantes, pasando por la protagonista, que es quien acepta el trabajo de parte del dueño del parque, y por su compañera, que es quien la salva de la jefa de los traficantes, todos los personajes femeninos son importantes en la historia y forman parte de ella a modo personal, no en relación a un hombre, ninguna es presentada como hija de, novia de, madre de, etc, sino como personajes autónomos.

Estereotipos: es cierto que en esta serie se utilizan bastante los estereotipos, entendemos que como parte de su comicidad. Aún así, creemos que el uso de los mismos tiene una finalidad crítica, ya que la mayoría de ellos aparecen caricaturizados e incluso contestados por otros personajes no estereotipados, lo que ayuda a hacer más evidente dicha crítica. Un par de ejemplos claros son los siguientes: la chica que es capaz de todo por amor y el chico que muestra sus abdominales aprovechando cualquier excusa. Además de que sus diálogos y acciones relacionadas con el estereotipo sean ridiculizadas, reciben increpaciones por parte de otros personajes. También podemos ver cómo el matón intermediario se presenta como grande, violento, agresivo y muy masculinizado, también evidenciando estos rasgos a través de su caricaturización y haciéndolo más evidente con frases sexistas a otro personaje masculino, como "quedaste hecho una muñequita con esa ropa... preciosa" o "golpea las manos como un hombre", frases evidentemente sexistas que funcionan como crítica al tipo de personaje que las utiliza.

Relaciones entre mujeres: las mujeres en esta serie comienzan con relaciones meramente laborales, que pasan a tener cierto conflicto pero que terminan en una relación de sororidad y de apoyo entre ellas. Existe aún así una relación de rivalidad entre la protagonista y su enemiga, pero únicamente a nivel narrativo y sin tener como centro el género. Esto es, en ningún momento se hace referencia a un conflicto "entre mujeres" como tal, sino entre personajes, puesto que representan a dos bandos contrarios y que se expresa en una lucha final. Las luchas físicas en el cine han estado siempre reservadas a los hombres, violentos y agresivos, como forma de mostrar su masculinidad, mientras que a las mujeres ni tan siquiera se les otorgaba ese papel, únicamente podían quedar quietas mirando, gritando o huyendo. En este caso, son ellas las que toman esos papeles y desarrollan una acción comúnmente reservada a personajes masculinos.

Temas tratados: compañerismo, tráfico de bienes, estereotipos.

Equipo de producción: la producción de esta webserie viene dada de la mano de una mujer: Alina Kaplan.

Equipo de dirección: los capítulos son dirigidos por un hombre: Gastón Armagno.

5.2. Estilo Esther

Estilo Esther nos cuenta los momentos previos al presunto asesinato de Esther, la dueña del salón de belleza donde se desarrolla la acción, desde el punto de vista de todas las personas que encontraron el cadáver, utilizando un toque cómico.

Protagonistas: la protagonista de esta serie web es Esther, la dueña del salón de belleza que aparece muerta en el primer capítulo. Se trata de la única mujer del relato que tiene poder y es retratada como fría, inflexible, egoísta y prepotente con sus empleadas. La mujer poderosa es castigada en el relato con la muerte.

Personajes femeninos: casi todos los personajes de la historia son femeninos, excepto un peluquero, que es el único personaje principal masculino. Es gay y se le representa totalmente feminizado.

Mujeres con diálogo: todas las mujeres tienen diálogo y suele versar sobre su trabajo y cómo vivieron el descubrimiento de la muerte de la protagonista.

Mujeres que hacen avanzar la acción: al mostrarse a modo de *flashback* la vivencia de los momentos previos al desastre desde el punto de vista cada personaje, somos testigos de cómo cada acción llevada a cabo por las mujeres del relato hacen avanzar la acción hasta encontrar el cadáver de Esther.

Estereotipos: todos los personajes de esta serie están totalmente estereotipados, entendemos, al tratarse de una serie con tratamiento cómico, que funciona como parte de la comicidad. Las mujeres cumplen todas ellas los estereotipos de: la *vamp* (Esther y su sobrina, que quiere seguir sus pasos), mujeres que pisan a las demás, frías, calculadoras, egoístas; la pasiva (la depiladora recién llegada), que no levanta la voz y sólo cumple órdenes tanto de su jefa como del resto; la tonta (una de las peluqueras y la cliente), que se representan como embobadas y cada una en su mundo; el gay (el peluquero), el único personaje masculino principal y que se presenta totalmente caricaturizado a través de su feminización. Por último, encontramos un único personaje algo más contestatario: la limpiadora, quien a ojos de los demás parece pasiva y obediente pero que se pasa las noches jugando al poker entre cigarrillos con sus amigas en la parte de atrás de la peluquería sin que la dueña lo sepa.

Relaciones entre mujeres: al tratarse de una situación en la que todas sospechan de las demás, pues no se sabe quién ha sido autor o autora del crimen, las relaciones entre las mujeres son principalmente frías y de desconfianza. La única relación sana entre los personajes es la que ocurre entre la peluquera y el peluquero.

Temas tratados: desconfianza, sospecha, compañerismo

Equipo de producción: el equipo de producción principal está formado por dos hombres (Pedro Levati y Martín Lappisonde) y una mujer (Daniela Martínez).

Equipo de dirección: la dirección la lleva a cabo también un hombre (Pedro Levati), quien a su vez es productor y guionista.

5.3. Ana

En un estilo totalmente dramático, esta webserie tiene como característica especial ser interactiva en su visionado. Las espectadoras podemos elegir el camino que toma el protagonista, lo que obliga a una identificación más consciente que en una serie o película al uso, donde la recepción es mucho más pasiva. Así, debemos tratar de ponernos en la piel del personaje principal, quien descubre que su novia está siendo prostituida en una casa donde más mujeres sufren la misma suerte. Esta serie web que toca desde la ficción un tema tan controvertido y peliagudo como la trata de mujeres, nos pone en la difícil situación de escoger el mejor camino para la mujer que se quiere rescatar y para el protagonista, donde ambos salgan vivos y libres.

Protagonista: el protagonista de esta serie es el novio de Ana, quien descubre que la chica ha sido secuestrada y trata de salvarla.

Personajes femeninos: los personajes femeninos de este relato son todos víctimas de trata, mujeres secuestradas y prostituidas, excepto la jefa de la casa y la policía que toma declaración al protagonista. Salvo la policía, el resto son representadas de manera bastante negativa: la mayoría como víctimas de prostitución, mientras que la dueña toma el papel de abeja reina, malvada, dura, agresiva, su personaje se muestra muy masculinizado, tanto a través del vestuario como de la gesticulación y la forma de hablar.

Mujeres con diálogo: sólo la proxeneta y la policía tienen diálogos, ambas con el protagonista y sobre las mujeres prostituidas.

Mujeres que hacen avanzar la acción: en esta historia, los personajes femeninos tienen papeles que poco aportan al avance de la historia. Exceptuando que el secuestro de Ana funciona como móvil, ni ella ni el resto de víctimas actúan en la historia. La policía aparece como mediadora de un mero trámite y termina derivando el caso al jefe de policía. La proxeneta es la única que, aunque de manera negativa, funciona como personaje que hace que la acción pueda avanzar o la pueda bloquear.

Estereotipos: en este relato los estereotipos son bastante utilizados: mujeres débiles, abeja reina, machos violadores, hombres policías en posición de poder y un hombre enamorado que arriesga su vida por salvar a su novia de la trata.

Relaciones entre mujeres: la única relación que se da entre mujeres es la que existe entre las prostitutas y quien las prostituye, una relación de poder basada en el secuestro, el miedo, las amenazas y la esclavitud de las víctimas.

Temas tratados: trata de mujeres, prostitución, tráfico, corrupción policial y toma de decisiones, ésta última a través de la interactividad, lo que nos empuja a ser muy conscientes del camino que el protagonista debe tomar.

Equipo de producción: Fabián Benítez y Guido Simonetti

Equipo de dirección: Guido Simonetti, quien es, además de productor y director, guionista y actor protagonista.

6. Conclusiones

En el caso de *El Maravilloso Parque Hoolister*, entendemos que ridiculizar personajes como el de Lorena (niña tonta enamoradiza y celosa) y el de Christian (machito salvador que chulea su figura) puede funcionar como crítica a estos estereotipos comunes en películas de terror o *thrillers*, pues al crear una versión cómica de ellos, hacen que nos demos cuenta más explícitamente de los papeles que representan en el cine "serio", de modo que nos pueda servir para analizar estos estilos, sus personajes y las acciones. Además, nos llama la atención positivamente que la lucha final se dé entre dos mujeres que son líderes de los grupos enfrentados, pues la lucha a nivel físico en la pantalla ha estado siempre reservada a hombres.

No ocurre así en *Estilo Esther*, donde los personajes estereotipados no lo son para funcionar como crítica. Aunque esta serie esté conformada por una mayoría de personajes femeninos, el equipo técnico está compuesto mayoritariamente por hombres.

En *Ana* nos encontramos que, aunque el protagonista sea un hombre, concretamente el novio de la chica que da nombre a la serie, y la mayor parte de personajes que llevan el peso de la acción también lo sean, se muestra de manera crítica la situación de las mujeres víctimas de una red de trata con fines de prostitución. Además, el hecho de que esta serie sea interactiva, nos obliga a ser muy conscientes de los pasos a dar a la hora de tratar de rescatar a Ana, obligándonos a tener en cuenta factores que de otra manera se nos hubieran pasado por alto. Igualmente, no podemos dejar de ver un afán por mostrar la heroicidad masculina, pues una buena opción hubiera sido mostrar a las mujeres como luchadoras, que fueran ellas mismas quienes, creando redes y trazando planes, escaparan de la red.

Hemos podido comprobar que estas tres webseries, que se encuentran dentro del ranking de series web más premiadas y nominadas, el equipo está mayoritariamente formado por hombres, siendo todo directores masculinos, mientras que en el guión y producción podemos encontrar también mujeres pero en número extremadamente reducido.

En cuanto a los personajes, en general podemos decir que efectivamente, hay bastantes personajes femeninos, en dos de las tres series, las protagonistas son mujeres y en una de ellas la mayor parte de los personajes lo son. Pero el hecho de que aparezcan mujeres en pantalla no quiere decir que sus personajes den una imagen positiva, que es lo que ocurre en *Estilo Esther*. En las dos primeras, las acciones realizadas por mujeres llevan el peso suficiente para hacer avanzar la narración.

Los estereotipos son muy utilizados en las tres webseries, pero una de ellas los utiliza para criticarlos, en *El Maravilloso Parque Hoolister*, donde también se muestra a mujeres en papeles o escenas habitualmente reservadas a hombres. En las otras dos, los estereotipos se mantienen de forma natural.

La serie *Ana* nos llama la atención por tratar un tema delicado, social y que no suele tratarse en la pantalla, a menos que sea desde el punto de vista policial y para que éstos puedan erigirse como héroes. Las otras dos, al estar construidas en torno al humor, no proponen temas alternativos o socialmente relevantes.

En conjunto, podemos ver que estas webseries proponen bastantes personajes femeninos con relevancia en el relato y que de forma cómica o dramática, utilizan la narración para hacer crítica. Aún así, no vemos en ellas cambios radicales con respecto a las series de televisión o el cine en cuanto a la perspectiva de género. De todas formas, no queremos pasar por alto que en este análisis nos estamos refiriendo únicamente a las series seleccionadas. Esto quiere decir que las conclusiones a las que hemos llegado se limitan a la muestra tomada, pero creemos importante hacer hincapié en que estas series web han sido las más nominadas y premiadas en festivales.

Nos gustaría destacar que durante la búsqueda, encontramos series más rompedoras, algunas más comprometidas, otras con temáticas más alternativas o con personajes no estereotipados. Nos gustaría nombrar aquí algunas. Consideramos relevante el caso de *Paquita Salas*, webserie española que comenzó en Flooxer y se vendió a Netflix debido a su éxito. Esta serie nos parece un buen ejemplo de modos de representación subversivos. Según sus creadores, haber elegido a un hombre para representar a la protagonista (una señora de unos 50 años) no tuvo en ningún momento el fin de jugar con el sexo/género, simplemente coincidieron en que el actor era un buen candidato para interpretar a Paquita. También consideramos importante el caso de *Broad City*, serie estadounidense que comenzó su andadura en YouTube y tras su sonado éxito, fue comprada por Comedy Central para su emisión en televisión. Las creadoras y protagonistas de la serie aseguran que la principal condición para la venta de su serie web a la televisión fue mantener el estilo, las características de los personajes, el vocabulario y la libertad de expresión, siempre a favor de la liberación de las mujeres, el colectivo LGBTIQ y el antirracismo. Otras webseries como la estadounidense *Gal Pals*, centrada en temática lesbiana, *Sonia o Selena*, serie española que muestra la amistad sana y sororidad o *Awkard Black Girl* que cuenta las desventuras de una

mujer negra y que ha dado el salto a la televisión de la mano de HBO bajo el nombre de *Insecure*, son ejemplos que demuestran que Internet está siendo utilizado para sacar a la luz temáticas que no solemos ver en televisión y que únicamente saltan a la pequeña pantalla cuando su éxito ha sido demostrado gracias al público en Internet.

7. Bibliografía

Arranz, Fátima (2010). La igualdad de género y la práctica cinematográfica española. En Fátima Arranz (dir.), *Cine y género en España* (pp. 17-68). Madrid, España: Ediciones Cátedra.

Ayuso, Lorenzo (2011). Nuevos modelos de producción y distribución de ficción por Internet. En Cocha Mateos Martín, Alberto Isaac Ardèvol Abreu y Samuel Toledano Buendía (coord.), *La comunicación pública secuestrada por el mercado*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5279848>

Binimelis, Mar (2015). Perspectivas teóricas en torno a la representación de las mujeres en el cine: Una breve aproximación histórica. *Revista Secuencias*, 42, 9-34. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5800492>

Coronado Ruiz, Carlota (2011), Series web: ¿el futuro de la televisión? En Cocha Mateos Martín, Alberto Isaac Ardèvol Abreu y Samuel Toledano Buendía (coord.), *La comunicación pública secuestrada por el mercado*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5279868>

De las Muñecas, Rocío (2015). *Webseries: la (r)evolución audiovisual*. (Tesis doctoral inédita). Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, País Vasco, España.

De Lauretis, Teresa (1995). El sujeto de la fantasía. En Giulia Colaizzi (ed.), *Feminismo y teoría fílmica* (pp. 37-64). Valencia: España: Ediciones Episteme.

Hernández, Paula (2011). Las Webseries: Evolución y características de la ficción española producida para Internet. *Revista Faro*, 13, 94-104. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4159110>

Hernández, Paula y Morales, Fernando (2012). La webserie: Convergencias y divergencias de un formato emergente de la narrativa en Red. *Revista Comunicación*, 1(10), 140-149. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3953638>

Mulvey, Laura (1975). Visual pleasure and Narrative Cinema. *Revista Screen* 16(3), 6-18.

Parrondo Coppel, Eva y González-Hortigüela, Tecla (2015). Releyendo a Laura Mulvey 40 años después: Historiografía y Feminismo. *Revista Secuencias* 42, 53-72. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5800489>

UN EJEMPLO DEL CINE QUEER JAPONÉS "HUSH!" (2001) DE RYOSUKE HASHIGUCHI

Endo, Yoshiko

Universidad Carlos III de Madrid
yoshikoendo0113@gmail.com

RESUMEN:

El cine japonés con temática LGTB, en general, no es muy conocido. Como ejemplo del cine *queer* japonés, este trabajo presenta la película "Hush!" (2001) del director gay Ryosuke Hashiguchi con el objetivo de mostrar esta realidad desde dos puntos de vista, como representación gay y como salida del armario. La noción "salir del armario" puede contener varios significados, como la formación del sujeto, la resistencia, la trasmisión, etc. A través de estos significados se pretende aclarar cómo representan los dos protagonistas gays opuestos el sentido del *coming out* y las reacciones de los demás en este filme japonés que se produjo hace casi veinte años.

PALABRAS CLAVE: Cine queer, Ryosuke Hashiguchi, gay, Japón, representaciones, familia

1. Introducción

Estos años, el colectivo LGTB está de moda en Japón. En las noticias, casi todos los días aparece el tema de dicho colectivo, que se está visibilizando poco a poco. Y también, en varias zonas como los distritos de Shibuya y Setagaya en Tokio, o el de Takarazuka en la prefectura de Hyogo, expiden un certificado que considera la relación de una pareja del mismo sexo como "equiparable al matrimonio". Poco a poco está cambiando la sociedad japonesa en torno al colectivo LGTB, pero todavía no tenemos una ley de matrimonio del mismo sexo.

¿Y cómo se trata a la gente LGTB en el cine japonés? Si definimos el cine *queer* como aquel el que aparecen personajes LGTB o que trata la no-heteronormatividad, el cine *queer* japonés no es muy conocido en el mundo occidental, incluso tampoco en Japón. No obstante, el cine *queer* japonés existe desde hace mucho tiempo. Por ejemplo, en 2009, en el Festival Internacional del Cine gay y lesbiano de Tokio (ahora denominado Rainbow Reel Tokyo) se estrenó una película que se llama "Fukujusou" (67 minutos, 1935) de Jiro Kawate. El filme está basado en una serie de novelas de la autora Nobuko Yoshiya (1896-1973), y habla del amor platónico de una chica hacia su cuñada.

Aparte de esta obra, hay otras películas bastante conocidas como "Funeral Parade of Roses" (*Bara no Souretsu* en japonés, 1969) de Toshio Matsumoto, "Feliz Navidad Mr. Lawrence" (1983) y "Gohatto" (1999) de Naguisa Oshima (conocido en Occidente a partir de "El imperio de los

sentidos”, 1976). Aunque la cantidad de las películas japonesas de temática LGTB no es tanta como la de las últimas décadas del cine occidental, el cine *queer* japonés ha existido desde la época del cine mudo.

En “Prolegómeno al cine *queer* japonés”, el autor Ikuo Shinjo presenta varios ejemplos de los directores de *queer* japonés, y menciona a Ryosuke Hashiguchi. Hashiguchi es un director gay japonés, nacido en Nagasaki, en el sur de Japón. Salió del armario tras la realización de su primer largometraje “Hatachi no Binetsu” (*A Touch of Fever*) en 1992; la película tuvo mucho éxito y ha sido una de las causas de la moda gay en los años 90 en Japón. La mayoría de su cine tiene protagonistas gais excepto “All Around of us” (2008) y un medimetraje. Dentro de sus obras fílmicas, la más representativa es “Hush!” (135 minutos, 2001). Esta película es una comedia-drama, en la que los tres personajes son una pareja gay, Katsuhiko Kurita y Naoya Hase, y una mujer heterosexual, Asako Fujikura. Esta última se presenta a la pareja gay y le propone tener un hijo/s a Katsuhiko. La historia narra los momentos conflictivos durante un año de los tres protagonistas como, por ejemplo, la colisión del plan de tener un bebé con el pasado de Asako. Además describe la felicidad de sus vidas cotidianas.

2. Hipótesis iniciales

La noción de salir del armario tiene diversos significados según distintos autores: la subjetividad, la iniciativa, la política, la transmisión o la comunicación, etc. Varios autores opinan que la cultura japonesa es y/o ha sido tolerante con los homosexuales, pero también hay opiniones contrarias, de quienes afirman que hay una discriminación muy fuerte de los homosexuales. En este trabajo, se pretende discutir cómo se describe el salir del armario en el texto japonés a través de las representaciones de la pareja gay en la película “Hush!”.

3. La metodología

En primer lugar, tratamos la idea de salir del armario en Japón. Para aclarar dicha idea, utilizamos los artículos de varios autores japoneses y una encuesta sobre la salida del armario en los trabajos realizada por una empresa en 2016.

En segundo lugar, analizamos las representaciones homosexuales en la película *Hush!* utilizando la película, los ensayos y las entrevistas del director Hashiguchi, y los artículos que tratan esta película.

4. Resultados

4.1. Salir del armario en el contexto japonés

En Japón, históricamente, las relaciones sexuales o amorosas entre los hombres se llamaban "nanshoku", "shudo", y los actos sexuales se llamaban "keikan". El historiador Makoto Furukawa comenta que se generó en Japón una noción de homosexualidad en el sentido de "perversiones" tras distribuirse distintos artículos y obras de países occidentales en la época Taisho (1912 -1926) (Furukawa, 1994, p.46-47).

Hoy en día, los conceptos como "homosexuales", "gay" y "salir del armario" se han generalizado en Japón.

Un diccionario japonés explica "salir del armario" con los siguientes significados:

1. Publicar. Confesar secretos importantes.
2. Declarar su homosexualidad públicamente.
3. Confesar su transexualidad.⁸⁶

Este trabajo trata sobre la segunda acepción: declarar públicamente la homosexualidad. Es decir, la expresión que una persona homosexual realiza sobre su tendencia sexual de manera abierta a una tercera persona.

Según el informe de la encuesta en 2016, del Centro General de LGBT S.A. del grupo Hakuodo DY⁸⁷, podemos conocer la situación actual de la "salida del armario" en Japón: de las 322 personas LGTB que han salido del armario por voluntad propia, muestran los siguientes porcentajes: a sus amigos heterosexuales, el 13 %; a sus familiares (padres, hermanos y parientes), un 10.4 %; y un 4.3 % a la gente del trabajo (jefes, compañeros, subordinados y clientes). En relación a estos datos, los gais, las lesbianas, los transexuales y los bi están en el mismo grupo. Por ejemplo, no dice el porcentaje de personas gais ni el número de transexuales. Teresa de Lauretis, que acuñó la teoría *queer* al principio, utilizaba la palabra *queer* para proponer la necesidad de tratar las diferentes sexualidades de acuerdo a sus diferencias situacionales (De Lauretis, 1998, p.68). A través de esta encuesta no sabemos cada situación del colectivo, pero muestra como que algunos miembros del colectivo LGTB están saliendo voluntariamente del armario en todos los contextos.

⁸⁶ Diccionario Digital Daijisen en Kotobank.

<https://kotobank.jp/word/カミングアウト-466677> (último acceso: 30-07-2018)

⁸⁷ El informe de la encuesta en 2016, del Centro General de LGBT S.A. www.hakuodo.co.jp/uploads/2017/02/20170208-1.pdf (último acceso: 30-07-2018)

Takashi Kazama indica que poco a poco hay más personas que han salido del armario en su trabajo (Kazama y Kawaguchi, 2010, p.124). Sin embargo, una parte de la heteronormatividad, "la tendencia de ser considerado como natural casarse y tener familia" (Ibíd, p 121) produce un ambiente en el que es difícil salir del armario, sobre todo en el trabajo. Por ello, los gais se casan con las mujeres o se esfuerzan mucho para que nadie conozca su sexualidad (Ibíd, p.123-124).

Hace mucho tiempo, se recomendaba casarse a los gais y a las lesbianas entre ellos⁸⁸. Pero considero que no debe estar aumentando el número de gais casados con mujeres heterosexuales porque la visibilidad de los gais ha aumentado más en los medios de comunicación a partir de los años 90.

Kazama mantiene que el sistema social heteronormativo es responsable de que los gais no puedan salir del armario en Japón. Pero Naoya Maekawa indica que los gais japoneses se están aprovechando del sistema heteronormativo sin salir del armario (Maekawa, 2016, p.73).

Según se ha dicho, la expresión salir del armario conlleva diversos significados. En "Los problemas de salir del armario", Kazuyoshi Kawasaka comenta lo siguiente: como los ejemplos de utilizar *coming out*, están "la formación del sujeto", "la política de resistencia", "la norma", "la transmisión", "la copropiedad" y "el reconocimiento", dando los significados que son incompatibles al mismo tiempo y mutuamente. La noción de la palabra *coming out* cambia por las intensidades de los significados que les hayan dado a los sujetos como de resistencia a la norma, o de transmisión al reconocimiento. Esta noción en sí misma produce diversos discursos en la política de las minorías sexuales (Kawasaka, 2008, p.64).

Kawasaka cita el texto de Vincent explicando el significado de salir del armario es "la formación del sujeto" y "la política de la resistencia" (Ibíd, p.63). Vincent diferencia lo público y lo privado; lo público es de hombres y lo privado es de mujeres. Los gais son destinados a lo privado porque la existencia de los gais es sexualizada por los heterosexuales. Los gais discriminados salen del armario, llegan a configurarse como sujeto y de esta manera, nace una política de resistencia. Vincent dice lo siguiente "cuando salimos del armario, nos convertimos en gais por primera vez" (Vincent, Kazama y Kawaguchi, 1997, p.108). Para este autor, es imprescindible salir del armario para conseguir la identidad como gay.

⁸⁸ Sasakawa, Kaori (4 de julio, 2017). "Las palabras de aquellas personas: encuesta al ex director Bungaku Ito quien fundó la primera revista comercial para los gais "Barazoku", sobre la moda del colectivo LGTB en actualidad". [Artículo en huffingtonpost japan]. Recuperado de https://www.huffingtonpost.jp/2017/07/03/barazoku-bungaku-ito_n_17380720.html. (笹川かおり(2017年7月4日)「LGBT, あの人のことば。『薔薇族』日本初の商業ゲイ雑誌の功績「LGBTブーム」の今、元編集長の伊藤文學さんにぶつけてみた」.ハフィントンポスト記事。(最終閲覧2018年7月27日)

El *coming out* se comprende como "liberación" y, "tras salir del armario, parece que conseguimos la libertad total sin obstáculos ni opresión hacia la homosexualidad" (Kazama y Kawaguchi, 2010, p.202). Debemos declarar la sexualidad constantemente para que sea reconocida por los demás. Pero al mismo tiempo, hay veces que la tercera persona se da cuenta de la orientación sexual sin expresarlo con palabras (Ibíd, p.202). Kawaguchi defiende que "el *coming out* vuelve a dibujar la frontera de saber y no saber, y decir y no decir. Además esta frontera es como un proceso en el que funciona una dinámica política entre las personas que revelan su sexualidad y las personas que lo escuchan." (Ibíd, p.202-203).

Kawaguchi comenta que la orientación sexual se transmite al tercero y se comparte sin utilizar las palabras. Sin embargo, el significado de salir del armario es el mismo que ha planteado Vincent: es un instrumento político para desvelar el poder de la heteronormatividad y confrontarlo.

Esta acción funciona a través del uso y la expresión con palabras como "soy gay". Dependiendo de quién la utilice, cambia el significado y la intención.

Según la encuesta que he citado antes, en la pregunta de "¿querrías salir del armario si no te pusieran ningún inconveniente en la vida y/o el trabajo?" el 41.5 % de las respuestas de 322 personas del LGTB desean el *coming out*, el 30.9 % no quieren hacerlo, y el restante 27.6 % responde que no saben si sí o si no.

Aquí no sabemos nada del 4.3 % de las personas que han salido del armario en su trabajo, sin embargo, el 30.9 % de las respuestas dice que no desean salir del armario en el trabajo.

En una entrevista de una revista del Organismo de Asuntos Culturales de Japón, el director Hashiguchi comenta lo siguiente:

"Yo soy gay, y viendo la sociedad gay y la gente gay, los gais que viven en Japón no sienten la necesidad de salir del armario. Piensan que no les importa mucho salir del armario, no hay ninguna dificultad en vivir si no lo hacen, trabajan por el día y por la noche van a Nichome (un barrio gay de Tokio) para beber alegremente. En los países extranjeros, hay conflictos por motivos religiosos o políticos. Y si hay un muro, se genera una fuerza para confrontarlo. Pero en la sociedad japonesa no sabemos si hay discriminación o no. Hay huidas dentro de la niebla y hay condiciones que pueden esconderse...." (p.25).

4.2 Salir del armario en el filme "Hush!"

La película "Hush!" describe a una pareja gay, Katsuhiro y Naoya. Naoya representa como un personaje que dice y hace lo que quiere libremente. Además expresa públicamente su identidad como gay, su *coming out* tiene el significado de "formación del sujeto". Este protagonista ha

salido del armario ante su madre, sus amigos (en la película solo aparecen los amigos gays), sus compañeros y su jefe. Trabaja en una tienda de mascotas y cuida perros. En la primera escena de la película, aparece su habitación con una decoración bastante mona y kitsch. Por ejemplo, la estantería está llena de muñecas y una foto de Naoya con los perros. Tiene lo que se reconoce como un gusto de chica. Según la opinión de Katsuhiko, Naoya está recuperando su infancia a través de la colección de muñecas.

Al contrario que Naoya, Katsuhiko se queda dentro del armario. Trabaja en una institución de obras públicas. Él se esfuerza y cuida mucho su comportamiento para que sus compañeros no se den cuenta de su orientación sexual. Tampoco ha revelado su sexualidad a su familia. Su pareja tiene las características del gusto femenino, pero Katsuhiko no tiene ninguna peculiaridad en este sentido. Se presenta como un chico normal y corriente que esconde su sexualidad.

Cuando Asako le preguntó a Katsuhiko si el chico del restaurante era su pareja, él se inquietó (o se puso nervioso) mucho preguntando si es fácil identificar a los homosexuales. Incluso vivía cuidadosamente para que nadie supiera su identidad sexual.

En el momento en el que le pregunta Naoya a Katsuhiko si podía tener relación sexual con las mujeres, Asako ve como las piernas de la pareja estaban cruzadas debajo de la mesa en un restaurante, y se da cuenta de sus identidades como gays. Esto es un ejemplo del *coming out* como una transmisión. Sin expresarlo con la palabra gay, una frase con una acción del momento como "las piernas cruzadas de dos hombres" le transmite absolutamente a Asako sus identidades gays y los tres personajes comparten la orientación sexual de la pareja (véase las imágenes 1 y 2).



Imagen 1. Imágenes de la escena del restaurante



Imagen 2: Imágenes de la escena del restaurante

En la escena en la que Naoya se enfada con Katsuhiko por lo que hablaba y quedaba con Asako, Naoya pregunta a su pareja, "¿Tú eres bi?", y Katsuhiko responde "Puede ser que sea gay...Soy gay. Sí, soy gay. Pero no estoy de acuerdo contigo en el que categoriza que los gays debemos vivir así. Porque yo soy como soy, incluyendo mis ramas y hojas particulares y únicas (aquí mis ramas y hojas son una metáfora de características)". Pero Naoya no lo entiende, "¿Qué son tus ramas y hojas? La raíz es gay, ¿no?"

En esta escena, Katsuhiko sale del armario de nuevo con su pareja. Dentro del espacio privado, y en concreto hacia su pareja, en este *coming out* no funciona ningún significado que he citado de Kawasaka en la sección 4.1. No significa una acción política ni de resistencia. Es una reafirmación de su orientación sexual.

Dentro de las expresiones como "mis ramas y hojas particulares y únicas", Katsuhiko incluye significados como "querer tener hijos", "querer ser padre" etc. Naoya no comprende la idea de Katsuhiko porque piensa que la raíz es gay, y "Ser gay es igual a no tener familia". La idea de Naoya aparece en varios momentos.

Por ejemplo, está la escena de la conversación entre Katsuhiko y Naoya después de que Asako le propone a Katsuhiko la idea de tener un bebé.

Katsuhiko: "...cuando era pequeño, murió mi padre. Entonces no tengo la imagen de un padre...y nunca he imaginado ser padre".

Naoya: "Claro, porque eres gay".

Katsuhiko: "Es cierto...pero..."

Naoya: "Te gustan los hombres, ¿no? Yo nunca he pensado que exista desde cero"

Katsuhiko: "¿El qué?"

Naoya: "Pues... la familia o ese tipo de cosa, porque en nuestro mundo es muy raro que una pareja dure mucho tiempo... si no estamos listos para vivir solos, es imposible."

Además hay una escena en la que entrevistan a varias personas sobre formar una familia de tres y tener un bebé. Los personajes heterosexuales como el jefe y una compañera de trabajo de Naoya opinan a favor y en contra de esa idea. Por otro lado un personaje gay dice que "No puedo pensar en dejar descendientes. Creo yo, creo yo.". Ellos piensan que "Ser gay es igual a no tener familia."

En *Gender Trouble*, Judith Butler escribe; "...género no es un sustantivo, ni tampoco es un conjunto de atributos vagos, porque hemos visto que el efecto sustantivo del género se produce performativamente y es impuesto por las prácticas reguladoras de la coherencia de género. Así, dentro del discurso legado por la metafísica de la sustancia, el género resulta ser performativo, es decir, que conforma la identidad que se supone que es." (Butler, p.84).

Aunque no se queda dentro del armario, Naoya lleva una identidad gay. Y al tener esa identidad, él mismo se limita su frontera de "ser gay". Ellos mismos se quedan dentro del canon gay en el que los hombres homosexuales tienen que ser así. Y se lo repiten. Al salir del armario parece que puede conseguir "la liberación de su sexualidad", y Naoya se describe como un gay con libertad

de expresar su sexualidad, no oprimido. No obstante, este protagonista rechazó y eliminó varias veces una nueva opción como "tener una familia".

Al final, al haberse emocionado por la gran pasión de Asako, Naoya y Katsuhiko deciden tener un bebé con ella. Esta decisión funciona como un desplazamiento de "ser gay" que planteaban Naoya y sus amigos.

Al contrario que Naoya, Katsuhiko ve con esperanza tener familia *queer*, pero es pasivo en el sentido de salir del armario. En la película, hay escenas que muestran los momentos complicados de vivir dentro del armario. Por ejemplo, la compañera del trabajo, Emi, está enamorada de Katsuhiko. Sabiendo su sentimiento, Katsuhiko no puede rechazarla fuertemente sin confesar su propia orientación.

Además Emi cree que Katsuhiko y Asako son pareja, al ver que ellos empiezan a abrazarse (con la intención de que Emi crea que ellos son pareja). Para romper dicha relación, Emi contrató a un detective. Además, ella le mandó el informe sobre el pasado de Asako al hermano de Katsuhiko y también se lo enseñó a la madre de Naoya.

Tras saber el pasado de Asako, que ha abortado dos veces y ha tenido relaciones sexuales con varios hombres, la familia de Katsuhiko viene de Kioto a Tokio para impedir el plan de tener un bebé. Al final, a Katsuhiko le llega el momento de presentar su pareja y su amiga a su familia. "Es mi compañero de piso, Naoya Hase, y este es una amiga, Asako Fujikura", dice Katsuhiko. Resultaría un *coming out* ambiguo.

En la discusión, la cuñada de Katsuhiko, Yoko, dice que no quiere que entre la sangre de Asako en la de la familia Kurita por su pasado. El hermano y la sobrina de Katsuhiko respetan la idea de las tres; por ejemplo, el hermano de Katsuhiko alega que es un adulto y tiene sus convicciones. Kawaguchi indica que el hermano y la sobrina muestran la postura de acoger su sexualidad no heteronormativa. Pero la cuñada manifiesta "la actitud de no aceptar la homosexualidad" (Kawaguchi, 2005, p.234) y la critica. No obstante, dentro del filme, Yoko no menciona ninguna palabra homófoba ni muestra actitud contra la homosexualidad. Según Kawaguchi, la crítica de Yoko al plan proviene de la ideología patriarcal de su sociedad (Kawaguchi, 2003, p.88). Aunque la idea de Yoko es representativa de lo patriarcal, lo patriarcal no conlleva la homofobia necesariamente. Yoko protesta que no entre la sangre de Asako a la familia de Kurita, pero nunca muestra la discriminación hacia la homosexualidad.

Antes de despedirse, los hermanos Kurita hablan de la pareja y la sexualidad de Katsuhiko sin utilizar la palabra *coming out* ni homosexualidad (Véase Figura 3):

El hermano: "Se llama señor Hase, ¿no? Parece que él es buena persona."

Katsuhiko: "Hermano..."

El hermano: "Es tu vida. Haz lo que quieras"

Katsuhiro: "¿Desde cuándo lo sabías?"

El hermano: "Somos hermanos. Ya me había enterado."



Imagen 3. Imagen de Hush!

Desde hace tiempo, el hermano conocía la sexualidad de su hermano menor. Sin embargo, no se lo había preguntado a Katsuhiro. Sin utilizar las palabras, los hermanos compartían la sexualidad de Katsuhiro. La expresión ambigua del salir del armario, "Este es mi compañero del piso, Naoya Hase", les empujó a Katsuhiro y a su hermano para pasar una frontera de "decir y no decir".

5. Conclusión

A través de "Hush!", hemos visto cómo se representan los gais y la idea de salir del armario. En esta película, se describen los dos tipos opuestos de gais: Katsuhiro, que no quiere salir del armario, pero no sufre limitaciones por ser homosexual; y su pareja Naoya, es reconocido como gay, pero pensaba que los gais tienen que ser así, y seguía el canon. En el punto del *coming out*, Naoya es un gay públicamente por haber confesado su tendencia a su madre y a sus compañeros de trabajo, y la sexualidad de Katsuhiro ha sido compartida por su hermano y Asako sin declaración. A través de los dos personajes principales, se representan los *coming out* diferentes; como una formación del sujeto y una transmisión sin salir del armario.

Vincent indica que la acción del salir del armario se convierte en una política de resistencia. Y es imposible salir del armario para los gais japoneses por la discriminación hacia los homosexuales (Vincent, Kazama y Kawaguchi, 1997, p.111). Sin embargo, en esta película, no aparece ninguna escena ni palabra homófoba. Ningún personaje muestra odio a la homosexualidad.

Para terminar, querría comentar un punto curioso de esta película. Esta ficción de tipo de familia nos parece imposible de realizar en Japón. No obstante, en teoría, no es imposible legalmente. El investigador sobre el colectivo gay, Hideki Sunakawa, indica que actualmente el sistema de adopción es alternativo al matrimonio del mismo sexo en Japón para resolver los problemas de herencia (Sunakawa, 2009, p.11). Además si un miembro de la pareja adoptara y se casara con Asako, todos serían los miembros de una misma familia legal. Aunque no hay ninguna legislación

sobre el matrimonio gay en Japón, existe la posibilidad de crear una familia *queer*. No obstante, Kazuya Kawaguchi no menciona esta nueva posibilidad familiar ni el sistema de adopción como alternativo del matrimonio del mismo sexo.

Como dice el director Hashiguchi, "...en la sociedad japonesa no sabemos si hay discriminación o no. Hay huidas dentro de la niebla y hay condiciones que pueden esconderse....", y la posibilidad de crear una familia *queer* en Japón también está dentro de la niebla.

6. Bibliografía

Butler, Judith. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós. [La obra original publicado en 1990/1999]

De Lauretis, Teresa. (1998). El origen de Queer: Hablar sobre las diferencias entre lesbianas y gays. En *Practicing sexualities: integrating theory and activism through lesbian/gay/PHA identities* (pp.66-78). Tokio: OCCUR.

Furukawa, M. (1994). El cambio de la sexualidad -Los tres códigos sobre la homosexualidad en la modernidad. *Revista de mujeres de Japón y Estados Unidos*. No. 17, pp. 29-55. (古川誠. (1994). 「セクシュアリティの変容: 近代日本の同性愛をめぐる 3 つのコード」. *日米女性ジャーナル*. 17, pp.29-55.)

Hashiguchi, Ryosuke. (2002.06). Las puertas futuras No.3 entrevista al director del cine Hashiguchi Ryosuke. En el Organismo de Asuntos Culturales de Japón (ed.), *Revista mensual del Organismo de Asuntos Culturales de Japón*, p.23-25, Tokio: Gyousei. (橋口亮輔著. (2002.06) 「未来への扉 (3) インタビュー 映画監督橋口亮輔さん」. *文化庁月報*. p.23-25,ぎょうせい)

Kawaguchi, Kazuya. (2003). *Estudios Queer*. Tokio: Librería Iwanami. (河口和也. (2003). *クイア・スタディーズ*. 東京:岩波書店.)

Kawaguchi, Kazuya. (2005). Hush!. En Izumo, M. (ed.), *Más allá del arco iris -Leer cine gay, lesbiano y queer-* (p.232-236), Tokio: Pandora. (河口和也. 「ハッシュ！」. (2005). *虹の彼方に レズビアン・ゲイ・クイア映画読む*. (p.232-236), 東京:パンドラ)

Kawasaka, Kazuyoshi. (2008). The Problems of Coming-Out. *Gender and sexuality: journal of Center for Gender Studies, ICU*, 3, 59-76. Recuperado de <https://ci.nii.ac.jp/els/contents110006605224.pdf?id=ART0008568247>

Kazama, Takashi, y Kawaguchi, Kazuya. (2010). *La homosexualidad y la heterosexualidad*. Tokio: Librería Iwanami. (風間孝, & 河口和也. (2010). *同性愛と異性愛* (Vol. 1235), 東京:岩波書店.)

Maekawa, Naoya. (2016). La investigación postguerra de la homosexualidad masculina y género. *Revista de Historia*, 796, 61-74. (前川直哉. (2016). 「男性同性愛の戦後史研究とジェンダー」 (特集 ジェンダーから見た 「戦後日本」). *歴史評論*, (796), 61-74.)

Shinjo, Ikuo. (2010). Prolegómeno al cine *queer* japonés. En Kurosawa, K., Yoshiko, S., Yomota, I. y Li. B. (ed.) *El cine japonés vive. Nº4. Los otros en la pantalla* (pp.113-139). Tokio: Librería Iwanami. (新城郁夫 (2010) 「日本クイア映画論序説」, 黒沢清、吉見俊哉、四方田犬彦、李 鳳宇編. *日本映画は生きている第四巻 (スクリーンのなかの他者)*. 東京:岩波書店)

Sunakawa, Hideki, (2009). Partnership, Family and Continuity to the Next Generation among Gay Men and Lesbians, *Kyoto Working Papers on Area Studies No.76* (G-COE Series 74). Recuperado de https://repository.kulib.kyoto-u.ac.jp/dspace/bitstream/2433/155755/1/ssh_074.pdf

(砂川秀樹. (2009). 同性愛者のパートナーシップと家族, 次世代への継承.)

Vincent, Keith, Kazama, Takashi, y Kawaguchi, Kazuya. (1997). Estudios Gais. Tokio: Seitosha. (ヴィンセント,キース, 風間孝, & 河口和也. (1997). *ゲイ・スタディーズ*. 東京:青土社.)

Material audiovisual

Yamagami, Tetsujiro (Productor) y Hashiguchi, Ryosuke (Director). (2001). *Hush!*. [Película]. Japón: Siglo S.A.

LA IDENTIDAD DE TAYLOR SWIFT HECHA PEDAZOS: ICONOGRAFÍA Y DISCURSO DE LA ETAPA *REPUTATION*

Benalal Levy, Noah Jeanne
Universidad Carlos III de Madrid
noahbenalal@gmail.com

RESUMEN:

En el proceso de construcción de su figura pública y su persona artística, Taylor Swift ha utilizado, de un modo estratégico, distintos discursos que se han ido sumando o sucediendo. En su álbum anterior, *1989* (2014), se dotó de una identidad coherente que justificó como respuesta feminista a un contexto mediático misógino; las imágenes que acompañan a su último trabajo guardan, no obstante, relación directa con la línea posmoderna de la deconstrucción identitaria. Apelando a nociones como multiplicidad, performatividad o semiotización del cuerpo, girando hacia una estética *camp* y coqueteando incluso con la figura del *cyborg*, los videoclips del *reputation* (2017) cuestionan representaciones previas de la artista y reflexionan sobre su propio carácter de representación y las herramientas ficcionales que una mujer debe explotar para triunfar en esa industria.

PALABRAS CLAVE: identidad – posmodernidad – medios de comunicación – autofiguración y representaciones del yo – posicionamiento – feminismo estratégico

1. Introducción

La marca con la que Taylor Swift se presenta a su público se ha probado efectiva, sólida y cambiante a lo largo de su carrera: la imagen que ha ido construyendo se ha ajustado a las necesidades de la artista, de la audiencia y de los medios de comunicación, pero tomando siempre la forma de un todo coherente y meditado. Cada nueva cara que ha sustituido a la anterior daba el siguiente paso en una progresión natural; una evolución entendida como la imagen en el espejo de un crecimiento humano: la cantautora *country* adolescente, inocente y soñadora que incorporaba en su música sus vivencias personales y las difuminaba con un particular punto de vista y un filtro nostálgico sigue estando en la base de todo, pero el diálogo con unas circunstancias externas a ella y los requerimientos de la industria en la que desenvuelve su actividad ha ido dando lugar a nuevos discursos que poco a poco moldean su persona.

En cada disco ha presentado una nueva versión mejorada de ella misma hasta alcanzar la cumbre⁸⁹ con el álbum que lleva por nombre, paradójicamente, su año de nacimiento: en 1989 (2014) se apropió de unos atributos arrojados por sus detractores y la prensa, y construyó un *álter ego* que justificaba como respuesta feminista y afirmación de su agencia personal. Este giro autoconsciente y combativo tomó verdadera forma en el videoclip de Blank Space (Joseph Khan, 2014), que recurría a la iconografía de los cuentos de hadas para subvertirlos: la Taylor Swift que en representaciones anteriores se había presentado como princesa paciente esperando ser salvada renunciaba a su lugar pasivo y tomaba el control de la narrativa. Pese a las inconsistencias políticas de su discurso, la presentación de una nueva Taylor Swift, agente y dueña de su historia, fue un golpe maestro y la afirmó como una de las personalidades más importantes de la escena pública, haciéndose incluso con un ejército para proteger su lugar: en Bad Blood (Joseph Khan, 2015) se rodeaba de un *squad* de mujeres famosas y declaraba la guerra a sus detractores. La nueva Swift hacía referencia a su realidad mediática implicando al espectador/lector oyente en la decodificación del mensaje: si en discos anteriores audiencia y medios especulaban por su cuenta y sacaban conclusiones sobre la vida personal de la artista, colgándole la etiqueta de calculadora villana y victimista, ahora se hacía por fin cargo de las sombras y reclamaba el control, guiando la lectura y elaborando más conscientemente su discurso.

En su último disco, *reputation* (2017), continúa hablándonos de la identidad y lo hace de un modo aún más autoconsciente y sofisticado, pero también mucho más disperso o, mejor dicho, múltiple. El álbum presenta ecos de la Taylor pasada a la vez que declara su muerte, habla sobre sí mismo y reflexiona sobre su lugar en una narrativa que opta por deconstruir. Aunque los medios y la audiencia se han dedicado desde el día de su lanzamiento a desentrañar las alusiones y las referencias más directas a los conflictos de Swift con otras celebridades (Kanye West y Katy Perry son, entre otros, personajes de esta nueva temporada en el imaginario de la artista), no se ha explorado tanto el carácter performativo y fragmentado que atraviesa su figura en esta etapa. Producto de su tiempo, *reputation* bebe de discursos preexistentes sobre la identidad y señala a través de sus imágenes las costuras de una construcción que desmorona: lo que ha sido leído como una máscara más de Taylor Swift es, en realidad, una reflexión sobre la máscara – el artificio que hace visible el artificio, y esa es la vertiente en la que vamos a explorarlo.

⁸⁹ Con 3,7 millones de copias vendidas, 1989 fue el disco más vendido de 2014; es la artista que más millones de discos ha vendido en la primera semana en EE.UU de forma consecutiva, superando 1989 a su anterior álbum, RED, por casi ochenta mil copias. Forbes la incluyó en su lista de las 100 mujeres más poderosas del mundo, convirtiéndose en la más joven jamás incluida en este ranking (Girela, 2016).

2. Hipótesis iniciales

Si bien los medios de comunicación se hacen eco últimamente de una crisis de identidad que está teniendo lugar entre las divas del pop (Shah, 2017), a la hora de conceptualizar y buscarle sentido al *reputation* me parece más apropiado atenernos a una afirmación de Zygmunt Bauman (2003): «la identidad no está en problemas, sino que fue un problema desde su nacimiento». Esta problematización del constructo identitario que se realiza desde las corrientes de pensamiento posmodernas empapa los productos de su cultura, y el último disco de Taylor Swift es sólo uno de tantos ejemplos que proclaman el fin de la noción de un «yo» coherente, fijo y estable. El individuo centrado y unificado no es tanto sustituido como roto: se fragmenta y se descompone en varios discursos contradictorios que tiran hacia sí mismos en direcciones opuestas.

Este concepto de identidad es, como el que despliega Stuart Hall (2013), no esencialista sino *estratégico y posicional*: identidades propias de los tiempos de una modernidad tardía, que nunca se unifican y se nos presentan cada vez más fragmentadas y fracturadas; que nunca son singulares, sino construidas de múltiples maneras a través de discursos, prácticas y posiciones diferentes, a menudo cruzados y antagónicos. Identidades que nos refieren al proceso de *devenir* y no de ser; no quiénes somos o de dónde venimos sino en qué podríamos convertirnos, cómo nos han representado y cómo atañe ello al modo en que podríamos representarnos. Porque las identidades, según Hall, no se constituyen fuera de la representación, sino *dentro* de ella: surgen de una narrativización del yo, y por ello tienen una naturaleza ficcional: porque el yo centrado, unitario y cerrado que se narra no existe. Residen en parte en lo imaginario, en lo simbólico, y se construyen en la fantasía, y pese a todo gozan de efectividad discursiva, material y política: aunque no se pueden pensar a la vieja usanza, siguen haciéndonos falta para pensar, y para pensarnos.

La identidad posmoderna se entiende como un punto de encuentro, el *punto de sutura* entre, por un lado, los discursos y prácticas que intentan interpelarnos y, por otro, los procesos que producen subjetividades, que nos construyen como sujetos susceptibles de “decirse”: el resultado de una articulación o encadenamiento exitoso del sujeto en el flujo del discurso (Hall, 2013). Y lo que actúa precisamente como significante de la condensación de las subjetividades en el individuo, lo que es construido, modelado y remodelado por distintos discursos, es el cuerpo. Es por ello que las aportaciones realizadas desde el feminismo post-estructuralista cobran particular importancia en este tipo de análisis: en concreto las nociones de *performatividad* y de *semiotización del cuerpo* utilizadas por Judith Butler y Teresa de Lauretis, pensadas en relación al género pero aplicables, creo, a la identidad entendida en una dimensión más amplia. Las dos teóricas conciben la identidad desde la perspectiva que la define como construcción posicional y narrativa (Butler, 1997; De Lauretis, 1996), y nos invitan a entender *el lenguaje del cuerpo* como, efectivamente, un lenguaje, en el sentido más semiótico del término: un acto de comunicación que se da en un sistema, en una situación social, de intersubjetividad. La herencia de estas

teóricas nos invita a pensar en la feminidad como una *mascarada*, «un proceso de construcción/constricción cultural, una estrategia para sobrevivir en un discurso, que obliga a seguir modelos de significación pre-establecidos» (Colaizzi, 2007).

Y si entendemos así la identidad, como un constructo, «una concha vacía en el escenario de la representación», el lugar del texto crítico de la misma pasaría precisamente por señalar sus costuras: demostrar el funcionamiento del código, desnaturalizar el espectáculo a través de una *ruptura* (Kuhn, 1991). Es aquí donde se enmarcaría el *reputation*: en un afán por desnaturalizar el constructo identitario, llamar la atención sobre su falsedad. Ahora bien, ¿de qué manera?

Algunas reseñas del *reputation* apuntan que, después de transicionar del country al pop, Taylor Swift parece encontrar su hogar en lo *camp*, un término que remite en su propia etimología a la imagen, al cuerpo y a su representación (Colaizzi, 2007). La esencia del *camp* es su amor a lo natural: el artificio y la exageración (Sontag, 1969), una manera de mirar al mundo que tiene lugar cuando se descubre en sus objetos un sentido doble. Y en la magnificación del artificio, en la duplicación y en el exceso, se crea un efecto de eco que distorsiona y desfigura lo que supuestamente debería ser solo repetido, re-presentado: la imagen se revela no simplemente como copia o reflejo, sino como construcción, como artefacto (Barthes, 1992). A través de la exageración, del exceso, del *eco*, la representación nos enseña su carácter de tejido; se hacen visibles sus hilos. En lo *camp*, el cuerpo se convierte en superficie para la escritura, en un lugar de tensiones e interpretaciones (Colaizzi, 2007), y lo que nos falta es describir el contexto de este cuerpo, el momento en que se enmarca y que va a determinar sus modos de expresión: la modernidad tardía a la que aludíamos, con las nuevas tecnologías que nos conectan y aíslan al mismo tiempo y donde los límites entre lo físico y lo no físico se difuminan radicalmente. Un último elemento teórico se vuelve relevante para este análisis: la noción de *poshumanismo* y la figura del *cyborg*, «una especie de yo personal, postmoderno y colectivo, desmontado y vuelto a montar, el 'yo' que, según Donna Haraway (1995), las feministas deben codificar; un cuerpo inscrito por la tecnología.

El feminismo de Taylor Swift ha sido con motivo cuestionado, y se ha señalado a la cantante como ejemplo de la irrupción del posfeminismo en el panorama musical (O'Neill, 2015): pese a su autodenominación y un marcado intento por incorporar el activismo en su imagen de marca, su feminismo es bastante inconsistente. Hay una contradicción identitaria, una adhesión interesada, parcial y cambiante a estos ideales y algo problemático en la apropiación de sus temáticas. Y esto, sin embargo, la acerca más aún a esta idea de *cyborg*: el cuerpo posthumano descrito por Haraway rehúsa los grandes relatos y excede constantemente sus propios límites. No *es*, sino que se da como sujeto constantemente en proceso, en constante tensión entre ser y no ser (Colaizzi, 2007). Trabaja con la heterogeneidad, más que la identidad, y con proyectos concretos en mente.

Desde todas las direcciones se apunta al mismo lugar: la reestructuración del proceso de conformación de las identidades que está sucediendo. Todas estas lecturas que tratan de dar cuenta del problema identitario a través de categorías estéticas, económicas o históricas, y que se alejan de las tradicionales visiones esencialistas, orbitan en torno al mismo centro: el don de la *flexibilidad* como requisito indispensable para adaptarse a escenarios imprevisibles (Bauman, 1999); una flexibilidad que el sujeto contemporáneo debe cultivar y abrazar para sobrevivir. Taylor Swift ha respondido a estas cuestiones desde los comienzos de su carrera (de un modo más o menos intuitivo o con unos cálculos sobre los que se puede especular), pero en el *reputation* presenta un grado mayor de autoconsciencia y nos llama la atención sobre este proceso, que ella misma le atribuye al haber tenido que crecer siendo mujer en una industria. La hipótesis de este trabajo es que el nuevo disco llama la atención sobre el carácter construido de unos comportamientos que han estado presentes durante toda la carrera de la artista, en su actitud, su imagen y sus letras, pero con él busca diferenciarse y alzarse sobre su propio pasado y sobre el presente de sus adversarios, y la diferencia la encuentra precisamente en este grado de conocimiento. Si aceptamos y abrazamos también un momento la apropiación interesada que hace Swift del discurso del género, la declaración del *reputation* podría entenderse más o menos como esto:

“Un hombre cree estúpidamente que, más allá de su posición simbólica, hay dentro de él un contenido sustancial, algún tesoro escondido que lo hace digno de amor, mientras una mujer sabe que no hay nada detrás de la máscara” (Žižek, 1996).

3. Metodología

Buena parte del análisis de la obra de Taylor Swift que se ha llevado a cabo en los medios de comunicación y en los espacios compartidos por su público se ha centrado en desentrañar las alusiones concretas y el contenido autobiográfico de sus letras, todo esto con el fin de especular sobre su vida privada. Este tratamiento es, de hecho, uno de los principales impulsores de la creación de su *álter ego* en *Blank Space*, y lo que ha hecho posible incorporar un feminismo a su marca, atribuyéndole a este tratamiento razones de género.

El objeto de este análisis no es señalar las referencias concretas a personajes específicos de la narrativa pública de Taylor Swift, sino los temas más generales a través de los cuáles se articula su discurso fílmico. De la sucesión de videoclips dirigidos por Joseph Khan se puede extraer una continuidad narrativa y, pese a abarcar sólo una faceta de la imagen proyectada por la artista, y no el fenómeno que constituye en toda su complejidad, hay un sello estético autoral que los une a todos y los convierte en objeto relevante para el estudio y material apto para el análisis.

Enmarcados en una suerte de «universo cinematográfico de Taylor Swift», las imágenes que acompañan a los dos últimos singles no sirven meramente para ilustrar sus palabras, sino que

las subrayan y resignifican. Aunque las letras cuenten su propia historia, si aludo aquí a ellas será porque el modo en que frases concretas interactúan con las imágenes en pantalla puede modificar o acentuar su significado: los videoclips no existen en un vacío, pero sí funcionan de forma autónoma, sus historias son paralelas a las que la música a secas narra, y también lo son sus discursos. Las imágenes aquí actúan como modificadores de las canciones, articulando un mensaje distinto y complementario al de las mismas que sale a la luz a través del marco teórico.

4. Resultados

4.1. Look What You Made Me Do (Joseph Khan, 2017)

El videoclip de Look What You Made Me Do (LWYMMMD, a partir de ahora) es un ejemplo claro de cómo la imagen aporta nuevos significados al texto: quizá el movimiento estratégico más importante de la campaña de lanzamiento de *reputation* consista en la reinscripción de su primer single en clave satírica. Después de una serie de maniobras publicitarias que invitaban a pensar y especular sobre las posibilidades de una Taylor Swift oscura y seria, enfadada y combativa (la cuenta de Twitter de Swift borró todo registro de su actividad y sustituyó la totalidad de sus mensajes por imágenes de una serpiente, en un momento dado), el video actúa desde el principio como herramienta para la subversión de estas expectativas.

Las primeras notas de la canción, que construyen una especie de manido ambiente de terror, podían interpretarse en un primer momento como un burdo intento por parte de Swift de erigirse como villana: completamente fallido, casi risible. Pero cuando el plano aéreo que abre el videoclip sobrevuela un castillo que rondan los murciélagos; cuando las iniciales "TS" en el suelo resultan ser parte de la topografía de un cementerio, y la cámara aterriza de frente en una lápida, podemos leer su inscripción: «aquí yace la reputación de Taylor Swift». Entonces empezamos a intuir que estamos a salvo, y que la artista nos ha engañado: un giro autoconsciente, que se hará aún más explícito al final, ya está teniendo lugar. LWYMMMD es una especie de *broma pop*, un juego de máscaras en el que Swift se quita y se pone el disfraz de las distintas personalidades que desde varios frentes se le han ido atribuyendo.

Cuando el espectáculo se pone en marcha, las distintas TS van pasándose el testigo, una tras otra tomando la voz. La primera versión de ella a la que acudimos, quien empieza a cantar, es una modificación zombificada de la chica que huía en *Out of the Woods* (fig. 1): la princesa sometida a los elementos, que se revolcaba en el lodo embutida en un elegante vestido azul, está ahora muerta y teatralmente enfadada, se dirige a la cámara y parece impugnarle al destinatario de la canción (los medios, el oyente, alguna celebridad sobre la que se puede especular) el *rol*

de víctima que le han obligado a interpretar⁹⁰. Es la primera referencia explícita que hace la letra a su narrativa, y el carácter intencionalmente cómico y autoconsciente de las imágenes subraya unas características de la canción y oculta otras. Por encima de la intención acusatoria o victimista que se le podría atribuir, resalta aquello de la letra que pertenece al campo semántico de la *performatividad*: palabras como juego, escenario y rol dan forma al que será el tema principal de esta puesta en escena.

Distintas versiones de Taylor Swift, extraídas de sus videos anteriores o escenificando las distintas especulaciones de la prensa a lo largo de este periodo, se van sucediendo y, con el disfraz, los distintos discursos van rompiéndose a través de la comedia. Se producen distintos subrayados curiosos que la imagen produce en el texto, y responden a esto: después de interpelar al destinatario ideal con la frase que da nombre a la canción, de exclamar el agresivo y victimista «*look what you made me do* (mira lo que me has hecho hacer)», lo que hace Swift es ponerse a bailar. Pese al maquillaje oscuro y la tónica más agresiva de su nueva estética, pese a moverse aquí de un modo calculado y poco distendido, la respuesta de Taylor Swift ante la agresión y ante la crítica sigue alineándose con la que proponía en Shake It Off: hay en LWYMMD mejor humor del que se nos prometía.

Su réplica es una puesta en escena, una actuación, que desde el principio nos invita a tomarnos sólo moderadamente en serio; que reclama un poder y una narrativa, pero que existe primordialmente para nuestro entretenimiento. Quizá la persona más importante del video sea la que se nos muestra a continuación, frente a una luminosa T mayúscula: la Taylor Swift del *reputation*, que con su pelo mojado parece recién salida de la ducha, vestida pero aún sin preparar, y que se alza sobre una montaña de personas pasadas que se pelean y se pisan unas a otras, asustadas, intentando escapar (fig. 2). Identificando su propio papel como el de actriz⁹¹ y vistiéndola de un modo literal⁹², derriba de un golpe de tacón a todas las Taylor Swift pasadas, las que aparecen vistiéndola con convencimiento su disfraz. Su característica definitoria es la autoconsciencia, y es gracias a ella que se alza sobre las demás.

Si bien varias marcas nos invitaban a no tomarnos las declaraciones de LWYMMD demasiado en serio, lo que nos saca de dudas respecto a las intenciones de este vídeo es su fragmento final: un epílogo sin música en el que estas caras superadas y derribadas se ponen en fila frente al jet de la artista, que reza *reputation* y está a punto de despegar. Cada Taylor que exclamaba «look

⁹⁰ *I don't like your little games / don't like your tilted stage / the role you made me play / of the fool / no, I don't like you* (No me gustan tus jueguitos / no me gusta tu escenario inclinado / el papel que me hiciste interpretar / de tonta / no, no me gustas)

⁹¹ En la letra: *I don't trust nobody and nobody trusts me / I'll be the actress starring in your bad dreams* (No confío en nadie y nadie se fía de mí / Seré la actriz protagonista de tus pesadillas)

⁹² El *body* negro que viste reza las letras «rep», con la tipografía de la palabra que da nombre al álbum.

what you made me do» hacía una cosa: bailar, fardar, ganar dinero; pero lo que revela el *gag* en el que todas se increpan unas a otras, criticando sus defectos y acusándose de cosas desde falsos lugares de autoimportancia, es que la imagen que se nos había vendido como marca para el *reputation* también era un simulacro. Este segmento produce una ruptura definitiva con el texto fílmico, y nos sirve para reinterpretar los códigos de todo el video y para reinscribir la canción en clave de sátira: la música fúnebre, las referencias intertextuales, las acusaciones y hasta la declaración de muerte de la artista⁹³ se nos sugieren ahora como un juego.

La artista nos declara con esto que no piensa dejar que la imagen que esperábamos de este periodo la defina o, al menos, que esa cara no va a ser la única que vista. La víbora con planes es sólo una de tantas versiones de ella misma a su disposición y, señalado su carácter construido y el carácter construido de todas las demás máscaras, puede empezar a presentarse de manera honesta. Múltiple y agente, con todas las opciones abiertas por explorar, la única Taylor que existe realmente aquí es la que se reconoce como actriz.



Imagen 1.

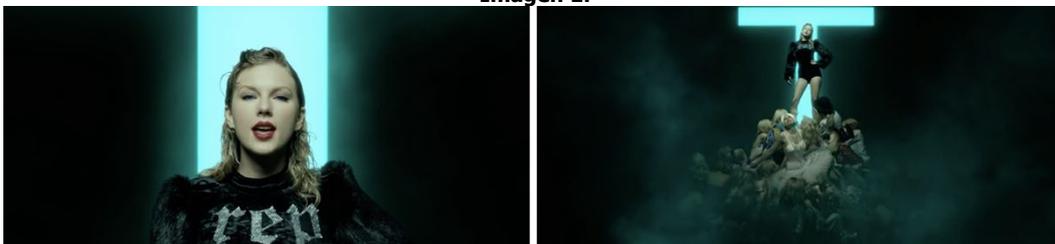


Imagen 2.

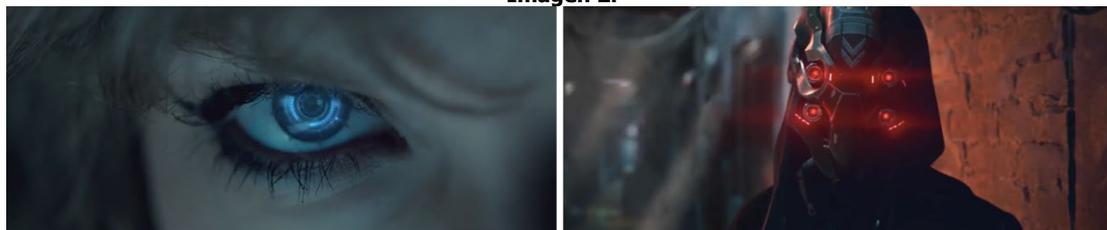


Imagen 3.

⁹³ El fragmento de la canción que reza «I'm sorry / the old Taylor can come to the phone right now / Why? / Oh, because she is dead (Lo siento / la vieja Taylor no se puede poner al teléfono ahora mismo / ¿por qué? ¡porque está muerta!)» fue criticado por ser demasiado explícito y hacer alarde de una aparente falta de autoconsciencia.



Imagen 4.



Imagen 5.



Imagen 6.

4.2. ...Ready For It? (Joseph Khan, 2017)

Despachado el problema de la serpiente y probada esta nueva imagen como falsa, como cebo, la Taylor Swift que se afirma en el video del segundo single es la Taylor "potencial". Aunque ...Ready For It? es el tema que abre el disco, y este lugar tiene importancia narrativa (es, a fin de cuentas, una ruptura con el estilo y el decoro que han caracterizado otros discos de Swift, más sugerente y más explícita, y musicalmente diferente), el video que lo acompaña se entiende mejor como sucesor de LWYMMD. Se explica que sea el segundo, y no el primero, porque el juego de expectativas, la *broma* que desentrañaba en el apartado anterior era un trámite necesario que nos preparaba para lo que iba a venir a continuación: una verdadera declaración de intenciones.

...Ready For It? deja de lado, al menos de momento, las referencias más explícitas a la realidad personal que rodea a la artista, y donde LWYMMD nos desbordaba de elementos intertextuales para decodificar, el segundo videoclip construye en su lugar un universo cerrado que le ayuda a explotar un hilo temático que, no obstante, su predecesor ya nos anunciaba: performatividad, deconstrucción y creación nueva, echando mano de la ciencia ficción y de la figura del *cyborg*. En los primeros planos aparece fragmentada: un ojo cibernético primero (fig.3), unos labios después, su rostro oculto bajo una capucha, se suceden rápidas transiciones que parecen cortocircuitarse o tratar de adaptar nuestra visión, sacarnos de un estado congelado, y los pasillos que van abriendo frente a Swift parecen pertenecer a una suerte de fantasía urbana; como en Blade Runner, la artista se mueve por un submundo con carteles de neón en lenguas orientales

y ante la atenta mirada de unos seres humanoides (fig.3)., total o parcialmente máquinas, entre quienes se abre camino con seguridad.

Igual que en LWYMMD, ciertas frases son subrayadas por la imagen y se descontextualizan de la historia general de la canción: aunque en el disco se nos habla de un hombre al que a ratos se dirige con retos y deseos, las protagonistas del videoclip son otras dos versiones distintas de Taylor Swift, entre las que se va a establecer un diálogo: esta que vemos al principio, y que podemos entender como una identidad ya construida y asentada, la Taylor con historia, y otra nueva, una especie de *tabula rasa* que se encuentra encerrada en el centro de la sala que la primera Swift entraba a visitar. Si la primera alude de nuevo a la que construyeron los medios de comunicación, es la que tiene el control, la otra, mucho más vulnerable, en una jaula de cristal y sometida al escrutinio de quien viene de fuera, ha sido leída como la Swift "real". Me parece más interesante, no obstante, entenderla como una suerte de Swift futura, definida por el carácter potencial que el video explora a partir de ahora. Este carácter está presente, como decía, en la propia letra de la canción: las transformaciones, voluntarias o forzadas, y la versatilidad de Swift son aludidas constantemente⁹⁴. Lo que se pone de manifiesto es una faceta nada estática y esencialista de la identidad, centrándose en el *devenir*, más que el ser: los distintos roles disponibles y lo que está por llegar, la explosión para la que se nos interpela a prepararnos. Esta Taylor que está aún *por ser* va probando distintos roles, fabrica cosas a su alrededor y, con fascinación, parece descubrir su potencial creativo⁹⁵: capaz de hacer cosas maravillosas, se eleva sobre la otra (fig. 4); comienza el juego.

Varias veces a lo largo de este video se superponen las figuras de las dos versiones de Taylor, apuntando a que son, en realidad, la misma (fig. 5); ocupando el centro del cuadro, tapándose una a otra y retándose con la mirada, lo que parece culminar en este enfrentamiento es la deconstrucción que LWYMMD nos anunciaba: frente a frente con la Taylor pasada, la nueva logra romper el cristal, y con la fuerza de su movimiento le levanta a su rival la máscara (fig. 6). Las dos comparten la naturaleza *cyborg*, las dos se revelan como una creación y comparten un universo mediatizado, pero la que es al mismo tiempo creadora y obra es la que se alza. La persona construida por los medios de comunicación es sustituida por un lienzo en blanco que puede ser cualquier cosa, y que es dueña de su devenir. Agotadas las posibilidades de reinención de su persona en la falsa ilusión de normalidad, de naturalidad, Swift se mueve hacia lo no-humano, o lo más-que-humano, y abre para ella un nuevo campo de experimentación. Saliendo de su jaula, la nueva Taylor Swift hecha a sí misma provoca la destrucción de esos robots que la

⁹⁴ *But if he is a ghost, then I can be a phantom; Me, I was a robber first time that he saw me; And he can be my jailer / Are you ready for it?* (Si él es un fantasma, yo puedo ser un espectro; La primera vez que me vio, yo era una ladrona; Él puede ser mi carcelero; / Estás listo?).

⁹⁵ *In the middle of the night, in my dreams / You should see the things we do, baby /*

observaban y que le guardaban las espaldas, quema a su yo pasada y se muestra, de nuevo en primerísimo primer plano, lista para empezar otra vez de cero.

5. Conclusiones

Explotar los mecanismos de autoficción que desde el principio empapaban su obra y aprovechar los discursos de los medios para generar a partir de ellos uno propio y fuerte puso a Taylor Swift en la cima. Ahora bien, si la persona de 1989 triunfó por ser contenedora de todas estas narrativas, ¿qué caminos quedaban aún abiertos para Swift? ¿cuál es el siguiente paso lógico en el crecimiento de una artista que ha alcanzado su madurez, que se ha declarado por fin adulta y dueña de una identidad construida? Pues hacia abajo. El lanzamiento de *reputation* (2017) ha generado más expectativas que cualquier otro en los últimos años, y superar al disco anterior en términos de control y de coherencia narrativa y musical era tarea casi imposible: las vías de la vieja Swift parecían agotadas, al menos de momento.

Así que en *reputation* la artista opta por deconstruirse. Más disperso en su estilo y sus mensajes, y sin renunciar a explorar la dimensión de una Taylor-villana, la mujer que canta se cambia constantemente, no obstante, de máscara: hay baladas de amor, reproches y alusiones autorreferenciales; la Swift que siempre se ha presentado como sujeto deseante es ahora más explícitamente sexual y combativa, y se explora a sí misma en todas sus vertientes sin decantarse por ninguna. En los videoclips de los dos singles, Look What You Made Me Do (Joseph Khan, 2017) y ...Ready for It? (Joseph Khan, 2017) se exploran estos temas que se intuían en 1989 de un modo mucho más explícito: performatividad, deconstrucción y multiplicidad identitaria, dando lugar a una nueva Taylor cuya característica principal parece su carácter *potencial*, que queda definida sólo por su agencia y por todas las opciones aún abiertas para ella. En el primero se ríe de unas expectativas sentadas por todos, que se ha cansado por fin de alimentar, y las subvierte: sobre sus versiones pasadas se erige una nueva que en el segundo acaba de nacer. Donde una vez hubo una falsa naturalidad cuidadosamente construida ahora se alza algo posthumano, construido, hecho y fabricado por ella. Taylor Swift es autora, actriz y obra.

6. Bibliografía

BARTHES, ROLAND (1992) Salir del cine. En *Lo obvio y lo obtuso. Imágenes, gestos, voces*. Barcelona: Paidós Comunicación

BAUMAN, ZYGMUNT (1999). La globalización. Consecuencias humanas. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

BAUMAN, ZYGMUNT (2003). De peregrino a turista, o una breve historia de la identidad. En *Cuestiones de identidad cultural*. S. Hall y P. Du Gay (comps.) Pp.: 13-39. Buenos Aires: Amorrortu

BUTLER, JUDITH. (1997). Sujetos de sexo / género / deseo. *Feminaria*, 19.

COLAIZZI, GIULIA. (2007). La pasión del significante: teoría del género y cultura visual. Biblioteca nueva: Madrid.

DE LAURETIS, TERESA. (1996). Tecnología del género. Recuperado de http://blogs.fad.unam.mx/asiagnatura/adriana_raggi/wp-content/uploads/2013/12/teconologias-del-genero-teresa-de-lauretis.pdf

GIRELA, F. JAVIER. (4 julio, 2016). Estos son los 14 records que ha fulminado Taylor Swift. *GQ*. Recuperado de <http://www.revistagq.com/noticias/cultura/articulos/taylor-swift-records/24218>

HALL, STUART. (2003). Introducción: ¿quién necesita «identidad»? En *Cuestiones de identidad cultural*. S. Hall y P. Du Gay (comps.) Pp.: 40-68. Buenos Aires: Amorrortu

HARAWAY, DONNA. (1995). Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza. Madrid: Cátedra.

KHAN, JOSEPH (2014). Taylor Swift - Blank Space. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=e-ORhEE9VVg>

KHAN, JOSEPH (2015). Taylor Swift - Bad Blood ft. Kendrick Lamar. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=QcIy9NiNbmo>

KHAN, JOSEPH (2017). Taylor Swift - Look What You Made Me Do. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=3tmd-ClpJxA>

KHAN, JOSEPH. (2017). Taylor Swift - ...Ready For It? Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=wIft-t-MQuE>

KUHN, ANNETTE (1991). Cine de mujeres. Feminismo y cine. Madrid: Cátedra.

O'NEILL, LAUREN. (2015). *The representation of Miley Cyrus and Taylor Swift as Postfeminist Celebrity Musicians: Image, Text and Audiences*. (Tesis doctoral, Murdoch University). Recuperado de <http://researchrepository.murdoch.edu.au/id/eprint/29664/1/whole.pdf>

SHAH, NEIL (18 octubre, 2017). The pop diva identity crisis. *The Wall Street Journal*. Recuperado de <https://www.wsj.com/articles/the-pop-diva-identity-crisis-1508348017>

SONTAG, SUSAN. (1969). Contra la interpretación. Barcelona: Seix Barral

ZAMBRINI, LAURA; IADEVITO, PAULA (2009). Feminismo filosófico y pensamiento post-estructuralista: teorías y reflexiones acerca de las nociones de sujeto e identidad femenina. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 2, pp. 162-180. Recuperado de <http://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/SexualidadSaludySociedad/article/view/7/448>

ŽIŽEK, SLAVOJ (1996). La política de la diferencia sexual. Valencia: Episteme

ASOCIALES, MÚLTIPLES Y BIPOLARES. DELIMITACIÓN PSICOPATOLÓGICA DE LOS TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD DE PROTAGONISTAS FEMENINAS EN LAS SERIES ESTADOUNIDENSES DE 2005 A 2016

Pacheco Jiménez, Laura.
Universidad de Sevilla
laurapachecojimenez@gmail.com

RESUMEN:

En el año 2004 llega a la pequeña pantalla la serie *House* (Fox, 2004-2012), que nos presenta a un médico enfermo, a alguien que ni sabe ni le interesa mantener relaciones sociales. Un año después aparece Temperance Brennan (*Bones*, Fox, 2005-2017), doctora en arqueología forense y una perfecta asocial. A partir de ahí, la proliferación de personajes con deficiencias sociales ha sido discreta pero constante, sin embargo, hombres y mujeres han seguido caminos distintos y el objetivo de la presente investigación no es otro que delimitar en qué proporción y con qué características estas diferencias entre género definen a este tipo de personajes. Para ello, se ha seleccionado un *corpus* de personajes asociales donde ambos géneros están representados a partes iguales y se les han aplicado definiciones propias de la psicología recogidas en el DSM-IV-TR (*Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*). Así se comprueba que existe diferenciación en el tratamiento de los personajes con problemas de sociabilización en las series norteamericanas de 2005 a 2016 según el género del protagonista.

PALABRAS CLAVE: series de televisión, personajes asociales, series y psicología, sociabilización, series norteamericanas

1. Introducción: desarrollo y auge de personajes asociales en la tercera edad dorada de la televisión norteamericana.

El doctor Gregory House irrumpe en el año 2004 para evidenciar lo que inició Tony Soprano creando una tendencia de personajes incapaces de mantener relaciones sanas y que hacen lo que pueden para vivir en comunidad sin ser seres sociales, un paradigma interesante dado que el ser humano es social por naturaleza. Ingovernable, irresponsable, un niño en el cuerpo de un doctor adulto que ve la medicina como un juego son algunas de sus cualidades como personaje, no obstante, la sospecha de que sufre algún tipo trastorno o enfermedad mental siempre está

presente, como ocurre en el capítulo *Líneas en la arena*⁹⁶, en el que Cameron, una de sus trabajadoras, advierte las similitudes en el comportamiento de su jefe y el nuevo paciente, un chico con asperger. Como contrapunto, la humanidad de House se nos muestra en dos tramas desarrolladas a lo largo de la serie: su relación con Cuddy y su paso por el centro de desintoxicación en la sexta temporada.

A su imagen y semejanza Fox, responsable de los dos proyectos, crea un año después de la aparición de House a su reflejo femenino con la serie *Bones*. Temperance Brennan es una doctora forense que resuelve casos criminales analizando los huesos de la víctima. Mientras que su inteligencia y su capacidad de resolución en el trabajo son incuestionables, sus habilidades sociales son pobres y, sin tener ningún trastorno de la personalidad concreto, es incapaz de entender el humor o la ironía, competencias características de personas con un amplio registro de comportamientos sociales.

Uno de los personajes más icónicos de esta investigación nace en 2007, cuando llega a las pantallas norteamericanas *Big Bang Theory* (CBS, 2007-actualidad), la serie, en formato sitcom, muestra a Sheldon Cooper, un genio de la física por el que constantemente sobrevuela la duda de si padece síndrome de asperger.

Una de las series de televisión con mayor relevancia social de los últimos tiempos es *Breaking Bad*, la archiconocida ficción de AMC (2008-2013), se centra en el áter ego de Walter White, conocido en el mundo de la droga como Heisenberg, cuyo amplio arco narrativo lo lleva de ser un padre de familia a quien diagnostican cáncer terminal en el inicio de la serie, hasta el final, donde su narcisismo como fabricante de drogas es tan excesivo que su complejo de Dios le hace caer en una actitud tan egoísta que roza lo asocial. Ese mismo año llega a la CBS el personaje de Patrick Jane (*El mentalista*, 2008-2015), un médium televisivo que pone al servicio de la policía su capacidad de deducción para resolver la muerte de su esposa y su hija y encontrar a su asesino.

Una de las ficciones con protagonista asocial femenina y, por tanto, definitiva para la presente investigación es *Homeland* (Showtime, 2011), donde la analista de la CIA, Carrie Mathison, compagina su obsesión por el trabajo con las dificultades originadas por su trastorno bipolar, la misma enfermedad que sufre su padre cuyos síntomas ha de ocultar para no ser retirada de la CIA, por lo que decide automedicarse con la ayuda de su hermana.

Ese mismo año llega *Hannibal* (NBC, 2013-2015), la serie protagonizada por Hannibal Lecter y Will Graham. El primero, psicópata y psiquiatra, el segundo, asocial y paciente; dos fuerzas opuestas que confluyen cuando Lecter va cometiendo asesinatos bajo el pseudónimo del

⁹⁶ *Lines in the Sand* (3x04).

Carnicero de Chesapeake y Graham va trabajando con el FBI gracias a su capacidad de empatizar con los psicópatas al adentrarse en la escena de un crimen.

Por último, el personaje más reciente del presente estudio nace en 2015. Eliot Anderson (*Mr. Robot*, USA Network) es esquizoide, paranoide y asocial y utiliza a su áter ego -como ocurría con Walter White- para desarrollar su potencial criminal como hacker y acabar con el capitalismo.

Las siete series descritas recogen a los personajes con problemas de sociabilización de mayor relevancia de los últimos años. Sin embargo, a la hora de realizar un análisis de personajes femeninos se encuentran los casos de *Bones* y *Homeland*, por lo que, ante la insuficiencia de ejemplos exitosos y que cuenten con reconocimiento entre el gran público, se acude a una segunda búsqueda para encontrar series de televisión como *United States of Tara* (Showtime, 2009-2011), *The Bridge* (adaptación de la serie danesa-sueca *Bron*, llevada a cabo por FX, 2013-2014), *Unreal* (Lifetime, 2015) y *Lady Dynamite* (Netflix, 2016), cerrando así el corpus definitivo que conforma la presente investigación.

Tara Gregson llega a las pantallas norteamericanas en 2009 como ama de casa, madre de tres hijos y enferma mental: sufre Trastorno de Personalidad Disociativo, antes conocido como personalidad múltiple. A lo largo de su día a día tiene que lidiar con sus áters a la vez que intenta que su familia sea lo más normal posible.

The Bridge es la adaptación de la danesa *Bron* llevada a la frontera entre Estados Unidos y México, donde los agentes Sonya Cross y Marco Ruiz deciden trabajar juntos para encontrar a un asesino en serie que opera a ambos lados de la frontera. Marco tendrá que lidiar con la protagonista, Sonya, que padece Síndrome de Asperger (SA).

En 2015 nace *Unreal*, la ficción que muestra el funcionamiento de *Everlasting*, un programa ficticio en el que un chico ha de elegir entre diferentes chicas teniendo citas con ellas. Rachel, una de las productoras del programa, es la protagonista y compagina el caos que rodea su vida con un increíble don para realizar su trabajo a través de la manipulación. Solo un año después encontramos el personaje que cierra el corpus de la presente investigación, Maria Bamford, persona y personaje que protagoniza *Lady Dynamite*, la serie de Netflix rodada en formato de falso documental con tintes surrealistas, donde Maria muestra episodios de su vida como paciente de Trastorno Bipolar II.

Así, quedan reflejados un total de 12 personajes -sumando los de mayor relevancia a los de la segunda búsqueda en la que solo se aceptan mujeres protagonistas con problemas de sociabilización-.

2. Hipótesis inicial

El objetivo no es otro que estudiar cómo todos estos personajes tienen un trauma que, o bien coincide con el inicio de la serie o bien ocurrió en un momento anterior, y sólo en los casos de personajes femeninos existe la tendencia a que este trauma desarrolle un trastorno de la personalidad que los delimita en sus acciones, tramas y relaciones con el resto de los personajes.

3. Metodología

La metodología es un estudio de campo. Se buscan por separado a personajes masculinos y personajes femeninos con problemas para socializar en la ficción estadounidense entre los años 2005 y 2016.

En el caso de los personajes masculinos se seleccionan los de mayor relevancia y reconocimiento entre el gran público. En el caso de las mujeres se efectúa el mismo procedimiento, pero solo se encuentran dos ficciones que cumplan con los ítems "protagonista", "dificultades en las relaciones humanas" y "ficción estadounidense, 2005-2016", y son Temperance Brennan (*Bones*) y Carrie Mathison (*Homeland*). Tras esto se procede a una búsqueda más exhaustiva y, por tanto, sin tener en cuenta la relevancia social de la ficción, pero sí con el objetivo de llegar a la misma cantidad de personajes masculinos (6); y se encuentran los casos de: *United States of Tara*, *The Bridge*, *Unreal* y *Lady Dynamite*.

Tras la selección se procede a hacer el análisis individual de personajes basado en tres ítems:

1. Trauma. Se ha comprobado que en la mayoría de los casos en los que un personaje en una ficción estadounidense presenta dificultades en las relaciones sociales se debe a un acontecimiento traumático, normalmente pasado, que afecta al yo actual del personaje.
2. Problema de sociabilización. Las doce series del corpus han sido seleccionadas porque sus protagonistas presentan alguna dificultad para las relaciones humanas. Se analizará si estos problemas son consecuencia de algún trauma.
3. Trastorno de la personalidad. Aunque como se detallará en páginas sucesivas el desarrollo de un TP no puede ser asociado a un único acontecimiento, las ficciones sí tienden a hacerlo, por lo que se analizará si hay un TP en el presente del personaje como consecuencia de los puntos A y B.

4. Resultados

4.1. House: Gregory House

4.1.1. Trauma

La complejidad psicológica que entraña el personaje del doctor House se basa en que no tiene un trauma concreto, si no, como todos los seres humanos, una sucesión de acontecimientos que han ido marcando su vida. La pérdida de parte del músculo de la pierna -que le hace vivir con dolor constante- o el hecho de que de pequeño descubriera que era hijo de otro hombre y no del que ejerció como padre que, además, le impuso una disciplina militar en casa, provocan parte del entramado psicológico de Greg House.

4.1.2. Problema de sociabilización

La dificultad para las relaciones se centra especialmente en las relaciones amorosas y, fundamentalmente, fracasan por la egolatría y el exceso de racionalización de los problemas.

4.1.3. Representación del trastorno de la personalidad (si lo hay)

A pesar de que en determinadas ocasiones se cuestiona que Greg House pueda sufrir SA (Síndrome Asperger), no hay motivos ni declaraciones que determinen que tiene ningún TP.

4.2. Bones: Temperance Brennan.

4.2.1. Trauma

El personaje de Temperance Brennan debe su condición social a un trauma pasado relacionado con sus progenitores. Bones ha crecido pensando que sus padres habían muerto cuando ella tenía 15 años y su hermano 19, además, éste la dejó en el sistema de adopciones y se marchó. A lo largo de la segunda temporada, descubre que sus padres eran ladrones de bancos, que a su madre la asesinaron por Max, su padre, y que además habían vivido con ellos un cambio de identidad para ocultar a toda la familia. Cuando Max aparece, las justificaciones de sus actos siempre responden a un bien ulterior, es decir, detrás del acto de abandono o de asesinatos en el nombre de Temperance está la justificación "lo hice para salvarte" en un intento de salvaguardar la estabilidad del núcleo familiar ante una amenaza externa superior.

A pesar de la complejidad que entraría plantear este tipo de conflictos familiares, el tratamiento que recibe la relación entre Max y Bones es liviano y superficial, si bien es cierto que

es un procedural donde lo que prima es el desarrollo de la trama capitular, la ficción intenta constantemente introducir conflictos complejos que finalmente no reciben el tratamiento que precisan debido a la estructura.

4.2.2. Problemas de sociabilización

Los problemas para relacionarse se hacen más evidentes cuando se ataca la condición de genio de la que goza Brennan. La hipersusceptibilidad a la crítica se demuestra con frecuencia, especialmente en su relación con sus becarios a los que elige por su nivel de excelencia pero que, sin embargo, no puede sentir que pueden superarla en ningún sentido. Esto es un comportamiento extendido cuando se encuentra con alguna igual. Véase, por ejemplo, el caso del capítulo *El nazi en la luna de miel*⁹⁷, en el que ha de trabajar con otra forense, pero Bones persiste en declarar su superioridad intelectual. Sirva de ejemplo el caso de "la sepulturera", una asesina de inteligencia extrema que, en diferentes ocasiones demuestra ir un paso por delante de Brennan, a lo que esta reacciona con un sentido extremo de la responsabilidad, tal y como se muestra en el capítulo *El niño con la respuesta*⁹⁸, cuando afirma que la sepulturera es más inteligente porque es psicópata y sus sentimientos no interfieren en el caso, Brennan se siente responsable por permitir que cuestiones emocionales afecten a su trabajo.

4.2.3. Representación del trastorno de la personalidad (si lo hay)

Aunque Temperance Brennan muestra problemas de sociabilización, ni en la ficción se declara ni ella cumple con ningún cuadro de síntomas asociado a un trastorno de la personalidad.

4.3. *Big Bang Theory*: Sheldon Cooper

4.3.1. Trauma

Si Sheldon Cooper tiene algún trauma o problema pasado que pudiera provocar el desarrollo de un trastorno de la personalidad no ha sido descrito.

⁹⁷ *The Nazi on the Honeymoon* (9x07).

⁹⁸ *The Boy with the Answer* (5x21).

4.3.2. Problemas de sociabilización:

Su actitud -y condición- de genio y sus normas para todo hacen de Sheldon un personaje con el que es difícil relacionarse. Él reconociendo, a su manera, su problema crea el *Algoritmo de la amistad*⁹⁹ con el que establece patrones para establecer relaciones sociales.

4.3.3. Representación del trastorno de personalidad (si lo hay):

El TP que puede asignarse de forma más evidente al personaje sería el Síndrome de Asperger. No obstante, ni se reconoce en la serie, ni sufre los síntomas suficientes como para diagnosticársele SA.

4.4. Breaking Bad: Walter White

4.4.1. Trauma

El inicio de *Breaking Bad* marca tanto el trauma del personaje de Walter White como el punto de inflexión en su vida: le diagnostican un cáncer terminal.

4.4.2. Problemas de sociabilización

Las dificultades para relacionarse van apareciendo conforme el personaje evoluciona. Cuando Heisenberg -su álgter ego de la droga- va tomando el control y Walter White va desapareciendo, el complejo de Dios va haciéndose latente dificultando tanto sus relaciones con Jesse y otros narcotraficantes como con su familia.

4.4.3. Representación del trastorno de personalidad (si lo hay)

Ni Walter White ni Heisenberg sufren ningún trastorno de la personalidad a lo largo de la serie.

4.5. El mentalista: Patrick Jane

4.5.1. Trauma

Jonh el Rojo asesina a la esposa e hija del Patrick Jane, un vidente de la televisión que, a partir de este suceso, entrega su don para la deducción al FBI a cambio de que le ayuden a encontrar al asesino de su familia.

⁹⁹ *The Friendship Algorithm* (2x13).

4.5.2. Problemas de sociabilización

Las dificultades para relacionarse de Patrick Jane están ligadas al trauma, es decir, aparecen cuando la trama en la que se encuentra está asociada a John el Rojo.

4.5.3. Representación del trastorno de personalidad (si lo hay)

Patrick Jane no muestra ningún trastorno de la personalidad.

4.6. United States of Tara: Tara Gregson.

4.6.1. Trauma

Definida por el trastorno de identidad disociativo (TID) unido a un estado de coconsciencia que se va desarrollando a lo largo de la serie, el origen del trauma de Tara, así como el de su enfermedad, es que sufrió abusos sexuales en la infancia por parte de su hermanastro, a los 15 años fue violada por un compañero del internado, fue a la universidad a estudiar psicología, pero se intentó suicidar antes de acabar y lo dejó. Estos acontecimientos los va descubriendo Tara por sus investigaciones, pero, *a priori*, no tiene apenas recuerdos.

4.6.2. Problemas de sociabilización:

Los problemas para relacionarse de Tara están estrechamente relacionados con su enfermedad, dado que, cuando un álter coge el control del cuerpo, Tara no tiene recuerdos de su comportamiento.

4.6.3. Representación del trastorno de la personalidad (si lo hay):

Para comprobar cómo se realiza la representación de los trastornos de la personalidad en un determinado personaje se acude a la lista de síntomas recogida en el cuadro correspondiente al TP y se marcan aquellos que el personaje ha mostrado en algún momento a lo largo de la serie.

SÍNTOMAS DEL TID	
✓	1. De dos a cien personalidades.
✓	2. Personalidad líder que administra el tiempo de las otras.
✓	3. Huecos en la memoria.
✓	4. Estado de coconsciencia.
✓	5. Pesadillas, flashbacks y sobresaltos característicos del TEPT.
✓	6. Personalidades agresivas.
✓	7. Automutilación.
✓	8. Comportamientos suicidas.
✓	9. Impulsividad.
✓	10. Cambios repentinos en las relaciones.

Tabla 1. Trastorno Disociativo de Identidad en Tara Gregson. Datos: DSM-IV-TR. Elaboración propia.

4.7. *Homeland*: Carrie Mathison

4.7.1. *Trauma*

En este caso, lo que afecta al punto de partida psicológico del personaje no es un trauma previo, sino una enfermedad, Trastorno Bipolar (TB). Dicho trastorno le viene heredado de su padre, Frankie, quien va a representar lo que va a ser denominado la culpabilidad del ausente pues, habiendo transmitido la enfermedad a Carrie, en el inicio de la serie ya aparece como alguien de mente dispersa intermitente, por lo que no puede ser considerado una figura de autoridad actual. Frankie ha criado a sus hijas diciéndoles que su madre les abandonó porque él era bipolar, esto ha hecho a Carrie tener la creencia de que no puede mantener relaciones por su enfermedad. Sin embargo, con la muerte de Frankie, aparece la madre después de quince años para contar que se fue porque se quedó embarazada de otro hombre en el capítulo *Se veía venir hace tiempo*¹⁰⁰. Merece especial atención el hecho de que la madre de Mathison, su hermana y la propia Carrie son las tres madres de la serie y las tres representan a familias monoparentales.

El origen de su enfermedad se produce en el primer año de facultad, poco después de que su madre les abandonara, de lo que se puede deducir que la marcha de su madre fue el detonante de una enfermedad latente heredada de su padre, esto unido a que ninguno de los dos progenitores está presente en el punto de partida de la serie -su padre por su problema mental y su madre porque hasta la cuarta temporada no aparece- da como resultado una culpabilidad ausente compartida.

4.7.2. *Problemas de sociabilización*

El TB tipo I de Carrie Mathison es, en pacientes reales, una enfermedad que provoca problemas en las relaciones sociales, especialmente en la estabilidad de las relaciones. No obstante, dado que el tratamiento del TB I en *Homeland* es intermitente -es decir, Carrie sufre síntomas repentinos en momentos útiles para el guion, normalmente al final de cada temporada-, los problemas para relacionarse también lo son. La determinación y la impulsividad del personaje sí que son constantes y acarrear problemas -especialmente con Saúl-, pero tanto el TB I como las dificultades en las relaciones sociales son difusos en general y muy acentuados en momentos concretos de la serie.

¹⁰⁰ *Long Time Coming* (4x12).

4.7.3. Representación del trastorno de la personalidad (si lo hay)

SÍNTOMAS DEL TB I Y TB II	
✓	1. Aumento de autoestima o grandiosidad.
✓	2. Disminución de la necesidad de dormir.
✓	3. Lenguaje verborreico.
✓	4. Fuga de ideas.
✓	5. Distrabilidad.
✓	6. Agitación psicomotora.
✓	7. Implicación excesiva en actividades placenteras con un alto potencial para producir consecuencias graves.

Tabla 2. Trastorno Bipolar I en Carrie Mathison. Datos: DSM-IV-TR. Elaboración propia.

4.8. Hannibal: Will Graham

4.8.1. Trauma

El personaje de Will Graham es un asesor del FBI atormentado. Tiene exceso de empatía y esto le permite conectar psicológicamente con el asesino cuando ve la escena de un crimen. Lo característico de este personaje no que haya sufrido un acontecimiento traumático en el pasado, sino que lo que le afecta es la posición del yo actual.

4.8.2. Problemas de sociabilización

Es débil, inestable emocional y psicológicamente. Esto sumado a que, conforme evoluciona la serie, siente que se está quedando atrapado en la mente del carnicero de Chesapeake, hace que Will se sienta incapaz de mantener relaciones sociales más que con Hannibal, su psiquiatra.

4.8.3. Representación del trastorno de la personalidad (si lo hay)

A pesar de sus visitas constantes al psiquiatra, el personaje de Will Graham no sufre ningún TP a lo largo de las tres temporadas que conforman la serie.

4.9. The Bridge: Sonya Cross

4.9.1. Trauma

Su hermana murió asesinada. Desde entonces, visita frecuentemente a su asesino en busca de respuestas, pero éste recibió un disparo en la cabeza y apenas entiende lo que pasa a su alrededor. Su madre es drogadicta y vive en la calle, pero ya era adicta antes de que su hija fuese asesinada, por lo que pudo agravarse, pero el problema era preexistente. En cuanto a Sonya, es asperger y toma medicación y se hizo policía por lo que ocurrió a su hermana. No obstante, hay hechos de su pasado que aún presentan preguntas una vez vistas las dos primeras temporadas. Las preguntas que se plantean son especialmente en cuanto a la relación con su madre, a quién protege, pero de lejos y con quien parece no guardar rencor tal y como deja entrever en el

capítulo *Observador*¹⁰¹, en el que Eleanor Nacht le dice, "Mi madre me ignoró cuando mi padre me violó. Cuando le pedí apoyo dijo que no hablara de eso. Y tu madre, ¿qué te hizo a ti?", a lo que Sonya responde "hizo... hizo lo que pudo".

Es muy novedoso que se presente a un personaje de estas características y que no se mueva por rencor o venganza.

4.9.2. Problemas de sociabilización

El SA (Síndrome Asperger) de Sonya se muestra de forma constante -al contrario que en caso de Carrie Mathison-, por lo que los problemas para relacionarse se evidencian especialmente ante su incapacidad para entender las reglas de una interacción social.

4.9.3. Representación del trastorno de la personalidad (si lo hay)

SÍNTOMAS DEL SA	
✓	1. Incapacidad en las interacciones sociales.
✓	2. Conducta, intereses y actividades repetitivos y restringidos.
✓	3. Desconocimiento de los códigos que regulan una interacción social.
✓	4. Falta de reciprocidad en sus relaciones.
✓	5. Incapacidad para interpretar el lenguaje no verbal.
✓	6. Limitaciones para el autocontrol.
✓	7. Ineptitud para entender normas de conversación.
✓	8. Buenas habilidades en memoria auditiva o vocabulario.
✓	9. Hiperactividad.
✓	10. Inatención.
✓	11. Aplicación de normas que no entienden (adultos).

Tabla 3. *Síndrome de Asperger en Sonya Cross.* Datos: DSM-IV-TR. Elaboración propia.

4.10. Mr. Robot: Eliot Anderson

4.10.1. Trauma

Cuando Eliot tenía 8 años su padre le confiesa que le han diagnosticado cáncer terminal y le pide que no se lo cuente a su madre. Eliot decide destapar el secreto y su padre no vuelve a dirigirle la palabra hasta el día de su muerte.

4.10.2. Problema de sociabilización

Eliot es incapaz de mantener relaciones sociales, de hecho, tiende a hackear a sus conocidos -o a aquellos a quien quiere conocer- para saber más de ellos en lugar de establecer algún tipo de contacto interpersonal.

¹⁰¹ *Beholder* (2x11).

4.10.2. Representación del trastorno de la personalidad (si lo hay)

SÍNTOMAS DE LA ESQUIZOFRENIA	
✓	1. Afecto inapropiado.
✓	2. <i>Anhedonia</i> : pérdida de interés o placer.
✓	3. Humor disfórico.
✓	4. Alteraciones del patrón del sueño.
✓	5. Falta de interés en la comida.
✓	6. Dificultades de concentración, atención y memoria.
✓	7. Falta de consciencia sobre su enfermedad.

Tabla 4. *Esquizofrenia en Eliot Anderson.* Datos: DSM-IV-TR. Elaboración propia.

4.11. Unreal: Rachel Goldberg

4.11.1. Trauma

Su madre es psiquiatra e investigadora, una mujer entregada a su trabajo que trata clínicamente tanto a su marido como a su hija. Al primero, le diagnostica Trastorno Bipolar (TB) y lo medica para ello; a Rachel le ha llegado a asociar hasta cuatro trastornos mentales: Hiperactividad (TDAH), Trastorno Límite (TLP), Narcisista (TNP) y TB, con sus correspondientes medicamentos y terapias ofrecidas por ella misma.

El origen de esta obsesión por diagnosticar a su propia hija viene determinada por el acontecimiento que marca trauma de Rachel, que fue violada por un paciente de su madre cuando era muy joven. Su madre, para comprometer su estudio clínico, decide ocultar el hecho y tratar ella misma a su hija.

4.11.2. Problemas de sociabilización

Rachel tiene un don para la manipulación, que es lo que la hace única en su trabajo, esto unido a los problemas para acatar normas o encontrar sus propios límites hace de su personalidad una bomba siempre a punto de estallar. Las relaciones del personaje son destructivas e inestables.

4.11.3. Representación del trastorno de la personalidad (si lo hay)

Como se ha comentado, a Rachel se le han diagnosticado hasta cuatro trastornos de la personalidad. Sin embargo, es de destacar que ninguno de ellos ha sido probado o admitido por el propio personaje, por lo que, hasta la temporada en emisión, no se puede determinar que Rachel sufra ningún TP.

A continuación, se detallan los cuadros correspondientes a los diagnósticos de su madre.

SÍNTOMAS DEL TB I Y TB II	
✓	1. Aumento de autoestima o grandiosidad.
✓	2. Disminución de la necesidad de dormir.
✓	3. Lenguaje verborreico.
✓	4. Fuga de ideas.
✓	5. Distraibilidad.
✓	6. Agitación psicomotora.
✓	7. Implicación excesiva en actividades placenteras con un alto potencial para producir consecuencias graves.

Tabla 5. *Trastorno Bipolar II en Rachel Goldberg.* Datos: DSM-IV-TR. Elaboración propia.

SÍNTOMAS DEL TLP	
✓	1. Inestabilidad en las relaciones personales. Idealización y devaluación fugaz.
✓	2. Impulsividad en áreas peligrosas para su seguridad.
✓	3. Sensación constante de abandono.
	4. Resistencia a los cambios rutinarios.
✓	5. Cambios en objetivos, valores y aspiraciones.
✓	6. Autoimagen de perversos, desgraciados e inexistentes.
	7. Automutilación.
	8. Comportamientos suicidas.
✓	9. Sin periodos de bienestar.
✓	10. Se aburren con facilidad.
✓	11. Problemas de control de ira.
✓	12. Sarcasmo extremo.
✓	13. Explosiones verbales.
✓	14. Infravaloración antes del éxito.
	15. Síntomas psicóticos.
✓	16. Falta de seguridad en relaciones interpersonales.

Tabla 6. *Trastorno Límite de la Personalidad en Rachel Goldberg.* Datos: DSM-IV-TR. Elaboración propia.

SÍNTOMAS DEL TNP	
✓	1. Grandiosidad (a veces con apariencia de humildad).
✓	2. Necesidad de admiración.
✓	3. Falta de empatía.
✓	4. Sobrevaloración de sus capacidades.
✓	5. Necesidad de reconocimiento social de personas de su estatus.
✓	6. Autoestima alta y frágil.
✓	7. Intolerancia a las críticas.
✓	8. Explotación de sus relaciones personales.
✓	9. Soberbia y arrogancia.
✓	10. Envidia de éxitos ajenos que creen merecer.

Tabla 7. *Trastorno Narcisista de la Personalidad en Rachel Goldberg.* Datos: DSM-IV-TR. Elaboración propia.

SÍNTOMAS DEL TDAH	
✓	1. Desatención, hiperactividad e impulsividad.
	2. Problemas para completar actividades, especialmente las que exigen atención sostenida.
✓	3. Cambios bruscos en las conversaciones, interrupciones.
✓	4. Dificultad para acatar normas.
✓	5. Desaparición de síntomas en determinadas circunstancias.
✓	6. Intolerancia a la frustración.
✓	7. Testarudez e insistencia excesiva.
✓	8. Arrebatos emocionales.
✓	9. Autoritarismo.
✓	10. Labilidad emocional.
✓	11. Disforia.

Tabla 8. *Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad en Rachel Goldberg.* Datos: DSM-IV-TR. Elaboración propia.

4.12. Lady Dynamite: Maria Bamford

4.12.1. Trauma

María sufre TB II no relacionado con ninguno de sus progenitores. La relación con éstos es más difícil en tanto que no comprenden la dimensión de su enfermedad y dificultades derivadas de ésta, que la condicionan socialmente a nivel general, sin embargo, María es persistente en sus intentos de sociabilización, el problema acaece cuando sus episodios dejan huecos en su memoria y no tiene claro qué ha hecho a cada personaje, lo que le acarrea problemas constantes.

4.12.2. Problema de sociabilización:

En sus relaciones, se muestra el TB II como un problema a la hora de encontrar pareja o de mantener estabilidad, por lo que, aunque en la primera temporada se tratan dos de sus relaciones, éstas no pueden considerarse estables. A lo largo de su vida, ha tenido tentativas de suicidio desde los 19 años.

4.12.3. Representación del trastorno de la personalidad (si lo hay)

SÍNTOMAS DEL TB I Y TB II	
✓	1. Aumento de autoestima o grandiosidad.
✓	2. Disminución de la necesidad de dormir.
✓	3. Lenguaje verborreico.
✓	4. Fuga de ideas.
✓	5. Distrabilidad.
✓	6. Agitación psicomotora.
✓	7. Implicación excesiva en actividades placenteras con un alto potencial para producir consecuencias graves.

Tabla 9. Trastorno Bipolar tipo II en Maria Bamford. Datos: DSM-IV-TR. Elaboración propia.

5. Conclusiones

Tal y como se puede deducir, los aspectos estudiados de cada personaje tienden a utilizarse como una concatenación de sucesos, es decir, alguien sufre un acontecimiento que le marca (trauma), esto genera un problema en las relaciones sociales (problema de sociabilización) que, a su vez y en determinados casos, provoca que el personaje padezca un trastorno de la personalidad (TP). Así pues, se procede a resumir los resultados obtenidos del análisis de los tres ítems. Para mayor claridad, los personajes van a ser presentados en dos tablas, una por género.

Personaje	Trauma	P. Sociabilización	Tp
Greg House (House)	Sí	Sí	No
Sheldon Cooper (Big Bang Theory)	No	Sí	No
Walter White (Breaking Bad)	Sí	Sí	No
Patrick Jane (El Mentalista)	Sí	Sí	No
Will Graham (Hannibal)	No	Sí	No
Eliot Anderson (Mr. Robot)	Sí	Sí	Sí

Tabla 10. Tabla resumen de personajes masculinos.

Como puede observarse en la tabla, tan solo uno de los seis personajes analizados está delimitado por un trastorno de la personalidad, Eliot Anderson, que supone el 16,67% de la muestra masculina.

Personaje	Trauma	P. Sociabilización	Tp
Temperance Brennan (Bones)	SÍ	SÍ	NO
Tara Gregson (United States Of Tara)	SÍ	SÍ	SÍ
Carrie Mathison (Homeland)	NO	SÍ	SÍ
Sonya Cross (The Bridge)	SÍ	SÍ	SÍ
Rachel Goldberg (Unreal)	SÍ	SÍ	*
Maria Bamford (Lady Dynamite)	NO	SÍ	SÍ

Tabla 12. Tabla resumen de personajes femeninos.

En el caso de los personajes femeninos se toma como excepción el personaje de Rachel Goldberg quien, a pesar de tener hasta cinco trastornos de la personalidad asociados por su madre, no se declara en la serie que verdaderamente padezca ninguno. Así pues, si se tiene en cuenta que Goldberg padece alguno de los TP asociados por su madre y psiquiatra, el 83,34% de personajes femeninos de la muestra tienen un trastorno de la personalidad; en caso de que Rachel no fuera tenida en cuenta como trastornada, el porcentaje baja hasta un 66,67%. Incluso teniendo en cuenta la segunda cifra, el porcentaje de personajes femeninos con trastornos de la personalidad dista bastante del 16,67% de los masculinos.

Es evidente que la muestra es pequeña para tener en cuenta las cifras como porcentaje, no obstante, hay varios puntos a resaltar en esta cuestión. En primer lugar, que las series con personajes masculinos de la muestra gozan de mayor prestigio entre el público (*House, Big Bang Theory, Mr. Robot*). En segundo lugar, que en aquellas series protagonizadas por mujeres -las más reconocidas *Bones* y *Homeland*- con problemas de sociabilización hay una tendencia evidente a marcar a los personajes con un trastorno de la personalidad. De hecho, dos de las seis tienen como finalidad mostrar la vida de una mujer con un TP y las dificultades que conlleva -*United States of Tara* y *Lady Dynamite*- pero no se han encontrado series con finalidades similares dentro de la ficción norteamericana de cierto reconocimiento social de entre 2005-2016.

Por último, los personajes masculinos se muestran abstractos, profundos y con una mente compleja e inaccesible, lo que hace que para el espectador sean series y personajes apasionantes. Ellas están más limitadas por los trastornos y en rara ocasión se muestran tan abstractas y complejas como los hombres; la única excepción en este sentido sería Rachel Goldberg sobre la que pesa la sombra de sufrir hasta cuatro TP diferentes. En el resto se muestran a mujeres definidas, limitadas y, en la mayoría de los casos, simples y previsibles.

6. Bibliografía

VVAA. (2002). DSM-IV-TR. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Barcelona: Elsevier Masson.

Referencias videográficas

Brady, P. y Hurwitz, M. (Productores) & Cohen, R. (Director). (2016-Actualidad). Lady Dynamite. [Serie de televisión]. Estados Unidos: Netflix.

Cody, D. (Productor) & Zisk, C (Director). (2009-2011). United States of Tara. [Serie de televisión]. Estados Unidos: Showtime.

Fuller, B. (Productor) & Rymer, M. (Director). (2013-2015). Hannibal. [Serie de televisión]. Estados Unidos: NBC.

Gilligan, V. (Productor) & McLaren, M. (Director). (2008-2013). Breaking Bad. [Serie de televisión]. Estados Unidos: AMC.

Gordon, H. (Productor) & Linka, L. (Directora). (2011-Actualidad). Homeland. [Serie de televisión]. Estados Unidos: Showtime.

Hanson, H. (Productor) & Toynton, I. (Director). (2005-2017). Bones. [Serie de televisión]. Estados Unidos: Fox.

Heller, B. (Productor) & Long, C. (Director). (2008-2015). The Mentalist. [Serie de televisión]. Estados Unidos: CBS.

Lorre, C. (Productor) & Cendrowski, M. (Director). (2007-Actualidad). The Big Bang Theory. [Serie de televisión]. Estados Unidos: CBS.

Shapiro, S.G. y Noxon, M. (Productores) & O'Fallon, P. (Director). (2015-Actualidad). Unreal. [Serie de televisión]. Estados Unidos: Lifetime.

Shore, D. (Productor) & Yaitanes, G. (Director). (2004-2012). House. [Serie de televisión]. Estados Unidos: Fox.

Smail, S. (Productor y director). (2015-Actualidad). Mr. Robot. [Serie de televisión]. Estados Unidos: USA Network.

Stiehm, M. y Reid, E. (Productores) & Dahl, J. (Director). (2013-Actualidad). The Bridge. [Serie de televisión]. Estados Unidos: Fx.

LA MÍSTICA DE LA FATALIDAD: BRUJAS, ESTRELLAS Y DEMÁS MALVADAS. CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DEL MITO DE LA *FEMME FATALE* EN EL CINE

Pérez Méndez, Irene Marina
Universidad de Oviedo
perez.irenemarina@gmail.com

RESUMEN:

Desde la bruja medieval a las mujeres con revólver y tacón de aguja, la imagen de la mujer ha sido cuidadosamente codificada desde la óptica masculina. La traslación del mito de las mujeres caídas desde la plástica a las pantallas de cine se vio favorecida por una industria del estrellato que creaba modelos de conducta, para el público femenino, y visiones complacientes para los espectadores masculinos.

Este estudio pretende analizar el origen y desarrollo de las *femmes fatales* hasta su mixtificación en figuras purgadas de todo mal, a través de diversos filmes no necesariamente circunscritos al género negro, haciendo visible el fenómeno de la fatal como construcción misógina al servicio de una ideología patriarcal temerosa de las conquistas femeninas del siglo XX.

PALABRAS CLAVE: femme fatale, garçonne, bruja, vamp, villana, cine negro

1. Introducción y metodología

Apelando a la clarividencia de Betty Friedan, el presente estudio pretende analizar, de manera más o menos exhaustiva, el arquetipo de la fatal como construcción antagónica de la mujer nodriza, que fascina y es temida por igual por sus visos de independencia. Su apariencia oscila entre la hechicera, la vampiresa y la Nueva Mujer urbana, enmascarada en elementos que aluden a los orígenes míticos y legendarios de la inmanente maldad femenina.

Revulsivo para la moraleja ejemplarizante dirigida a las espectadoras, la fatal debe entenderse como constructo misógino al servicio de la ideología patriarcal dominante, y su carácter poliédrico sintomático de la personalidad que la cultura masculina denunciaba por alejarse de los presupuestos tradicionales de la feminidad.

En este sentido, la narración cinematográfica presenta una continuidad total con el discurso plástico y literario que durante la centuria decimonónica se había afanado en la construcción

arquetípica de una mujer ideal, y su contrapartida perversa, pero incorpora nuevos mecanismos que facilitan la codificación definitiva de ambas feminidades.

El *Star System* y su constelación de divinidades, de un lado, ofrece una mitomanía sin precedentes y un nuevo acercamiento a los intérpretes, entendidos ahora como modelos de conducta: una guía práctica sobre cómo alcanzar el perfecto ideal femenino americano, potenciando, al tiempo, el consumo.

Por su parte, y siguiendo las teorías de Laura Mulvey (1975) y Ann Kaplan (1998a), constatamos cómo esta mirada mimética queda circunscrita dentro una lógica cinematográfica falocéntrica que destierra a la mujer a la pasividad y la cosificación de su sexo como única alternativa, toda vez ejercer esa mirada implica acatar el discurso patriarcal dominante (voyeurismo, escopofilia y fetichismo) del que ésta parte. Para la mujer, la fatal admite, así, dos lecturas: el escrutinio y la consecuente cosificación, y la advertencia.

Se establecen, de este modo, las directrices y propósitos del estudio:

- Ofrecer una imagen íntegra de la mujer fatal como arquetipo que germina en la plástica finisecular, siguiendo las tesis de Dijkstra (1994) y Bornay (2004) y se integra en el discurso cinematográfico de acuerdo a exigencias sociales y fabulaciones sexuales, caracterizada por su esterilidad, soberbia y juventud.
- Presentar la evolución estética de la fatal cinematográfica, desde la *garçonne* a la *pin up*, y su destino caduco una vez alcanzada la vejez.
- Analizar la figura de la *femme fatale* como producto perfecto de las fantasías masculinas e igual de perfecto señuelo para construir narraciones ejemplarizantes que estimulen el regreso de la mujer a la esfera doméstica.
- Considerar las particularidades del cine negro como crisol del arquetipo de la fatal canónica, sin el menoscabo de ejemplos de cine clásico y postclásico más alejados de la narración *noir* para concluir en la trascendencia total del mito.

2. De las buenas y las malas mujeres: el nacimiento de la vamp

La insurrección femenina contra el sistema patriarcal, iniciada originariamente por la demonizada Lilith (Bornay, 2004), es atajada por Román Gubern (1979) dentro del prototipo de mujer rebelde que admite, por lo pronto, tres variantes históricas: la bacante griega, la bruja medieval y la mujer vampiro centroeuropea.

Las conexiones entre los dos últimos modelos de rebelión, generados ante las amenazas

a la seguridad del status quo patrifocal, sintetizan en buena medida los miedos y la obsesión que el hombre de finales de siglo volcó en la resurrección de la muerta como emblema de los peligros

de la nueva mujer, rompiendo con la idolatría a las sugerentes mujeres atrofiadas, que habían probado ser especialmente estimulantes para la estética victoriana.

En este sentido, los movimientos de caza de brujas, y la supuesta proliferación de éstas, se da en épocas de cambio social en las que las mujeres registran avances sustanciosos en sus derechos y libertades. La cacería tiene por objeto último evitar una inversión del rol dominante, disyuntiva que únicamente puede impedirse sometiendo a la mujer al orden establecido impuesto por el varón. «Denigrando, calumniando y persiguiendo públicamente a ciertas mujeres, consideradas como líderes de la rebelión, se conseguirá “integrarlas” de nuevo, aunque para ello sea preciso utilizar la tortura, el asesinato y demás posturas de fuerza» (Gubern y Prat, 1979, p. 74).

El mito de la mujer rebelde, de manera análoga como se verá posteriormente al mito de la fatal, sólo advierte una posibilidad: la ejecución didáctica y aleccionadora.

El advenimiento de la vampiresa y su posterior abreviación cinematográfica (la *vamp*) como encarnación del mal, admitía perfectamente la identificación con la cruzada feminista, tanto o más que la carga demoníaca mítica. Dijkstra (1994) advierte certero la conexión entre este nuevo reino de pesadilla y el desarrollo de los movimientos de liberación de la mujer, que hace explícita la actualización de la caza de brujas medieval:

Se pensaba que la Lamia mitológica era una criatura bisexual, masculinizada, ladrona de cunas, y por ello, para los hombres del período, perfectamente representativa de la nueva mujer. Ser que, a sus ojos, buscaba apropiarse de los privilegios masculinos – rechazando todos los deberes de la maternidad – e intentaba destruir la armonía celestial de la sumisión femenina en la familia. (p. 309).

La historia del siniestro conde de los Cárpatos que convive con un harén de mujeres salvajes y depredadoras, bien parece más un subterfugio ciertamente eficaz para advertir al hombre moderno de los peligros de la nueva mujer feminista, instintivamente poliándrica, estéril y ávida de su esencia masculina. La polarización queda establecida entre cultura y regresión, lo masculino y lo femenino y, más específicamente, entre la buena y la mala mujer.

Mina, una joven asexuada destinada a ser la esposa fiel, virtuoso taburete dispuesto a cumplir las órdenes del hombre; Lucy, encarnación de la depredadora de niños, instigadora del abandono del hogar, se alimenta a la vez de sangre y semen por medio de continuas transfusiones que prefiguran su lujuria hiperbolizada¹⁰². Sólo el hombre puede impedir el declive de la civilización a un pasado remoto y bárbaro:

¹⁰² Las transfusiones desempeñan en el terreno de la alegoría más sutil, la representación de un encuentro sexual, y el de una mujer que no tiene intención de decidirse por ninguno de sus pretendientes.

El hecho de «introducir una piadosa estaca en el cuerpo de una mujer», los términos «subir y bajar» rítmicamente, así como las sacudidas y estremecimientos que aparecen en el texto son, dentro de la ortodoxia freudiana, conceptos que se refieren a la ejecución del coito.[...] ¿Cuál es la mejor manera de «integrar» en una sociedad patriarcal a una mujer que no acepta los postulados de la misma? Demostrarle de una vez por todas que el varón es superior a ella y esto, a un nivel brutal y primario, es decir, violándola (Gubern y Prat, 1979, p. 60).

El exterminio de la mujer fálica preconiza el destino de la fatal y devuelve a Lucy al estadio ideal decimonónico de perfecto e inofensivo cadáver inerte.

3. Descubriendo el disfraz

3.1. Androginia y esterilidad

La misoginia de *Amanecer* (*Sunrise: A Song of Two Humans*, 1927) de F. W. Murnau, responsable, además, de la primera adaptación de Drácula en la inolvidable *Nosferatu, el vampiro* (*Nosferatu, eine symphonie des grauens*, 1922), es reseñada de manera clara por

Jordi Balló y Xavier Pérez (1997), engrosando su análisis de las 21 tramas argumentales que rigen la historia cinematográfica. Del mismo modo, queda patente la oposición entre el campo y la ciudad que el cineasta plantea en el filme. Una tendencia, la de los antagonismos, circunscrita al expresionismo de Weimar y su estética de potentes claroscuros que, llevada al plano diegético, se vehicula en Murnau en dicotomías como la sombra frente a la luz, la naturaleza frente a la vida urbana o el amor frente al fracaso. (Sánchez Noriega, 2006, p. 271). El contraste campo-ciudad puede leerse, de este modo, a nivel femenino, como la contradicción maniquea entre la esposa y la amante respectivamente.

La primera, de una dulzura e inocencia excesivas, belleza pura, se configura como epítome del ángel protector del hogar y, por extensión, de la vida en el campo como Arcadia utópica. En el otro extremo, la mujer de ciudad que seduce al marido permite corporeizar no sólo la amenaza de la urbe caótica moderna sino, y sobre todo, a la nueva mujer urbana que renegaba de la maternidad, bailaba a ritmo de jazz, fumaba y vestía en rectilínea monocromía. ¿Es ella la vampiresa devoradora? ¿la empusa nocturna? ¿el retorno de Lilith? La máscara mítica se desvanece y refleja, prístina, una realidad mucho más terrorífica, por tangible, para el varón contemporáneo. Su actitud remite a la *garçonne* de principios de siglo, una mutación inesperada en el panorama social que puebla el imaginario colectivo como emblema de la mujer emancipada y equilibrada con el varón, a través de un proceso de desfeminización bajo el que subyace la voluntad de conquistar el propio cuerpo.

Sintomático fue, pues, un corte de pelo rebelde y vengativo, a la vez ambiguo en su anhelo

de mimesis con la masculinidad. Pero no del todo. Como esgrime Mercedes Expósito (2016), si es *garçonne* y no *garçon* ¿hay acaso una renuncia a la feminidad? Se trata, más bien, de un término neutro, que abre la veda a infinitas posibilidades que dan al traste con la belleza impuesta y construida, que vertía en la cabellera grandiosa toda una simbología de fertilidad. Cortar el cabello suponía, en definitiva, extirpar el instinto maternal¹⁰³, motor y causa de toda mujer bondadosa y perfecta. Una alternativa que asusta a la esposa protagonista, indignada ante la tentativa de un peluquero a efectuar lo que, suponemos, es un corte a la moda.

El emblema del cabello corto se reviste de una potente significación en esa deconstrucción de la feminidad cuando constatamos el contexto sociocultural posbélico en el que cristaliza esta Nueva Mujer. La colonización del espacio público, ahora urbano y de un potencial sin precedentes, motivada principalmente por la incorporación de la mujer al trabajo sustituyendo a los ciudadanos reclutados durante la Primera Guerra Mundial, rebasa la frontera de la feminidad hacia espacios detentados históricamente por el hombre. Parece lógico que la reticencia de la mujer a abandonar tales conquistas se encaminase hacia una demostración de valía reproduciendo una imagen que revelase la equidad con el varón. En el contexto estadounidense la formulación de esta nueva imagen llegó de la mano de la *flapper* homóloga de la *garçonne* francesa, definida como rebelde, tonta, hedonista y descuidada, pero con un cierto atractivo recogido de esa peligrosidad de la vampiresa de la que Hollywood supo pronto sacar el mejor partido. La actriz Louise Brooks constituye un buen ejemplo de esa particular traslación anglosajona de la *garçonne*, revestida de una sofisticación sexual que la distancia de la androginia más rigurosa y amenazante (Expósito, 2016); y permite a su vez dar un nuevo significado a la mujer de ciudad presentada por Murnau con un arrebató sexual más que manifiesto.

La mujer de ciudad viste de luto su esbelta figura, pero también su cabellera. Tentadora y misteriosa, su vigor se registra en un abrazo tremendamente poderoso que nos transporta instantáneamente a los terrenos fantásticos de la esfinge, cuyo disfraz bestial amenazaba latente en las acciones más cotidianas. Como el *Beso de la esfinge* de Franz von Stuck, el hombre queda atrapado en el beso fatal de la mujer de la ciudad, que comparte negros brazos rapaces con la *Harpía* de Edvard Munch. Aunque es sin duda la danza espasmódica, que ejemplifica el ritmo jazzístico de la ciudad, el mayor indicio de

¹⁰³ Resulta revelador que entre 1919 y 1932 proliferasen en Alemania cuatrocientas oficinas de planificación familiar, de las cuales cuarenta se localizan en diversos barrios obreros berlineses. Pero lo es más aún que un tercio de estas oficinas estuviesen capitaneadas por doctoras militantes de los movimientos femeninos; con un aborto por cada nacimiento, más de 7000 mujeres comparecen ante los tribunales en 1925 por haber efectuado la interrupción voluntaria del embarazo en todo el territorio alemán. Cerca de cincuenta mil alemanas fallecían anualmente a cause de abortos clandestinos. (Walle, 1999, pp- 125-140).

su fatalidad, ahora de dimensiones bíblicas. Nada que ver con la danzarina escena que la pareja ejecuta en su paso por la ciudad, todo alegría e inocencia, carente por supuesto de cualquier indicio a la invitación carnal.

La tranquilidad de la esposa se contrapone, en general, al dinamismo de la fatal, la efervescencia de la nueva época que sólo la Mujer Moderna era capaz de evocar (Luengo, 2008, p. 65), y de manera más específica en una escena final especialmente significativa. El amanecer anuncia el despertar de la esposa y el destierro de la malvada resentida. Postrada en la cama, extenuada por la experiencia de una muerte segura, una bella durmiente sonrío aliviada junto a su familia. El epíteto *ángel del hogar* alcanza su más alta cota, glorificado en una melena que brilla, suelta al fin, en todo su esplendor áureo. El triunfo del día sobre la noche; la salvación de la princesa – del hogar – y la eliminación de la bruja... Una moraleja indiscutible sobrevuela el desenlace: hacia, para y por la mujer, el adulterio es perpetrado de manera unidireccional, de tal suerte que el castigo es resuelto en idénticos términos. Por ello se incide en cómo la fascinación de esas nuevas mujeres es momentánea y viciosa, sus encantos tentadores y sus consecuencias demasiado peligrosas para el devenir de la civilización. Tan sólo el (casi)sacrificio femenino por el bien del hogar exorcizará los demonios de la mujer perversa, estéril, andrógina y urbana.

3.2. Una habitación propia: la imposibilidad de la fatal doméstica

La dualidad femenina, mostrada a través del principio universalista del bien y del mal, puede rastrearse en filmes en los que la presencia de una mujer fatal es más sugestiva que evidente. *Rebeca* (*Rebecca*, Alfred Hitchcock, 1940) vivifica el temor a los fantasmas (femeninos) recordándonos que la morada de las mujeres malvadas nunca podrá constituir un verdadero hogar familiar:

– *Tenía belleza, ingenio, inteligencia.*

– *Me encuentro en desventaja. Tenía aquello de lo que yo carezco.*

– *Usted posee dulzura, sinceridad, modestia, lo mejor para un marido.*

Ante una Joan Fontaine insegura, frígida, exasperantemente crédula, buena por naturaleza, impera el recuerdo omnipresente de Rebeca, cuya fascinación presenta notables similitudes con Morella o Ligeia, aquellas esposas eruditas que lograban sobrevivir a la muerte como maléficas resonancias delirantes en las historias, y mansiones, de Edgar Allan Poe. Rebeca simboliza a la perfección la definición de feminidad fatal como huella indeleble, aniquilable sólo brutalmente mediante el fuego purgador.

Los tentáculos de Rebeca se extienden a la señora Danvers, ligada a Manderley (y por extensión a Rebeca) por obligaciones laborales y lazos afectivos que exploran la fetichización de todos y cada uno de los elementos que componen la morada de la villana⁴³.

Luis Gasca (1990) aclara jocoso el destino frustrado de las amas de llaves: «son solteras, pero maduras, agriadas por amores no correspondidos. Sólo esperan el momento adecuado para envenenar a Milady o incendiar el castillo, con la vana esperanza de que entonces el señorito se casará con ellas» (pp. 85-93).

Nada más lejos de la realidad. Las intenciones del ama de casa de Manderley se orientan hacia la expulsión del hada bondadosa, el ángel virtuoso de la nueva esposa, de los límites en los que opera la fatal. Como su brazo ejecutor, recuerda constantemente las virtudes de su ama, ridiculizando a la heroína y todo lo que ésta representa a la menor oportunidad: «El amor representaba para ella un juego. Se sentaba y se reía de todos los hombres. Ninguno pudo vencerla. Cayó ahogada, pero no por uno de ellos ni por ninguna mujer, sino por el mar». (Belluscio, 1996, p. 86).

Cuando, finalmente, se demuestre el triunfo moralizante de las virtudes de esa buena esposa (amor, lealtad, pureza), la misión de Danvers se orienta hacia la (auto)destrucción definitiva de la morada de Rebecca en una apoteósica hoguera indicativa de su condición maléfica. Con todo, el incendio de Manderley cercena la posibilidad del matrimonio feliz en la creación del hogar familiar; el hogar de la fatal es un páramo yermo, alejado del candor maternal y cualquier concesión al concepto tradicional de familia. Alejada del papel de esposa, la fatal habita fortalezas vanidosas edificadas en la autocomplacencia, espacios estériles para el desarrollo de la feminidad doméstica. Su faceta de destructora de hogares alcanza toda su validez cuando advertimos en la inmolación de Danvers el destierro del matrimonio fuera del dominio de Rebeca, como recuerda Belluscio (1996) «antes de que la nueva señora de Winter reconvierta la mansión de Manderley en un habitáculo feliz y fértil, un espacio que borre el dominio mágico de la *femme fatale*» (p. 86).

3.3. Juventud y fatalidad: ¿Qué fue de Norma Desmond?

El espacio personal, autónomo, es una cuestión importante en lo que atañe a las mujeres

fatales, jóvenes o no, pero que alcanza especial relevancia en la senectud. Como comentamos a propósito de Rebeca, el hogar de la fatal es un terreno muy específico, alejado de la noción familiar y vinculado a la más absoluta vanidad. La mansión de Norma Desmond en *El Crepúsculo de los Dioses* responde a la perfección a la concepción narcisista de la independencia femenina.

Un palacio construido para rendir el culto más excéntrico a la imagen de una diva omnipotente¹⁰⁴, que se prueba eterna en los retratos que decoran cada estancia. Tal es la soberbia que se le reprocha a una de las villanas/ más carismáticas de la factoría Disney: Cruella de Vil, la bruja físicamente evocadora de la estética de la *garçonne*, que abandona la escoba por el automóvil.

Norma es una mujer mayor e independiente, con un ex marido masoquista que se auto inmola diariamente en el desdén que ella le profesa. Su esclavitud como mayordomo no es mucho peor que el papel que cumple Joe Gillis, contratado primero como guionista y finalmente comprado como amante. «La mujer fatal es generosa y páfida, fácil y a la vez inalcanzable; sólo la posee el que se convierte en su esclavo» (Cruzado, 2004, p. 36). La soberbia de Norma es también la altivez del rostro que Klimt confiere a *Judit I* (1901). Con su ambición, cercena la dignidad de los hombres, a los que consume con apetito voraz: «self interest over devotion to a man is often the original sin of the film noir woman and metaphor for the threat her sexuality represents to him» (Kaplan, 1998b, pp. 57-58).

Las atenciones que el protagonista no ve colmadas con Norma, las encuentra en Betty, una mujer joven que tiene bien asumido su papel secundario y antepone los intereses de su amante a sus propias ambiciones. En cualquier caso, no es la vanidad el mayor problema de la mujer fatal, pues hasta cierto punto es constitutiva de su mito, sí lo es, en cambio, la vejez.

Mientras la juventud dure, su hechizo fatídico funciona con maestría, incluso es posible alcanzar el amor, pero una vez las arrugas comiencen a conquistar el arma más letal de la

fatal (su cuerpo), la mujer debe resignarse frente a las nuevas generaciones de jovencitas que, como en *Eva al desnudo* (*All about Eve*, Joseph Mankiewicz, 1940), amenazan sus

aspiraciones románticas y profesionales.

La actitud de Norma Desmond es la de aquellas mujeres traicionadas por el paso del tiempo que emprenden una performance desvergonzada y penosa, confiadas aún en los bailes exóticos que un día ejecutaron para un público masculino vigorizado por sus encantos. La posibilidad de la relación romántica intergeneracional es válida únicamente para el provecho masculino. Las prerrogativas amorosas de una mujer entrada en años que niega su vejez mediante trampantojos estéticos y comportamientos infantiles, son vistas con la más dura condescendencia. La misma que sobrevuela la actuación de Bette Davis en *¿Qué fue de Baby Jane?* (*¿Whatever happened to Baby Jane?*, Robert Aldrich, 1962), infantilismo hiperbolizado gracias a una apariencia potente y

¹⁰⁴ Esta premisa se repite en otras películas del género como *La mujer del cuadro* (*The Woman in the Window*, Fritz Lang, 1944), donde las fotografías de la protagonista son sustituidas por espejos que actúan bajo la misma lógica de la representación.

grotesca (Beauvoir, 1949) por no corresponder con la asunción esperada del paso del tiempo físico y profesional.

4. La fatal en el cine negro

4.1. Crisis de masculinidad y universo noir

La negación de la maternidad y el desafío al reclamar espacios propios alejados del fuego del hogar, características que consideramos comunes de alguno u otro modo a las fatales del celuloide, se concretan en la creación de un género cinematográfico marcadamente masculino que ratifica de manera definitiva la perversidad de la mujer como enemigo último.

En general, el universo del cine negro se muestra para los estudiosos a la vez ambivalente y definido por una estética que gravita en torno al malestar del ciudadano americano de entreguerras. El contexto sociológico en el que germina determina una temática que bebe del melodrama tradicional y la tragedia clásica, una suerte de crisis identitaria que pone de manifiesto la debilidad masculina. El componente onírico, la estética claroscuro, operan, en este sentido, como alicientes del decaimiento moral del hombre que regresa del campo de batalla para observar, impotente, cómo las mujeres han invadido su espacio. Para delimitar las sombras que perfilan la compleja nebulosa del *film noir*, es necesario evocar el inconsciente colectivo que sublima determinados temas según qué situaciones. Estudios recientes como el de M^a Jesús Rosado Millán (2009) han concluido la causa detonante del cine negro en relación a una crisis de masculinidad, que puede entrelazarse en las tasas de desempleo masculino que se arrastraron desde la Gran Depresión hasta los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial. El desasosiego bélico, unido a las conquistas de sus mujeres fuera del hogar, avivó el temor siempre latente del hombre hacia la alteridad femenina (Kaplan, 1998b), y lo hizo precisamente perfilando unos personajes fuertes, atractivos y ambiciosos que parecían conspirar contra la supremacía varonil. Su presencia en las narraciones turbulentas del universo *noir* es siempre requerida y actúa como verificador de un género que, de otro modo, podría considerarse un movimiento. (Belluscio, 1996)

La *femme fatale* adquiere entonces una significación doble, en su doble percepción por el público masculino y femenino. De un lado, y de acuerdo a su trayectoria histórica, continúa como representación alegórica de la castración masculina, ocultando su poderío e inteligencia, más aún, unas ambiciones consideradas varoniles, bajo una ostentosa máscara de feminidad entendida como constructo cultural. El dinamismo de sus diálogos y la ironía de sus palabras confabulan con la ostentación de su cuerpo como señuelo: maquillaje, vestuario, peinado, disfrazan sus intenciones transgresoras. La restauración del orden dominante, patriarcal, opera en el segundo nivel de significado de la fatal, el ofrecido a la espectadora, de hecho, mucho más asidua al espectáculo cinematográfico que el varón (Álvarez, 2006), y destinataria principal de las consignas moralizantes acerca de la mujer fatal. Por ello el cine negro enfatiza visualmente el

dominio de las *spider woman*, a quienes sucumben los movimientos de la cámara, la iluminación y la composición de cada escena. Se demuestra con ello su peligrosidad, y el castigo al que es sometida, como advierte Kaplan (1998b) no sólo físico sino visual, queda justificado. La fatal, como la bruja medieval o la vampiresa atravesada por la estaca fálica, muere de todas las maneras posibles en un sacrificio moralizante: no te atrevas, mujer.

4.2. De la esfinge a la pin-up: mixtificaciones de la perversidad

En el espectro de la moral norteamericana, debemos considerar las implicaciones que el denominado Código Hays de 1934 tuvo en la representación de la feminidad cinematográfica como cortapisas a la mujer liberada personificada por iconos como Greta

Garbo o Marlene Dietrich. Cuando se comprendió el poderío ideológico del cine, comenzaron a cuestionarse las licencias que algunas películas se tomaban con respecto a los recios valores patrios, que para las mujeres implicaban el encumbramiento de la nodriza como meta última de la existencia. En el año 1921 existían ya comités de censura en 36 estados norteamericanos que clamaban por un reflejo adecuado de las costumbres en el marco de la moral cristiana (Alsina, 1993). Los filmes de la etapa precódigo que cuestionaban la institución del matrimonio o, en fin, que se mostraban abiertamente desde un punto de vista femenino, desaparecieron con efectos retroactivos, disipando de la cultura cinematográfica los dramas de las «mujeres complicadas» como Norma Shearer, que tenían amantes, eran madres solteras, exploraban la sexualidad, ocupaban puestos directivos y abandonaban a sus maridos (Expósito, 2016)

El carácter reaccionario de las premisas del Código encajó estupendamente con la misoginia del cine negro y terminó por liquidar bellezas andróginas como la de la Garbo, la Esfinge sueca, capaz de interpretar a una reina como un rey, haciendo efectiva la sospecha de que la fatalidad femenina podía vehicular una cierta reivindicación feminista. Como corolario, tras la Segunda Guerra Mundial el cine hollywoodiense rebosa de *femmes fatales* ansiosas por transgredir los límites hogareños de la mística femenina. Lejos de suponer una armonía con el despunte económico de la nación, la situación personal de las mujeres norteamericanas continuaba truncada. Frente a las vindicaciones por el desarrollo de trabajos fuera del hogar, que habían desarrollado durante la contienda, las presiones sociales y familiares las instaban a mantenerse dentro del ámbito doméstico (Romero, 2008).

Apelando a la estética de la imitación, el cine de Hollywood materializó un nuevo ideal

femenino que daba al traste con la belleza demoniaca finisecular que, a través de la *vamp*, se había filtrado al imaginario cinematográfico del *noir* en iconos como Barbara Stanwyck, Ava Gardner o Veronica Lake. En palabras de Lipovetsky (1997) «desaparece la equívoca lascivia de la vampiresa» y se produce una reorientación de la belleza hacia la ingenuidad encantadora, sexual y, sobre todo, benigna. Comienza el reinado de las *pin-ups*, las novias de América,

capitaneadas por el mito personificado: Marilyn Monroe, cuyo papel en *Niágara* (Henry Hathaway, 1953), del mismo modo que el de Rita Hayworth en *Gilda*, se aleja de la fatalidad por antonomasia para desempeñar el ejemplo de la *good-bad girl* (Coma, 1990).

Además de su inocencia, la *pin-up* sexy y erotizada hasta el extremo volvía lícito el impulso sexual, toda vez estas mujeres actuaban con total entrega al hombre, en virtud del cual se definen. Su dedicación completa a satisfacer los deseos masculinos, convierte a las *pin-ups* en perfecto contramovimiento de la liberación femenina: la domesticidad victoriana se encauza en una sumisión tamizada por el nuevo estado de bienestar¹⁰⁵, que permite a las jóvenes acceder a la universidad como entorno en el que desplegar todos sus encantos y encontrar allí un marido (Expósito, 2016). Frente a la *garçonne*, la aspiración de toda mujer sexy es la de engrosar el imaginario de las felices *housewives* de la primera potencia económica mundial. Lo que ansía la *pin-up*, y lo que deben anhelar las ciudadanas norteamericanas, es el *happy end* suburbano.

4.3. La importancia del happy end. Convergencias entre el cine negro y la comedia screwball

Mucho antes de la aparición de las *pin-ups*, de alcanzar el estadio de la *posmujer fatal* como esgrimía Lipovetsky, Hollywood encumbró nuevas heroínas, decididas, inteligentes, resueltas y no menos atractivas a ojos de unos espectadores que anhelaban la felicidad.

El género *screwball* encuentra su definición en *Sucedió una noche* (*It Happened One Night*, Frank Capra, 1934), avivado por unas difíciles circunstancias socioeconómicas que apelaban a la evasión y el optimismo. El logro de la sincronización sonora resultó igualmente vital para el completo desarrollo del *screwball* como antídoto para la Gran Depresión, que vio en los diálogos su seña de identidad y medio más apto para canalizar la comicidad; la tradición del vodevil y la comedia *slapstick* continuaron presentes, del mismo modo que el recurso al *gag* y el humor visual pervivieron a través de un montaje especialmente ágil. La temática, heredera de los equívocos de la alta comedia, encontró su vía definitoria en un nuevo prototipo de mujer sucesora de la *flapper* alegre, urbana, sofisticada y moderna que exige un tratamiento igualitario en sus relaciones con los hombres, haciendo explícito el replanteamiento de las fórmulas de seducción romántica empleadas hasta el momento (Echart, 2005). Para Stanley Cavell (1999), la toma de conciencia femenina es clave en la gestación de las comedias de enredo matrimonial que destila

¹⁰⁵ Los avances tecnológicos en el ámbito doméstico, junto con las localizaciones suburbanas de las viviendas, suponen, curiosamente, una lacra más para la independencia femenina, en términos del desarrollo de una habitación propia, entendida como tiempo libre. Recordando a Betty Friedan (1963): «while I never found a woman who actually fitted that 'happy housewife' image, I noticed something else about these able women who were leading their lives in the prospective shade of the feminine mystique. They were so busy – busy shopping, chauffeuring, using their dishwashers and dryers and electric mixers, busy gardening, waxing, polishing, helping with the children's homework, collecting for mental health, and doing thousands of little chores» (p. 193).

el *screwball*, pero ese derecho a la felicidad llevaba implícito el desposorio habitual, ajustado ahora a las demandas femeninas de gratificación sexual y amistad en un «amor de compañeros».

Las heroínas de la comedia encuentran con las fatales del *noir* concomitancias deladoras

de la nueva brujería del siglo XX: la mujer urbana independiente. Su correspondencia con la feminidad fatal trasciende el envoltorio sensual para asentarse en una caracterización que las dota de una serie de cualidades humanizadoras, hasta el momento masculinas: confianza, agudeza, inteligencia y aspiraciones maritales que enlazan con el apetito sexual de la femme fatale. En *La fiera de mi niña* (*Bringing Up Baby*, Howard Hawks, 1938), de título ambivalente a este respecto (González Requena, 2008), Katharine Hepburn, perfecto modelo de la feminidad atlética y autosuficiente, encubre la bestialidad de la fatal explicitándola en una inverosímil mascota, para Requena (2008) símbolo de su sexualidad. Su perversidad queda emulada en un cierto encanto candoroso y alocado con el que, a fin de cuentas, consigue *cazar* a un hombre ya comprometido. Conviene recordar a este respecto las declaraciones de Howard Hawks acerca de la *mujer hawksiana*, femenina pero no sumisa: la negación tajante de la promoción del movimiento feminista. La inversión de roles se ejecuta con visos de comicidad (McBride, 1988), por lo absurdo que resulta ver a Cary Grant ataviado con ropa de cama de mujer, o directamente travestido en *La novia era él* (*I Was a Male War Bride*, 1949). La humillación constante a la que Hepburn somete a Grant es análoga a los enredos perpetrados por la misma heroína en *Historias de Filadelfia* (*The Philadelphia Story*, George Cukor, 1940). En su oscilación entre deidad pétreo o mujer de carne y hueso, de la veneración al compañerismo (Echart, 2005), Grant, James Stewart y John Howard disputan su atención y afecto sin quererlo. El círculo se cierra con una nueva boda, demostrando la acción vivificante del amor como instrumento requerido para el *happy end*.

Con cierta clarividencia, observamos cómo la corrección marital, aun tamizada por una moralidad más abierta, implica la restauración del orden patriarcal que en el caso del cine negro se lograba mediante la aniquilación violenta. La mujer es reconducida desde su orgullo e infantilismo a los brazos de un hombre, del mismo modo que Gilda abandona su comportamiento celoso y nocturno, la vida no familiar y disoluta, para integrar el espectro de la domesticidad con su legítimo esposo.

5. Conclusiones

El temor a la *vagina dentata*, prefigurada en la vampiresa, la feminista y la trabajadora, cristalizó en un prototipo de feminidad que hacía las delicias de los hombres hastiados por las comparsas nodrizas. El mito de la fatal es el mito de la mujer rebelde. Su historia, la de los temores y debilidades masculinas ante el paulatino avance de las mujeres por superar el limes doméstico.

El hecho de que la mujer se postule como verdadero enemigo en gran parte de las narraciones del género negro, anuncia su consideración como posibilidad peligrosa que debe atajarse con la hoguera, la estaca o la bala certera. Al mismo tiempo, el complejo aparato hollywoodiense coarta las tentativas transgresoras limitando la mimesis de las espectadoras a la réplica inofensiva y superficial de los peinados e indumentaria, nada más. Ninguna mujer quiere ser quemada en la hoguera si se reconducen sus anhelos al *happy end* marital de la vivienda suburbana. La mirada artística que se filtra al objetivo cinematográfico nace y se desarrolla de acuerdo a una estructura patriarcal perfectamente consciente de sus creaciones y consecuencias.

Que la presencia de la fatal se pruebe fértil en otros géneros alejados de la narrativa negra

manifiesta la potencia aleccionadora del mito de la mala mujer. La comedia, lo fantástico, el cine negro y la animación confabulan cuidadosamente para ofrecer una bipolaridad interesada de ellas. Buenas o malas. Madres o madrastras. Hadas o brujas. Muertas o vivas.

Los modelos de las mujeres fatales pueden – y deben – resucitarse con el hábito feminista

de la cinematografía actual. Debemos replantearnos la veracidad del discurso sobre la maldad femenina recuperando la iconicidad de la bruja como sujeto independiente, pensante y capaz. Cuando Anna Biller presenta en *The Love Witch* (2016) la magia technicolor de un San Francisco asolado por una bruja despampanante, no sólo desafía las bases del *sexploitation*, sino que presenta la venganza femenina ante su cosificación. Esta represalia es perpetrada por una heroína que cumple todos los requisitos de la fatal clásica, revestida de un infantilismo *pin-up* – de hecho, anhela el amor romántico – que engatusa al hombre y esquiva, por tanto, el final trágico reservado para las brujas.

Su final no es ejemplarizante pero arroja una moraleja poderosa a las espectadoras: *I take what I need from men and not the other way around.*

6. Bibliografía

Alsina Thevenet, Homero (1993). *Historia del cine americano/I (1893-1930). Desde la creación al primer sonido*. Barcelona: Laertes.

Álvarez López, M^a Esther (2006). *Más allá del placer visual: la fascinación subversiva de la femme fatale para la mujer espectadora*. En Rodríguez Fernández, M^a Carmen (coord.). *Diosas del celuloide. Arquetipos del cine clásico*. Madrid: Ediciones Jaguar.

Balló, Jordi y Pérez, Xavier (1997). *La semilla inmortal: los argumentos universales del cine*. Barcelona: Anagrama.

Beauvoir, Simone de. (2005). *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra.

Belluscio, Marta (1996). *Las fatales ¡Bang! ¡Bang!*. Valencia: La Máscara.

Bornay, Erika (2004). *Las hijas de Lilith*. Madrid: Cátedra.

Cavell, Stanley (1999). *La búsqueda de la felicidad: la comedia de enredo matrimonial en Hollywood*. Barcelona: Paidós.

Coma, Javier (1990). *Ángeles del mal, ensueños funestos y falsas heroínas: la mujer fatal en el cine negro*. En Cabrera Infante, Guillermo (ed.). *Diablas y diosas (14 perversas para 14 autores)*. Barcelona: Laertes.

Cruzado Rodríguez, Ángeles (2004). *El mal tiene nombre de mujer: del Olimpo a la meca del cine*. En Afriaga Flórez, Mercedes (coord.). *En el espejo de la cultura: mujeres e iconos femeninos*. Sevilla: ArCiBel Editores.

Dijkstra, Bram (1994). *Ídolos de perversidad: la imagen de la mujer en la cultura de fin de siglo*. Madrid: Debate.

Echart, Pablo (2005). *La comedia romántica del Hollywood de los años 30 y 40*. Madrid: Cátedra.

Expósito García, Mercedes (2016). *De la garçonne a la pin-up. Mujeres y hombres en el siglo XX*. Madrid: Cátedra.

Friedan, Betty (2010). *The feminine mystique*. London: Penguin Modern Classics.

Gasca, Luis (1990). *Las perversas de luto y con candelabro*. En Cabrera Infante, Guillermo (ed.). *Diablas y diosas (14 perversas para 14 autores)*. Barcelona: Laertes.

González Requena, Jesús (2008). *Lo masculino y lo femenino: la costilla y el leopardo*. En VV.AA. *Avatares de la diferencia sexual en la comedia cinematográfica. Seminario de Análisis fílmico*. Granada: Diputación de Granada.

Gubern, Román y Prat, Joan (1979). *Las raíces del miedo. Antropología del cine de terror*. Barcelona: Tusquets.

Kaplan, Ann (1998a). *Las mujeres y el cine: a ambos lados de la cámara*. Madrid: Cátedra.

Kaplan, Ann (1998b). *Women in film noir*, London: British Film Institute.

Lipovetsky, Gilles (2007). *La tercera mujer. Permanencia y revolución de lo femenino*, Barcelona: Anagrama.

Luengo López, Jordi (2008). *Gozos y ocios de la mujer moderna: transgresiones estéticas en la vida urbana del primer tercio del siglo XX*. Málaga: Servicio de publicaciones de la Universidad de Málaga.

McBride, Joseph (1988). *Haws según Hawks*. Madrid: Akal.

Mulvey, Laura (1975). Placer visual y cine narrativo. En Wallis, Brian (ed.). *Arte después de la modernidad: nuevos planteamientos en torno a la representación*. Madrid: Akal.

Romero Guillén, M^a Dolores (2008). *Las mujeres en el cine americano de Fritz Lang*. Zaragoza: Mira Editores.

Rosado Millán, M^a Jesús (2009). La debilidad masculina a través de los personajes del cine negro americano. *Prisma social: revista de investigación social*, nº 3. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/3537/353744576012/>

Sánchez Noriega, José Luis (2006). *Historia del cine*. Madrid: Alianza.

Walle, Marianne (1999). *Las berlinesas y sus combates*. En Richard, Lionell (dir.). *Berlín 1919-1933. Gigantismo, crisis social y vanguardia: la máxima encarnación de la modernidad*. Madrid: Alianza.

EDUCACIÓN E IDENTIDADES Y SEXUALIDAD

INSTAGRAM Y PROFESORADO. ESCUELAS DEL SIGLO XXI, COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES

Acosta Valentín, Laura
Universidad Complutense de Madrid
Laura.acostavalentin@gmail.com

RESUMEN:

La Escuela es una de las instituciones con más capacidad reproductora o de cambio. Esto hace que sea necesario que planteemos el discurso feminista desde la escuela y no al margen de ella para que pueda darse un cambio real en la sociedad.

Creemos que el desfase en el que se mantiene la escuela en relación al uso de la población de las redes sociales puede ser un impedimento en la formación del alumnado, ya que las y los jóvenes están inmersos en los nuevos modelos comunicativos que ofrecen las redes sociales sin que el profesorado esté preparado para orientarles de modo que estas nuevas maneras de comunicación no se construyan perpetuando las desigualdades de género.

Entre las distintas redes sociales destacamos Instagram, que cuenta con mucha relevancia en la vida de las y los jóvenes y se fundamenta en las imágenes.

PALABRAS CLAVE: Instagram, profesorado, formación, agentes de cambio, perspectiva de género, currículum oculto.

1. Introducción

Esta investigación busca trabajar en la posibilidad de que el profesorado emplee Instagram como una herramienta pedagógica con perspectiva de género por dos grandes motivos. En primer lugar, porque las escuelas y el profesorado tienen que formar parte del cambio social que promueve el feminismo en pos de la igualdad de género, y en segundo lugar, porque las redes sociales son fundamentales en la sociedad y la escuela no debe seguir manteniéndolas al margen.

Como decíamos, en primer lugar, consideramos que es fundamental acercar los estudios de género a la educación porque la escuela es uno de los espacios con más capacidad para generar cambios sociales, pero también es el órgano máximo en cuanto a reproducción social, por lo que si feminismo y educación no trabajan de la mano es muy difícil que consigamos cambios significativos en la sociedad.

Por otra parte, dada la importancia de los entornos online en general y de las redes sociales en particular, la escuela encontraría más beneficios acercándose a estas nuevas prácticas cada vez más importantes para la sociedad que siguiendo al margen.

Es cierto que se hacen avances en esta línea pero no es menos cierto que la distancia que aun hay que recorrer es muy amplia. Volcar los mismos libros de texto en ordenadores o tablets no es suficiente para hablar de avance tecnológico educativo. Es necesario dar un paso más, posicionando a la escuela en el mundo online en el que está el resto de la sociedad, particularmente en este artículo nos referimos a las redes sociales pero hay otros aspectos de la vida online que creemos que también son necesarios en la escuela.

En síntesis, nuestra investigación se centra en la importancia de que el profesorado de secundaria entienda y trabaje las redes sociales – particularmente Instagram- como herramientas pedagógicas con perspectiva de género, porque, como ya se ha señalado, las redes sociales son cada vez más importantes en la vida de las personas y tienen características que pueden ser muy útiles para la escuela. Además creemos que redes sociales y feminismo son la pareja ideal para trabajar con un enfoque conjunto ya que, las redes sociales han sido parte del auge que parece estar viviendo el feminismo en la actualidad y son dos asignaturas pendientes para la escuela.

2. Hipótesis inicial

Nuestra investigación se centra en la importancia de que el profesorado de secundaria entienda y trabaje las redes sociales – particularmente Instagram- como herramientas pedagógicas con perspectiva de género, porque las redes sociales son cada vez más importantes en la vida de las personas y en el desarrollo social. Además tienen características que pueden ser muy útiles para la escuela.

Con el auge de las redes sociales están apareciendo nuevas formas de relacionarse, especialmente entre las y los jóvenes. Es importante que estos modelos se trabajen en las escuelas para fomentar relaciones más igualitarias en las redes sociales que reviertan en relaciones más igualitarias en el resto de espacios de interacción.

3. Marco teórico y metodología

A modo de prefacio de la metodología que hemos seguido vamos a presentar, brevemente, el marco teórico que nos ayuda a entender los conceptos clave sobre los que estamos trabajando.

3.1. Marco teórico

3.1.1. Características de Instagram

Son muchas las redes sociales que forman parte de nuestro día a día. Una manera sencilla de diferenciarlas es teniendo en cuenta los dos grandes tipos que hay. Por un lado, si son generales o específicas y por otra parte su formato, que puede fundamentarse principalmente en imagen o texto. Por ejemplo, Infojobs es una red social específica que se utiliza fundamentalmente en el ámbito laboral, mientras que Facebook es general y abarca múltiples temas. Por otra parte Twitter es de formato texto mientras que Instagram usa las imágenes principalmente.

Dentro de estas categorías tan sucintas hay muchas variaciones y combinaciones pero es necesario que tengamos esta base clara para entender por qué nos hemos decantado por trabajar con Instagram y no con alguna otra.

Otro de los motivos fundamentales para trabajar con Instagram han sido los resultados de varios estudios como El Estudio Anual de Redes Sociales de 2017 de iab (Interactive Advertising Bureau) España, elaborado por elogia y la 20ª Encuesta AIMC (Asociación para la investigación de medios de comunicación) a usuarios de Internet – Navegantes en la Red, también de 2017 que coinciden en el fuerte crecimiento de Instagram en el último año. También demuestran que las usuarias principales de Instagram son mayoritariamente mujeres y adolescentes de entre 16 y 30 años. Y, aunque nuestra investigación se centra en el territorio Español, estos datos son bastante estables en líneas generales en los países que consumen redes sociales.

En suma a los resultados expuestos, nos interesa Instagram porque es una red social de tipo general ya que trata infinidad de temas y su formato se fundamenta en el uso de imágenes. El perfil que se crea y comparte tiene como epicentro las fotos que, de forma normalmente acumulativa, van construyendo la identidad de la persona dentro de la comunidad en la red social.

La construcción de un perfil es un proceso que engloba distintos mecanismos necesarios para que presentemos una parte más o menos amplia de quienes somos. Si nuestro perfil es específico y mostramos un aspecto concreto de nuestra identidad la construcción que hagamos se focalizará en ese aspecto concreto y, por consiguiente, si mostramos una imagen más general haremos una construcción en la que los distintos aspectos que nos conforman se presenten en armonía para que el conjunto no sea disonante y nuestro perfil sea coherente.

Este proceso es complejo y al contar con herramientas limitadas, en este caso fundamentalmente la imagen, se complica nuestra presentación en sociedad.

La imagen es la parte que más fácilmente juzgamos bajo el prisma de género. Podemos leer un tweet y no saber nada sobre el género de quien lo ha escrito, pero con las fotos es más difícil no usar etiquetas de género.

Todo el bagaje cultural que asociamos a los constructos de lo masculino y lo femenino se pone de manifiesto cuando vemos una imagen de alguien, porque está directamente relacionado con el cuerpo.

Entre quienes han hablado sobre la imagen y el cuerpo destacamos a Anne Fausto-Sterling, que resalta que, "aunque se piensa en la anatomía como algo que viene dado y no admite cambios, variamos nuestro cuerpo e incluso nuestros caracteres sexuales por las influencias culturales, moldeándolo así hasta conseguir una imagen distinta." (2006)

Al hilo de lo dicho hasta el momento, completamos este planteamiento con Goffman, cuando recoge que "las personas se adecúan a diferentes contextos o escenarios, por lo que la fachada que presenten y la actuación que se lleve a cabo dependerá de la proyección que se busque dar a los otros y otras." (Goffman, 2009). Entonces, en Instagram el cuerpo carga más aun con todo esto porque, como hemos ido señalando, es el núcleo de la interacción.

3.1.2. Autoconcepto colectivo y mecanismo evaluativo. Likes y seguidoras/es

Junto con la aparición de un nuevo espacio para la interacción y sus normas sociales de uso, se introducen elementos que intervienen en las relaciones que se dan en este escenario, como el proceso de autoconcepto colectivo.

Al construir un perfil hay que hacer un esfuerzo por generar un *feed*—conjunto de imágenes— que cuente con los requisitos necesarios para ser aceptada. Y entran en juego la autopercepción, el moldeamiento de la imagen y la aceptación del grupo.

Hablamos de autoconcepto colectivo para explicar el resultado de la producción que se construye —mediante el *habitus*— en este contexto determinado. Es autoconcepto porque se genera sobre la propia imagen una suerte de espejo que ha de reflejar el resto de la identidad. O lo que es lo mismo, el conjunto de nuestras fotos y selfies debe mostrar —siempre en el lenguaje aceptado— nuestra identidad. Por lo que, si en esa colección de fotografías no "nos viésemos" habría una discordancia.

Por otra parte, es colectivo porque, aunque hablamos de que buscamos reflejar quienes somos, esa presentación ha de ser evaluada positivamente por las demás personas que conforman el grupo. Tanto así que, si el primer paso de sentir que nuestro autoconcepto es correcto no se viese reforzado por la aprobación general, sería necesario rehacer el proceso de "presentación en sociedad" hasta conseguir los corazoncitos y comentarios que nos doten de un autoconcepto colectivo correcto. Aunque existen procesos similares de aceptación social, no conocemos ninguno tan claro como el que aquí se da.

Con todo esto, queda claro que compartir imágenes no significa solo “pasar” o “subir” una foto, sino que pone en marcha el mecanismo evaluativo sobre la imagen que estamos compartiendo, la relación de esa imagen con nuestra identidad y con las normas sociales de uso de Instagram.

El sistema de aceptación social de Instagram es muy sencillo de interpretar, se mide en Likes y seguidores/as, que proporcionan a la persona un feedback cuantitativo de lo bien o mal que ha construido esa parte de su identidad.

No perdamos de vista que, a fin de cuentas, las TIC no son, por sí solas, agentes de cambio sino que son los usos sociales y las prácticas que los sujetos llevan a cabo en torno a ellas lo que puede producir cambios. Siendo, en este caso las redes sociales, más que causantes, herramientas que permiten que se den ciertas actuaciones, aunque existe la “libertad” de emplearlas o no. (Cáceres, Ruíz San Román y Brändle, 2009) Queremos ser cautelosos matizando el uso de “libertad”, recordemos que el habitus es una “libertad restringida” (Sapiro, 2007)

Aplicado a, en este caso, Instagram, lo que queremos decir es que aunque existe la posibilidad de no usarlas o de usarlas y salirse de la norma –con la penalización correspondiente- no es tan sencillo no cumplir con lo que es correcto, pero tampoco podemos culpar a las redes sociales, que no son más que una herramienta. Este punto nos parece muy interesante aunque no lo abordaremos aquí, dejamos abierta la línea de debate al respecto.

3.1.3. Formación del profesorado. Escuelas del siglo XXI

Con el auge de las redes sociales están apareciendo nuevas formas de relacionarse, especialmente entre las y los jóvenes. Es importante que estos modelos se trabajen en las escuelas para fomentar relaciones más igualitarias en las redes sociales que reviertan en relaciones más igualitarias en el resto de espacios de interacción.

Para que las profesoras y los profesores puedan afrontar la difícil tarea de enseñar al alumnado a entender – y generar- nuevos modelos de relaciones sociales desde una perspectiva de género, es necesario que estén formados tanto en el uso de las redes sociales como que trabajen su discurso de género.

Hay distintas maneras en las que se puede plantear la formación del profesorado. Lo que pretendemos no es aleccionar dando un curso que no tenga en cuenta las experiencias y vivencias reales de profesoras y profesores porque creemos que para que de verdad puedan ser agentes de cambio tienen que ser partícipes y realmente creer en que la igualdad de género se puede trabajar con Instagram. El método que nos parece más adecuado para conseguir los objetivos que nos hemos propuesto es un taller.

La idea de taller parte de un planteamiento colaborativo en el que se busca construir un espacio de aprendizaje bidireccional que sirva para compartir y generar conocimiento. Como hemos dicho,

las experiencias que ya tiene el profesorado son fundamentales para que consigamos entre las formadoras y el profesorado construir herramientas útiles para trabajar con las alumnas y los alumnos. El trabajo conjunto será la base para que se produzca un aprendizaje significativo que tenga una aplicación práctica y real en las aulas con el alumnado.

Además, la intervención con el profesorado en este aspecto concreto podría ayudar a mejorar el discurso general sobre género (consciente o inconsciente), ayudando a la interiorización y uso de un discurso más igualitario que a su vez revierta positivamente en el discurso que están construyendo los y las jóvenes escolares.

Es decir, con los talleres se pretende trabajar las habilidades tecnológicas del profesorado, concretamente las relativas al uso de Instagram como herramienta pedagógica desde una perspectiva de género, con intención de mejorar esas posibles transmisiones de roles sexistas además de trabajar la importancia que tiene formar al alumnado en el uso de redes sociales de forma crítica y feminista.

3.2. Metodología

Queremos conocer de primera mano la opinión del profesorado sobre la posibilidad de que Instagram sirva como una herramienta pedagógica con perspectiva de género, la importancia que creen que tiene en la vida del alumnado y el uso personal y profesional que hacen profesoras y profesores de esta Red Social. También queremos detectar y ayudar a satisfacer las demandas formativas se plantean en torno al uso de las redes sociales en las aulas de secundaria.

Para acceder a esta información hemos elaborado y pasado cuestionarios a profesorado de diferentes ciclos educativos de secundaria para conformar dos grupos iniciales, dividiendo a quienes usan y quienes no usan redes sociales.

Para ampliar la información de los cuestionarios hemos realizado entrevistas a profesorado de ambos grupos y gracias a estos procesos conformamos al conjunto de personas que serán participantes y colaboradores/as en el proceso de investigación.

Además de los cuestionarios y entrevistas, observamos y analizamos los perfiles de esta red social de las personas de nuestra muestra para conocer de qué manera usan Instagram, tanto a nivel personal como profesional.

4. Resultados

Hasta el momento estamos encontrando resultados favorables a nuestra hipótesis de partida, tanto en los cuestionarios como en las entrevistas personales realizadas.

Gracias a los cuestionarios que han contestado profesoras (64,6%) y profesores (35,4%) de diferentes comunidades autónomas,-principalmente de Madrid y Canarias- hemos podido hacernos una idea general de la percepción que tiene el profesorado sobre el uso de las redes sociales como herramienta pedagógica con perspectiva de género y de sus demandas formativas al respecto.

Para el 93,6% del profesorado que ha participado es importante para su trabajo formarse en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Asimismo, manifiestan en un 83,5% que es importante trabajar el uso de las redes sociales con el alumnado y creen que no hay diferencias en el tipo de uso de Instagram de mujeres y hombres (54%), aunque es dónde menos significativa es la diferencia.

También afirman ver Instagram como una herramienta pedagógica (68,4%) y sostienen que esta red social es muy importante en la vida de las y los jóvenes (78,5%). No obstante, solo el 6,3% de quienes han participado dice utilizar Instagram en su vida profesional de algún modo, bien como herramienta pedagógica o trabajando con el alumnado el uso de las redes sociales.

Los resultados que hemos obtenido coinciden con los de la Encuesta Internacional sobre Docencia y Aprendizaje, el informe TALIS de la OCDE, que recoge que la formación en TIC es la segunda necesidad docente de desarrollo profesional.

5. Conclusiones

5.1. Discusión

Cuando presentamos este trabajo en el turno de preguntas surgió el debate sobre la necesidad de que se use Instagram como una herramienta pedagógica. ¿Hay que introducir las redes sociales en las escuelas o plantear resistencias que eviten que ganen cada vez más terreno en la sociedad?

Las redes sociales existen y se usan, eso es una realidad incuestionable. Las y los jóvenes son quienes más usan las redes sociales y las han incluido en su cotidianeidad. Esto se relaciona directamente con que el perfil de usuarias y usuarios más alto de Instagram, es de 16 a 30 años, como recogen los estudios citados anteriormente. Gran parte de este grupo social se enfrenta al proceso de construcción del yo coetáneamente al proceso de elaborar y vivir nuevos modelos de relaciones interpersonales.

Son procesos complejos que aumentan su dificultad al ser paralelos y darse conjuntamente. Creemos que no es factible obviar este proceso y presentar resistencias que, por otra parte, no sabríamos como plantear. Más allá del debate de si las redes sociales son positivas o negativas, desde aquí nos reafirmamos en que son herramientas. No significa que estén exentas de ciertas cargas porque sus normas y modos de uso se han diseñado con un fin, pero vamos a centrarnos en las normas y modos de uso sociales que se aplican a Instagram –y al resto de redes sociales- que son las que estamos intentando abarcar.

Una vez más incidimos en que la escuela no debe quedarse al margen de los cambios sociales y la aparición -y auge- de las redes sociales en general, y de Instagram de forma particular, es un cambio definitorio de nuestra generación.

5.2. Conclusiones

Para terminar solo nos queda incidir en que la formación y sensibilización en un uso más igualitario de Instagram – y del resto de redes sociales- es una respuesta feminista a la violencia de género que aparece en estos espacios y con la que, en muchos casos, se convive sin percibirla de forma consciente. Conseguir un profesorado formado en el tema que, a su vez, forme al alumnado con el que trabaja, supondría contar cada vez con más personas conscientes de esa violencia que puedan actuar como agentes de cambio.

Además, tomar consciencia de los nuevos modelos de relaciones interpersonales que aparecen con las redes sociales es necesario para, como mínimo conseguir que no supongan nuevos modos de machismo y, en el mejor de los casos, impulsar estos nuevos tipos de relaciones hacia modelos más igualitarios que, a su vez revierta en el resto de relaciones entre personas.

6. Bibliografía

Acaso, María y Nuere, Silvia (2005) El currículum oculto visual: aprender a obedecer a través de la imagen. *Arte, Individuo y Sociedad, vol. 17*. 207-220

AIMC. Asociación para la investigación de medios de comunicación (2017) 20º Encuesta a usuarios de Internet. Navegantes en la Red

Cáceres, María D., Ruíz San Román José A. y Brändle, Gaspar (2009) Comunicación interpersonal y vida cotidiana. La presentación de los jóvenes en internet. *CIC Cuadernos de Información y Comunicación (14)*, 213-231

Bernstein, Basil (1994). *La estructuración del discurso pedagógico*. Madrid: Morata

Bourdieu, Pierre (2000) *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama

De Alba, Alicia (1991) *Evaluación curricular. Conformación conceptual del campo*. México D.F.: CESU-UNAM

Dussel, Inés (2014) ¿Es el currículum escolar relevante en la cultura digital? Debates y desafíos sobre la autoridad cultural contemporánea. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas Vol. 22 (No. 24) currículum escolar*, 1-22

Elogia (2017) Estudio Anual de Redes Sociales. Interactive Advertising Bureau España

Fausto-Sterling, Anne (2006) *Cuerpos sexuados*. Barcelona: Melusina

Foucault, Michel (1976) *Vigilar y castigar*. México DF: Siglo XXI Editores

Gimeno, José (2003) El alumno como invención. Madrid: Morata

Goffman, Erving, Perrén, Hildegard B.T. y Setaro, Flora. (1981). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.

Lasén, Amparo y Casado, Elena (eds.) *Mediaciones tecnológicas. Cuerpos, afectos y subjetividades*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas y Universidad Complutense de Madrid

Sapiro, Gisèle (2007): Una libertad restringida. La formación de la teoría del *habitus*, en Champagne, P., Pinto, L. y Sapiro, G. (dirs.): *Pierre Bourdieu, sociólogo*, Buenos Aires: Nueva Visión, 37-58.

TALIS (2018). Estudio internacional de la enseñanza y el aprendizaje. Informe Español. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Torres, Jurjo (1991) *El currículum oculto*. Madrid: Morata

IDENTIDADES NO BINARIAS. UNA APROXIMACIÓN A LOS LÍMITES DEL MODELO TRADICIONAL DE SEXO HOMBRE/MUJER

López Gómez, Isabel
Universidad Camilo José Cela
metalicatessen@gmail.com

RESUMEN:

Existen personas que sienten que su identidad sexual y/o de género no encaja en las categorías binarias disponibles hombre/mujer. Estas identidades están invisibilizadas de tal manera, que se perciben como no posibles. La escasez de material científico y académico desarrollado al respecto forma parte de esta invisibilidad. Para empezar a explorar sobre esta cuestión, es imprescindible poner en el centro las narrativas de las personas que se identifican dentro del paraguas de la no binariedad. Del contenido de estas narrativas emerge una búsqueda continua de "poder ser", de un significado estable y consistente de sí mismas en el mundo a partir de no identificarse con lo asignado, pero tampoco con lo disponible. Desde "lo no posible" desarrollan estrategias creativas para habitar el propio cuerpo, la propia identidad y el mundo.

PALABRAS CLAVE: binarismo, identidad, sexo, género, sexualidad, trans, España.

1. Introducción

La razón principal para llevar a cabo esta investigación emergió durante mis estudios de sexología, del malestar que me generó descubrir el planteamiento epistemológico de una parte muy importante de la sexología española, que explica el binarismo sexual como esencial y prediscursivo.

Para poner en cuestión la validez de este planteamiento, era importante buscar un ejemplo cuya investigación contribuyera a visibilizar, de manera evidente, los límites del modelo binario de sexo y género. En esta búsqueda descubrí que existen personas no binarias, personas que sienten que su identidad no encaja en las categorías disponibles hombre y mujer, o no encajan de la manera normativa.

La evidencia de la existencia de estas personas cuestiona la validez del planteamiento sexológico de partida, que niega que existan o que puedan existir las identidades no binarias en la condición humana, contribuyendo a su invisibilización y añadiendo dificultades, más que recursos, como sería de esperar de esta disciplina, para el desarrollo satisfactorio de las identidades de estas personas.

La escasez de material científico y académico al respecto también forma parte de esta invisibilidad.

El marco teórico del que parte esta investigación plantea una mirada crítica a la idea moderna del sexo en la que hay una confluencia de las operaciones de dividir a las personas según determinadas características y agruparlas en categorías, que hace que una operación ideológica, interpretativa y cultural aparezca como un hecho natural (Stryker, 2011). Foucault señala que hay una persistencia ancestral e invariable de establecer órdenes taxonómicos, clasificaciones y categorías que permitan agrupar las similitudes y segregar las alteridades. (Foucault M., 1968, pág. 5). Y hacemos esto porque es útil, porque la dificultad de pensar y explicar lo complejo nos ha llevado a simplificarlo, a reducirlo en categorías digitales para poder manejar ideas sobre la realidad, pero que no podemos olvidarnos que no son la realidad misma; que son modelos que pueden facilitar el acceso a conocimiento, pero no a "la verdad". Para Foucault, el sexo es un *efecto* en vez de un origen (Foucault, 2011, pág. 111), para la sexología que yo estudié el sexo es la causa del sexo, preexiste a cualquier interpretación humana, se descubre en forma de "dos y sólo dos resultados posibles y mutuamente excluyentes" (Landarroitajauregi, 2010, pág. 12): ser hombre o ser mujer. Para Butler, "cuando el sexo se esencializa, se vuelve ontológicamente inmune a las relaciones de poder y a su propia historicidad" (Butler, 2007, págs. 198-199), desactivando toda su dimensión política.

Desde este marco, cuando hablo de "sexo", me estoy refiriendo a estructuras, a los cuerpos clasificados, a los cuerpos sexados, pero también al dispositivo que los significa para poder llegar a leer una mujer o un hombre en una corporalidad concreta. El sexo es un dispositivo que divide, fija y jerarquiza a las personas y esto no es esencial, ha ido cambiando a lo largo de la historia y en los diferentes contextos sociopolíticos (Laqueur, 1995).

El sexo es, además, el soporte objetivado en el que imprimir el "género", concepto que vinculado con lo político, siempre subyacente, lo que tiene que ver con la cultura de lo femenino o lo masculino.

Todas estas diferencias marcadas por el sexo y el género "forman parte inherente de la organización de las estructuras sociales básicas, así como distribuyen desigualitariamente el cuidado, la participación en el espacio público, la importancia de las aportaciones sociales, etc." (Platero, 2014, pág. 403).

2. Hipótesis iniciales y objetivos

El modelo binario para el desarrollo de la identidad sexual y de género, es una estructura interpretativa sujeta a contextos culturales, históricos y geopolíticos específicos y, por lo tanto, sujeta al cambio. El mundo, articulado a partir de este orden binario, dual, digital, muchas veces transgrede, supera, traspasa los límites del modelo, dejando al descubierto matices,

peculiaridades, grados, calidades, analogía. Incluir la analogía en el modelo puede hacerlo más certero, más preciso, más ajustado a cómo es el mundo, un mundo que está sometido a procesos continuos de cambio.

Las personas con identidades no binarias encarnan la evidencia de que el binario no es un modelo absoluto, coherente con una supuesta "naturaleza humana universal"; encarnan la evidencia de que el binario es un modelo del mundo, una simplificación concreta de la realidad, pero no es la realidad misma.

El objetivo general de esta investigación es hacer un primer acercamiento a estas narrativas y disponer de contenidos experienciales desde los que recoger información sobre cómo se articulan los límites del modelo tradicional de sexo, hombre/mujer, para el modelado y desarrollo de las identidades, así como contribuir a problematizar algunos de sus efectos y sus dispositivos, y visibilizar que perpetúan una lógica de distribución de privilegios (Spade, 2015).

Desde la carencia de investigación previa, se ha considerado apropiado empezar por una aproximación amplia, que facilite la identificación de necesidades y posibilidades de investigación más específicas, que puedan animar la actividad investigadora en torno a cuestiones relevantes para los estudios de género y para una sexología no esencialista.

Los objetivos específicos de aproximación al objetivo general fueron:

1. Preguntar a las participantes sobre los conceptos "identidad sexual" e "identidad de género".
2. Indagar a partir de las narrativas de experiencias de vida, en la construcción de la identidad sexual y de género de las personas NB.
3. Identificar cómo se construye identidad sexual y de género sin referentes o a partir de unos referentes que no valen o no valen del todo.
4. Hacer una aproximación a la orientación y percepción de la atracción y el deseo de estas personas.

3. Metodología, instrumentos de medida y muestra

Hemos accedido a producciones narrativas como método de recogida y de dar valor a las experiencias individuales. Para ello diseñamos una entrevista semiestructurada en bloques de preguntas en torno a los contenidos de los objetivos específicos; se ha accedido a contenidos fundamentalmente experienciales, de carácter autobiográfico, así como a aspectos relacionales respecto a los referentes binarios de sexo y género, y a asuntos relativos a la orientación y percepción de la atracción y el deseo.

Esta herramienta nos ha permitido la apertura y versatilidad necesarias para facilitar una recogida de información amplia, a la vez que permite hacerlo de una manera estructurada, de cara a hacer análisis comparativos entre narrativas.

Por otra parte, nuestra entrevista perseguía ser cómoda y comprensible, de modo que hemos seguido los criterios metodológicos desde un punto de vista ético y político, de respeto a las personas entrevistadas y sus procesos.

En la fase inicial de la entrevista, llevamos a cabo un testeo con tres personas.

La entrevista se ha llevado a cabo con una muestra de diez personas jóvenes, con edades entre los 18 y los 32 años (en el momento de la entrevista), de nacionalidad española, procedentes de diferentes comunidades autónomas del Estado español, que reconocen sus identidades bajo el paraguas de la no binariedad. Seis de ellas fueron asignadas mujeres al nacer y cuatro, varones, siete cursaban o habían cursado estudios universitarios y tres, estudios de secundaria para acceder a la universidad.

4. Resultados

Teniendo presente que la aproximación al tema de estudio fue la primera específica en el Estado español, la pretensión siempre ha sido llevar a cabo una recogida amplia de información que fuera útil para seguir abriendo campo de investigación, de manera que los resultados no dejan de ser aproximaciones a temas que pueden ser objeto de otras investigaciones.

Siguiendo la estructura temática de los bloques de la entrevista, paso a describir las cuestiones más relevantes que resultaron de codificar la información recogida.

4.1. Sobre los conceptos

Cuando preguntamos sobre los conceptos identidad sexual y de género, más de la mitad de las personas distinguían entre lo biológico o anatómico, frente a lo político y construido socialmente. Dos casos que se desmarcaron de esta distinción entendían que sexo y género aludían al mismo contenido, si bien cada cual organizaba esta relación de manera diferente; eran personas formadas en entornos activistas feministas y LGBTIQ. Otra persona vinculaba la identidad sexual con la orientación del deseo, y la identidad de género con la identidad personal. En todos los casos, las participantes mostraban una actitud de mayor comodidad con el concepto de identidad de género, que está más presente en movimientos sociales y que permite más fluidez, mientras que la polisemia que encierra la palabra "sexual" genera confusión y se utiliza más comúnmente en ámbitos médicos patologizantes.

4.2. Narrativas biográficas

En este bloque nos encontramos con narrativas diversas en las que hemos identificado coincidencias significativas. Por ejemplo, comprobamos que los primeros encuentros de las participantes con los límites que marcan la diferenciación de las categorías del modelo binario de sexo y género se construyen a partir de lo que se les dejaba o no hacer, así como de las expectativas impuestas sobre su apariencia, actitudes y gestos, por parte de la familia, la escuela, los grupos de iguales y “la gente de la calle”. Reconocen en las dificultades para identificarse con los atuendos, los peinados apropiados para el género asignado, el grupo de iguales en cuanto al género, algunas actividades y juegos, etc., los primeros sentimientos de disconformidad con la identidad de género asignada. Aludieron frecuentemente a las madres como principal agente regulador del género, y hubo un énfasis especial en la monitorización del pelo en su infancia. Aquí comprobamos que las personas asignadas mujer al nacer tienen más dificultades con su atuendo asignado, que rechazan más que desean vestirse con ropa “adecuada para la masculinidad”, mientras que las asignadas varón, no rechazan la ropa asignada, pero añoran vestirse con la “adecuada para la feminidad”.

También identificamos que, al sentir que no encajaban, las participantes siempre empezaron explicando su identidad discordante a través de una orientación sexual no normativa, tanto desde la posición subjetiva, como desde la de otras personas de su entorno. Josito, Mai y Raquel narran al respecto:

Primero entendí que lo que estaba descubriendo era una homosexualidad, eso de confundir la orientación con la identidad constantemente (...) Me pasé años sin dar respuesta a esta confusión (Josito).

Yo era una chica que me decían que era marimacho y lesbiana, pero a mí no me gustaban las chicas (Mai).

Van pasando los años y todavía no sabría definirme. Me costaba considerarme lesbiana porque implicaba ser mujer (Raquel).

Algunas personas continuaron su proceso identificándose con otras opciones no normativas, casi siempre con la transexualidad binaria, a partir de la “disforia sentida” con el desarrollo de los caracteres sexuales secundarios. Pero desde estos referentes, volvieron a darse de bruces con los límites del binarismo; describen compartir ciertas inquietudes y procesos al alejarse del sexo de asignación, pero mientras la persona trans binaria sigue su tránsito hacia la otra categoría de género disponible, ellas volvían a experimentar incomodidad con algunos límites que marcaba una posición con la que no se identificaban. Adrik nos habla de la ansiedad que le supuso “empezar a reconciliarse con su parte femenina” cuando hacía su transición a chico trans, no entendía por qué, entonces, le apetecía maquillarse o llevar falda.

Observamos que estas sensaciones de no encajar, casi siempre se acompañan de comportamientos y actitudes que transgreden en alguna medida las normas de género, lo que suele acompañarse de la emoción del miedo a generar conflictos familiares o sociales. En relación a esta cuestión también aparece el bullying y el estrés asociado a la segregación sexual y binaria de espacios y actividades, especialmente en los centros escolares.

Ante el miedo al rechazo y la discriminación, todas describieron estrategias de supervivencia como el aislamiento, volver al armario o hacer uso instrumental de la identidad posible más similar, menos incómoda con su sentir, más disponible o más útil para cumplir con según qué objetivos. Desde una mirada retrospectiva, identifican que, en los momentos de mayor confusión, valoraron que no encajaban en el mundo, y no tanto que el mundo no estuviera preparado para dar cabida a diversidad.

Identificamos también que el uso de internet es clave en la cuestión fundamental de la búsqueda de referentes, es un recurso rápido y eficaz para acceder a todo tipo de contenidos, a la vez que permite preservar la intimidad. Es perfecta para investigar, resolver dudas, plantear inquietudes y como espacio de encuentro. Varias de las entrevistadas aludieron a referentes en videos en YouTube que relatan sus experiencias vitales, tránsitos, efectos de las hormonas, relaciones familiares y afectivas, con el activismo feminista, etc.

Casi todas las personas entrevistadas narran cómo los momentos más significativos de sus tránsitos tienen que ver con la posibilidad de identificarse con otras personas en lo que a identidad de sexual y/o de género se refiere, así como con sentir la aceptación y el reconocimiento de la familia y el entorno en general. Aunque hubo quien, como Raquel, valoró la no aceptación como elemento fundamental para su posicionamiento identitario. Ella narraba cómo el hecho de que los demás no la identifiquen como hombre o como mujer, hace que ella tampoco lo haga.

En cuanto a los referentes, identificamos que, una vez que empiezan a identificarse con iguales, las participantes sitúan la problematización en un mundo que limita la diversidad, no tanto en sí mismas.

La mayoría hicieron referencia a la necesidad recurrente de hacer pedagogía social sobre no binarismo a que se ven avocadas, con costes personales importantes.

Tengo que explicarme muchas veces y el problema es que la mayoría de las veces no me apetece. Estoy en el vestuario del gimnasio y no me apetece tener que explicarte que no me he equivocado o... que sí o yo qué sé. Sí, porque tampoco tengo otra alternativa, del de los hombres también me van a echar (Raquel).

A lo mejor yo ahora estoy en una posición de suficiente empoderamiento y de salud mental para hacerlo (explicar su identidad de género). Pero no tengo por qué estarlo y

no tengo por qué ser activista para saber cómo explicarme para que se respeten mis derechos (Martín).

Aunque en el momento de la entrevista la totalidad declaraba que ya disponía de referentes y tenía sus tránsitos en marcha, seguían sintiendo que no encajaban y acusaban la falta de recursos de apoyo, asesoramiento e información especializados. Por otra parte, las personas que se aproximaron al activismo feminista y/o LGTBIQ declararon haberse sentido discriminadas en algún momento.

Por último, encontramos dos tipos de estrategias de afrontamiento del entorno social según habilidades y situaciones. La primera implica tratar de ser identificada como persona que pertenece a alguna de las dos categorías binarias, ya sea desde posiciones cis o posiciones trans. Dicha estrategia se articula a partir del miedo a perder relaciones o situaciones vitales, a partir del "cansancio de tener que explicar continuamente", o plantea "cuestiones prácticas de supervivencia" o de adquisición de derechos básicos. La segunda estrategia consiste en evitar ser clasificada en ninguna de las categorías binarias, desde la necesidad de reafirmar la identidad sentida como forma de alcanzar bienestar personal.

4.3. Sobre la identidad sexual

Ante las preguntas que interrogan sobre la identificación con las categorías sexuales binarias hombre o mujer, la mayoría manifiestan confusión o incomodidad a la hora de responder; casi siempre relacionan estas categorías con las normas, creencias, roles y expresiones de género tradicionales adscritas a cada una de ellas y apenas se hace con genitales, cromosomas o caracteres secundarios. Y así encontramos que, en casi el cien por cien de los casos no hay un reconocimiento de "la mujer" o "del hombre" como categorías esenciales relacionadas con una corporalidad determinada, ni unas características biológicas determinadas. Esta vinculación se le atribuye frecuentemente a "lo social" a algo que "se impone desde fuera", que "se construye". Así, ninguna de las participantes se identifica con las categorías hombre/mujer; a cada una siempre "le faltaba o le sobraba algo", e hicieron alusiones a ellas como "limitadas y limitantes". A veces, estas identificaciones incompletas se nombraron como "identidades por negación", donde las personas se describieron como que no eran "chico chico" o "chica chica", que "no terminan de ser chico, pero tampoco chica" y viceversa. Josito lo explica así:

Siempre me he explicado como que no me identifico como hombre, hay como una desidentificación, pero no por ello entro en la categoría mujer... Es como si la identidad fuera una negación. "¿Qué eres?, ¿hombre o mujer? soy un no hombre". Te sales de esa categoría, pero tú estás ahí...

Pau dice que a lo largo de su vida había podido cambiar de etiquetas para clasificar su identidad, pero que la experiencia de no poder sentirse un hombre o una mujer siempre ha permanecido

estable. Sobre esta cuestión, Ezra afirma: "es lo único que tengo claro, lo único que se mantiene". Estos testimonios son representativos de un sentir general de la muestra. No obstante, reconocen que los efectos de ser socializada como mujer o como hombre, marcan una diferencia fundamental a la hora de identificarse con *parte* de lo que se entiende por "mujer" y no hacerlo con *parte* de lo que se entiende por "hombre", y viceversa.

Al tratar de construir una definición de persona no binaria, se hizo evidente la diversidad de sentires incluidos bajo este término paraguas, pero todas coinciden en la definición de "persona NB" como persona trans, ya que transita desde su sexo asignado al nacer a uno diferente que tampoco es "el otro disponible".

Respecto al ajuste de corporalidad e identidad, todas afirmaron estar conformes, satisfechas y preferir sus genitales, pero aparecen malestares respecto a los caracteres secundarios que hacen que una persona sea reconocible cotidianamente como mujer u hombre. Martín manifiesta sentirse "muy a gusto con los genitales que nací" y no cree que se sintiera así si fuesen distintos, pero no se siente tan cómodo con el pecho y afirma que, sin él, estaría "extremadamente cómodo". Ezra prefiere tener su vagina a tener pene, se está hormonando, pero si se ve "muy chico" le entra "disforia", igual que "verse chica".

Josito nos aclaró que "tener pene y el resto de caracteres secundarios leídos en femenino, no te hace una persona trans no binaria". Todas estaban de acuerdo en que "la identidad no la conforma una corporalidad concreta, sino una manera de leerla, de sentirla y de vivirla satisfactoriamente".

4.4. Sobre la identidad de género

A través de la mayoría de las narrativas, identificamos la importancia de la "socialización de género" en la experiencia de los tránsitos. Ser asignada mujer en el momento del nacimiento y ser socializada en la feminidad hace que las experiencias del tránsito hacia una identidad no binaria sean significativamente diferentes a las de una persona asignada varón al nacer, socializado en la masculinidad. En ambos casos se encuentran con las dificultades de no aceptar el significado que la sociedad les atribuye, pero ni el trato que van a recibir del mundo ante su disidencia será el mismo, ni tampoco los recursos disponibles para llevarla a cabo.

En todos los casos identificamos rechazo hacia los arquetipos tradicionales de la feminidad y la masculinidad, especialmente hacia ésta última, independientemente del sexo asignado y el sexo sentido por la persona entrevistada.

(...) el concepto de, de pasividad, de vulnerabilidad que hay en torno a la mujer, no me gusta, no me gusta en lo absoluto. (Adrik)

(...) Hay un montón, un montón de cosas que no me gustan nada de la masculinidad clásica. Y de la feminidad estereotipada no lo sé, si me gusta, algo... o para mí no, para otros... que hagan lo que quieran, pero para mí no. (Raquel)

En muchos casos se manifiesta un rechazo explícito a que lo que se etiqueta como masculino o femenino tenga una correspondencia esencial con hombres o mujeres en cada caso. Así mismo en la mayoría de los casos hay una relación directa con el feminismo, postura política en la que se colocan todas las entrevistadas con independencia de que participen del activismo o no.

4.5. Sobre la orientación del deseo

En cuanto al deseo, en la mayoría de las entrevistas manifiestan sentir atracción por ciertas corporalidades con independencia de la identidad de género; en otras ocasiones, que su atracción se da más hacia determinadas identidades y expresiones de género, con independencia de las corporalidades; y también hay quien prefiere unas corporalidades, identidades y expresiones de género concretas. En todos los casos, identifican a las personas que no entran dentro de los modelos arquetípicos de masculinidad y feminidad, como "las más deseables", y señalan no sentir deseo por las que cumplen con los mandatos hegemónicos de género. Valoran la facilidad para relacionarse con iguales en cuestiones de afectividad y deseo.

Expresan "cierto grado de disforia" al sentirse deseadas como personas de su sexo asignado; al tiempo que son conscientes de que el valor, expectativas o trato que reciben es diferente según se interprete que son mujeres u hombres. Así, cuando sienten que el deseo que generan está vinculado a una identidad no binaria expresan mayor satisfacción y comodidad, al tiempo que rechazan ser objeto de un deseo fetichizado, una experiencia que es frecuente. Ezra dice que le encanta que le vean y deseen "así", pero lo que no le gusta es que "lo hagan por fetichismo".

Las expectativas sobre la identidad es una cuestión clave; las personas asignadas varones en el nacimiento denuncian la cosificación y "la hipersexualización" del cuerpo de las mujeres. No obstante, la única de estas personas que se relaciona eróticamente con personas no binarias o femeninas y que estaba cómoda con ser "leída en femenino", no habló de sentirse fetichizada ni de notar que se hipersexualizaba su cuerpo, como era el caso del resto, que se relacionaban eróticamente con personas no binarias y con personas masculinas. Emergen diferencias en el deseo que seguramente tengan que ver con la socialización en términos de feminidad o masculinidad y de la cultura binaria en general.

Por último, es relevante la frecuencia de prácticas sexuales no convencionales y de modelos afectivos no normativos; todas las personas entrevistadas tienen relaciones abiertas o practican el poliamor.

4.6. Otras cuestiones

Se ha obtenido información muy significativa de la pregunta que cerraba la entrevista y que iba dirigida a que cada persona pudiera añadir cualquier cuestión que no hubiéramos tratado y que considerara relevante.

Así se ha podido recoger la percepción de los privilegios del género y la misoginia, ya que señalan que transitar de hombre a persona no binaria supone una pérdida de privilegios mientras que hacerlo de mujer a identidad no binaria supone la adquisición de los mismos.

También se hace hincapié en el sufrimiento que provoca la segregación por género para la práctica de distintas actividades en los colegios. No hay más que echar un ojo al diseño de la distribución de los espacios de recreo de la mayoría de los coles y ver quién ocupa qué espacios desarrollando qué actividades. Esta práctica, que sólo perpetúa las diferencias de poder entre las personas, afecta negativamente a todas, a las trans, por supuesto, pero también a las niñas y niños cis pues los criterios de segregación de las actividades por género no siempre coinciden con sus preferencias y las habilidades.

Aparecen reclamaciones continuas hacia la falta de implicación de las diferentes instituciones y agentes sociales, y se pone el acento en la importancia de la educación de cara al cambio efectivo, y a que se apliquen las leyes que permiten el disfrute de los derechos adquiridos.

Martín y Josito hablan de la falta de protocolos jurídicos, sociales y médicos para la integración de las personas no binarias en la sociedad. Destacan que este protocolo sí que existe para las personas trans binarias y es también a éste al que se adhiere la mayoría de las personas en su tránsito a la no binariedad, pasando en muchos casos por un cambio de sexo legal a la otra categoría disponible puesto que no hay más opciones.

5. Análisis de los resultados

En términos generales, he podido observar cómo “no encajar”, implica, la mayoría de las veces “quedarse fuera” en una situación de vulnerabilidad que puede tener costes importantes para las vidas a corto y largo plazo.

La familia, el cole, el instituto, la universidad, el centro de salud, las tiendas de ropa, las playas, el centro de trabajo, los espacios públicos en general y los segregados por sexo en particular, son instituciones modeladoras de binarismo sexual y de género través de castigos o reforzando comportamientos para que todas las personas encajen en alguna de las dos categorías tradicionales que garantizan un determinado orden social. Los castigos pueden aparecer en forma de presiones, conflicto y abandono en casa, discriminación, acoso, violencia y abandono en la escuela, tratos inadecuados, discriminatorios y abandono por parte del personal administrativo y

médico, discriminación en las entrevistas, así como en los centros de trabajo, insultos y malos tratos en los espacios públicos, especialmente si están segregados por sexo, etc. Todas estas demandas y castigos aluden a la identidad de estas personas, que sienten cuestionada permanentemente, y a su sentido de pertenencia social.

El miedo aparece en todas las narrativas como una emoción constante en sus vidas; miedo al rechazo de la familia y al rechazo social, lo que tiene consecuencias concretas para la salud, el bienestar y las oportunidades vitales de desarrollo de estas personas, ya que sentirse insegura o atemorizada en el centro de salud o en el hospital, hace que se evite acudir al mismo, sentirse insegura en la escuela hace que el coste para asistir sea mayor. Y lo mismo ocurre a la hora de plantearse desarrollar cualquier actividad, ya sea formativa o de ocio, así como acceder al trabajo y al simple hecho, tan necesario, de pertenecer a un grupo de iguales en el que poder desarrollarse y sentirse acompañada.

6. Conclusiones

A modo de conclusión señalar las múltiples evidencias de la relevancia de los agentes sociales en la articulación de los dispositivos sexo y género como reguladores del desarrollo de la identidad, que dejan poco espacio a planteamientos esencialistas que no nos sirven para explicar cómo, de hecho, funciona este proceso de identificación.

Destacar muy especialmente la necesidad de desarrollo de una sexología con una posición científica crítica hacia las teorías que esencializan el modelo hegemónico de sexo y género, que haga uso de otras epistemologías para ampliar el conocimiento de su funcionamiento. Esta cuestión es fundamental de cara a generar recursos que faciliten cambios efectivos y eficientes que mejoren la calidad de vida de todas las personas.

Quisiera cerrar mencionando que algunas de las limitaciones de esta investigación han tenido que ver con la falta de recursos para entrevistar a todas las personas que se presentaron voluntarias para participar en la misma, así como para realizar las transcripciones de todo el material recogido o aplicar, a mayores, la técnica de grupo de discusión para hacer una triangulación de los datos obtenidos.

Otras limitaciones son las que aportan las características de la muestra, que tiene los sesgos propios de haber sido contactada y reclutada a través del activismo LGBTI, profesionales del mundo académico y de las redes sociales. Una vez reclutadas las primeras cuatro personas, hubo también una gran respuesta por el efecto bola de nieve. Esto repercute en que las personas que componen la muestra tienen un perfil similar de persona joven, entre los 18 y los 32, formación académica alta, un manejo muy alto de las nuevas tecnologías y redes sociales y, en muchos casos cierta conexión con el activismo LGBTI y el activismo feminista. Esto juega en contra de

una diversidad con la que sería muy importante contar de cara a obtener una información más amplia y certera.

No obstante, a futuro, la coproducción de información de esta investigación se puede utilizar como referencia para comparar con la que se obtenga de trabajar con otras posibles muestras que puedan tener características socioculturales y tamaños diferentes.

7. Bibliografía

Butler, Judith (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.

Foucault, Michel (1968). *Las Palabras y las Cosas*. Prefacio. Madrid: Siglo XXI.

Foucault, Michel (2011). *Historia de la sexualidad 1. La voluntad del saber*. Siglo XXI.

Landarroitajauregi, Joserra (2010). Reflexiones críticas para sexólogos avezados. *Revista Española de Sexología*, 1, 157-158.

Laqueur, Thomas W. (1995). *La construcción del sexo: cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*. Madrid: Cátedra.

Platero, Raquel (Lucas) (2014). *Transexualidades**. Barcelona: Edicions Bellaterra.

Spade, Dane (2015). *Normal life: Administrative Violence, Critical Trans Politics, and the Limits of Law*. Brooklyn, NY: South End Press.

Stryker, Susan (2011). The Time has come to think about Gayle Rubin. *GLQ: a Journal of Lesbian and Gay Studies*, 17(1), 79-82.

PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA SALUD

ESTRATEGIAS AFECTIVAS Y SUBJETIVIDADES DE GÉNERO. PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN DE LAS RELACIONES EN UN CONTEXTO DEPORTIVO

Blanco-García, Marta Eulalia

Departamento de Sociología: Metodología y Teoría.
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid
martaabl@uclm.es

RESUMEN:

Convivimos en dinámicas impregnadas de rasgos de género que educan hombres o mujeres de forma totalmente contrapuesta, bajo relaciones de poder jerarquizadas donde cada cual cumple funciones determinadas. Es por ello que, en esta identificación, aun estando en constante subjetivación, se reproducen y retroalimentan discursos hegemónicos, impregnados de expectativas e idealizaciones de las relaciones, el amor y la intimidad.

Reconociendo la existencia de diferentes formas de "exponer (se)" según los contextos de convivencia, centramos en este texto nuestra atención en espacios que tradicionalmente han recibido poca atención y sin embargo conllevan importantes vulnerabilidades. Espacios en los cuales estos discursos, expectativas e idealizaciones adquieren un protagonismo especial: Entornos deportivos; y nos preguntamos: ¿Qué ocurre en este ámbito? ¿Cómo se producen y manejan las relaciones en estos contextos?

PALABRAS CLAVE: Género; relaciones; poder; identificación; idealizaciones; amor; entorno deportivo.

1. Introducción

Antes de comenzar, es importante aclarar que el estudio que pretendemos exponer se encuentra en una fase muy preliminar. En este contexto, después de haber realizado un importante trabajo etnográfico, definiendo el contexto y las situaciones a las que nos enfrentamos, buscamos actualmente su conexión, en términos metodológicos, con el problema detectado, centrando los instrumentos principales que nos ayuden a profundizar sobre un análisis de los discursos personales. Y es que, tras este primer acercamiento, las incipientes pinceladas de la investigación nos sugieren la importancia de analizar las experiencias de personas implicadas en el contexto, como deportistas, entrenadores/as, y sujetos envueltos en este. Proponemos con este texto, una previa exposición de las peculiaridades de un ámbito deportivo concreto, con perspectiva de género, teniendo en cuenta las circunstancias que comporta para las personas que conviven en

este y para la sociedad en general; a continuación, perseguimos la revisión de una problemática encontrada en su convivencia, que convierte sus dinámicas en encuentros y espacios especialmente vulnerables, principalmente para las deportistas.

La sociología del deporte todavía constituye un área de investigación desconocida, con pocos estudios desarrollados; si además hablamos de una sociología del deporte con perspectiva de género, estudios sobre deporte femenino, encontramos todavía menos atención y diversidad entre sus publicaciones (Simón, 2009). Normalmente, los estudios sobre deporte que inciden en el género simplemente aportan una diferenciación cuantitativa de las prácticas femeninas y masculinas, diferencias en las representaciones de los medios de comunicación y diferencias en la profesionalización del ámbito (principalmente en torno al deporte de élite), entre otros. En este estudio pretendemos ir más allá, pues todavía no hemos escuchado hablar de las relaciones en el ámbito deportivo, mucho menos las relaciones entre mujeres y hombres, entrecruzadas al mismo tiempo por los roles y figuras de género que representan y con las que se identifican dentro del contexto, tanto de manera formal, como en los encuentros ordinarios. No hemos encontrado tampoco estudios relevantes en torno a la cantidad de influencias y valores sexistas que todavía hoy están normalizadas en el deporte y asumidas de forma que resultan prácticamente invisibles, pero que, sin embargo, convierten estos escenarios y sus continuos encuentros en contextos vulnerables. Queremos por tanto, estudiar las relaciones de género que se dan dentro del entorno deportivo; algo que pensamos que, además de novedoso, resulta totalmente necesario para visibilizar el tejido en el que se desarrollan nuestras prácticas diarias, no sólo en la vida adulta, sino desde los inicios, y prácticamente siempre sin ser conscientes de ello.

1.1. Las subjetividades de género en el deporte

Convivimos impregnados de una dimensión sexo/género presente en todas las cuestiones sociales fundamentales, que educa a las personas como hombres o mujeres de forma totalmente contrapuesta y jerarquiza tanto su existencia, como sus relaciones.

Nuestra forma de presentarnos, movernos, hablar, nuestra conducta, erige construcciones culturales que identifican cuáles son las formas de ser y estar en el mundo, aportando modelos identitarios que, en consecuencia atrapan nuestras formas de relación (Connell, 2009). En función de ello, nuestros encuentros y relaciones se constituirán en unas expresiones de poder en función de presentarnos al mundo como hombre o como mujer (Casado Aparicio, 2003).

Por supuesto, no se trata de identidades estáticas, ni responden a patrones fijos de comportamiento; sin embargo, dibujan rasgos y elementos de género que son encasillados en un género u otro, siempre en un entorno social (Jamieson, 1998), teniendo en cuenta el momento y espacio cultural concreto (Rougemont, 1997). Todas las personas, de una forma u otra, realizamos este tipo de actuaciones del género; es más, siguiendo a Butler (1990) el sexo y el género son resultado de actuaciones, de actos performativos. No es opcional, sino que se

enmarca en un discurso regulativo, una exigencia constante del entorno, encaminada a producir aquellos fenómenos que regulan y constriñen la conducta en relación con la identidad sexual (Duque Acosta, 2010).

Todas estas cuestiones, estas performatividades del género, se potencian en el ámbito deportivo, como uno de los principales cotos masculinos (Elías y Dunning, 1991). Y es que, debido a sus características prácticas, el deporte ha resultado (y resulta) ser un excelente escenario para las performatividades de género (Pfister, 2010). Las primeras evidencias se rescatan de la perspectiva del deporte y las diferencias establecidas según el género de sus participantes; el deporte femenino se relaciona con la salud, el cuidado del cuerpo (Bourdieu, 1993), y el deporte masculino se entiende bajo un modelo de masculinidad ligado a las características de la figura del "guerrero", de la fortaleza y la agresividad (Díaz Mintegui, 2006). De esta forma, el deporte constituye la actividad en la que se produce una mayor separación de ambos grupos de género (Díaz Mintegui, 1996), dándose una importante generalización de la masculinidad y feminidad (Hargreaves, 1994). Y, aunque estas ideas han evolucionado a lo largo de los últimos tiempos, lo cierto es que todavía hoy existen múltiples reticencias a la implicación de las mujeres en el deporte y su práctica, principalmente en aquellos ligados a tradicionales atribuciones masculinas, como la velocidad, la agilidad y la fuerza (Bourdieu, 1993), así como otros valores sociales implícitos en estos.

1.2. El deporte como institución masculinizada

Siguiendo las afirmaciones de Elías y Dunning (1991), el deporte comenzó con los deseos de civilización de las clases altas, en Inglaterra, en el siglo XVI, pero no es hasta el siglo XIX cuando estos juegos recreativos adquieren estructura y organización, surgiendo entonces el deporte moderno tal y como lo conocemos hoy. En el resto de países europeos, entre los que España fue uno de los más tardíos, estas prácticas deportivas se extendieron a partir del siglo XX y fue a lo largo de este cuando las prácticas deportivas se fueron extendiendo no sólo a la mayoría de zonas geográficas, sino también a las clases populares (Rivero, 2015).

A partir de su nacimiento y a lo largo de su historia, el deporte ha sido creado por y para hombres (Pfister, 2010) y su construcción social se ha fundamentado en la historia hegemónica de la autoridad masculina (Torrebadella-Flix, 2016), organizando sus instituciones y federaciones para ellos, siendo dirigidas, constituidas, gobernadas, organizadas y jerarquizadas por y para sus intereses (Llopis Goig; Llopis Goig; Sánchez Flores; Villaplana San Pablo; 2003). Como hemos podido introducir en el punto anterior, estos inicios masculinos del deporte han creado su tradición, masculinizando totalmente su práctica e influencia, y han tenido (y tienen) fuertes repercusiones en la práctica deportiva femenina, pues además de la vulnerabilidad surgida de las subjetividades de género expuestas, las prohibiciones y limitaciones del deporte femenino a lo largo de la historia lo han construido como un espacio de difícil acceso (Elías y Dunning, 1991). No olvidemos que en un inicio el deporte femenino en España fue prácticamente inexistente,

hasta llegar a la década de los años 20 (Torrebadella-Flix, 2016), y aun después de ello, se han seguido sucediendo múltiples restricciones y dificultades que, a pesar de haber evolucionado, todavía hoy tienen influencia en su desarrollo.

Por tanto, entendiendo el deporte como un sistema abierto (Lagardera, 1995), en el que su definición, génesis, desarrollo y difusión en las sociedades contemporáneas se encuentra siempre ligado al conjunto de aspectos sociales que conforman nuestras realidades (Elías y Dunning, 1991), no podemos entenderlo sin ligarlo al desarrollo social en su conjunto (Martínez del Castillo, 2001).

En estos términos, en los que no se produce una adaptación e implicación de las mujeres en el deporte, sino que estas se introducen en un territorio masculino que en ningún momento es diseñado ni posteriormente acomodado a sus necesidades, no es de extrañar que se convierta en vulnerable para ellas en muchos sentidos. Mientras se valore la fuerza y lucha, el deporte seguirá priorizando a los hombres, inclinando la balanza sobre ellos. Igualmente, la situación continuará a favor de los hombres mientras ellos tengan mayores oportunidades que las mujeres para emprender acciones agrupadas y monopolicen el acceso y control de sus instituciones (Elías y Dunning, 1991).

1.3. Las relaciones de género en el deporte

Finalmente, si hay algo que resulta relevante estudiar en este contexto de género y deporte son las relaciones. Los encuentros ordinarios que producimos con nuestro entorno, con las personas que nos rodean, nos definen, ritualizan nuestro día a día y cohesionan nuestras emociones. La expresión de poderes en las relaciones de género en el deporte constituye un eje de análisis primordial en la convivencia dentro del mismo y, sin embargo, está todavía muy poco explorado.

Los seres humanos buscamos sentir estimulación por medio de nuestros iguales, nos proyectamos en otras personas, y esa estimulación agradable es uno de los elementos más comunes en la vida recreativa (Elías y Dunning, 1991). Es más, en el contexto deportivo las satisfacciones personales son parcialmente dependientes de las de otras personas, que a su vez nos las proporcionan. Estas satisfacciones, traducidas como un gran conjunto de emociones, quedan de forma inconsciente ocultas en la racionalidad de nuestra vida civilizada, pero en el deporte tienen una manera concreta de exponerse, creando sus propias reglas y formas de gestionarse (Elías y Dunning, 1991). En concreto, si hablamos de los deportes colectivos (todavía más hablando de aquellos que impliquen atribuciones tradicionalmente masculinas de agilidad, fuerza y contacto), en los que los niveles de comunicación y sensibilidad en la convivencia se disparan, se resumen valores idealizados en nuestra cotidianidad social: trabajo en equipo, compañerismo, solidaridad, generosidad, deportividad... que marcan su desarrollo constantemente (Bromberger, 1995). Y no sólo eso, las expectativas, los deseos de autorreconocimiento, la aceptación personal y social, entran en juego en cada encuentro y están en continua tensión con todo lo que hemos hablado anteriormente, disparando su influencia. Estas situaciones que se representan entre el grupo de

iguales, con el equipo contrario y con el propio entrenador (en la mayoría de los casos, en estos deportes colectivos el equipo técnico está formado por hombres), no pueden analizarse de la misma forma que observamos otro tipo de relaciones, porque sus influencias son totalmente diferentes en diversidad e intensidad. La forma de responder a las expectativas sociales de unos y otras se representa y presenta al mundo de forma diferente, no puede ser de otra forma.

Por todo ello, y a modo de resumen, un ámbito con una apariencia inicial tan accesible, que sin embargo en su análisis resulta tan diferente para mujeres y para hombres, en el que las performatividades de género y acciones derivadas de estas adquieren tan concretas expresiones, hay aspectos que deben ser concretamente analizados y valorada su influencia, tanto directa como indirecta. Las idealizaciones de las relaciones igualitarias, los encuentros íntimos y las propias expectativas del amor romántico se camuflan en el entorno deportivo de forma especialmente sensible, exponiendo formas concretas de relacionarse, con determinadas características que pretendemos analizar en este estudio.

2. Hipótesis iniciales

Las hipótesis que continúan en esta fase del estudio nos sugieren la existencia de espacios estáticos y fijos dentro del contexto deportivo, en los que las subjetividades de género se desarrollan de forma concreta y potencian aspectos relacionados con las expresiones de poder formal e informal, así como con la idealización de las relaciones íntimas y el amor. Todo ello de forma diferente y ajena a la ética social acostumbrada en otros ámbitos de convivencia ordinaria.

3. Metodología

Tal y como hemos explicado anteriormente, el estudio al que nos enfrentamos se encuentra en fases muy preliminares.

El inicio del mismo, la primera fase completada, se basa en la concreción de un amplio estudio etnográfico enfocado a la revisión de experiencias de convivencia dentro del deporte colectivo, tomando especial relevancia deportes que implican contacto, que en sus inicios fueron reservados para la práctica masculina y con el paso del tiempo, aun habiéndose abierto de forma prácticamente universal a las mujeres, todavía reproducen ciertos valores sexistas y limitaciones para las deportistas, no sólo en un nivel de alto rendimiento, como también en clubes y competiciones de formación. Es el caso del fútbol, el rugby o el baloncesto, como ejemplos concretos de análisis. En este trabajo etnográfico, definimos las circunstancias a las que nos enfrentamos en términos de organización institucional, convivencia y expresión de las emociones, atravesado todo ello por las cuestiones de género que han acompañado la perspectiva del análisis y hemos definido en los puntos anteriores. Ante la detección de esos "agujeros negros" explicados como espacios estáticos dentro del ámbito deportivo, ajenos a la ética social y con determinados códigos ligeramente desdibujados en el desarrollo de sus prácticas, encontramos la necesidad de

avanzar en el estudio escuchando a las personas implicadas en el contexto. Es decir, dar voz a los y las protagonistas de todo esto que hemos observado.

En esta línea, nuestra siguiente fase de investigación se centrará en el análisis de discursos y experiencias personales, historias de vida, a través de la realización de entrevistas abiertas con mujeres y hombres, jugadoras, jugadores, entrenadoras y entrenadores, focalizando la atención en la gestión de los grupos, las relaciones entre iguales, las posibles diferencias, y todos los aspectos que puedan derivarse de ello.

Estos dos instrumentos de investigación cualitativos, acompañados de la revisión tanto cuantitativa como cualitativa de estudios que se acercan al tema abordado, así como a la convivencia en el ámbito deportivo, principalmente en el deporte femenino, nos ayudarán a obtener un diagnóstico de la realidad en la que nos encontramos, siendo capaces de describir las situaciones y comprobar las hipótesis planteadas inicialmente y durante el transcurso del propio trabajo etnográfico.

4. Resultados

Como venimos comentando, es muy difícil aportar unos resultados totales en la actualidad, pues el propio estudio no está concluido. Hemos obtenido pinceladas suscitadas por las situaciones vividas en una convivencia directa con el ambiente, teniendo en cuenta la sensibilidad de las situaciones a las que nos enfrentamos y el enorme conglomerado de espacios vulnerables que pretendemos destapar. Seguramente, a día de hoy y con la evidente falta de estudios dirigidos a estas cuestiones, no seríamos capaces de definir qué vamos a encontrarnos según avancemos en la investigación. El estudio al que nos enfrentamos puede asemejarse a una "caja de pandora" en la cual, según avancen los relatos y las experiencias personales, aparecerán objetos de estudio cada vez más interesantes y relevantes para nuestra investigación.

Lo que sí podemos concluir a día de hoy y hemos venido introduciendo a lo largo del texto es:

- Existe una evidente masculinización del entorno deportivo, así como las instituciones dedicadas a su organización. El deporte es un ámbito creado por y para hombres, con dificultades en la adaptación de las mujeres al mismo (ya ni hablar de la implicación equitativa) convertido además en un espacio de vulnerabilidad para ellas.
- El ámbito deportivo exalta las identidades de género, fijando unas expectativas de masculinidades tradicionales que fundamentan las prácticas deportivas en determinados espacios.
- Tanto la masculinización del ámbito, como la exaltación de las identidades y subjetividades de género, potencia las jerarquizaciones formales e informales de las relaciones, tanto de forma explícita como implícita.
- La convivencia en los entornos deportivos, mucho más en deportes colectivos, es especialmente sensible debido a la gran cantidad de emociones que se producen en la

comunicación e interacciones en el grupo de iguales y con el equipo técnico, así como la exaltación de muchos valores socialmente idealizados (compañerismo, generosidad, deportividad, entre otros). Esto desarrolla formas concretas de expresar las emociones con códigos éticos nacidos del propio entorno.

5. Conclusiones

Tras el desarrollo de este texto, estudiando diferentes dimensiones del deporte, teniendo en cuenta tanto su aspecto reglado, como su finalidad social, podemos afirmar que en todos sus contextos es un escenario en permanente contacto e influencia con la sociedad, en la que basa su socialización. Sin embargo, a su vez, debido a su tradición mantiene determinados códigos éticos que marcan formas concretas de desarrollo y convivencia, y que afectan especialmente a las performatividades de género que en el mismo se accionan, así como a la influencia de estas en los encuentros y la manera de entenderlos y accionarlos.

En los últimos tiempos no han sido demasiados los estudios dedicados al deporte en el ámbito sociológico, mucho menos al deporte femenino. Además, si hablamos del estudio de las relaciones de género en este, su dedicación es todavía más escasa, si no prácticamente nula. Por eso, uno de los principales retos que encontramos en nuestra investigación es la apertura de un campo que parece que hasta el momento simplemente ha sido explorado en términos muy concretos de competición y con finalidades competitivas.

Por otra parte, como base de avance en la investigación y según los resultados expuestos, nos parece importante exponer el ámbito deportivo como un espacio en muchos aspectos vulnerable, principalmente para las deportistas. Esto puede parecer evidente después de lo analizado, y sin embargo una realidad muy poco extendida en nuestras prácticas cotidianas, poco asimilada e invisibilizada.

Por todo ello, los espacios profundizados y conclusiones de este texto nos suscitan la necesidad de abrir este nuevo campo de investigación, estudiando las relaciones de género en el ámbito deportivo, visibilizando todos los resquicios que han sido ignorados durante tanto tiempo y, sin embargo, y tratándose de un ámbito tan cercano (quién no tiene familiares, amigos/as, compañeros/as, dedicados/as al deporte) deben ser descubiertos y tratados con la relevancia debida.

6. Bibliografía

Bourdieu, P. (1993). *Deporte y clase social*. En: Brohm, J. (1993). *Materiales de sociología del deporte*. La piqueta. Madrid.

Bromberger, C. H. (1995). *Le match de football*. Éditions de la Maison des Sciences de l'Homme. París.

Butler, J. (1990). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós. Barcelona, España.

Casado Aparicio, E. (2003). *La emergencia del género y su resignificación en tiempos de lo post*. FORO INTERNO, Nº3, diciembre 2003, pp. 41-65.

Connell, R. (2009). *Gender in world perspective*. Cambridge: Polity.

Díaz Mintegui, C. (1996). *Deporte y construcción de las relaciones de género*. *Gazeta de Antropología*, 1996, 12, artículo 10.

Díaz Mintegui, C. (2006). *Juventud y deporte. Una propuesta de cambio en la organización tradicional de la actividad deportiva*. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, vol. LXI, nº2. Pp. 139-144

Duque Acosta, C. A. (2010). *Judith Butler: performatividad de género y política democrática radical*. *La manzana de la discordia*, Vol. 5, No. 1. Pp. 27-34.

Elías, N.; Dunning, E. (1991). *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. Fondo de Cultura Económica, Sucursal para España. Madrid.

Hargreaves, J. (1993). *Promesa y problemas en el ocio y los deportes femeninos*. En: Barbero, J. I. (comp.). *Materiales de sociología del deporte*. Pp. 109-132. La Piqueta. Madrid, España.

Jamieson, L. (1998). *Intimacy: Personal Relationship in Modern Societies*. Cambridge: Polity.

Lagardera, F. (1995). *Dinámica y tendencias del sistema deportivo*. *Revista Española de Educación Física*, nº61, Pp. 27-36.

Llopis Groig, R.; Llopis Groig, D.; Sánchez Flores, S.; Villaplana San Pablo, D. (2003). *El deporte como instrumento de transformación social de los modelos sexistas*. En: Mosquera González, M. J.; Gambau i Pinasa, V.; Sánchez Martín, R.; Pujadas i Marti, X. (Comps) (2003). *Deporte y postmodernidad. Investigación social y deporte nº6*. Librerías Deportivas Esteban Sanz, S.L. Madrid.

Martínez del Castillo, J. (2001). *Las organizaciones deportivas en la sociedad y el territorio madrileño*. En: Latiesa Rodríguez, M.; Martos Fernández, P.; Paniza Prados, J. L. (comp). *Deporte y cambio social en el umbral del siglo XXI. Vol. 1. Investigación Social y Deporte, nº5*. VI Congreso AEISAD. Librerías deportivas Esteban Sanz, S.L. Madrid, España.

Pfister, G. (2010). *Women in sport - gender relations and future perspectives*. *Sport in Society*, Vol. 13, No. 2. Pp. 234-248.

Rivero Herráiz, A. (2015). *El deporte en el proceso de civilización. La teoría de Norbert Elías y su aplicación a los orígenes deportivos en España*. *Cítitus, Altius, Fortius*. Vol. 8, nº1. Pp. 105-121.

Rougemont, D. (1997). El amor y occidente. Editorial Kairós, Barcelona.

Simón, J. A. (2009). El papel de la mujer en el origen y desarrollo del deporte en España, 1900-1939. En: Branciforte, L.; González, C.; Huguet, M.; Orsi, R. (eds.). Actas del primer Congreso Internacional. Las mujeres en la esfera pública, filosofía e historia contemporánea. Pp. 77-102. Compañía Española de Reprografía y Servicios, S.A. Madrid, España.

Torrebadella, X. (2011). La educación física y la actividad gimnástico-deportiva de las mujeres a partir de la bibliografía especializada del siglo XIX. Arenal, nº18 (1), Pp. 147-179.

Torrebadella, X. (2011). Fútbol en femenino. Notas para la construcción de una historia social del deporte femenino en España, 1900-1936. Investigaciones Feministas, vol. 7, nº1. Pp. 313-334.

LA MEDICINA DEL CIERRE DESPUÉS DEL PARTO: EXPERIENCIAS DE MUJERES MESOAMERICANAS

Botteri, Ester

Doctorado en Estudios de las Mujeres. Discursos y prácticas de Género. Universidad de Granada
esterbotteri91@gmail.com.

RESUMEN:

El cierre es una practica que se hace al termine del puerperio (los cuarenta días después del parto) y que permite cerrar el útero después de la "gran apertura y ruptura del tiempo del parto". Es un ritual típico del contesto mexicano hace por las parteras tradicionales, sobre el cual hasta ahora no tenemos textos que nos cuentan su historia, sólo queda la fuerte herencia de una tradición transmitida por vía oral y la experiencia de muchas mujeres que han vivido y contado esta practica con el fin de compartirla. Fisiológicamente dar a luz es un momento de apertura y la fragmentación (Gutman, 2008) donde la mujer se abre para permitir que el bebé nazca, esta apertura, lejos de representar en la tradición mexicana solamente un espacio abierto, también representa un espacio de transito, y al mismo tiempo un espacio vacío. Este espacio abierto y fragmentado se convierte así en el lugar-no-lugar (Augè, 1995) de conexión, donde se puede ir en los profundos espacios de la conciencia interior para re-construir los propios itinerarios corporales (Esteban, 2004) y las emociones¹⁰⁶.

Key words: Antropología de nacimiento; Antropología feminista; parteras; técnicas tradicionales; post-parto; Morelos; México.

1. Introducción

En la cosmovisión mesoamericana el concepto de salud-enfermedad se estructura sobre el concepto de centralidad y equilibrio entre las partes del cuerpo y las componentes térmicas de calor-frío (López Austin, 1980; Mellado Campos, 1994, Zolla, 1986; Villa Rojas, 1985; Viesca Treviño, 1996). Existen momentos de ruptura del equilibrio donde el cuerpo muda su estado, eso puede pasar si el cuerpo recibe golpes, se calienta (a causa de una larga exposición al sol o por culpa de algunos alimentos que calientan, como por ejemplo la carne) o se enfría (por culpa de

¹⁰⁶ Este trabajo es el éxito de una investigación de campo desde 12 de enero hasta 29 de abril 2017, realizada durante mi maestría en Antropología Cultural e Etnología, financiada por la Universidad de Bologna, Italia.

algunos alimentos que enfrían o por causas climáticas), este desequilibrio termico producido en el cuerpo causa una enfermedad temporal (*ibidem*).

En lo específico en el parto, se produce, desde un lado, un gran desplazamiento de los órganos a causa de los empujes, desde el otro lado, se produce una pérdida de calor y de sangre, a causa de la salida del recién nacido.

Consecuentemente, en el post-parto o puerperio (los cuarenta días después del parto) el cuerpo de la neo-madre se presenta: frágil, abierto, vacío, frío, móvil, fragmentado y al mismo tiempo muy cerca de la sobrenatural y de la fuerza ingobernable de la naturaleza (Mellado Campos, 1994; Luciani Russo, 2008).

Por esta razón, transversalmente a muchos contextos existe un período de aislamiento social (cuarentena) con el fin de permitir que la nueva madre descanse y se conecte con su niño. Este período se considera como un ritual de separación (Van Gennep, 1909) de la madre y del niño de la comunidad, ya que en este nivel simbólico los dos se consideran elementos impuros (Villas Rojas, 1985; Lopez Austin, 1980).

En la cultura mesoamericana, el *cierre* se considera como la practica que representa el tiempo de termino de la cuarentena, convirtiéndose en los medios de reintegración de las mujeres en la comunidad.

Así que, en un primer nivel de análisis, se puede considerar el momento del parto como una ocasión para que se abra un *espacio físico* y simbólico, donde, el post-parto representaría un *espacio-tiempo virtual* de separación de lo social, para permitir que la mamá se concentre en la estructuración de un vínculo con su hijo recién nacido; al final de los dos periodos, la práctica del *cierre* significaría el termino de la cuarentena destinado a la reinsertión en la comunidad y la sanción del vínculo madre-hijo.

Sin embargo, el propósito de este trabajo es de ir un poco más allá y considerar otro aspecto muy importante del período de cuarentena, que no hemos suficientemente apreciado y valorado por las ciencias sociales y biomédicas, que es precisamente *el trabajo activo y el proceso imaginativo* (Veggetti Finzi, 1985) que lleva a cabo la neo-madre durante este período de separación.

La cuarentena, entonces, se caracteriza por el encuentro con el espacio vacío, que se vuelve funcional al encuentro, no solo con el su hijo recién nacido, sino con sí misma y con su propia sombra (Gutmán, 2008), entendiendo con sombra, su propio interior profundo, que contiene una dualidad simbólica entre la hija y madre, es decir, entre la hijas que fuiste y la mamá que serás (Ravasi Bellocchio, 1996).

La dualidad interior entre hija y mamá no es una dualidad binaria ni rígida, sino es una dualidad en *continuum* que muda y se transforma. Algunos momentos de vacío físico y simbólico, como

puede ser el post parto, donde el cuerpo físico se encuentra en un estado de transición, representan una ocasión para que se establezca un dialogo profundo y imaginativo entre las dos partes, este discurso interior es uno de los mas significativos conocimientos que el post parto trae a las mujeres.

Segundo la opinión de algunas feministas que se dedicaron al tema de la vivencia del parto, el post parto no ha sido investigado por la ciencias sociales porque es un momento de ruptura simbolica de la dualidad binaria a nivel físico y emocional, entonces "potencialmente subversivo a nivel social" (Ravasi Bellocchio, 1996), donde las imágenes del cuerpo femenino y las sombras "han estado sujetas a interdicción violenta, cancelación, transcripción, normalización" (Veggetti Finzi, 1992: 32), sigue la autora, "la intención no es tanto descubrir la Verdad, sino descubrir el material olvidado, eliminado a partir de los residuos, de los contagios que dejó atrás" (*ibdem*: 34)

La sombra, en la percepción mesoamericana, es vista como complementaria a la luz (Angel Garcia, 2007), donde las divinidades de luz y sombra viven con los santos de origen pre hispánica (Gutiérrez Estevez, 2002). Incluso en el caso de la mujer, de acuerdo con muchos de mis interlocutores, la mujeres a causa de su ciclo menstrual y del hecho de parir llevan un actitud de frialdad, mientras el hombre es mas "caliente y soleado". Esta ideología subyace a lo que en la vision feministas pueden ver cómo asociado con una visión pasiva o doméstica de la mujer (Moore, 1991), pero se entiende en la cosmovision mesoamericana como dos opuestos complementarios que se complementan, de hecho la mujer, como los hombres, pueden pasar de un estado al otro dependiendo de las acciones que cumplen. El post-parto, como hemos visto, se asocia con el frío, porque se pierde la sangre y la fuente de calor (el niño), esto es funcional a que todas las energías de la mujer se enfrentan a una

profunda introspección y a una encuentro con las propias vulnerabilidad. Este momento de frío o pasividad se convierte en un momento funcional al fin de encontrar nuestros dolores y memorias.

Esta transición desde hija a madre en un primer momento pasa por la sombra y el analisis del imaginario, solo en un segundo momento pasa por una figura resistente, la de la niña interior, figura casi mitológica que se hace sentir con todos sus dolores y sus miedos.

En la experiencia de todas mujeres que entrevisté (9), esta niña es un punto crítico, un lugar de transformación íntima y de resistencia a las relaciones de poder, pero mirar a esta niña significa mirar a partir de un proceso de transformación de madre a hija, y al mismo tiempo a la infinita productividad creativa de las mujeres. En este sentido la practica del *cierre*, con todas sus fases, la podemos ver, no sólo como un práctica liminal (de pasaje), sino también como un proceso simbolico-imaginativo que permite a la neo-mama de ver su papel activo en el proceso, nombrar su propia sombra y en fin empoderarse.

El *cierre*, se convierte así en una forma de *medicina narrativa en vivo* (Good, 2006), donde el dolor, que crea el mundo de quien lo vive (Scarry, 1985), encuentra su dimensión de explicación a través de un itinerario corporal (Esteban, 2004) vivido y su solución.

Las parteras tradicionales, llaman el *cierre* "medicina de las mujeres para las mujeres", y eso es: un medicamento que permite que el cuerpo físico y emocional, entre en un proceso imaginativo-emocional, descubra sus recursos y su fuerzas y al final se sane.

El *cierre* se compone de dos partes principales (FOTO 1,2) a) la primera es el baño de hierbas que tiene precisamente esta función: lavar las heridas de la hija aún no mamá, en este proceso la mamá se siente acompañada y se siente en contacto con la su niña interior, esto le permite entrar en contacto con sus emociones y sus sombras.

b) La segunda fase es el *cierre* hecho con *rebozo* (toalla típica de la tradición mexicana), que permite llevar el cuerpo, que antes flotaba en las profundidades de introspección, en el suelo y en la actualidad, y luego, sellar el trabajo hecho, sancionando una sanación a nivel físico y emocional.

Así que después de un cierre con rebozo la mamá vuelve a un cuerpo completamente presente, estable, cerrado, cálido y vuelto a montar, que por un lado tiene el valor de asegurar una nueva condición a la madre en su sociedad de pertenencia, por el otro lado el cierre valoriza el proceso introspectivo de pasaje de hija a madre.

2. Objetivos

Investigar sobre la experiencia y la vivencia corporal (Esteban, 2004) de las mujeres que pasaron por esta experiencia corporal (el cierre), y como a través de esta vivencia corporal lograron representar su vida, reconfigurar sus rol de género y empoderarse a través de un trabajo activo y un proceso imaginativo.

Entender el valor real del cierre en el período post-parto a través de las experiencias de seis mujeres que recibieron el cierre en el período post-parto.

3. Hipotesis iniciales

- 1) ¿Cuál es el verdadero significado de cierre en el período post parto? Debido a que es importante cerrar en cuerpo después de un período de cuarentena?
- 2) En ese sentido, se puede definir el cierre como una practica que permite a las mujeres de empoderarse?

4. Metodología

El trabajo fue realizado a través de una etnografía cualitativa con entrevistas semi-estructuradas por un total de nueve (9) a mujeres que recibieron la práctica del cierre post parto, utilizando además observación/ percepción participante (Pink, 2009), a través de una investigación de campo en la ciudad de Cuernavaca, Morelos (México). Las categorías analíticas cualitativas analizadas para llevar a cabo la tesis fueron: dolor (Scarry, 1985) /memoria (Del Valle, 1997) /incorporación (Esteban, 2004).

4.1 Tipología de entrevistas

Las entrevistadas fueron seleccionadas entre muchas experiencias que he tenido la oportunidad de vivir en la Ciudad de México, Cuernavaca y Tepoztlán (Morelos, MX). Se trata de entrevistas cualitativas basadas en un diálogo abierto y enfocada en una escucha empática de las mujeres (Wikan, 2009), estructuradas con el fin de compartir diferentes aspectos que van desde el embarazo hasta el post parto. Las mujeres que participaron a las entrevistas pertenecían a una clase medio-alta, con un buen nivel de instrucción, con una edad comprendida entre los 28 y 39 años. Todas las entrevistadas recibieron el *cierre*, pero no todas han dado a luz con parto natural, algunas, de hecho, han dado a luz en el hospital, otras han dado a luz en casa con partera. He elegido diferentes casos para dar la posibilidad de comprender los múltiples usos de cierre y los diferentes aspectos que tiene la práctica.

Algunas mujeres fueron entrevistadas antes y después de la partida del cierre, porque lo recibieron cuando yo estaba en México, la mayoría fue entrevistada solo después de la práctica porque no tuve ocasión de participar personalmente a la práctica del cierre.

5. Resultados

Las mamás que entrevisté tuvieron diferentes experiencias de dolor, que las llevó a vivir los diferentes momentos del cierre de manera personal, sin embargo muchos son los aspectos comunes que tienen las experiencias vividas a través de la práctica.

Para las mujeres que fueron abandonada o sufrieron la falta de la mamá (Nadia, Audrey, Giuli), vivieron el post parto con mucho sufrimiento, se abrió la herida del abandono hecho por la mamá. El baño con hierbas se presentó como un lugar donde re-encontrar la niña que fueron y amarla, así perdonaron a la mamá y comprendieron que al final les quiso mucho.

El cierre con rebozo se presentó en todas las entrevistas como una práctica que dejó que el cuerpo volviera a su presencia y arraigo, y como estruendo de empoderamiento.

En el caso de Liz, que vivió también un abandono, y parió con una cesarí, el baño se convirtió en una modalidad para expresar su rabia y su frustración de una cesarí no querida asociado al dolor de un abandono.

En todos los otros casos de parto cesareo no querido (Flo, Ana, Claudia), la experiencia del baño sirvió para llorar y expresar la rabia y la culpa de un parto negado, y el cierre con rebozo se convirtió en la herramienta para permitir que tomaran su lugar y su fuerza como mamás y como mujeres y cerró las heridas físicas y emotivas.

Además, para Lucía, que tuvo una cesarí desde hace tres años y un parto natural con partera, para ella el baño fue un momento muy importante, donde su mamá físicamente empezó a limpiarla como cuando era niña, así que ella sintió el amor universal de todas las mujeres que estaban a su alrededor. El cierre con rebozo representó para ella el término de dos momentos: la cesárea y el parto natural.

En el caso de Ana que vivió un abuso sexual en infancia y una cesarí, el cierre se presentó como algo muy profundo, sobre todo con el baño, ella pudo mirar a su niña interior sin culpas empezando amarla, esto le permitió aceptar a sí misma como mamá. El cierre con rebozo representó el momento de aceptación de su propio cuerpo.

Todas las mujeres entrevistadas, después y antes de la práctica del cierre, afirman que percibieron un pasaje entre hija a mamá, sobre todo durante el Baño con hierbas hecho por la partera. Esta práctica permite que la mamá encuentre a su niña interior y vea todos los dolores que esta niña trae, esta conciencia permite darse cuenta de la vulnerabilidad y también de los puntos de fuerza que cada mujer lleva hacia adentro, en un segundo momento, el Cierre con rebozo representa un momento de arraigo y la práctica que permite de "tomar tu lugar" (Nadia, entrevista 15/3/2017).

Para concluir, todas las mujeres entrevistadas vivieron las mismas sensaciones de catarsi entre niña y mamá durante la primera fase y una sensación de empoderamiento durante el cierre con rebozo, confirmando la presencia de un proceso de sanación a través de una medicina que pasa por una vivencia corporal.

6. Conclusiones

El cierre entonces, en sus diversas fases (baño con hierbas y cierre con rebozo) se convierte en el hilo conductor entre el pasado y el presente en el que se recompone la historia del dolor (físico y emocional) y donde la experiencia cuerpo-mente se llena, transformándose en *mindfullbody* (Lock y Scheper-Huges, 1987). Se convierte así en el catalizador de la narrativa y, al mismo tiempo, en la *medicina narrativa* en manos de las mujeres. Como expresa Good (2006: 197): "Uno de los objetivos centrales es simbolizar la fuente del sufrimiento y encontrar una imagen alrededor de la cual una narración pueda tomar forma". El cierre se convierte, así, en la práctica

que dibuja el proceso y dà una imagen clara de la historia. En particular, como me contaron muchos de los testigos, el baño con hierbas es justo el momento en que llega "la imagen" de la niña interior, donde la mujer tiene el coraje de mirarla sin velos y en consecuencia de perdonarla. El baño materializa las emociones del pasado que se convierten en imágenes en el presente. Pero la historia continúa y se concreta mediante el cierre con rebozo, donde la narración termina y se encarna (Del Valle, 1997), trasformándose en una curación que entra en el cuerpo y en el cuerpo se hace vida.

7. Bibliografía

Buzzatti Gabriella. (1992) L' invenzione dell'isterica in Centro documentazione donna di Firenze (a cura di) *Verso il luogo delle origini*, Milano, La tartaruga ed pp 121-136

De Angel Garcia David. (2007) *Espacios y representaciones del mal entre los mayas yucatecos contemporáneos* in << Mayab >> 19 (2007): pp. 139-145

Del Valle Teresa (1997) *La memoria del cuerpo en "Arenal: Revista de historia de las mujeres"*, 4(1):59-74.

Esteban, Mari Luz. (2004) *Antropología del Cuerpo: Genero, Itinerarios Corporales, identidad y cambio*, Bellaterra, Barcellona.

Good J.Byroon. (2006) Un corpo che soffre. La costruzione di un mondo di dolore cronico in Quaranta Ivo. (a cura di) *Antropologia medica. Testi fondamentali*, Milano, Raffaello Cortina ed

Gutman Laura. (2008) *La maternidad y el encuentro con la propio sombra*, Editorial de Nuevo extremo Buenos Aires, Argentina

Gutierrez Estevez Manuel. (2002) *Cosmovisión dualista de los mayas yucatecos actuales en Religión maya*. Enciclopedia Iberoamericana de religiones, 2. Eds. M. de la Garza y M. I. Nájera, pp. 365-387. Editorial Trotta. Madrid.

Lopez Austin Alfredo. (1980) *Cuerpo Humano e Ideología. La conception de los antiguos nahuas* Vol I/II, Universidad Nacional Autonoma de Mexico, Istituto de Investigation Antropologica, MX

Luciani Russo M. (2008) *Donne sciamane*, Roma, Venecia

Lock Margaret y Scheper-Hughes Nancy., (1987) *The Mindful Body: a prolegomenon to Future Work in Medical Anthropology*, in "Anthropology Quarterly"1 (1), pp. 6-41

Mellado Campo Virginia. (1994) *La medicina tradicional de los pueblos indigenas de Mexico I/II/III*, Instituto Nacional Indigenista ed

Moore L.Henrietta. (1991) *Feminism and Anthropology*, Basil balckwell, Tx

Pink, Sarah (2009) *Doing Sensory Ethnography*, SAGE, London

Ravasi Bellocchio Lella. (1996) *Terra fertile, terra desolata* in Lagorio S, Ravasi L, Veggetti Finzi S,

(a cura di) Se noi siamo la terra, Il saggiatore, Milano pp 79-114

Scarry Eliane. (1985) *The Body in Pain. The Making and Unmaking of the World*, Oxford University Press

Van Gennep Artur. (1909) *Les rites de passage*, Paris, Emile Nourry,

Veggetti Finzi S.(1985), L'altra scena parto, in AA. VV *Le culture del parto*, Milano, Feltrinelli, pp.

185 -193

Veggetti Finzi Silvia (1992) Archeologia dell'immaginario femminile in Centro documentazione donna di Firenze (a cura di) *Verso il luogo delle origini*, Milano, Milano, La tartaruga ed pp 19-30

Viesca Trevino Carlos (1996) *Medicina Prehispánica de Mexico: El conocimiento medico de los*

nahuas, Mexico, Panorama editorial

Villa Rojas Alfonso (1985) *Estudio Etnológicos: Los Mayas*, Universidad Autónoma de Mexico, Mexico

Villa Rojas Alfonso (1990) *Etnografía Tzeltal de Chapas: Modalidades de una Cosmovisión Prehispánica*, Gobierno del Estado de Chiapas, Mexico

Wikan Unni. (2009) Oltre le parole il potere della risonanza, in Capelletto F(a cura di) *Vivere l'etnografia*, Firenze, SEID pp 97-134

Zolla Carlos. (1986) La medicina tradicional mexicana y la noción de recurso para la salud in Centro Interamericano de Estudio de Seguridad Social (a cura di) *El futuro de la medicina tradicional en el atención de salud de los países latinoamericanos*, Mexico Df, Centro Intreamericano de Estudio de Seguridad Social pp 63-74

Los Estudios de Género son un campo de investigación interdisciplinar que emergió en la segunda mitad del siglo XX. La incorporación de la perspectiva de género en la investigación y la docencia universitaria resulta fundamental para el estudio de nuestras sociedades debido a la importancia que los sistemas sexo-género adquieren en la configuración de las mismas.

Las nuevas generaciones de investigadores e investigadoras están consolidando la perspectiva de género en las Universidades españolas y europeas mediante sus tesis, trabajos fin de máster y de grado.

'Investigación joven con perspectiva de género' es una recopilación de parte de esta producción académica fruto de las ponencias presentadas en el III Congreso Internacional de Estudios de Género, perspectivas y retos de futuro: jóvenes investigadores que se celebró en junio de 2017 en la Universidad Carlos III de Madrid.



uc3m | **Universidad Carlos III de Madrid**
Vicerrectorado de Política Científica
Instituto de Estudios de Género

El Instituto Universitario de Estudios de Género de la Universidad Carlos III de Madrid nació en el año 2012 con el objetivo de reflexionar e integrar la perspectiva de género en todo el ámbito científico, siendo prioritarias la investigación e innovación científicas con un planteamiento interdisciplinar.

ISBN: 978-84-16829-28-6

El Congreso obtuvo la financiación de:



uc3m | **Universidad Carlos III de Madrid**
Vicerrectorado de Estudiantes,
Responsabilidad Social e Igualdad